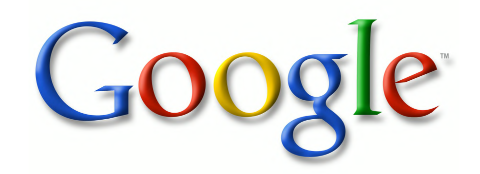
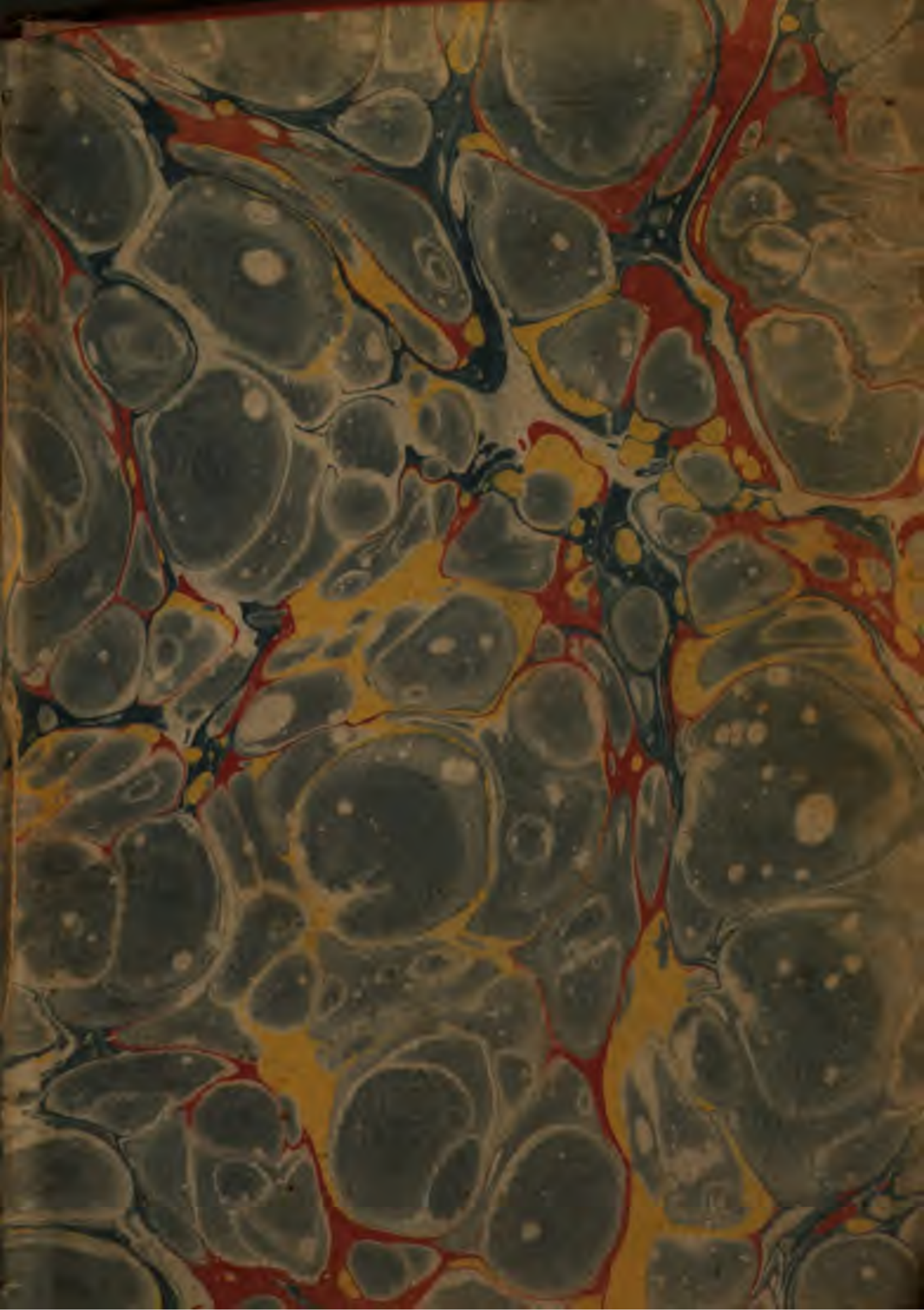

Google


LIBRERIA
de
Miguel de Torre.
N.°
1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE



SEMANARIO ERUDITO,

QUE COMPREHENDE

VARIAS OBRAS INEDITAS,

CRITICAS, MORALES, INSTRUCTIVAS,

POLÍTICAS, HISTÓRICAS, SATÍRICAS, Y JOCOSAS

DE NUESTROS MEJORES AUTORES

ANTIGŨOS Y MODERNOS.

DALAS A LUZ

DON ANTONIO VALLADARES

DE SOTOMAYOR.

TOMO XXXIII.



CON PRIVILEGIO REAL.

MADRID: M.DCC.XC.

POR DON ANTONIO ESPINOSA.

Se hallará en el Despacho principal de esta obra, calle del Leon, frente de la del Infante, en las Librerías de Mafeo, Carrera de San Gerónimo, de Bartolomé Lopez, Plazuela de Santo Domingo, en la de la Viuda de Sanchez, calle de Toledo, y en el Puesto del Diario, calle de Atocha frente de Santo Thomás.

Avisos de 15 de Julio de 1642.

Habia habido grande alborozo en Madrid con los avisos que llegaron de Molina, diciendo como allá se habia tenido nueva del Señor Marques de Leganés, en que se decia que el Señor Duque de Ciudad-Real, habia enviado un Gentil-Hombre con cartas; y que éste cayó malo y no podia pasar á Molina, y que habiendo enviado el de Leganés á Don Juan de Pedraza, habia dicho de palabra, como se habian encontrado las armadas y peleado, y habian cogido al enemigo diez y seis navios y diez galeras en la costa de Garraf, y que quedaba la armada enemiga retirada á un seno, y la nuestra hecha una media luna para quemarla con los navios de fuego. En Molina hubo mascara, y el ayuntamiento previno luminarias, nombrando por Comisario un Regidor, que fue Don Diego Sanchez Portocarrero. En Madrid no cabiamos de contento. Desvanecióse esta nueva, y luego llegó á Molina otro correo de Don Juan de Castro Otañez, Veedor General, en que decia como habiendo cesado el ruido de la artilleria, que se oia, se entró en la mar en un barco, y vió venir la vuelta de Barcelona la armada Francesa con once baxeles y siete galeras menos de las con que pasó; y que no pudo ver mas, porque le salian á cortar dos bergantines. Tambien ésta era buena nueva: la tercera que vino fue, que habiendo peleado las armadas, no habia habido otro suceso que haberse aferrado un navio nuestro, llamado la Magdalena, con el galeon de Guisa, y se habian quemado

en-

entrambos con otro de fuego que se les arrimó. La que ha venido hoy en cartas de 13, es que nos echaron tres navios á fondo, nos quemaron uno, se llevaron otro; y nosotros echamos á fondo uno de Francia. Dicen murió de nuestra parte Francisco Feyjeó, General de Dunquerke, que es gran pérdida; y del enemigo murió su General, que es hijo del Virrey de Cataluña.

En Molina se formó un batallon de toda la gente, en toda forma de Milicia, á vista de S. M. De la compañía de la nobleza del Señor Duque de Arscot no han quedado sino siete soldados por las continuas contiendas que tienen los Grandes, porque entra de guardia Don Josef de Castrejon: está malo, y dicen que el Rey manda á este Caballero se venga á curar: mas sin embargo exerce.

Habiendo salido S. M. á pescar al rio, en una puente de tablas, se hallaba muy cerca Don Fernando de Contreras á caballo, que espantándose dió tantos corcobos, que le tuvo casi derribado al rio, y á no apearse con destreza cayera en él. Entró en Molina el Señor Don Enrique Felipe de Guzman con su compañía, y hasta dexarla en el cuerpo de guardia, no habló al Señor Conde Duque su padre aunque pasó por su coche. Pusola en casa del Corregidor, que es Don Diego de Villaveta, Fiscal del Almirantazgo: el Rey salió á la tarde á verla. A 10 de éste juró de Gentil-Hombre de la Cámara, y partió á Daroca, Ciudad de Aragon, donde le recibieron con las armas en las manos, no queriendo alojarse, por tener privilegio especial las Ciudades para no alojar soldados. Fue allá al punto el Señor Protonotario, y al fin con una protesta le alojaron. A 12 entró el Señor Conde de Molina con su

com-

compañía muy lucida, y S. M. salió á verla á la dehesa como al Señor Don Enrique. Han llegado el Señor Duque de Medina-Celi, y los Señores Condes de Baños y Cifuentes, y tantos que no caben. El Sábado dicen parte el Rey á Caepe, y que se detendiá qnatro dias en Zaragoza.

Murió en la fortaleza de Pinto donde estaba preso el Señor Don Francisco Maria Carrafa Castrioto, y Gonzaga, Duque de Nochera, Príncipe de Scila, y Caballero del Toyson, Virrey que fue de Aragon: traenle á enterrar á la Compañía de Jesus: manda en su testamento que no lleven su cuerpo á Napoles, hasta que se sentencie su causa. Dicen que antes de comulgar por viatico tomó una disciplina con gran fervor; y luego hizo una gran protesta delante del Santísimo Sacramento, de la fé y lealtad que siempre habia tenido á S. M. Su hijo heredero está en Napoles, y aquí otro hijo natural. Tambien murió de repente aquí Don Geronimo de Ludeña, un mozo muy galan, bien visto y valiente, que ha hecho lastima.

El Señor Cardenal Príncipe Triburcio escriben está de viage para España; y que en Napoles ha recibido ya el collar del Orden del Toyson el Señor Príncipe de Monte-Mileto, que le fue á llevar Don Josef Hervart, primer Rey de Armas.

La caballería del batallon de las órdenes ha llegado ya á 500 caballos. Es su Comisario General Don Juan Terrazas, Caballero de la de Santiago; dicen partirá presto con una buena tropa el Señor Marques de Tarazona. No se puede decir con quanto acierto obra la Reyna nuestra Señora en todo lo que está á su cargo, pues ni perdona á cuidado, ni á vigilancia hasta buscar dinero sobre sus joyas. Cada

da dia tambien van en aumento las compañías del tercio de Madrid. De Perpiñan se han confirmado los avisos que tienen que comer por todo el mes de Agosto; y se contiúan los de la muerte del Cardenal Duque de Richilieu, si bien los mas ciertos que yo tengo, son de que adolece de una muy peligrosa enfermedad; y que el Rey de Francia tambien está en los mismos términos. Dios permita que se atajen sus designios; pues con qualquiera cabeza de estas que falte mudarian semblante las cosas. A Don Pedro Santa Cecilia han hecho Gobernador de Menorca, y General de los vergantines de Mallorca: no hay otra novedad.

Madrid 15 de Julio de 1642.

Avisos de 22 de Julio de 1642.

Lo que avisan de Molina es que cada dia entran allí muchas compañías de infantería y de caballería; y las del Regimiento de su Alteza, y S. M. las sale á ver todas. Llegó el Señor Marques de Valparaiso, que era Gobernador de Galicia, con 19 caballos pequeños montados, que dicen son á proposito para Dragones. Va en su lugar por Gobernador á Galicia el Señor Don Juan de Redin, Prior de Navarra. Los gallegos han quedado sentidos del de Valparaíso en el modo con que llevó estos caballos: que fue haciendo juntar toda la nobleza de Galicia, y que sirviesen montados como los hidalgos de Castilla, y los que querian excusarse diesen un montado; y los no tan hacendados, entre dos, uno. Asi juntó 30 caballos; y luego pasando muestra escogió 1200 los mejores, y los traxo á Castilla, y presentó al Rey, sin que á S. M. le hayan costado un real.

Lle-

Llegaron 19 á Molina dexando destruidos los Lugares por donde han pasado. Hicieron á Valparaiso del Consejo de Estado, con gages de Presidente, por habersele ofrecido una Presidencia. El dia que juró, la merced que pidió fue título de Secretario para Ubilla, Oficial de Estado, y se le dió.

El Señor Marques de Aytona salió para el Condado de Ribagorza, á recoger la gente de aquel Estado, que está unida con la casa de Castro, de quien es Señor. El Señor Marques de Mortara entró por la Castellanía de Amposta, y quemó once Lugares del enemigo. Y el Señor Marques de la Hinojosa dicen ha quemado todo lo que hay desde Tarragona á Villafranca de Panadés. El Señor Marques de Leganés juró en Zaragoza á 7 de éste, el cargo de Virrey de Aragon. El Señor Don Pedro Zapata Fernandez de Heredia, Gobernador de aquel Reyno, vino llamado de secreto á Molina, y habiendo besado la mano á S. M., se volvió á executar las órdenes que le dieron. El Señor Marques de Falces, dicen contendió sobre la precedencia de su compañía, y que el Señor Conde Duque dixo que la dexase, que el Regimiento del Príncipe nuestro Señor no habia menester contemporizar á nadie; no la dexó ni se lo debieron de decir. El Miercoles pasado llegó á Molina el Señor Duque de Arcos, y besó la mano á S. M. acompañado de toda la Corte: dicen envia 700 hombres embarcados á Tarragona. El Rey á la tarde salió a ver compañías de infantería y caballería, y volvió al Lugar con dos de caballos de retaguardia y las cortinas levantadas: aquel dia se dixo iba la Corte á Daroca.

El Jueves á 17 sucedió una cosa bien extraordinaria; y es, que por la mañana salió el Señor Conde

de Duque al Humilladero como acostumbra; donde vió pasar la compañía del Señor Marques de Salinas, que llegó con 200 hombres, y otras; y á la vuelta pasó con su carroza por un lado de la de Salinas, y una esquadra de la de Arcabuceros, que era la primera hilera, le hizo salva. Entre los que tiraron disparó uno con vala, y otros dicen que con taco fuerte. La vala ó taco dió en una barra del coche, hácia la parte de la proa, y rompió la barra haciendo harta batería, y con la polvora y pedazos que chaspó, hirió en la cara á un enano que iba alli, que llaman el Primo, y alcanzó algo al Secretario Carnero, aunque no de peligro. Quedó en gran confusion la Corte, por si el suceso fue acaso ó con intento. El Señor Conde Duque escriben no hizo demostracion ni se mudó. Josef Gonzalez prendió aquella esquadra, y la puso en las casas de Ayuntamiento, y la hacen guardia con una compañía de las de la del Rey. La jornada á Aragon se resolvió para el Sábado ó Lunes siguiente; y asi juzgo que ayer marcharia la Corte á Daroca.

Volvióse el Señor Embaxador de Alemania á Madrid; y la voz es que desabrido con algunos Ministros; y otros que por estar la Señora Marquesa de Grana y Carreto indispuesta, y que se vuelve luego á seguir á S. M. El Señor Conde de Castrillo entró á presidir en el Consejo de Hacienda; y el Consejo consultó á S. M. como habia entrado, y si era como Gobernador ó Presidente, ó Superintendente. Respondió S. M. *como él quisiere*. Dicen que es para que presida en el de Indias el Señor Don Enrique Felipe de Guzman á la vuelta como Canciller mayor, en quien se traspasa este oficio. El Obispado de Calahorra, que vacó por muerte del Señor

Don

Don Gonzalo Chacon, se ha dado al Doctor Pinelo, Canonigo de la Magistral de Cuenca. Esfuerzase la voz de que murió el Cardenal de Richilieu, y que en el valimiento del Rey Christianisimo se adelanta un Ministro que llaman Mos le Grand. Remito relacion impresa de la paz que en Chile ha establecido con los de Arauco el Señor Marques de Baydes, que si es como se cuenta es haberse sosegado la Flandes de las Indias.

Dicen que en las fronteras de Portugal por Ciudad-Rodrigo, ha tenido el Señor Conde de Torres-Vedras un mal suceso en que ha perdido alguna caballería, y que saliendo una tropa de Infantería á hacer escolta á unos segadores, dieron sobre ellos. Los nuestros pelearon solos 100, porque los demás huyeron, y quedó muerto el Cabo, que era Don Antonio de Texada, Capitan de la gente de Avila, con muchas heridas. Pero Don Juan de Garay hácia la parte de Cheles tuvo un buen suceso contra los Portugueses, degollando 400, y cogiendo 150 Caballos malos.

El Viernes entró aqui una compañía de Antequera con 180 hombres muy lucida, y por Capitan Don Diego de Castro. Alojaronla junto á Anton Martin. Hoy se han travado unos soldados de ella con los del Tercio de Madrid, porque sobre una Gallega mataron un Andaluz. Queda actualmente revuelto Madrid, porque se han acometido unos á otros mas de 12 veces, y ha sido preciso sacar el Santísimo Sacramento de San Sebastian. Esto se ofrece.

Madrid 22 de Julio de 1642.

Avisos de 5 de Agosto de 1642.

Entró S. M. en Zaragoza con grande aplauso y alegria de aquella Ciudad, que tantas ansias ha tenido por ver su Rey. Fueron á besarle la mano el Gobernador y Audiencias, el Justicia y Tenientes, que son Consejeros de garnacha, en número de siete, los Diputados del Reyno, que son ocho, dos Eclesiásticos, dos Nobles, un Caballero, y un Infanzon, y dos de la Universidad. Fueron los Jurados, y el Jurado en Cap logró la preeminencia de ir al lado del Rey. Hizo los mismos cumplimientos el Señor Arzobispo Don Pedro de Apaolaza y su Cabildo, y la Iglesia del Pilar, la Universidad, el Zalmedina de la Ciudad, con las demás Comunidades que hay en ella. En Molina quedó el Señor Conde de Peñaranda, y por Corregidor en lugar de Don Diego de Villaveta, quedó Don Juan Chacon, del Consejo de Ordenes.

De Francia se ha sabido que habia en ella una grande conjuracion contra la vida del Rey, y la persona del Cardenal de Richilieu. La cabeza era su hermano el Duque de Orleans, Mos le Grand, Marques de Sanmár, que es el que ya escribí que se iba adelantando en el valimiento de aquel Rey. Cooperaban en ella el Duque de Bullón, que es uno de los Príncipes de la paz, y compañero del Conde de Soisons, contra Francia, á quien habia perdonado el Rey. Entraban en la conjuracion otros sesenta Príncipes y Señores de Francia. Descubrióse la trama, y echando mano del Duque de Orleans, con su acostumbrada facilidad confesó claramente el caso y los complices. Prendieron á Mos le Grand,

y

y á casi los demás: y envióse á prender al Duque de Bullón, que estaba en el Casal en Italia, por Generalísimo de las armas, en lugar del muerto Duque de Longawill. Escapóse; y habiendo puesto grandes premios á quien le manifestase, le descubrió uno del Monferrat. Prendióle todo el exercito que gobernaba antes, y llevaronle por la Saboya á Leon. En el camino dicen que los Saboyanos mataron mas de 2୫ Franceses, en venganza de sus hostilidades. En Leon se han juntado los Presidentes de los Parlamentos, para ver la causa del Duque de Bullón, y se entiende que Richilieu no parará hasta hacerle cortar la cabeza. Al Duque de Orleans le envió su hermano en son de desterrado á la Saboya. Llegó allá con 2୫ hombres: y la Duquesa su hermana creyendo que aquella venida encerraba algun misterio mayor en daño de su estado, sabiendo su llegada á las 12 de la noche, á esa hora hizo partir en una litera á Don Felix de Saboya, con órden abierta para gobernar aquel País, y que estuviese atento á los movimientos de su hermano, y que llevase gente para redoblar los presidios si fuese necesario.

De Flandes hay aviso que el Señor Don Francisco de Melo, despues de aquella gran victoria dexó aquellas fronteras bien guarnecidas, y levantando los sitios de las Plazas que habia intentado, se fue á juntar con el exercito Católico, que estaba á la parte de Holanda á cargo del Señor Conde de Fontané; y que luego marchó con todo el grueso hácia el Rio Moja, donde esperaba el socorro de Alemania, para coger en medio los enemigos.

De Cataluña no tengo que decir, mas de lo que escribe el Señor Marques de Flores-Dávila, que habia

bia justiciado un hombre porque desenterraba los muertos, y luego los daba cocidos en ollas por gran dinero á los soldados: cosa que si durara ponia en contingencia de que se apestara la gente de aquella Plaza.

El Señor Don Juan de Austria se mudó de la Salceda donde estaba, á la casa de la Zarzuela, cerca de Madrid, ya con la Cruz de San Juan en el pecho. Hase hecho un papel que llaman etiqueta, acerca del modo de su tratamiento, llamanle de serenidad por ahora. Procuraré haber el papel, y remitir copia, que no hay duda que será curioso, y para verse.

El Jueves 31 del pasado se salieron malos del Consejo de Hacienda Don Rodrigo, el Jurado, y Ipenarieta. En Ayamonte murió el Señor Marques de Peñalva, General de la Caballería, uno de los Señores que se vinieron de Portugal. Aqui corre voz que la Reyna nuestra Señora ha hallado en las bovedas de Palacio un gran tesoro encerrado en unos arcones, que unos llegan á 8 millones, otros 5 y otros 3. No sé que fundamento tenga, porque en Palacio se rien. La Señora Condesa de Olivares está ya mejor. No hay otra novedad.

Madrid 5 de Agosto de 1642.

Avisos de 12 *de Agosto de* 1642.

Su Magestad (Dios le guarde) ha empezado á disponer las cosas de la guerra, despues de haber visitado los Templos y Santuarios de Zaragoza, donde está muy amado, y los Aragoneses al parecer muy contentos de tener alli la Corte. Cada dia llegan Señores y personas de cuenta, que van siguien-

guiendo su Real persona, asì de los llamados por cartas, como los que no lo son, sino por sola la obligacion de su sangre y calidad.

Da el Rey grande prisa al Señor Marques de Torrecuso, para que marche á executar el socorro de Perpiñan. Va con 7⊕ Infantes y 2500 Caballos; y en el Campo de Tarragona se le ha de juntar con otro golpe de gente el Señor Marques de la Hinojosa, y engrosar el exercito de Caballería y de Infantería. Quatro marchas consecutivas lleva ya el Señor Marques de Mortara por Cabo de otro trozo Real, que consta de otros 8⊕ Infantes, y 2500 Caballos, cuyo General de la Caballería es el Señor Condestable de Castilla. A este grueso se ha agregado el Regimiento de su Alteza, y va por Sargento mayor de él el Señor Marques de Viana. A los Señores y Títulos que eran Capitanes de las compañías, les mandan quedar cerca de la persona del Rey. A unos les han dado Regimientos de Caballería, y llaves de la Cámara á los Señores Marqueses de Salinas, y de San Roman. Al Señor Conde de Molina, el exercicio de Consejero de Hacienda, plaza de que le hicieron merced quando fue á Salsas, para dentro de 10 años, y juró entonces. Van gobernando sus compañías sus Alfereces, no sé si con título de Capitanes, ó como. Dicen han replicado los Señores Condes de Santistéban y del Basto; no sé que expediente tomarán, porque alegan quieren ir á servir con su gente.

El Mariscal de la Mota-Odencurt, hay avisos que está fortificado en Martorrel y otros pasos, que hay voz tienen minados; y los caminos llenos de abrojos. Dicen tambien que en Barcelona un Estudiante mató un sobrino del Marques de Bresé su

Vir-

Virrey; y que el Virrey se ha partido á Francia. Mas en esto no se puede asegurar nada fijo, como que ni el Mariscal de la Mota está nombrado Virrey de Cataluña.

El Señor Marques de Leganés está previniendo lo necesario para el sitio de Lérida, para que al mismo tiempo se obre en todas partes. En la Inquisicion de Zaragoza (que es la antigua Aljafería ó Palacio de los Reyes Moros, y que antes del reynado de este Rey, era presidio y guarnicion desde los sucesos de Antonio Perez) se encavalgaron 22 piezas de artillería de todas suertes, y han comenzado á partir hácia Fraga. Y aun hay congeturas de que el Señor Marques de Torrecuso, estando juntos todos los gruesos, ha de dar sobre Barcelona por asalto, despues de haber talado todo quanto pudiese en las campañas por donde pasare, y á la misma sazon batir á Lérida.

De la armada del Señor Duque de Ciudad-Real, se entiende que está abrigada en los Puertos de Mallorca, donde se derrotó. Y que la de Francia está en Marsella rehaciendose. Y se teme no se harte, para encontrar con los socorros de Napoles, Sicilia, y Florencia, que se esperan, y que hallandolos divididos los rompan.

Dicese tambien que habiendo el Pontífice nombrado por Arzobispo de Napoles al Cardenal Filomarino, no le quiso admitir el Señor Duque de Medina de las Torres á su Iglesia, hasta que su Santidad declarase, no recibiria en calidad de Embaxador á Don Miguel de Portugal, Obispo de Samego, en nombre de Braganza; y que esto fue resolucion del Señor Marques de los Velez, y de Don Juan Chumacero, Embaxadores de España; sobre

lo

lo qual ha venido un bien desvergonzado papel contra el Rey, que dice está impreso en la Rochela, y se intitula *Antipelargesis Ibero.*

Hoy llegó aviso como en Zaragoza un lacayo del Rey mató á un Botero, sobre requebrarle la muger. Que lo sintió mucho S. M. y pusieron precio al que descubriese al delinqüente; y que todo fue menester para sosegar el vulgo. Aqui ahorcaron el Viernes á una muger de Canillejas que mató á su marido, y la encubaron. Y fue tambien ahorcado un mozo Andaluz de lindo arte, que queriendo vengar la muerte de un tio, mató de un arcabuzazo al mismo que le iba á enseñar á su enemigo, dando al amigo por herir al contrario. La gente del Señor Conde de Luna lucidísima, que trae de sus estados, y serán 500 hombres, llegó y marchó luego. No hay otra cosa.

Madrid 12 de Agosto de 1642.

Avisos de 19 de Agosto de 1642.

Llegó aviso cierto de como la Christianísima Reyna María de Medicis, muger del Rey Enrique IV. de Francia, que comunmente llamaban la Reyna Madre, murió en Holanda acabando tan larga peregrinacion como ha tenido en Flandes, Inglaterra y Holanda, desterrada por su hijo el Rey Luis XIII. y perseguida del Cardenal Duque de Richilieu. Están con lutos todos los Reynos de la Christiandad, por ser madre de la Reyna de España nuestra Señora, del Rey Christianísimo, de María Enrieta, Reyna de Inglaterra, de Madama Christina, Duquesa de Saboya, y de Gaston, Duque de Orleans. Tratase de hacerle las honras en Madrid, si no

es que se dilaten hasta la venida de su Magestad.

A esta nueva acompañó otra bien lastimosa que ha venido de Burgos: en que cuentan uno de los mas horribles y espantosos terremotos que ha visto España, sucedido en aquella Ciudad. Hundió el crucero de la Iglesia mayor, y cayó parte de la Capilla y las agujas, que era una de las mas primorosas fábricas que tenia en Europa. Atormentó muchas casas, derribó algunas, y atemorizó toda la comarca. El Lugar de Arcos, bien conocido en aquella tierra, y en toda Castilla la vieja, por sus hornos y excelencia de su pan, se hundió entero, cogiendo á plomo á todos sus moradores; y por todos aquellos Lugares donde alcanzó la borrasca asoló edificios, y arrancó árboles de quajo, llevandolos muy lexos, destruyendo viñas, huertas y arboledas: de forma, que aun los rios volvieron atrás, revalsados por espacio de media hora. La parte que alcanzó á la Rioja fue de tanto horror, que llovieron piedras como ladrillos. Y aun añaden que en Burgos se oyeron voces en el ayre, que decian: *dexame acabar de una vez con esto*; de que se congetura que Dios estaba ayrado, y que alguna alma favorecida suya le detenia.

Domingo 17 de éste fue dia de gran solemnidad en Madrid. En el Convento de la Santísima Trinidad habia un Christo milagroso, con la vocacion de *Christo de la Fé*, que vino de las Indias, y en su llegada al Puerto de Santa Maria obró algunas maravillas. Teniante en una Capilla de prestado, hasta que se acabase la nueva que se fabricaba, habiendo dexado para esta obra su hacienda Doña Ana de Pedraza. Acabóse y para el dia de su translacion los Familiares del Santo Oficio, y los vecinos tomaron

á

su cargo el aparato de la fiesta. Publicóse certamen Poetico, para los ingenios con premios de valor: hubo riquísimos altares, arcos triunfales, y carros de caballos que representaban la fé al modo Romano, haciendo las figuras los comediantes con musica. Tres dias antes hubo luminarias y comedias públicas cada dia en la calle. Salió la procesion de la Trinidad, fue por la calle de las Carretas á la puerta del Sol, subió por la Mayor, á la de los Boteros, luego á la Plaza, y torció despues por la calle de Atocha, la Cárcel y Provincia. En la fuente habia una galera artificial de gran costa y obrage; y de allí volvió á su casa, muy poblada de concurso y de luces, rematandola de Pontifical el Señor Don Fr. Fernando Ramirez, Obispo de Panamá, Trinitario; y luego la Villa y Regimiento, sobre lo qual hubo grandes desavenencias, porque los Alcaldes de Corte querian ir en forma de sala, por haber contribuido al gasto, y la Villa no. Temióse una gran revuelta, porque la Villa quiso hacer al mismo tiempo y hora procesion general, si no la dexaban ir; y al fin el Señor Presidente, ordenó que fuese como fue.

Hay grandes premisas de que el Señor Príncipe Thomás, ha vuelto la casaca y ajustadose con Franceses contra España; y que el Señor Cardenal Mauricio su hermano se casa con la Señora Princesa de Saboya su sobrina. Ambas cosas son de grande perjuicio y cuidado para esta Monarquía: ojalá fuese de escarmiento para no beneficiar ingratos. Tambien corre voz de que los Holandeses han cogido á Goa, Malaca, y casi los mas Puertos de la India Oriental, y que llegando la nueva al Portugal se alborotó tanto el Pueblo de Lisboa, que Braganza

se retiró con voz de enfermo á Belen. Murió Juan Pablo Martin Rizo, hombre docto y que escribió muchos libros: antes casado y despues Sacerdote. Formase una compañía del Regimiento de su Alteza. Es Capitan de ella el Señor Don Melchor Pacheco, primogénito del Señor Conde de la Puebla de Montalvan; aunque lo era de otra que ya está en Aragon. Corre por mano del Señor Conde de Castrillo. Hoy dicen sale la caballería del Señor Conde de Monterrey. De esto y de la prision de Don Gil de Torres en Zaragoza diré otro correo.

Madrid 19 de Agosto de 1642.

Avisos de 26 de Agosto de 1642.

Martes á 19 del corriente salió el batallon de las Ordenes Militares, que ha formado el Señor Conde de Monterrey, dando para él S. M. (que Dios guarde) á cada soldado á 800, á 18 y á 1500 reales de ayuda de costa, un hábito para despues de campaña, caballo y pistolas. Y á los Caballeros de hábito que van en él, á 400 ducados y á dos y tres caballos, y otras mercedes. Van en él por soldados, Coroneles, Maestres de Campo, Sargentos mayores, Capitanes de Corazas, y de Infantería reformados, Alfereces, Gobernadores, Comisarios Generales, muchos Caballeros, y otros que lo quieren ser: serán en todos 900 caballos, escogidos en nueve compañías en esta forma.

Compañía del Señor Conde de Monterrey, Caballero de Santiago, con título de Cabdillo mayor de la caballería de las Ordenes Militares; es su Teniente el Comisario General, y Maestre de Campo Don Antonio de Ulloa y Lemus; su Alferez Julian

lian Jordi, Capitan de caballos Dragones; y substituto de su estandarte Don Hipolito Pellicer Abarca, Alferez de Corazas.

Compañía del Señor Conde de Alva de Aliste, Grande de Castilla, Caballero del Orden de Alcantara; su Teniente el Señor Don Manuel Enriquez su hijo mayor; y su Alferez el Capitan Don Francisco de Tapia.

Compañía del Señor Marques de Taracena, Caballero de Santiago, su Teniente Don Manuel de Quiñones, Capitan de Corazas; su Alferez Don Andrés Tirado de Vargas, Capitan de infantería y Teniente de caballos.

Compañía del Señor Marques de Cerralvo, Conde de Villalobos, Caballero del Orden de Calatrava; su Teniente Don Rodrigo Davila Ponce de Leon, Caballero de Santiago, Capitan de Corazas.

Compañía del Señor Marques de Guadalcazar, Caballero de Santiago; su Teniente Don Francisco Velez de Medrano, Caballero de Santiago, Capitan de lanzas; Alferez Don Juan Barba de Bordas, Caballero de Alcantara.

Compañía del Señor Marques de Cazpinete, Geronimo Diez de Aux, Coronel de un Regimiento de caballos, Caballero de Santiago; Teniente Don Jun Diez de Arellano, Caballero de Santiago, Capitan de Corazas; Alferez Don Alvaro Daza, Caballero de Santiago.

Compañía del Señor Marques Don Cárlos Dacia, Maestre de Campo, y Caballero de Santiago; Teniente el Señor Conde de Valencia del Pó; Alferez Don Francisco Espataro, Capitan de Corazas.

Compañía de Don Alonso de Lemus, yerno del Señor Conde de Gondomar, Caballero de Alcanta-

ta-

tara; Teniente Don Sebastian Correa de Silva, Capitan de caballos, Caballero de Santiago; Alferez Don Juan Davalos Fajardo.

Compañia del Comisario General Juan de Terrazas, Caballero de Santiago; Teniente Don Bartolomé de Arizmendi, Capitan de Corazas; Alferez Juan Martin de Terrazas, hijo del Capitan Comisario General.

Salió esta gente anoche con grande ostentacion, aparato y grandeza de recámara y bagage: el Señor Conde de Monterrey salió el Sábado siguiente. Vá por Veedor General Don Pedro del Castillo Alvarado, Caballero de Santiago; y para ajustar el despacho de las mercedes, el Secretario Don Gregorio de Tapia, Caballero de Santiago. Dicen los esperan para sitiar á Lérida.

En los avisos pasados apunté la prision de Don Gil de Torres en Zaragoza: es buen soldado, hijo del Ayo de los pages del Señor Infante Cardenal, que esté en el Cielo, que fue á lo que creo del hábito de Santiago, ó un hermano de Don Gil. Estuvo Don Gil casado en Napoles con la Princesa de Marruecos. Era temerario, y sobre sus pretensiones y despacho dixo en Zaragoza mal á voces de la Junta de Execucion, de modo que lo oyeron los de la Junta. Baxó á prenderle Josef Gonzalez y Don Fernando de Contreras: desafió á Josef Gonzalez, y al querer prenderle se retiró á la Iglesia mayor: desde allí decia á voces quanto queria: sacaronle de la Iglesia preso, presentó firmas del Señor Justicia de Aragon. Hasta hoy no se han obedecido, cosa que hará mucha desazon á los Aragoneses por ser contra sus fueros.

En carta de 24 de éste se avisa que S. M. recibió carta del Señor Marques de Flores-Davila, que es-

está en Perpiñan, que el socorro se hiciese con toda conveniencia, sin enviarle desprevenido por la prisa, porque tenia que comer para todo Octubre, y mucho valor para resistir entretanto. Dicen que los mismos Franceses les venden los viveres, y los de Rosellon no desean que aquella Plaza se pierda. Que el Capitan Don Josef de Meneses, hijo de un guardamansel del Rey, salió desafiado y con padrinos, con un Alferez muy valiente, y le mató cuerpo á cuerpo.

Que el Señor Marques de Torrecuso estaba en el campo de Tarragona con 89 infantes, 39 caballos, 19 Dragones, gente escogida. Allí aguarda al Señor Marques de Mortara, que partió de Fraga Viernes á 22 de éste, y pasó el Coll de Villa, con 89 infantes y 2500 caballos. Que en llegando á juntarse ha de estar á órden de Mortara, y hacer oficio de Maestre de Campo General de la infantería el Señor Marques de la Hinojosa, y General de la caballería el Señor Condestable de Castilla. Que al Señor Marques de Leganés le quedan 89 infantes con 29 caballos, para el sitio de Lérida, con la caballería de las órdenes que va marchando: no se ofrece otra cosa.

Madrid 26 de Agosto de 1642.

Avisos de 9 de Septiembre de 1642.

Fueron ciertas las premisas que tuvimos del ajustamiento de los Señores Príncipes de Saboya Thomás y Mauricio: porque ha llegado á esta Corte el Conde Flaminio, Virago de Vichi (sobrino del Cardenal Virago), primer Mayordomo de Thomás, á pedir la ida de la Señora Princesa de Cariñan, y á

dar

dar cuenta de la concordia hecha con Madama la Duquesa de Saboya su cuñada; y de la entrega de Niza en su poder (que es casi lo mismo que á Francia); donde queda por Gobernador el Conde de Verrua su vasallo. Dice que Mauricio envió á pedir socorro para Niza al Señor Conde de Siruela, Gobernador de Milán, y que respondió que se le enviaria, con calidad de que Niza, y el Puerto y Villafranca, quedasen en poder de S. M. (que Dios guarde) y con guarnicion suya. Y debió el Conde tener bastantes motivos de desconfiar de Mauricio, si es verdad que envió esta respuesta. Esto dice que fue pretexto para el ajustamiento, y para resolverse á decir á Thomás su hermano que cuidase de sus comodidades, que él en todo acontecimiento no podrá dexar de ajustarse.

Al mismo tiempo dice que el de Siruela pidió á Thomás parte de la guarnicion que estaba por el Rey en Ibrea. Y que le respondió que constando aquel Presidio de solos 800 hombres, qualquier trozo que le enviase haria mucha falta: que así sería mas conveniente le sacase todo, y que le envió los 800 hombres; y aunque el de Siruela le envió parte de los mismos, excusó el recibirlos.

Ultimamente se hizo el ajustamiento, reconociendo á Madama la Duquesa por Gobernadora, entregando á Niza; y las condiciones fueron que el Cardenal Mauricio, siendo de 55 años, y ordenado de Epistola, casase con Madamisela su sobrina, que tiene solos 13, y es la hija mayor del Duque Vitorio su hermano; dispensando así en el Orden como en el parentesco su Santidad: porque recelaban que Franceses querian casar en Francia á esta Princesa con Príncipe Francés, y mantener luego en Italia

lia

lia una guerra (en caso que muriese el Duque niño), pretendiendo heredase hembrà la Saboya y Piamonte, cosa hasta hoy no practicada. Los Franceses han entregado á la Duquesa tres plazas: es á saber, á Cuny, Ceva, y Mondovi; diciendo que siempre que S. M. sacase las armas de aquellos Estados, sacarian las suyas de las Plazas con que se quedan, que son la Ciudadela de Turin, Carmañola, Savellanó, Cherasco, Caburn, y Piñarol, que es una de las llaves de los Alpes. El Rey nuestro Señor tiene las siguientes: Villanueva de Aste, y Aste, Verceli, Crecentin, Moncalvo, Verruá, Trin y Santia.

Llegó á Zaragoza, y de alli pasó á Madrid la felicísima nueva de que á dos de éste se incorporaron en Valls los dos exércitos católicos de los Señores Marqueses de Torrecuso y de Mortara, que ha sido gran cosa, y que ya marchaban al Congosto de Matrorrell, donde estabrn fortificados los Franceses y Catalanes del Sometent general. Que las prevenciones interiores para la reduccion de aquellos vasallos son excelentes, y las exteriores mucho mas. Que el Señor Marques de Leganés marchaba ya al sitio tan deseado de Lérida. Que el Señor Marques de Valparaiso gobernaba á Balbastro: y que se espera un felicísimo suceso para nuestras armas.

Tambien se dice que el de Torrecuso cogió un correo del Mariscal de la Mota con cartas para el Rey Christianísimo, en que le avisaba no podia mantenerse contra nuestro poder. Y que en Barcelona recelandose de algunos Caballeros y otros personages de cuenta de la Provincia, hasta en número de 36, los habian desterrado de ella, y enviadolos por mar, con prohibicion de que no pudiesen tocar en tierras del Rey nuestro Señor, señalandoles á Ro-

ma

ma y Francia. Tambien dicen que habiendo los enemigos tenido aviso de la llegada del Señor Príncipe Juan Cárlos de Medices, Generalísimo del Mediterraneo, y de las galeras de Napoles á cargo del Señor Don Melchor Borja, con las demás que son 21; echaron los Franceses la mayor parte de su gente en la playa de Barcelona (otros dicen que solos 29 hombres), y con la armada se fueron á Francia.

El tirano Braganza dicen que amenaza entrada por Monterrey. Volvió el Señor Don Alvaro de Vivero, que habia ido á Ciudad-Rodrigo con título de Maestre de Campo General, en lugar del Señor Don Juan de Meneses, por no haberle puesto en posesion del oficio.

Habiendo llegado á manos de Don Josef Pellicer, por las de Don Francisco de Cárdenas y Luzon, el malvado papel *Anti pelargesis ibero*, y de tanto perjuicio para la reputacion del Rey y de los Señores Reyes Católicos sus antecesores, dió cuenta al Inquisidor Don Juan Adan de la Parra, para que proceda el Tribunal del Santo Oficio contra los que le tuvieren sin manifestarle.

En Zaragoza ha estampado el Maestro Fray Francisco Boyl, de la Merced, Predicador de S. M. un papel exhortando á los Catalanes á la obediencia. Intitulase *Bocina Pastoril*. Tambien Don Josef Pellicer ha publicado la *ida del Principado de Cataluña*, en respuesta de la Proclamacion Católica. S. M. ha hecho merced de la Encomienda de Alcañiz en Aragon del Orden de Calatrava (que era la del Señor Conde de Sastago), al Señor Don Enrique Felipe de Guzman. Dióle el hábito el Señor Marques de Mirabel.

Madrid 9 de Septiembre de 1642.

Avi-

Avisos de 16 de Septiembre de 1642.

Llegó la infelicísima nueva de la pérdida de Perpiñan, habiendola entregado el Señor Marques de Flores-Dávila á 9 de de éste, Martes dia de San Gregorio Martir, quando ya nuestro exercito marchaba al socorro. Llegaron los de dentro al último extremo que pudo dar de sí el valor y la constancia Española, hasta comer la lana y cadaveres; y no haber quedado de mas de 3℗ sino en solos 500, cayendose muertos por las calles. Dicen que los Franceses y Catalanes estaban ya resueltos á desamparar el sitio, temiendo el socorro. Y que habiendose escapado un Portugues de dentro de la Plaza, dió aviso á los enemigos del estado en que estaban los sitiados, con que perseveraron en el cerco. A este Portugues dicen le han arcabuceado en Zaragoza, donde se vino y se supo su traicion.

Los Catalanes habiendo tenido sospechas de algunos Caballeros, y de otros particulares de Cataluña, de que eran afectos al servicio del Rey, los han desterrado; unos á Francia, otros á Roma, y otros á Lugares señalados de Cataluña. Los desterrados son estos: D. Miguel Torrellas y Semmanat, Caballero de San Juan, que fue Gobernador de las armas Catalanas, Don Gerónimo de Argensola, Don Juan Tello y Ferran, Letrado: Don Luis Tormo, Don Jacinto Requer, Don Josef de Pinos, Capitan de Caballos á Vich, Don Federich Meca, padre de Don Miguel Meca, Juez de Corte, que se vino á Madrid: Don Ramon Queralt, hermano del Señor Conde de Santa Coloma difunto, y Canonigo de la Seu de Barcelona: Don Jacinto de Escallár, Canonigo de la Seu de Barcelona: el Dr. Josef Claresvalls, Prior de San-

Santa Ana, de Canonigos Reglares de Barcelona: Don Jacome de Negro, y Francisco Groso, Genoveses, Francisco Grau, Aragonés y mercader de lonja: el Doctor Garcia, Rector de la Parroquia de nuestra Señora del Pino: el Doctor Alegre, Beneficiado de la misma Iglesia: los Doctores Tristan, Florit, y Castelló, Medicos, el Doctor Buschet, y el Doctor Arcangel, Catedráticos: Don Felipe Caldés, Caballero del Hábito de San Juan: Don N. Granullays, Agustin Mercader, mercader de la lonja, y un exercito de Estudiantes de la Universidad de Barcelona.

Los Portugueses acometieron la Plaza de Monterrey en Galicia, vispera de nuestra Señora, á 7 de Septiembre. Entró por el Valle con gran grueso de Infantería de lo mejor de su gente, y hasta 300 Caballos lucidos. Salió el Señor Prior de Navarra, Virrey de Galicia, á campaña, y segun dicen sus relaciones, mas con ánimo de no mostrar desaliento, que de hacer oposicion por la gran desigualdad de las fuerzas. El enemigo dicen que los vino cargando tan aprisa y con tanta bizarria, que no fue posible ser mas. Halló á los nuestros con poca Caballería, que no podia llegar á tiempo toda, por la distancia de los quarteles, á causa de la esterilidad de los contornos. La enemiga cerró con la compañía de D. Antonio de Solís, que estaba de guardia. Y habiendo andado este Caballero muy bizarramente, casi los tuvieron cogidos á todos los nuestros: con que fue forzoso emplearse la demás Caballería para socorrerle, y tras ella toda nuestra gente. Viendolos el enemigo tan abanzados, tomó un puesto muy ventajoso sobre Tamaguelos, para señorearse de los nuestros mas á su salvo. Cerró la

no-

noche, y hallandose ya nuestra gente tan empeñada, que no era posible retirarse sin mucho riesgo de desórden, y de perderse todos si los cargasen; se resolvieron á hacer aliento de la necesidad. Dividieronse, y fue el Señor Prior con 2500 hombres por el costado izquierdo de la Vanda de la Colina; y por la parte de abaxo Don Pedro Carrillo, con 1800, y alguna caballería, que anduvo bien desalentada, menos los Oficiales que procedieron muy bien. Embistiólos Don Pedro Carrillo en sus puestos tan á tiempo, tan aprisa y con tanta resolucion, que en menos de dos horas que resistió el enemigo, le rompió y le puso en desórden con grande mengua suya, por la desigualdad de las fuerzas. Matóle 400 hombres, y algunos de cuenta. Tomó hasta 50 prisioneros Portugueses y Franceses, y esto con solos 800 hombres del Tercio de Don Fadrique Valladares, que llevó la vanguardia, y de Don Antonio Taguada. Don Fadrique quedó herido en ambas piernas, quedandolo tambien Don Juan de Galdiano, Capitan de Corazas, pariente del Señor Virrey, en una mano. Ganaron los Gallegos algunas armas y caballos. Perdimos cinco soldados ordinarios, que murieron; y hubo doce heridos. El Señor Prior no pudo llegar á tiempo por una gran zanja ó quiebra de terreno con que topó, y no pudo pasar tan presto, que á pasar, sin duda se consigue una gran faccion, y no se hubiera escapado hombre, ni tampoco si se pudiera seguir el alcance, porque todo se obró una hora de noche. Los nuestros despues de señorear la campaña, se volvieron á sus quarteles. Entiendese que los rebeldes juntan su mayor poder para volver á la Plaza, donde están sin municiones, pues despues de munici-

cionada la gente, les quedan solo diez quintales de polvora y cuerda. Así se lo escribe el Señor Prior á S. M. (Dios le guarde) y Don Pedro Carrillo á la Señora Condesa de Monterrey, pidiendo se remedie.

Ayer Lunes 15 de éste, dia de San Nicomedes Presbítero, se publicó en Madrid y en todo el Reyno la baxa del vellon: conviene á saber, las piezas de á tres y de á dos quartos, que valgan un ochavo: las de á seis maravedís un maravedí: y los ochavos una blanca. Fue dia de gran confusion, y hoy apenas se halla que comer.

Madrid 16 de Septiembre de 1642.

Avisos de 14 *de Julio de* 1643.

A 17 de Enero de este año se comenzó á rugir la retirada del Señor Conde Duque, y efectuóse dia de San Ildefonso, Viernes á 23, que salió para Loeches, acompañado solo de Tenorio, su Confesor y el Inquisidor Rioxa. Alli estuvo muchos dias, sin querer recibir visitas ni cartas, antes las volvia cerradas á todos, una de las quales fue la del Señor Cardenal de Borja, de quien lo supe. S. M. (Dios le guarde) escribió á los Consejos, honrandole mucho, y diciendo le apartaba por las repetidas instancias que le habia hecho pidiendo licencia; y que al fin se la habia concedido, y que desde aquel dia tomaba sobre sí el gobierno, sin fiarlo de otro alguno. Con esto hubo mudanza en los Ministros del Despacho. Los papeles que tenia el Señor Protonotario, se dieron á Andrés de Rozas; y al Protonotario por apartarle del Consejo de Aragon, le dieron el de Indias de capa y espada, y pasaron el oficio de Protonotario de aquella Corona, á su sobrino, hijo del

del Señor Justicia de Aragon su hermano, y en tanto le sirve el Secretario Pedro de Villanueva. Quedó el Protonotario con la Secretaría de Estado de la parte de España, que tenia antes, y con la del Estado de Flandes que tenia Rozas. Con esto sacó su Oficio de Palacio, y le llevó á su casa. Bien es verdad que por enfermedad de Rozas continuó el despacho con S. M. como antes, hasta poco antes de la jornada, que Rozas estuvo bueno y se entregó de los papeles, y se dieron sus ausencias y enfermedades á Don Fernando Ruiz de Contreras.

En quanto el Señor Conde Duque estuvo en Loéches, se dió á S. M. por órden de Don Andrés de Mena, un memorial impreso contra él, aconsejando al Rey le visitase, y tambien á los Ministros, haciendoles los cargos en él contenidos. A este salió una respuesta intitulada: *Nicandro ó Antidoto*, que se dió al Rey, y se esparció por mano de un Don Juan de Ahumada, que fue antes Religioso de la Compañía, y habiendo salido, vino de Andalucía, y por hombre docto se introduxo con Rioja, de modo que alcanzó ser maestro del Señor Don Juan de Austria. Mas con este papel desbarató su fortuna: porque habiendose quejado á S. M. á boca el Señor Nuncio, por lo que decia que se habia gastado en la eleccion del Papa, el Señor Duque de Osuna, por lo que decia contra su padre, y los demás Grandes y Ministros interesados, el Fiscal del Consejo Real hizo proceso contra los Autores y el impresor, y la Santa Inquisicion mandó recoger el papel de Nicandro por edictos.

Luego que salió el Señor Conde Duque, se prosiguió la causa del Señor Marques de Leganés, que está en Ocaña: Vinieron de sus prisiones el Se-

ñor Marques de Villa-Franca, á quien se le restituyó el Generalato, y el Señor Don Felipe de Silva, á quien hicieron Capitan General del exercito de la frontera de Cataluña, y partieron luego. Al Señor Don Diego de Castrejon, que gobernaba el Consejo Real de Castilla, le dieron el Obispado de Tarazona, y mandaronle aceptase y dexase el Consejo. Dióse la Presidencia de Castilla en propiedad y con título de Presidente (despachado en la misma forma que el que dió el Rey Don Felipe II. al Cardenal Espinosa) al Señor Don Juan Chumacero. Envió S. M. á llamar al Señor Don Diego de Arce, Obispo de Plasencia, y al Señor Don Diego de Rians, Presidente de Valladolid, y al Señor Don Juan Queipo de Llanos. Los dos primeros han venido, el último se ha excusado. Dicese es para la visita de los Ministros.

Tratóse luego de poner casa á su Alteza el Príncipe nuestro Señor, y entibióse la del Señor Don Juan de Austria. Previnose la de las Descalzas Reales, para la Señora Duquesa de Mantua, que está en la Encarnacion, y aun no se ha mudado. A esta casa se truxo en procesion la Imagen de nuestra Señora de Atocha, donde estuvo ocho dias, acompañandola S. M. á ida y vuelta hasta Santo Thomás, con gran concurso de Grandes, Consejos y Pueblo. La Señora Duquesa de Mantua uno de estos dias, entrando en el coche con la Reyna nuestra Señora y el Príncipe, tuvo un encuentro sobre que la Señora Condesa de Olivares no habian de ir caballos á su lado, sino al estrivo, y sobre esto se quiso salir del coche, detuvola la Reyna, y al fin fue al estrivo la Señora Condesa, mas por de dentro.

Comenzóse á servir la casa de su Alteza Sábado

do 20 de Junio. Su Ayo es el Señor Marques de Mirabel; Caballerizo mayor, el Señor Don Luis de Haro; Sumiller de Corps, el Señor Don Fernando de Borja; Gentiles-Hombres de la Cámara, el Señor Conde de Coruña, el Señor Conde de Alva, de Aliste y otros; Ayudas, el Capitan Treviño, Don Diego Gallo, un hijo del Doctor Serna y otros. Volvió Lavaña á servir la Plaza de Ayuda del Rey.

Han muerto los Señores Duque de Sesa, Marquesa del Carpio, Marquesa de los Velez vieja, Marques de Campo-Rey, Don Baltasar de Zuñiga, (hijo de Mirabel) el Arzobispo de Zaragoza, Don Alvaro de Atayde, Sumiller de Cataluña, y tambien murió la Señora Duquesa de Hijar, Marques de Alcañizas, los Condes de Plasencia y de las Almunias en Aragon, y el Señor Marques de la Hinojosa en Tarragona. Casó el Señor Conde del Villar Don Pedro, con la Señora Marquesa de Cañete. Don Pedro de Alarcon, Señor de Bonache, con la hija de la Señora Marquesa de la Atela, descasada del Señor Conde de Lodosa. Fue el Señor Conde de Santistéban á gobernar las armas á Badajoz, y el Señor Conde de Oropesa á ser Virrey de Navarra. Vinieron los Señores Conde de Benavente, y Duques de Medina-Celi, de Lerma y de Montalto.

Murió el Rey de Francia á 14 de Mayo de este año de 1643, á los 42 de su edad, habiendo Reynado 33, en el mismo mes y dia que murió el Rey Enrico su padre, y casi á la misma hora. Pusieronse luto sus Magestades quando se supo, y se le hicieron las honras en la Capilla y en las Descalzas. Muy poco se llevaron él y el Cardenal de Richilieu su valido, que murió algunos meses antes.

En Flandes dieron los Franceses una gran rota

al Señor Don Francisco de Melo, (á quien S. M. ha hecho Marques de Tordelaguna y Grande) teniendo dividido su exercito, que constaba de 89 caballos, y de 209 infantes. Murieron muchos Españoles, y entre otros Cabos de cuenta el Señor Don Bernardino de Ayala, Conde de Villalva, y el Señor Conde de Fontana, Maestre de Campo General.

Hizose el cange ó trueque de los prisioneros que estaban en Mompeller con el Señor Don Pedro de Aragon. Vinieron ya todos, entre los quales los que rescataron son el Señor Marques de Toralto, Maestre de Campo General, Don Frey Vicencio de los Martires, Gobernador de la caballería, Baron de Letosa, y Comisario General, Don Diego Sanz, otro Comisario General murió allá. Don Antonio Pellicer, Gobernador de la caballería de los Dragones, con los demás Capitanes y Cabos. Solo quedan allá el Señor Juanetin Doria, y el Señor Don Pedro de Aragon, que es prisionero de Mos de la Mota, y él ha de haber lo que montare el rescate. Piden 209 doblas de á 16 reales.

Hasta aqui hemos recopilado por mayor lo que se ha faltado en los demás avisos que han dexado de ir. Ahora diremos algo de lo mas moderno.

Habiendo resuelto S. M. la partida á Tarazona, que es casi frontera de Castilla y Navarra, en Aragon, salió de Madrid Miercoles primero de Junio muy á la ligera. Iban delante dos clarines, luego el coche de la Cámara, en que iban los Señores Don Luis de Haro, Marques de Aytona, Don Jayme de Cardenas, Don Enrique Felipe de Guzman, y Marques de Fromestá. Con S. M. iban á los estrivos los Señores Marques del Carpio, Capitan de

su

su guarda, Cazador mayor, y Conde de Grajal, su primer Caballerizo. Detras algunos Caballerizos vestidos de negro, y solos dos que habian de acompañarle, que son Don Christobal de Gavira, y Don Rodrigo de Tapia, y quatro pages. La casa iba á cargo del Señor Conde de Barajas, muy pocos Gentiles-Hombres de la Boca y Oficios. Fue S. M. asi de camino á despedirse de nuestra Señora de Atocha, y luego entró en la carrocilla de camino y salió por el Prado á las siete de la tarde á Alcalá, donde estuvo esperando la casa. Luego partió á Tarazona donde llegó bueno, y le acompañan los Señores Condes de Monterrey y Oñate, Consejeros de Estado.

Antes habia partido el Señor Conde Duque de Loeches á Toro, donde está festejado y haciendo los oficios de Regidor de aquella Ciudad, y visitando á las Señoras de porte. Vinieron Don Francisco de Quevedo y el Inquisidor Adan de la Parra, presos en Leon. Hizo el Señor Cardenal Borja la protesta de la fé, en manos del Señor Nuncio, y se despachó por las Bulas del Arzobispado de Toledo. Al Señor Marques de Velada se dió el gobierno de Milan; y el cargo que tenia de General de Caballería de Flandes, al Señor Duque de Alburquerque. La caballería de Milan al Señor Marques de la Caracena. Al Señor Marques de Tavara el oficio de Capitan General de la artillería de España; y el de Comisairo General de la caballería de España, al Señor Don Luis Ponce. Llegaron á Burgos con el cuerpo de su Alteza, el Señor Infante Cardenal, y desde alli le truxo el Señor Arzobispo de Burgos al Escorial, con grandeza y acompañamiento de 400 luces. Fue S. M. á hallarse de se-

creto á las honras en San Lorenzo. Don Pedro de Amezcueta dexó la plaza de Alcalde de Corte y se está en su casa ; y han sacado de Madrid algunas mugeres profanas. La Señora Princesa de Cariñan se está en Carabanchel con mucha guarda, á causa de que hubo recelo de que queria irse de secreto. Don Juan Faxardo partió al gobierno de Filipinas.

S. M. escribió una carta á la Señora Duquesa de Cardona , en que le avisa como ha hecho merced al Señor Don Pedro de Aragon de Gentil-Hombre de la Cámara de su Alteza , ó suya con exercicio, ú otro puesto equivalente. Tambien habiendose concluido el pleyto del Estado de Orellana, en favor de Don Pedro Rodriguez de Fonseca, á quien adjudicaron el título, siendo la casa de Orellana de Don Rodrigo de Orellana y Toledo; con consentimiento de Don Pedro de Fonseca le mudó el título el Rey de Marques de Orellana en el de la Lapilla á 22 de Junio de este año, quedando el de Orellana á disposicion de S.M. para darsele á Don Rodrigo de Orellana y Toledo.

Otrosí S. M. escribió á las Ciudades en carta de 22 de Junio , que la festividad de Santiago se celebrase con toda solemnidad , asistiendo los Ayuntamientos á Víspera y Misa , en la Iglesia de su vocacion , y si no la hubiere en la Iglesia mayor , juntandose para esto con el Cabildo Eclesiástico. Ha dotado á 10 ducados de renta en la Iglesia de Santiago perpetuos. Tambien mandó celebrar el dia de la Aparicion de San Miguel, antiguo protector de los Godos, que fue Viernes á 8 de Mayo; y ahora ordenó que por seis meses esté el Santísimo Sacramento descubierto quarenta horas en cada Iglesia ; de modo, que á la hora de reservar en una , se descubra en la que le toca , como se hace en Roma.

Vi-

Vino aviso que el Señor Marques de Castel-Rodrigo partió á Alemania, á hallarse como Plenipotenciario en el congreso de la paz. Y de Madrid partió á lo mismo tambien como Plenipotenciario Don Diego de Saavedra, del Consejo de Indias. Ganamos el Castillo de Tortona, despues de quatro meses de sitio. Rompió el Duque de Parma del exercito del Papa 1⅁ caballos, y le mató 100, y otros 100 prisioneros, estando muy cerca de serlo su General. Los Potentados de la Liga han formado ya sus exercitos: Parma y Modena van por Ferrara; Venecia por Bolonia: Florencia por la Perusia. Son en todos 4⅁ caballos, con 15⅁ infantes. El Papa dicen tiene 30⅁, y el Cardenal Antonio su sobrino es su General.

De Flandes se dice que volvió á chocar el Señor Don Francisco de Melo con los Franceses con mal suceso, y que el enemigo se puso sobre Trounville, Plaza de Lucemburg: hasta ahora todo para en decirse.

En Lérida dicen que Mos de la Mota ha justiciado 36 Catalanes, por sospechas que tenia de que querian entregar la Ciudad. Ha tomado por asalto la Villa y Castillo de Estadilla, la mas fuerte de Aragon cerca de Balbastro. Es muy mala nueva, porque lo uno está sobre el Rio Cinza, y tiene el vado seguro contra Balbastro, y hasta Zaragoza no tiene rio que esguazar, sino Gallego que está á la vista, y puede sitiarla sin pasarle si toma á Balbastro: lo otro porque ha cortado el Condado de Rivagorza, y ocupa mucha parte de él, y tiene allí seguras las espaldas con Cataluña, Val de Aran y Francia. Es este Lugar del Señor Marques de Aytona, y con él ha perdido todo el Marquesado de la

Puebla y casa de Castro, que era lo que solo le habia quedado de todos sus Estados.

El Señor Conde de Santistevan avisa de Badajoz, que el Duque de Braganza amenaza aquella Ciudad; que está muy poderoso, con 1500 caballos efectivos, y 1500 mulas para el tren de la artillería, mucha gente, y que el Pueblo mismo le pidió echase cierto tributo, con que ha sacado mucho dinero. Que demás de esto tiene 50 navios de porte con Capitana Almiranta, y espera otros 50 de Francia para ir en busca de la plata. Pide Santistevan dinero, gente y pertrechos, porque se halla falto de todo, y con 1500 caballos desmontados. Tambien se dice está sitiado Oran: Dios nos socorra, y ampare al Rey. y su causa.

Madrid 14 de Julio de 1643.

Avisos de 21 de Julio de 1643.

El Jueves 17 de éste vino nueva de Sevilla como habia llegado á Cadiz la fragata llamada la Garza, que era de la conserva de la flota, que se habia desviado de ella con temporal treinta y seis dias antes, no habiendo podido montar los baxos. Refiere que habia dexado la flota ya fuera del canal. Que venian 26 velas con seis de guerra; y con ellas los dos Virreyes de Nueva España, los Señores Duque de Escalona y Marques de Caldereyta; y quedaba allá en posesion pacifica el Señor Conde de Salvatierra, y el Reyno muy sosegado. Que solo de la Veracruz venia registrado para S. M. (Dios le guarde) un millon y doscientos mil ducados; y muy interesados en lo demás los Particulares. Que se quedaba previniendo á toda prisa para salir en su busca el Señor Marques

de

de Vilafranca, y que se creia que la plata llegaria segura, porque encontró enemigos la fragata. Sin embargo han mandado prender al Capitan, hasta ver en que forma se apartó de la conserva.

El Rey partió el Sábado 18 de éste de Tarazona para Zaragoza, sin embargo de tener el enemigo tan cerca, que está á doce leguas en Estadilla, amenazando á Balbastro. La Ciudad y el Reyno han suplicado se dé el Arzobispado al Señor Don Antonio de Aragon, que vacó por muerte del Señor Don Pedro de Apaolaza, su último Prelado: bien merecido tiene qualquiera premio, aunque se habla en que se proveerá en el Señor Don Pablo Duran, Arzobispo de Tarragona. Hasta ahora no puede haber nueva del modo con que ha sido recibida en Zaragoza la Corte, ni de lo que obran los Aragoneses.

Los Catalanes, que con la muerte del Rey Christianísimo habian publicado un manifiesto, donde alegaban las razones que les movian para no jurar á Luis XIV. su hijo, mudaron ya de parecer, y le han dado la obediencia. Y es de admirar, que habiendo comenzado sus primeros encuentros, por no haber ido el Rey nuestro Señor á Barcelona en persona, para que jurase los fueros, antes que le jurasen el año de 21 luego que entró á Reynar, no han reparado en eso con los de Francia, pues juraron á padre y á hijo sin que hubiesen visto á Barcelona, cosa que ellos tienen por gran desafuero. En Tarragona murió Juan de Arce, que era General de la artillería, y del Consejo de Guerra, y gobernaba aquella Plaza por muerte del Señor Marques de la Hinojosa. Hase dado el gobierno de ella al Señor Marques Don Francisco Toralto, y rehusa el ir hasta vencer la dificultad de que no le ha de mandar nin-

ningun Maestre de Campo General, que fuere, por haberlo él sido del exercito del Señor Don Pedro de Aragon. Don Geronimo Tutavila, General de la artillería de Aragon, gobierna á Fraga, y Don Frey Vicencio de los Mártires, Gobernador de la caballería del exercito del Señor Don Pedro, pidió licencia para irse á Malta, y se le concedió; y Don Domingo Concublet, Marques de Areni, que fue el que perdió á Elna, la pidió tambien, y partió á Napoles, y ojala se nos fuesen los demás extrangeros.

De Portugal viene el Señor Marques de la Puebla, Presidente de Hacienda, trocado por el hijo del traidor Secretario Lucena, que ha estado preso. Ha ido á traerle Don Luis Mendez de Carrion.

El Señor Don Juan de Austria y parte de su casa ha partido ya al Escorial en público. Es su primer Caballerizo, Gentil-Hombre de su Cámara, y Superintendente de todo el Señor Don Alvaro de Cardona, Vierry que fue de Mallorca: tratasele de serenidad. Tiene órden de tratar á los Grandes de Señoría, á los Títulos de merced, á los Caballeros de impersonal, y á los demás de vos.

Ha muchos dias que vino á esta Corte el Señor Duque de San Juan, Embaxador del Reyno de Napoles, con quejas del Señor Duque de Medina de las Torres, pidiendo nuevo Virery. Jamás pudo conseguir le dexasen entrar, ni que el Rey le diese audiencia, hasta que salió el Señor Conde Duque. Despues dió su Embaxada, y ha resultado de ella el enviar á llamar al Duque, y se entiende estará aqui en todo Septiembre. Dicese irá á succederle en el Gobierno el Señor Almirante de Castilla que está en Sicilia; y á Sicilia el Señor Marques de los Velez,

lez, que se halla en Napoles desde el encuentro que tuvo en Roma, con el Obispo de Samego, Embaxador del Duque de Braganza. Si bien otros dicen que quedará en Nopoles, en el interin que va el Señor Condestable de Castilla.

Han hecho título al Señor Don Christobal de Benavente con calidad de que no se intitule tal en un año, y por esto se le dispensa el no hacerle primer Vizconde. Y han hecho Vizconde de la Laguna de Contreras á Don Luis Gerónimo de Contreras (sobrino y heredero del Señor Don Francisco de Contreras, Presidente que fue de Castilla), que ha sido Maestre de Campo, y servido en la guerra de Cataluña.

Ayer Lunes se mudó la Señora Duquesa de Mantua á la casa nueva que le estaba prevenida en las Descalzas Reales, donde la sirve la guarda Real, y se la trata con las mismas ceremonias que á la Señora Princesa de Cariñano su cuñada. Está Madrid lleno de soldados y sin una vandera, solo se forma una compañía de 120 hombres, sobrenombre de las Ordenes; cuyo Capitan es Don Juan Bautista de Oto, Caballero del Orden de Santiago.

Salieron las sentencias contra los que intervinieron en los memoriales en pro y en contra del Señor Conde Duque. A Don Andrés de Mena, que es el que publicó y dió el primero contra el Señor Conde Duque, le condenaron en 500 ducados, y en seis años de servicio de Orán, y quatro desterrado del Reyno. A Diego de Gradilla, un hombre particular, que le hizo imprimir y le vendia en 400 ducados, y diez años desterrado del Reyno. A Domingo de Herrera, Virrey de Cámara del Rey, y criado del Señor Conde Duque, que hizo imprimir

mir el segundo, dos años de destierro del Reyno. Al Impresor en perdimiento de todos los instrumentos. A Don Juan de Ahumada, Maestro del Señor Don Juan de Austria, que le hizo y publicó, se le ha quitado el puesto; mas como su causa pende ante el Eclesiástico no se ha substanciado.

Hay aviso que el Señor Duque de Arcos, Virrey de Valencia, dispuso el entrar socorro en Orán y entró; con que en esta parte parece que podemos quietarnos.

Esa relacion impresa de la muerte del Rey de Francia remito, por no haber otra novedad.

Madrid 21 de Julio de 1643.

Avisos de 28 de Julio de 1643.

Entró S. M. (Dios le guarde) el Lunes pasado en Zaragoza, y fue recibido por el Jurado en Cap y demás Colegas en la forma acostumbrada; yendo los Diputados del Reyno y Cabildo Eclesiástico á darle la obediencia; y dexando el Señor Cardenal Triburcio (que es Virrey) la gobernacion general, que cesa en entrando allá el Rey; y la tiene el Regente de la general gobernacion, que es el que comunmente llaman Gobernador; aunque este título solo pertenece al Príncipe nuestro Señor, como á primogénito segun los fueros. Están los Aragoneses muy contentos de ver la Corte tan á la ligera, sin Señores de quien la vez pasada recataban á sus mugeres, y sin los Ministros de quien antes se mostraban descontentos. Dicen que han ofrecido grandes servicios y finezas: el tiempo dirá lo que obrarán.

Los Franceses y Catalanes despues de la toma de Estadilla, intentaron dos facciones: una pasar

el

el rio Cinza sobre que está aquella Plaza, para ponerse sobre Balbastro, que es su designio principal. Esto no lo pudieron conseguir, porque salió al oposito el Señor Don Felipe de Silva con su grueso, y rebatió los enemigos. La otra faccion fue subir por el Condado de Ribagorza, hasta llegar á la Villa de Benavarre; que es cabeza de aquel Estado. Rindióse con pactos, mas no el Castillo, que se defendió con todo valor; de suerte que viendo el enemigo ser imposible entrarle, y que la Villa no podia mantenerse, y la estada alli era peligrosa, se retiraba; y en el camino ha llegado hoy aviso que fue derrotado por nuestras armas, con gran pérdida suya. Esta voz corre sin especificar particularidad alguna: sabrase presto y avisaré de ello. Pero lo que es cierto es, que se va juntando un poderosísimo exercito en las fronteras, y que llegaron despues del socorro de Cerdeña otros seis mil Alemanes; y se espera la gente que ha de venir de Napoles con el Señor Marques de Torreouso. Aqui se ha echado un rigoroso vando, para que dentro de tres dias los soldados acudan al Señor Don Luis Ponçe, Comisario General de la caballería de España, que les dará una paga, para que dentro de tres dias vayan al exercito, con grandes penas á los que se quedaren.

Hase ponderado mucho el modo con que el Señor Don Juan de Austria recibió la casa que le fue á acompañar á la Zarzuela, para irse al Escorial, que fue quando empezó los tratamientos segun la instruccion que tenia. Dicen que se portó con tal gravedad y agrado, dando á cada uno lo que le tocaba que los dexó admirados. Los que por ahora fueron, son los Señores Don Christobal de Benavente,

Marques de Fontanar, su Ayo; Don Alonso de Cardona, su primer Crballerizo; el Conde de la Rivilla, y Don Fernando de Monroy, Gentiles-Hombres de su Cámara; el Conde de Viraven y Don Alonso de Villaroel, sus Mayordomos; y con ellos Don Diego Collaos, y Don Alonso Osorio, Caballerizos. Despues de haberle besado la mano todos entró en la carroza en hábito eclesiástico, á los caballos su Ayo, y al estrivo su primer Caballerizo; y mandando entrar al otro estrivo á Don Pedro de Velasco, que es un Caballero que le ha criado en su casa hasta hoy; le dixo Don Alonso de Cardona que alli no tenia lugar, y era órden de S. M. que no entrase otra: y respondió, *pues si es órden de S. M. quedaos*: con lo qual partió al Escorial.

Votóse el pleyto que pendia entre los Señores Duques de Cardona y del Infantado, sobre el Estado de Lerma, la sentencia fue en este tenor. Que el Estado antiguo y título de Conde de Lerma, que tenia esta casa hasta el año de 1599, que se le dió el de Duque, se adjudicaba al Señor Duque del Infantado, en tenuta; pero que los títulos de Duque de Lerma, Cea, con sus grandezas, y lo demás agregado por el Cardenal Duque se adjudicaba al Señor Duque de Cardona.

El Domingo dia de Santa Ana tomó el hábito en el Convento Real de las Descalzas una hija del Señor Don Christobal de Benavente. Fue madrina la Reyna nuestra Señora, y asistió su Alteza al acto en lugar de su padre. Este mismo dia llegó un Gentil-Hombre de Andalucía, que pasó á Zaragozar. Todos creen que son nuevas de llegada de flota, mas no se sabe de cierto.

De Roma llegó aviso que el Pontifice no quiere

re pasar las Bulas del Arzobispado de Toledo, en la persona del Señor Cardenal Borja. Pide que antes se ha de absolver de la excomunion en que dice ha incurrido, por no residir en su Iglesia, conforme á la Bula que expidió, para que todos los Cardenales Prelados fuesen á residir á sus Obispados y Arzobispados; y que para este efecto salió de Roma quando vino á España. Otrosí, pide su Santidad que el Señor Cardenal le dé pública satisfaccion de la protesta, que en nombre del Rey le hizo en el Conclave; y que hasta que precedan estas dos cosas, no pasará las Bulas de ningun modo. Ha habido Consejo de Estado sobre este caso: pero dicen que el Pontífice demás de la mala voluntad que tiene al Señor Cardenal desde la protesta, intenta alargar la materia, porque entretanto goza los frutos del Arzobispado.

Ha sucedido estos dias un caso que tiene escandalizada la Corte, por el hecho y las circunstancias. Este fue el robo de la hija de un tratante en lienzos, muy rica y con treinta mil ducados de dote. Hizole un hermano de la madrastra de la moza, que deshauciado de que se la diesen por muger intentó la fuerza; y acompañado de amigos con armas de fuego, y un coche de quatro mulas llegó á la casa; y armando de noche una pendencia, saliendo á la tienda la moza y la madrastra, la cogieron, y metiendola en el coche dispararon pistolas para atemorizar la gente y que no los siguiesen. Corrió el coche muchas calles de Madrid, dando por todas grandes gritos la robada; de suerte que todos creyeron segun el aparato y estruendo, que solo algun gran Señor podia atreverse á caso semejante y tan violento. Pararon en la casa prevenida, donde la moza dicen se

defendió con arte del hombre, diciendo que supuesto que habia de ser su muger no queria parecerlo hasta estar desposada. Hizo una cédula, y á la mañana por el rastro de un Notario del Vicario cogió el agresor y á otros dos complices el Alcalde Don Enrique de Salinas. Están en la Cárcel, y se entiende los ahorcarán el Jueves: y por ahora no se habla sino en esto; y en dos mugeres que han muerto á manos de sus maridos por adúlteras; el uno pintor, y el otro bodeguero. A esto se añade otra desgracia, que fue quemarse el Viernes en la noche las casas donde estaba nuestra Señora de la Novena en la calle del Leon, y vivia en ellas un Portugues llamado Diego Rodriguez Matos: no hay otra novedad.

Madrid 28 de Julio de 1643.

Avisos de 4 de Agosto de 1643.

La nueva que avisé en la carta de Don Luis Fernandez de Córdova el correo pasado, llegó tan tarde, que solo por mayor se supo. Ahora es mas pública, y mucho mas dichosa de lo que entonces se dixo. El Señor Marques de Mortara, General de la caballería del exercito de Aragon, y Don Fernando de Texada su Teniente General; y el Señor Don Alvaro de Quiñones, Teniente General de la caballería de las Ordenes, salieron de Fraga á 24 de Julio, vispera de nuestro gran Patron Santiago á las tres de la tarde, con ánimo de pasar el Segre, y dar en unos quarteles donde el enemigo tenia la mayor parte de la caballería. Acabaron de esguazar el rio á las diez de la noche con harta dificultad, por ser malo el esguazo y venir el rio muy crecido.

Aho-

Ahogóse Martin Simon, Capitan de Corazas, y quatro soldados: cogieron tres Catalanes, de los quales supieron que en las huertas de Lérida habia algunos Regimientos de infantería, y fuera de ella junto á Villanoveta, los quales iban á tomar los puestos á Balaguér, y que en las Borjas y sus contornos se alojaba la mayor parte de la caballería. Resolvióse ir á romper el quartel de las Borjas; y estándo para marchar juzgó Don Alvaro de Quiñones que era tarde si habian de llegar y los descubririan; y que el Lugar era cerrado, sin otros inconvenientes que representó. Asi propuso seria mejor acometer los quarteles de las huertas de Lérida, atacando la infantería que estaba fuera con 500 caballos, y con el resto estar firme en parage que diese calor á la faccion, y mirase á resistir á la caballería enemiga de las Borjas si viniese. Encomendóse la empresa al Comisario General Roque de Matamoros, que la executó con sumo valor, cerrando con trece Regimientos de infantería y deshaciendolos todos, cuyo número era de cinco á seis mil infantes: degollaron 1500 efectivos: hicieron 18 prisioneros: los demás no quedan de provecho; sino desarmados y hechas pedazos las armas, y estos se salvaron en algunas acequias. El pillage ha sido grande, saqueando los soldados todas las tiendas de este quartel, y cogieron 400 caballos, mulas y acémilas del bagage. En la pelea solo murió de los nuestros un soldado, dos heridos y un caballo; y quedó herido el Señor Marques de Cusano, pero no de peligro. Llegó la nueva á Zaragoza, y S. M. (Dios le guarde) mandó hacer una procesion general el dia de Santa Ana desde la Iglesia mayor á la del Pilar, llevando en ella la cabeza de esta Santa. A 62 Catalanes que

pren-

prendieron: dió libertad Mortara, diciendo que su Rey no iba contra Catalanes, sino contra Franceses.

Los prisioneros dixeron que el Mariscal de la Mota habia ido el mismo dia por la posta á Barcelona, y que ocho Regimientos de infantería habian marchado la vuelta de Tarragona; y la Audiencia de Cataluña á Vals, para dar calor á las prevenciones que hacen.

Don Antonio Pellicer, Gobernador que fue de la caballería del exercito del Señor Don Pedro de Aragon, habiendo venido sobre su palabra á Madrid á tratar su libertad, y vuelto á cumplir su obligacion á Mompeller, halló ya solo al Señor Don Pedro y al Señor Juanetin Doria, porque ya el change general estaba hecho en Flandes; en que el Señor Don Francisco de Melo pudo incluirlos, ó por lo menos retener algunos Títulos Franceses que allá tenia. Pero halló una novedad, y es que como el Señor Don Pedro fue dado por el Rey muerto por prisionero á Mos de la Mota, para que embolsase el dinero de su rescate, viendo que se tarda, para dar prisa con la descomodidad trataba de que se le remudase la prision al Señor Don Pedro á Barcelona ó á Perpiñan: cosa que lo sentirá mucho. El negocio quedaba pendiente en París: si bien se entiende que el Parlamento de Francia no vendrá en ello: antes esta materia ha hecho á Mota muy mal quisto, despues de la muerte del Rey, que cayó Mos de Noyer su pariente, muy su favorecido. Y sienten mal de que no contento Mota de tener los Estados de la casa de Cardona, de donde le hicieron Duque, y asi se firma; quiera por negocio de interés y dinero tener á este Señor suspenso: que á haber caido en qualquiera otro Grande de los de

Fran-

Francia ya estuviera libre ; pero como Mota subió de baxa fortuna no acierta á ser Príncipe.

Dieron libertad á Don Antonio Pellicer ; y habiendo estimado la fineza de haber vuelto, siendo él primero que cumplió su palabra, y le dieron pasaporte hasta Colibre. Llegó por mar á Tarragona donde halló aquella Plaza en estado de que si el enemigo se ponia sobre ella, la llevaria en seis dias. Tomó razon de todo para representarlo acá. Pasó á Rosas donde halló que Don Diego Caballero, Gobernador General de aquella Plaza, habia ganado la Torre del Rey, que está en una cala de importancia : y tenia la Plaza fortificada con 3000 hombres, que comer para seis meses, y que habia hecho una estrada encubierta. Llegando á Vinaróz despachó á S. M. los pliegos que le dieron Clemente Soriano, Gobernador de Tarragona, y Don Diego Caballero, y hablando á Don Diego de Carcanio y á otros de la Junta que el Rey tiene en Vinaróz, y escribiendo al Señor Duque de Arcos, hizo grandes protestas se perdería la Plaza ; con lo qual se resolvió el Señor Duque de Arcos y la Junta de enviar á Tarragona, como envió, un socorro de 1200 infantes, los mas de la gente que levantó en Cerdeña á su costa el Señor Marques de Villasor. Ayer llegó Don Antonio, y al Señor Don Vicente y á la Señora Condesa de Morente, les dixo á boca lo que el Señor Don Pedro de Aragon le dió por instruccion ; y dentro de quince dias partirá á Zaragoza á servir el puesto de Coronel de un Regimiento de que tiene hecha merced ; y á decir á mi Señora la Duquesa de Cardona y al Señor Don Antonio, lo que se le ha ordenado por su General.

En quanto á las cosas de Francia, dice como

á

á 18 de Mayo el nuevo Rey Luis XIV. tuvo en París el primer Parlamento, donde declaró á la Reyna su madre por Regente, con la administracion absoluta, libre y entera, durante su menor edad. Al Duque de Orleans su tio, su Lugar-Teniente, General en todas las Provincias del Reyno, debaxo de la autoridad de su madre, y Gefe de todos sus Consejos; y en su ausencia el Príncipe de Condé, que se entiende será tambien Gobernador de Lenguadoc, quitandole este cargo al Mariscal de Schomberg, con que podrá ser tengan mejor salida los negocios del Señor Don Pedro de Aragon.

En Madrid no hay mas novedad, de que Don Pedro de Amezqueta volvió á tomar su plaza de Alcalde, y va á la visita de Sevilla Don Francisco de Robles; y acá en el Consejo de Hacienda se ha publicado la que manda S. M. se haga.

Madrid 4 de Agosto de 1643.

Avi-

Avisos de 11 de Agosto de 1643.

El Martes pasado á 4 del corriente, dia de Santo Domingo, le llegaron al anochecer á la Reyna nuestra Señora tres correos en un quarto de hora. El primero con la nueva de que la flota de nueva España, que viene á cargo del Señor Don Gerónimo de Sandoval, habia llegado á salvamento á Gibraltar, por no haber podido entrar en el estrecho. Dicen trae para S. M. (Dios le guarde) millon y medio en plata; y lo demás de particulares y de mercaderías llegará á once millones: ha sido nueva grande y con que ha respirado la gente: entiendese mandan vaya por tierra á Sevilla. El segundo correo fue de que los navios de Dunquerke habian tomado dos baxeles de Portugal, cargados de grandes mercancías que importan 500θ ducados. El tercero fue del Reyno de Murcia, que ofreció á S. M. 80θ ducados que tenia prontos para el socorro de Orán. Y á esa misma hora entraba en las Descalzas Reales el cuerpo del Señor Marques de la Hinojosa, conducido desde Tarragona donde murió, dexando de sí harto deseo en Cataluña.

Dicese que el Señor Marques de Torrecuso llegó á Denia con el socorro de Napoles, donde vienen los Señores Príncipe Carrafa, Duque de Conversado, y casi la flor de la nobleza Napolitana; y de Genova los Señores Marques Spinola y Duque de Tursis.

Hablase mucho en que el Rey sale á campaña; si bien el Consejo de Estado está dividido en votos, que unos aprueban la salida, y otros la contradicen. La Reyna se entiende está inclinada á que vea el

 exer-

exercito, que se cree que para fin de este mes estará muy engrosado: porque consta de 6ϑ hombres que tenia, 4ϑ que ofrece Aragon, 2ϑ Valencia, 2ϑ que van de Andalucia, 2500 que han llegado á Fuente-Ravía, que han venido por Francia, y son los que pactaron con los Franceses en la rota que dió el Señor Don Francisco de Melo en la batalla de Roxcroy al Duque de Enquien, (primogenito del Príncipe de Condé) á 18 de Mayo. Estos son gente escogida, y que en Flandes hicieron lo que jamás se ha visto: pues estando su exercito vencido, se unieron de forma, que el enemigo no pudo romperlos; y con las armas en la mano en campo raso, capitularon saldrian de Francia con armas, vanderas y artillería, y asi vinieron por medio de Francia. A estos se añaden 4ϑ Napolitanos, 1500 Walones, 1ϑ Borgoñones, que todos hacen 24ϑ hombres, que es un muy gentil grueso, si conforme á él aciertan á disponer los viveres, porque dicen que sin embargo del cuidado del Señor Conde de Montalvo ha faltado en el exercito dos dias el pan de municion.

Tambien corre voz que el Príncipe nuestro Señor va para Septiembre á Aragon, á que le juren en aquel Reyno, y en el de Valencia; y por si los Catalanes, que le aman mucho, viendole tan cerca se resolviesen á hacer alguna demostracion, porque sin duda estan ostigadísimos de los Franceses, aunque ya hay muy pocos, y vienen de mala gana á Cataluña, porque saben que han de tener mas que hacer con los del País, que con el exercito del Rey, porque el suyo no paga, y los paysanos no los dan de comer. Solo se recela que por haber repartido el Rey difunto los estados entre algunos Caballeros Catalanes y Franceses, no han de querer reducirse,

por-

porque los estados de la casa de Cardona los tiene Mos de la Mota. Mos de Argenson se llama Marques de Aytona. Don Josef Margarit, Conde de Santa Coloma; Don Josef de Ardenna, Conde de Wolfogona, y á este tenor otros.

Pidieron licencia á S. M. el Arzobispo de Evora, el Prior mayor de Santiago de Portugal, D. Teotonio Maruel, Electo Obispo de Miranda, Don Alfonso Furtado de Mendoza, Dean de Lisboa, y otros Eclesiásticos, para irse á Portugal con color del escrupulo de residir en sus Iglesias; ventilóse la materia, y se resolvió darles la licencia que pedian, creyendo que allá se enviaban otros tantos Procuradores del servicio del Rey; y para el viage se les libraron gruesas ayudas de costa. Partieron de aqui, y con título de criados muchos que no lo eran, y entre todos fueron 105 personas. Hicieron antes empleo de varias cosas: compraron muy escogidas mulas y caballos, arcabuces y pistolas: y entre ellos corria voz de que esta era la salida de Egipto. Con esta prevencion y los despachos del Rey salieron de la Corte; y reparando el Señor Don Gerónimo Mascareñas en los inconvenientes que tenia el Real servicio, en que estos Prelados y los de su séquito entrasen en Portugal, los comunicó con Don Josef Pellicer, y asi se formó un papel de seis pliegos, que los representaba muy por menor. Envióse á la Reyna por manos del Señor Duque de Najera. Leyóle S. M. todo, y escribiendo una carta al Rey toda de su Real mano, se le remitió con correo á toda diligencia. Visto allá el papel, parecieron fuertes las razones, y asi S. M. se sirvió de obrar conforme se le decia. Que fue enviar correo á toda prisa al Señor Conde de Santisteban, Gobernador Ge-

 ne-

neral de las armas en Badajoz, para que con buen color los detuviese, y á no poder mas enseñase la órden. Hizolo con gran destreza: solo se escapó el Dean de Lisboa que se huyó á Yelves; buen indicio del ánimo con que iba. Y el Electo de Miranda que se fue solo por Ciudad-Rodrigo y la Beyra, que entró en Portugal sin estorvo. Todos los demás están detenidos en Badajoz, y se entiende volverán. Tal fue el fruto del papel.

Su Santidad ha hecho creacion de 15 Cardenales, y de 8 que reserva *in pectore*: no sabemos quales sean; solo el Señor Nuncio presente, y el pasado de España, y el Nuncio actual de Francia. Nacional ninguno de estas dos Coronas.

Juan de la Peña Zerero, y un hijo de Fuentes el sangrador y un librero, que fueron los que robaron aquella doncella de que ya di aviso, salieron condenados á galeras; el primero que fue el reo principal por diez años: los otros dos complices que le ayudaron por seis. La materia se ventiló mucho por los Abogados de ambas partes, y todos creyeron que los ahorcaran. Libraronse por quanto no estrupó la muger, y porque el padre hizo apartamiento. Otrosí, un Alguacil llamado Ordoñez, mató un soldado despues de haberle quitado las armas, porque llegó á tomar un riñon de un carro de carne con que venia. Pero pagólo bien, porque al punto salieron otros soldados de un cuerpo de guardia, y le dieron tales heridas, que será milagro que viva.

Vanse ya los Procuradores de las Cortes pasadas que se han disuelto. Y Don Francisco de Luzon ha casado con una hermana del Señor Conde de la Puebla del Maestre, que habiendo sido Monja profesa catorce años en Santa Clara, probó la fuerza y sa-

lió del Convento. No hay otra cosa que avisar. Madrid 11 de Agosto de 1643.

Avisos de 18 de Agosto de 1643.

Don Diego Caballero de Illescas, Caballero de Santiago, y Gobernador General de la Plaza y armas de Rosas, ha tenido un feliz suceso contra Catalanes y Franceses; porque aunque parecerá pequeño respecto del número, en la calidad es grande. Y es, que habiendo el Rey Christianísimo muerto, entre otros Cabos, que se removieron con el nuevo gobierno del Rey niño, fue uno el que gobernaba las armas contra Rosas. El que le succedió, queriendo estrenar su gobierno con alguna faccion de porte; taló con su caballería la campaña de Castellon de Ampurias, para quitar el forrage á los caballos de Rosas, que serian hasta 250. Acercóse despues á un Puerto que llaman la Garriga; y Don Diego Caballero emboscó parte de su infantería, y salió á la deshilada con su caballería, en tropas de á 25 cada una, y con otro trozo de infantería. Empezó la escaramuza, y quando tuvo bien empeñados á los Franceses, salió nuestra emboscada, y dió en las espaldas al enemigo. Derrotóle 300 Caballos, de que aprovechó los 200. Tomó 80 prisioneros; y solo perdió dos soldados que se ahogaron al pasar un esguazo. La calidad de este suceso es, que en aquella parte le era fuerza al enemigo tener 700 caballos contra 250 nuestros. Y ahora le es preciso rehacer los que ha perdido, y añadir otros 700 mas; porque los nuestros se han engrosado de forma, que ha menester poner 1400 caballos, donde no seremos dueños de la campaña. Pero

en

en Aragon cerca de Huesca perdimos 36 caballos de aquella Ciudad, que nos degollaron 100 Franceses de la caballería que ellos llaman de los Gascones.

De Roma avisan en cartas de 18 de Junio, que el dia de San Pedro habia de entrar el Señor Marques de los Velez con el feudo del Reyno de Napoles, de que los parciales de Francia estaban descontentos, asi por esto como por faltarles las asistencias de aquel Reyno á sus pensionarios de fuera y dentro del conclave, con la muerte del Rey. Que los Señores Cardenales de Albornoz y de la Cueba estaban desavenidos sobre el manejo de los negocios de España, que en ausencia de Albornoz tenia el de la Cueba, y no los quiso soltar con su venida. Que el Señor Cardenal Francisco Barberino daba muestras de hacer Pontífice (si faltaba su tio) al de la Cueba. Que su Santidad estaba puesto en gran cuidado con lo que obraban las armas de la Liga en el Estado Eclesiástico, donde se va encendiendo el fuego de modo que se debe temer, ó su ruina, ó duracion de la guerra de muchos años.

Tambien avisan en carta de Milan de 10 de Julio, que el Señor Marques de Velada hallará quando llegue á su gobierno las cosas en buena disposicion, pues ninguna da temor por ahora, y solo estará á la mira de lo que obran los Príncipes de la Liga en el Estado de la Iglesia. Que segun la prisa que se dan acabará presto, como no haya accidentes en su invasion.

De Venecia dicen en carta de 3 de Julio, que el Señor Duque de Modena ha embarazado la gente del Papa, que se abanzase enteramente á la Carfañana, y cerca de Novantola ha llegado á las manos

nos con buen suceso. Las barcas de la República han hecho sacos y daños grandes con fuego en el Cesenatico, y va disponiendo armada naval numerosa de barcas y galeras, y una galeaza, para lo qual ha hecho un repartimiento general de gran suma. El Señor Duque de Parma está en Estelata y Bondino, fortificando estos puestos, sin que entienda en otros intentos: ni los del Gran Duque despues que tomó la Ciudad de Pieve se saben; si bien de la buena disposicion de los Cabos, y del número de sus tropas, se puede creer continuarán los progresos.

Dicen otrosí, de Viena en carta de 1.º de Julio, que los Suecos se hallan á las puertas de aquella Ciudad, y aunque tienen fuerzas considerables, no es posible mantener aquellos puestos, porque cada dia se van engrosando los imperiales; de manera, que se hallarán obligados á pelear, reconociendo ventaja, ó si no la tienen, á retirarse á la Silesia: pero no dexa de dar cuidado que el suceso haya de ser á los umbrales de la Corte del Emperador.

De Londres vienen nuevas de 10 de Julio, que algunos Regimientos del Rey de la gran Bretaña han tomado la Ciudad de Exister, que es una de las principales de Inglaterra, y muy rica, con que cada dia se va mejorando el partido del Rey para llegar á un acomodamiento razonable con el Parlamento.

De Dunquerke en correo de 13 de Julio, se sabe que los Holandeses han reforzado su armada naval, con que tienen cerrados en alguna manera nuestros Puertos, y executado una novedad que da que pensar mucho, pues han roto la tregua con Inglaterra, y tomado quatro navios Ingleses que salieron de Dunquerke á 2 de Julio, y dos de Ham-

Hamburg, que salieron de Ostende, y llevadolos todos á Holanda, sin embargo de los comboyes y pasaportes. Y esta es mala nueva, y se entiende que están de concierto con los del Parlamento, ó el Rey de la Gran Bretaña; con que ya en sus vasos nada irá de acá seguro.

Avisan de Bruselas á 18 de Julio, que el Señor Don Francisco de Melo partia al Saxo de Gante, que es por donde ha picado el Príncipe de Orange, y aunque sin fruto, por lo menos consigue la diversion que nos hacen para que no se pueda acudir al socorro de Tionvilla, condescendiendo en esto el de Orange con las instancias de los Franceses; los quales dicen han acabado ya el cordon ó recinto sobre la Plaza, y están casi en defensa tres fuertes Reales que han hecho para impedir el socorro. Disposicion es esta que da esperanzas de que saldrán con su empresa. Si bien generalmente en Francia se desea que la Plaza no se gane, porque si se gana quedan imposibilitadas totalmente las paces que allá tanto quieren.

El correo que ha venido hoy de Zaragoza no trae otra novedad sino que S. M. (Dios le guarde) persiste en el designio de salir á campaña; y que la vez que sale en público le recibe el Pueblo con grandes aclamaciones.

El Viernes 14 de éste se quemaban las casas del Señor Conde de la Puebla de Montalvan, que están en la calle de Atocha. Acudieron todos los Señores y Nobleza de la Corte con las Justicias, y fue Dios servido se atajase el fuego.

El Sábado 15, dia de nuestra Señora, se leyeron en nombre del Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, Sede vacante, los Edictos de

las fiestas que se quitan y se dexan por Breve de su Santidad. Dexan las Pascuas, Corpus, Apostoles, y las quatro de nuestra Señora, y otras algunas que avisaré en otra ocasion. En suma se quitan mas de 40.

Habiendose visto la causa de Fray Manuel de la Espada, hijo de Garcia de la Espada, Escribano, Religioso Minimo y Sacerdote, que el año pasado avisé habia muerto á su tia por robarla, fue condenado á entregar al Brazo Seglar, degradandole primero. Hizo la ceremonia en Santa Cruz el Señor Obispo de Listria (antes de Aspan) y fue llevado á la carcel. Hase interpuesto la Religion de Santo Domingo para que no le ahorquen en público. Y asì mañana le dan garrote en la carcel. No hay mas de que avisar.

Madrid 18 de Agosto de 1643.

Avisos de 25 de Agosto de 1643.

En los avisos pasados dixe como su Santidad habia despachado su Breve, con acuerdo de diversas Juntas de Cardenales que para ello tuvo, en razon de acortar las festividades y dias solemnes, que ha celebrado la Iglesia Católica de antiguos años á esta parte. Ahora diré quales se quitan y quales quedan, habiendo visto las letras Apostólicas. En primer lugar dexa al Santo de cada Reyno, Ciudad, Villa ó Lugar que tuviere ó eligiere por Patron. Y asimismo en las fiestas de Corte no se quita ó añade ninguna: dexan todos los Domingos del año: la Pasqua de Resurreccion: la Pasqua de Espíritu Santo y las dos fiestas siguientes: la Ascension de nuestro Señor, y Corpus Christi. En el mes de Enero quitan á San Fabian y Sebastian, y á San Il-

Ildefonso Arzobispo de Toledo; y dexan la Circuncision y la fiesta de los Reyes. En Febrero dexan la Purificacion de nuestra Señora y á San Matias Apostol. En Marzo quitan al Angel de la guarda y á San Benito; y dexan á San Josef y la Anunciacion. En Abril quitan á San Marcos Evangelista. En Mayo quitan á San Isidro y la Trinidad; y dexan á San Felipe y Santiago, y la invencion de la Cruz. En Junio quitan á San Bernabé; y dexan á San Juan Bautista, y á San Pedro y San Pablo. En Julio quitan á Santa Maria Magdalena; y dexan á Santiago Apostol y á Santa Ana. En Agosto quitan Santo Domingo, nuestra Señora de las Nieves, la Transfiguracion y San Roque; y dexan á San Lorenzo, la Asuncion de nuestra Señora y San Bartolomé. En Septiembre dexan la Natividad de nuestra Señora, San Mateo, y la Dedicacion de San Miguel. En Octubre quitan á San Francisco y á San Lucas; y dexan á San Simon y Judas. En Noviembre quitan á San Eugenio y la Presentacion de nuestra señora; y dexan á Todos Santos y San Andres Apostol. En Diciembre quitan la Concepcion de nuestra Señora, á nuestra Señora de la O, y la Natividad de nuestra Señora; y dexan á Santo Tomé Apostol, la Natividad de nuestro Señor, an Estevan, San Juan Evangelista, los Inocentes; y se añade San Silvestre Papa.

De Portugal han llegado hoy muy malas nuevas, que el Duque de Braganza ha degollado y muerto hasta 60 personas de quien tenia sospechas. Que con 600 caballos y con 130 infantes amenaza por la parte de Ciudad Rodrigo. Y que por Galicia ha hecho una lastimosa entrada, pasando el rio Miño, y cogido á Salvatierra, cabeza del Estado de los Condes

des de este título, donde se ha fortificado y puesto pie en tierras de S. M., saqueando con toda inhumanidad los Lugares de todos aquellos contornos.

Tambien se va confirmando que el Mariscal de la Mota se ha puesto sobre Tarragona, y como no acuda armada de mar que ciegue el paso á los socorros, se tiene por nueva á proposito para los designios de sitiar á Lérida. Si bien entiendo que nuestro exercito no está tan á punto para poder hacerlo con la libertad que requiere el caso para tomar los puestos, y cubrirse primero que el enemigo llegue. El Rey nuestro Señor avisan sale hoy de Zaragoza, para ir á verse con los Cabos y reconocer las tropas. Quiera Dios favorecer sus designios.

El sitio de Orán por los Moros, puesto á instancia del Duque de Braganza, se ha confirmado del todo, con la peor circunstancia que puede ser; que es que tambien es por mar, y que han acudido á él las galeras de Argel y Biserta: gran ocasion tiene el Señor Marques de Vallafranca para quedar inmortal, si va al socorro con la puntualidad y prevencion que se le ordena. Hoy va la Reyna nuestra Señora á la milagrosa Imagen de Atocha á pedirle favor para todo.

S. M. ha mandado hacer Junta de todos los calificadores de la Inquisicion suprema, sobre el punto de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, con ánimo de alcanzar en el primer Concilio se determine por de fé, como piadosamente creemos todos.

El Señor Don Juan de Austria ha caido malo en San Lorenzo el Real; hasta ahora no se sabe lo que resultará de los principios del accidente que ha tenido: allá han partido los Medicos de Cámara señalados.

Murió Don Lope de Morales, del Consejo Real de Castilla, muy pobre; y el Inquisidor Alcedo, que lo era de la suprema, muy rico, dexando en oro y en plata en dinero 40∂ ducados.

Executóse la sentencia de garrote en la Cárcel en Fray Manuel de la Espada, Religioso Minimo. Murió con gran conocimiento de sus culpas, aun no en edad de 30 años. Hubo despues gran diferencia sobre el modo del entierro: porque Don Pedro de Amezcueta, que preside en la Sala de Alcaldes, mandó le llevasen á San Ginés de dia, con campanillas como á los ahorcados: al fin mandó la Reyna le pasasen de noche á Santa Cruz de secreto y le diesen sepultura; á instancia de la Religion de Santo Domingo, y en honor de la de San Francisco de Paula, cuyo hábito tuvo, aunque en nada hizo diligencias, tratando ya al difunto como miembro separado.

Han sucedido estos dias algunas muertes desgraciadas: Ochoa de Samaniego, y Lezcano, Oficiales de la Contaduría de Mercedes, siendo muy amigos, sobre ciertas diferencias de su Oficio se desafiaron, y quedó Lezcano muerto. Don Juan Enriquez sobre haberle faltado catorce reales en una partida de dinéro que le pagó el Caxero de Alexandro Palavesin, le trató mal de palabra, y no contento le esperó al salir de su casa, y queriendo matarle quedo el Enriquez muerto. Tambien de Valencia han avisado que allí degollaron á Iñigo de Velasco un comediante de opinion, porque olvidado de la humildad de su oficio, galanteaba con el despejo que pudiera qualquier Caballero.

Los años pasados avisé como Don Diego Abarca, Contador mayor de la Cruzada, habia muerto

á Don Luis Trejo, Caballero de grandes brios, con espanto de la Corte: y que fue sobre amores con una Dama de calidad, llamada Doña Francisca de Ayala. Perdonó la parte, y el Abarca quedó libre; y tratando de casarse con otra, le ordenó el Señor Presidente de Castilla de parte de S. M. se casase con Doña Francisca, en quien tiene un hijo, y cumpliese esta obligacion, ó saliese desterrado del Reyno: hubo de obedecer y casarse.

Ha sido fuerza con avisos tan menudos llenar este pliego, porque de Italia, Flandes y Alemania no han llegado correos; y lo demás todo está suspenso.

Madrid 25 de Agosto de 1643.

Avisos de 1.° de Septiembre de 1643.

Las vistas que S. M. (Dios le guarde) habia de tener con los Cabos del exercito en Villamayor, cerca de Zaragoza el Martes pasado, no tuvieron efecto. Habia de pasar el Rey con 50 caballos el Ebro segun estaba ordenado; y habian de venir alli el Señor Don Felipe de Silva, General de las armas; Don Juan de Garay, Maestre de Campo General; el Señor Marques de Mortara, General de la caballería, y su Teniente General Don Fernando Tejada; el Señor Don Alvaro de Quiñones, Teniente General de la caballería de las Ordenes; y el Señor Don Gerónimo Tutavila, General de la artillería. Estaba resuelto que estos Caballeros comiesen aquel dia en el Estado con los Gentiles-Hombres de la Cámara; los Cabos inferiores, como son Comisarios Generales, Capitanes de Corazas, Maestres de Campo, Sargentos mayores, y Capitanes de infantería,

á

á la mesa del Señor Conde de Monterrey. Los Caballeros Catalanes y otros Señores Titulos con el Señor Don Luis de Haro. No he sabido la causa que hubo para que no se efectuasen estas vistas.

Estanse á toda prisa acabando gran cantidad de barcas, para el dia de nuestra Señora de Septiembre para echar al rio, y salir la vuelta de Lérida nuestro exercito. La Ciudad de Zaragoza sirve á S.M. con 100∂ ducados, por via de emprestido, por ser contra fuero del Reyno hacer servicio en otra forma no siendo en Cortes Generales. Buena ocasion les dá el Mariscal de la Mota para lograr algun buen suceso, habiendose retirado á sitiar á Tarragona y á Rosas.

Hase puesto (segun dicen) con 7∂ infantes, 3∂ caballos, 26 navios, 12 galeras y algunos brulotes, que son navios de fuego, sitiandola por mar y tierra; y ha pedido á Barcelona 150∂ ducados para la paga. Dentro está el Señor Marques Don Francisco Toralto y Aragon, Maestre de Campo General y Gobernador General de las armas, con 3500 infantes, y con 250 caballos. Tiene consigo famosos soldados: cinco Maestres de Campo con sus tercios, Clemente Sorianos, Don Diego de Aguilera, Pablo de Parada, el Teniente de Maestre de Campo General Don Pedro de Angulo, Gobernador de la infantería de Gordova y Andalucía; y el Señor Marques de Villasor, Maestre de Campo del tercio de Cerdeña. Teniente de Maestre de Campo General es Don Luis de Zúñiga, hijo natural del Señor Marques de Aguilafuente: Sabiniano de los Rios, muy buen soldado, Sargento mayor de Don Diego de Aguilera; Comisario General de aquella caballería es Don Diego Correa: y los Capi-

pitanes de Corazas, Don Francisco Cabrero, Don Juan Davila, Don Francisco Selgueiro, Rafael Arias, Antonio Font, Catalan; Pedro de la Lastra, Don N. Francés, Portugues; Don Diego Montagut, Catalan; y los Capitanes Hancurt, y Montagut, Aragoneses: tienen que comer para seis meses.

Tambien dicen que al mismo tiempo encamina el de la Mota la infantería y caballería Catalana contra Rosas: el número no se sabe. Aquella Plaza ya he dicho la gobierna Don Diego Caballero de Illescas; tiene 3Ø infantes con 300 caballos. Están por Cabos Don Francisco Gutierrez de Velasco, Maestre de Campo del tercio de la armada; y Don Fernando Galindo, Sargento mayor del Regimiento del Señor Marques de la Hinojosa; y Capitanes de Corazas, Don Juan de Bustamante, Don Juan de Ruvalcabal, Capitan Ibarra y otros dos. Tiene dos bergantines, dos faluas, y una saetía, y que comer para muchos meses.

S. M. ha formado la Audiencia para entrar en Cataluña. Es Presidente el Gobernador Don Ramon Caldes, que este Tribunal corre en faltando Virrey. Son de la tercera Sala Don Benito Anglesel, y este mismo Abogado Fiscal Patrimonial; Don Francisco Corrells, Abogado Fiscal; Don Guillen Meca, y Don Pacian Soler. En la Sala del Canciller el Señor Don Pablo Duran, Arzobispo de Tarragona, Canciller el Doctor Gaspar Berart, y el Doctor Josef Andreu. En la Sala del Regente, son Don Ramon Pons de Turel, Regente, Doctor Josef Vinals, Criminal Doctor Josef Valet, y Don Jacinto de Miravall.

Ha llegado solo á Zaragoza el Señor Marques de

Torrecuso, y con él los Señores Duque de Tursi, Conde de Cenversano, con otros Señores Napolitanos, y el Señor Conde de Siruela, habiendo dexado en el gobierno de Milán y puesto en posesion al Señor Marques de Velada. El de Torrecuso toma posesion del exercito de Aragon como Capitan General; y el Señor Don Felipe de Silva dicen va á ser Virrey de Navarra, y que el Señor Conde de Oropesa va á Guipuzcoa: el Señor Don Rodrigo Pimentel, está nombrado Virrey de Orán (én lugar del Señor Marques del Viso, contra quien han venido grandes quejas de aquel Reyno), y está ahora en Tordesillas á casarse con su sobrina, hija del Señor Conde de Benavente. El Señor Conde de Montalvo ha venido despedido del cargo de Proveedor General del exercito, por encuentros que tuvo con el Señor Don Felipe de Silva, sobre no tratarle de Excelencia, y llamarle aquel en los despachos de vos: dicen le visitan, y va en su lugar el Señor Conde de Pezuela. En el intetin se dió su puesto á Don Ramon Caldes, Gobernador de Cataluña y del Consejo de Guerra.

Habiendo llegado Don Martin Cárlos de Mencos de buscar la flota, tuvo órden de ir (como ha ido) al socorro de Orán con 36 navios y con 12 galeras; y que con el resto le siga el Señor Marques de Villafranca. Este sitio le trazó en Constantinopla el Obispo de Samego, adonde fue desde Roma por Embaxador del Duque de Braganza, ofreciendo al Turco que las armadas de Francia, Holanda y Portugal, embarazarian los socorros, y creyendo que las nuestras no llegarian tan presto del parage de las Indias.

De Italia se avisa que los Príncipes de la liga han que-

quemado un Fuerte llamado Vibano en el Estado de la Iglesia, y que se entiende continuarán vivamente sus progresos, porque la guerra anda muy encendida.

Ha dado S. M. una comision que nunca se ha visto tan extendida y rigorosa, despachada solo por su Real mano y Andrés de Rozas, á Don Gerónimo de Camargo, Fiscal de Guerra, para que visite al Señor Conde de Castrillo, á Josef Gonzalez, y Don Luis Gudiel, Consejeros de Cámara, y á todos quantos Ministros hubieren manejado dinero y hacienda Real, asi de ventas de oficios, como en otra forma. Es Secretario de esta visita Luis Ordoñez, Escribano de Provincia.

La enfermedad del Señor Don Juan de Austria es de tercianas dobles, y ya empieza á dar cuidado. Murió la Señora Condesa de Cedillo vieja: y á Don Gerónimo Quixada, Alcalde de Corte, andando de ronda el Viernes en la noche, le emprendió en la calle de Alcalá una tropa de hombres con carabinas, y le mataron dos de los que le acompañaban. El Señor Presidente de Castilla va poco á poco echando de la Corte las mugeres de mal vivir, que dan escandalo con amancebamientos largos y públicos. No hay mas de que avisar.

Madrid 1.° de Septiembre de 1643.

Avisos de 8 de Septiembre de 1643.

Habia corrido voz que en el sitio de Tionvile, los sitiados habian volado una mina que llegaba á los quarteles del enemigo, con muerte de 20 Franceses, y del Duque de Enghien, su General. Mas ayer vino correo con la nueva de la pérdida de la

Plaza, que sucedió por medios inusitados, y sin guardar las reglas de la Disciplina Militar: porque segun ellas se habia tanteado la duracion del sitio, por todo el mes de Agosto. Esta cuenta hicieron el Señor Don Francisco de Melo y todos sus principales Cabos con quien se comunicó este punto, para que en desocupandose de la frontera de Holanda, donde se hallaba por todo el mes dicho, se acudiese al socorro. Mas los Franceses no dexaron madurar este discurso, pues á cuerpo descubierto sin abrir trinchera, acometieron foso, media luna, y algunos fuertes antes de la Plaza, y los ganaron, y despues la Ciudad, bien que con pérdida de infinita gente, y la mejor de sus tropas, muriendo muchos Cabos, y entre ellos el segundo despues del Duque de Enghien, y particularmente el Mariscal de Campo Monsieur de Guicon, que gobernaba la caballería enemiga, y la gobernó esta guerra con grande acierto y terror nuestro, con que la nuestra habrá de quedar muy ventajosa sin contrario tan dichoso, que parece nos tenia ganada la fortuna. Al sitio de esta Plaza acudieron quantas fuerzas habia en Francia, sin reservar el Regimiento de la guardia, y el que la Reyna levantó. Y todas han quedado deshechas, con que le cuesta carísima la victoria: asi se escribe. Con esta ganancia se ha ensanchado el Francés por la Lorena á Alemania, y se pone muy cerca de Treveris, y dexa del Ducado de Lucemburg la mayor parte en contribucion, por ser País abierto. Y solo nos quedan Plazas fuertes, Lucemburg, y Arlon, que aunque pequeña, la tienen por inexpugnable: pero la mayor pérdida es cerrar el paso de Alemania á Flandes, y Estados Neutrales, aunque dicen que el Señor D. Francis-

cisco de Melo abre con unos fuertes otro camino, pero será muy costoso de mantener.

Hasta ahora no habia tenido lista de los nombres de los Cardenales que creó su Santidad á 13 de Julio de este año, reservandose *in pectore* otros seis, sin los que da á Polonia. Fueron en todos quince, cuyos nombres son estos:

Monseñor Panciroli, Patriarca de Constantinopla, Auditor de Rota, y Nuncio en España.
Monseñor Mathei, Nuncio en Alemania.
Monseñor Grimaldo, Nuncio en Francia.
Monseñor Fachineti, Obispo de Senogalia, que fue Nuncio en España.
Monseñor Rosetti, Nuncio en Colonia.
Monseñor Falconieri, Arzobispo de Tebas, y Secretario de la Congregacion de los Obispos.
Monseñor Fausto Poli, Mayordomo mayor del Pontífice.
Monseñor Teodoli, Tesorero General.
Monseñor Altieri, Vice-Regente y Obispo de Camerino.
Monseñor Donghi, Clérigo de Cámara.
Monseñor Costaguti, Clérigo de Cámara.
Monseñor Ceva, Secretario de Estado del Papa.
Monseñor Jorió, Maestro de Cámara del Papa.
Monseñor Rondomini, Clérigo de Cámara.
Monseñor Rapazuoli Romano, Maestro de Cámara.

Todos son Italianos, y no hay ninguno nacional de España, Alemania ni Francia.

El sitio de Tarragona se ha desvanecido. La armada de mar ha navegado la vuelta de Cartagena, á juntarse con la de los Turcos para estorbar el socorro de Orán. El Señor Marques de Villa-Franca avisan ha salido ya en su busca con gran poder. La ar-

armada de tierra Francesa parte ha entrado por la Castellanía de Amposta, cogiendo los Lugares abiertos, y parte se pone en los contornos de Lérida. Del Tercio de la Diputacion se amotinaron algunas compañías, y hasta 200 hombres se pasaron á Tarragona, donde fueron bien recibidos. Mos de la Mota sosegó á los demás con algun dinero sobre que fue el motin; y marchando hácia Barcelona, arcabuceó alli las cabezas, y el resto de la gente envió al Ampurdan.

En Zaragoza ha mandado S. M. (Dios le guarde) echar vando que todos los soldados vayan al exercito dentro de veinte y quatro horas, y asimismo se entienda con los que entraren de nuevo, y que no se les dé bastimentos. Dicese que hoy ó mañana sale á campaña con 10U infantes, y con 3U caballos. El Señor Marques de Torrecuso aun no ha tomado las armas. No sé la causa de esta suspension. Solo avisan hay grandes diferencias entre los Ministros del gobierno, y gran cantidad de pasquines; y que S. M. gasta muchas horas en los despachos, y con el Consejo de Estado.

Tambien avisan que hoy entraba el Portugués hácia Badajoz, y que tenia en tres Plazas 2U infantes. Aqui envió el Señor Conde de Santisteban un Teniente de Maestre de Campo General, deudo del gran Duque de Florencia, diciendo el estado de las cosas, y quan poca resistencia tenia contra el poder que viene sobre él. Y asimismo el Baron de Molinghen escribe con sumo desmayo. Hanse enviado las órdenes y prevenciones que se han podido segun dá de sí el tiempo.

Del modo mismo el Señor Cardenal Spinola avisa de Galicia, quan poderoso se hace en Salva-

tier-

tierra el Duque de Braganza. Aunque él ha socorrido la gente con 6Ꝫ ducados suyos, y 4Ꝫ de la Iglesia. Va á gobernar aquel Reyno el Señor Marques de Tavara, aunque resiste la ida sin la prevencion necesaria.

Solo de Ciudad-Rodrigo avisa el Señor Duque de Alva un buen suceso. Pues habiendo venido los Portugueses en número de 5Ꝫ sobre la Albergueria, que es una Plaza distánte seis leguas, hallandose el Cabo que la gobierna con solos 300 hombres, y algunas piezas, las hizo cargar todas de valas de mosquete, y dexando acercar á tiro á los enemigos, dió la carga la artillería y la mosquetería á un tiempo, matandole 500 hombres. Y creyendo por el número de las valas que todos eran mosqueteros, entendió que en el Castillo habia mas gente de la que pensó, con lo qual se retiró aprisa, dexando alguna artillería y bagage.

Estos dias ha sucedido aqui que una Imagen de pincel en tabla, de nuestra Señora del Populo de Roma, estando en una casa particular una criada Gallega, empezó á cantar en su alabanza, y á baylar, y vió que nuestra Señora movia los dedos de las manos. Dió voces espantada, y llamó gente que lo vió tambien. Concurrió mucho Pueblo y el Señor Nuncio, y se truxo la imagen á las Descalzas Reales, donde la pusieron en su Oratorio adentro.

Entre los visitados en el Consejo de Hacienda, fue el Fiscal Don Rodrigo Jurado, uno de ellos; y rehusando el decir en su causa un asentista, de miedo del daño que le podia venir, se lo significó al Visitador. A otro dia se excusó Don Rodrigo en el Consejo que no podia ir por sentirse achacoso, y despues acá no ha parecido, y se dice se ha

ido

ido á Zaragoza á buscar medios convenientes para su conservacion. Cosa que á los demás Ministros los pone en cuidado. No hay otra novedad.

Madrid 8 de Septiembre de 1643.

Avisos de 15 de Septiembre de 1643.

El Martes pasado, de órden de S. M. (Dios le guarde) sacaron en las Descalzas Reales la maravillosa Imagen de nuestra Señora del Milagro, del Oratorio de las Religiosas á la Iglesia, donde ha estado ya otras veces; y el dia siguiente vino la nueva del socorro de Orán, donde entraron dos navios que envió el Señor Duque de Arcos desde Valencia, sin haber hallado oposicion alguna, porque habiendo sucedido diferencias entre los Generales Moros de mar y tierra, el de la mar se habia ido, y asi no encontró resistencia nuestro socorro. Tambien el sitio de tierra se levantó, porque habiendo publicado el Morabito su jubileo para esta guerra, y acudido infinito número de Moros á ella; acometieron diez veces la Plaza, y tantas se jugó sobre ellos toda la artillería, sin que pareciese que moria ninguno, segun era su muchedumbre; hasta que retirandose se conoció la mortandad, pues habia en la campaña montones de cuerpos muy altos; con que los enemigos desampararon el sitio. Venia de vuelta el General Don Martin Cárlos de Menzos, no habiendo hallado enemigos, y á vista de Cartagena encontró con la armada de Francia, que constaba de 34 navios, y de 12 galeras, número ventajoso al nuestro. Peleó con gran valor, pero con pérdida, pues le quemaron dos navios de España, le echaron á pique otros dos, y le tomaron

ron uno; echóse mucho menos al Señor Marques de Villa-Franca, pues á estar en aquel parage sin duda fuera nuestra la victoria. Mas como dixe en los avisos pasados habia partido la vuelta de Orán.

La voz que habia corrido de que el Rey salia el dia de nuestra Señora, para en la nueva que vino de una interpresa que se fue á hacer. Hasta ahora se entiende que se fue á tomar á Flix, Plaza principal de la Castellanía de Amposta que está de estotra parte á la orilla del Ebro, y de gran conseqüencia, pues tomada queda franco todo aquel País, que es fertilísimo, hasta Tortosa y frontera de Valencia. A esta faccion partió el Maestre de Campo General, Don Juan de Garay, con 3Ø infantes, y con 500 caballos, y por el Rio en 12 barcas otros 500 infantes, armados á prueba de mosquete, para chocar con las barcas del enemigo. Hasta ahora no se sabe el suceso, si bien corre otra voz de que es interpresa de Lérida, pero juzgolo por mucha cosa, y asi entiendo que quando no sea Flix, será Monzón, que está á la Rivera del Cinca, porque estas cosas quanto mas secretas tienen mejor suceso.

A esta voz partió de aqui por la posta el Señor Duque del Infantado, y los Señores Condes de Castelnovo y Vagos, y otros particulares. No sé como serán recibidos, porque allá los Ministros no desean Señores; y al Señor Marques de Rivas, que fue dias ha, le ordenó S. M. se volviese.

Recelase mucho el sitio de Badajoz, aunque hoy no hay nueva cierta; si bien se envia órden á todas las Milicias de Andalucia y Extremadura, para que salgan. Pero de Galicia ha venido aviso, que habiendose juntado el Señor Cardenal Spinola, y

el

el Señor Prior de Navarra, acometieron las barcas que tenian los Portugueses sobre el Miño, á vista de Salvatierra donde están fortificados, y que hicieron gran destrozo, que dicen son 49 los muertos; y tomando las barcas, dexaron cortados á los de Salvatierra, donde los tienen sitiados, y se entiende se habrán ya rendido.

En quanto á provisiones nos avisan de Zaragoza estas. Que el Señor Marques de los Velez volverá á Roma. El Señor Duque de Medina de las Torres viene á España. El Señor Almirante de Castilla va á Napoles; á Sicilia el Señor Duque de Arcos; á Valencia el Señor Conde de Oropesa; y á Navarra el Señor Don Felipe de Silva; á Alemania va como Plenipotenciario y embaxador ordinario el Señor Conde de Peñaranda, quitandose la garnacha. Tambien se dice que el Arzobispado de Zaragoza se da al Señor Patriarca; y todos sus puestos al Señor Don Antonio de Aragon. De esto no aseguro nada hasta el efecto. Dicese otrosí, que viene Embaxador del Rey Moro de Fez y Marruecos, con gran presente á S. M. y oferta de 129 caballos para estas guerras; efectos de la embaxada que hizo á la Africa el año pasado el Señor Marque de Lanzarote.

Estos dias ha muerto un hijo del Señor Don Luis de Haro, y está malo otro. Murió la Señora Condesa de Orgaz vieja: y se dice que el Señor Marques de la Puebla ha muerto en Portugal ayudado. Tambien Don Alonso Girón, Sumiller de Cortina, y Canonigo de Cuenca, murió de repente en el portal de su casa.

Hase celebrado con gran solemnidad la fiesta de la natividad de nuestra Señora, en Santa María y

Con-

Conventos de San Gerónimo y la Merced, sacando por ocho dias las Imagenes de la Almudena, Guadalupe, y los Remedios; con grande aparato y ostentacion. A los Remedios dió de limosna la Reyna 500 ducados; y á la Almudena dió el Señor Conde de Galve todos los platos de su mesa para que se acabase una custodia de plata, porque Dios por su intercesion le dé un heredero á su casa.

En Zaragoza escriben, que jugando el Señor Don Enrique de Guzman entró Don Antonio de Mendoza, y al entrar dixo: *lo que me cansa este hombre.* Pusose Don Antonio á mirar junto á su silla, y perdiendo una suerte se volvió á él, y le dixo: *quitaos de ahí.* Desvióse y comenzó á pasearse, y luego volvió al mismo lugar. Perdió otra suerte, y volvió á decirle: *ya os he dicho que os quiteis de ahí.* A lo qual respondió Don Antonio: *ni soy vos, ni quiero ser vos*; con lo qual se salió de la sala, y se lo fue á contar á S. M.

Enviando una sarta de galeotes desde la Cárcel de Toledo, se pudieron rebelar en el camino, y matando los Comisarios, todos se pusieron en libertad.

Tienese aviso que á Portugal han llegado 49 Suecos, que han echado voz que en Alemania el exercito de los Weymareses se han apoderado de toda la Provincia de Moravia, con suma desolacion de aquel País; y que andan campeando á vista de los Imperiales, que son menos en número como no está el Emperador tan sobrado, despues que las asistencias de España no son tan largas, con los aprietos de los tiempos.

Esperabanse aquellos 39 Españoles que venian por Francia, desde los pactos de la batalla de Rox-

croy, en que fue derrotado el Señor Don Francisco de Melo, habiendo capitulado con Franceses, habian de sacar los de Flandes y ponerlos en tierras de España. Dicese como tardan, que los Franceses por no dar este socorro de soldados de tanta importancia á nuestras armas, en sazon de tal apretura, los han traido por Francia á Gascuña, y que de allí los llevan á la Borgoña, para que en estos tránsitos lleguen deshechos, y ni acá ni allá sean de provecho.

Prosiguese en la pesquisa contra las Damas públicas, y amancebamientos escandalosos; y totalmente se hacen grandes esfuerzos por lo Ministros superiores, para extinguir la introducion de las despensas. No hay mas de que avisar, sino que estos dias se han dado ocho hábitos, todos con dispensacion, que es cosa bien notable.

Madrid 15 de Septiembre de 1643.

Avisos de 22 de Septiembre de 1643.

De dos avisos que se esperaban, uno en favor nuestro, y otro en el del enemigo: el nuestro se desvaneció; y el otro se ha comenzado á poner en efecto. Marchó como dixe Don Juan de Garay á la interpresa de Flix, Plaza la mas importante de la Castellanía de Amposta, con 3 infantes, y 500 caballos; y por el rio en 12 barças 500 mosqueteros armados. Volvióse sin pelear, porque el enemigo habiendo sabido el designio (que deba de tener mejores espias), socorrió antes la Plaza. No peleó nuestra gente, y dicen que el Cabo procedió como soldado en no aventurarla sin fruto. El Pueblo no pasa por estas delgadezas, y quisiera que la gente que se pier-

de ó por hambre, ó por enfermedad, ó por fuga, se gastára peleando y ofendiendo al enemigo; y que las resoluciones fuesen breves y secretas.

El segundo suceso es del Portugues; el qual habiendose sabido amenazaba á Badajoz, hizo su entrada, y acometió primero la Villa de Valverde á tres leguas, habiendo pasado á Guadiana. Rindióla sin pelear un Napolitano; y dicen la quemó y arrasó sin querer fortificarla, porque si tiene buena fortuna en Badajoz, no la ha menester estando Portugal á sus espaldas; y si se retira no quiere que se vuelva á fortificar; y habiendo de hacer segunda entrada le falta eso que ganar segunda vez. No acercandose á Badajoz corre voz que marcha hácia el Almendralejo, para procurar ó hacer rafagas ó aquartelarse en la Alcudia, cogiendo los Lugares de la comarca que pudiere. Si bien parece mucho empeño alexarse tanto, pudiendo la gente nuestra que se mueve llegar en tanto y cortarle: algunos sienten ser temeridad no haberse salido de Badajoz, porque un General no está obligado á defender una Plaza, sino á gobernar la Provincia. La Reyna nuestra Señora envió á pedir licencia á S. M. (Dios le guarde) para salir la vuelta de Badajoz, y no se la ha concedido por ahora. Van Don Gerónimo de Quijada y Don Antonio de Robles, Alcaldes de Corte, á conmover las Milicias, y hacer masa de exercito; y han llegado unos manifiestos del Duque de Braganza, ofreciendo á los Lugares que se le rindieren voluntariamente grandes partidos.

De Zaragoza avisan que el Señor Don Luis de Haro fue al exercito á verse con los Cabos. Tienese gran deseo de que se entreguen las armas al Señor Marques de Torrecuso, y hallan repugnancia con

 Mor-

Mortara y Garay sobre la conformidad; y entiendese que fue á este particular. Torrecuso se halla en todos los Consejos de Estado y Guerra, que son á mañana y tarde. Han durado algunos mucho, y se entiende son sobre cosas de Francia, despues de un correo que envió el Señor Don Francisco de Melo. Tambien se trata del expediente que se ha de tomar para fenecer la campaña de Cataluña. El Señor Conde de Oñate y Torrecuso, siempre son de parecer de que se pelee, y se procure ó á Lérida, ó ganar con todo el exercito peleando la Castellanía de Amposta: en quanto al Mariscal de la Mota le llega un socorro que espera de Francia, para lo qual ya está muy adelante el tiempo. A Zaragoza llegó el Señor Duque de Maqueda, que partió á toda prisa, y se entiende irán las tapicerías de S. M., que será señal de invernar por allá.

El Viernes pasado se despidió el Señor Cardenal Borja, del supremo Consejo de Aragon, cuya Presidencia tiene, y luego de la Reyna, por estar de partida para Sevilla, y sale á 28 de éste. Todas son disposiciones para facilitar que el Pontifice le despache las Bulas del Arzobispado de Toledo, que ha tantos dias que se está llevando los frutos. Entiendese que la Presidencia de Aragon vacará, y se dará al Señor Cardenal Triburcio.

El Arzobispo de Evora, que fue uno de los que ha tantos dias pidieron licencia para entrar en Portugal, habiendola conseguido y entrado, permitió Dios muriese en Yelves antes de ver el rostro al Duque de Braganza.

Ha sucedido estos dias un caso, que por bobo es de los mas raros que aqui se han visto; y es, que está preso en la Cárcel de Corte Don Manuel Pe-

rei-

reira, Portugues rico, por acomularle fue cómplice en la muerte de un Joaquin de Riaza, Portero del Consejo de Indias. Este salia en confianza algunas veces; y habiendose estrechado esta permision con las de los demás, por haber llegado á noticia de los Alcaldes, el Don Manuel pidió á un Escribano de Provincia llamado Ribero, que hablase al Alcayde para que le dexase salir. No lo consiguió, y el Escribano dicen que por 100 ducados le dió un mandamiento de soltura falso; el qual dió el Don Manuel al Alcayde Don Pedro de Espinosa, diciendo que aunque le tenia no queria salir por convenirle estar en la Cárcel para sus negocios: con lo qual salia, y se venia á dormir en la prision. Encontróle una noche Don Gerónimo de Lecama, Alcalde de Corte, y viendo estaba preso llevóle á la Cárcel, y llamando al Alcayde preguntó como salia aquel preso: mostró el mandamiento de soltura, y hallando ser falso, prendieron Alcayde, Escribano y un Escribiente, y á un Pasante de Pablo de Vitoria, Letrado. Dieron tormento al Portugues y al Escribiente, y se entiende se le darán al Alcayde y al Escribano: y es cosa que aqui ha hecho mucho ruido.

De Italia avisan que el Príncipe Thomás queda batiendo á Turin, que la tiene sitiada, y se entiende se la llevará, como las demás Plazas perdidas, porque no se puede acudir á tantas partes.

De Alemania dicen, que la guerra de la Moravia anda muy viva, y con gran pérdida nuestra. Hemos perdido algunas Plazas, que por no tener la relacion cumplida no las digo por menor.

En Madrid ha mandado S. M. que esté el Santísimo Sacramento descubierto siempre en una Iglesia quarenta horas: y asi en reservandose en una, á la

mis-

misma hora se descubre en otra ; hacese con gran solemnidad y devocion.

Murió la madre del Señor Marques de Palacios: no hay otra novedad.

Madrid 22 de Septiembre de 1643.

Avisos de 29 de Septiembre de 1643.

Por haber venido relacion mas puntual y copiosa del suceso de Flix, la remitiré aqui con brevedad, aunque en avisos pasados la referí por mayor. Escogió Don Juan de Garày 38 infantes á su satisfaccion, de todo el exercito: fueron los tercios de Don Martin de Moxica, el del Señor Conde Duque, que gobierna su Sargento mayor Don Josef Calderon de la Barca; el de Tito Brancachio de Napolitanos, y otro: un Regimiento de Alemanes altos del Coronel N. que fue el que volvió con la nueva. Fueron 800 caballos con su Teniente General Don Fernando de Texada, y el Comisario General Blas Janino. Llegaron al amanecer á Flix, tomaron los puestos, y dieron las órdenes para los ataques: las barcas que venian por el rio Ebro, no llegaron hasta las diez del dia. En una de ellas pasó un Teniente de caballos, Napolitano, con 15 caballos, y cortó la maroma de la barca que estaba junto á la Plaza, donde de otras barcas pequeñas vieron entrar gente dentro. Tomaronse prisioneros algunos villanos, de los quales se supo como el enemigo habia sabido el designio, y habia prevenido la Plaza; y que si las barcas hubieran llegado quando la demás gente, sin duda hubiera tenido buen suceso. Las barcas eran ocho de cierto, cargadas de mosqueteria, y artificios de fuego. A la retirada se mandaron quemar las cinco mayores,

res, y en las tres mas pequeñas se retiraron los artificios; y dicen que esta quema fue porque si yendo navegando rio abaxo llegaron con tanta fatiga y detencion, yendo rio arriba la habian de tener mucho mayor, como se vió en lo que padecieron las tres. Lo que se ha sentido de esto es, que Garay aseguró la faccion, empeñandose con el Rey nuestro Señor, que aunque entrase mucho socorro en la Plaza la tomaria. Y luego dió por disculpa que la habia hallado muy diferente de lo que le habian dicho, y que sin artillería era imposible: cosa que debiera llevar prevenida.

A Zaragoza llegó á 21 de éste un Ayudante, enviado desde Menorca con cartas de Don Pedro de Santa Cecilia, Gobernador y Capitan General de aquella Isla, diciendo como llegó alli el Señor Duque de Terranova, con siete baxeles y 1600 Sicilianos; y pide órden de lo que se ha de hacer, por haber tenido nueva de la armada de Francia, y no se quieren mover sin órden. Dicen vienen muchos enfermos, con que se cree que esta gente durará tan poco, como los Napolitanos que vinieron ultimamente, de los quales han quedado poquísimos. El Castillo de Balermo se ha dado al Maestre de Campo Bartolomé de Medina, aunque no se ha publicado en el Consejo.

Hase ordenado al exercito se junte y marche la vuelta del enemigo á 24 de éste. No tienen mucha gana de moverse los Cabos y lo van retardando. Haseles ordenado que peleen, y se juzga que si se ponen en puestos ventajosos hácia Lérida como el año pasado, pues nuestras barcas están en Fraga, que acudirá alli el enemigo viendo que por aquella parte se le hace punta. Y que lue-

luego se puede tener disposicion para torcer la mar hácia Flix y llegar primero. Y si siguiere y quisiere pelear, tendrá nuestra gente mayor ventaja en puestos, número y bondad de infantería; pues la caballería hácia aquella parte puede obrar poco. Y que caso que no siga el enemigo, es cosa de pocos dias tomar á Flix, Miravete y Mola, llevando viveres para algunos dias, y dexando dispuesto el modo con que no les rompan los comboyes de viveres.

Hanse pasado á nuestro exercito de cierto 80 Franceses. Dicen que en dos meses les han dado cinco reales, y que si se alargan de los quarteles los matan los Catalanes, y que tendrá Mota poco mas de 89 hombres entre infantería y caballería. A nuestro exercito se ha enviado dinero para que se dé una paga ó media á la gente, y va contenta, pero no los Cabos.

El Señor Marques Don Francisco Toralto avisa de Tarragona que los Catalanes están tan mortificados y blandos, que parece otro mundo. Y aun en Zaragoza corre voz que degollaron los del País dos quarteles de Franceses. Si bien esto no se afirma, por quanto si es verdad fue la tierra muy adentro, y no puede saberse sino es por Rosas, y de alli no hay aviso: solo le hay de que acabada la campaña vendrá la caballería que tenemos en Aragon á aquartelarse á la Rioja: y S. M. se entiende pasará allá el invierno ó parte de él.

De Badajoz escribe el Señor Baron de Seebach, General de la caballería, como el enemigo quiso tomar los puestos sobre aquella Ciudad, y se le rechazó. Que el Duque de Braganza despues de haber hecho ahorcar al Secretario de Estado Lucena,

por

por haberle hallado indicios de que trataba inteligencias acá, si bien no confesó en los tormentos; dicen ha hecho cortar la cabeza al Marques de Ferreira de su casa, y su confidente.

Declaróse ya el Señor Don Juan de Austria por gran Prior de San Juan de Castilla y Leon. Fuele á dar el Hábito al Escorial el Señor Don Fernando de Aldana, Embaxador de Malta, y gran Cruz de su Religion. Tratóle de vos quando le armó Caballero, diciendo: *Señor, quereis vos ser Caballero*, añadiendo solo el *Señor*. Ya sus criados los de oficios de tienda, han puesto sus armas á las puertas de sus casas.

El Gobierno de San Lucar de Barrameda, me avisan se le dan á Don Urban de Ahumada. A Fray Alonso Vazquez, muy confidente del Señor Marques de Leganés, Abad de Santa Anastasia, quando instaba en que se le volviese la Plaza de Regente de Italia, de que estaba suspendido, mandó el Rey que se vistiese el hábito de San Benito, de cuya Orden es esta Abadía en Sicilia, ó se volviese al de la Merced que tenia antes, y despues acordase su pretension.

Madrid 29 de Septiembre de 1643.

Avisos de 6 de Octubre de 1643.

Habiendose hecho en Zaragoza varias Juntas y Consejos sobre las marchas del exercito Real, contradiciendo los Cabos mayores qualquier resolucion que se tomase de salir á campear, se determinó que todo el grueso fuese la vuelta de Monzon; no porque haya esperanzas de ocupar aquella Plaza, sino por llamar alli el enemigo, y pelear, que esa órden

 lle-

llevan, y en caso que no acuda volver hácia la Castellanía de Amposta con el mismo designio, y en caso que no se logre, ó acometer á Flix, ó alguna otra Plaza, desde donde se le puedan cortar los viveres, ni que el enemigo se dé la mano con aquel País. Para la conducion de los viveres ha prestado S. M. su carruage entero, y se ha tomado todo el que tenian allí los Ministros.

El Portugués se está aun á los contornos de Badajoz, si bien de adentro se le ha rechazado las veces que ha intentado tomar los puestos con gran valor; aunque el Señor Conde de Santisteban se queja que la polvora que le ha llegado de Andalucía, no sale tan fina como era menester. Vale acudiendo gente de todas partes. El enemigo continúa sus correrias en la Alcudia, habiendose fortificado en Tellena. Ha quitado las armas, y preso al Conde de Ovidus, y dado el gobierno á N. de Alburquerque, que dicen es gran soldado. Intentó tener dentro de Badajoz algunas inteligencias, que se han atajado con la prision de Manuel de Leon, Escribano del Cabildo de aquella Ciudad, que se tuvó sospecha se carteaba con el General traydor, lo qual sabiendolo el Señor Conde de Santisteban, cortó esta plática, habiendo confesado en el tormento trataba de entregar la Plaza por alguna puerta al enemigo.

De Cádiz corre vóz que se dice que las Plazas que estaban por S. M. en África, se han entregado al Duque de Braganza, que si se confirmase esta nueva, seria suceso muy infeliz; porque señoreandose de Ceuta y Tanger juntas, queda el enemigo con las llaves del estrecho de Gibraltar. Y aun añaden otro rumor que tambien le escribo por indeciso, y

es

es que la armada Francesa volviendo á chocar con la del cargo de Don Martin Cárlos de Menzos, la acabó de deshacer con rompimiento total. Cosa que puede dar mucho cuidado si perdemos estas fuerzas maritimas que nos habian quedado, y no habiendo modo de rehacer la armada tan presto como requiere la necesidad.

Hase entendido por carta de un Mercader Holandés, como el Señor Don Francisco de Melo habiendo venido la vuelta de Thionvillé, el General Bech peleó con el enemigo, y rompió la armada de Francia, que seria en la ocasion presente de grande conseqüencia, si respirasen asi por allá nuestras armas. Lo que es cierto, que se remite medio millon á Flandes, y han partido ya las letras. Quiera Dios que aquella nueva no salga tan incierta como la que ha corrido estos dias de que el Príncipe Thomás era muerto en un encuentro.

El Señor Don Juan de Austria, despues de haber recibido la gran Cruz de San Juan, y declaradose gran Prior de Castilla y Leon, partió del Escorial á tomar posesion de su estado á Consuegra en la Mancha, cabeza del Priorato. Lleva su casa toda, aunque no vino á Madrid á besar la mano á la Reyna y al Príncipe. Y dicen que asi fue la órden.

Tambien partió el Señor Cardenal de Borja á su Arzobispado de Sevilla con toda su casa. Unos dicen que el Pontífice, con la mala querencia que le tiene desde la protesta, le envió á intimar no se le acudiese con los frutos de su Dignidad, en quanto no acudiese á su Iglesia. Otros, y lo tengo por lo mas seguro, que ha sido resolucion para ablandarle el ánimo, en razon de la expedicion de

 las

las Bulas del Arzobispado de Toledo, y que desde alli pedirá absolucion *ad cautelam*, porque el Papa dice está excomulgado, y el Cardenal pretende no estar comprehendido en las censuras, por muchas razones que alega de Teologos y Canonistas, á quien ha hecho estudiar la materia.

El Domingo tuvo un disgusto el Señor Conde de la Torre, con Don Alvaro Rodriguez de Acòsta, y su hermano, hijos de Duarte Fernandez Portugués, Asentista, que murió los dias pasados, y fue sobre cierta cantidad de dinero, sobre que le hablaron con alguna mas libertad de la que pide la distancia de las calidades. Estos son mas altivos de lo que deben, y ya han tenido otros topes con Señores, en particular con un hermano del Señor Duque de Alburquerque, que si entonces los hubieran escarmentado, no segundaran. Quedó herido un criado del de la Torre, y otro de los Portugueses.

El Señor Don Christobal de Benavente y Benavides, Embaxador que fue de Francia, y Ayo del Señor Don Juan de Austria, y un hijo suyo, están capitulados con Doña Mariana de Cordova, y su hija Doña María Antonia Pacheco, Señora del Estado de Minaya.

Yendo á Alcalá los informantes de Don Diego de Quintanilla, á hacerle las pruebas, queriendo exâminar á un Caballero de alli, acertó á hallarse presente un Colegial mayor de San Ildefonso, que movió la plática de quan relaxada estaba ya la pureza antigua de los Hábitos; y que solo en los Colegios mayores se conservaba el exâmen incorrupto de las limpiezas. El testigo le hizo algunas réplicas cuerdas, que en todas comunidades habia de

to-

todo, y que á los Colegios se les podia informar siniestramente. Persistió el Colegial con tal pertinacia en la primer proposicion, que el testigo se arrojó á decirle no blasonase tanto, que tambien en los Colegios habia Judios; y señaló dos Colegiales hermanos, y el uno con hábito de mas á mas. Fuese el Colegial y dió cuenta á su comunidad: el Caballero no se desdixo preguntado segunda vez. Con lo qual el Colegio leyendo las constituciones, quitó las becas á los dos hermanos, y les nombró informantes para calificar lo dicho. Vinieron ellos á quejarse al Consejo, y ha hecho grande novedad esta accion, por la puerta que se abre á que nadie esté seguro de un enemigo con el hábito puesto.

Madrid 6 de Octubre de 1643.

Avisos de 13 de Octubre de 1643.

Las nuevas mas frescas que tenemos de Zaragoza, de 9 del corriente son, que llegaron á Vinaroz las galeras de Napoles, y las de Sicilia á un mismo tiempo. Con las de Napoles viene el Señor Duque de Amalfi, que es aquel gran General Picolomini. Con las de Sicilia el Señor Duque de Terranova. Las de Napoles traen 1500 Alemanes altos, que desembarcarán en tierra, y se guarnecerán las galeras con la gente que traen las de Sicilia, que son otros 1500 hombres. El Señor Don Melchor de Borja estando en Genova, tuvo órden del Señor Duque de Medina de las Torres que volviese á Napoles, y hubo de obedecer partiendo allá con la Capitana de aquella esquadra. Creen que á esta hora habrá llegado allá el Señor Almirante de Castilla á tomar posesion del gobierno de aquel Reyno; y el Señor Marques de

de los Velez al de Sicilia. Y que el Señor Duque de Medina de las Torres dicen vendrá á Zaragoza muy aprisa y á la ligera, aunque sea sin su casa, por excusar no le envien alguna órden.

El Pontífice entregó sus armas á Don Frey Vicencio de los Martires, vasallo de S. M. y Gobernador que fue de la caballería del exercito del Señor Don Pedro de Aragon, que habiendo vuelto de la prision de Mompeller, pidió licencia descontento para irse á Malta á servir á su Religion, y se le concedió. Fuese á Roma á servir al Papa, y con su gente salió en busca de los Príncipes de la Liga. Tuvo un gran encuentro, en que fue roto y vencido, perdió artillería y bagage, y quedó preso; y se dice se entregó al Señor Duque de Parma.

Nuestro exercito á 9 no habia salido aun á cumplir el órden de S. M. la vuelta de Monzon. El Señor Don Felipe de Silva su General, se trataba como enfermo. Don Juan de Garay, gotoso. Don Gerónimo Tutavila, General de la artillería, como convaleciente. El Señor Marques de Mortara, dificultando. El Señor Don Luis de Haro volvió al exercito, y dicen á persuadir al Silva, entregase las armas al Señor Marques de Torrecuso, cosa que repugnaron él y los Cabos, rehusando servir debaxo de su mano. Garay vino á Zaragoza, y estuvo dos horas con el Rey, y se partió al punto. Fue con él Don Antonio Pellicer de Tobar, Gobernador de la caballería de los Dragones, que acababa de llegar á aquella Ciudad el mismo dia. Tambien partió el Señor Conde de Peñaranda á solicitar con veras saliese el exercito; y se dió órden que no se respondiese de ninguna suerte á carta alguna

de

de los Cabos, hasta que marchasen. El parecer de Silva era se esperase á que entrase mas el tiempo, pues el invierno no queda Francés alguno debaxo de vandera. Y son muchos los que se vienen de Lérida arrojandose por las murallas, y dicen que en todo este verano no han recibido sino 20 reales de paga. Que dentro hay que comer, pero no con que comprarlo.

De Francia corre voz que el Duque de Orleans intentó matar al niño Rey su sobrino, esto no lo aseguro: pero es cierto que el hijo del Duque de Vandoma, y nieto de Enrique IV. quiso matar al Cardenal Mazarini, y que está preso en la Bastilla. Vuelvese á hablar en que el Señor Don Francisco de Melo rompió al Francés: pero no hay correo. Tambien se dice que el Emperador ha roto al Suéco, y hecho con él una tregua, con que se previene con todo el exercito imperial contra Francia. Quiera Dios sea asi.

El Portugues tomó el Lugar y Castillo de Alconchel, cerca de Badajoz, que le entregaron los moradores vilmente; prendiendo ellos mismos á su Señor, que es Don Juan de Sotomayor, marido de la Señora Doña Andrea Pacheco, Dama que fue de la Reyna, y hija del Señor Marques de Castrofuerte. Dixeron los de Alconchel que la causa de entregarse eran unos Comisarios que estaban allí á cobrar algunas Rentas Reales, y efectos del papel sellado.

El Maestre de Campo Don Juan de Benavides, Caballero de Santiago, que gobierna la Puebla de Sanabria y su Partido, escribe que salió con 29 hombres, y entró en Portugal, llegando hasta Braganza. Quemó dos Lugares de á 300 vecinos cada uno,

y muchas Aldeas. Tuvo varios reencuentros con Portugueses, en que los deshizo; y últimamente rompió unas tropas que quisieron oponersele á la vuelta, y prendió el Cabo. Esto contiene su carta.

Antes de ayer se celebró la octava de San Francisco en el Monasterio de su Orden, cuya fiesta está á cargo de los Mercaderes. Hizola uno de ellos llamado Gerónimo de Porres, en que pasaron de 30 ducados lo que gastó, que para el tiempo es grande suma. Muchos años ha que no se ha visto en Madrid cosa tan primorosa de colgado, ni tan rica en solos dos altares; y fue sin duda cosa memorable: predicó Santillana.

El mismo Domingo por la mañana, le corrieron al Príncipe nuestro Señor seis toros en la Plaza de la Priora, que fue fiesta mucho de ver.

Las nuevas que han traido los Sicilianos, son como rebentó un volcan, que ha hecho lastimosos destrozos en aquel Reyno.

Haviendo S. M. ordenado al Señor Conde de Castrillo hiciese una paga efectiva del dinero de la Flota, respondió era imposible hacerla de aquella plata, si no le daba licencia para que la hiciese de la que venia para el Señor Conde Duque, y que S. M. le consignase la paga en otra cosa. Respondió el Rey que tenia noticia de los aprietos del Conde, y que no solo no se tocase á su dinero, sino que se le pagase con efecto eso, y todo lo que se le debia de sus oficios. No hay mas de que avisar.

Madrid 13 de Octubre de 1643.

Avisos de 20 de Octubre de 1643.

En los avisos pasados apunté como en el Reyno de Sicilia habian sucedido algunos terremotos : en estos los diré con mas distincion. Comenzaron á 17 de Julio en la Ciudad y Comarca de Traina , la mas populosa del Val de Moac , con suma tempestad de truenos , rayos , agua y piedra; tanta , que nevó la campaña. A la media noche repitieron dos terremotos indecibles , con temblor universal de los edificios todos. Cayeron algunos , y las gentes atemorizadas se huyeron á la campaña: desplomóse parte de la Iglesia mayor , cayendo la media nave del crucero , y se hundió todo el Monasterio de San Elias, que era fundacion Real del Rey Rodrigo , bien antigua. El Sábado siguiente cayeron otros Palacios , y acabó de caer lo restante de la nave de la Iglesia mayor. Lo mismo sucedió en Cherame , arruinandose el Castillo con 150 casas , y heridas muchas personas : siendo la causa la exâlacion de una roca , que dicen es tan grande como la Iglesia mayor de Palermo. Oyóse el terremoto en la Ciudad de Nicosia , y en la Iglesia mayor cayó la Capilla del Santísimo Sacramento. Quedó hecha pedazos una estatua del Salvador , y la corona de nuestra Señora derribada á sus pies. Oyóse tambien en Bonte, donde hubo grandes extragos : al mismo tiempo hubo partos monstruosos : que en Bronte nació una criatura con solo un brazo : en Aderno una con cuernos : una bacà parió una ternera con quatro ojos , y nació un pollo con quâtro alas , quatro pies y dos colas. Todo esto escribe á S. M. el Señor Almirante de Castilla.

Pero aunque en Madrid no hay morgibelos ni volcanes, hay desgracias: y ha lastimado mucho una que sucedió el Viernes pasado á las cinco de la tarde: y es, que baxando por la calle del Cármen hácia la Puerta del Sol Don Juan Francisco de Gomara, Caballero del Orden de Santiago, y tras él dos mugeres, una preñada, se vino abaxo un tejaróz de una casa, y cayeron tres terrones gruesísimos, que á Caballero y mugeres los dexaron alli muertos sin confesion: yo acababa de pasar antes por el lado mismo, y fue Dios servido que no cayese entonces sino cosa de un quarto de hora despues: un hombre que estaba en el aposento que se hundió, quedó libre. Y lo que admira es que el difunto habia estado mucho tiempo en la guerra, ocupado puestos, y recibido heridas, y en particular un balazo que le llevó todos los dientes que tenia menos: y de todo habia salido bien. Era natural de Toledo, donde tenia hermanas y madre, y acababa de venir de profesar de Uclés.

Llegó á Madrid el Señor Duque de Escalona, segun dicen muy empeñado: hospedóse en el Convento de San Francisco. Murió el hijo segundo del Señor Conde de Lemus, y no le queda sino varon el Señor Conde de Andrade.

Tambien llegó á Zaragoza el Señor Duque de Amalfi, Frey Octavio Picolomini. Dicen que le encomienda S. M. (Dios le gaurde) la guerra de Portugal, y que le ha hecho merced de algunos Estados si se restaura el Reyno. Pide todas estas cosas: que él traerá 8⊕ Alemanes, 2⊕ Italianos, 2⊕ Walones, 4⊕ Españoles con 6⊕ caballos, y él ha de ser General absoluto. Muchos son de parecer que el número de los Alemanes es mucho: asi por el inconveniente

de

de los motines si no se les paga el sueldo con puntualidad, como por la heregía de aquella nacion; y esto bastaba quando no hubiera otras razones políticas y de Estado; y en lo del gobierno absoluto se debe pensar mucho. Y convienen los cuerdos en que bastan Italianos y Españoles, como haya viveres.

Desengañaronse ya los Ministros, de que la tardanza de salir el exercito de Aragon, no la causaban los Cabos, sino los proveedores del exercito, Don Ramon Caldes, y Don Bernardo Pons; y con la ida del Señor Conde de Peñaranda, se dispuso que no faltase nada. Salió el Viernes con 26 dias de provision: yo juzgo que debe de haber alguna interpresa hácia la Ciudad de Balaguér, que si se tomase seria escala para Lérida, y de gran reputacion para nuestras armas.

En Italia el Príncipe Thomás cobró á Turin, y parte de su Estado, y amenaza al Ducado de Milán, habiendose desbaratado algunas platicas que los Ministros de allá tenian pendientes con él para reducirle al servicio y devocion de S. M.

De Francia crece cada dia la voz de sus revoluciones: que París está alborotada, y han echado de ella á la Duquesa de Chebruse (la que estuvo aquí), (á la aya del Rey niño), al Duque de Vandoma y sus aliados, y que el Duque de Orleans se salió y se vino hácia Lenguadoc, que si ahí hubiese movimientos, se cortarian las asistencias á Cataluña. Que la Rochela está levantada, y toda la Bretaña en armas: que al Duque de Longavila, que estaba con el exercito la vuelta de Tionvila en el Lucemburg, le enviaron á llamar con sus tropas, para sosegar los alterados de París, y que vino, con que Flandes quedará algo aliviado: disposiciones

son estas, que si se prosiguen podemos esperar con el favor de Dios que las cosas de España mejoren.

El Portugues dicen que anda firme por los contornos de Extremadura, y que amenaza á Villanueva del Fresno, con los Lugares comarcanos, que todos se fortifican. Ha ido órden á todos los Señores que tienen Estados por alli cerca, para que asistan por cuenta del Rey, con algunas levas de infantería y caballería. La cantidad que habrá cabido por allá, juzgo será hasta 300 hombres, que para los aprietos presentes serán 30: no hay otra cosa.

Madrid 20 de Octubre de 1643.

Avisos de 27 de Octubre de 1643.

Hoy ha corrido voz (y entiendo que es cierta) que nuestro exercito de Aragon, que marchó la vuelta de Balaguér, ha tomado aquella Ciudad, que está sobre el rio Segre, bien dentro de Cataluña, y fue antiguamente bien nombrada por ser Corte de los Condes de Urgel: y aunque no es de las mas fuertes del País, es la mas devota á la fidelidad, y la que mas ha deseado que se lleguen alli nuestras armas para entregarse. Tiene muchas comodidades esta interpresa (siendo como se dice), porque está muy cerca del Coll, que por ella se llama de Balaguér, y se podrá mantener con el socorro tan vecino. Señoréa beguerías (que son como acá distritos ó partidos) muy fertiles y abundantes, y donde nuestro exercito podrá alojarse y comer en tierra del enemigo. Puede fortificarse mejor, y tomar el un camino que va á Lérida para cortarla, y teniendo alli trozo de exercito, acudir al otro y estorvar los movimientos del enemigo. Dista 27 leguas

guas de Zaragoza, y 24 de Barcelona; y de Tarragona 12, y no hay duda que nuestras armas ganarán reputacion, y será escala de otros progresos de mayor conseqüencia.

De Portugal solo ha venido aviso de la pérdida de Villanueva del Fresno. Gobernabala el Maestre de Campo Don Francisco Geldre. Hasta ahora no sé las circunstancias de este suceso.

He visto una carta que habla del Regimiento de Alconchel, con harta diferencia de como le escribí en otros avisos. Pues allí dixe que fue voluntaria la entrega; y acá escriben que no pudieron mas, y que se defendieron con gran valor y lealtad, hasta que mataron de un balazo al Sargento mayor, que no queria rendir el Castillo. Hace mucha falta la ausencia de los Ministros, que, á no ser esto, con facilidad salieramos de la duda.

Cada dia va tomando mas cuerpo la voz de las alteraciones de Francia. Dicen que el Duque de Elbeuf, que es de la casa de Lorena, se ha hecho fuerte en Amiens, Plaza importante de la Picardia, y que le siguen Nobles y Burgeses. Que el Duque de Orleans tiene á su devocion al Duque de Lorena su cuñado, que está ya con cuerpo de exercito. Confirmase la venida del Duque de Longawil á Francia, desde el Lucemburg. Que el Pueblo de Paris está descontento del gobierno de la Reyna madre, por la mucha mano que se toma el Cardenal Mazarini; y que cada dia amanecen pasquines contra los robos. Que el Parlamento de París, (que es como acá el Consejo de Estado, aunque con mas mano) favorece á la Reyna. Y que habiendo llegado á la Corte los Diputados de Cataluña, pidiendo se les diese mayor calor y asistencia, les respondió el Parlamen-

mento : que las asistencias pasadas, y los socorros á costa del Reyno las habian hecho el Rey difunto y el Cardenal Richilieu de su propio motivo, sin que el Parlamento consintiese en ello. Y que en los auxilios habian gastado innumerables sumas: que ahora no querian acabar de desangrar el oro del Reyno: que se les darian asistencias por su dinero: con que los Diputados quedaron muy confusos, y en Barcelona muy descontentos, juzgando que ha de ser imposible mantener Franceses la guerra á todo trance; y se entiende que fortificarán al Pertus, y cerrarán los pasos á Rosellon y Cerdania (como siempre han querido), y en lo demás entretendrán la guerra en Cataluña tibiamente, ó la dexarán en nuestras manos. Esto temen, viendo que cada dia se les van los Franceses; y aun se dice que los descontentos de Francia han escogido por cabeza en Bretaña al Mariscal de la Mota. Si bien éste por no dexar lo de Cardona, avivará la guerra quanto fuere posible.

De Flandes vienen Diputados, pidiendo á S. M. les envie otro Gobernador, porque este suceso último ha desgraciado mucho con ellos al Señor Don Francisco de Melo. Y aun se dice no le quieren recibir en ninguna Ciudad. A esto ayuda no estar bien recibida la Señora Marquesa de Tordelaguna su muger, por no querer visitar á ninguna de las Señoras Flamencas.

Avisan tambien como habiendo sido preso el Señor Don Juan de Borja (hijo del Señor Duque de Villahermosa), que es Teniente General de la caballería del exercito de la parte de Holanda; y portandose quando le prendieron con mucho valor; el Príncipe de Orange le hizo grande agasajo, y le envió libre en su misma carroza á nuestro exercito.

En-

Enrique de Lousa, Conde de Miranda en Portugal, y allá muy podroso, cuyo padre se hallaba en Madrid quando el rebelion, habiendo pedido licencia para irá servir á Flándes; pasando por Francia descubrió en París su intencion al Embaxador que allí está del Duque de Braganza, en cuyo nombre le dió la obediencia, y se quedó allí esperando pasage á Portugal; dexando aqui á su madre y hermanos, cosa que blasfeman todos los de su nacion.

El Señor Almirante de Castilla llegó á Napoles á primeros de Octubre, y tomó posesion del gobierno. Ahora se dice dexa en su lugar al Señor Marques de Castel-Rodrigo, y viene con el oficio de Mayordomo mayor: y que el Señor Duque de Medina de las Torres va por Plenipotenciario á Alemania, á la Dieta de Munster; si bien otros dicen que viene á ser Virrey de Valencia.

El Señor Marques de Bedmar está nombrado Asistente de Sevilla, en lugar del Señor Conde de la Puebla del Maestre.

El Señor Duque de Terranova llegó á Zaragoza, y no ha entrado hasta que se ajuste la diferencia con el Señor Marques del Carpio, sobre la antigüedad de Gentil-Hombre de la Cámara de S. M.

El Jueves 22 de éste mató Don Isidro Lopez Caro, Secretario del Consejo de Cruzada, á Don Pedro Cegri, sobre que el muerto fue á su casa á pedirle unos dineros del juego: y saliendo á la calle disgustados rebatiendole á Cegri la espada los que querian poner paz, le atravesó el otro, y murió al punto sin poder confesar. Ha hecho gran lastima, porque era muy pacífico, bien quisto, y con muchos amigos. Dexa quatro hijos en su muger, sobrina del Señor Obispo de Soria. El mata-

tador está retrahido: i nó hay mas que avisar.

Madrid 27 de Octubre de 1643.

Avisos de 3 de Noviembre de 1643.

Habia corrido voz de que nuestro exercito de Aragon hizo alto en la marcha de Balaguér, por entenderse por espias le tenian Catalanes armada una traicion: pero con el correo de ayer á la Reyna nuestra Señora se ha sabido la verdad de todo.

Es asi que habiendose hecho Plaza de armas á Balbastro (Ciudad Episcopal junto adonde entra el rio Vero en el Cinza, y la Mosa) del exercito alli cerca, salió el Señor Don Felipe de Silva con 8500 infantes, 3600 caballos y 300 dragones, á 21 de Octubre: si bien Don Juan de Garay estaba tan impedido por su enfermedad para el gobierno que no podia asistirle. A 22 llegaron á Tamarit de Litera, que está poco mas de quatro leguas. Despues á 23 llegaron al rio Noguera, cerca de Alfarráz, que son otras dos leguas. No le pudieron esguazar por ir crecido y las grandes lluvias: con lo qual se atajó totalmente la marcha de Balaguér, que está como tres leguas, por estar cortada la puente de Alfarráz; y se tomó resolucion de volver sobre Monzon, y asi el mismo dia propusieron ir á Alguaira á legua y media: executóse. A los 24 desde Alguaira dieron vista á Lérida que está dos leguas, haciendo alto en un Lugarcillo cerca. A los 25 salió toda nuestra caballeria en quatro batallones, y en cada uno un Comisario General. Don Juan Bautista de las Ordenes, Blas Janino de la caballeria de Flandes, Roque de Matamoros de la de Cataluña, y N. de Haro de la de Castilla.

Con

Con ellos fueron el Señor Marques de Mortara, Capitan General de ella; el Señor Don Alvaro de Quiñones, Teniente General de la de las órdenes, y de Cataluña, que está agregada á ella; Don Fernando de Tejada, Teniente General de la de Flandes y Castilla, y Don Antonio Pellicer, Gobernador General de la de los Dragones.

Saliendo esta caballería de su plaza de armas, y echando batidores delante, reconocieron que en un llano alto cerca de Lerida poco mas de un quarto de legua, estaba el Mariscal de la Mota con 20 tropas de caballería, que llegarian á 2000 caballos, y número grueso de infantería. Mortara con toda su caballería marchó contra el enemigo; y las tropillas de arcabuceros que habia echado delante comenzaron á escaramucear. Y viendo Mortara la ocasion de pelear, se avanzó con todo el grueso á tiro de pistola. Con que, reconociendo el enemigo que iban con toda resolucion de atacarle volvió las espaldas. Siguieronle tan cerca de Lerida, que alcanzaban los arcabuces desde las murallas á nuestra caballería. La de las órdenes (que fue la que mas peleó) pasó una zanja y hubo escaramuza con el enemigo, en que le degollaron 100 Franceses, y perdieron otros 50.

Ya en esta ocasion venia marchando el Señor Don Felipe con todo el grueso; haciendo alto á vista de nuestra caballería, no queriendo darla calor, porque la quedase la honra de haber rechazado sola al exercito enemigo. Entre los prisioneros fue uno, y herido el Capitan de la guardia del Mariscal de la Mota, que se le envió luego el Señor Don Felipe para que le curase; gentileza y galantería usada entre la correspondencia de Generales. Volvieron al mismo quartel de donde habian salido aquella misma no-

 che.

che. A 26 marcharon la vuelta de Fraga á tomar los viveres para 20 dias que tenia prevenidos el Señor Conde de Peñaranda. Y desde alli volvieron sobre Monzon, donde llegaron á 29 y tomaron los puestos; y se está con grandes esperanzas de tomar la plaza, que dicen es sitio de 18 dias.

Hase hecho una junta muy grande sobre la venida de S. M. (Dios le guarde) y los Aragoneses desean tenerle allí este invierno, porque se hallan muy bien con el número de reales de á ocho que se gastan en aquel Reyno. Mi sentir es que del suceso bueno ó malo de Monzon se tomará reflexíon en ello.

El Portugues, avisa el Señor Conde de Santisteban, que se retiró con pérdida de 4500 hombres, porque solo traia viveres para 60 dias. Dexa hechas grandes atrocidades, y arrasados los lugares que entró. Dicen que dan guarniciones en Alconchel y Villanueva, en cuya entrega se ha alabado mucho la resolucion del Maestre de Campo Don Francisco Xeldie que la gobernaba; pues no fue posible capitular con los Portugueses la entrega, pues dixo no habia de capitular sino como con el Duque de Braganza, Gobernador de las armas rebeldes; y así los soldados hicieron los conciertos, y él está preso.

Murió Don Miguel Juan Magarola, Regente del Consejo de Aragon, un gran servidor del Rey, y que en las alteraciones de Cataluña donde era Oidor, padeció indecibles trabajos, y le mataron su hijo mayor; y quando habia de gozar algun descanso de la pérdida de 5000 ducados de renta allá, se le ha llevado Dios.

La Señora Marquesa de Gelves viuda, se casa con Don Pedro Valle de la Cerda (cuñado que fue del Señor Protonotario) de los Consejos de Guerra y

de

de Hacienda. Y Don Francisco de Benavides, hijo natural del Señor Màrques de Javalquinto (que dicen hereda la casa si no tiene hijos la Señora Condesa de Luna su hermana, que hoy la posee) se casa con Doña Josefá de Zuñiga viuda, y con 5000 ducados de renta.

El negocio de Sor Luisa de la Ascension (por dicho nombre de Carrion) que pende en la Inquisicion está ya casi concluso por parte de su órden, y se votará con mucha brevedad.

Tambien hay junta de Teólogos y calificadores, sobre la Purisima Concepcion de nuestra Señora, para pedir á su Santidad se difina por de fé. No hay otra cosa.

Madrid 3 de Noviembre 1643.

Avisos de 10 *de Noviembre de* 1643.

Aunque en los avisos pasados que envié Martes á 3 del corriente, pude decir la salida de Palacio de la Señora Condesa Duquesa de Olivares, camarera mayor de la Reyna nuestra Señora, por haber sido el mismo dia por la mañana; no quise escribir cosa que se fundase solo en vislumbres; porque como solia salir á Loeches, y era esta la voz con que salió de Madrid, no me pareció decir novedad de tanto cuerpo sin exâmen bastante.

Parece ser que el Domingo tuvo carta de Zaragoza con esta órden, mandando la executase sin réplica. Lunes estuvo cerrada, muy llorosa, y escribiendo muchas cartas. Envió á pedir ó pidió licencia á la Reyna para ir á Loeches, y tenida, Martes bien temprano entró en un coche con la Señora Marquesa de Mayrena, nuera del Señor Conde Duque su mari-

rido, y con Doña Isabel de Ledesma, y otra criada; y partió á su viage. Acompañóla el Secretario Navarrete, á quien desde allá mandó volver, diciendo se quedaba para muchos dias. Desde allí avisó á la Reyna; y el Jueves salió su ropa y sus criadas de Palacio. Al mismo tiempo en Zaragoza tuvo el Señor Don Enrique Felipe, órden para salir de allí y no entrar en la Corte. Unos dicen se lo mandó S. M. (Dios le guarde) á boca; otros que le intimó la órden Andres de Rozas. Finalmente, se salió al punto en un coche de dos mulas fuera de Zaragoza á esperar sus criados; y partió el Miercoles 4 de éste á Loeches. Al Señor Duque de Medina de las Torres, avisan tambien, se le ha embiado órden vaya como Plenipotenciario á Alemania á la Dieta de Munster, sin que replique; y Don Bernardo Chacon lleva los despachos de Virrey de Sicilia al Señor Marques de los Velez. El Jueves 5 de éste salió para su Virreynato de Galicia el Señor Marques de Tavara. Al Señor Conde Duque, añaden, se le manda ir á Leon de Oviedo; y á su hijo desde Loeches á Berlanga. Y se entiende que la Señora Duquesa de Cardona viene á ser camarera mayor; si bien se habla en las Señoras Duquesas de Lerma y Terranova; y tambien que el Señor D. Juan de Austria vá al Gobierno de Flandes.

Habiendo llegado el Señor Don Felipe de Silva con su exercito sobre Monzon á 29 de Octubre, se tomaron los puestos y se puso el sitio, guardando los pasos de los dos Rios Cinca y Sosa, que se juntan allí cerca. El número de la gente, ya la dixe. El tren de la artillería consta de 20 piezas mayores y menores. Tratóse de ganar una eminencia de la Ermita de Santa Quiteria, que está inmediata del Castillo de Monzon; que el lugar todo está arruinado.

En-

Encomendóse esta faccion al Señor Don Simon Mascareñas, que la expugnó con su tercio. Subieronse allá seis piezas, y comenzóse á batir el Castillo. Hicieron brecha; y el último aviso es que habian comenzado á parlamentar los de dentro. Creese que el Mariscal de la Mota tratará de socorrerlos. Pero tienen órden los cabos de levantar el sitio y darle la batalla campal si viene. Y concuerdan todos que fue disposicion del cielo hallar los Rios tan invadeables, quando pasaban á Balaguér, porque á haber cogido el exercito de la otra parte, sin viveres como iba, quedara aislado entre Noguera y Segre sin poder esguazar ninguno segun han crecido despues.

Las Galeras de España del cargo del Señor Duque de Fernandina, se las han dado al Señor Duque de Tursis; pero hasta ahora no se sabe si las acepta. Tratase del rescate del Señor Juanetin Doria, y del Señor Don Pedro de Aragon con muchas veras.

La Reyna nuestra Señora envió el Domingo á visitar á la Señora Condesa Duquesa á Loeches con una guarda. El Señor Marques de Villena fue á Escalona á asistir al Capítulo Provincial de los Franciscos, donde salió electo el Padre Fr. Gaspar de la Fuente, muy confidente suyo. Y ha publicado en nombre del Señor Conde Marques de Moya su hijo un memorial, satisfaciendo á los cargos que le hizo el Señor Don Juan de Palafox, Obispo de Tlaxcala; y parte á Zaragoza á pedir satisfaccion del cargo que le quitaron. Tambien llegó achacoso á Madrid el Señor Marques de Caldereita.

Tratase casamiento entre Fernan, Duque de Estrada, cabeza de esta casa y de sus jurisdicciones, Caballero de gran calidad y renta en Asturias, hijo de Fernan, Duque de Estrada, y de Doña Juana María de

de Equino; y entre la hija del Señor Presidente de Castilla.

El Sabado se sentenció el pleyto del Condado de Osorno, que pendia entre la Señora Marquesa de Malpica, Condesa de Morata, hija de Don Antonio Manrique, y de Doña Ana de Luna y Arellano, Condes de Morata, y nieta de Don Garci-Fernandez Manrique, quinto Conde de Osorno, y de la Condesa Doña Teresa Enriquez de Guzman su muger; y entre Don Alonso Manrique, Caballero de Badajoz, hijo de Don Pedro Manrique, Caballero de Santiago, y Maestre de Campo en Flandes, y de Doña Leonor de las Infantas su muger, natural de Cordoba; nieto de Don Alfonso Manrique, Maestresala del Emperador, y Comendador de la Ribera en la Orden de Santiago, y de Doña Inés de Solís, Señora de este mayorazgo en Badajoz: viznieto de Don Garci-Fernandez Manrique, tercer Conde de Osorno. Salió la sentencia en favor de la Señora Marquesa de Malpica.

Trasladóse al Convento de las Descalzas Reales desde la Casa Profesa de la Compañía de Jesus, un hueso del Beato San Francisco de Borja. Hubo mucha solemnidad, y representaron los Estudiantes del Colegio Imperial un acto muy lucido á modo de comedia, del martirio del Padre Marcelo Mabrillo, que murió poco ha en el Japon, por la fé. Fue muy de ver y á que asistió el Convento, y la Señora Duquesa de Mantua y sus Damas.

Aqui corre voz de un disgusto que ha habido en Zaragoza, entre los Señores Duque de Hijar y Conde de Monterrey, y se cuenta de tantos modos, que yo no he querido mas de apuntarlo hasta enterarme de sus circunstancias con verdad. Y entonces entra-

traré en él. No hay otra novedad.
Madrid 10 de Noviembre de 1643.

Avisos de 17 de Noviembre de 1643.

Del sitio de Monzon se sabe, que los nuestros habiendo ganado el foso, estaban ya en el rastrillo tratando de minarla, porque la artillería que está en la eminencia que se ganó de Santa Quiteria, solo alcanza á ofender las obras muertas, que son los parapetos. Lo que mas daño hace á los sitiados son las bombas, que les han echado muy grande cantidad. Segun escribe Don Antonio Pellicer desde el campo juzga que se vendrá á rendir para el dia de Santa Catalina, que es á 25 de éste. Aunque habiendo cogido una espía le hallaron cartas de Mos de la Mota para el cabo que defiende la Plaza, en que le anima y asegura que no dexará de socorrerle.

Hase puesto Mos de la Mota en Alguaira, once horas de marcha de la Plaza. Espera á Don Josef Margant, (que se llama Conde de Santa Coloma) que se le ha de juntar con 2000 catalanes. Pero convienen todos los platicos, que habiendo sacado quanta gente hay de guarnicion en los presidios, no podrá juntar 6000 infantes, ni 2500 caballos; número desigual al nuestro. Demás que desde Alguaira á Monzon, hay pasos por donde se le puede detener y cortar. A que se añade que los catalanes que se le unieren, no pueden durar sino solos tres dias, que es el tiempo para que llevan comida consigo.

Don Diego Caballero, que gobierna á Rosas, mantiene aquella Plaza con mucha reputacion. Y habiendo tenido állí al oposito á Mos de Roda, y tratadole

le muy mal, le quitó el de la Mota, creyendo que fuese gallina, y puso en su lugar al Conde de Chabot. Pero no mejorando de fortuna, pues siempre quedó perdidoso; le mudó tambien y juntamente quitó todos los Franceses, y dexó en Castellon de Ampuria, grueso de catalanes, á cargo de Don Josef de Ardenna. Al qual le sucede lo mismo; y tiene Don Diego atemorizado aquel contorno, particularmente habiendo hecho arcabucear unos catalanes de la selva que se hacian miqueletes. Y siendo así que con los cabos Franceses, observaba Don Diego buena correspondencia y gentileza, con este que es catalan, no ha querido usarla.

S. M. ha pedido al Reyno de Aragon cumpla con la obligacion que tiene de dar 4000 hombres, para asistir al sitio de Monzon; á causa de que dicen no hay gente bastante para cubrir toda la circunvalacion, por haberla hecho Don Juan de Garay, mayor de lo que era menester. Han salido fuera del Reyno para amansar esta gente; mas creese no llegará á tiempo.

La voz que corrió del disgusto entre los Señores Duque de Hijar y Conde de Monterrey, fue incierta.

El Arzobispado de Zaragoza se dió al Señor Obispo de Teruel Fr. Juan Cebrian, General que fue del Orden de la Merced.

Tambien han venido las Bulas de Inquisidor General para el Señor Don Diego de Arce Reynosa, Obispo de Plasencia; y ya tomó posesion. Ha hecho grande sentimiento al verlas acá el Señor Arzobispo de Damasco, viendose ya sin este puesto y el de confesor del Rey. Queda enfermo.

El Señor Marques de Mayrena y su Casa, tiene

ór-

orden de ir á residir á Berlanga, en acompañando á la Señora Condesa de Olivares á Toro, donde vá con su marido. Esta mudanza dicen la causó un memorial del Reyno de Aragon dado á S. M. Asi lo dice la fama.

Las Bulas del Arzobispado de Toledo, tampoco ha querido pasarlas el Pontífice en la persona del Señor Cardenal de Borja. Hásele vuelto á suplicar: mas se habla en que esta dignidad se dá en Administracion al Señor Don Juan de Austria (que está ahora en Consuegra), y que va á Flandes. Quitanle la casa que le tienen puesta, y entran á servirle todos los criados del Señor Cardenal Infante su tio, que esté en el Cielo. Y para esto hay una junta.

El Viernes á 13 de éste entró mi Señora la Duquesa de Medina Sidonia en Madrid, y está hospedada en casa de mi Señora la Duquesa de Feria su hermana. Domingo dia de San Eugenio besó la mano á la Reyna nuestra Señora. El dia antes viniendo S. M. á las Descalzas, llevó consigo cerca de su coche un escuadron de niños (y aun de hombres de capa negra á su sombra) que iban diciendo: *Viva la Reyna, sin la Condesa de Olivares.*

El Señor Duque Picolomini dicen pidió licencia á S. M. para ir á hallarse con una pica al sitio de Monzon. No se sabe la resolucion. Mas creen se irá sin ella.

De Italia, Alemania, ni de Flandes no hay correo. Ni menos de las fronteras de Portugal se ha dicho estos dias cosa que sea digna de escribirse, mas de que conforman todos en que concluido el sitio de Monzon se vendrá S. M.

Otrosí, se asegura que el Señor Don Antonio de Aragon será Cardenal: porque en un Capelo

de ser inútiles. El Reyno de Aragon ha juntado en Zaragoza alguna gente por la parte de Balvastro, y en otros Lugares por la solicitud de los Jueces. Esto contienen los avisos hasta 18 de este mes.

En las cartas de 20 dicen como Mos de la Mota habia vuelto á pasar el Rio Noguera con designio de volver á emprender el socorro. Pero que no habia llegado tan adelante como la vez pasada: y que no se sabia qual rumbo habia de tomar, ó el de acometer, ó el de retirarse. Que los nuestros habian comenzado tercera mina, y que ya picaban la muralla. Juzgo segun las esperanzas que nos dan, que á estas horas ya Monzon está rendido ó capitulado, sino es que el que le gobierna quiera perderse.

Las cosas de Portugal, de Italia y Flandes, están en silencio. Solo á Galicia se trata de enviar gente; que hácia allí carga el golpe que no pudo obrar en Badajoz, y para esto se han echado algunos vandos estos dias.

Entró en este Lugar el Señor Duque de Tursis, habiendo aceptado el Generalato de las galeras de España, que tenia el Señor Duque de Fernandina, y dicen partirá muy presto á ellas.

Hablase mucho en que se hace moneda nueva de una mina muy copiosa que se ha descubierto junto al Paular de Segovia, y la fue á reconocer los dias pasados el Doctor Don Juan de Solorzano. Y juntamente dicen que se trata de quitar las comedias. Prosiguese la visita del Consejo de Hacienda que hace el Señor Presidente de Valladolid.

Estos dias se ha rugido aqui una voz que no sé el fondo ni la certidumbre que tiene. Y es que en Francia hay nuevos alborotos. Que el Duque de An-

gu-

guyen, primogénito del Principe de Condé, se ha llamado Rey, diciendo que el Rey Christianísimo que murió, fue bastardo, que el Duque de Orleans lo es; y en esta conseqüencia los hijos que hoy reynan: Porque el Rey Enrique IV. fue casado legitimamente con Margarita, Infanta de Francia, hija de Enrique II. Y que este matrimonio se disolvió con autoridad del Papa. La qual dispensacion dice fue invalida, y que no se pudo casar con María de Medicis, en vida de su primera muger. Y que asi Luis XIII. y sus hermanos y sus hijos no fueron legítimos. Esto se dice, y que el Príncipe de Condé su padre está quedo sin cooperar con el hijo. Buena materia de estado si esto fuese cierto: yo lo digo en la forma que se halla. No hay otra cosa.

Madrid 24 de Noviembre de 1643.

Avisos de 1.° de Diciembre de 1643.

Hasta ahora no ha venido aviso de Zaragoza de que Monzon se haya rendido: y yo estoy admirado de que no le haya, porque segun los avisos ya referidos, estaba en el estado que tengo escrito: y despues acá se han repetido los mismos, añadiendo que la tercera mina estaba muy adelante, y que las murallas se picaban para hacer hornillos. Dicen que el que gobierna la Plaza es Borgoñon y vasallo de España, y que en Flandes vendió una fortaleza que tenia á su cargo, y se pasó á la obediencia del Rey de Francia, y que por esto no la quiere rendir, temeroso de que no se le guarden los capítulos de la entrega, no habiendosele concedido que saliesen, como pedia, seis personas con mascaras en los rostros, y que por esto quiere obstinado dexar volar las minas.

nas. Tambien añaden que S. M. (Dios le guarde) no desea que se vuele el Castillo, y asi se ha ido contemporizando, si bien el exercito padece, porque el tiempo es tan riguroso como se ve. Ha escrito el Rey á los Caballeros aventureros que sienten plaza; entre los quales son los de mas nombre los Señores Marques de Cerralvo, y Vizconde de la Laguna de Contreras, Castellanos, Conde de Castelnovo, y Conde de Vagos, Portugueses, y Marques de Osera, Aragonés, sin otros muchos Caballeros y Reformados.

En las últimas cartas avisan un encuentro que tuvo Don Francisco de Meneses, Caballero de mucho garvo, y que ha servido en Italia con toda satisfaccion de Capitan en la infantería, y ahora ocupaba el puesto de Maestre de Campo General. Fue sobre unas órdenes que le dió Don Juan de Garay, el qual le trató muy mal de palabra, y el Meneses le respondió con el brio que dá la sangre noble; de forma, que sin embargo de ser muy valido del Señor Don Felipe de Silva, le prendió, y mandó al punto le cortasen la cabeza, y se hizo el cadahalso: y se executara si Garay no intercediera por él con muestras de toda eficacia. Sin embargo, el Auditor General Trexo le dió sentencia de degradarle de todos los honores militares, como se hizo, y despues, como á D. Francisco de Meneses, le condenó á galeras por diez años. Escapóse de la prision, ó le dexaron ir á sabiendas, y al punto se echó vando pena de la vida, y traidor al que le encubriera. Mas encontrando con un Capitan de las Ordenes que estaba de guarda le dió escape. Y se entiende que resultará de aqui algun suceso, segun los alientos del delinqüente.

Tam-

Tambien hay nueva que los Catalanes han restituido á nuestra Señora de Monserrate todas las joyas que la habian tomado, con la misma solemnidad de ir una persona de cada estamento á la entrega, que tomaron recibo de ellas sin que faltase cosa ninguna. Pero han echado la Inquisicion de Barcelona, porque apretando á los dos Inquisidores que habian quedado alli á que obedeciesen al Rey de Francia, y no queriendo ellos faltar á la lealtad, se resolvieron á embarcarlos con sus Ministros, y han llegado á Madrid esta semana.

Ha muerto estos dias el Señor Don Ramon Caldés, del Consejo de Guerra, y Gobernador de Cataluña, uno de los vasallos mas fieles, y que mas ha padecido en servicio del Rey. Murió el mismo dia que salieron del Consejo de Ordenes los despachos de su Hábito de Calatraba, el qual le pusieron sobre su tumba en honor de su calidad.

Volvió el Alcalde Don Gerónimo de Quixada habiendo estado fuera algunos dias, y sin haberse podido saber el negocio á que salió.

La Señora Condesa Duquesa de Olivares al pasar el Puerto de Guadarrama, dicen se halló en grande peligro, á causa de las nieves y yelos, y se le murió una dueña helada. Llegó aviso de que el Señor Conde Duque estaba enfermo en Toro, y el Señor Don Enrique partió por la posta desde donde le cogió la nueva.

Marcos de Encinillas, Aposentador de Palacio, y un hombre muy bien recibido en él, y querido de los Reyes, mató de noche á su muger, y se huyó á sagrado. Dicen que tuvo zelos de un enano de Palacio, y que por la mañana le aguardó para matarle. Pero sucedió que habiendo madrugado el

Prín-

Príncipe nuestro Señor para ir al Campo, había ido con su Alteza, con que se escapó; si bien la voz universal es que la difunta era Santa, y que murió inocente de las sospechas.

Casóse Don Pedro Valle de la Cerda con la Señora Marquesa de Gelves viuda. Y están para hacerse otras dos bodas. Una del Señor Duque de Montalto, Príncipe de Paterno, con la Señora Doña Catalina de Moncada, y otra del Señor Conde de Santa Coloma, con la Señora Doña Magdalena de Moncada. Ambas son Damas de la Reyna, y hermanas del Señor Marques de Aytona.

El Señor Conde de Lemus ha comenzado en la Parroquia de Santiago la fiesta que hace cada año á la Concepcion de nuestra Señora, con gran solemnidad y aparato en la Iglesia, de nubes y otras tramoyas en que ha gastado 7© ducados. Es cosa digna de memoria.

El Rescate del Señor Juanetin Doria está ya ajustado en 24© reales de acho. El Señor Don Pedro de Aragon se vá ajustando. Mi Señora La Duquesa de Cardona, y el Señor Don Antonio de Aragon, escribieron al Señor Don Felipe de Silva, por cuya mano corre, que la persona que hubiese de ir á Lérida á tratar la materia fuese Don Antonio Pellicer, de quien hacen toda confianza, y asi se lo escribieron á él; pero el Señor Don Felipe no le quiso hacer este favor, y escogió para ello al Baron de Amato, de que estos Señores no han quedado gustosos á lo que entiendo. No se ofrece otra cosa.

Madrid 1.° de Diciembre de 1643.

Avisos de 8 de Diciembre de 1643.

El Sábado 5 del corriente llegó la nueva de la entrega de Monzon, que fue en esta forma. Habiendose ya acabado las quatro minas, y estando atacadas con 460 arrobas de polvora, se le hizo de parte del Señor Don Felipe de Silva, la última llamada á Mos de Silli, Gobernador de la Plaza, para que se rindiese ó le volarian, siendo el que habia de hacer la faccion, y dar el asalto el Señor Don Simon Mascareñas con su tercio y otros. Envió el Gobernador personas que reconociesen el estado de las minas á nuestro campo; y viendo que era preciso ó volarse ó rendirse, capituló la entrega de la Plaza, con las condiciones siguientes, á 2 de este mes, dia del glorioso San Francisco Xavier.

1. Que Mos de Silli daria la puerta del Castillo abierta al Señor Don Felipe de Silva, Virrey y Capitan General de Cataluña, para que pusiese la guardia que gustase.

2. Que saldria con su gente luego, llevando bala en boca, y cuerda encendida por dos partes, con sus armas enteras, con caxas y frascos llenos de polvora.

3. Que se les habian de dar doce carros y doce caballos, para conducir y comboyar la comida para tres dias.

4. Que no habian de parar mas de una vez hasta Lérida, y que hasta alli los habia de comboyar la gente necesaria, dexando rehenes de una parte á otra hasta la vuelta del comboy.

5. Que la artilleria, municiones, viveres, y todo lo demás se quede en el Castillo para S. M.

6. Que la Cisterna se ha de entregar buena y salva, sin malear la agua como los sitiados la tenian.

7. Que perdona S. M. á todos generalmente, aunque sean sus vasallos, sino es á los que hubieren entrado nuevamente en el Castillo. Y estos que se hallaren han entrado, se han de quedar en él á la disposicion del Señor Don Felipe.

Con estas condiciones se rindió la Plaza de Monzon, á 3 de éste, Jueves dia de San Casiano, habiendo estado sitiada desde 29 de Octubre. La venida de S. M. es cierta, y se cree estará ya en camino. Hay no sé que rumor de que no entrará en Madrid, sino que parará en Guadalaxara, donde irá la Reyna nuestra Señora, porque dicen que S. M va á la Andalucía á asistir en Sevilla, ocasionado de este suceso de Malaga, que se sabrá mejor por allá; porque aqui no dicen mas de que el Corregidor con un rebato falso quiso embarcar la gente de la costa, y llevarla á Tanger, que lo supieron y se pusieron en armas. Irá con S. M. el Señor Duque Picolomini: y se entiende que el Virreynado de Aragon se le dán al Señor Marques de Torrecuso.

El Jueves quemaron aqui á un monedero falso, porque haciendo de cobre los reales de caras, los plateaba luego.

Hoy dia de nuestra Señora de la Concepcion acabó el Señor Conde de Lemus su fiesta en Santiago; y la comienzan los Reynos de Castilla por Cortes, en la Concepcion Francisca: y el Señor Duque del Infantado en San Andres, en memoria de la Ave-Maria de sus armas.

Este mismo dia era de estampa el venir la Reyna á las Descalzas Reales, y comer y estar todo el

dia

dia en el Convento; yendose el Rey á Palacio á comer, y volviendo á la tarde á llevar á la Reyna. Pero este año se ha alterado esta costumbre casi inmemorial, á causa de la residencia que tiene aqui la Señora Duquesa de Mantua, por haber de ser fuerza, si S. M. viniera, desacomodarla de su quarto, ó estando en él darla su mesa, y en la tribuna lugar, y otras ceremonias, que deben de encontrarse con el punto de la Magestad; y como no hay exemplar no quieren hacerle.

Fue la Reyna el Sabado á dar gracias del suceso de Monzon á la milagrosa Imagen de Atocha; y todos están con él muy contentos, porque la dexan tan fortificada los Franceses, que en desembocando las minas por adentro será inexpugnable, y siendo Dios servido ha de ser un gran padrastro contra Lérida; y escalon para que la campaña que viene pueda sitiarse de suerte, que tenga efecto, para lo qual S. M. ha ofrecido á los Aragoneses volver por la quaresma á Zaragoza.

La Señora Condesa de Olivares y su casa llegó á Toro; dicese estarán alli poco: no hay otra novedad.

Madrid 8 de Diciembre de 1643.

Avisos de 15 de Diciembre de 1643.

Ha venido carta del Señor Marques de Toralto de Tarragona, en que avisa que Cadaqués, un Puerto del Ampurdán, que está entre Colibre y Rosas, se ha dado al Rey nuestro Señor, y entregadose á Don Diego, Caballero de Illescas, que gobierna sus armas en Rosas: la inteligencia con que esto se ha obrado no se sabe hasta ahora: ni si ha sido interpresa, ó si los Cadaqueses han degollado la guar-

 ni-

nicion de Francia, ni las demás circunstancias: solo dice Toralto que sus confidentes se lo avisan; mas no hay nueva de Rosas, porque está mucho mas allá de Tarragona, y ha de venir por mar el correo. Solo se entiende que si es cierto, con poca diligencia se podrá recuperar Colibre.

Tambien corrió voz que Gerona y sus veguerías habian vuelto á la obediencia, y degollado á los Franceses de su distrito. Pero hase sabido no ser asi: solo que los Geroneses tuvieron un encuentro con los Franceses, en que hubo muertes de una parte á otra, pero que no tomaron la voz del Rey, sino la de viva la tierra y mueran los Franceses: bien que un Clérigo, criado del Señor Obispó de Gerona, que está aqui hospedado en San Martin de Madrid, y ha pocos dias que salió de Gerona, asegura que los ánimos son del Rey, y que á tener asistencias hubieran hecho y harán lo que se dice.

En la Plazuela de la Cebada de esta Corte, donde se está labrando á costa de la Villa un Templo á San Isidro su Patron, hay una Hermita que llaman de nuestra Señora de Gracia, Imagen de mucha devocion y milagrosa. Tres dias ha que amaneció robada joyas, corona, diadema, lampara, vestidos, ornamentos, y lo que hace horror su Divina Magestad en el suelo boca abaxo: hacense grandes diligencias para averigar los reos, no tanto por el hurto como por el sacrilegio.

El Señor Almirante de Aragon estando jugando las armas con un Caballero camarada suyo llamado Don Thomás de Aguiar, quiso platicar una treta de daga: y no habiendo dagas negras la jugaron con las blancas. Fue Don Thomás estrechando al Señor Almirante hasta la pared, donde llegando á

exe-

executar la suerte, metió la daga y le cortó la muñeca, hiriendole desgraciadamente; de que el Señor Almirante está tan malo, que se tomará por partido el quedar manco, por haber cortado nervios y arterias.

El Obispado de Coria se ha dado al Padre Urbina, Comisario General que fue de la Religion de San Francisco; y el sugeto que mas esforzó S. M. que saliese por General en la eleccion pasada, y le tenian ultrajado en su Orden, como á los demás que siguieron su voz.

Ayer Lunes 14 de este fue gran dia en Madrid, porque entró S. M. con mucho aplauso del Pueblo. La Reyna nuestra Señora y toda la Corte de Señores, fueron á Atocha por el Retiro, donde tenian prevenida la comida. Envió el Rey á decir no queria entrar en el Retiro ni comer sino en Palacio: con lo qual la Reyna y Príncipe salieron hasta el arroyo que llaman de Breñigal, donde encontraron al Rey que venia muy de gala, y á las once llegó á Palacio, habiendo aquella mañana salido de Barajas. A la tarde fueron á nuestra Señora de Atocha á dar gracias: y hoy viene S. M. solo á las Descalzas Reales, al último dia de la octava de nuestra Señora de la Concepcion, sin la Reyna que solia comer acá, por el inconveniente de la Señora Duquesa de Mantua, que dixe en los avisos pasados.

Queda en Zaragoza Don Fernando Ruiz de Contreras asistiendo á una junta que se ha formado alli para la disposicion de la campaña venidera. Quieren decir que los Ministros nuevos esforzaron que quedase, porque se juzga iba entrandose demasiado en el manejo de los negocios, por la aversion del Secretario Roze á ellos, y cuyas ausencias tenia

De

De Italia, Flandes, y Alemania se está con cuidado; y asimismo deseandose mucho la venida de galeones ó aviso, para la disposicion de los asientos; sin que haya mas novedad considerable.

Madrid 15 de Diciembre de 1643.

Avisos de 22 de Diciembre de 1643.

La detencion de S. M. (Dios le guarde) en Madrid no será por muchos dias, asi porque la casa queda en Aragon, como porque ha dado órden al Señor Conde de Barajas, que para 28 de Enero del año que viene, tengan prevenido carruage para su vuelta á Zaragoza, donde dexó empeñada su Real palabra; y una junta para la direccion de las materias de la campaña siguiente, que la forman los Señores Condes de Monterrey y Chinchon, Don Antonio de Aragon, y con ellos Don Fernando de Contreras por Secretario con voto igual: aunque el de Monterrey sintió con todo extremo el quedarse. Si bien no sé si negoció mejor el Señor Conde de Oñate en venirse.

En Flandes se remueven todos los Cabos y se envian otros. Al Señor Duque de Alburquerque, que era General de la caballeria, le mandan venir, y va en su lugar el Señor Marques de Carazena, que tenia la de Milán. El Castillo de Amberes se dá á Don Juan Vazquez Coronado, que era Maestre de Campo General en Lombardia. Y se tiene ya por cosa certísima que va á gobernar los Paises baxos el Señor Don Juan de Austria, y con él para el gobierno de las armas el Señor Duque Picolomini, y con la Superintendencia de todo el Señor Marques de Castel-Rodrigo, que estaba por Embaxador en

Ro-

Roma; cuyo puesto va á ocupar el Señor Conde de Siruela.

Hay aviso que ha partido ya de Francia el Duque de Longavil á Alemania, con la Plenipotencia y como cabeza de ella, con otros dos, y que lleva suma ostentacion y grandeza; por lo qual se le ha ordenado al Señor Duque de Medina de las Torres, parta luego á contrapesar aquel lucimiento.

Aqui se ven cosas raras: el Señor Protonotario, que antes tenia llave de Palacio, se vé paseando y aguardando á que baxe el Secretario Andres de Rozas, por la misma parte y puesto donde antes él hacia esperar á toda la Monarquía. El Señor Confesor del Rey pasado ir á la celda del Padre Fray Juan de Santo Thomás, que es el que hoy ocupa su puesto, para hablarle, y esperar á que salga el pretendiente que está dentro. Estar en casa del Señor Don Luis de Haro quantos antes iban con sus memoriales al salon del Señor Conde Duque. Hacer los Consejos las consultas como en su principio, ya deshechas las Juntas: pero se vé muy poco dinero, y nadie paga, ni cobra.

El Señor Marques de Bedmar está de partida para su Asistencia de Sevilla. A Don Gerónimo de Lecama, Secretario que fue del Señor Conde Duque y del Consejo de Ordenes, le han dado la llave de Ayuda de Cámara de S. M. El Señor Almirante de Aragon está ya bueno de su herida. A esto se reducen todos los avisos de esta semana, porque no hay otra cosa de que dar cuenta; mas de que fue cierta la interpresa de Cadaqués, y de que están muy contentos.

Madrid 22 de Diciembre de 1643.

Avi-

Avisos de 29 de Diciembre de 1643.

El Miercoles á 23 del corriente entró en Madrid el Señor Marques de la Puebla, despues de la larga prision que ha tenido en Portugal, en que ha padecido tantos trabajos. Vino con muy pocos criados, quedandose allá los mas presos, en particular Don Juan de Salinas, que era muy favorecido. El Señor Don Diego de Cardenas, Maestre de Campo General, y Don Diego de la Rocha, Proveedor General, cada uno en su Castillo, y los demás Ministros que tenia allá S. M. detenidos en diferentes partes del Reyno.

Del estado de las cosas de por allá, entre muchas que dice, las de mas substancia son, que toda la tierra está rebentando, asi nobles como plebeyos, porque se ven cargados grandemente de tributos, asi del real de agua (que allá es intolerable), como de haberles quitado las haciendas, doblado la plata porque no salga del País, valer la fanega de cebada á 25 reales, la de trigo á 50, sacarlos por fuerza á tomar las armas; y lo que ha hecho aqui mayor ruido, es decir que ha tomado el Tirano por via de préstamo las rentas de las Iglesias, y que para ello, dice, tiene Breve secreto del Pontifice. Y que si se acude allá con mediana Potencia se han de declarar muchos Pueblos, porque sólo la plebe de Lisboa es la que tiene en su favor Braganza solamente.

El dia antes que entrase el Señor Marques baxó decreto del Rey para que el Señor Don Francisco Antonio de Alarcon no entrase mas á la Gobernacion del Consejo de Hacienda, atento á venir el Presidente en propiedad, y asi se despidió luego;

go; y el Marques fue con el Consejo el segundo dia de Pasqua al besamano de sus Magestades y Alteza con los demás.

De Monzon ha venido aviso que se vuelve á poblar de sus antiguos vecinos á toda prisa, y que hay ya mas de 500 que reedifican sus casas; y que de guarnacion quedó alli el tercio del Príncipe nuestro Señor, con su Sargento mayor por Gobernador. Escriben que quando salieron de alli los Franceses, llevaban entre los sacos de paja robados los calices y patenas de los Templos contra lo capitulado. Y que se descubrió por permision de Dios, desatandose un saco y cayendo las patenas, con lo qual nuestros soldados indignados los despojaron de quanto llevaban.

Han venido el Señor Cardenal Triburcio, que era Virrey de Aragon, el Señor Marques de Torrecuso y Don Juan de Garay, que dicen van á la guerra de Portugal. El Señor Duque Piçolomini va por Italia á Flandes, á succeder en el gobierno al Señor Don Francisco de Melo. Y S. M. envió á llamar al Señor Duque de Alburquerque con pasaporte para ida y vuelta por Francia (para mas disimulo), y llegó por la posta en catorce dias; y se ha hallado sin el gobierno de la caballería de Flandes, que se ha dado al Señor Marques de Caracena como tengo avisado. Vanse disponiendo las prevenciones para la Campaña venidera; y asi va á Napoles Don Miguel de Salamanca á la prevencion de los viveres y gente; Don Basilio Castelví á Cerdeña á lo mismo; y un Caballero Navarro á Sicilia. El Martes juró el Señor Marques de Bedmar su oficio de Asistente de Sevilla.

El Señor Conde de Santistevan, Marques de

Moya, primogénito y único del Señor Duque de Escalona, murió en Escalona de viruelas. Tambien murió Cosme Loti, aquel gran Ingeniero de S. M. que cierto lo era, y ha quedado este arte sin un gran maestro.

El segudo dia de Pasqua en la noche junto á San Sebastian tiraron un caravinazo á Don Iñigo de Mendoza, Gobernador que habia sido de Martos, y al presente era Corregidor de Cuenca, de donde habia venido á holgarse estas Pasquas. Quedó alli muerto; y le hallaron con dos pistolas en la faldriquera. Hacense varios juicios, y dicen le venian siguiendo desde Cuenca: unos que por muger, otros que azotó á un hidalgo; hasta ahora todo es congeturas.

Ayer Don Pablo de Espinosa, por diferencias sobre un banco en la comedia, mató á un Caballero llamado Don Diego Abarca, y el matador quedó tan mal herido, que está deshauciado.

De Alemania ha llegado correo con buenas nuevas, de que en la Suevia el exercito Imperial ha degollado 60 Franceses que iban á juntarse con los Suecos. Esto se sabe por mayor, en viendo la relacion se escribirá por menor.

Madrid 29 de Diciembre de 1643.

Avisos de 5 de Enero de 1644.

Daremos principio á los avisos de este año, con la confirmacion de la rota de las armas de Francia, con cartas que S. M. (Dios le guarde) ha tenido de 28 de Noviembre del año pasado; porque la nueva que vino, fue por via de Mercaderes: la qual victoria

tu-

tuvieron el Duque Elector de Babiera, General de las armas Cesareas, y de las Católicas el Duque de Lorena; y en suma pasó asi el suceso.

Supo el Duque de Lorena, que á la sazon se hallaba en la Alsacia, que el exercito enemigo llegaba muy poderoso á vista de Nortlinguen, Plaza bien memorable, y aunque se reconocia muy inferior, se le opuso á 24 de Noviembre. Llegaronle al mismo tiempo 400 caballos Españoles, que le enviaba el Señor Don Francisco de Melo, con lo qual animado embistió al enemigo, con tanto valor que quedó del todo roto y deshecho. Prendieron tres Maestres de Campo Generales, llamados Ranson, Masarron y Monelosi; y al Sargento mayor de batalla Schomberg: prendieron dos Regimientos de infantería enteros; derrotaron otros seis de caballería; y tomaron ocho estandartes, diez y seis piezas de artillería, y todo el bagage del Regimiento de la Reyna, con prision de 28 Capitanes y otros muchos Oficiales. Siguiendo el alcance fue preso el Marques de Vitri, Maestre de Campo General, que se quiso reparar cerca de Nortlinguen; y entre presos, heridos y muertos dicen fueron 1400. Con esta victoria los nuestros sitiaron á Rotibaylen, Plaza de gran conseqüencia en las fronteras de Francia; y está dentro de ella el Duque de Wirtemberg.

No salió tan cierta como la pasada la nueva del suceso y toma de Cadaqués: porque habiendo Don Diego Caballero escrito la verdad del hecho, aunque estuvo cerca de ser nuestra no lo fue; porque habiendo Don Diego tenido inteligencias secretas con los de dentro, ajustaron que llegase con su gente á escalar la muralla; y á este tiempo los de dentro tomarian las armas contra los Franceses que habian

 de

de acudir á la defensa. Don Diego fue con toda su gente, y ganó un Fuerte que estaba en una eminencia, y queriendo dar el asalto á Cadaqués; los de dentro faltaron al contrato de tomar las armas; y como las escalas eran no muy gruesas se rompieron al querer hacer la escalada; con que se hubo de retirar, dexando Don Diego de su gente cinco muertos y quince heridos. Volaron el Fuerte que habian ganado, y clavaron las piezas de artillería que eran tres, aunque muy pequeñas.

De Pamplona ha venido aviso que al Señor Conde de Oropesa, Virrey de Navarra, le ha nacido un hijo, por lo qual en aquella Ciudad y en todo el Reyno se previenen grandes fiestas. El casamiento del Señor Marques de Aytona con la Señora Doña Ana de Silva, hija del Señor Marques de Orani, y Dama de la Reyna nuestra Señora, está ya casi concluido, y se tiene por cierto se efectuará este mes. El Señor Almirante de Aragon está ya convalecido de su herida, si bien se entiende que el brazo quedará valdado. La Señora Marquesa de la Puebla queda espirando y sin esperanzas de vida, habiendola Dios consolado antes de morir con haberla dexado ver á su marido antes de morir, despues de años de prision en Portugal.

El hurto que ya avisé que se hizo á nuestra Señora de Gracia, se ha descubierto milagrosamente: porque dando el Alcalde Don Pedro de Amezqueta tormento á un hombre por indicios de ladron, llamaba con el dolor á varias Imagenes de devocion. Dixole el Alcalde, ó fuese con intencion ó sin ella, que como invocaba á tantas Imagenes, por que no se encomendaba á nuestra Señora de Gracia. Respondió el delinqüente: *Señor, ese hurto no le hice yo.*

Y preguntandole quien le hizo lo dixo, con lo qual se prendieron á los ladrones.

La jornada de S. M. á Aragon está publicada para 23 del corriente, y se previene el carruage y tiene por sin duda que será: porque se espera que para ese tiempo ya se habrá tenido aviso de galeones; y para el cuidado de ellos y para el despacho de la flota de nueva España tiene ya las órdenes Don Bartolomé de Morquecho. No hay mas de que avisar de que se ha dado llave de Ayuda de Cámara á Diego Velazquez, que dicen es hoy el mayor pintor de España; y en esta Pasqua de Reyes no entiendo hay otras mercedes conformes á las de otros años.

Madrid 5 de Enero de 1644.

Avisos de 12 de Enero de 1644.

Queda el Lugar todo muy alborozado con el aviso que ha venido de la llegada de los galeones á salvamento, que en esta ocasion ha sido de grande consequencia por el aprieto de las cosas; porque los asientos para las fronteras de España, y para Italia y Flandes se iban dilatando, y los Asentistas no se atrevian á entrar sin este resguardo; la plata pasaba á once reales, y á mas cada uno de á ocho. Dicen trae cinco millones para el Rey (Dios le guarde), y casi otros tantos para particulares, con grande cantidad de añil y otras mercancías; si bien poco cacao, con que el chocolate va subiendo. Creese que este año no tomará el Rey nada á particulares, ni de los Juros, con que respirarán todos.

Ha venido nueva, aunque no correo, sino por cartas de Venecia, que el exercito Imperial despues de la rota de Nortlinguen que dió á los enemigos, yen-

yendo en seguimiento del exercito vencido le dió segundo golpe, deshaciendole del todo; y que la Plaza de Rosibaylen que tenian los nuestros sitiada, viendose imposibilitada de socorro, quedaba ya ajustando las condiciones para rendirse.

Las prevenciones de la campaña venidera se van disponiendo: hay mudanza de Cabos; porque el Señor Marques de Mortara queda por Maestre de Campo General del exercito de Aragon, en lugar de Don Juan de Garay; y el Generalato de la caballería de Aragon se ha dado á Don Juan de Vivero; la Tenencia General de las Ordenes la dexa el Señor Don Alvaro de Quiñones, y va á ser Castellano de Napoles: esta pretende el Señor Marques de Cusano. Don Juan de Garay va por Maestre de Campo General del exercito de Badajoz, y viene el Señor Conde de Santistevan. A Ciudad-Rodrigo dicen va á gobernar aquellas armas el Señor Marques de Cerralvo. La Tenencia General de la caballeríia de Andalucía se ha dado á Christobal Lopez, Ayudante Real, y no se sabe si acepta. Los demás puestos inferiores se mudan tambien; y hasta ahora no se sabe quien los ocupa.

Murió la Señora Doña Francisca de Ulloa, Marquesa de la Puebla, hermana y heredera del Señor Marques de Malagon, Conde de Villalonso. Dexa de su primer marido, Don Gaspar Juan Arias de Saavedra, quinto Conde del Castellar, tres hijos: los Señores, Conde de Castellar que hoy es, el Marques de Rivas y la Señora Beatriz de Saavedra, Marquesa de Quiria en Valencia. Y del segundo casamiento con el Señor Marques de la Puebla dexa dos hijas.

La boda del Señor Marques de Aytona y la Seño-

ñora Doña Ana de Silva será mañana; y para la semana que viene se entiende se efectuará la del Señor Duque de Montalvo con la Señora Doña Catalina de Moncada; y antes de la jornada de S. M. á Aragon, dicen se concluirá la del Señor Conde de Santa Coloma con la Señora Doña Magdalena de Moncada. Tambien acá en la Villa se trata otro casamiento de Doña Mariana de Contreras, hija de Don Fernando Ruiz de Contreras (que es el mas rico dote de Madrid), con Don Luis de Silva y Melo, cabeza de vando de los Silvas de Ciudad-Rodrigo, que tiene 15𝟿 ducados de renta; y está ya tan adelante, que ha venido el novio á las capitulaciones.

He oido hablar en que el Señor Presidente de Castilla es Cardenal, en esta última creacion que dicen ha hecho su Santidad, y que va á Roma; y se dá la Presidencia de Castilla al Señor Don Francisco Antonio de Alarcon, que fue Gobernador de la de Hacienda. El Señor Conde de Siruela parte á la embaxada de Roma; y mandan ir muy aprisa á la ordinaria de Alemania al Señor Conde de Peñaranda. A Venecia ha ido el Señor Marques de la Fuente desde Alemania; y desde Venecia á Florencia el Señor Conde de la Roca con el mismo cargo. El Señor Duque de Medina de las Torres escriben que desde Roma replica para no ir á la Plenipotencia de Alemania; y que en caso que haya de ir se le dé licencia para venir de paso á besar la mano á S. M. y luego partirse. Y desde Alemania el Señor Marques de Castel-Rodrigo dá prisa que le envien sucesor en la Plenipotencia, porque desea entrar en el Virreynado de Napoles, en lugar del Señor Almirante de Castilla, que ha de

ve-

venir á ser Mayordomo mayor. El gobierno del Reyno de Valencia se ha dado á Don Basilio Castelví, que viene á ser la segunda persona despues del Virrey; y que lo es en su ausencia, como en Aragon. El Señor Marques de Torrecuso está aqui, y no se sabe lo que harán con él. Al Sèñor Duque Picolomini se le envió órden para que fuese derecho á Flandes sin pasar por Alemania, y torciendo el viage fue á San Sebastian, donde está esperando pasage: no hay mas de que avisar.

Madrid 12 de Enero de 1644.

Avisos de 19 *de Enero de* 1644.

El Miercoles pasado, á 13 del corriente, fue el casamiento del Señor Marques de Aytona y la Señora Doña Ana de Silva, y dia de grande gala y lucimiento. Fueron padrinos los Reyes. Velólos en la Capilla de Palacio el Señor Patriarca. Comió con la Reyna nuestra Señora la desposada, y el novio con el Señor Marques de Santa Cruz, su Mayordomo mayor. Vino á sacarla de Palacio la Señora Duquesa del Infantado su prima hermana. La Reyna salió acompañandola hasta la puerta de su quarto. El Rey y el Príncipe hasta la escalera de Palacio. Entraron en coches las Señoras, y el novio y todos los Grandes y Títulos á caballo, con suma gala. Vinieron á dormir á casa del Señor Marques de Orani su padre: y aquella noche tuvo calentura la novia, y despues crecimientos; de forma, que no se levanta de la cama. El dote llega á 100☉ ducados, y mas 2500 que la dió la Reyna. Pasado mañana, Jueves, es la boda del Señor Duque de Montalvo, con la Señora Doña Catalina de Mon-

Moncada, y segun las prevenciones que dicen, no será dia menos de ver que el pasado.

Aqui ha corrido voz que algunos Señores Portugueses, parientes de los que Juan de Braganza ha justiciado, se conjuraron y le mataron. La nueva es de calidad, y tan en nuestro favor, que el primero que la duda soy yo: lo primero por no haber aviso de credito: lo segundo porque caso de tanta novedad ya hubiera corrido mas. Pero no puedo dexar de avisar aquello de que tanto se habla.

Tambien se asegura que 12 Catalanes principales de Lérida se han venido á Zaragoza huyendo, y refieren quan desavenidos están los de aquel País con los Franceses. Que en Lérida están sospechosos los unos de los otros, y dia y noche con las armas en las manos. Y que en Barcelona los de la tierra se han vuelto á apoderar del fuerte de Monjuy, y han demolido las fortificaciones que hicieron, porque señoreaban la Ciudad, y no podian dexar de estar sujetos á los que fuesen dueños de aquella eminencia. Que de noche en toda la Provincia apellidan la voz de S. M. Quiera Dios que esto y lo de Braganza sea tan cierto cômo lo pide el estado de las cosas. Mas lo que no tiene duda es la desconfianza con que se hallan de que Francia no les dará esta campaña la asistencia que las pasadas, por la estrecheza á que van llegando las cosas de aquel Reyno, que ha menester repartir sus fuerzas en tantas partes.

Ya avisé como por Pasqua mataron de un caravinazo á Don Iñigo de Mendoza, Corregidor de Cuenca. Ahora por indicios que se han descubierto está preso á título de matador Gavino Penducho, Recetor del Consejo de Aragon, y con él su mu-

ger y su madre, porque se entiende que el muerto galanteaba á su muger, y que el marido le hizo matár por intervencion de un criado que con su fuga ha hecho el negocio mas sospechoso. El preso podrá escapar de delinqüente ó con la inocencia ó el favor, pero no escapará de desdichado respecto del estallido que ha dado la voz y el título de su carcelería.

S. M. ha dilatado tres ó quatro dias mas la jornada que habia señalado para el 23 de este mes, por razon de dexar efectuados los asientos y prevenciones para la campaña, y se tiene por cierto que para primero de Febrero estará ya fuera de Madrid.

Hoy se ha dicho que se muda resolucion en lo tocante á la ida á Flandes del Señor Don Juan de Austria, y que le dan el Principado y Generalato de la mar. Y aunque esto tiene alguna concordancia con haber hecho mudar el viage al Señor Duque Picolomini á Flandes; sin embargo se me hace muy dificil de creer lo del Generalato, por quanto este oficio está dividido en las partes del Mediterraneo y del Occeano en dos grandes Príncipes, quales son los Señores Duque de Modena, y Don Juan Cárles de Medicis, hermano del gran Duque de Toscana, y menos que con mucho beneplácito suyo no creo que tenemos las cosas de ayre de disgustar á los Príncipes de Italia, y mas á estos que tan finas son sus casas y estados, y tan devotos ellos á la Corona de España.

Dicese otrosí, que quedan dispuestas muchas cosas, y prevenidas diversas órdenes que se han de executar despues de la partida de S. M. tocantes al gobierno y á otras materias; y todos desean y temen, porque el vulgo amenaza mudanza de Minis-

tros,

tros, y cada qual sigue el rumbo del discurso hácia donde le guia su devocion. Ello se verá lo que es muy presto, y se avisará.

Madrid 19 de Enero de 1644.

Avisos de 26 de Enero de 1644.

La jornada de S. M. (Dios le guarde) dicen será en toda esta semana, y á mas tardar á otro dia de San Blas, que es á 3 de Febrero. Va gustoso porque el Reyno de Aragon ha ofrecido 2Ꝟ hombres, pagados á su costa, y otros 2Ꝟ voluntarios, pagados por cuenta del Rey. La Ciudad de Zaragoza levanta 500, y el Reyno de Valencia 2Ꝟ, parte pagados y parte voluntarios. Y no hay duda que siendo Dios servido hemos de tener esta campaña muy buenos sucesos, porque las disposiciones se han ido haciendo con tiempo, y el Rey sale temprano, y segun están apuradas las cosas dentro de Francia, tengo por cierto que sus asistencias por esta parte han de ser muy cortas.

El Jueves 21 de éste fue la boda del Señor Duque de Montalto, Príncipe de Paterno, con la Señora Doña Catalina de Moncada. Fueron las ceremonias las mismas que la de su hermano el Señor Marques de Aytona; no comieron con los Reyes como se pensó, porque la Reyna nuestra Señora come ahora por la noche, y por la mañana solo toma chocolate. Sacó á la desposada la Señora Duquesa del Infantado, y la acompañó la Señora Condesa de Priego. Las galas y acompañamiento fueron grandes, y salieron á Odon, Lugar del Señor Conde de Chinchon, tres leguas de Madrid, donde tiene su casa, y allá reside.

Dos dias antes murió la Señora Doña Ana de Borja, Princesa propietaria de Esquilache, muger del Señor Don Francisco de Borja, Conde de Mayalde, Virrey que fue del Perú, y hermano del Señor Duque de Villa-Hermosa. Heredó el estado su nieta la Señora Doña Francisca de Borja, hija del Señor Don Fernando de Borja, Comendador mayor de Montesa, y Sumiller de Corps del Príncipe nuestro Señor, hermano de su abuelo, que estuvo casado con la hija mayor de los Príncipes de Esquilache. Traen luto las casas de Gandía y Villa-Hermosa.

La victoria que avisé ya en otros ordinarios del Duque Cárlos de Lorena, aunque aqui hizo al principio poco ruido, sabida despues con certeza, concluyen en que ha sido la total restauracion del Imperio y de Flandes, y que ha de traer utilísimas consequëncias á las cosas de España, porque las fuerzas Francesas y Weimaresas han quedado totalmente deshechas, y roto un exercito de 18@ hombres, qne de muertos y presos no escaparon 2@, y presos todos los Cabos. En particular murió su General Francés, que era el Conde de Guebriant, Mariscal de Francia, y el mayor soldado que tenian, que aunque se retiró herido de un sacre á Rootwil, y le cortaron un brazo, acabó de pesar de verse deshecho y vencido, y solo escapó el General Roose, Sueco. La lista de los presos que ha enviado el Señor Don Francisco de Melo á S. M. es esta:

El Conde de Rantzau, Teniente General.
El Mariscal de Montigny.
El Marques de Maugiron, Mariscal.

El Marques de Vitry, Maestre de Campo General.
El General Oehem.
Mos de Schomberg, Teniente General de batalla.
El Baron de Siró, Mariscal de Campo.
El Marques de Noirmoutier, Mariscal de Campo.
El Coronel Stoom, Presidente del Consejo de Guerra.
Notaff, Coronel de Caballería.
Collás, Coronel de Infantería.
Brial, Coronel de Infantería.
El Coronel de la Artillería.
El Teniente Coronel de la Artillería.
Mos de Boisdavid, Gobernador de quatro Compañías.
El Teniente Coronel de Rancau.
El Teniente Coronel de Callás.
El Teniente Coronel de Mazarini.
El Teniente Coronel de Vitry.
El Teniente Coronel de Crosy.
El Teniente Coronel y Sargento mayor del Conde de Guiche.
El Teniente Coronel de Tregny.
El Caballero Meroy, Teniente de las guardas Escocesas.
Quatro Ayudantes Generales.
Todos los Oficiales de los Regimientos.
Todos los Comisarios Generales de la armada de Rantzau.
El Marques de San-German, primer Capitan de la guardia.
Mos de Blettes, que mandaba la gente de Escocia.
Quarenta y siete vanderas.
Veinte y seis estandartes.
Todo el bagage del Regimiento de la Reyna madre y las vanderas, que habia 200 años que se conservaban.

Qua-

Quarenra y cinco Capitanes de Caballos y de Infantería.
Ciento y sesenta Oficiales.
Catorce piezas de artillería y dos morteros.
Toda la municion, bagage y atalages.
Nueve carrozas de Damas, y con ellas la muger del General Roose.

Los despojos refieren son innumerables, porque este exercito llevaba todos los sacos y piezas de la Moravia y Alemania; de modo, que los nuestros quedaron ricos. Y á quien le viene mejor de este suceso es á los Señores Don Pedro de Aragon, Joanetin Doria, Conde de Garcies, y otros Cabos, pues tenemos tantos prisioneros con quien hacer el cange.

Este suceso se debe al socorro que envió el Señor Don Francisco de Melo á cargo del Señor Don Juan de Vivero, Gobernador General de la caballería de la Alsacia, y á quien se ha dado la Tenencia General de la caballería, que llevó seis Regimientos de caballería, que eran 2☉ caballos con los Coroneles Vera, Vitte, Donkel, Brouc, Savary, y Villar. Con 2☉ infantes en tres Regimientos, que llevaban los Corones Rovery, Franchipane, y Geraldino, y algunas compañías del Palatinado.

Acá no hay otra cosa de nuevo mas que el gobierno de las armas de Ciudad-Rodrigo, que se creyó habia de darse al Señor Marques de Cerralvo, se ha dado á Don Alvaro de Vivero.

Madrid 26 de Enero de 1644.

Avisos de 2 de Febrero de 1644.

LA mayor novedad que hay aqui es, la nueva de la entrada del Príncipe Casimiro de Polonia, en la Religion de la Compañía de Jesus. Es hermano legítimo del Rey de Polonia, y primo hermano del Emperador y del Rey nuestro Señor. Quando vino á Italia la primera vez, tuvo esta resolucion, y comunicandola con el General de la Compañía, se tardó dos años en la execucion: porque el General de ninguna suerte quiso darle el hábito, sin consentimiento del Rey su hermano. El supo darle tales razones, que al fin el Rey vino en darle la licencia despues de muchos ruegos. Con ella volvió á Italia, y pasó á visitar la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Loreto. Tuvo suspensos á todos los Príncipes que le enviaron alli sus Embaxadores, y la República de Venecia le ofreció el Generalato de sus armas. Detuvo ocho dias los Embaxadores, y al fin de ellos salió con el hábito de Religioso, accion no vista en muchos siglos; pues no han tenido Príncipe mayor las Religiones mas ha de 400 años. Despidió los Embaxadores, y licenció sus criados, dandoles grandes rentas, si no es uno que quiso seguirle, y tomó el hábito. De alli sin querer acompañamiento, con solos quatro Padres graves fue á Roma, y teniendole el General prevenido quarto, no quiso sino una celda como los demás. No consintió que los Cardenales ni nadie le tratase de Alteza, sino como á Religioso, solo al Pontífice no pudo vencer, que loando grandemente su accion, le hizo particulares festejos. Fuese al noviciado de Roma, y alli queda.

Tampoco es menor novedad ver que Don Juan de

de Garay está despedido del servicio del Rey, y mandado ir á su casa. La ocasion es, que le nombraron Maestre de Campo General del exercito de Badajoz, para lo qual le estaba esperando el Señor Conde de Santistevan para entregarle las armas y venirse; y dandole prisa para partir, por entenderse que el Portugues sitiaba á Girasola, se resistió Garay diciendo que no iria si no se le cumplia lo ofrecido, que era hacerle Título. Acá no querian que por ahora se le diese, porque el Señor Presidente de Castilla desea que hagan Título á su hijo, y vanlo dilatando; y asi por excusar conseqüencias querian alargar lo de Garay. Asi se han pasado algunos dias, en que ni el Secretario Rozas ni los Ministros pudieron apartarle de su proposito: hasta que el Rey dixo que haria cuenta le habian dado un balazo en la ocasion, con que le mandó ir á su casa; y en este estado queda por haberse querido vender tanto quando era menester.

El Papa ha estado muy apretado de una enfermedad, y en ella ha creado dos Cardenales. Uno es el que gobierna sus armas en Italia; y otro el Padre Lugo de la Compañía de Jesus, natural de Sevilla, y gran Escritor y Teólogo. Y se entiende creará al Lantgrave de Hese, que es muy católico, y le piden los Príncipes de Alemania. El Señor Cardenal Triburcio, que era Virrey de Aragon, va á Italia, y se están ajustando las mercedes que pide, de aqui á Marzo que será su partida.

Ayer se capituló el Señor Don Melchor Pacheco, hijo mayor del Señor Conde de la Puebla de Montalvan (que estaba viudo de la hija mayor del Señor Conde de Castrillo) con hija del Señor Duque de Tursi, y concurrió toda la Corte á las capitulaciones.

No

No sé que novedades se dicen de Napoles, tocantes á unos Lugáres que ha comprado el Señor Duque de Medina de las Torres, que ha ido y venido un correo en 18 dias, y antes de ayer despacharon otro, con órden de que al punto vaya á Munster al congreso de la paz, y que venga el Señor Marques de Castel-Rodrigo: pero no entiendo lo que tratarán en el Virreynado de Napoles, porque se diçe que va en lugar del Señor Almirante de Castilla el Señor Duque de Arcos; y Castel-Rodrigo á Flandes con el Señor Don Juan de Austria á gobernar lo político, y Picolomini lo militar.

S. M. parte de aqui á Zaragoza el Jueves á 4 de éste. Hasta ahora no se sabe los Ministros grandes y menores que le acompañan. Solo está público que va el Secretario Pedro Coloma para las ausencias y enfermedades de Rozas, que era lo que tenia Don Fernando Ruiz de Contreras, al qual le juzgan por no tán introducido como antes, ó por sospechoso de que queria mas mano en los negocios.

Publicóse un título de que S. M. tenia dias ha hecha merced al Señor Confesor pasado, para su sobrino y cabeza de su casa que está en Galicia: no sé el Lugar de que le toma: No hay mas de que avisar.

Madrid 2 de Febrero de 1644.

Avisos de 9 de Febrero de 1644.

Su Magestad (Dios le guarde) partió de aqui para el Reyno de Aragon el Sábado 6 del corriente á las quatro de la tarde. Salió sin acompañamiento mas que los de Palacio, y sus trompetas delante. Despidióse de nuestra Señora de Atocha, y fue á dor-

mir á Alcalá. No quiso detenerse á pasar aqui las Carnestolendas, sino caminar en ellas, por haber ofrecido á los Aragoneses que volveria á tomar ceniza en Zaragoza ó en la misma raya. Siguenle los mismos que el año pasado, aunque el Señor Conde de Oñate creo se queda, y en lugar de Don Juan de Quiñones, fue el Alcalde Don Diego de Ribera.

Don Juan de Garay se va á retirar á Bilvao: antes pidió licencia á S. M. para besarle la mano, por quanto el vulgo creia que iba en su desgracia. Diósela el Rey, y al parecer va contento. Hablase variamente en su resolucion: dicen unos que ha hecho mal en atajar su fortuna y no ir á Portugal, supuesto que el Rey aseguró le haria Titulo, y le dió las razones por que no se hacia luego: otros dicen, que el mismo Garay tomó ese pretexto para no ir, porque le parece que no podia ganar reputacion, viendo la poca posibilidad que tienen las cosas para socorrer aquellas fronteras; y que iba á perder honra y provecho. Pero algunos tambien entienden que siendo este Caballero tan á proposito del servicio del Rey, no le han de dexar que pase adelante la retirada.

Sin embargo, está ya nombrado Capitan General de Portugal el Señor Marques de Torrecuso. El qual quando besó la mano al Rey le dixo: que si le asistia le ganaria un Reyno perdido, y si no que le perderia otro. S. M. ofreció socorrerle quanto fuese posible, y que miraria por sus conveniencias. Y asi está de partida; por quanto cada dia vienen avisos de que el Portugués hace entradas, y en particular que entró ocho leguas la tierra adentro, haciendo por Olivenza mucho daño, y en particular en las Navas y la Solana.

El

El Jueves 4 de éste casó él Señor Don Fernando de Monroy, Marques de Monroy, con la Señora Marquesa de Castañeda, hija del Señor Marques de Castañeda, y Dama de Palacio. Fue con las ceremonias acostubradras. Tambien se capituló la Señora Doña Catalina Idiaquez, hija de los Señores Duques de Ciudad-Real, y hermana menor de las Señoras Condesas de Galves y de Molina, con Don Juan de Campo-Redondo y Rio, hijo de Don Antonio Campo-Redondo, Gobernador que fué del Consejo de Hacienda y del Consejo de Cámara.

La Presidencia de Hacienda dicen se dá en propiedad á Don Francisco Antonio de Alarcon, y que la dexa el Señor Marques de la Puebla, y le hacen del Consejo de Estado. Dióse el Obispado de Teruel á Don Domingo Abad y Huerta, Inquisidor que era de Barcelona al tiempo del rebelion, y que padeció alli grandes trabajos en servicio del Rey, oponiendose á los Catalanes, y no queriendo obedecer al Rey de Francia, por lo qual le echaron.

El Arzobispado de Monreal en Sicilia, que vale 40000 ducados de renta, y se habia dado al Señor Archiduque Sigismundo de Tirol, se le ha quitado, y proveidose en el Inquisidor Torrecilla, que lo era en Sicilia, dexandole 12000 ducados de pension, como tiene otros 22000 el Señor Príncipe Leopoldo de Medicis, sobre el mismo Arzobispado.

El Señor Príncipe de Venosa y de Plombin Don Nicolás Ludovico, sobrino del Pontífice Gregorio XV. que es Señor Soberano, Grande de Castilla, y bate moneda, y pasa su renta de ciento y cincuenta mil ducados, deseando casar en España ha escrito á Don Josef Pellicer proponga esta materia, con la hija de Grande que juzgare á proposito

para su persona ; y asi va mirando los casamientos que hay de esta clase y proponerlos , en lo que mejor pareciere : no hay otra novedad que avisar.

Madrid 9 de Febrero de 1644.

Avisos de 16 *de Febrero de* 1644.

Su Magestad (Dios le guarde) no pudo llegar á Zaragoza antes del Sábado á 13 del corriente. Los Diputados del Reyno de Aragon que le salieron á recibir á la raya, le suplicaron en nombre de todo él, tratase de remover del puesto de General de sus armas al Señor Don Felipe de Silva , por estar con él muy mal hallados todos. No se sabe que efectos causará esta propuesta; porque el Rey desea dar gusto y satisfaccion á aquellos vasallos , en cosa que tanto importa á todos.

Resolvióse S. M. por la Junta de Guerra de España , y por consulta de 7 de éste, que el Señor Marques de Torrecuso fuese por Capitan General á la frontera de Badajoz ; y para las disposiciones del exercito de Extremadura , le han dado por Maestre de Campo General al Baron de Sabac ; General de la caballería al Baron de Molinghen ; Gobernador de la artillería á Dionisio de Guzman ; Teniente General de la caballería á Don Francisco de Velasco , y Teniente de Maestre de Campo General á Don Simon Castañizas. Dasele la misma autoridad y mano que S. M. permite y tiene concedida al Señor Don Felipe de Silva en Aragon , y el mismo sueldo , no por via de ayuda de costa como se dá al Señor Don Felipe , sino por sueldo de Capitan General : y se le señalan para limites de su distrito los mismos que tenia el Señor Conde de Santistevan.

Y

Y sin embargo de que se están haciendo los despachos en esta conformidad, se entiende que ha de ir á Portugal Don Juan de Garay, que aun se está aqui.

Corre voz de que S. M. dá licencia á todos los Portugueses y Catalanes que asisten en España, para que los que quisieren se vayan á Portugal y Cataluña voluntariamente. En esto se discurre variamente sobre las conveniencias que habrá en que se execute ó no la resolucion. Todas estas mutaciones y otras proceden de los avisos que ha dado el Señor Marques de la Puebla.

Este tiene tratadas de casar á las Señoras Doña Leonor y Doña Inés Mesía sus hijas (y la mayor heredera de sus Estados); con los hermanos del Señor Duque de Bejar: y con la Señora Condesa de Paredes, Dama de la Reyna, lo está el Señor Vespasiano Gonzaga, Gentil-Hombre de la Cámara de su Alteza el Príncipe nuestro Señor, y el Señor Conde de Orgaz con hermana del Señor Duque del Infantado, hija del Señor Conde de Saldaña difunto, y de la Señora Doña Mariana de Cordova su segunda muger.

El Miercoles de Ceniza murió el Señor Don Lope Diez de Armendariz, Marques de Cadereita, del Consejo de Guerra, Embaxador extraordinario en Alemania, y Virrey de nueva España. Succedele en su casa la Señora Doña Juana de Armendariz, Dama de la Reyna, su hija única; y se ha comenzado á hablar en su casamiento con el Señor Marques de Cerralvo.

Tambien murió ayer el Señor Bartolomé Espínola, Conde de Pezuela, del Consejo de Hacienda; y uno de los Genoveses mas ricos y hacenda-

dos que tenia esta nacion en España, y el que siempre era el primero que entraba en los asientos que hacian los hombres de negocios con el Rey: y con todo esto dicen que muere pobre: heredale un sobrino que está en Genova, porque él no ha sido casado.

Fuera de estos ha muerto el Señor Don Pedro Niño de Rivera, primer Conde de Villaumbrosa, que tenia su casa en Toledo. Dexa sucesion en la Señora Doña Mariana de Mendoza su muger. Y puede entrar en este número el Inquisidor Don Francisco Salgado de Somoza, uno de los insignes Escritores de estos tiempos, que se quedó muerto de repente.

El Señor Don Fernando de Andrade, Inquisidor de la Suprema, va á su Arzobispado de Palermo en Sicilia. El Señor Conde de Frigiliana por Gobernador de Cadiz; y Monsieur de Santoné, Caballero Francés, que se habia pasado á España, se vuelve con licencia del Rey á Francia, y lo mismo el Baron de Tibó.

En quanto á prevenciones de Francia en Cataluña, no se tiene noticia de nada; y se cree serán pocas, á causa de la necesidad que tiene el Francés de reclutar las tropas en las fronteras de Francia.

El Miercoles de Ceniza ahorcaron á dos mozos de sangre bien conocida por ladrones, y una mozuela que era cómplice con ellos, por no tener edad no los acompañó: mas dieronla 200 azotes, y debaxo de la horca la cortaron las orejas, y la tuvieron todo el dia colgada de los cabellos á vista del Pueblo; y del castigo quedó tal, que murió dentro de dos dias.

Gavino Penducho, el que prendieron por la muerte de Don Iñigo de Mendoza, está ya libre; mas

mas su muger en el Convento de las Monjas de Pinto: no hay mas de que avisar.

Madrid 16 de Febrero de 1644.

Avisos de 23 de Febrero de 1644.

La mayor novedad que hay ahora en Madrid, es haberse formado en el Consejo de las Indias, un Consejo de Cámara como en el Real de Castilla, para limitar la mano á los Consejeros. Formanle el Señor Conde de Castrillo, que es Gobernador de aquella Presidencia, Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Don Pablo Arias Templado, y el Protonotario, que es Consejero de capa y espada. Estos han de consultar Virreynados, Obispados, Gobiernos, Plazas y demás oficios de las Indias, sin que los demás tengan en ello mano alguna. Todos los otros Oidores han reclamado de esta resolucion á S. M. (Dios le guarde), representando el agravio que se les hace, y la nota de su reputacion, pues parece es darlos por Ministros no limpios. Pidieron licencia al Señor Conde de Castrillo, para ir en persona todos á Zaragoza. No se la han dado, pero hace consulta, y en el interin no se innova en lo que antes se hacia hasta ver lo que el Rey resuelve.

Vino aviso de Zaragoza que el Señor Don Felipe de Silva está muy malo y de peligro. Envióle S. M. al Doctor Negrete, su Medico de Cámara, para que le asistiese en su enfermedad, y dicen que se trata de poner alli cabeza; y que será el Señor Marques de Torreçuso, y que volverá á entablarse lo de Portugal en Don Juan de Garay, á quien S. M. ha hecho merced de 1200 ducados de renta efectivos. Tambien escriben que hay avisos de que

 el

el Francés ha hecho una masa de exercito á cargo del Duque de la Valeta, para hacer punta por Fuente-Ravía. Y que Don Fernando Ruiz de Contreras, que se entendia estaba fuera del manejo de los despachos, ha vuelto á despachar con el Rey como antes. Y hoy parte allá el Señor Duque del Infantado siendo el primero que de los Grandes siguen al Rey como el año pasado.

El Jueves pasado se capituló Don Luis Nieto de Silva y Carvajal, Señor de la Villa de Aldea de Alva, y de Ayma, Cabadoide, Pega, y Alcucelo en Portugal, Señor de la casa y mayorazgos de los Silvas de Ciudad-Rodrigo, con Doña Mariana de Contreras, hija de Don Fernando Ruiz de Contreras, que lleva de dote ochenta mil ducados. Hicieron las capitulaciones los Señores Conde de Molina, y Don Francisco Antonio de Alarcon con poderes de su padre.

De Flandes ha venido una nueva notable, que Henrieta de Lorena, Princesa de Ligniti, viuda de Luis de Lorena, Príncipe de Falxburg, y hermana del Duque Cárlos de Lorena que hoy vive, y de la Duquesa de Orleans, que estaba hospedada por el Rey en Flandes, ha remanecido casada con Cárlos Guasco, General de la artillería del Rey en la Alsacia, Gobernador de Brujas, y Superintendente de las armas en la Provincia de Flandes, hijo de Ludovico Guasco, Marques de Soler, descendiente de los Condes de Garay, que es una Plaza fuerte á los confines del Genovesado y el Milanes, que sus pasados dieron á la República de Genova, y ella los hizo sus nobles, y dió cierta cantidad con que pasaron á vivir á Alexandría de la Palla.

Fa

Ha escandalizado mucho esta boda, asi por ser hermana de un Príncipe tan grande, como por estar la otra hermana casada con el hermano del Rey de Francia. Ambas han escrito al Rey: una pidiendo la ampare: otra que impida esta boda. El Señor Don Francisco de Melo prendió en Bruselas á Cárlos Guasco, y le tiene preso hasta tener órden del Rey. Pero el Duque de Lorena escribió al Señor Don Francisco amparase el casamiento, porque no queria estorvar la voluntad de Dios.

De Italia vino correo que el Pontífice quedaba espirando, desauciado: y que en Bolonia, Parma y otras Ciudades, habia comenzado furiosísima peste, y que se temia habia de durar mucho, y ya los Pueblos dexaban los comercios, y trataban de las purgaciones de los quarenta dias con los caminantes.

De Alemania tambien hay aviso que el otro exercito de los Suecos que estaba á cargo del General Licnarttonston (habiendose ido á casar á Suecia Gustavo de Horn) se habia entrado en las Provincias de Dinamarca; y que aquel Rey comenzaba á defenderse; con que se enciende una nueva guerra. Que se habia tratado casamiento entre la Reyna Reynante de Suecia, y el heredero del Marques Elector de Brandemburg; pero que los Suecos quieren Príncipe natural, y no extrangero. Y añade la relacion que el haber tomado el hábito el Señor Príncipe Casimiro en la Compañía de Jesus, procedió de no haberse efectuado su boda con esta Reyna.

Tienese por cierto que al Señor Duque de Arcos se le dá el Virreynado de Napoles; y que el Señor Marques de Villena vuelve á las Indias. El Señor Duque de Maqueda está de partida á su ar-

mada; y el Señor Conde de Frigiliana á su gobierno de Cadiz.

Madrid 23 de Febrero de 1644.

Avisos de 1.° de Marzo de 1644.

En lo que mas ahora se habla en Madrid, es en las leyes que se han puesto á comedias y á comediantes. Hanse hecho á instancia de Don Antonio de Contreras, del Consejo Real de Castilla y Cámara. En primer lugar, que no se puedan representar de aqui adelante de inventiva propia de los que las hacen, sino de historia ó vidas de Santos. Que farsantes ni farsantas no puedan salir al tablado con vestidos de oro ni de telas. Que no pueda representar soltera, viuda, ni doncella, sino que todas sean casadas. Que no se puedan representar comedias nuevas nunca vistas, sino de ocho á ocho dias. Que los Señores no puedan visitar comedianta ninguna arriba de dos veces. Que no se hagan particulares en casa de nadie, sino es con licencia firmada del Señor Presidente de Castilla y de los Consejeros. Y que los representantes no reciban en sus compañías otras actoras que aquellas que tengan acreditada su honestidad y buen proceder.

El Viernes pasado se publicó Vando para que luego saliesen las Milicias de Castilla, y la gente que está quintada, y marchasen donde se les ordenase; y creo que esto ha de ser muy dificil, porque los mas intentan excusarse coechando á los que tratan de este género de solicitud.

Tambien se ha visto en el Consejo estos dias la causa de cierto suceso que aconteció en Ajofrin. Y es que habiendo de remitir el Alcalde y Justicia de

aquel

aquel Lugar mil escudos al Consejo de Hacienda, ordenó el Alcalde viniese con ellos un hidalgo con quien estaba mal. Y aunque quiso valerse, para excusarse, de su hidalguia, no lo pudo conseguir. Dieronle un arcabuz cargado de arena, y al salir del Lugar encontró con el Cura y trocó con él su arcabuz, por parecerle mejor. A media legua salieron á él dos hombres con mascaras, y pidiendole el dinero, él se resistió, y con solo un tiro de escopeta los mató á entrambos. Volvió al Lugar y dió cuenta, y halláron que los muertos eran el mismo Alcalde y Escribano que le entregaron el dinero, y se reconoció el arcabuz del Cura cargado de arena; y que fiados en esto le salieron á matar y á robarle. Vino al Consejo este Pleyto, y dieron por libre al hombre.

En Salamanca del modo mismo ha habido una bien desastrada revolucion de los estudiantes, contra un Juez que fue alli de la Chancillería, á quien quisieron ahorcar, y le quemaron los procesos. Y queriendo el Corregidor ampararle con los de la Ciudad se ensangrentó la materia de forma, que hubo muchos heridos, y entre ellos Don Diego Ordoñez, del Orden de Calatraba. No sé que resolucion se tomará aqui.

Esperase por instantes aviso de Roma: porque en el último correo se dice que el Papa quedaba deshauciado, y con la mitad del cuerpo ya valdádo y muerto: y que los Cardenales todos quantos estaban en sus Obispados mas cercanos á Roma, se iban acercando por si hubiese creacion de nuevo Pontífice: y que ya empezaban á sentirse los desafueros y calamidades que suele haber en Sede vacante en aquella Ciudad.

De Cataluña solo se dice el suceso del Padre

Sala, Agustino, que fue el que escribió *la Proclamacion Catolica*, y á quien el Rey de Francia habia pagado con una Abadía Claustral: y es que siendo devoto de una Monja de los Angeles de Barcelona, remaneció preñada, y queriendo apretar el Ordinario al Mariscal de la Mota, que exerce el cargo de Virrey, para que le prendiese, él mismo le avisó, y se huyó á Francia al estado del Mariscal de Bresé.

De Portugal se dice que en la India quedan perdidas Goa y Malaca, con lo restante de la India, y que el exercito del Duque de Braganza estaba ya para salir á campaña, con muy gentil grueso. En Badajoz hay muy poca gente, y al Señor Marques de Torrecuso no se le dá la que pide, con que aun se está aqui. El Corregimiento de Ciudad-Rodrigo, y Superintendencia de sus armas, se ha dado á Don Francisco de Rada, y el Señor Don Alvaro de Vivero se retira al estado del Señor Conde de Fuensaldaña su hermano.

Hase sabido que en las Filipinas hemos perdido la Isla Hermosa, una de las mas fuertes. De Zaragoza no hay otro aviso salvo que S. M. ha resuelto llegarse con mucha brevedad á Fraga.

Madrid 1.º de Marzo de 1644.

Avisos de 8 de Marzo de 1644.

El Miercoles pasado partió el Señor Marques de Torrecuso á Badajoz. Dicen se le ha librado un millon, de que queda hecho asiento, para hacer la campaña de este año, y en entregandole las armas, con el mismo carruage que lleva se volverá el Señor Conde de Santisteban. Vá con muy poca satisfaccion de obrar cosa de lucimiento, por juzgar

que

que el número de gente que ha de hallar en aquella frontera es corto, y el Portugues se entiende que se halla con 120 infantes, y con 30 caballos ya prevenidos.

De Zaragoza no hay otra novedad mas de que habiendo predicado al Rey (Dios le guarde) el Padre Agustin de Castro, su Predicador, en un sermon de esta Quaresma, que convenia declarase su gracia en un valido que le descansase, y á quien todos acudiesen; S. M. antes de comer le envió á decir, que otra vez no le predicase doctrina semejante, porque no le daria lugar á que lo hiciese muchas, y que aquella pasase.

El Miercoles se casó Don Luis Nieto de Silva, con Doña Mariana Ruiz de Contreras, con quien estaba capitulado como he dicho en otros avisos. Fue secreto el desposorio, y desde él se partió el novio á Zaragoza á ver á su suegro, reservando el que se publicase hasta que se hiciese con la ostentacion que desean.

El Sábado ahorcaron los tres ladrones que hicieron el hurto que ya avisé en la hermita de nuestra Señora de Gracia, y que se descubrió milagrosamente, á cuyo suplicio hubo de los grandes concursos que se ha visto.

Tuvo órden el Señor Don Fernando de Borja para que recogiese las llaves de Gentiles-Hombres de la Cámara, y los ayudas del Señor Infante Cardenal, que esté en el Cielo. Cosa en que se ha reparado que motivos hubiese, y todos las han dado de mala gana, por perder aquel caracter de honor que les habia quedado del servicio de este Príncipe.

Hase resuelto que no haya Jueces particular de Asentistas, sino que se acuda con sus negoci

al Consejo de Hacienda como de antes. Y todos los que corrian por mano del Señor Conde de Pezuela, que murió, se han dado al Señor Conde de Montalvo.

Habiendo quebrado Toribio Gutierrez de Bustamante y su hijo, hombres muy poderosos y de crédito, y alzadose con mas de 4009 ducados de debitos, uno se retraxo en casa del Señor Embaxador de Alemania, y otro del de Venecia. Deseando el Señor Presidente cogerlos, envió Alcaldes de Corte que representasen á entrambos Embaxadores la lástima de tantos acreedores como quedaban perdidos con la hacienda que tenian sobre el crédito de los dos; y pidiesen diesen permision para que no les valiese el fuero de sus casas; respondieron ambos que la inmunidad del derecho de las gentes no la podian negar á los que se amparaban de sus casas, y que asi no querian aventurar el honor de los Principes que representaban, y que si con violencia quisiesen sacarlos, al punto se saldrian de la Corte. Con lo qual cesó la diligencia porque los Embaxadores tienen justicia.

Estos dias se ha visto la causa del Señor Duque de Osuna muerto, á instancia del vivo, y ha salido la sentencia no sé en que forma: en teniendo noticia lo avisaré.

De Italia no ha llegado correo que avise el estado de la indisposicion de su Santidad, como ni de Alemania y Flandes. Todas las cosas están en calma, y el tiempo muy preñado de novedades, que dicen pariran presto. Quiera Dios sean todas como son menester.

Madrid 8 de Marzo de 1644.

Avisos de 15 de Marzo de 1644.

De Zaragoza avisan que á toda prisa se forman las prevenciones de esta campaña, para salir á principios del mes que viene. Que el Señor Don Felipe de Silva convaleció de su enfermedad, y que quando fue á besar la mano á S. M. (Dios le guarde) y viendo quan flaco estaba le mandó sentar, y aunque él porfió á estar de rodillas no se lo consintió, y con esta honra estuvo cerrado á solas dos horas.

Hay aviso de que el Príncipe Thomás entró en París con gran aplauso, y que los Ministros de Francia, para sacarle con buen color de Italia, tratan de que vaya á gobernar á Cataluña, y sacar de allí al Mariscal de la Mota: y que esto mira á dos fines. Uno á quitarle su estado que tiene en el Piamonte, ó apoderarse de él con su ausencia; y otro á que puesto con las armas en Cataluña, como conocen su condicion, juzgan que se dexará vencer de las promesas y tentativas de España, y del amor de su muger y de sus hijos, que están en nuestro poder, y en esta forma entienden quedar ayrosos si el Príncipe entregare la Provincia; porque viendo que no la pueden defender ni asistir, segun el estado de las cosas, le cargarán á él la culpa; y tendrán color para desposeerle de lo de Italia. Esto se discurre acá entre los estadistas. Lo demás dirá el suceso.

Hase confirmado la preñez de la Reyna nuestra Señora, con haber entrado en la tercer falta: de que todos están contentos, y deseando que sea varon lo que naciere.

Han-

Hanse preso estos dias cierta cantidad de monederos falsos. De ellos quemaron dos el Sábado, con grande cantidad de instrumentos: eran mozos y de sinido arte; uno Escribano, y otro Estudiante. Otro murió en el tormento que le dió el Alcalde Don Pedro de Amezqueta, á quien dexó citado al tribunal de Dios, y está Madrid esperando á ver en que viene á parar esta cita.

El Miercoles murió el Señor Don Thomás Doria, hijo del Señor Duque de Tursis, Dean de Palermo, y Caballero de grandes esperanzas, que se entendia habia de ser Cardenal muy presto. Tambien murió el Señor Don Bernardo Abarca de Bolea, Caballero de Santiago, hijo de los Señores Marqueses de Torres, y Arcediano de Aliaga, en la Iglesia de Zaragoza.

El Jueves se casó el Señor Conde nuevo de Orgaz, con hermana del Señor Duque del Infantado, hija del Señor Conde de Saldaña, y de la Señora Doña Mariana de Cordova.

En las capitulaciones de las hijas del Señor Marques de la Puebla, ha habido novedad; porque la mayor casa con el hermano tercero del Señor Duque de Bejar, que era el que habia de casar con la segunda; y la segunda casa con el Señor Conde de Añover y de los Arcos.

Ha mandado S. M. que todos los Caballeros de las Ordenes Militares, Santiago, Calatrava, Alcantara y Montesa, parezcan dentro de quince dias en la frontera de Aragon, donde hallarán á S. M. en campaña, y queriendose excusar le sirvan con 29 ducados de vellon cada uno.

Al Señor Conde de Peñaranda han mandado ir á Zaragoza, y partió luego, y se entiende que su em-

embaxada para Alemania se consultará luego, porque se le ordena sirva en España.

Habia dias que se trataba la causa contra Don Francisco de Luzon, y contra Bernardo de Salas, Caballero de Santiago y Regidores de Madrid, desde que dos años ha levantaron aqui el tercio de Madrid; el uno como Maestre de Campo, y el otro como su Sargento Mayor. A Luzon le han condenado en privarle perpetuamente de exercer el oficio de Regidor, y entrar en el ayuntamiento; en quatro años de destierro de Madrid precisos; y en 2000 ducados para la Cámara. A Salas, en quatro años de suspension de oficio; otros quatro de destierro á voluntad del Consejo, y en 500 ducados. Esto ha sido en revista; y el Pueblo aun deseaba mayor rigor.

En lugar del Alcalde Don Diego de Rivera, que volvió de la Jornada de Zaragoza, ha ido el Alcalde Don Geronimo Quijada, por Auditor General y Superintendente de los exercitos de Cataluña y Aragon.

No ha venido otro aviso de la enfermedad del Pontifice, y se espera con gran deseo. Y asi mismo Correo de Alemania y Flandes. De Portugal se dice que el Duque de Braganza solicita en Africa asistencia de los Moros, y que vendrá alguna gente de aquellos alarbes. Esto es lo mas notable que puedo avisar.

Madrid 15 de Marzo de 1644.

Avisos de 22 de Marzo de 1644.

Habiendo llegado á Badajoz el Señor Marques de Torrecuso con el cargo de Capitan General, y con

las mercedes de cubrir su casa en la de su hijo y su persona, luego que le entregó las armas el Señor Conde de Santistevan, escriben que juntó todos los cabos, y les hizo una oracion muy grave y cuerda, en que les propuso como les sería no superior sino compañero, para que con esta igualdad todos acudiesen con mucha puntualidad al servicio de S. M. (Dios le guarde) y que el que no se sintiese con toda disposicion á obrar segun el rigor de la milicia y obligacion, se lo avisase, que le reformaria, y de no hacerlo asi lo haria él. Y acabada la plática se quedó con algunos de quienes ya llevaba noticias, y les dixo como estaba informado de las vexaciones que habian hecho á los Pueblos, y la cantidad de dinero que les habian usurpado; que luego lo entregasen para restituirselo, donde no les cortaria las cabezas sin réplica. El Portugues conociendo ya su condicion chocadora, asi como supo su llegada retiró su artillería que tenia por la frontera la tierra adentro. Dicen que con 800 caballos que llegaron, tiene 2500, y que la infantería es bastante, porque él no quiere mucha.

Don Juan de Garay se partió á su casa á Bilvao, contra la esperanza de todos los que se persuadian que el Rey no le consintiera apartar del servicio, en ocasion que tanto necesita de soldados de su opinion. Pero se consuelan con que le volverá á llamar, y yo lo dudo.

Aqui corre voz de que los Grandes que se hallan en la Corte, han enviado á suplicar á S. M. se sirva de cumplirles la palabra de no tener valido; y que con la embaxada fue á Zaragoza el Señor Duque del Infantado.

El Señor Cardenal Triburcio está ya despachado.

Ha

Ha jurado del Consejo de Estado, y ha cubierto su casa S. M. en la persona del Señor Príncipe Triburcio su hijo, que está en Milán casado con una hija de los Marqueses de Caravagio, su apellido Esforcia. Partirá en pasando Pasqua á Napoles, donde ha de residir, con cargo de asistir al Virrey para enviar los socorros á Milán, y para en caso que haya conclave de nueva eleccion de Pontifice, hallarse cerca, si bien ya vino aviso de la mejoria de su Santidad, y que se le cayeron las escamas de la lepra que le apuntaba.

Dicese que se trata de que el Señor Cardenal Nuncio no despache en su Audiencia Eclesiástica, á causa del resentimiento que muestra, y debe mostrar España, de que el Papa pase las Bulas de Obispados y otras prebendas, por la presentacion del Rey de Francia en Cataluña.

Hay aviso de que asi como en Francia se supo la rota que dió el Señor Duque de Lerena á Weymareses y Franceses, luego dentro de tres dias la Reyna Regente y el Cardenal Mazarini enviaron otros tantos Cabos como los que quedaron presos, con trescientos mil doblones, que hacen un millon, y que en 40 dias volvieron á formar dicho exercito. Que para el espacio con que acá se obra es buen exemplar. Y que estan muy orgullosos, y dicen en sus pasquines que aquella victoria, y la venida de los galeones no son bastántes á poner un parche á la llaga de nuestra Monarquia.

El gobierno de Gibraltar se ha dado á Don Rodrigo de Herrera y Cespedes, Comisario General que fue de la caballería de las órdenes.

Murió Don Pablo Arias Temprado, del Consejo Real de las Indias, uno de los tres que formaban

 el

el Consejo de Cámara que intentaba hacerse en él, y hasta ahora está suspendido.

La sentencia que se dió contra Don Francisco de Luzon, y Bernardo de Salas, no se les ha notificado hasta ahora, por haberse ocultado hasta que entrasen vacaciones, y en el interin hacer diligencias para que se temple.

Estos dias ha salido una compañía del Tercio de Madrid, y por Capitan un Regidor suyo, que es Don Gabriel Lopez de la Torre, y Alferez un hermano suyo. Vanse disponiendo otras, y algunas de caballería.

Madrid 22 de Marzo de 1644.

Avisos de 29 de Marzo de 1644.

Ha llegado ya aqui el Señor Conde de Santisteban, Maestre de Campo General, y Gobernador de las armas de Portugal, habiendoselas entregado al Señor Marques de Torrecuso, que empieza ya á obrar, pues avisa que le echaron unos rebaños de ganado los Portugueses poniendo emboscadas: pero que cortó las tropas Portuguesas, y se las truxo todas con mucha cantidad de cabezas de ganado. Si bien con este mismo aviso ha venido otro de que el Marques queda con tercianas dobles, de que aqui y en Zaragoza se está con cuidado.

Ha venido de Aragon órden para que el Señor Duque de Hijar salga de la Corte dentro de 24 horas, y ha partido ya á un lugar suyo de la Mancha, llamado Villarrubia de los Ojos. Sobre esta novedad hay dos opiniones, una que viene pendiente de la junta que algunos Señores Grandes tuvieron en la Zarzuela, de cuya resolucion dicen procedió la ida del Señor Du-

que

que del Infantado á Zaragoza. Otros, que habiendo unos Alguaciles sacado un preso de ciertas accesorias suyas, con repugnancia del Señor Duque de Hijar el mozo, su hijo, se fue á quejar al Señor Presidente de Castilla, el qual volviendo por la proteccion de la justicia, dicen le respondió el Señor Duque de Hijar con desabrimiento y equivocos. Lo que es cierto, que ha partido ya cumpliendo el órden.

De Italia hay aviso que el Pontifice se acomoda con los Príncipes de la Liga, y que los tratados se van ajustando. Aqui despues de varias replicas sobre el despachar las Bulas del Arzobispado de Toledo al Señor Cardenal Borja; se ha hecho el ultimo esfuerzo. Y habiendose hallado exemplar del reynado de Don Fernando el Católico, se ha dado á entender al Nuncio, que de no pasar las Bulas se dará órden para que no acudan al Papa con los frutos del Arzobispado de que goza, en quanto no tiene Prelado aquella Iglesia.

Llegó á Zaragoza el Señor Conde de Peñaranda, y luego se publicó la embaxada de Alemania (de que le tenian hecha merced) en el Señor Duque de Terranova. Dióse la Tenencia General de la Caballería de las órdenes á Don Fernando Texada, con calidad que esté á las órdenes de Don Ferrante Limonti, Gobernador de la Caballería de Aragon. El Señor Don Felipe de Silva, escriben, que vá disponiendo la forma de ponerse sobre la plaza de Flix, que es la cabeza de la Castellanía de Amposta.

Murió la Señora Condesa de Baylén la vieja, y corre voz ha dexado por heredero á Don Josef Estrata, hijo de Carlos Estrata, Genovés, que tenia cargados sobre su estado 25000 ducados. Tambien murió una hija del Señor Don Francisco Antonio de

de Alarcon, á quien se tiene por cierto se le vuelve la Presidencia de Hacienda; y está ya sin esperanzas el Señor Marques de la Puebla, de que le den la que pretendia de Aragon; porque no quieren mover esta pieza hasta ver como se acomoda lo de Toledo con el Señor Cardenal Borja que lo tiene. Al mismo tiempo ha muerto Don Juan Grao de Monfalcon, que fue Agente del Principado de Cataluña, y quando se restituyeron los Embaxadores le pidieron los Catalanes; y fue á Tarragona, desde donde representó las obligaciones que tenia á su Rey y Señor, pidiendoles licencia para venirse; la qual le dieron. Otrosi escriben de Zaragoza murió el Doctor Negrete, médico de Cámara.

Habiendose escrito en Francia un libro en que al Rey Christianisimo le pretenden hacer Señor de todo el mundo, y en particular de España y el Imperio; ha mandado S. M. se junten Josef Gonzalez, del Consejo de Castilla y Cámara, Don Gregorio de Mendizabal, del de Castilla; los Regentes Lamberto Ortíz y Don Chistobal Crespi, del de Aragon; y los Regentes D. Pedro de Neyla, y Cusano del de Italia, y Don Josef Pellicer, Cronista mayor; para que le respondan y satisfagan á sus argumentos; los quales han repartido entre sí los puntos necesarios.

Queda asustado el Lugar, porque la Reyna nuestra Señora se ha sentido mala y con señales de malparto, el qual se teme mucho, Dios la guarde.

Madrid 29 de Marzo de 1644.

Avisos de 5 de Abril de 1644.

El Miercoles pasado fue para Madrid de mucho desconsuelo, por haber sucedido en él el mal parto de la

la Reyna nuestra Señora, y aumentóse sabiendo por las señas que era hijo lo abortado. Estuvo en Palacio toda la Corte de Grandes y Señores. No pudo remediarse. S. M. se sintió mejor despues del suceso; y hoy lo queda. Vino de parte del Rey á saber de su salud el Señor Marques de Aytona; y á ver á su muger que tambien está preñada.

Volvió tambien de Zaragoza el Señor Duque del Infantado, con voz de que se volverá allá luego. El vulgo en esto anda misterioso, y no puedo decir el efecto hasta ver los sucesos. Entró aqui el Señor Duque de Bejar al casamiento de su hermano con la hija del Señor Marques de la Puebla, á quien se dice que le dan el Virreynado de Aragon, ya que no se le dá la Presidencia. Otrosí, han llegado los Señores Duque de Ciudad-Real, y Marques de San Damian, su hijo, que vienen de Cadiz y se entiende estarán de asiento.

Al Señor Don Antonio Sarmiento, hijo de la casa de Gondomar, y Vizconde del Crescente, han hecho Caballerizo Mayor y Sumiller de Corps del Señor Don Juan de Austria; con que el Señor Don Alonso de Cardona, del Consejo de Guerra, y Virrey que fue de Mallorca, que era su primer Gentil-Hombre, se ha despedido ó pedido licencia, que es lo mismo.

El hijo tercero del Señor Condestable de Castilla dió una caida peligrosa, de que le han desauciado, por la herida de la cabeza. Ha hecho mucha lastima, por haber dado tantas esperanzas de talento y discrecion.

Pero no ha hecho menos dolor un Religioso de los Agonizantes, Religion que ha poco que se fundó en España, que traen manteo y sotana negro, y cru-

ces

çes pardas al lado derecho, cuyo principal instituto es ayudar á bien morir; que estando cumpliendo con esta obligacion en casa de un caballero Portugues del apellido de Mascareñas, salió de noche á la calle á una necesidad; y pasando un hombre le atravesó la espada por el cuerpo, de modo que murió allí; y el enfermo ha mejorado. Que son secretos solo reservados á Dios.

Ha venido mas copiosa relacion, confirmando la correria del Señor Marques de Torrecuso, y dicen son mas de 2000 cabezas de ganado las que ha cogido. Y que el Portugues hace muy gran masa de exercito, para el qual ha impuesto el mayor tributo que han visto jamás los Reynos, que comprehende nobles y plebeyos, porque es de diez uno. Conviene á saber, de casas, heredades, censos, y demás de esta data que se alquilen ó beneficien, si rentan cien ducados, le han de pagar diez. Y asimismo todos los oficiales y jornaleros, trabajen ó no, si ganan diez reales de jornal cada dia le da uno, ó lo que montare en esta conformidad.

El Rey nuestro Señor dicen por cosa muy cierta, que á 15 del corriente saldrá de Zaragoza para acercarse á Balbastro; y se tiene por cierto que si llega allí se pondrá en esta campaña delante de los batallones. Tienese muy en los ojos la empresa de Flix, como cosa tan importante para emprender despues á Lerida. Van los Reynos de Aragon y Valencia juntando ya la gente ofrecida.

Corre voz que en socorro de Mos de la Mota, han entrado 5000 Franceses. Los que entienden de esta materia lo dificultan mucho, respecto de los disgustos interiores que hay en Francia, y lo mucho que tienen á que acudir en Italia y Flandes.

Sin

Sin embargo, ni lo contradigo ni aseguro.

Tambien dicen que el Señor Don Luis de Haro está declarado por primer Ministro; y que dá audiencia á los Embaxadores, y en particular avisan la que dió al de Alemania, que fue de aquí á Zaragoza, con el aviso que tuvo de su amo de la nueva liga que ha hecho la Reyna de Suecia con el Príncipe de Transilvania, que intenta comenzar á sacar el rostro ahora por la Ungria: no hay otra cosa de que avisar.

Madrid 5 de Abril de 1644.

Avisos de 12 de Abril de 1644.

Corre voz que por la enfermedad y mal parto de la Reyna nuestra Señora, S. M. el Rey (Dios le guarde) vino á verla á la posta de secreto, y que se volvió luego, y con él el Señor Marques de Aytona, muy contento de que la Señora Marquesa su muger está preñada. Luego se dixo que el Rey mandó llamar por sus cartas á los Grandes y á los Títulos, para que vayan á asistirle á la campaña donde piensa salir muy presto; y está dispuesto que sea su asistencia en Berbejal, Plaza fuerte que está sobre una eminencia á diez leguas de Zaragoza y dos de Monzon.

Luego partió el Señor Cardenal Tribuncio, habiendo jurado del Consejo de Estado, y alcanzado la Grandeza para el Príncipe su hijo. Fue á Zaragoza con órden de S. M., y tan aprisa que apenas halló carruage para su jornada.

De Italia se entiende que el Pontífice aunque está ya bueno ha quedado algo dementado, y con alguna lesion en el juicio, y todo el gobierno de la Iglesia en el Cardenal Francisco su sobrino: que

los Príncipes de la liga tratan de ajustarse con su Santidad; y que los capitulos que contienen las condiciones de la paz, han ido á Francia para que las apruebe y firme la Reyna Madre, sin que intervenga en ellas el Rey nuestro Señor, ni como Rey de España, ni como Principe de Italia, que es cosa que hace gran novedad á todos. Si bien los Ministros de acá quieren dorarlo con decir que el Rey no ha cooperado en la guerra como Francia, y que asi no era menester que interviniese en los articulos de la paz. Mas esto ya se vé que es querer disfrazar el no haberse valido de España; y de Rey que siempre ha sido árbitro de las cosas de Italia en todos tiempos.

Con la enfermedad de la Reyna, la Señora Princesa de Carinano que reside en Carabanchel, que ni con la venida de S. M. de Aragon, ni con la ida de este año habia enviado recado; le envió ahora con Don Domingo Quardo su Mayordomo y Maestro de sus hijos; diciendo el sentimiento que tenia del accidente y desgracia: á que hizo responder S. M. que toda aquella demostracion la debia la Princesa á su voluntad.

Hanse publicado estos dias las dos hijas del Señor Marques de la Puebla, la mayor con el hermano tercero del Señor Duque de Bejar, y la otra con el Señor Conde de los Arcos y de Añover.

Vino el Señor Marques de Priego, Duque de Feria, Caballero del Toyson, á asistir al pleyto que trae con el Señor Duque de Medina-Celi, sobre el Estado de Alcalá. Y partió el Señor Conde de Siruela á su embaxada de Roma. Murieron Don Fernando de Ojeda, y Francisco de Alarcon, Consejeros del Real de Castilla; y han hecho Predica-

do-

dores del Rey á Fray Martin de la Cámara, y á Fray Juan de Santillana, del Orden de San Francisco.

No se habla en otra cosa, sino es en un vandolero, que con nombre de Pedro Andreu (que es de otro que ha andado entre Valencia y Murcia) anda por hácia la Mancha, y aun cerca de Ocaña. Y junto á Uclés encontró con él el Alcalde Don Enrique de Salinas, yendo con Don Diego su hijo á profesar á Uclés. Unos dicen trae 30 hombres de acaballo con pistolas de arzon, y en charpas otras quatro cortas, y una carabina: otros dicen son 60, y otros los llegan á 80: cuentan de él cosas raras, y que no mata á nadie, sino les quita á los que encuentra parte del dinero, dexandoles lo bastante para donde dicen que es su viage: que se aloja por los Lugares por su dinero, haciendo sus guardas y postas como en la guerra: que envia á pedir dineros prestados sobre su palabra á los Pueblos y á particulares, y que es puntual en la paga. Cada uno añade ó inventa á estas cosas lo que le agrada. Pero el Consejo con estas nuevas ha determinado salga en su busca para prenderle el Alcalde Don Juan de Lazarraga, que ha partido con algun número de Alguaciles de Corte, y órden para sacar de los Lugares la gente necesaria. Para semejantes facinerosos se instituyó por los Reyes Católicos la Santa Hermandad, pero como ni se les acude con los efectos de los gastos, ni se les guardan los privilegios, esto ha descaecido de modo, que nadie se mueve de Toledo, Talavera y Ciudad-Real: no hay otra novedad.

Madrid 12 de Abril de 1644.

Avisos de 19 de Abril de 1644.

Su Magestad (Dios le guarde) ha enviado órden al supremo Consejo de Aragon, para que luego al punto parta entero á Zaragoza, á asistir al gobierno de aquel Reyno, apretando en la partida, de forma que esté allá para 8 de Mayo. Los nombrados expresamente son todos los Regentes y Oficiales, que son estos.

El Regente Vizo, que es por Cerdeña, y es el mas atiguo y que gobierna el Consejo en ausencia del Señor Cardenal Borja.

El Regente Bayetola, Caballero de Santiago, que es de Aragon.

El Regente Magarola, que es por Cataluña.

El Regente Lamberto Ortiz, Caballero de Montesa, y Asesor General para la Orden, que es por Valencia.

El Regente Don Christobal Crespi, Caballero de Montesa, que es por Valencia.

Don Miguel Castellot, que es Fiscal.

Don Miguel de Pueyo, que es por Aragon, está en Cordova y asi no vá.

Don Josef de Villanueva, Secretario de Aragon y de la Orden.

Don Clemente Mensa, Secretaro de Valencia y Cerdeña.

Don Miguel Bautista de Lanuza, Secretario de Cataluña, está en Zargoza.

Pedro de Villanueva, que hace oficio de Protonotario, está en Zaragoza.

Juan de Carvajal Agusto, Caballero de Calatrava, que hace oficio de Tesorero General.

Don

Don Gerónimo de Villanueva, que era Protonotario, no entra en el Consejo, aunque es Consejero de capa y espada.

Don Josef Pellicer de Tobar, Cronista mayor de S. M. en la Corona.

Don Gerónimo de Leon, Caballero de Montesa, y Procurador General de la Orden.

Han de ir los Sellos, Cancillería, Oficiales mayores, Escribanos de mandamiento y de registro con los demás Oficiales.

El Martes pasado á 22 de éste se casó el Señor Conde de los Arcos y Añover, con la Señora Doña Ines Davila, hija del Señor Marques de la Puebla la menor.

Ha venido el Señor Don Andrea Cantelmo, Maestre de Campo General de Flandes, y pasa á Zaragoza, dicen que á suceder en el cargo del Señor Don Felipe de Silva. Tambien vino Dionisio de Guzman, Caballero de Santiago, Castellano de Pamplona, y va por General de la artillería á Badajoz.

El Señor Don Alvaro de Quiñones, del Consejo de Guerra, y Teniente General de las Ordenes, va á Italia á su Castillo de Cremóna. Su puesto se dió á Don Fernando de Tejada, á quien se ha dado ahora el gobierno de las armas de Ciudad-Rodrigo, y la Tenencia general de las órdenes al Señor Marques de Cerralvo.

Don Antonio Pellicer de Tobar, Gobernador que fue de la caballería de los Dragones, habiendosele dado tercio en Milán, fue á Zaragoza, llamado para que haga nueva leva de Dragones en el exercito, y escoja los caballos y los infantes que fueren mas á proposito.

De Italia avisan que el Señor Marques de Velada, Gobernador y Capitan General del Estado de Milán, ha demolido el Fuerte de Sandoval, que fabricó el Conde de Fuentes, que está cerca de Vercelí, diciendo que teniendo á Vercelí no era necesaria la costa que habia para mantener esta Plaza. Otros no han sentido bien de esta demostracion, porque siendo preciso que en los tratados de la paz, si se hacen, se haya de restaurar la Saboya á Vercelí, será fuerza ó no volver á levantar el Fuerte, ó levantarle con mucho gasto y costa.

Habiase pedido pasaporte á Francia para treinta Caballeros, con ánimo de que con ellos pasase á los Estados de Flandes el Señor Don Juan de Austria. Pero allá se ha denegado el pasaporte, diciendo que si quieren acá buena correspondencia dexen ir á la Señora Princesa de Cariñano. Y sienten todos que si se diera el pasaporte iba muy aventurado el Señor Don Juan, porque no habiendose pedido expresamente para su persona, podian sabiendo quien era detenerle en el camino.

La Presidencia del Consejo de Hacienda que tenia el Señor Marques de la Puebla, se le ha quitado y dado al Señor Don Francisco Antonio de Alarcon, que la habia gobernado en su ausencia. Ahora es con título de Presidente en propiedad, y le quitan el Consejo de Castilla y el de Cámara, de forma que solo ha de acudir á esto: no hay otra novedad.

Madrid 19 de Abril de 1644.

Avi-

Avisos de 26 de Abril de 1644.

La jornada de S. M. (Dios le guarde) está determinada para el Viernes á 29 de éste á Beibejal, donde el exercito ha de pasar muestra, la caballería y la infantería, y desde alli marchar adonde se determinare. Y han llegado á lindo tiempo á Vinaroz dos navios de Sicilia, con trigo y con vizcocho, y otro navio menor con polvora. Y tambien llegó á Zaragoza el Señor Don Andrea Cantelmo, Maestre de Campo General de Flandes.

Parece que la privanza se va declarando del todo en el Señor Don Luis de Haro; pues el puesto de Caballerizo mayor del Rey se ha dado al Señor Marques del Carpio su padre, por esta campaña no mas. De esto se resintió el Señor Conde de Grajal, primer Caballerizo, y habiendo mostrado este sentimiento, ó de su parte ó por fineza por el Señor Conde Duque, áquien se le quita el puesto de Caballerizo mayor, le mandó S. M. que ni sirviese el de primer Caballerizo ni el de Gentil-Hombre de la Cámara.

El Señor Marques de Castañeda, del Consejo de Estado, fue con órden del Rey á Carabanchel, donde reside la Señora Princesa de Cariñano, y le dixo como se le daba licencia para irse con su marido ó donde mas gustase, llevando sus hijos y su casa. De que ella tuvo el gusto que puede creerse de quien no deseaba otra cosa. Puede ser que esta novedad venga dependiente del suceso del pasaporte que se negó en Francia, para con este medio abrir puerta para el pasage del Señor Don Juan de Austria á Flandes; dexando el que es tan costoso de

que

que vaya por Italia y Alemania, pues vemos lo que trabajó para pasar el Señor Infante Cardenal, llevando exercito tan numeroso.

Las Bulas del Señor Cardenal Borja se entiende que ya están despachadas; y que en viniendo el aviso vendrá á su Iglesia, pero no á la Presidencia del Consejo de Aragon, respecto de que este Tribunal va á Aragon, donde es preciso tenga cabeza. Antes se entiende no nombrarán Presidente, sino Vice-Canciller como antes tenia, dando este gusto á la Corona en volver este Magistrado, que es el supremo, á su antiguo ser; y se cree ocupará el oficio el Señor Don Antonio de Aragon.

Tambien se cree que en el Consejo de Ordenes ha de haber mudanza de Presidente, y que en lugar del Señor Conde de Oñate entrará el Señor Don Jayme de Cardenas, Marques de Belmonte.

La mudanza del Consejo de Indias pasó adelante; y se ha resuelto que haya en él un Consejo de Cámara, que forman el Señor Conde de Castrillo, Presidente, Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Don Pablo Arias Templado, y Don Geronimo Villanueva. Manda S. M. se consulten otras dos plazas de Cámara. Y porque en el Consejo hay algunos personages que se pueden agraviar de no ser nombrados, se cree que jubilan á Don Juan de Solórzano; á Don Lorenzo Ramirez le mandan sirva su plaza en el de Castilla, y al Señor Don Francisco Zapata, hijo del Señor Conde de Barajas, le envian á cierta visita á Italia.

El Señor Don Diego de Arce Reynoso, Inquisidor General, dá grande prisa á la conclusion del negocio de la Madre Luisa de la Ascension, que es la Monja de Carrion. Y se dice se vuelve á mover

la

la causa de las Religiosas de San Placido, que habia tantos dias que estaba sosegada.

Murió Don Juan Adan de la Parra, que fue aqui Inquisidor Ordinario, y le habian llevado preso á Leon, desde donde despues de la retirada del Señor Conde Duque, habia ido á ser Inquisidor de Logroño, y se tenia por cierto volveria á su oficio. Murió en Logroño.

El Señor Cardenal Spinola se entiende vá á Roma, porque parece que el estado de la vida del Pontífice no está muy segura, con tantos achaques sobre tantos años. Y allá hoy está tan solo el manejo de las cosas de España en aquella Corte, que ni aun Embaxador, ni Residente, ni Agente tenemos, hasta que llegue el Señor Conde de Siruela.

De Portugal avisan que el enemigo se acercó á Montijo, cabeza del estado de los Condes de esta Villa. Que abrasó algunas veinte casas, y mató algunos hombres. Mas que fue rechazado con gran valor de los del Lugar, con que se retiró el Portugues.

Murió Sor.........................que se llamó en el siglo Doña...................madre de Don Juan de España, Caballero del Orden de Santiago, y descendiente de Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria, que habiá años era Religiosa en el Convento Real de las Descalzas.

Casi los mas Soldados y Oficiales que estaban en Madrid, han tomado resolucion de partirse á los exercitos, viendo el poco despacho que aqui habia, y que todos los Consejos tenian decreto de la Reyna para no consultar á ninguno, sino es con certificacion de que estaba sirviendo. Esto es todo lo que hay.

Madrid 26 de Abril de 1644.

Avisos de 3 de Mayo de 1644.

El Jueves dia de la Ascension se celebró la boda del hermano tercero del Señor Duque de Bejar, con la Señora Doña Leonor Velazquez Dávila, hija mayor y heredera del Señor Marques de la Puebla. No se halló en ella el Señor Marques de Rivas, medio-hermano por su madre de la novia. Poco antes apartó casa y se retiró á Rivas, por razon de los pleytos que él y el Señor Conde de Castelar su hermano han empezado á tener con su padrastro, en razon de la hacienda.

Hanse dado tres llaves de la Cámara de S. M. con exercicio á los Señores Duque de Alburquerque, Conde de Luna, primogénito del Señor Conde de Benavente, y Marques de Tarazona, heredero del Señor Conde de Monterrey.

La Señora Princesa de Cariñano en agradecimiento de la licencia que S. M. (Dios le guarde) la ha dado de partirse, vino á ver á la Reyna nuestra Señora, y luego á visitar á la Señora Duquesa de Mantua su cuñada, que se hizo enferma por recibirla en la cama, si bien festejó sus Damas con una gran merienda.

El dia antes habia venido la Reyna y el Príncipe nuestro Señor por las Descalzas, á visitar á la misma Duquesa de Mantua; y hallando el estrado y sillas de terciopelo negro, no se quiso sentar. Estuvo un rato en pie, hasta que se apartó el Príncipe á divertirse por el Convento, y luego se sentó en la alfombra, por el aguero de hacerlo en almoada negra estando el Rey en campaña.

El Viernes á 29 fue S. M. y Altezas á nuestra Se-

Señora de Atocha, á encomendar á Dios el viage del Rey, por haber sido éste el dia en que el Rey salió de Zaragoza á Berbejal á ver la muestra de su exercito.

Parece ser que Don Francisco de Chiriboga, un Caballero deudo del Señor Duque de Villa-Hermosa, y que reside aqui, tuvo los años pasados (segun él afirma) no sé que visiones en sueños, en razon de que avisase á S. M. pusiese remedio en algunos desordenes de Ministros superiores. Dice que aunque al principio los despreció, como al fin se repetian y continuaban; trató de comunicarlos con el Padre Galindo, de la Compañía de Jesus, hombre docto y de loables costumbres. El qual con la relacion que le hizo este Caballero, le pareció no ser obra ni ilusion del Demonio, y asi dixo que convenia al servicio de Dios que diese cuenta al Rey, para lo qual le formó un papel, probando con exemplos y autoridades ser estas cosas posibles, y haber Dios por medios semejantes muchas veces abierto los ojos de los Reyes. Fue con este papel Chiriboga á Cuenca, donde á la sazon estaba el Rey, y luego le dió otro del mismo tenor. Sucedió despues la retirada del Señor Conde Duque, la mudanza de Ministros, con lo demás que se ha ido avisando, y ahora habiendose entendido en la Compañía que aquellos papeles fueron hechos por el Padre Galindo, y reconociendo que estando obligados los Religiosos de ella á no escribir ni publicar papel sin aprobacion y vista de sus superiores, para dar á entender que aquellos papeles salieron sin su noticia, y por hombre privado, y sin saberlo la Religion, han preso ellos mismos al Padre Galindo, y le tienen recluso en el Colegio del Noviciado de esta Villa, y dicen

que

que con aprieto y penitencias. Y asimismo, que Chiriboga está detenido como en prision, y que los papeles se están calificando en el Santo Oficio.

El Corregimiento de Madrid que vaca ahora por Don Francisco Arevalo de Zuazo, se ha consultado, y se tiene por cierto se le dan á Don Pedro de la Mota Sarmiento, Caballero del Orden de Alcantara, Mayordomo que fue de la Señora Duquesa de Mantua, que vino de Portugal luego que sucedió el rebelion, y estuvo aqui muchos dias preso.

Partió el Señor Don Fernando de Andrade, del Consejo de la general Inquisicion, electo Arzobispo de Palermo. Vá á Roma, donde se ha de exâminar, y hacerse la ceremonia de la consagracion, conforme al estilo de las Iglesias y Prelados de Italia.

El gremio de Plateros de esta Villa ha comprado la Capilla mayor de la Parroquia de San Salvador para su entierro, y la dedica á San Eloy. Previene gran fiesta, y para el dia de la colocacion del Santo hay dispuestos ricos altares, procesion solemnísima, y publicado un certamen con argumentos de la vida del Santo, que fue platero y despues Obispo. No hay mas de que avisar.

Madrid 3 de Mayo de 1644.

Aviso de 10 de Mayo de 1644.

Su Magestad (Dios le guarde) salió de Zaragoza á Berbegal, Viernes á 29 de Abril. El Domingo en la noche llegó á Peralta de Alfocea, que está de la otra parte de donde se juntan los Rios Guatizalema y Alcanadie; desde donde á media legua habia de ver el exercito. Salió dia vispera de la Cruz, á las siete de la mañana, y esperó en una hermita

la

la seña para ponerse á caballo, que eran dos tiros. Llegó, y á poco distrito le hicieron tres salvas Reales con 16 piezas, y con 40 esquadrones de caballería, que tenian 4♁ caballos, ó cerca de ellos muy buenos, y con 15 Tercios y Régimientos de infantería, 6 Españoles, 2 Walones, 4 Alemanes, y 3 Italianos, y en ellos casi 9♁ hombres, todos soldados viejos, que valen por tres dobles, y mas animados con las mercedes que S. M. les hizo.

Poco antes de su llegada hizo merced á los soldados de todos sus exercitos de excusarles de medias-annatas: á los que se hallaron en aquel, en esta ocasion les dió un escudo de ventaja sobre qualquier sueldo; y ofrecerles que para Oficiales y puestos mayores, no traeria soldados de otras partes, sino que los sacaria de cada Tercio: de forma, que si vacan Maestres de Campo, Sargentos mayores, Capitanes, y Vanderas, se han de nombrar estos oficios en soldados del Tercio y Regimiento mismo.

Despues de esto los honró con vestirse de soldado, calzon justo, bordado de plata pasada, mangas de lo mismo, coleto de ante llano, banda roxa, bordada de plata, capote de albornoz roxo, los alamares de plata pasada, espadin y espuelas de plata, walona caida, y sombrero negro con plumas carmesies. Acompañaronle el Señor Marques de Grana, Embaxador de Alemania, el Señor Marques del Carpio, como Caballerizo mayor, el Señor Patriarca, los Gentiles-Hombres de la Cámara y la Boca, Caballerizos y Pages á Caballo, que serian con los demás de la casa 500. La alegria de las caxas, batir las vanderas, volar los sombreros, fue grande, haciendo mas festivo el dia: pues desde el Rey Don Felipe II. su abuelo, no se habia

vis-

visto otro dia semejante, ni Rey Español en campaña. S. M. con baston estuvo á caballo viendo marchar la gente. Quitó el sombrero á la frente de vanderas.

A la tarde yendo á Balbastro pasó á ver los aquartelados, donde los vitores y decirle todos que mil vidas perderian en su servicio, fueron grandes, y no menor el gusto del Rey al ver hacer las tiendas y barracas, las lumbres, y las familias de Alemanes, con hijos y mugeres. Dia de la Cruz por la mañana dixo la misa á S. M. el Señor Don Diego de Chueca, Obispo de Balbastro, en su Iglesia, que es buena aunque no grande. A la tarde fue á ver las barracas sobre el Rio Cinca, en que ha de pasar la gente. Quiso el Rey darles una paga entera, mas no fue posible por haber gastado desde que salió de la Corte mas de 6009 escudos: dioseles media. Las Aldeas de aquel contorno, asi de miedo de los enemigos, como de los alojamientos, están que es lastima. El Viernes se volvió el Rey á Berbegal, Aldea que por lo fuerte y acomodada se ha elegido para habitacion de S. M. en quanto estuviere en aquel parage.

Comenzó á marchar el exercito la vuelta de Balaguér, y llegando de la otra yanda del Rio Noguera, á Castellon de Farfaña, envió á decir el Señor Don Felipe de Silva al Lugar (que es de 200 vecinos) que se rindiese. Los de dentro respondieron se les enviase trompeta. A que replicó el Señor Don Felipe, que á los buenos vasallos del Rey no era menester, sino que de su voluntad saliesen á dar la obediencia. Asi salieron los Jurados, y se les puso 50 caballos de guarnicion. Ahora se espera el progreso.

Ya

Ya avisé como habiendose dado al Señor Marques del Carpio el puesto de Caballerizo mayor por esta campaña, se sintió el Señor Conde de Grajal, y al quitar el estrivo del coche de S. M. como le toca, y dandosele á Grajal, no le quiso tomar. El Señor Duque de Terranova dixo: *Carpio, dadme el estrivo, que yo me holgaré que seais mi Gefe.* Quitósele á Grajal el puesto de primer Caballerizo y la llave. Pero echandose á los pies del Rey, por consejo del Señor Don Luis de Haro, le perdonó y se le volvieron ambos oficios.

Habiendose visto en el Consejo Real el pleyto del Marquesado de Lanzayote, que el Marques difunto como último poseedor habia dexado como bienes libres á la Señora Doña Luisa de Guzman su muger, que casó despues con Don Juan de Castilla Aguayo, salió la sentencia en su favor, y se le adjudicó el estado á la Señora Marquesa. Esto es lo que se ofrece.

Madrid 10 de Mayo de 1644.

Avisos de 17 de Mayo de 1644.

Habiendo visto el enemigo despues de la toma de Castellon de Farfaña, que nuestro exercito marchaba la vuelta de Balaguér, creyendo que el designio principal era aquella Plaza, sacó de Lérida 2⊕ hombres para acudir á su defensa. Y en habiendo logrado los nuestros este ardid, dió el Señor Don Felipe de Silva con todo el grueso la vuelta sobre Lérida, donde al punto se tomaron los puestos y se puso el sitio: y al mismo tiempo marchan los 4⊕ hombres que dá Aragon, y los 2⊕ que ofrece Valen-

lencia: si bien estos últimos entrarán enTortosa, y se sacará de alli la gente.

El Almirante Don Pedro Porter Casanate, Caballero de Santiago, que ha ido al descubrimiento de la California, avisa como ya por este mes de Abril de este año, comenzaría á navegar desde la Isla de San Felipe en la nueva España, al descubrimiento susodicho.

Dicen que murió Don Gabriel de Moncada, Abogado de mucha opinion, que los años pasados tomó el hábito de Capuchino, y se le llamó Fray Francisco Antonio de Madrid. Y Don Triburcio de Redin, que dexando el Generalato y el Hábito de Santiago, por el de lego de la misma Orden; se ha embarcado estos dias al Japon á ayudar á la conversion de aquel Imperio, que aseguran vá en grande aumento.

En Valladolid han hecho justicia estos dias de un cabo de Vandoleros muy nombrado, llamado Salgado. Murió muy arrepentido, y de su muerte, conversion y delitos traen los ciegos una relacion en verso.

Ayer segundo dia de Pasqua, se hizo la procesion de San Josef, de los niños expositos. Acostumbra salir en ella el Convento de los Minimos de San Francisco de Paula, y nuestra Señora de la Soledad, Imagen de gran devocion y freqüencia, y que hace muchos milagros. Tienen los Religiosos una copia que sacan en su lugar las Semanas Santas, por el respeto al original. Pero los cofrades de esta procesion, y de San Josef, pleytearon que habia de salir la original, que habia trece años que no salia á la calle., desde el incendio de la Plaza de Madrid. Vencieron el pleyto, y salió la original con gran

acom-

acompañamiento de Caballeros con luces. Llevó el estandarte el Señor Conde de Lemus, y las borlas los Señores Duques del Infantado y Peñaranda, y fue á Palacio donde asistió la Reyna y Altezas, del modo mismo que los Jueves Santos.

La Iglesia de San Ginés, Parroquia antigua de esta Villa, que habiendóse caido, ha muy poco que se comenzó á renovar, asistiendo á su fábrica un Mercader llamado Juan de San Juan, está yà en estado, que para el dia de San Juan se mudará á ella el Santísimo, que está en una pieza de la casa del Señor Don Jayme de Cardenas. Porque el cuerpo de la Iglesia y las dos naves colaterales, coro y torre está ya acabado casi, que parece cosa imposible. Ha sucedido en esta obra una cosa rara; y es que siendo fábrica tàn grande, cada dia se reconocia que iba creciendo. Ha costado hasta ahora mas de 609 ducados, y todo de limosnas de la Parroquia, que se obligó á pagar antes y cobrar despues el dicho Juan de San Juan, cuyo ánimo y zelo es digno de està memoria.

Por la Corte corre voz que sobre Rosas (que es la Plaza que solo nos ha quedado en Rosellon) se han visto gran cantidad de bageles y navios; y que por Perpiñan ha entrado caballería Francesa. Entiendese la quieren sitiar los enemigos: y si es asi se puede creer que tienen ánimo de hacer guerra defensiva como pudieren en Cataluña, y no pudiendo mas desamparar el Principado, quedandose con los Condados de Rosellon y Cerdania, que costará harto su restauracion.

El Sábado 14 de èste murió la Señora Condesa vieja de Cifuentes, madre del Señor Conde de Ci-

 fuen-

fuentes que hoy vive: no hay mas de que avisar. Madrid 17 de Mayo de 1644.

Avisos de 24 de Mayo de 1644.

El Miercoles en la noche á 17 del corriente, llegó á Madrid despachado por S. M. (Dios le guarde) el Señor Duque de Lorenzana, con la felicísima nueva de la victoria que ha sido Dios servido de dar á sus armas contra Catalanes y Franceses sobre Lérida, el primer dia de Pasqua de Pentecostés á 15 de este mes. Besó el Duque la mano á la Reyna nuestra Señora, y le dió los pliegos, contando á boca el suceso como testigo de vista; pues como á tal le envió el Señor Don Felipe de Silva desde el campo á dar el aviso al Rey.

Derramóse luego la noticia á Madrid, y aunque era tan á deshora, se llenaron las calles de gentes, las ventanas de luces, las Plazas de musicas, y tanto que no pudo ser mayor la algazara ni el tumulto, en el suceso que en el aplauso. Todos aclamaban al Rey, asegurandole felicísimos progresos con tal principio de campaña. La Reyna y el Príncipe nuestro Señor fueron á dar gracias á nuestra Señora de Atocha el dia siguiente; y otro á San Andrés, al glorioso Patron de Madrid San Isidro.

El suceso fue que habiendo tenido aviso seguro el Señor Don Felipe de Silva á 14 de éste, que el dia siguiente daria el Mariscal de la Mota vista á Lérida, con intento de socorrerla, procurando romper el quartel que tenia hecho el Señor Don Juan de Vivero, Capitan General de la caballería de la otra parte del rio Segre, que habia pasado con los tercios de Moxica, Brancachio, Amel y Saval, con

que

que ocupó la puente y la fortificó. El Señor Don Felipe habia pasado con el resto del exercito el rio Noguera, para hacer puente en el Segre por donde se comunicasen ambos trozos. Pero sabiendo la venida del enemigo envió refuerzo al vivero, y salió á recibir al Mariscal de la Mota con 4ϑ infantes, y cerca de 3ϑ caballos, dexando guarnecidos puente, bagage y quarteles.

Traia el enemigo 3ϑ Catalanes, 4ϑ Franceses en la infantería, y casi 2ϑ caballos; y tenia ventaja en el puesto, porque fue abanzando Mata hasta tomar el puesto de las Horcas: y habiendole embestido los nuestros por el costado derecho, le hallaron por alli con mucha resistencia, con que le hubieron de tomar el izquierdo que era el sitio de las Horcas, y le embistieron con tanto valor, que en espacio de poco mas de tres credos le rompieron y volvió la grupa su caballería, con muerte de 2ϑ hombres, quedando prisioneros 3ϑ. Ganaronse catorce piezas, bagage y viveres, y los despojos fueron grandes. El Señor Don Felipe prendió un hermano del Mariscal de la Mota; y el Señor Duque de Lorenzana á un Sargento mayor de batalla.

En quanto duraba la pelea, la gente del presidio de Lérida hizo surtida con 600 hombres, sobre la guarnicion que teniamos en la puente, degollandonos 300 soldados, y retirandose con poca pérdida, y salvandose á su sombra cerca de 400 Franceses y Catalanes de los derrotados del combate.

En él murieron de nuestra parte otros 300 hombres, y entre ellos el Comisario General Matamoros, Don Manuel Carrafa, hijo natural del Señor Duque de Nochera, Don Andrés Cabanillas, Caballero Valenciano, y Don Thomás de Beaumonte

(hijo de Don Francisco de Beaumonte), y el Baron de Lubeck con otros siete Capitanes de Corazas.

Despues del suceso el Señor Don Felipe de Silva acabó de poner su sitio sobre Lérida; y S. M. pasó á Fraga. Reforzóse con la gente de Aragon y Valencia nuestro exercito, de modo que dicen pasa de 129 infantes; y cada dia hacen con bombas gran daño en los sitiados. El Consejo de Aragon llegó á Zaragoza, y mandó S. M. que se detuviese en aquella Ciudad, para que desde alli acudiese al gobierno, juntandose con los Regentes que estaban allá.

Antes que entrase el exercito á obrar, S. M. á 25 de Abril publicó un perdon impreso, en que ordena al Señor Don Felipe de Silva como á Virrey y Capitan General de Cataluña, y Condados, que á los Lugares y personas que se reduxesen á la obediencia los reciba, y perdona S. M. desde luego qualesquiera cargos, delitos, y penas en que hubieren incurrido por su inobediencia y sedicion, admitiendolos á su gracia, y poniendolos debaxo de su amparo y salvaguarda Real, con promesa de olvidar todo lo pasado, y mantenerlos en sus haciendas, privilegios, usages, fueros, pragmaticas, capitulos de Cortes y constituciones; y no lo haciendo que sean tratados con toda hostilidad segun permiten las leyes de la guerra, protestando delante de Dios los escandalos y muertes que sucedieren, y no haberles dado causa para salirse de la obediencia, á lo menos que haya llegado á su Real noticia. Solo no quiere sean comprehendidos en el perdon Don Josef Margarit, Doctor Fontanella, Josef Rocabruna, y Francisco Bergós;

ni

ni los que pusieron mano en la muerte del Señor Conde de Santa Coloma.

Ayer Lunes 23 mató Don Christobal Sanchez Garcia á Don Josef Carranza, por una muger casada en desafio: y vino Don Fernando Tejada que va á gobernar las armas á Ciudad-Rodrigo, no hay otra cosa de que avisar.

Madrid 24 de Mayo de 1644.

Avisos de 31 de Mayo de 1644.

Despues de la rota que dió nuestro exercito á los de Francia y Cataluña, pasó S. M. (Dios le guarde) á Fraga. Hizo al Señor Don Felipe de Silva cinco mercedes, tituló 500 vasallos en el Reyno de Toledo, 2© ducados de renta perpetuos, una encomienda, y el Consejo de Estado. Acabóse de cerrar el sitio de Lérida: rompióse el puente que mira á la parte de Cataluña, y la comenzaron á batir por tres partes. El Rey la fue á ver batir desde unas eminencias. Cada dia va y viene uno de su Cámara al exercito, y lleva algun socorro que reparte entre soldados.

Creyóse que el Mariscal de la Mota quiso volver á probar fortuna: porque sacó de los presidios las guarniciones Francesas y artilleria; y en Barcelona arboló la Diputacion la vandera de Santa Eulalia. Corrió voz que el enemigo estaba en Begruig, y el Señor Don Felipe juntó su grueso, sacandole de las fortificaciones para darle otra vez la batalla. Pero no pareció el enemigo, y volvió al cerco. Dicese que Mota desea acometer los quarteles por dos partes. Mas á todo se está prevenido y con deseo de venir á las manos.

Al-

Algunos Grandes y Señores escribieron al Rey el parabien de la victoria, y se ofrecieron. S. M. aceptó su ida, y han partido ya á la posta los Señores Duques del Infantado, y Marqueses de Salinas y Almenara y otros; y están de partida los Señores Duque de Osuna y Conde de Lemos, todos llevan Caballeros y Señores de su casa, y otros muchos Señores y Caballeros se quedan previniendo.

A 25 de éste avisan que pasaron por Zaragoza 2500 prisioneros Franceses de los rendidos en la batalla de Lérida, que los llevan á Francia por Castilla. Entiendese irán por Burgos, y los dilatarán de forma que no sean de provecho por esta campaña.

Entre los Catalanes que murieron de parte de los rebeldes, fue uno el Conde de Sabella, su apellido Boxados. Heredale Don Juan de Boxados su hermano, Caballero del Orden de Alcantara, que al principio del rebelion se vino á Castilla; y le dió el Rey en Mallorca una hacienda que era de los primogenitos de su casa.

De los Catalanes leales que seguian nuestro exercito, murieron dos Caballeros de cuenta. Uno Don Martin Cazador, que se ahogó en el Segre; y otro Don Jacinto Reguer, que murió ahogado del calor al subir una Montaña.

De Flandes vino á Cadiz el General Sospite, con catorce urcas Flamencas de los particulares, á quien S. M. dió licencia para que armasen y corriesen las costas de Portugal, dandoles los quintos de las presas, y permision para que las vendiesen en España sin pagar derechos. Estos han hecho muchas ganancias en las berlingas, y en particular cogieron tres navios de Portugal. Ahora tuvieron órden de juntarse con la armada, y pasar al mar Mediterra-

raneo ; esperanse hasta 26 urcas que son en todas.

Ha venido un decreto á la Junta de las Ordenes que asiste en Madrid; diciendo S. M. que por quanto ha reconocido la utilidad de esta caballería, el valor con que se ha portado, y que es el nervio de su exercito; se haga alguna recluta de los Caballeros que quisieren ir á ella, dandoles caballos y ayudas de costa, y á los particulares habitos, con calidad de servir las dos campañas, y con las condiciones que tiene el pie de esta caballería.

Han mandado partir de aqui á toda prisa á Don Fernando Tejada, que va á ser Gobernador de las armas á Ciudad Rodrigo, habiendosele dado el puesto de General de la artillería de Cantabria.

El Señor Marques de Torrecuso reconociendo los sueldos tan crecidos, por la mucha sobra que habia en el exercito de Badajoz de Capitanes de caballos y de infantería vivos, teniendo muy pocos soldados sus tercios y compañías: los reformó, y aunque tenia órden para darlos allá el sueldo de reformados, porque no viniesen á Madrid no ha querido hacerlo, y asi han venido muchos. El Baron de Sabac, que exercia alli el oficio de General de la caballería, ha ido á Galicia á ser Maestre de Campo General. Háselo enviado al de Torrecuso toda la cantidad de dinero que envió á pedir en letras.

Habiendo precedido algunas hostilidades entre los nuestros y los Portugueses, y quemado el Portugues un Lugar llamado la Zarza, y nosotros el de Villamayor, quiso el Portugues poner sitio sobre Alburquerque. Y ayer por la mañana vino aviso cómo habiendo sabido este designio el de Torrecuso, trató de prevenir el daño; y cortandole el paso vino con él á las manos. Consiguió una victoria no me-

nos

nos famosa que la de Lérida: matóle 3500 hombres: prendió 600; y cogió 800 caballos y 11 piezas de artillería. Murió su General de la artillería, y huyó Matias de Alburquerque su Capitan General, yendo en su alcance el Señor Baron de Molinghen nuestro Maestre de Campo General.

Dióse licencia á Don Francisco Mascareñas (que habia dias se quiso huir), que fue Virrey de la India para que se fuese á Portugal.

Murió la Señora Doña Ana Pardo, Marquesa de la Floresta: no hay otra novedad.

Madrid 31 de Mayo de 1644.

Avisos de 7 de Junio de 1644.

La primer novedad que puedo decir es, que el Martes pasado á 31 de Mayo, á las once de la noche, el Alcalde Don Juan de Lazarraga encontró junto á la Trinidad con Don Josef Pedro de Torres, Contador mayor de S. M., que andaba retraido desde 7 de Febrero del año de 1635, y diciendole el Alguacil Fonseca quien era, le prendió, con harto pesar suyo y del Fiscal Don Martin Bautista de Lanuza. Llevóle preso con armas, y desviados los Alguaciles. Dentro de la Cárcel de Corte le dió la espada y puñal, y tomó la espada el Fiscal, diciendo la guardaba por ser prenda suya, sin querer viniese á manos de Alguaciles: enviósela á otro dia.

Hizo esta prision mucho ruido en Madrid, por ser de persona tan conocida, y que tanto habia sonado la causa por ser la muerte de Don Diego de Santander y Atienza. La Sala de los Alcaldes, al visitarle la mañana siguiente, mandó despejar á todos

dos; ceremonia que no se hace sino con Caballeros de mucho porte; honróle mucho el Presidente Don Juan de Quiñones diciendo, que la mayor culpa que tenia era no haberse presentado muchos años, antes que hubiera ahorrado muchos trabajos. Recibióse su causa á prueba, y vase siguiendo muy aprisa.

El Señor Don Felipe de Silva escribió á S. M. (Dios le guarde) á 2 de Junio una carta, y en ella un capítulo del tenor siguiente: *Entre los prisioneros que cogieron hoy 2 de Junio, de los batallones de caballería que rompió la nuestra, hay un Alferez que exâminandole, dice que ha cinco dias llegó al exercito Francés, (nueva la qual está secreta) y es que marchando de Tionvilla el Mariscal de Turenne con 12® infantes, y con 6® caballos á sitiar á Treveris, se encontró con Juan de Ubert, y dice no traia menos grueso, y que se dieron la batalla, en que Turenne quedó deshecho, quedando de su exercito 8® muertos en campaña.* El encuentro en que fue preso este Alferez, fue en otra segunda escaramuza, en que el Mariscal de la Mota quiso introducir socorro en Lérida, y quedó su intento frustrado.

Hase confirmado por cartas de Amberes, Inglaterra y Francia, la rota del Mariscal Turenne; y es que habiendo sacado de Tionvilla, Plaza de Lucemburg, 12® hombres entre infantería y caballería, juntándolos con sus tropas, caminaba con designio de sitiar á Treveris. Supolo Juan de Ubert, y rompiendole un quartel, puso en tanta turbacion todo su exercito, de modo que pudo degollarle 8® hombres.

Por los mismos avisos se sabe, que teniendo en Francia 7® hombres para hacer diversion por Fuente-Ravia, no se atreven la Reyna madre, ni el Cardenal Mazarini, á desviarlos de sí. La causa es, que

el Duque de Vandoma (hijo natural del Rey Enrique IV.) se fue á Ginebra, y tras él el Duque de Bullon, que desea cobrar á Sedán. Y habiendo enviado la Reyna y el Cardenal que la gobierna, á llamar al Duque de la Valeta (que ya es Duque de Epernon) Gobernador de Lenguadoc, se excusó de venir: con que han entrado en sospecha de que entre estos Príncipes hay alguna inteligencia secreta de conjuracion. Y aunque el Mariscal de la Mota hace grandes instancias para que aquellos 7☉ hombres obren por Navarra ó vengan á Cataluña, no juzgan por conveniencia el desviarlos.

S. M. con su acostumbrada piedad, deseando que se conociese el amor que tenia á los vasallos que murieron en la batalla de Lérida, el dia de Pasqua del Espíritu Santo, envió un decreto al Señor Duque de Najera, de este tenor: *En la batalla de Lérida han muerto algunos soldados mios, y entre ellos hombres particulares, que pelearon con gran valor. Débolos honrar, pues no pudieron hacer mas que morir sirviendome. Holgaré que tomeis por vuestra cuenta hacer unas honras generales, combidando á todos los que se hallaren ahí. Y como sé que acudireis á esto de buena gana, por encomendaroslo yo, y por lo que amais á los soldados, fio que se hará con la brevedad y solemnidad que conviene. Fraga á 24 de Mayo de 1644.*

Obedeció el Duque este mandato, y asi se señaló el Convento de San Felipe, y á 3 de Junio se celebraron las honras con toda grandeza, aparato y asistencia de Prelados, Grandes, Títulos, Consejeros, y Caballeros. Dixo la misa de Pontifical el Señor Arzobispo de Tarragona, y predicó el Padre Maestro Fray Antonio de Castro, Predicador de S. M. La relacion de este funeral, encomendó el

el Duque á Don Josef Pellicer, que la escribió para enviar á S. M. la qual, y lo que los ingenios de Madrid escribieron, ya en alabanza de la piedad del Rey y de la grandeza del Duque, se está imprimiendo; y por esta razon no me alargo mas.

El Domingo 5 de este mes, con órden de S. M. se truxo en procesion por la mañana la milagrosa Imagen de Atocha, al Colegio de Santo Thomás. Y á la tarde se llevó en procesion general desde allí á las Descalzas Reales, asistiendo todos los Consejos en forma de tales; donde ha de estar ocho dias, con el concurso del Pueblo acostumbrado, pidiendo á su Magestad divina el buen suceso de las armas de la magestad humana. No hay más de que avisar.

Madrid 7 de Junio de 1644.

Avisos de 14 de Junio de 1644.

Vino relacion cierta de la feliz victoria que el Señor Marques de Torrecuso tuvo á 26 del mes pasado contra los rebeldes de Portugal, en la campaña del Montijo: y es que habiendo entendido que el enemigo juntaba su grueso en Campo mayor con designio de sitiar la Villa de Alburquerque, envió por Gobernador de aquella Plaza á Don Juan de Pareja, Teniente de Maestre de Campo General, y luego ordenó al Señor Baron de Molinghen, General de la Caballería, y á Dionisio de Guzman, General de la artillería, que saliesen de Badajoz con 1300 infantes, y con 1200 caballos, que juntandose con los socorros del País, y la gente que salió de los presidios, formaron cuerpo de 4Ⓓ infantes, y de 1700 caballos, con dos piezas de artille-

ría. Y á 26 de Mayo, dia del Corpus, sabiendo que el enemigo salia del Montijo, y se ponia en batalla; se la presentaron y dieron los nuestros con tanto valor, que le rompieron. Mataronle efectivos 3200 hombres, que consta por fé haberse enterrado; 500 caballos: cogieron todo el bagage y viveres, con 600 prisioneros, y entre ellos 11 de casas ilustres. Mataron su General de la artillería: de nuestra parte murieron 433 Soldados, Oficiales, y personas particulares: quedaron 380 heridos, y otros 129 caballos, que respecto del número de los contrarios, es cosa milagrosa.

Luego que S. M. (Dios le guarde) despues de la victoria de Lérida se pasó á Fraga, y se puso en cuerpo á lo soldado, todos los Caballeros Aragoneses acudieron al campo, y el Estado Eclesiástico de Aragon hizo un gran servicio á S. M. de 800 hombres vestidos y pagados por quatro meses. Comenzóse á batir la Ciudad, aunque el Rey con su acostumbrada piedad repugnaba el que se tirasen las bombas. Rompióse un comboy que venia de socorro con trigo, harina y municiones para un quartel. Los sitiados pusieron descubierto el Santísimo Sacramento sobre un lienzo de la muralla, y el Rey mandó que por aquel lado no se tirase, y envió á decir á los de Lérida quitasen de alli la custodia. El deseo de S. M. es tomar la Plaza sin arrasarla como puede. Y el Padre Fray Juan de Santo Thomás, su Confesor, le ha dicho que sobre su conciencia puede hacerlo, aunque perezcan tantos inocentes como hay dentro, pues mas importa que su exercito no se pierda, y con él la esperanza de cobrar á Cataluña. Al haber salido S. M. á la campaña, y puestose delante de sus tropas,

pas, ha impreso un gran romance el Señor Conde de Coruña, que remito.

El Señor Don Juan de Austria ha venido desde Consuegra á Aranjuez, donde estos dias se le han corrido toros.

Celebraronse estos dias en las Descalzas Reales las honras de la Señora Reyna de Polonia, con la ostentacion y grandeza debida á tan gran Princesa.

Don Cárlos de Acry, Vizconde de Aylli, Caballerizo mayor de la Señora Princesa de Cariñano, que casó en Madrid con Doña Francisca Nicolasa Toco de Silva, hermana de leche de la Reyna nuestra Señora, y de su Cámara (viuda de Don Francisco Vivanco, Caballero de Santiago, y Caballerizo de la Reyna) habiendo mal herido á Pedro de Priego, criado del Señor Conde de Molina, y marido de una criada de la muger del Vizconde, le truxo preso á la Carcel de Corte el Alcalde Don Enrique de Salinas. La Señora Princesa haciendo empeño del caso, vino al punto desde Caravanchel á ver á la Reyna nuestra Señora, para que los Alcaldes la diesen al Vizconde, sin que conociesen de él, y se la guardasen las preeminencias mismas que á los Señores Príncipes de Saboya, Victorio y Filiberto. Envióse decreto al Señor Presidente, y reconociendose algunos topes en darsele libre, se le daba su casa por carcel con guardas. Mas la Señora Princesa no le quiso en esta forma, ni volverse á Caravanchel, antes se quedó huespeda en casa del Vizconde; diciendo no volvería á la suya hasta llevarle. En este empeño quedan la Sala y esta Señora.

Sucedió quatro dias ha que Alonso Cano, Pintor

tor de gran fama, tenia un pobre que acudia á su casa para copiar de él los cuerpos que pintaba. Y estando él fuera de casa, y su muger en la cama sangrada, (virtuosísima criatura) el pobre se quedó cerrado en el obrador, y saliendo al aposento de la muger, la mató con quince puñaladas con un cuchillo pequeño. Escapóse, y á ella la hallaron con matas de los cabellos del pobre en la mano. Vino su marido, y por los indicios de disgustos que tenia con ella sobre mocedades suyas, le prendieron y han dado tormento, negó en él haberla hecho matar. Y hase recibido la causa á prueba, y se cree está sin culpa.

Vino tambien nueva del suceso lastimoso de Ecija, en que dicen que un Religioso requirió de amores á una doncella, hija de confesion suya, y que habiendola tenido cerrada en el Convento algunos dias, la mató y enterró. Tratase de que vaya Juez á la averiguacion del caso.

El Domingo 12 de este mes volvieron en procesion general á nuestra Señora de Atocha á su casa, con infinito concurso de gente y luces, asistiendo los Consejos en la misma forma que fue traida. No hay otra novedad de que avisar.

Madrid 14 de Junio de 1644.

Avisos de 21 de Junio de 1644.

Habiendose tanteado que expediente se habia de tomar en el caso de la Señora Princesa de Cariñano en varias juntas, se determinó que para darla alguna satisfaccion se ordenase al Alcalde Don Enrique de Salinas, no fuese á la Sala, sino que estuviese en su casa de forma que pareciese prision.

Y que Don Juan de Quiñones sacase de la carcel al Vizconde, y se le llevase á la Princesa, dexandole en su casa con guardas. No le quiso esta Señora recibir en aquella forma, y asi volvió á la carcel, hasta que tomandose otra resolucion, y habiendo en este tiempo convalecido de las heridas el mozo, se le volvió á llevar libre el Alcalde Don Juan de Quiñones, y este mismo dia tuvo órden Don Enrique de Salinas para salir de su casa, y para ir á la Sala como antes.

Habiendose juntado mas de cien Caballeros y Soldados por cuenta de la Junta de Guerra de Ordenes, y socorridolos con caballos, dinero y vestidos, salió de Madrid la mejor compañía que se ha visto jamás. Vá por Capitan de ella hasta llegar á Lérida el Maestre de Campo Don Diego de Villalva, Caballero del Orden de Santiago, y lleva en ella mas de 24 Caballeros de Hábitos. Y estos dias los Alcaldes con órden superior han preso gran cantidad de soldados fugitivos, y de vagabundos y hombres ociosos, que han condenado á campañas, y los conduce vestidos y socorridos Don Marcos de Vallecilla, un Maestre de Campo que vino conduciendo hasta aqui los prisioneros de la batalla de Lérida, Franceses.

Ayer Lunes 20 de éste se vió en la Sala en difinitiva la causa de Don Josef Pellidor de Torres, Contador mayor de S. M. sobre la muerte de Don Diego de Santander, por la qual ha estado ausente y retraido nueve años y medio, por querella del padre del difunto. Condenaronle en vista en 3009 maravedís para el Fisco, y en quatro años de destierro, dos precisos y dos á voluntad de la Sala.

Salieron por estos dias los Hábitos de Calatrava

va de Manuel Cortizos, del Consejo y Recetor de Hacienda, y de Don Sebastian su hermano, que ha tantos tiempos que estaban en el Consejo de las Ordenes, venciendose todo quanto se les oponia para su detencion.

El Señor Conde de Casapalma vá al gobierno de Melilla en la Africa con mucha brevedad.

Hase dado el Obispado de Astorga al Señor Don Bernardo de Atayde, que estaba electo de Oporto. Este Caballero es hijo del Señor Conde de Castanheyra, que está en Portugal, y ha servido á esta Monarquía desde la union de aquella corona con la de Castilla, en Embaxadas, Generalatos, Presidencias y Gobiernos con toda aprobacion: y hoy está sirviendo el Señor Marques de Colares, Conde de Castrodairo, primogénito del de la Castanheyra, con el Oficio de Mayordomo de la Reyna nuestra Señora.

Ha escrito S. M. á los Grandes y Títulos, ordenandolos que no se muevan para ir al exercito de Lérida sin nueva órden, sino que estén prevenidos para quando se les avisare acudir con sus criados y deudos á la parte que S. M. mandare.

Hase visto en la Sala de Mil y Quinientas la causa de Don Francisco de Luzon, y de Bernardo de Salas, que se sentenció los meses pasados. No se ha votado aún: son Jueces Don Antonio de Contreras, Don Juan Bautista de Larrea, Don Christobal de Moscoso, y Don Pedro de Vega.

S. M. ha hecho merced de Gentil-Hombre de su Boca á Don Luis Nieto de Silva, en consideracion de los servicios de su casa, y de los de su suegro Don Fernando Ruiz de Contreras.

Vi-

Vino aviso que el Señor Don Felipe de Silva ganó el Castillo de Gardén, que es una eminencia fuerte, que está á caballero sobre las murallas y fortificaciones de Lérida, donde han subido dos piezas de artillería y un medio cañon, y que con ellas y las bombas es increible el daño que hacen en los sitiados. Hay dentro 78 hombres, y están faltísimos ya de viveres. Hales comenzado á faltar el agua, porque les defienden el rio con gran vigilancia, el Señor Marques de Mortara, Maestre de Campo General, el Señor Don Juan de Vivero, General de la caballería, y el Señor Marques de Cerralvo, Teniente General de las Ordenes, y Don Francisco Tutavila, General de la artillería, y demás Cabos inferiores.

Es digno de memoria lo que escriben de los Grandes y Señores que han ido al exercito; pues desde el Señor Duque del Infantado, y su hermano el Señor Diego Gomez, hasta los demás son los primeros á la fagina, al hacerla y llevarla al hombro. Y al del Infantado le llevó una bala una rueda del coche. Mandó el Rey se retirasen, y luego envió órden que no, porque los Señores de Aragon se sintieron no fuese la órden general.

Madrid 21 de Junio de 1644.

Avisos de 28 de Junio de 1644.

El Viernes dia de San Juan se celebró la fiesta del gremio de los Plateros, hecha á su Patron San Eloy, Obispo de Noyons en Francia. Compraron para su entierro la Capilla mayor de San Salvador, Parroquia antigua de Madrid. Hicieron á su costa el retablo del altar mayor; que aunque pequeño por no

 dar

dar mas lugar la capacidad del lienzo de la pared, es una de las obras mejor acabadas que tiene Madrid. El simulacro ó vulto del Santo colocaron en la Parroquia de Santiago, tan adornado de joyas y diamantes, qual nunca se ha visto en esta Corte. Los altares fueron suntuosísimos: el aderezo de la fuente de la Plazuela de la Villa de lo mejor que se ha hecho: los arcos invenciones, y aliño de la Iglesia digno de ver: los fuegos de la vispera y dia admirables: finalmente se celebró la procesion casi general, con mucha solemnidad y devocion: falta la lectura del certamen y reparticion de los premios, que se hará la semana que viene.

El Sábado 25 de éste, despues de la sentencia de vista que tuvo Don Josef Pellicer de Tobar, le soltó la Sala con una fianza que llaman de la Hoz, habiendo estado preso 24 dias, y saliendo con el mayor aplauso de la Corte, y con el mayor breve despacho que se ha visto. Vase siguiendo la causa para la revista, en que se confia en Dios te templará el destierro y condenacion de dinero de la sentencia de vista.

El Domingo á 24 partió de la Corte la Señora Princesa de Cariñano para Francia con toda su casa, habiendose despedido de la Reyna nuestra Señora, de sus Altezas, de la Señora Duquesa de Mantua, y de las Descalzas Reales, y Convento de la Encarnacion. Vala acompañando el Alcalde Don Juan de Lazarraga hasta Hirun, y desde alli ha de volverse, por ser donde la esperan los Ministros Franceses con gran recibimiento y aparato. Dicese va con alguna prisa, por entender está enferma la Condesa de Soysons su madre; aunque algunos piensan que fue voz echadiza para abreviar su partida.

El

El Señor Duque de Medina de las Torres dió posesion del gobierno del Reyno de Napoles al Señor Almirante de Castilla, y consiguiendo la licencia tan pedida de venir á España, viene con 20 hombres de socorro con que sirve aquella Corona á S. M.

El Señor Duque de Medina-Sidonia pidió se le moderasen y quitasen tantas guardas como tiene, representando el grande gasto que le causan: y aunque no le quitaron ninguna, les moderaron los salarios mas de la mitad.

Estos dias corrió voz que tratando el Señor Conde Duque de pasar de Toro á Alcañizas, el Corregidor de Toro con órden que tenia secreta de S. M. le detuvo que no saliese; y añaden que está algo mas que detenido.

El Domingo 26 del corriente hubo procesion general, en que asistieron los Consejos, sacando de San Andres el arca y cuerpo del glorioso Patron San Isidro, llevandole por Palacio á la Parroquia de Santa Maria, por la intencion de S. M., y por el buen suceso de las guerras, donde estará ocho dias. Volvieronle á su casa con la misma solemnidad Domingo á 3 de Mayo.

Por las mismas causas se ha sacado á la Iglesia de las Descalzas Reales la milagrosa imagen de nuestra Señora del Milagro, que está en el Claustro, y de quien ya tantas veçes he hecho memoria en los avisos de los años pasados.

Está ya nombrado nuevo Corregidor de Madrid, en lugar de Don Francisco Arevalo de Zuazo. Es Don Alvaro Quipo de Llanos, sobrino del Señor Don Fernando de Valdés, Arzobispo que fue de Granada, y Gobernador del Consejo Real de Cas-

 ti-

tilla. Queda por uno de los Tenientes Don Pedro Varaez, que lo ha sido de Arevalo de Zuazo, cosa pocas veces vista prorogarle sin residencia. Mas está este Juez tan bien visto por el zelo y vigilancia, y castigos tan exemplares que ha hecho, que merece este favor y muchos.

Juan de Simon Palomera y Velasco ha enviado desde Sevilla un memorial á S. M., representando los útiles y los inconvenientes que resultan de que salgan ó no los galeones de la plata por ahora, que están ya de viage, sino que aguarden á salir al mes de Marzo como antes; con que los galeones y flotas tendrán punto fixo en ida y vuelta. Y porque en tanto no estén ociosos, estando hecho ya el gasto, aconseja se pongan en el estrecho de Gibraltar, que está lleno de enemigos y descuidados, y que procuren limpiarle de ellos.

El último aviso que ha venido del campo de Lérida, es que el Señor Don Luis de Haro fue desde Fraga al exercito á verse con el Señor Don Felipe de Silva, el qual está algo desabrido, porque le limitan las operaciones del sitio sin dexarle obrar contra los sitiados como convenia. Pero la piedad de S. M. quisiera reducir la Plaza sin arrasarla: no se ofrece otra cosa.

Madrid 28 de Junio de 1644.

Avisos de 5 de Julio de 1644.

Vino aviso del campo de Lérida que habiendose apretado el sitio, engrosadose nuestro exercito, y hecho desde el Castillo de Gardén, que ganamos, mucho daño en murallas y casas de los sitiados que están pereciendo; intentó tercera vez el Mariscal de la

la Mota introducir el socorro á los de dentro de la Plaza. Constaba de diez y seis carros, y de 150 acemilas cargadas de harina, viveres, municiones y dos cargas de oro y plata. Pero encontrando con nuestra caballería, que andaba forrageando, huyeron los Catalanes y Franceses que lo comboyaban, y lo cogieron entero. Gon este suceso el Mariscal de la Mota, que estaba aquartelado en Belpuig con su grueso, desmayó, y retirandose quemó las barracas hechas, y repartió su gente en Belpuig, Balaguér, Flix y otros Lugares, desesperando ya de poder meter el socorro deseado.

Despues de este suceso el Señor Don Felipe de Silva escribió una carta á los de Lérida muy llena de caricias y ofertas de partidos, representando á los Catalanes la voluntad con que se halla S. M. de recibirlos como padre piadoso, y que para esto ha dexado su Corte, y no volverá á ella hasta que lo consiga; y á los Franceses quan bien han cumplido con la obligacion, defendiendo la Plaza hasta no poder mas.

Esta carta no ha tenido respuesta. Si bien se dice que habiendo cogido á un labrador que salia de Lérida, ha dicho que los Franceses han recatado el que los Catalanes la vean, porque no acaben de persuadirse del ánimo del Rey. Asegura que ya están en estado que abrazarán qualesquiera condiciones, que la agua y los mantenimientos les faltan. Que están desavenidos con los Franceses, por haverles retirado los viveres, y guardadolos solo para la gente que pelea. Que unos desconfian de los otros; y que si le dán carta, él se atreve á ponerla en manos de los Catalanes y traer respuesta con brevedad. No se sabe mas de este caso, solo el último aviso

que

que ha venido, es que están minados los arcos de la puente de Lérida, y que si persisten en no rendirse se volarán muy presto. Que el exercito padece excesivos calores; mas que abunda de todo lo necesario, y que esperan al Señor Duque de Medina de las Torres, que viene con 2♁ hombres de socorro de Napoles, habiendo dado la posesion del gobierno de aquel Reyno al Señor Almirante de Castilla, que tanto habia que lo esperaba.

Habiendo hecho S. M. merced por sus servicios y los de su casa al Señor Conde de Isinghien del collar del Toyson de oro, mandó por su carta despachada en lengua Francesa al Señor Marques, Duque de Feria, que se le diese fuera de Madrid en la parte que le pareciese mas á proposito. Hizo la ceremonia y le dió el collar con toda solemnidad en el Monasterio Real del nuevo Monserrate, el Jueves á 30 de Junio, asistiendole el Señor Duque de Cardona y de Segorve, que es solo el Caballero del Toyson, que fuera del Príncipe nuestro Señor, se halla en la Corte.

Ha venido aviso de Flandes, que habiendo resuelto el enemigo sitiar á Gravelingas, Plaza impartantísima de Flandes, el Señor Don Francisco de Melo hizo romper sobre él uno de los diques, y le anegó 3♁ hombres, con que no solo desistió del intento, pero que iba picandole vivamente nuestro exercito. Esperase de este suceso relacion mas cumplida, que como los avisos por menor van al Rey, acá se saben de paso y por mayor.

El Sábado se celebró el certamen de San Eloy, y se repartieron los premios á los Poetas en San Salvador, y fue tarde de mucha solemnidad.

Tratase de volver las Secretarías de Estado al

mo-

modo antiguo, y juntar las de España y Flandes en Andrés de Rozas, que tiene hoy la de Flandes solo; y en el lugar de la de España que tiene Don Geromnio Villanueva, darle la de Italia, y jubilar á Pedro de Arce que hoy la sirve. El ha caido malo de esta nueva, no sé que fin habrá.

De Murcia ha venido nueva, que amaneció muerto Don Lazaro Usodemar, Caballero alli de gran porte y deudos, pero mal inclinado y foragido, cuya vida estaba pregonada para que no tuviese pena ninguna el que le matase. Dicen que este Caballero era tan resuelto que se entró en casa de Don Geronimo de Medinilla, Corregidor de Murcia, y cerrandose con él le rompió la causa que le tenia escrita; y dixo que á sus ojos le violaria su muger: despues de esto le hallaron muerto. Su madre dice, que el Corregidor le hizo matar asesinamente, no como Juez, sino como particular. Ha pedido Juez, y está nombrado el Alcalde Don Enrique de Salinas, que partirá muy presto: no hay otra novedad.

Madrid 5 de Julio de 1644.

Avisos de 12 de Julio de 1644.

Las nuevas que han venido estos dias de Lérida son varias, y todas se reducen á que Mos de la Mota ha hecho diversas vistas desde sus quarteles, que son entre los dos rios Segre y Noguera, donde tuvo parte de su gente, y luego la pasó á Torres de Segre, dos leguas de Lérida, al parage de Fraga. Que despues de la carta que el Señor Don Felipe de Silva escribió á los de Lérida, pidiendoles se rindiesen; S. M. (Dios le guarde) tomó resolucion de

que

que la batiesen. Para lo qual se subieron al Castillo de Gardén otras ocho piezas de artillería, que con otras quatro y medio cañon comenzaron la batería. Asimismo la infestaron con otra batería de quatro medios cañones, desde el quartel donde está la Corte y el General. Hicieron lo mismo con las bombas desde el Burgo, que está pasado el puente, que ocupan los Walones á cargo del Maestre de Campo Don Antonio Coloma, y desde el quartel de Villamayor. Dicen tambien que habiendo alcanzado algunas bombas en el Convento de la Compañía de Jesus, enviaron los Religiosos á decir al Señor Don Felipe mandase no se apuntasen á su casa, por tener el Santísimo Sacramento descubierto. A lo qual respondió el Señor Don Felipe, que las bombas no iban donde él queria: que consumiese el Santísimo; y pues con su predicacion habian dado tan mal exemplo á los sitiados, padeciesen como ellos. Añaden las cartas de estos dias, que Mos de la Mota habia ofrecido á los de la Plaza, socorrerlos con exercito Real para 10 de éste, que se mantuviesen. Y que los nuestros estaban muy deseosos de pelear, y que solo en el Regimiento de la guardia de S. M. habia 2500 aventureros, que son la flor de España, porque estaban en él todos los Grandes y Señores de Castilla y Aragon que han concurrido; y todos los reformados y aventureros con picas.

El ultimo aviso que ha venido hoy, es que entró disfrazado en Lerida uno de los Conselleres de Barcelona, para animar la Ciudad á que no se rindiese. Que estando exhortando á las cabezas, uno de Mos dixo: *viva el Rey de España*, y que el Teniente de Gobernador de la Plaza Francés sacó la es-

espada y le mató. Y que luego los de su parcialidad mataron al Conseller, y al Dean que queria apoderarse de la Iglesia; y que la ocuparon echando de ella á tres Canonigos mal afectos. Que llamaron al Señor Don Felipe, y que llegó por el puente hasta las puertas, donde se comenzó á concertar el saco. Y que se tiene por sin duda que la Ciudad se rendirá, mas no el Castillo, que éste le ocupan muchos Franceses, y tienen que comer antes de llegar á comer los caballos. Junto con esto ha salido impresa la planta de la Plaza, y disposicion de su sitio, la qual remito.

Tambien corre voz que viniendo de Rosellon 2@ infantes con 400 caballos (otros dicen 800) á juntarse con Mos de la Mota, salió Don Diego Caballero, Gobernador de lar armas en Rosas, y con 1@ infantes, y hasta 200 caballos se puso en un bosque, y con alguna gente del País (que es lo mejor) le mató 1@ hombres, 100 caballos, y tomó 900 prisioneros, estorvando que pasase á unirse con Mota. Que si esta nueva es cierta, es gran conseqüencia para el rendimiento de Lérida.

En Zaragoza murió de itiricia un gran Ministro de S. M., y de los mas doctos hombres de este siglo. Este fue el Doctor Lamberto Ortiz, Caballero del Orden de Montesa, Asesor General de ella (que es casi todo el Consejo de Ordenes), y Regente del Supremo Consejo de Aragon, hombre justo, entero, sabio, y de buena intencion.

El Obispado de Orihuela se dió al Padre Maestro Fr. Felix de Guzman, del Orden de Santo Domingo, Catedratico de Prima en la Universidad de Salamanca.

La Ciudad de Calahorra en premio de los servi-

cios hechos, pidió á S. M. intercediese con la Ciudad de Zamora, para que la diese una reliquia del cuerpo de San Atilano (hijo de Calahorra) que poseen entero. Hizolo S. M., y juntandose los Cabildos Eclesiástico y Seglar y Cofradías, determinaron se diese un brazo del Santo. Mas el Pueblo quando lo supo casi se puso en armas: no se sabe lo que se determinará.

Aqui ha corrido voz, que unos Portugueses entre unas empanadas que enviaron á cocer á una pasteleria, una de ellas jamás quiso cocerse, y abriendola vieron que estaba en ella un Christo crucificado; aun no sé que esto sea cierto: si lo fuere daré aviso de ello, ó diré que fue embuste de noveleros: no hay otra novedad.

Madrid 12 de Julio de 1644.

Avisos de 19 de Julio de 1644.

Lérida se resiste con toda obstinacion, y los mas ciertos ávisos son que tienen que comer para hasta principios del mes que viene. Y que despues de aquella revuelta con los Franceses, en que fue muerto el Conseller de Barcelona, y el Doctor Anglesell (uno de los mas acerrimos enemigos nuestros), los Franceses echaron de Lérida á uno de los Jurados, con otras diez y ocho personas, que eran los mas sospechosos de afectos al Rey nuestro Señor. Los quales fueron á besarle la mano á Fraga, y S. M. los socorrió á cada uno con 200 escudos, y mandó que comiesen en el Estado. Dicen que entendiendo Mos de la Mota que Lérida no puede subsistir sin rendirse, trata de fortificar á Balaguér, y otros puestos, para que tomada Lérida se halle toda la

re-

resistencia posible, que embarace los progresos adelante. Que nuestro exercito tiene 179 hombres, y cada dia va engrosandose. Que en Fraga pica peste; y se trata de que el Rey vuelva á Zaragoza por lo aventurado que está en aquel sitio. Y que en el exercito hay grandes enfermedades, y muere gente, particularmente de cámaras.

Corre voz que es muerto el Señor Conde de Barajas, Mayordomo el mas antiguo. Que el Señor Patriarca de las Indias ha enfermado muy de peligro. Que el Padre Fr. Juan de Santo Thomás quedaba deshauciado. Que el Señor Conde de Oñate dá pocas esperanzas de su vida. Que Don Fernando Ruiz de Contreras habiendo mejorado de una enfermadad, ha vuelto á recaer muy de cuidado. Todo esto en Fraga; y de que los criados de menos nombre han muerto, y están para ello muchos. Aqui murió Juan Lucas Palavesin, Genovés muy rico del Consejo de Hacienda.

Vino nueva que el Señor Conde de Siruela, Embaxador de Roma; el Señor Duque de Terranova, Embaxador extraordinaro de Alemania, con exercicio de Ordinario; y el Señor Cardenal Pancirolo, Nuncio pasado, se embarcaron en Denia, la vuelta de Italia. Y estos dias ha entrado en Madrid el Señor Nuncio nuevo, que es Monseñor Rospiglioso, Secretario de Estado, que fue del Pontífice, hombre de grandes letras: está para entrar el Marques Brignola. Sale el Embaxador de Genova, que dicen es el Caballero mas rico y mas docto de aquella República; y se declaró la residencia de la Señora Archiduquesa de Inspruch, en Don Mario Mastrillo, Caballero Napolitano, dandole las mismas preeminencias que los residentes de Saboya, Mantua,

Modena y Parma, en honor de ser aquella Señora de la Augustísima casa de Austria por su marido y sus hijos; y ha puesto ya las armas á la puerta de su casa, como los demás embaxadores de Reyes y Repúblicas, que ha sido toda su pretension.

El Señor Don Juan de Austria pasó de Aranjuez á Ocaña desde donde parte á gobernar los Paises baxos, y se entiende va por Milán y Trento, con sus criados y casa para mayor seguridad.

Aquí se ha descubierto un mozo de hasta 22 años, que se hacia tener por hijo del Señor Infante Don Cárlos, y tratar como tal de los que le seguian. Yendole á prender un Alcalde le trató mal, diciendo cómo se atrevia á prender á un hombre como él: sin embargo le llevó preso á casa de un Alguacil. Creese correrá peligro su vida, y se seguirá el exemplar de París, donde el año de 1608 por Noviembre fue quemado Bartolomé Burghesio, que se hacía hijo del Pontífice Paulo V.

En Barcelona habiendo echado los Franceses á los Inquisidores Apostólicos, puestos alli por S. M. por haber preso cinco Caballeros Ugonotes, que oian las predicas de Calvino en la Villa de Barbens y otras partes; su Santidad ha puesto alli Inquisidores á instancia de Francia, que son el Doctor Jayme Terran, Canonigo de la Catedral de Urgel, y al Doctor Jayme Pla, Canónigo de Girona; y con estos Fiscal y Ministros á su modo. Los nuevos Inquisidores con asistencia del Canciller, Regente y Jueces de la Audiencia, Alguaciles, y otros Ministros, quitaron las armas del Emperador Don Cárlos Máxîmo, que estaban de relieve esculpidas en la puerta del Tribunal, y pusieron las de Francia.

De

De Portugal ha venido aviso que el Señor Marques de Torrecuso envió 200 caballos la vuelta de Yelves, y habiendo sabido que otros 150 de Portugal los esperaban á la venida (quando traian unos rebaños de ganado) se emboscó con otro trozo de caballería, y cogieron en medio á los Portugueses, degollandolos sin que volviese hombre vivo: no hay mas de que avisar.

Madrid 19 de Julio de 1644.

Avisos de 26 de Julio de 1644.

Las novedades que vinieron del campo sobre Lérida, y de Fraga el Miercoles pasado se reducen á estos puntos. Que murió el Señor Conde de Barajas, Mayordomo el mas antiguo de S. M. (Dios le guarde), á quien antes de morir se le hizo merced del oficio de Mayordomo mayor, y al fin murió con esta honra. Al Señor Marques de la Alameda, su hijo mayor, le dieron el oficio de Mayordomo, y la Encomienda de su padre. Que murió el Padre Fray Juan de Santo Thomás, Confesor del Rey, y dicen dexó un papel escrito á S. M. tocante al gobierno, y á la forma de tener ó no Privado. Que se habia nombrado para que confesase al Rey (en el interin que se nombraba de la Orden de Santo Domingo) á Don Martin de Funes, Canónigo Penitenciario de la Iglesia Catedral de Zaragoza. Que murió Don Jacinto Vallonga, Regente del Consejo supremo de Aragon.

En lo tocante á la guerra avisan que el socorro que se dixo habia venido á Mos de la Mota fue incierto; que antes respecto de que pasaba y repasaba los rios muchas veces, habia metido en Balaguér la artillería y bagage. Que en Fraga mandó S. M. publi-

blicar un vando, que todos los que no se hallasen en el campo debaxo de sus estandartes y vanderas, fuesen tenidos por infames y gallinas. Que el enemigo envió quatro navichuelos ó barquillas de fuego, para quemar la puente de barcas que tenemos sobre el rio, para darse la mano los quarteles unos con otros, pero que nuestra gente entrando en otras barcas, pelearon con los que los traian y los deshicieron, y apartando los navichuelos se quemaron sin hacer daño alguno. Y el último aviso que vino ayer, fue que Mos de la Mota envistió nuestras fortificaciones: pero que fue rechazado con pérdida de alguna gente, sin que nos matase un hombre solo. Y dicen que dentro de doce dias Lérida será nuestra; porque el Paer ó Jurado que salió de Lérida dixo: que no les quedaban sino 1500 quarteras ó hanegas de trigo, y 108 raciones, que pueden llegar á los dias dichos; y que se pregonó por vando, que todos los Catalanes que se hiciesen prisioneros del exercito de Mota, quedasen desde luego condenados á galeras.

Tambien de Badadajoz ha venido aviso que el Señor Marques de Torrecuso habiendo hecho grande prevencion de hoces y carros, entró con su grueso en Portugal, y mandó que sus soldados segasen todos los panes que hallaron. Lo qual se executó con toda diligencia; y segados mandó cargarlos en los carros y caballos, y se volvió con una de las mejores presas que ha hecho General, sin que el Portugues le hiciese resistencia alguna.

Aqui apareció el Lunes á las quatro de la tarde la estrella de Venus, y ha durado á la misma hora estos dias, con tanta magnitud y claridad, que de noche competia en la luz con la luna, y en las

par-

partes donde podiá hacía sombra como ella.

Han sido estos dos dias pasados de gran solemnidad en Madrid, con la translacion del Santísimo Sacramento de San Ginés á su Iglesia nueva, cuya relacion es esta.

Los años pasados avisé como habiendose caido la Iglesia de San Ginés, Parroquia de Madrid antigua, se comenzaba á reedificar de nuevo. La fábrica se comenzó de algunas limosnas de los parroquianos, qué no llegaban á seis mil ducados, y estos eran de prometido. De ellos hicieron depositario ó tesorero á Diego de San Juan, Mercader de paños, bien contra su voluntad. Este hombre soñó una noche que reedificaba la Iglesia desde sus cimientos. Comunicó el sueño al Cura, y hallandole tibio á causa de la poca posibilidad; él se animó y aquel dia hizo escrituras de mas de quarenta mil ducados de madera, piedra, ladrillo, cal y yeso. Comenzóse á labrar, y fue creciendo de modo que en menos de dos años ha labrado todo el cuerpo, capillas, torre y medio crucero de la Iglesia. La Capilla mayor no se ha hecho, respecto de que el Patron de ella ha de labrarla, ó dexa el Patronazgo. Mas en lo hecho se han gastado mas de sesenta mil ducados.

Previnose el dia de la translacion para el Domingo á 24 de éste. Hicieronse los mas costosos altares que hasta hoy se han visto. Mas hubo el Sábado en la noche tan cruel tempestad, que voló los altares el ayre, y sin llover perecieron mas de 8Ə ducados de pinturas y otras alhajas. Hizose ayer Lunes la translacion: precedieron luminarias y mascaras de los parroquianos. Salió la procesion de las casas del Señor Don Jayme de Cardenas, Marques de Belmon-

monte, donde ha estado la Parroquia; y habiendo de llevar el estandarte, quiso dar esta honra á Diego de San Juan, que le llevó, y las borlas los Señores Marqueses de la Hinojosa y Conde de Fuensalida, con el mismo acompañamiento de Grandes y Señores, que si fuera Grande ó Título el que le llevaba.

La procesion con gran número de luces salió por la calle del Arenal á la Puerta del sol, donde estaba el altar del Carmen, que era el de la Fé, y arrimado á la columna una estatua del Rey nuestro Señor con la espada desnuda, á sus pies la heregia. Volvió á la calle Mayor, y todo el lienzo de San Felipe estaba colgado de retratos, pinturas, fuentes, y un peñasco hasta el tejado bien admirable. En medio de la calle Mayor se puso un arco, que hicieron los Escribanos, con los siete Srcramentos de la Iglesia, de figuras de vulto. Adelante un altar de la Concepcion, que hicieron los joyeros, real cosa. Luego junto á la puerta de Guadalaxara el altar de San Francisco de Borja de la casa Profesa. Baxó la procesion á San Ginés, donde estaba el altar de San Isidro en las casas del Señor Don Lorenzo Ramirez de Prado. Acompañabala la Villa en forma con sus Maceros; y el nuevo Corregidor Don Alvaro Queipo de Llanos, llegó bien de noche: no hay otra cosa.

Madrid 26 de Julio de 1644.

Avisos de 2 de Agosto de 1644.

Los dias pasados avisé como habian preso aqui un mozo, que decia ser hijo del Señor Infante Don Cárlos. A este le tuvieron en casa de Josef Gonzalez de Prado, Alguacil de Corte, donde en unos en-

cer-

cerramientos que en ella tiene muy fuertes, suelen poner los presos de mayor cuidado. Alli estuvo en quanto se hizo consulta á S. M. (Dios le guarde) y el Jueves 28 de Julio le mudaron á la Carcel de Corte. Yo fui á verle: es un mozo que el semblante muestra de hasta 25 años, un ojo de plata que tiene menos, blanco, roxo, pelo castaño, y barba rubia. El trage decente, y las acciones todas afectando magestad. La habla espaciosa y grave. La postura de golilla, capa y sombrero todo á lo de Palacio. Estaba con un par de grillos, que le mandaron quitar á otro dia. La partida del libro donde hacen escribir á todos los presos, decia asi: *Don Alonso de Padilla, por otro nombre Diego Ventura, por otro nombre Don Cárlos de Austria y Borbon, por otro nombre el Page de la Virgen, por embustero.* Prendióle el Alguacil Castañeda. Van á verle muchos por curiosidad, con quien habla poco y medido: otros dicen es loco. He de ver el proceso que se le hace, porque he entendido que se trata de darle 200 azotes.

El Viernes vino nueva muy mala de Lérida, y es que S. M. quedaba malo con tercianas en Fraga; despues se continuaron varios correos, hasta que llegó el aviso de su mejoria, y que estaba bueno del todo, con que nos hemos consolado todos. El Señor Don Felipe de Silva asi como tuvo noticia del achaque del Rey, comenzó á batir la Plaza con la artillería y bombas.

Los de dentro hicieron llamada para tratar de medios. Salieron los Diputados, yendo á recibirlos el Señor Marques de Mortara. Pidieron condiciones bien desvariadas. Que los diesen víveres hasta 10 de Agosto. Paso para poder comunicarse con Mos de

la Mota en este tiempo, y que no siendo socorridos en este interin, saldrian á incorporarse con su exercito; y que pudiesen irse los Catalanes que quisiesen, y llevar 60 acémilas cargadas sin registro. No les dieron oidos á estos capítulos, y asi se volvieron.

Vino aviso que quando quiso el enemigo quemar la Puente de Barcas, un Catalan afecto envió un niño hijo suyo que previniese el designio, y que éste encontró con una posta á quien lo dixo, y asi estuvieron los nuestros prevenidos, y se frustró el intento.

Aqui murió el Jueves en la noche Don Gerónimo de Fuen-mayor, Caballero de Santiago, y Alcalde de Corte, de calenturas sincopales que truxo de una holgura que tuvo en el Rio, y de la misma está tambien malo Don Enrique de Salinas su compañero.

La Inquisicion hizo auto en Valladolid, y entre los castigados fue uno Don Francisco de Vera, hijo de Don Lope de Vera, Caballero de San Clemente y muy emparentado, á quien su mismo hermano acusó: ha estado preso seis años. Quemaronle vivo por negar la venida del Mesias, y otros artículos de la fé, siendo asi que por ningun lado dexaba de ser christiano viejo. Interpretaba á su modo la Biblia, y no fue posible que se convirtiese, y al fin murió impenitente y obstinado en la ley de Moyses.

De Alemania ha venido aviso que el Señor Duque Elector de Baviera tiene sitiada á Brisac, y con muchas esperanzas de tenerla presto, con que mejorará en gran manera el partido del Imperio, y la augustísima casa de Austria.

Ayer

Ayer Lunes á las seis de la tarde entró correo de Lérida, yendo la Reyna nuestra Señora á San Francisco á ganar el Jubileo de la Porciuncula. Lo que avisan es, que habiendo Mos de la Mota perdido del todo las esperanzas de socorrer la Plaza, puso guarnicion en Flix y en Balaguér, donde dexó los enfermos, y marchó la vuelta de Barcelona. Con lo qual los sitiados capitularon la entrega. Las condiciones son que los Franceses saldrán de la Plaza; dexando en ella toda la artillería, y los llevarán por Fuente-Ravía á Françia, menos 100 que han de salir con vala en boca, y demás ceremonias Militares, y una pieza; y han de ir á incorporarse con Mos de la Mota. Los de Lérida no quisieron capitular mas de darse á la clemencia de S. M. Con estas condiciones fue el Señor Don Beltran de Guevara, hijo del Señor Conde de Oñate, á 29 de Julio desde el Campo á Fraga. Firmólas S. M. y volvió al Campo, y asi á 30 habia de entrar en Lérida el Señor Don Felipe.

Llenóse de regocijo la Corte, y el Pueblo hizo luminarias, aunque la Reyna ordenó no se hiciesen hasta que la Plaza estuviese con nuestras banderas. Mas no se pudieron estorvar los repiques de campanas, luces y alborozos de la plebe. Esperase el aviso de todo.

Madrid 2 de Agosto de 1644.

Avisos de 9 de Agosto de 1644.

Vino aviso de que Lérida se rindió á postreros de Julio, y entró en ella el Señor Don Felipe de Silva. Salieron los Franceses con vala en boca, y banderas tendidas, y armas en las manos, que las de-

dexaban al punto, porque iban tan flacos y hambrientos, que se caian. Recogidas las armas los fueron conduciendo á Francia por Fuente-Ravía. Habiase capitulado que sacasen dos quartas de cañon, y olvidandosele al Gobernador en las capitulaciones que le habian de dar tren para conducirlas, se halló al partir sin él, y hubo de dexarlas. Hallaronse dentro de la Plaza 16 piezas de artillería, con que son 26 las que han perdido en Cataluña este año. Hallaron tambien gran cantidad de barcas para el Rio, y muchas municiones, de valas, polvora y cuerda. Los Leridanos enseñaron bastimentos que tenian escondidos para comer dos meses (segun dicen) sin que los Franceses lo supiesen; con que dieron á entender que deseaban reducirse á la obediencia.

Salieron los Paheres de Lérida, que son los Jurados, y fueron á Fraga á echarse á los pies de S. M. (Dios le guarde) que los perdonó, diciendo que quisiera le hubieran ofendido mas, por tener mas que perdonarlos. Metieron guarnicion de Aragoneses y Valencianos, por hacer lisonja á estos dos Reynos, y porque sean menores las vejaciones de los de dentro. Hallóse que habian comenzado una Ciudadela, donde metian el Castillo y la Iglesia mayor; que dicen que si se acaba será mayor obra que el Castillo de Milán, en que el Rey de Francia tenia gastados 1609 escudos. Los de Lérida rompieron las condiciones que habian tratado con el Señor Don Felipe, y se las enviaron á S. M. diciendo no las querian por condicion, sino por merced, lo qual se les concedió. No se sabe aún que S. M. haya entrado en Lérida: pero se espera aviso.

Este mismo dia que llegó la nueva de la entrega, que fue Miercoles á 2 de este, vino otra de Flan-

Flandes, en que se avisa como teniendo sitiada el Duque de Orleans, y Mos de la Millaré á Gravelingas, con mas de 309 hombres, y muy apretada, trató de socorrerla el Señor Duque Picolomini; y lo consiguió el Señor Conde de Fuensaldaña, con muerte de mas de 59 Franceses, y metió mil hombres, con viveres para quatro meses, y en el foso quedaron anegados otros 59, habiendo rompido un dique. Y sin duda no es este menor suceso que el de Lérida: añadese una gran victoria que ha tenido por mar el Señor Rey de Dinamarca nuestro confederado, contra los Holandeses, que dicen son mas de 80 navios los que perdieron. La Reyna nuestra Señora fue con sus Altezas á dar gracias á nuestra Señora de Atocha, rodeada de infinidad de Pueblo, y de muchachos que echaban los sombreros al Cielo, y la cantaban.

Viva el Rey de España,
muera el Portugués,
que está coronado
sin razon ni ley

Y esta misma noche hubo luminarias públicas, y en muchas partes novillos atados, y todo el Lugar puestò en regocijos.

Murió en Fraga Don Luis Gudiel, del Consejo de Castilla y Cámara; la Plaza de la Cámara se extinguió, y la de Castilla se dió á Don Bartolomé de Morquecho, que era del Consejo de Indias; y la hacienda de Don Luis Gudiel la embargó toda el Señor Don Francisco Antonio de Alarcon, Presidente del Consejo de Hacienda.

Tambien murió desdichadamente en Fraga Don Ini-

Iñigo de Mendoza, Señor del Fresno de Torote, que era el que traia el pleyto como varon de la casa, con el Señor Duque del Infantado, sobre todo su estado. El achaque fue una coz que recibió de un caballo en la pierna, que se le afistoló, con que fue fuerza cortarsela, y al fin murió. Con esto han cesado los pleytos, porque no queda hijo ni varon de esta linea, solo hermanas, en quien no recae el derecho.

En el Consejo de Hacienda ha habido novedades. Han mandado retirar, y que no sirva su plaza, á Don Pedro Valle de la Cerda; que casó poco ha con la Señora Marquesa de Gelves, viuda. Hanse dado plazas de Consejeros al Señor Marques de la Piovera, que casó con la Señora Condesa de Sastago viuda, y á Juan Garcia Dávila Muñoz, que era Secretario del Consejo, y la plaza de Secretario que vacó, se ha dado al Contador Juan Lucas Mancolo.

La plaza de Confesor del Rey nuestro Señor, que vacó por muerte de Fray Juan de Santo-Tomas, y que tenia en interin Don Martin de Funes, se ha dado al Padre Maestro Fray Juan Martinez, que era Confesor de la Reyna, y de la Orden de Santo Domingo, y han hecho Confesor de la Reyna al Padre Maestro Fray Juan de Palma, Confesor que fue de la Señora Infanta de las Descalzas, y de la Orden de San Francisco.

La causa de aquel mozo que se hizo hijo del Señor Infante Don Cárlos, se va continuando y cada dia se le van descubriendo nuevos embustes, y desengañandose algunos que al principio llevados de la novedad, creyeron que podia ser. Creo que muy presto le verán por las calles.

Di-

Dicen muchas cosas de aquel desventurado que se dexó quemar vivo por judaizante, en el auto de Valladolid, que se puso por nombre Judas el creyente. Espero relacion puntual, que es digna de saberse: y cierro los avisos de hoy con la muerte del Señor Don Fr. Gregorio de Pedrosa, Obispo de Valladolid, y el mas antiguo Predicador de S. M. Madrid 9 de Agosto de 1644.

Avisos de 16 de Agosto de 1644.

El Miércoles pasado, dia de San Lorenzo, los Aragoneses y Catalanes, y todos los de la corona que se hallan en Madrid, hicieron fiesta en hacimiento de gracias de la toma de Lérida, á nuestra Señora de Monserrat, en la Parroquia de San Martin. Sacaronla de su Capilla, y la colocaron en el altar mayor, donde estuvo descubierto el Santísimo. La noche antes precedieron luminarias é invenciones de polvora: asistieron todos los de la nacion. Celebró la misa de Pontifical el Señor Don Garci-Gil Manrique, Obispo de Barcelona, y Virrey que fue de Cataluña, y predicó el Señor Don Fray Josef Laynez, electo Obispo de Solsona.

El Rey (Dios le guarde) habia enviado á la Reyna nuestra Señora un retrato de la misma forma que está en campaña muy parecido, y vestido de roxo y plata, en cuerpo y con baston. La nacion Catalana le pidió prestado á S. M. para este dia, que se le otorgó con mucho gusto y agradecimiento. Este lienzo se colgó en la Iglesia debaxo de un dosel bordado de oro, donde concurrió mucho Pueblo á verle, y de él se hacen ya copias.

El Jueves siguiente, que fue 11 de éste, te-

nian los Padres de la Compañía del Colegio Imperial prevenida una comedia en versos heróycos latinos, celebrando la accion de S. M. la conquista de Lérida, su rebelion, y el valor del Señor Don Felipe de Silva; y para ello fijaron carteles impresos. Pero el Señor Presidente de Castilla ordenó que en esto hubiese moderacion.

Vinieron ya los pactos de la entrega de Lérida, capitulados entre el Señor Don Felipe y Mos de Saysi, Gobernador de la Plaza, que son los siguientes:

1. Primeramente, todos los Franceses de qualquier calidad que haya en la Plaza, asi en la Seu, Castillo y Ciudad, hayan de salir de ella y desampararla, aunque estén antes del levantamiento.

2. Que salgan con mosquetes, cuerdas encendidas por dos cabos, y con vanderas desplegadas.

3. Concedeseles 30 carros de á quatro mulas para sacar su ropa; y que sirvan de bagage hasta entrar en el Reyno de Aragon, y desde alli adelante se les dará lo necesario.

4. Que el viage hayan de hacer á Francia por el Reyno de Navarra.

5. Que puedan sacar dos piezas de artillería, con municiones de hasta ocho tiros; y se les dará comboy seguro.

6. Que se les niega las acémilas por no ser uso y costumbre, y sin embargo, se les darán carros.

7. Que se les dará el refresco ordinario el dia que salieren.

8. Que los heridos y enfermos tengan permision de quedar en la Ciudad con un cirujano y confesor Francés, y despues se les dará pasaporte por el mismo camino.

Con-

9. Concedeseles perdon á los vasallos de S. M. que hubieren servido debaxo de la expedicion de las armas de Francia.

10. Que hayan de desamparar la Plaza los Franceses á 31 de Julio de 1644, á las siete de la mañana, y que á su vista se pongan las armas de S. M.

11. A los Catalanes les perdona S. M. generalmente.

12. Que se les guardará el decoro á ellos, sus mugeres é hijos, haciendo juramento de fidelidad.

13. Que los que quisieren seguir la derrota y viage de los Franceses, lo puedan hacer así ellos como las demás naciones.

14. Que se queden los naturales que quisieren en sus casas, reconociendo á su verdadero Rey.

Con estas condiciones se rindió la Plaza el dia referido, y S. M. determinó entrar en ella á 8 del corriente. Salió de Fraga á las quatro de la mañana, y llegó á las nueve á San Hilario, Monasterio de Monjas, despoblado por la guerra. Alli comió, y salió á las seis de la tarde, vestido de ante bordado de plata y oro, vanda roxa bordada de oro, sombrero blanco con plumas de nacar. Y estando á tanta distancia de la Ciudad, como hay en Madrid desde Palacio á Atocha, le recibieron los Paheres con palio, acompañandole Embaxadores, Grandes, y Títulos que se hallaron, llevando el estoque desnudo delante el Señor Marques del Carpio, como Caballerizo mayor, por faltar el Señor Conde de Sastago, á quien le toca como gran Camarlengo. Detras iban todas las compañías de caballos, y en la calle en hileras la infantería. Llegó á la Iglesia mayor, donde le recibió el Señor Patriarca y Clero cantando el *Te Deum*, con sumo alborozo exterior del Pueblo. De alli fue á

Palacio ; y aquella noche hubo dos toros encohetados , y muchos fuegos. A otro dia estuvo toda nuestra caballería en batallones , porque hubo aviso que el enemigo habia pasado el Rio Noguera Ribagorzana ; pero volvió á repasarle sin efecto alguno.

Avisan que el Señor Don Felipe de Silva por un encuentro que tuvo con el Señor Conde de Peñaranda , sobre algunos órdenes , trató de dexar el baston , y pidió licencia para venir á Madrid ; y qué ya estuvo casi resuelto que viniese. Pero S. M. ha resuelto se quede , y así se ha compuesto. Hoy dicen sale el Rey de Lérida , y se entiende viene á Zaragoza ; si bien no se sabe del todo la resolucion. Y que el exercito saldrá á 21 de éste , sin haberse descubierto hasta ahora el designio que lleva , ni adonde harán punta. No hay otra cosa digna de avisarse.

Madrid 16 de Agosto de 1644.

Avisos de 23 de Agosto de 1644.

El Martes pasado habia de salir S. M. (Dios le guarde) de Lérida para Zaragoza. Detuvose alli hasta ver en que forma podia quedar con las armas el Señor Don Felipe de Silva , que hacia grandes esfuerzos para dexarlas. El Rey los ha hecho muy grandes tambien para que quedase con ellas , mandandoselo á boca. El se excusó con decir que tenia por opuestos á los Señores Condes de Monterrey y Oñate , y otros Ministros , mostrando el resentimiento tan justo que podia tener , de que en el sitio de Lérida se le hubiesen visitado de secreto las fortificaciones , mostrando desconfianza de su fidelidad. Persistió en esto y dexó el baston en manos

del

del Rey, que se le dió al Señor Don Andrea Cantelmo, y tomó posesion al punto, con que el Señor Don Felipe se viene.

Hay grandes evidencias de que la Plaza de Gravelingas se perdió, y que la tomaron por asaltos los Franceses, continuando los dos dias enteros, y perdiendo mas de 10∂ hombres, 150 Oficiales, y quedando mal herido Mos de la Millaré su General. Que habiendo ganado los tres fosos, minaron el baluarte Real, y abrieron gran brecha, con que los de dentro hubieron de capitular á 28 de Julio, y salieron á 29, y quedó Mos de Cangion por Gobernador de la Plaza, y los Franceses sitiaron á Ulst.

Avisan que el Rey de Inglaterra recibió de sus vasallos rebeldes una gran rota, de forma que se ha visto obligado á pasar huyendo á Dinamarca, y la Reyna su muger á venirse á Francia, y está en París.

Aqui se dice que Tarragona está sitiada por Franceses y Catalanes por mar y tierra. Los prácticos lo tienen por dificultoso, sino que el enemigo se habrá aquartelado por alli cerca, y verán algunos baxeles en la costa, y entenderán es sitio. Pero es cierto que para atacar la Plaza son menester 20∂ hombres. Presto nos desengañará el tiempo.

De Badajoz avisan que el Señor Marques de Torrecuso ha recobrado á Villanueva de Barcarrota y Alconchel, y se esperan otros progresos mayores.

Volvió de la campaña de Lérida el Señor Duque del Infantado, quartanario, y con él los Señores Diego Gomez de Sandoval, y Conde de Orgáz, su hermano y cuñado.

Ha hecho aquí mucho ruido un hurto que en Sevilla sucedió de unas cargas de moneda de S. M. en que dicen son comprehendidos muchos hombres de porte, y que por esta causa quemaron la carcel de aquella Ciudad, para sacar los presos. Entiendese vá á la averiguacion Don Antonio de Lezama, Alcalde de Corte.

La Reyna nuestra Señora teniendo noticia de que la caballería de Lérida quedó muy mal tratada, ha encargado al Señor Conde de Castrillo, al Señor Conde de Molina, á Manuel Cortizos, y á otros, compren 800 caballos efectivos, lo qual están haciendo á toda diligencia, y han partido ya algunas tropas.

El Jueves pasado sé vió en la Sala de los Alcaldes la causa de aquel mozo que se hacia hijo del Señor Infante Don Cárlos, y habiendola consultado, el Viernes á 19 á cosa de las once del dia le vistieron un sayo agironado de muchos colores, y justo de botarga, con su capirote y cascabel, y le pusieron en una mula, y con algunos alguaciles le enviaron publicamente á la casa de los locos de Toledo, para que alli le curen, y esto dicen fue órden de arriba.

Entró el Señor Marques Brigñole-Sale, Embaxador de Genova, con grande aparato y ostentacion de casa, lacayos y pages, y costosísimas libreas.

El Sábado llegó á esta Corte el Padre Fray Juan de Palma, del Orden de San Francisco, Confesor de la Reyna nuestra Señora, y ayer Lunes partió á Aragon el Padre Fray Juan Martinez, Confesor del Rey.

Vióse la causa de Don Francisco de Luzon, y

Ber-

Bernardo de Salas, en la Sala de Mil y Quinientas, y confirmaron en todo y por todo las sentencias de Vista y Revista.

Ayer murió de sobreparto la Señora Marquesa de Grana, muger del Señor Embaxador de Alemania, y la depositaron en la Iglesia de San Martin.

Tambien ayer Lunes murió Don Enrique de Salinas, Alcalde de Corte, que ya en los avisos pasados dixe como estaba enfermo. Enterróse en el Monasterio de la Santísima Trinidad. Ha hecho lastima y dolor general, porque era el mas bien visto y mas amado en la Corte de todos los compañeros suyos de Sala. Dexa seis hijos bien desacomodados. Tambien vino aviso como murió la Señora Condesa de Palma vieja. No se ofrece otra cosa de que avisar, salvo lo que allá se sabrá mejor, que es estar ajustado el casamiento entre el Señor Conde de Haro, con hija del Señor Marques Duque de Feria.

Madrid 23 de Agosto de 1644.

Avisos de 30 de Agosto de 1644.

La nueva de mas peso que en estos avisos puedo decir es que murió el Pontífice Urbano VIII. á 29 de Julio, dia de Santa Marta. Con lo qual se alborotó Roma. Entraron dentro 4 Franceses que estaban en aquellos contornos. El Pueblo Romano como estaba tan mal afecto á la casa de los Barberinos, viendo muerto al Papa comenzó á desenfrenarse, obrando las insolencias que acostumbra en Sede vacante. En lo que se estrenó fue en no querer que el Prefecto de Roma, Don Tadeo Barberino, sobrino del Pontífice, no exerciese su Dignidad, diciendo, que no habia sido justamente electo. De es-

esta opinion fueron algunos Cardenales; y al fin se sosegó, con calidad que se remitiese esta diferencia á la determinacion del futuro Pontífice. Con todo eso el Pueblo quando salió el Prefecto, le hizo parar la carroza, y le dixo muchos optobrios y afrentas.

Luego que el Señor Almirante supo desde Napoles su muerte, se fue arrimando hácia el estado de la Iglesia, con la gente que pudo. La nueva cogió á los Señores Cardenal Triburcio, y Conde de Siruela, que iba por Embaxador, y tomaron la posta para alcanzar el conclave. En él no hay duda que no tenemos faccion, porque solo se hallan allá los Señores Cardenales de la Cueva, Albornoz, Peretti, Triburcio, y los de Alemania. Pero estos son pocos; de modo, que dicen que S. M. (Dios le guarde) ni la exclusiva para que no se eligiese el que no nos estaba bien, tiene, como otras veces vino aviso que ya los Cardenales quedaban cerrados y se está esperando la eleccion, que según los calores será en breve, por excusar las descomodidades del encierro.

S. M. salió el Martes pasado de Lérida para Zaragoza, donde llegó. El exercito hasta ahora le gobierna el Señor Don Andrea Cantelmo, y dicen el Señor Don Felipe de Silva volvió preso á Zaragoza; y que el Señor Marques de Mortara volvió á exercer el oficio de Maestre de Campo General que habia renunciado.

Los Franceses se pusieron cerca de Tarragona, donde embarcaban los socorros por mar y tierra. Salió el Señor Marques de Toralto á un puesto que fortificaban los Franceses; y por mar entró el Señor Duque de Tursis con sus galeras, 500 hombres, y

y viveres que enviaba desde Valencia el Señor Duque de Arcos.

En Fraga murieron el Señor Don Antonio Sarmiento, del Consejo de Hacienda, y Embaxador de España, en Borgoña y los Grisones; y el Señor Don Cárlos de Napoles, Sumiller de Cortina de S. M. ambos personas de grandes partes.

De la frontera de Portugal han venido dos nuevas de dos victorias, una del Señor Marques de Torrecuso, que tomó la Villa de Serpa, y otra de Don Fernando Camison, Comisario General de la caballería de Ciudad Rodrigo, contra los Portugueses. Pero no sé las circunstancias, y asi no puedo escribirlas. Solo ha venido aviso que en la de Ciudad Rodrigo murió Don Andrés de Xibaja, Capitan de esta Villa, y Mayorazgo antiguo de ella, que ha hecho suma lastima, porque en la faccion solo él murió, y otro soldado ordinario.

El Viernes 26 de éste á las dos de la noche, sucedió aqui una gran desgracia, que se quemaron las casas del Señor Duque del Infantado con tanta violencia, que aun hoy no se ha acabado de apagar el fuego. Fue la causa que un cochero tomando tabaco en humo, arrimó la vela á un mastil del coche, y quedandose dormido se quemó coche y cortinas, y de alli saltó á la paja y luego á la madera. Quemaronse los quartos principales, y pasóse la hacienda toda por el pasadizo á San Andrés. Perdióse mucha, y aun están presos algunos hombres de porte, porque los cogieron con algunas alhajas de importancia. El Señor Duque y su muger y hijo salieron con los Señores Duques de Osuna, que vinieron por ellos y los tienen huespedes. No peligró persona alguna.

La Señora Duquesa de Mantua queda mala aunque

que no de peligro. Vino á visitarla la Reyna nuestra Señora, y la dixo palabras de mucho amor y cariño.

Dicen que S. M. manda llamar á Cortes para Molina de Aragon, para la continuacion de la concesion de los servicios de estos Reynos. No hay mas de que avisar.

Madrid 30 de Agosto de 1644.

Avisos de 6 de Septiembre de 1644.

No son pocas las novedades que han sucedido en estos ocho dias. Sea la primera la prision de Don Gerónimo Villanueva, Caballero del Orden de Calatrava, y Comendador de Santibañez en la de Alcantara, Protonotario que fue de la Corona de Aragon, y uno de sus Consejeros de Capa y Espada, hoy de los Consejos de Guerra y de Indias, y Secretario de Estado, de la parte de España y Flandes, por cuya mano corrieron los mayores negocios de esta Monarquia. Prendióle la Santa Inquisicion, precediendo para ello algunas consultas que hizo de su mano solamente el Señor Don Diego de Arce Reynoso, Inquisidor General. La prision la hicieron Don Juan Ortíz de Zarate, Inquisidor de la Suprema, y el Inquisidor Calaya, que lo es de Cordova. Fue el Miercoles 31 del pasado, á las dos poco mas de la tarde: hallaronle durmiendo la siesta: desmayóse al notificarle el decreto. Sacaronle en su coche, yendo dos Secretarios, que fueron Juan de Eraso, y Jusepe Riber, con los Inquisidores. Cerca de los molinos de San Isidro esperaron otros dos en mulas; y habiendo venido, partió con él á Toledo el Inqui-

quisidor Gelaya con los Ministros. Allá le recibió el Inquisidor Santos de San Pedro, que vive en la Carcel secreta, donde habiendole desarmado y reconocido los vestidos, le metieron en uno de aquellos estrechos aposentos, permitiendo le llevasen cama muy moderada; ¡raro exemplo para un Ministro que manejó el Gobierno de tantos Reynos!

La causa de su prision, todos dicen ser aquel caso del Monasterio de la Encarnacion Benita, que llaman vulgarmente de San Plácido, y que tanto ruido ha hecho en el Mundo; cuya Iglesia edificaba desde sus cimientos el preso, y junto á ella habia labrado una grande casa. Muchos añaden que del Convento sacó la Inquisicion tambien aquella noche á Doña Teresa Valle de la Cerda, que era Abadesa perpetua, y otras tres Religiosas. Mas esto no se sabe de cierto; y dicen que de Valladolid han salido Inquisidores para hacer otras prisiones. Mas como este Santo Tribunal, procede en semejantes casos con tanto acuerdo y secreto, si no es lo que nos dá á ver en público, yo no lo creo. Lo que es cierto que al Protonotario no le han embargado sus bienes, y que el mismo dia de su prision y el siguiente le llegaron pliegos de su Magestad de negocios de mucha importancia; y los abrió el Secretario Josef Navarro de Echarrén su oficial mayor de la parte de España.

Su Magestad dicen, que vuelve de Zaragoza á Lérida á dar calor al socorro de Tarragona, cuyo suceso dá cuidado. El exército que consta de 8000 Infantes y mas de 2000 Caballos, dicen partió á 4 de este, á cargo del Señor Don Andrea Cantelmo su nuevo General; porque el Señor Don Felipe de

Silva, ya está acá en Ballecas, no preso como se dixo, sino libre.

Hay aviso de Valencia que llegó á Vinaroz el Sr. Don Melchor de Borja con once galeras de Napoles; y en ellas el Sr. Duque de Medina de las Torres con el socorro de aquel Reyno; y es bien á tiempo, pues juntándose estas galeras con las del Sr. Duque de Tursis, podrán hacer el socorro de Tarragona que tanto importa.

Tambien corre una carta escrita al Sr. Conde de Isinguien Caballero del Toyson, en que dicen como no solo no se perdió la Plaza de Gravelingas en Flandes, de que se nos seguia tanto daño, sino que está socorrida por los Señores Duque de Lorena, Duque Picolomini, y Marqués de Tordelaguna, pues habiendo el enemigo ganado ya las fortificaciones, llegaron los tres con sus tropas, y rompiendo al Duque de Orleans y á Mos de la Millaré sus Generales, metieron el socorro haciendo tanto destrozo en los Franceses, que quedaron muertos 109; y añaden que Brisac está para rendirse al Señor Duque Elector de Baviera, que la tiene sitiada. Esto confirma un criado del Sr. Don Francisco Antonio de Alarcon, que vino ahora por París, y dicen se hacian alli grandes llantos por esta pérdida; y lo asegura ver que si hubieramos perdido aquella Plaza, ya hubiera correo cierto: mas como los de Flandes vienen por Francia, quando saben nos traen malas nuevas los dexan venir luego; y quando buenas los entretienen con algunos pretextos; y asi se entiende que sucede ahora.

De Napoles hay una nueva de cuidado, y es que el Turco tiene sitiada con mucha armada la

Ciu-

Ciudad de Otranto, Metrópoli de la Pulla; habiendo pasado allá desde la Belona que dista veinte millas de mar; y aunque es plaza tan fuerte, se teme mucho.

El suceso de Ciudad-Rodrigo, de que avisé el correo pasado fue este. Que habiendo Don Fernando de Tejada, General de la Artillería de Cantabria, y Gobernador de las armas de aquella frontera, sabido, que el Portugues tenia en Almeyda poca gente, envió al Comisario general Don Fernando Camison con 300 Caballos y con 200 Infantes, á la Grupa con orden que al amanecer á media legua de Almeyda se le hiciese una emboscada, y se enviasen 20 Caballos que fuesen conduciendo todo quanto ganado hallasen en los contornos del lugar, que era cantidad. Hizose como lo ordenó y salieron de Almeyda hasta 60 Caballos, con 200 Infantes en su seguimiento, hasta que dieron en la emboscada. Entonces salió toda nuestra gente en tres alas, y los cogieron en medio, de suerte que fueron muy pocos los que escaparon. Murieron 100: traxeron prisioneros 42, y mas 30 Caballos. Murió su Comisario General de la Caballeria que era Francés, dos Capitanes de Caballos, y su Teniente de Comisario General, y algunos Alfereces: prendieron un Capitan de Caballos, otro de Infanteria; Oficiales y Fidalgos algunos. Traxeron 1500 ovejas y carneros, 80 bueyes, y los despojos. De nuestra parte murió el Capitan Don Andres de Xivaja y quedó herido Don Juan de Biedma, Capitan de Caballos.

Murió en Fraga Don Francisco Zapata (llamado Zapatilla) y su oficio de Conductor de Embaxadores se dió á Don Pompeyo de Tassis. El de Tenien-

 te

te de la Guardia Española aun no se ha proveido.
Madrid á 6 de Septiembre de 1644.

Avisos de 13 de Septiembre de 1644.

Acabamos de salir de la duda del suceso de Gravelingas, con el correo que vino de Flandes, en que traxo la mas infeliz nueva que ha podido venirnos: pues á 28 de Julio tomó el enemigo la Plaza de Gravelingas. Salieron de ella 600 hombres sanos con 500 enfermos y heridos; y con los pactos ordinarios que se acostumbran en semejantes sitios. Y no habia dentro la mitad de la gente que decian, porque si la hubiera fuera imposible tomarla toda Francia. Mas debe de ser materia de Estado de los Ministros mentir en casos de tanta importancia.

Mas aunque fue la pérdida de Gravelingas, la mayor que ha sucedido cincuenta años ha, no fue un atomo del riesgo que hoy amenaza á los Estados de Flandes, y tan irremediable segun escriben en cartas de 10 de Agosto, que es menester la mano poderosa de Dios para evitarle. Pues el mismo dia, que el Francés tomó á Gravelingas, lo supo el Principe de Orange, y pasó con 40 hombres una ribera que vá al Saxo de Gante. En el camino tomó por interpresa tres fuertes nuestros, y el de San Estevan que fortificó tan inexpugnablemente, que aunque llegó al quinto dia el Señor Don Francisco de Melo con 1600 hombres, no le pudo forzar aunque recuperó los otros tres. Fue de parecer todo el Consejo que no se podia acometer, mas que era preciso hacer dos plataformas para batirle, lo qual se quedaba haciendo.

Al

Al enemigo se le juntaron otros 1600 hombres en dos dias, con que hizo una linea al rededor del Saxo, en que metió dentro un famoso fuerte que llaman de San Anton para que no le pudiesemos socorrer, y que se rinda por hambre. Esta linea dicen tiene quatro leguas y media de circuito, y con ser tan grande está tan fortificada en ocho dias, que no se vió cosa semejante. La Plaza del Saxo es muy pequeña, aunque muy fuerte; pero no tiene mas de 1200 hombres, con 900 que metió peleando á otro dia que llegó el enemigo, y á pesar suyo, el Sargento mayor Espinosa, mozo muy alentado. Tiene pocos bastimentos, porque como su provision corria por el Consejo de Tinancas, trata mas de su comodidad, que de provisiones. Está quatro leguas de la Ciudad de Gante que con los diques la puede inundar el que fuere. Y del Saxo está á seis leguas de Amberes, y otras quatro de la cabeza del Pais de Waas; de modo que tomando esta Plaza, se pondrá luego sobre una de las dichas.

Los Paises avisan están mal contentos y disgustados; y lo que peor es que van algunos hereges perdiendo la verguenza y el modo, porque dicen que algunos Luteranos (que hay muchos) en Amberes fueron enmascarados á una Iglesia donde habia Jubileo, y maltrataron muchas mugeres diciendo no querian Papistas; que muriese el Papa, y viviese el Principe de Orange. Y á la Señora Marquesa de Tordelaguna tambien la injuriaron de palabra. De Alemania habia de ir socorro, pero dicen será tarde; porque el Emperador tiene sitiadas dos Plazas á los Weimareses importantes, que son Triburg y Hanwill.

El Turco se retiró de Otranto, por haberse puesto en arma toda la costa de Calabria, y con sesenta galeras se fue al golfo de Venecia, donde hace algunas hostilidades, que dán cuidado porque no se atreve á salir algun navio. Dicen es á pedimento de Francia para divertir las fuerzas de España. El Senado de Venecia ha enviado á quejarse al Turco, por ser contra lo capitulado en las paces que tienen, y asi lo avisan en carta de 29 de Julio.

La primer nueva que su Magestad (Dios le guarde) tuvo de la llegada de las once galeras de Napoles, fue aparecerse en su Antecámara en Zaragoza el Sr. Duque de Medina de las Torres, habiendo tomado la posta desde Denia; y comenzó á exercer su oficio de Sumiller de Corps. Hase dado orden al Sr. Duque de Tursis, que con estas galeras que traen 1800 hombres y con las de su cargo, vaya al socorro de Tarragona; y hoy parte á lo mismo por tierra con el Exército el Señor Don Andrea Cantelmo; y el Señor Don Felipe de Silva que vino de Zaragoza á Ballecas, se fue al Viso nueve leguas de aqui junto á Villaseca, lugar del Sr. Marques de Montemayor. Y en Lérida se ha formado ya la Audiencia Real de Cataluña.

El Virreynado de Cerdeña, que tenia el Señor Príncipe Doria, y por su muerte le sirve el Señor Duque de Avellano su hermano, se ha dado al Señor Príncipe Duque de Montalto y Nivona, y partirá en pariendo su muger. El Domingo se consagró en el Convento Real de las Descalzas, por mano del Señor Inquisidor General, el Padre Urbina Franciscano por Obispo de la Iglesia de Soria.

El Protonotario dicen está muy malo en la Carcel de la Inquisicion de Toledo. Haselc permitido entre

tre un criado que le sirva sin salir de allí, y ha ido Pedro Melendez, muy antiguo en su casa. No se le ha embargado su hacienda; viene á servir sus dos Secretarías de España, y Flandes Pedro Coloma. Hicieron consulta á su Magestad en su favor los Consejos de Estado, como Secretario suyo, y los de Guerra, Aragon, Indias y Cruzada, como Consejero de todos. Pidió licencia á su Magestad para venir á asistir á su causa el Señor Justicia de Aragon su hermano, que es el mayor Magistrado de España, y dicen viene á lo mismo el Señor Obispo de Badajoz que es hermano de Doña Teresa de la Cerda, Abadesa del Monasterio de San Plácido.

El Viernes 9 de este sucedió una cosa lastimosa; y es que estando preso Don Bernardo Giron, vecino de Ballecas, por indicios de haber muerto á su Madrastra, dándole tormento Don Pedro de Arrezqueta, Alcalde de Corte, se quedó muerto en él, habiendo confesado y comulgado el dia antes.

De Zaragoza avisan que la Tenencia de la Guardia Española se dá á Don Rodrigo de Tapias; que el Señor Conde de Oñate viejo queda desauciado; y muy de peligro tambien el Señor Marques de Cerralvo, Teniente General de la Caballería de las Ordenes.

Madrid 13 de Septiembre de 1644.

Avisos de 20 de Septiembre de 1644.

Los avisos que han venido de Roma, son que llegó á aquella Ciudad el Señor Conde de Siruela dos horas antes que los Cardenales entrasen en el conclave á la eleccion de Pontifice. Que ha habi-

do dos escrutinios ; y en el uno tuvo treinta y quatro votos el Cardenal Sachetti, que fue aqui Nuncio, y grande hechura de los Barberinos ; pero que por solo un voto, perdió el Pontificado, con que queda excluido. En el otro tuvo veinte y cinco votos el Cardenal Capponi ; con que tambien no se hablará mas en él. Dicen que el Cardenal de Santa Cecilia Genovés, y de la Casa Spinola tiene mucha accion, y aqui se desea por ser creatura de España, y estar aqui sus sobrinos muy acariciados del Rey, que son herederos del Señor Bartolomé Spinola, Conde de Pezuela, que murió.

Ayer llegó nueva bien dichosa, qual fue que habiendo marchado nuestro exercito (sin embargo de estar enfermos los Señores Marques de Mortara, Don Juan de Viveto y Marques de Cerralto que eran los cabos) y con el Señor Don Andrea Cantelmo su Capitan General al socorro de Torragona por tierra con 1000 Infantes, y con la caballeria, que constaba de 2600 caballos ; y el Señor Duque de Tursis por mar con las galeras de su cargo, y con las que vinieron de Napoles ; el enemigo no tuvo por buen Consejo esperar tanto grueso, y asi retiró su gente, con que la Ciudad se socorrió, y queda segura por este Año, y nuestra gente en disposicion de poder obrar algo mas de lo que hasta aqui ; con que se dice que el Rey volverá á Madrid para mediado el mes que viene. Vino tambien aviso que murió Don Antonio de Mendoza, de la Cámara de su Magestad y su Secretario de ella, que tantos años se habia conservado en la gracia de todos. Que á Don Juan Terrazas se habia dado la Tenencia General de las Ordenes ; y que por esta razon dexó la Comisaría General de ella Don Juan

Baptista de Otto, Caballero del Orden de Santiago.

Habiendo muchos dias ha que por órden de S. M. se envió á pedir pasaporte al Mariscal de la Mota, para que pudiese ir persona á tratar del cange ó rescate del Señor Don Pedro de Aragon, que ha tanto que está prisionero en Francia; vino el pasaporte. Y habiendo determinado la Señora Duquesa de Cardona y sus hijos, que fuese á esta negociacion el Maestre de Campo Don Antonio Pellicer de Tobar, Gobernador que fue de la caballería de los Dragones de España, le vino órden de S. M. el Jueves para que partiese, con que salió de aqui el Sábado 17 de éste; y se presume se le encomendará tambien el cange general de todos los prisioneros que hay en España de Francia, y en Francia de España.

En el negocio y prision del Protonotario no hay hasta ahora novedad alguna, mas de que habiéndole dado un criado que le asistiese, fue Pedro Melendez; mas él no consintió que se quedase, excusandole con que tenia oficio del Rey, y no queria que faltase á él. Asi se volvió, y fue un mozo de Cámara suyo, que ha hecho gran fineza, porque no ha de salir del aposento donde está, hasta que se concluya el pleyto del su amo.

Murió la Señora Doña Isabel Manrique de Padilla, Marquesa de Montesclaros, que llamaban la vieja. Y á este mismo tiempo murió tambien el Licenciado Juan de Mena, del Consejo Real de las Indias; y se jubiló del todo Don Juan de Solorzano, del mismo Consejo, y del de Castilla.

Estanse esperando avisos del suceso que habia tenido el sitio del Saxo de Gante; Dios los envie

 bue-

buenos, que en esto consiste la conservacion ó pérdida de los Estados de Flandes.

Madrid 20 de Septiembre de 1644.

Avisos de 27 de Septiembre de 1644.

La causa de haber levantado el Sitio el Mariscal de la Mota de sobre Tarragona, se ha sabido fue ésta. Que teniendo el Francés noticia de que el Señor Don Andrea Cantelmo habia marchado de Villanoveta, con sus 10⁹ infantes, y mas 2500 caballos; y viendo que tenia que acudir en primer lugar á dexar gente contra las surtidas de la Plaza; y luego para impedir los tres pasos por donde podia ir nuestro exercito, que son el Coll de Balaguér, Coll de Alforjas, y Coll de Illa, y hallandose con poco número para tanto oposito, llamó á Consejo á los Cabos para resolver lo que habia de hacer. Y votando algunos que se le esperase y peleasen, se levantó Mota, y en voz alta dixo, que cada uno votase libremente su sentimiento; que nuestro exercito iba muy superior, y si le esperaban habian de morir todos, y él el primero. Estas razones que dixo en voz levantada, las oyéron algunos soldados de los de afuera: y pasando la palabra al exercito Francés y Catalan, aquella noche se huyeron 2⁹ hombres, que echandolos menos á la mañana dieron motivo á que sobre su fuga hubiese diferencia entre Don Luis Rejadell, Caballero Catalan, que gobierna el tercio de la Diputacion, y un Coronel Francés; y viniendo á las manos hubo sangre y muertes de una parte á otra. Con esto Mota aquella noche levantó á las diez el sitio, y embarcó mucha parte de su gente en las galeras, y retiró la caba-

ballería ; con que el Señor Marques Toralto pudo salir á picarle en la retaguardia, y comenzar á demoler las fortificaciones de la marina y asi lo avisó.

Estos dias con las aguas estuvieron á pique de perderse 29 caballos nuestros. Porque habiendo pasado el Segre, creció tanto el rio, que un brazo que suele crecer en pasando la puente de piedra, se llevó otra de madera, con que quedaron cortados, y determinaron irse á Tortosa ; pero habiendo hecho dos marchas se volvieron á tiempo que ya la agua iba mas baxa, y pasaron el rio con solo pérdida de quatro caballos.

El Sábado partió de Zaragoza Don Antonio Pellicer de Tobar, con el pasaporte de Mos de la Mota en busca suya, á tratar el change del Señor Don Pedro de Aragon, ó por dinero ó por trueque de otros prisioneros.

El Señor Duque de Pastrana ha dado dos memoriales impresos ; uno á la Reyna nuestra Señora, tocante á la disposicion de las Milicias de Castilla, y otro al Consejo de Hacienda en razon de los impedimentos del comercio, por personas sospechosas á la fidelidad. Y tambien el Señor Duque de Abrantes ha formado otro papel de la forma que debe hacerse la guerra contra Portugal.

S. M. (Dios le guarde) habia enviado á mandar le tuviesen carruage para su vuelta á 15 del mes que viene. Ahora ha venido nueva órden, en que dilata su venida hasta últimos de Noviembre ; y se entiende que es la causa haber tenido inteligencias, de que Balaguér, Flix, y otros lugares quieren entregarse ; y corre voz que en Barcelona hay diferencias entre Catalanes y Franceses ; y que algunos han tomado la voz del Rey.

De aqui salió en son de desterrado Don Juan de Ochandiano, Regidor de Madrid, mozo de lindo talle y brios y muy rico, por dar escandalo con la amistad que tenia con Maria de Heredia, Representanta (á quien retiraron en la reclusion de la Galera), y ahora vino nueva que le han muerto en Zaragoza en un desafio, que ha hecho mucha lastima.

De Alemania vino correo con aviso de una gran victoria que tuvo el Marisoal de Campo General Mercy, que gobierna las armas del Imperio y de Baviera á 7 de Agosto. Y dice, que despues de haber ganado y recobrado la Ciudad de Triburg, que ocupaban los Franceses y Weymareses, viniendo en su socorro el Duque de Anguien con 8⅁ hombres, y juntandose en el Rhin cerca de Brisac con el Mariscal de Turenne que tenia otros tantos; salió á su oposito el Mariscal Mercy, cerca de Hausen, donde se dieron la batalla, que duró desde las cinco de la tarde hasta las quatro de la mañana incesablemente; y se fenecio la faccion con perdida de mucha gente y Cabos Franceses, muriendo de los Imperiales 300 hombres; y un hermano de Mercy que era Sargento General de Batalla, y otros Cabos: no hay mas de que avisar.

Madrid 27 de Septiembre de 1644.

Avisos de 4 de Octubre de 1644.

Desde el Miercoles pasado está la Reyna nuestra Señora (Dios la guarde) en la cama sangrada algunas veces, de achaque de erisipela en el rostro, y con calenturas. Avisóse luego al Rey á Zaragoza, que al punto despachó á la posta al Señor Duque de

Al-

Alburquerque, Gentil-Hombre de su Cámara, que llegó aquí el Sábado, trayendo la nueva de que habiendose puesto el Señor Don Andrea Cantelmo con 900 infantes, y con 300 caballos, toda gente famósa, veterana y escogida, sobre la Ciudad de Balaguér estaba al tiempo que le despachó capitulando el entregarse. Alentóse algo S. M. con la nueva; y el Domingo por la mañana vino correo con el aviso de que ya la Ciudad se habia rendido, que es cosa de gran conseqüencia, porque el exercito queda entero y á tiempo que puede obrar mas poniendose sobre Elix, si no lo ataja la venida del Rey como dicen á ver á la Reyna, por ser allá forzosa su asistencia, asi para continuar los progresos, como para dexar el exercito aloxado dentro de Cataluña, aliviando á los Aragoneses de esta carga, que han tolerado con suma fineza tantos inviernos. La Reyna dicen que con mucho ánimo resiste la venida, hasta dexar en órden todo lo necesario, deseando antes carecer de este gusto, que poner en contingencia todo el fruto de esta campaña, que sin duda se atrásará si el Rey la pierde de vista.

Viendo quanto se dilata la nueva de la eleccion de Pontífice, y que hay premisas de que el cónclave durará mas de lo que se presumió, se han despachado correos á los Señores Cardenal de Borja, Arzobispo de Sevilla, y electo de Toledo; Cardenal Espinola, Arzobispo de Santiago, y Cardenal Sandoval, Obispo de Jaen, para que á toda diligencia partan á Roma. Creese que los dos se pondrán luego en camino; pero el Señor Cardenal Borja está ya muy adelante en dias para peregrinacion tan larga como la de Roma, y mas con la incertidumbre de llegar á tiempo.

De

De Cerdeña llegó aviso de la muerte del Señor Duque de Avellano, que era Presidente y Capitan General despues que murió el Señor Príncipe Doria su hermano, Virrey de aquel Reyno. Con esto dan prisa á que vaya el Señor Príncipe Duque de Montalto, que está nombrado Virrey. Pero disculpasé de no ir hasta esperar el suceso del parto de la Señora Princesa su muger, cuyo preñado está muy adelante. Y estos dias ha llegado la Señora Condesa de Lumiares (hermana del de Montalto), nuera del Señor Marques de Castel-Rodrigo.

Tambien murió aqui la Señora Condesa de Peré, muger del Señor Conde de Peré, que es Teniente de la guardia de los Archeros, Caballero Flamenco de gran calidad, y del hábito de Calatrava; muy bien visto.

Dicese que el Señor Almirante de Castilla tiene órden de venir al oficio de Mayordomo mayor, y que vá en su lugar; y en calidad de Virrey de Napoles el Señor Duque de arcos, que es Virrey de Valencia.

En Zaragoza entró en público el Señor Duque de Medina de las Torres; y se le hizo un gran recibimiento, saliendo á recibirle los Señores Don Luis de Haro, y Conde de Monterrey, y se le previno quarto en Palacio, como á Sumiller de Corps.

Tambien dicen que se viene el Señor Conde de Monterrey, y queda en su lugar á presidir en la Junta el Señor Condestable de Castilla.

Una de las Plazas de Alcaldes que están vacas se ha dado á Don Antonio de Miranda, Fiscal que era de la Cárcel; y entra en la Fiscalía Don Martin Bautista de Lanuza, Aragonés, que tenia sus ausencias y enfermedades.

Aqui

Aqui ha corrido voz que el Mariscal de la Mota está preso por órden que ha venido de París, donde le mandan, movidos los Ministros de Francia de las quejas de los Catalanes. Y que entre ellos y los Franceses hay grandes disgustos; y que los afectos al servicio de S. M. tienen mucha inteligencia con nuestros Ministros; y se espera muy buena cosecha de los medios que se van sembrando para la reducion de aquella Provincia; y que en Tarragona han entrado de guarnicion 2500 hombres escogidos. La nueva del suceso de Mota se sabe por Toledo donde está preso un cuñado suyo, con otros Cabos Franceses.

Puedese escribir por cosa rara una compra que ha hecho en tiempos tan apretados (pues no hay en la Cárcel otra cosa sino hombres de negocios presos por haber quebrado) Don Pedro de Berberana, Teniente de Correo mayor, son dos escritorios labrados en Sevilla, tan hermosos y perfectos de cara y enrejado de bronce, que todo Madrid va á verlos como si fuera jubileo. Hanle costado 249 reales, y se los han dado muy baratos.

Madrid 4 de Octubre de 1644.

Avisos de 11 de Octubre de 1644.

En los achaques de los Reyes no hay mas de dos lances; que es enfermar y morir, porque hasta que mueren siempre están mejores. La Reyna nuestra Señora (que esté en el Cielo) adoleció Martes, dia aciago para España, á 28 de Septiembre. Su primer susto fue de cámaras: hubo consulta entre seis Medicos de Cámara sobre la sangria, por habersele

en-

encendidó gran calentura. Sangraronla de los brazos, con que se atajó la evacuacion, y el mal subió á la cabeza, y se la erisipuló la cara y llegó á la garganta, de modo que parecia garrotillo.

Repitieronse las sangrias en brazos y pies hasta llegar á ser ocho. Sacramentaronla el Martes á quatro de este, dia de San Francisco; y el mismo llevaron á Palacio el cuerpo de San Isidro. Sacaron la milagrosa Imagen de Atocha en procesion general al Colegio de Santo Thomás; y queriendola llevar á Palacio, la Reyna con fé y religion lo excusó diciendo no era digna de aquella visita. El Príncipe nuestro Señor vino á la tarde á hacerla oracion, y á pedir la salud de su Madre. Este propio dia se avisó al Rey (Dios le guarde) el estado del mal, con correo á toda diligencia para que viniese, poniendole paradas de mulas.

No hubo en Madrid Convento ni Parroquia, que no sacase sus Crucifijos ni Imagenes mas devotas en procesion, haciendo el Pueblo con llantos muy fervorosos rogativas y plegarias por su vida. El Miercoles á 5 de éste por la mañana quiso hacer testamento, y no pudo ante el Secretario Pedro de Arce; con asistencia del Señor Presidente de Castilla, Señor Conde de Castrillo y algunos Consejeros. Pero dió poder al Rey para testar, dexando memoria de lo que era su voluntad. A medio dia pidió la subiesen la flor de lis, que está vinculada en la Corona con un pedazo de *Lignum Crucis*. Adoróla con gran devocion: echó la bendicion á sus hijos desde lexos, no consintiendo llegasen cerca, diciendo que Reynas habria muchas para España y Príncipes pocos.

Jue-

Jueves por la mañana, que fue á 6, dia de San Bruno Fundador, la olearon, y creciendo el mal y faltando pulso espiró á las quatro y quarto de la tarde del relox de Palacio, con el mayor sentimiento y lágrimas que se ha visto por Reyna alguna.

S. M. asi como tuvo la nueva en Zaragoza despachó al exercito al Señor Don Luis de Haro, á dar cuenta de la causa por que venia, y partió á Madrid por posta. La nueva de la muerte le cogió en Maranchón, habiéndo despachado correos el Consejo de Estado, y el Señor Marques de Santa Cruz como Mayordomo mayor de S. M., hizo gran demostracion, y mandó salir de su coche á los Señores Marqueses del Carpio y de Aytona, y el Conde de Grajal corrió las cortinas, y vino solo mas de tres horas.

Luego que murió la Reyna la vistieron un hábito de San Francisco (sobre la misma camisa y almilla que tenia) que le enviaron del Convento Real de las Descalzas. Calzóla la Señora Condesa de Salvatierra, la pusieron una toca, y luego la metieron sin embalsamar en una caxa de plomo. Y á otro dia Viernes la sacaron al salon de Palacio, que estaba colgado con la tapicería de Tunez, con siete altares, uno junto á su mismo cuerpo, que estaba en una cama de plata debaxo de un riquísimo dosel. La caxa de Plomo en un ataud de brocado de nacar, y cubierto con paño de lo mismo bordado, y encima la almoada con la corona y cetro. Al rededor treinta y seis blandones con hachas amarillas; al un lado en alfombras la Señora Duquesa de Mantua, y las Damas y Señoras de honor, todas cubiertas de luto y con Mantos de bayeta. A otro lado en el

banco de los Grandes estuvieron velando los Señores Duques del Infantado, Montalto Villa-hermosa, Alburquerque, Abrantes, Najera, Camina y Condestable. Al Señor de los Cameros, niño, le hicieron retirar, porque no le hiciese mal el calor, estando con chia y capuz. Asi estuvieron hasta la una de la noche, que se llevó el cuerpo al Escorial. Y el modo con que fue, reservo para que vaya en otros avisos, que en estos no cabe.

El Rey no quiso entrar en Madrid por no ver una lastima semejante en su casa. Apeóse en la del Pardo, donde le fue á asistir el Príncipe nuestro Señor; y estarán alli hasta que se hagan las honras, y para entonces vendrá á San Geronimo. Queda la Corte cubierta de lutos y de llantos.

Madrid 11 de Octubre de 1644.

Avisos de 18 *de Octubre de* 1644.

Dexé pendiente en la carta pasada la salida del cuerpo de la Reyna nuestra Señora, que fue Viernes á 7 entre doce y una de la noche. A esta hora salió de su quarto el Príncipe nuestro Señor, y el Señor Don Garci Gil Manrique, Obispo de Barcelona, revestido de Pontifical, hizo el oficio, y se cantó el responso. Luego tomando los Señores Grandes el cuerpo le baxaron por la escalera secreta, al jardinillo que cae sobre el Parque, acompañandole el Príncipe, y las Señoras Damas con alaridos y llantos. Alli clavaron la caxa en las andas, y despidiendose el Principe de su gran madre para siempre, se volvió á su quarto; y la caxa marchó al Escorial en esta forma.

Delante iba una sordina fúnebre, y una guia con

hacha en la mano. Luego Don Juan de Quiñones, Presidente de la Sala de Alcaldes, con Alguaciles y Ministros. Seguianse los Costilleres, Acroyes y Gentiles Hombres de la casa Real, con chias y capuces sin hachas. Despues 48 Religiosos, doce de cada Orden de San Agustin, Carmen, San Francisco y Santo Domingo. Venia tras ellos un Monacillo de la Capilla Real con sobrepelliz y descubierto, con la Cruz de plata de la Capilla, y quatro Pajes del Rey con hachas delante enlutados, y dos detrás. Marchaba inmediato á la Cruz el cuerpo Real, en la caxa de plomo dentro de la de brocado de nacar, sobre unas andas de litera, cubierto con un paño de brocado, y seis faroles de vidrio, con hachetas ardiendo dentro. Al rededor del cuerpo los Monteros de Cámara enlutados con hachas. Detras las Señoras de honor en palafrenes, arrastrando los lutos. Luego el Obispo y Señores, y Mayormos señalados para el funeral; y desde una ala y otra de las andas, cerraba el acompañamiento la guarda vieja, con sus alabardas en la mano á caballo; y ultimamente mucho número de coches. Asi caminaron al Escorial, donde en el Monasterio de San Lorenzo se le hicieron las exêquias Reales, y quedó el cuerpo (con fé de Escribano) dentro del panteon nuevo, que tan to habia temido en vida, pues nunca quiso entrar en él.

El sentimiento de la Corte en general y en particular no se puede ponderar con palabras. Comenzaron los lutos generales, con pregon público que cada uno le pusiese, conforme á su calidad y posibilidad. Mas no era necesario, pues no hay ninguno de baxo, mediano, ó mayor porte que no le traiga. Todos los Consejeros y Ministros entran con chias y capuces en los Consejos y Tribunales: y los

 cria-

criados de Palacio, y los de los Señores, en la misma forma vestidos.

S. M. (Dios le guarde) no quiso entrar entonces en Madrid, y asi se apeó en la casa Real del Pardo, donde le fue á ver su Alteza, y todos los Grandes y Señores, si bien solo se dexó ver de su hijo y de algunos; y del Padre Fr. Juan de Palma, Confesor de la Reyna (que esté en el Cielo). Escribieronse las cartas ordinarias á los Grandes, Titulos, Prelados, Ciudades y Universidades, y comenzó la Villa de Madrid á hacer el tumulo Real en San Geronimo, adonde vino desde el Pardo S. M. el Viernes pasado, y el Príncipe se fue al Retiro.

En quanto á novedades del exercito de Cataluña, digo que S. M., quando supo que venia á Madrid, envió á Balaguér al Señor Don Luis de Haro, donde está hoy, á dar cuenta de la causa por que venia, y á disponer las cosas de la guerra. Está ahora todo el grueso en Balaguér, y se espera que el batallon de Valencia venga sobre Flix, y nuestra gente esté al oposito del Mariscal de la Mota que está en Cervera, y ya cerca de dexar las armas, y viene en su lugar el Conde de Harcourt.

Han dado la obediencia á S. M., y en su nombre al Señor Don Andrea Cantelmo muchos lugares de Cataluña, conviene á saber: Agramunt, que es cabeza de Vegueria, á tres leguas de Balaguér y dos de Cervera, y su Vegueria toda; la mayor parte del plano de Urgel y Segarra; y asimismo la Ciudad de Solsona y otros Pueblos, con que se van mejorando nuestras cosas.

El Maestre de Campo Don Antonio Pellicer, que fue á tratar el cange del Señor Don Pedro de Aragon, se vió á primeros de éste con Mota en

Cer-

Cervera, y ajustó su rescate en 250 escudos de á diez reales, y ya está de vuelta esperando al Señor Don Luis de Haro, y al Señor Don Antonio de Aragon para venirse con ellos.

El Señor Duque de Medina de las Torres tuvo órden expresa de S. M. para volver á Italia, y esperar en Napoles sus órdenes; y se le ha nombrado por Visitador á Don Juan Chacon, del Consejo de Ordenes.

Tambien vino al Consejo de Italia un decreto, su fecha en el Pardo á 11 de éste, en que dice que por quanto S. M. tiene necesidad de la persona del Señor Marques de los Velez, Virrey de Sicilia, y ha nombrado por Virrey de aquel Reyno, en su lugar, al Señor Conde de Chinchon, que le hagan luego los despachos de forma que no venga á Madrid, y se le acomode la caucion de la media annata: no hay mas novedad, salvo haber parido la Señora Marquesa de Aytona una hija.

Madrid 18 de Octubre de 1644.

Avisos de 25 de Octubre de 1644.

El Martes pasado dia de San Lucas, á 18 de éste, cumplió quince años el Príncipe nuestro Señor (Dios le guarde), y fue el primero que por años de Príncipe no se hizo demostracion alguna de las que se acostumbran en Palacio en tales solemnidades. Y este mismo dia comulgaron por Viatico muy aprisa al Señor Don Jorge Manrique de Lara y Cardona, Duque de Najera y Maqueda, Capitan General de la armáda Real, Virrey que fue de Orán, y del Consejo de Estado. Dióle una apoplegia repentina, que fue preciso garrotearle con toda vehemencia. Vol-

vió en sí con unturas y bebidas. Sobrevinieronle cámaras, y luego calentura: sangraronle y murió Jueves á 20 de éste al amanecer. El Viernes 21 por la noche llevaron su cuerpo á la Iglesia de Torrijos, Patron antiguo de la casa de Maqueda. Y se ponderó que quince dias antes Viernes; y á la misma hora llevaba una aldaba del ataud de la Reyna nuestra Señora para sacarla al Escorial. Dexa un hijo natural, habido en una Dama de Orán; y una hija Monja. De los Estados ha tomado posesion su hermano el Señor Don Jayme, Marques de Belmonte, y Señor de la casa de los Manueles; y los bienes libres se han embargado por sus acreedores, que debia 20☉ ducados. El Señor Duque de Alburquerque partió por la Señora Duquesa de Najera su hermana, que estaba en Torrijos.

De los sucesos de Portugal hay aviso que se descubrió una conjuracion contra el Duque de Braganza, de que era cabeza el Marques de Montalvan, padre de los Señores Conde de Castelnovo, y Don Geronimo Mascareñas; que están acá; y en que entraban otros muy grandes Señores Portugueses, y tenian concertado matar al Tirano, y que entrase luego el Señor Marques de Torrecuso con sus 10☉ Infantes y los 2☉ caballos que tiene. Descubrióse y prendieron al Marques y á su muger, y á los demás complices; y entendiendose que los harán pedazos, se han levantado horcas en todas las fronteras, pregonando que al punto que se sepa han dado en Portugal la muerte á algunos, se hará lo mismo acá con quantos Portugueses hay presos.

Ha llegado aqui un Moro que dice ser Embaxador del Rey de Marruecos y Tarudante, y que le desbalijaron en la mar Holandeses. Y hasta ahora ni

le

le dán audiencia ni esperanzas de ella, ni le quiere hablar ninguno de quantos Ministros ha intentado ver.

El Señor Don Luis de Haro está en Balaguér disponiendo las cosas de la guerra y de los quarteles del exército. Parte del qual está sobre la Villa de Ager, donde están 700 Catalanes, que se resisten animados de Don Josef Zacosta, y de otros dos Caballeros que dicen son los bravos de Cataluña. Ha llevado ya el Señor Don Juan de Vivero la artillería necesaria para batirles; y se entiende será con brevedad nuestra.

Por la parte de Ciudad-Rodrigo han quemado los Portugueses dos Lugares que llaman Peñaparda y Perosin, y llevadose 300 bueyes y bacas.

S. M. y Alteza (Dios los guarde) partieron ayer al Escorial, donde estarán hasta que alli se hayan hecho las honras de la Reyna, que esté en el Cielo; y luego volverán á hacer las de aqui.

Don Gregorio de Mendizabal, del Consejo Real de Castilla, ha partido á Murcia, á hacer averiguacion y justicia sobre unos encuentros que ha dias que están pendientes, entre el Señor Don Mendo de Benavides, y Don Miguel de Camargo, Caballero de Santiago, Administrador General del partido de Murcia, sobre que han ó no de pagar las sisas del vino los Eclesiásticos de lo que venden. Hay cesacion á *divinis* y se ha consumido en muchas partes el Santísimo. No quiso absolver el Doctor Pazo, Provisor, aunque lo mandó el Consejo, y se le han echado las temporalidades, y sacadole del Reyno preso al Castillo de Pamplona; dicen que ha habido puestos en arma 29 Eclesiásticos. Hoy ha corrido voz que ha muerto el Señor Obispo ya referido sin

ab-

absolver, por haberse pasado el término, y ser preciso recurrir á Roma.

Hoy ha corrido tambien voz, venida por cartas de Cerdeña, en que dicen salió electo por Pontífice el Señor Cardenal Pamphilio, y que se llama *Inocencio X.* Sería gran cosa y muy buena para nuestra España, por haber sido aqui Nuncio, y qualquiera que lo haya sido nos está muy á cuento.

Despachóse correo al Señor Marques de los Velez á Sicilia, para que venga con toda brevedad. Y se cree le han hecho Ayo y Mayordomo mayor de su Alteza el Príncipe nuestro Señor. Y la Señora Duquesa de Mantua se muda de las Descalzas Reales, donde está hospedada, á la casa del Tesoro junto á Palacio, para asistir desde mas cerca á la Señora Infanta, que está tan sola sin su buena madre: no hay otra novedad.

Madrid 25 de Octubre de 1644.

Avisos de 1.° de Noviembre de 1644.

El Sábado 29 de Octubre se confirmó la voz que habia corrido de Pontífice. Salió del cónclave de los Cardenales electo el Señor Juan Bautista Pamphilio, Cardenal, á 5 de Octubre de este año. Ha sido esta nueva grandemente aplaudida en Madrid, y muy á gusto del Rey (Dios le guarde), porque le conocimos y tratamos aqui todos; y hay experiencias de su bondad y afecto á los Españoles. Vino el año de 1626, siendo Patriarca de Alexandría, acompañando al Señor Cardenal Barberino, Legado á Latere; y vino con título de Datario y cabeza del Consejo de aquella Legacion. Quedó aqui por Nuncio, y vuelto á Roma siempre mostró ser de la parte

te

te de España. La faccion de los Barberinos rehusó mucho su eleccion, y tuvo la exclusiva de Francia. Finalmente, los Señores Cardenales de Medicis y Peretti, los reduxeron y salió electo, llamase Inocencio X. con que se ha cumplido una profecía de San Vicente Ferrer, que hablando de la casa de Borja dixo, *que tres veces mugiria el buey*, por el que traen por armas estos Señores. Y el nuevo Pontífice tiene quarto de este gran linage. Al punto dicen mandó salir todos los Franceses de Roma.

La nueva truxo el Señor Don Ramon de Rocaberti, Conde de Peralada, y Vizconde de Rocaberti, Señor de gran calidad y estado en Cataluña, que no queriendo venir en el rebelion de los Catalanes, pasó á Genova y de alli á Roma, donde tuvo alguna parte en las diligencias de la eleccion con el Señor Conde de Siruela, y luego le envió el nuevo Pontífice con el aviso, y con una carta muy amorosa para el Rey, que la recibió en el Escorial. Y sin embargo de los lutos de la Reyna nuestra Señora, se han puesto luminarias por la eleccion.

Continúose en Cataluña el sitio de Ager, y al fin hubo de rendirse por falta de agua á discrecion. Quiso degollar el Señor Don Andrea Cantelmo á Don Josef Cacosta, y á Don Jayme de Eril, con otros Cabos Catalanes; mas el Señor Don Luis de Haro lo resistió por razones de congruencia, y se hizo sobre el caso consulta á S. M. Pero reprehendiendo el Señor Don Luis á Don Jayme de Eril, que un Caballero de su sangre faltase á la fidelidad de su Rey, respondió que él era muy fiel á su Rey Christianísimo.

Vinieron los Franceses y Catalanes sobre Agra-

munt, que se habia reducido á la obediencia del Rey, y hallandose alli dos Tercios nuestros los desbarataron, degollando 800 Franceses.

En Tarragona dicen que los Naturales tomaron las armas contra la guarnicion Francesa, y matando mucha, llegaron en su favor algunos tercios nuestros que los ayudaron á la matanza, con que quedó aquella Villa por nuestra.

Llegó á Madrid el Señor Don Agustin de Villanueva, Justicia mayor de Aragon (que es el mayor Magistrado de España) á tratar del negocio del Protonotario su hermano, y quando se esperaba al Señor Don Fr. Josef de la Cerda, Obispo de Badajoz para lo mismo, llegó la nueva de que era muerto, y se confirmó la muerte del Señor Don Mendo de Benavides, Obispo de Cartagena y Murcia.

Tambien murió en Aragon el Señor Don Antonio Ximenez de Urrea y Enriquez, Marques de Almonacir, y Conde de Pavias, Virrey que fue de Cerdeña, sin hijos. Heredale la Señora Condesa de Sastago, que parte á Aragon con su marido el Señor Marques de la Piovera, á su herencia.

Ayer Lunes á 31 de Octubre murió el Señor Don Iñigo Beltran de Guevara, Conde de Oñate, Embaxador que fue en Alemania, del Consejo de Estado y Guerra, uno de los mayores Ministros que el Rey tenia, y Grande de Castilla; por cuya mano han corrido tantos y tan grandes negocios, que se halló á la eleccion de dos Emperadores, que corrió por su inteligencia, y á quien se debe el descubrimiento de la traycion del Duque de Tritland. Vaca por su muerte la Presidencia de Ordenes, de que dicen tiene futura

suc-

succesion el Señor Marques de los Balvases. Otros dicen se dará al Señor Marques de Castañeda, ó al Señor Marques del Carpio, en quien se habla mucho.

Hale nacido un hijo al Señor Duque de Montalto de la Señora Duquesa Doña Catalina de Moncada su muger, que tiene como primogénito título de Príncipe de Paterno.

Esperase la nueva de algun suceso de Portugal, porque el Señor Marques de Torrecuso tenia hecha grande prevencion de carros de bueyes y de mulas, para tren y bagage. Y se halla con 10$ infantes, y con 2500 caballos, y se decia que habia de hacer entrada el dia de San Simon y Judas, á 28 de este mes pasado, y solo esperaba á que lloviese, porque por falta de agua no habia tomado resolucion de entrar en Portugal.

Vá viniendo el Consejo de Aragon, y nuestro exercito de Cataluña se vá aquartelando en País del enemigo, con que se le aliviará alguna carga al Reyno de Aragon.

S. M. viene mañana del Escorial, y se van disponiendo las honras de la Reyna (que esté en el Cielo) por razon de la mala obra que se hace á los negociantes, por no dar el Rey Audiencia ni dexarse ver hasta cumplir con esta obligacion. No hay mas de que avisar.

Madrid 1.º de Noviembre de 1644.

Avisos de 8 de Noviembre de 1644.

Partió de aqui el Señor Marques Duque de Feria para Montilla, Jueves á 3 del corriente, sin haber podido besar la mano á S. M. (Dios le guarde), porque quando vino á Madrid, estaba en Zaragoza, y despues no ha dado Audiencia, ni aun á los Embaxadores, con el sentimiento de la Reyna nuestra Señora. Vá acompañandole en el camino, la Señora Duquesa de Feria su hija. Dios les dé buen viage.

El Señor Don Luis de Haro está ya en Zaragoza, habiendo dexado alojado el exercito por los contornos de Balaguér, y puesto en Ager por Gobernador al Sargento mayor Escarraga, con buena guarnicion, y en Agramunt, que está á tres leguas de Cervera (Plaza de armas del enemigo) á Don Gabriel de Lupian, Caballero Catalan del Hábito de Santiago, con 1200 infantes, y la compañía de caballos del Capitan Cosme, con esa y otra. Dícese que vendrá el Señor D. Luis, y en su compañía el Señor Don Antonio de Aragon por toda esta semana.

En Roma avisan que están muy contentos con el nuevo Pontífice Inocencio X. y que sobre gritar el Pueblo por las calles *viva España, que nos ha dado Papa Romano*, hubo un grande encuentro entre Españoles y Franceses. Que amaneció un pasquin contra el Pontífice pasado, que aludiendo á las abejas que tiene por armas, acaba diciendo: *Si malè pavit apes, pejus pavit oves.* Que el nuevo Pontífice ordenó al Señor Conde de Peralada, dixese al Príncipe nuestro Señor, que quando

do partió á Roma de ser Nuncio de España, yendo á besarle la mano, siendo tan niño, le tomó la suya y se la besó, y que con este aguero se tuvo por Papa desde entonces.

En Palacio se han concertado estos dias dos casamientos de dos Damas. Una es la Señora Marquesa de Cadreita, con el Señor Duque de Alburquerque, y otra la Señora Marquesa de Bayona, con el Señor Don Enrique de Benavides (hermano del Señor Conde de Santisteban) á quien han hecho General de las galeras de Sicilia, y la armada Real dicen se dá al Señor Principe Lantgrave.

Haciendose las honras nueve dias del Señor Conde de Oñate en San Felipe, donde se enterró con grande pompa y ostentacion, y habiendose entoldado la Iglesia toda de bayetas negras de lo alto á lo baxo, y levantadose en la Capilla mayor un magnifico tumulo muy elevado, vino por órden superior un Alcalde de Corte, que hizo descolgar la Iglesia, y arrasó el tumulo hasta dexarle en la medida y altura ordenada por la pragmática en las honras de los Grandes; por ser contra ella el que estaba fabricado, y solo permitido á personas Reales. La Presidencia de Ordenes que vacó por el difunto, dicen la pidió el Señor Marques de Mirabel, y se le negó. Que tiene decreto para ella el Señor Marques de los Balvases. Y hay voz que se dará ó al Señor Conde de Siruela que está en Roma, ó al Señor Marques de Castañeda, ó al Señor Conde de Peñaranda.

Hase sabido por los Confidentes que el Mariscal de la Mota está muy mal visto en Francia, y que se entiende le confiscarán los bienes, y aun que

le

le arrestarán. Y no era esta mala ocasion para hacerle alguna tentativa.

La Señora Duquesa de Mantua ha dias que está mala, y con algun peligro, y en el mismo estado queda el Señor Conde da Cifuentes. Murió una hija del Señor Duque de Peñaranda, y Doña Catalina de Valdés; muger de Josef Gonzalez, del Consejo de Castilla y Cámara.

Dicese que en pasando las honras de la Reyna, que esté en el Cielo (que serán á 20 de éste), habrá novedad en la Presidencia de Castilla; y que al Señor Presidente le dan el Obispado de Cartagena, título á su casa, y que jure del Consejo de Estado, y que vendrá á ser Presidente el Señor Duque de Arcos, que hoy es Virrey de Valencia; si bien otros dicen lo será el Señor Don Francisco Antonio de Alarcon, que hoy tiene la Presidencia del Consejo de Hacienda.

Volvió de Aragon el Maestre de Campo Don Antonio Pellicer de Tobar, que fue á tratar con el Mariscal de la Mota el rescate del Señor Don Pedro de Aragon, su General. Y habiendose visto con el Francés en Cervera, hizo el ajustamiento en 25🙰 ducados de á 11 reales, con que solo se aguarda esté junto el dinero. No hay otra novedad.

Madrid 8 de Noviembre de 1644.

Avisos de 15 de Noviembre de 1644.

El Jueves pasado murió Luis Velez de Guevara, natural de Ecija, Uxier de Cámara de S. M. (Dios le guarde) bien conocido por mas de 400 comedias que ha escrito, y por su gran ingenio, agu-

agudos y repetidos dichos, y ser uno de los mejores Cortesanos de España. Murió de 74 años de edad: dexó por Testamentarios á los Señores Conde de Lemus, y Duque de Veraguas, en cuyo servicio está Don Juan Velez su hijo. Depositaron el cuerpo en el Monasterio de Doña María de Aragon, en la Capilla de los Señores Duques de Veraguas, haciendosele por sus méritos está honra. Ayer se le hicieron las honras en la misma Iglesia con la propia grandeza que si fuera Titulo, asistiendo quantos Grandes, Señores y Caballeros hay en la Corte. Y se han hecho á su muerte y á su ingenio muchos epitáfios, que entiendo se imprimirán en libro particular, como el de Lope de Vega, y Juan Perez de Montalvan.

Al Señor Conde de Oñate le sacaron 49 ducados de pena, del tumulo de su padre, y las bayetas con que estaba colgada la Iglesia se adjudicaron para vestir á los soldados Franceses, que han venido rendidos de Cataluña.

El Viernes á 11 murió el Señor Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, sin dexar hijos ni hermanos, salvo dos hermanas fuera de matrimonio, á quien dexó por herederas de sus bienes libres. En quanto al estado declaró le pertenecia al Señor Marques de Alconchel. Pero hanse opuesto los Señores Duques de Pastrana y del Infantado y otros, y está ya comenzado el pleyto de tenuta. Al difunto depositaron en el Convento de los Carmelitas Descalzos.

Partió á Zaragoza el Señor Condestable de Castilla, á exercer su oficio de Virrey de Aragon. Y el Señor Don Luis de Haro espera solo á que llegue para venirse.

A

A la Señora Condesa de Medellin han hecho Camarera mayor de la Señora Infanta, y el oficio de Aya de su Alteza se ha dado á la Señora Condesa de Olivares, con calidad de que sirva por ella este oficio la Señora Condesa de Salvatierra.

El Señor Don Manuel Enriquez, hijo mayor del Señor Conde de Alvadeliste, dicen casa con la Señora Duquesa de Najera viuda, hermana del Señor Duque de Alburquerque.

Ha venido una muy cumplida relacion de la eleccion de la Santidad de Inocencio X. que fue á 15 de Septiembre de 1644, y de como fue llevado en silla (acompañado de 57 Cardenales que se hallaron en el conclave) á la Iglesia de San Pedro, donde á la puerta se hizo la segunda adoracion, y la tercera en el altar del Templo mismo, y entonces se disparó la artillería del Castillo de Santangel, y los cañones de los Esguizaros de la guarda.

Avisan la competencia que hubo entre el Prefecto de Roma, y Embaxadores, sobre el llevarle la falda; y que su Santidad por excusar diferencias, dixo que aquel dia era todo suyo y de su casa, y asi dió la falda á su sobrino, hijo mayor de su hermana. Declaróse que era Español en sangre, y afecto. Y dicen tambien, que queriendo el Cardenal Francisco Barberino congraciarse, dixo que él como Protector de España habia de favorecer la causa de su Embaxador en lo de la falda, á que respondió el Señor Conde de Siruela, que quando se lo mereciese á S. M. seria Protector, dando á entender le quitaban la Proteccion.

Esta eleccion dicen se debe dentro del Conclave al Cardenal de Medicis, y faccion de Florencia; en Roma al Señor Conde de Siruela, y al Señor Al-

mi-

mirante de Castilla Virrey de Napoles, que acudió con todo lo necesario, y al Señor Marqués de Velada, Gobernador de Milan, que estorbó el socorro de Francia que iba á los Barberinos, poniéndose en medio del paso con solos 2000 Caballos, y con 5000 Infantes.

No hay acá otra novedad, mas de que una muger de un oficial mecánico acusó á su marido ante el Teniente de esta Villa, de que cometia el pecado nefando con ella misma, y está preso.

El túmulo se está acabando, y se tiene por cierto serán las honras de la Reyna nuestra señora el Jueves. El sermon se ha dado al Señor Obispo de Valladolid; y se esperan despues de esta accion muchas novedades.

Madrid 15 de Noviembre de 1644.

Avisos de 29 de Noviembre de 1644.

Hablase ahora mucho en lo que ha sucedido en Salamanca, donde habiendose opuesto á una Cátedra uno que era del lugar, se la llevó un Vizcayno, y llevándole con los vitores acostumbrados, algunos mozos del lugar que estaban armados y prevenidos, empezaron á decir cola; de que resultó venir á las manos; murieron algunos de una parte y otra, y entre los de la Ciudad murieron Don Alonso Suarez, hijo del Adelantado de Yucatan; y otro Caballero. El Corregidor, que es Don Garcia de Cotes, quedó herido de un balazo en el muzlo. Prendió el Teniente cinco estudiantes, y sin consulta del Consejo, ni guardar los términos debidos, dió garrote á uno de ellos que era Caballe-

ro Mallorquin ; del apellido de Ferrer, y muy de la casa del Señor Don Pasqual de Aragon, y de la de Cardona, que lo ha sentido con todo extremo. La Universidad le hizo un suntuoso entierro, y dando cuenta á su Magestad y al Consejo, hizo claustro, y resolvió pedir licencia para mudar las Escuelas á la Ciudad de Palencia, y envió la recoleccion al Rey. Ha nombrado el Consejo por Juez de este caso al Alcalde Don Pedro de Amezqueta, que se previene para la jornada.

El Miercoles pasado se celebraron las honras de la Reyna nuestra señora en el Convento Real de la Encarnacion, y predicó en ellas Agustin de Castro, Predicador de su Magestad. El túmulo fue de gran pompa, aparato y luces. El Jueves se hicieron en el Convento de las Descalzas Reales, y predicó Cosme Zapata, Predicador de su Magestad, y fue el túmulo de los mas lucidos y vistosos que hasta hoy se han visto. El Viernes hizo la Villa de Madrid las suyas en el Monasterio de Santo Domingo el Real, predieó el Padre Suchet, Trinitario, Predicador de su Magestad; y el túmulo no fue menos magestuoso que los pasados. Y habiendo los Consejos besado la mano á su Magestad, y dadole el pésame se quitaron todos los Consejeros las chias, y asimismo en Palacio los criados y señores.

El Viernes pasado quemaron á aquel hombre que acusó su muger cometia el pecado nefando con ella. Y ella por estar preñada quedó en la carcel.

Murió el Miercoles pasado Don Tobias Palavesin, Caballero del Orden de Santiago, hijo de Juan Lucas Palavesin.

No

No hay otra cosa de que avisar ; pero no debo omitir en este aviso el poner una copia literal de la Representacion , que hizo , y dió al Rey de Francia el Conde de Hancourt , uno de los Generales mas famosos , que tienen los Franceses , excusándose en ella de admitir el Gobierno del Principado y armas de Cataluña , y Condado de Rosellon , habiéndole nombrado para este cargo , y sucesor en él de Mos de la Mota, su Magestad Christianísima. La contemplo muy digna de este lugar , y por estar asegurado de su certeza , la coloco en él , que traducida del idioma Francés al nuestro , es del tenor siguiente.

Señor.

La instancia , que por parte del Principado de Cataluña hacen el Abad Mompalau , y Don Francisco Sala , Embaxadores , para que vuestra Magestad me nombre su Lugar-Teniente en aquellos Estados y armas , me obliga á hacer tambien yo la misma instancia , por la parte que me toca , para apartar de vuestro real consejo semejante resolucion.

Los Reyes son de orden celestial , y en cierta manera tocan lineas de divinidad ; y por eso no deben obrar sino aquellas cosas que solamente pueden serles de gloria y utilidad : miran las cosas del Mundo como sujetas á su arbitrio , y no tienen que esperar de ellas otra cosa , sino es lo que fuere en orden á que sean servidos.

Lo

Los vasallos por consecuencia tienen obligacion de reconocer este dominio, y quando se hallan incapaces para servir, lo deben conocer y manifestar, apartándose de todo género de ambicion.

De la remocion del Mariscal de la Mota de aquel cargo, se le sigue á vuestro Real servicio tan poca utilidad, como de la promocion mia en el mismo cargo, que puede ser principio de pésimas consecuencias; porque el venir en aquel nuevo señorío en el conocimiento de los naturales, y de sus términos y afectos, es la principal calidad para el acierto del gobierno; y por esta razon es mas á propósito el Mariscal de la Mota, particularmente en un Estado nuevamente conquistado, donde la máxîma principal consiste en la comprehension de la traicion, ó de la fidelidad. La experiencia de este sugeto es conocida con largo tiempo de comunicacion, cosa muy importante en un Pais donde es muy dificil comprehender la luz de las tinieblas: por esta parte se me ofrece dificultad insuperable en el gobierno de los Catalanes; porque verdaderamente en el exterior parecen nuestros naturales Franceses; pero en el interior son Castellanos viejos, y es menester advertir muy bien, que la aficion á España se la dió la misma naturaleza, pero la aficion á Francia la tomaron por la violencia y necesidad; y si hemos de tener por infalible lo que discurren nuestros políticos guiados de la noticia de los tiempos, es forzoso confesar, que los Catalanes jamás tienen los ánimos donde tienen los cuerpos: mientras obedecian las Leyes de España, tenian el corazon en Francia; pero al presente que tienen el Imperio de Francia, se les ha huido la voluntad, y asi se puede decir, que jamás

es

es esta Nacion del dueño que la predomina, porque quien la pierde, la gana, y quien la gana la pierde.

Los Estadistas Franceses han tirado una nueva linea geográfica para señalar los límites de vuestra Magestad en aquel Principado: dicen estos, que la Ciudad de Barcelona y Gerona, con todo aquello que al presente poseemos, es del Rey de España, y que Tortosa, Tarragona, y Lérida son de vuestra Magestad, y me aseguran que no discurren con poco fundamento. Refieren que el año pasado se ausentó de Tarragona uno de aquellos Ciudadanos, llamado Antonio Conill, porque se le empezó á descubrir cierta intencion en favor de Francia; y este mismo ha sido este año ahorcado en Barcelona porque disponia los ánimos de la plebe secretamente en favor de España, de manera, que quando era del dominio de España, se mostraba Francés, y quando entró en el territorio de Francia, se convirtió Español.

En Lérida abreviaron los naturales la entrega escondiendo los bastimentos, mientras nuestra Nacion que los defendia, moria de hambre, porque quisieron esconder la aficion á España juntamente con los bastimentos en las entrañas de la tierra; pero quando entraron los Españoles desenterraron la voluntad que no estaba difunta: los Españoles no pudieron dexar de conocer lo uno sin lo otro; pero los de Lérida viéndose ya sujetos á las armas católicas, cerraron la sepultura donde estuvo primero escondida la aficion Española, y metieron dentro la Francesa, poniendo la losa encima hasta su tiempo.

¿Cómo me resolveré á tomar la administracion de

de tan dura Provincia, apartada de todo conocimiento de humano consejo? y asi será mas acertado dexar en estas tinieblas á la persona que lo ha manejado hasta aqui, que no meterme á mí en medio de ellas, con riesgo manifiesto de obscurecer vuestra gloria, y mi fama conquistada por gracia de Dios, y del buen semblante de la fortuna en Italia, y otras partes del Mundo.

Sin lo ya referido, se me ofrece nueva dificultad, que consiste en la disposicion del Exército en la futura campaña del año 1645, donde desearé que los políticos de vuestra gran Corte resuelvan esta duda, si se deben admitir, ó excluir de nuestro Exército en aquel Principado los Catalanes; porque parece que si se excluyen habemos de experimentar con ellos semblante de enemigos declarados; y si se admiten nos sujetamos á disimular la desconfianza que se debe tener con los enemigos encubiertos; y es cosa dificil de verificar, segun las circunstancias que corren, quál sea mayor inconveniente; la hostilidad patente, ó la hostilidad paliada.

He visto algunas cartas del Mariscal de la Mota, y particularmente una que escribió este presente año de 1644 al Duque de Chiunler, Secretario de vuestro Consejo de Estado, poco despues de la rota que recibió en Lérida, atribuyendo á los Catalanes aquella desgracia, porque nó quisieron ni obedecer, ni pelear; y afirma que mas temió aquel dia al enemigo doméstico incorporado en sus Esquadrones, que al forastero que le embestia por la frente; y siempre ha dudado este buen Capitan alguna novedad repentina, y suele decir en secreto á su familia, que en Cataluña saben entonar las visperas como

mo

mo en Sicilia ; y por esta causa ningun Mariscal usó jamás en ningun lugar tan numerosa guardia para su persona, como él la tiene en aquel cargo, pues siempre le asisten quatro Estandartes Franceses, y se mudan á media noche ; y asi parece temeridad confiar á la nacion Catalana los puestos, y acciones militares que de su naturaleza necesitan de intencion recta, y fidelidad indubitable, porque ninguno vive seguro conociendo las vivoras que tiene en el seno ; ni habemos jamás visto tan domésticas las fieras, que pasando algun tiempo no tornen á su natural fiereza ; pero si se excluyen de nuestras milicias los Catalanes, reformándolos y residenciándolos, se nos seguirán grandes inconvenientes, porque la desconfianza que se declara, convierte al enemigo encubierto en enemigo declarado: y los traidores son aquellos que mas gravemente se dan por sentidos quando se les manifiesta alguna duda de su intencion ; y con tal pretexto se tendrán por desobligados del sacramento del juramento que prestaron en manos de Monsieur el Duque de Angui si se venian al exercito Español ; con que quedaremos solos en campaña compelidos á sustentar la guerra con nuestros Franceses, y nuestro dinero ; y las Ciudades, y tierras concurrirán al mismo resentimiento, y resolverán alguna repentina extravagancia. Finalmente se muda la condicion de la guerra, que pone en manos del enemigo el dominio de la campaña, haciendo nosotros la guerra en País forastero ; de donde se puede comprehender la gran dificultad que se ofrece en un gobierno nuevo, y quan necesario es abrazar, ó la una, ó la otra de las dos resoluciones ; porque si tratamos en nuestra milicia al enemigo encubierto, quedaremos

en-

engañados en la primera ocasion, y si le excluimos de ella seremos sin duda superados; por lo qual me parece mas conveniente dexar las cosas de Cataluña en el primer Estado, y que el Mariscal prosiga aquel gobierno, porque él solo guiado de la gran experiencia de aquella gente y país, sabrá disponer vuestro Real servicio, de modo que en aquel Estado se reconozca la restauracion de lo perdido, porque sin duda se debe obrar con los Catalanes, como los Médicos con los enfermos, en quienes la medicina no hace efecto porque el frio los empeora, y el calor no les aprovecha. Es cierto que en Cataluña qualquiera alteracion sería mortal, y la mudanza del gobierno será bastante para acelerar su destino, y meterla en la sepultura. No es capaz este enfermo de remedio, porque la contrariedad de los humores que en él se hallan solo le podrá dar, ó la salud, ó la perdicion: ni tampoco son de momento las oposiciones que se hacen contra el Mariscal por parte de los Diputados de Cataluña, solicitando su deposicion, porque las acciones de este Capitan en todo el tiempo de la guerra de aquel Principado, merecen inmortal gloria, y aquellas del año de 44 exceden sin duda á las pasadas. La gloria da los Capitanes (segun el parecer de los Sabios) no procede de aquello que sucede, sino de lo que obran, porque los sucesos de un hombre están sujetos á otras cosas: la disposicion de las obras es propio de un Capitan, y asi ninguno debe ser alabado por los buenos sucesos, ni vituperado por los adversos; antes el merecimiento de estas cosas se debia atribuir á los exemplos: la primera rota que recibió el Mariscal el mes de Mayo, es bastante testimonio de su gran pruden-

cia

cia y valor: quedaba Lérida con bien poco presidio, el enemigo se le acercaba con intento de poner el sitio con eficacísima resolucion; pero antes que se fortificase dispuso el Mariscal el socorro, intentando una accion de gran soldado; que fue dexarse herir y desvalijar, mientras se introducian dentro de Lérida mil y ochocientos mosqueteros: consiguió felicísimamente su intento, con que se conservó la Plaza largo tiempo. Pudose tambien consagrar á la memoria de su fama el sitio que despues puso á Tarragona; porque viendo que mientras se rehacia el campo Español de la rota, habria tenido tiempo de fortificar una linea de circumbalacion insuperable, determinó ya que perdia una Plaza, ganar otra de mayor consequencia, como era Tarragona, y con bien poco exercito la habia reducido al último extremo. Este es el Capitan contra quien los Catalanes han publicado libelos infamatorios en nuestra Corte, y á mi parecer se mueven del instinto natural que tienen de mudar gobierno y Príncipe.

Suplico humildemente á V. M. mande sean exâminadas estas razones, que son sin duda alguna bastantes á ponernos en gran cuidado, y mudar en esta gente el acostumbrado deseo de novedad.

Memorial de los Diputados de Aragon, suplicando á S. M. vaya á coronarse á aquel Reyno.

SEÑOR.

Los Diputados del Reyno de Aragon, dicen, que habiendo entendido por la resolucion de V. M. sobre consulta del Consejo de Aragon, las honras con que V. M. favorece á aquel Reyno, disponiendo consolarle con su soberana presencia en el mes de Mayo siguiente, se ponen á los Reales pies de V. M. con gratitud rendida, en significacion de su reconocimiento, vinculandolo á la posteridad de los siglos.

Mas como el impulso de sus súplicas no es hijo de su interés, sino de su fino amor al mayor servicio de V. M., no puede su fidelidad contenerse sin representar á V. M. las consideraciones siguientes.

Uno de los pricipales bienes que se siguen á toda la dilatada Monarquía de V. M. de la breve disposicion de esta jornada, es la total preparacion de las hostilidades Francesas, que amenazan tan sangrientamente sobre las lastimosas vecinas experiencias en la primavera venidera al Principado de Cataluña, antemural, y defensa inmediata de Aragon, é inmediata al resto de los demás Reynos de España: y omitiendo por sabida la ponderacion de la eficacia que tendrá la providencia de avecinarse V. M. á su exercito, no solo por política venerada en todos los siglos de las naciones mas sábias del Orbe, y en algunas con fé casi supersticiosa, inquie-

quietando los sepulcros, y las cunas de los caudillos y Monarcas, sin excepcion de infancias ni cenizas, sino por modernas experiencias del Rey nuestro Señor (que esté en gloria), en la recuperacion de Lérida; solamente acordarémos á V. M., que habiéndose de lograr los benéficos efectos de esta influencia, antes que llegue la primavera (en que se teme el estrago), pide la necesidad que V. M. se acerque antes á su reparo; y la ansia de los Aragoneses de concurrir al servicio de V. M. para su logro, no puede tener consuelo si no les celebra V. M. antes sus Cortes generales, porque es el medio único que abre camino para que aquel Reyno contribuya al beneficio del Real Erario de V. M.

Ni puede retardar á V. M. para la execucion la destemplanza de la estacion del año que le precede; porque sin alegar los antiguos exemplares de los Señores Príncipes y Reyes, que por el cumplimiento de esta obligacion en la infancia y en la cuna despreciaron unos, y otros rigores de los tiempos en mas remotas distancias; solamente representan que habiendo de emprender el viage V. M., como se discurre, tan á los fines de la primavera como el Mayo; todos los que interesan como los Diputados, no solo en la salud, sino en la comodidad de V. M., que es el bien único de sus Reynos, deberán recelar mas las inclemencias sin defensa del estío que las (que pueden prevenirse con el poder) del invierno. Asi lo entendió el gran padre de V. M.; pues la primera vez que honró á Aragon, juró sus fueros en Zaragoza á 13 de Enero.

El segundo motivo que ofrecen á la consideracion de V. M., es el recuerdo de que suspendiéndose tan considerablemente el ántidoto de las do-

lencias públicas de aquel Reyno, es preciso que se agrave incomparablemente su peligro, originado de los accidentes de su despoblacion y comercio con Francia; y al paso que se dificulta mas (si ya no se imposibilita) su curacion, se vá extendiendo por las demás Provincias la infeccion, y vàn siendo mas lamentables los nocivos efectos de este deservicio de V. M. tan conocido.

Y ultimamente, Señor, no puede su fidelidad amante dexar de repetir á V. M., que no dandose especial providencia en tan considerable dilacion sobre la observancia de sus fueros quedan en pie todos los inconvenientes que no se esconden á V.M., y pueden temerse de la fuerza con que aquellos naturales (dentro de los límites de su innata fidelidad y amor) han comprehendido la suma importancia de que no se contravenga, ni aun por brevísimo espacio de tiempo á su disposicion.

Y porque estas consideraciones exceden los límites de lo municipal de aquel Reyno, y su amor no se estrecha á sus lindes; suplican de nuevo á V. M. tenga por bien de consolarles con lo que en el Consejo de Aragon se ha discurrido sobre lo que tocaba á su distrito, y que se considere este su zelo en el de Estado, de quien parece mas peculiar y propia la materia, por lo que influye en lo universal de la conveniencia pública; como lo esperan de la Católica piedad de V. M. por su grandeza, y por el amor con que los Diputados y el Reyno se la desean merecer.

OTRO

OTRO MEMORIAL.

Señor.

Los Diputados del Reyno de Aragon dicen, que llenos de veneracion á las repetidas demostraciones de favor (que con rendido obsequio reconocen á V. M.) sobre su jornada á honrar aquel Reyno, atendiendo á un timpo mismo á su Real servicio, y al consuelo de aquellos naturales, vuelven á los Reales pies de V. M. para hacerle memoria de que en dos memoriales que ultimamente han puesto en las Reales manos de V. M., han suplicado dos gracias, una, que solicita su amor, y es, que V. M. sea servido de beneficiar con su soberana presencia á tan fieles vasallos; y otra que les avisa su obligacion, y es, que V. M. tenga por bien de mandar cumplir enteramente la disposicion del fuero *por quanto tit. coram quibus Dominus Rex &c.*, en que el Señor Rey Don Juan el segundo ordenó que los Señores Reyes sus sucesores no exerciesen jurisdiccion alguna, hasta haber jurado en Zaragoza sus fueros, privilegios, observaciones y libertades. A la primera ha sido V. M. servido de responder: sobre la segunda no se ha tomado resolucion alguna; por cuya causa eligieron los Diputados el medio de instar en la remision al Consejo de Estado, juzgando este recuerdo mas atento y reverente, y de bastante eficacia, para que si viniese en advertencia de que no se habia enteramente respondido, y siendo esta segunda parte la mas capital porcion de la obligacion de los Diputados, y en que el vínculo religioso de su juramento, y la conminacion de las censuras que

se

se les promulgan en el ingreso de sus oficios, no les dexa libertad; se hallan necesitados á suplicar de nuevo á V. M. (como el medio mas grato á su amante fidelidad, que huye en quanto puede qualquier otro aun lícito recurso), mande observar llanamente este fuero, dando órden para que en el espacio de tiempo que no llegare la execucion de la jornada de V. M., no se exerza en Aragon por nuevos Ministros jusisdiccion contenciosa ni voluntaria, sino que el Reyno se gobierne por el Gobernador, y demás Jueces ordinarios, que en el Real nombre de V. M. administren justicia á sus naturales; con lo qual se evitarán los inconvenientes temidos del desconsuelo con que quedarian aquellos sus hijos, si V. M. no condescendiese con tan justa y legal súplica: permanecerá su mayor servicio de V. M. mas asegurado y libre de las perjudicialisimas conseqüencias que se recelan, aun dentro de los términos de la lealtad siempre firme de los Aragoneses; los Diputados favorecidos, por lo que como tan fieles vasallos y criados rendidos de V. M., solicitan con ansia auyentar estos inconvenientes; siendo efecto natural de su amor y buena ley, representarlos á V. M., salvando con esta diligencia los futuros contingentes que su conocimiento prevee, no sin dolor de sus corazones; y el Reyno universalmente consolado, al experimentar en V. M. tan paternales muestras de su Real beneficencia; como lo esperan de la soberana benignidad de V. M.

Car-

Carta de Don Guillen, segundo Señor de Ariza, al Rey Don Fernando el Católico, hallandose cercado de sus vasallos en su Castillo de Ariza, por los años 1492.

SEÑOR.

Doña Violante mi muger me escribe, que mis negocios se alargan, y que V. M. no cuida de despacharla como pensaba y me tiene ofrecido; duelase, Señor V. M. de mis males; vuestra piedad minore mis desdichas, y atienda á mis quejas. Sitiado de mis vasallos, con seis escuderos y sin provision, enfermo en la cama con grande dolencia escribo estas razones á V. M.; haciendole cargo de mis desventuras con mortal pesadumbre. Nunca pensé que para ablandar el corazon de V. M., muy clemente Señor, fuera menester que yo viniera á tan triste fortuna. En muy crudo punto me engendró mi padre para alcanzar la gracia de V. M., pues con haberle servido en muchas jornadas, en especial en las de Castilla, y criadonos juntos, y habiendo servido mi padre al Señor Rey su padre de V. M. (de gloriosa memoria) mas de sesenta años en tantos afaines, ni me ha adelantado V. M. ni aun me han dexado lo que yo tenia; y otros que sirven de escribir á V. M. enemigos mios, que no supieron alcanzar como yo vertiendo mi sangre en campaña en servicio de V. M. con sus buenas mañas medran en vuestra gracia, y complacen el corazon de V. M. Mosen Rodrigo mi padre (que Dios haya) fue tantos

años

años Camarlengo mayor del glorioso Rey y Señor Don Juan mi Señor, padre de V. M., y yo fui su Mayordomo mayor; y apenas murió, no quiso V. M. que yo le sirviese en uno ni en otro cargo; sirviendose de otros que ni le sirven mas, ni tienen mas honra que yo. Hizome luego V. M. de su Consejo de Guerra, y nunca, Señor, acerté á aconsejar á V. M. Yo no entiendo el tiempo que ahora se usa, muy desemejante del de el Señor padre de V. M. en mañas y en tramas. Luego, Señor muy alto, nos pedisteis las cinco Villas de Cataluña; escribí á Burgos á V. M. y me respondió muy benignamente que en llegando á estos Reynos me haria mercedes: cerró los ojos mi Señor padre, y desde luego se me quitaron los cinco Lugares; quizá que no quiso V. M. viese un hecho como éste, por no apresurar la muerte con él á aquel que dió la vida á V. M. Vino, Señor, V. M. á estos Reynos, y habiendoselo acordado, no me dió nada. Fui á Barcelona, y dí mis papeles á los venerables que estaban en Cortes, y me respondieron que no era yo natural de aquel Principado, y que asi no podia pediroslo en derecho. Yo no sé de donde me soy, pues para pedir en Cataluña lo de alli, me cuentan de Aragon, y para pedir en Aragon lo de Ariza, no soy de este Reyno, ni quieren que use de sus privilegios. Mala ventura hallo en todas partes: luego se me levantaron estos mis vasallos, y dicen que se holgaban algunos Ministros de verme á revueltas con ellos; hicieronme muchos desacatos, y juntamente al Comisario de V. M., y me sitiaron en la fortaleza; yo me resistí con mis escuderos, é hice ahorcar dos ó tres de aquestos vasallos: hice azotar algunos de ellos, y perdoné á todos los demás: tomólo á mal V. M.

y

y dicen fue porque no les hice proceso. Yo preguntaria á quien aconsejó esto á V. M. si al sitiarme me hicieron proceso. Si ellos sin proceso y sin justicia me combatieron como rebeldes, yo con justicia y sin proceso los castigué; y si de hecho se levantaron contra el omenage y fidelidad, de hecho con justicia y razon, aunque sin proceso, les hice ahorcar, y sin proceso les hiciera yo de manera que murieran todos, pues todos pecaron. Luego, Señor, mandó V. M. que se pleytease, y no quiso que yo me valiese del Tribunal del Justicia mayor como hacen los demás, que hasta los gusanos si son de Aragon se pueden valer de este Tribunal; y lo que mas es, me hizo V. M. renunciar el privilegio de la franquicia que me habia dado el Rey, padre de V. M. y mi Señor, (de gloriosa memoria) y yo lo hice por complacerle mas bien contra mi voluntad, pues lo tenia muy merecido: ofrecióme V. M. en pago de esto que despacharía mi negocio en muy pocos dias: diez meses han pasado, y no he visto el fin. Entretanto mis vasallos me quitan mi hacienda, y no contribuyen con los frutos ni rentas ya yo no tengo con que pleytear, ni con que sustentarme, y asi hagase cuenta que han ganado los vasallos el pleyto, pues sin ver su fin no pagan las rentas como si hubiera sentencia. Dicen, Señor, mis enemigos á V. M. que yo no tengo poder de maltratar estos mis vasallos, y yo les pregunto si tienen ellos poder contra mi persona, pues á la verdad ellos me sitian, hurtan lo mio, y me maltratan muy fieramente á vista de V. M. por lo qual su justificacion y justicia no debe consentir esto; pero creo que aquestas cosas llegan diferentes de como pasan á los oidos de V. M. pues no las di-

dice el que las padece, sino el que se huelga y las disfraza en la presencia de V. M. Yo no entiendo, Señor, por que V. M. apetece esta tierra, siendo tan corta, de tan mala gente, y aumentandose sus Reynos y Señoríos cada dia fuera de España, pues en ella no ha de tener renta V. M. Vengo á entender que está en mi desgracia, y que en falleciendo yo, darán fin las desdichas de esta mi casa; Consejeros de V. M. Señor, muerden mi honra, y como á un cuerpo muerto me dan de lanzadas. Si ellos hablaran delante de mí, yo les reprobára todas sus palabras. Hasta aqui, Señor, se me ha quitado lo que el Señor Rey vuestro padre me dió: baste á V. M. aquello, y no permita que me quiten lo de mis pasados. Dixome V. M. quando le hablé en Barcelona, que estaba alcanzado con las guerras de Italia, y que no me podia satisfacer; ya no pido dineros, solo que me dexe vuestra piedad sin pleytos algunos. Poca vida me queda, y aquesa llena de fatigas, y al fin de mis dias diré á V. M. en breve mis quexas, si no toma enojo. Glorioso Rey es V. M. y muy virtuoso, pero es preciso conservar en la elevacion que hasta aqui la virtud del agradecimiento, que tanto estima V. M. Acordaos, Señor, que yo á la vida de V. M. tengo mas derecho que V. M. á mi hacienda; pues mi padre, que se la libró á V. M. me dexó heredero de tan grande crédito, y V. M. nunca mandó me volviesen lo que sabe que me han quitado, y que de mis pasados lo hube. Reduzca, Señor V. M. á su memoria, que su padre (que santa gloria haya) fuera muerto, si el mio no le hubiera librado quando lo de Ponza. Dos vidas tan grandes no son buen descuento de hacienda tan corta; si el padre de

V.

V. M. no fuera salvado, V. M. Señor, no hubiera nacido, y si V. M. no hubiera sido librado de la muerte, ya no viviera. Yo ví lo uno, y V. M. lo sabe, y lo otro lo ha oido decir V. M. Dé, Señor, vuestra grandeza oido á estas cosas, y satisfaccion: mas de sesenta años sirvió mi padre, herido mas veces que años sirvió, y treinta y ocho he servido yo en hartas refriegas; dias bien logrados, y muy mal premiados; la envidia los borra, y la lisonja los desacredita; enemigos, Señor, de mi padre y mios me tiran saetas: miedo me tienen, aunque estoy desterrado de vuestra presencia, y con todo esto callo sus cosas. De la envidia es hijo el rencor, y no me aborrecen mis enemigos por envidia que tienen de mí, pues me veo en los trabajos que ellos me ponen, pero me aborrecen porque puedo hablar con mucha verdad lo que voy diciendo. Medré poco, serví mucho, y padezco mas, pues se me puso el sol con que miraba, y me calentaba: ¡Oh, bienaventurado Rey y Señor, mi Señor Don Juan! murieron mis ojos quando le ví morir; rompieron los sellos delante de V. M. rasgaron tambien mi corazon, y muriera contento. Yo nací para servicio de V. M. y mi vida para V. M. la queria; si alli se hubiera acabado, no padeciera tantos trabajos y afanes, y no me pisarán mis enemigos. La vida me falta, y con no tenerla, la hacienda me sobra: no digo mas á V. M. haga su piedad, muy alto Señor, como gustare; mande se me dé lo mio, sin aconsejarse con mis enemigos, que yo yá he mandado á Doña Violante mi muger, que se torne á su casa. El que las Reales Manos de V. M. besa: Su humilde siervo = Palafox:

Carta y avisos que el Señor Don Luis de Haro se supone envió desde el otro mundo al Marques de Carazena, en la ocasion que fue con el gobierno de las armas de Castilla contra Portugal año de 1665.

Primo, esta carta no es de cumplimiento. Veome por tu bien obligado á escribirte desde este mundo á esotro, no me he olvidado aun de los puestos que por allá tuve, envidiabanme muchos mi fortuna, y te aseguro no saben lo que es bueno; nunca tuve una hora de sosiego mientras viví. Las desconfianzas, los zelos, el rostro ayrado, una palabra de menos cariño de mi Rey, bastaba para inquietarme. Lo que puedes asegurar á todos es, que siempre tuve buena intencion, menos algunas veces, en lo que podia ser causa de mi caida. Estos son efectos de las pasiones de los que por allá viven; procuré siempre adelantar en los puestos de conseqüencia; alegué algunos de la Corte, porque convenia al servicio del Rey y á mis designios.

Entre otros que procuré adelantar, y fueron muchos, no fuiste de los postreros. Bien sabes que premié siempre tus méritos; despues de varios puestos en Italia y Flandes, te dí el gobierno de Milán, defendiste con Cremona, Pavía y otras Plazas, aquel estado, y con la toma del Casal confirmaste tu valor y mis consejos. Vime obligado á enviarte á Flandes, fue una razon de estado, que puso en manifiesto peligro toda la Lombardía con la pérdida de Valencianas por Mortara. En los Países baxos obraste como esforzado Capitan, y cumpliste con las obli-

obligàciones del puesto que te dieron. Fuiste el primero que en el famoso sitio de Valencianas, enarbolaste el estandarte de España; sobre las trincheras Francesas; la rota que los años despues tuvieron nuestras armas en el cerco de Dunquerque, con la pérdida de aquella Plaza, las de Gravelingas, Bonorberque, Ypré, y otras, todo se originó de no oir tus consejos.

Sosegóse todo con las paces que se siguieron, y quedó solamente la guerra de Portugal. Es empresa dificultosa conquistar aquel Reyno; yo hablo de experiencia; sitié á Yelbes antes de las paces, y en tiempo mejor para la conquista que el presente, no tenian los Portugueses á Inglatetra ni á Francia, que con tan repetidos socorros les podian asistir, como entiendo lo hacen ahora y descaradamente. Grande yerro fue entonces el que cometí: aconsejaronme y facilitaronme la empresa, no podia recelarme de los Consejeros, porque de mi fortuna dependia la suya. Aseguré primero la voluntad de mi Rey y Señor, no habia en la Corte quien pudiese quitarme el puesto, y sabia de cierto que aunque se siguiese un mal encuentro, no olvidaria el Rey mi Señor mis servicios. Un Privado es Rey, saben todos que es el arcaduz de las mercedes, seguiriame lo mas florido de la Corte y de España, esmerarianse en la conquista los mas cobardes, en fin en esta ocasasion pensé ser otro Duque de Alba, y con la pérdida de las tiendas de Cárlos V. faltó bien poco para perder la gracia de mi Rey: mi desdicha fue grande, solo la bondad de mi Príncipe pudo en tales circunstancias tenerme en pie, desengañaronse los curiosos, quando viendome volver de la empresa de la campaña á Palacio derrotado, imaginan-

nandome caido me vieron recibir como si volviera triunfando y Privado como de antes. Toda la culpa fue mia en este suceso, fieme de muchos que no debia, y faltaronme otros que me tenian grandes obligaciones, reconociólo el Rey y lo disimuló, pudiera ahora nombrarlos, castigarlos no: quando pude no lo hice ni lo permití, efecto fue de una politica apasionada, seguí en todo el natural de mi Rey y Señor muy blando y compasivo.

Es de alabar en un Monarca la mansedumbre, pero ha de ser con medida, y á tiempo. Me atrevo á decir que su demasiada blandusa tiene las cosas en el estado en que están. Yo bien lo reconocia y si he de decir la verdad no usé del rigor, porque tenia hijos y hijas ¡Pluguiera á Dios no los hubiera tenido, y me hubiera faltado como á ellos la succesion! Puede mucho el parentesco y las dependencias de la sangre.

Despues de esta rota clamaban todos por Don Juan, fue necesario sacarle de Flandes, tenerle ocioso en la Corte no convenia, su sangre, puestos, y experiencias de tantas campañas, le autorizaban por Generalísimo; yo tenia poca inclinacion á ello, mis fines eran muchos y secretos; temiale armado en el campo, temiale tambien ocioso en la Corte; en esta por el cariño que sabia le tenia su padre, y asi procuré sacarle de ella, hasta que se determinase en lo que convenia: Rezelabale en el campo por sus buenos sucesos, conociale ofendido de mis rezelos, y que si se hallaba victorioso, y con grueso exército á su obediencia, podia darme en que entender. Despues de conquistado Portugal, no me atreví á manifestar mi parecer al que era mi Rey, y juntamente padre de mi competi-

ti-

tidor: qualquiera que conociese el natural facil y amoroso de mi Rey, hubiera hecho lo mismo.

Pensé desde entonces ¡oh Marqués! traerte á Portugal: decia, que á un soldado de tus experiencias, y fama reservaba la conquista de aquel Reyno: no fue posible lograr mi intento de que fueses Generalisimo. Dispuse que entrase el Duque de Sermoneta por Gobernador de Milan en el interin que fuese el Conde de Fuensaldaña sirviendo á nuestra Infanta la Reyna de Francia hasta París, y que desde allí pasase á Flandes á donde te hallabas gobernando aquellas Provincias, y habia determinado sacarte de allí, y traerte á España por Virrey y Capitan General de Galicia. Habia traido de Flandes los mejores soldados, y otros habia de traer, formándose con estos, y los que se hallaban de fortuna en aquel Reyno, y las milicias del Pais un exército de importancia. Estaba pronto en San Sebastian, y en la Coruña número suficiente de navios, en que pudieses obrar por mar y por tierra. Las asistencias serían seguras, aunque faltasen á otra parte, y como de mi mano; prometiame de estas disposiciones, y de tu valor verme triunfante. En Braga, y en Oporto tenia algunas inteligencias. Todos estos designios se malograron con la muerte de Fuensaldaña. Pareció á los del Consejo de Estado, que no penetraban mis fines, no hacias falta aqui, que bastaban las fuerzas de Extremadura por donde habia de entrar Don Juan con muchas y seguras asistencias. Galicia gobernada por un soldado de fortuna, haria diversion á Portugal, que no podria acudir á tantas partes, y habria de echar lo mejor por donde el peligro era mayor: poco ganaron nuestras armas en el tiempo que yo estaba por allá, algunos

qui-

quisieron que yo cooperase á ello, y ahora no me confieso, ni me valiera la confesion, aunque la hiciera con toda verdad.

Murió el Príncipe, ví luego nacer otro, y tuve tal pesadumbre de la muerte del primero, que de ella, con otras que cargaron, morí yo tambien. Hállome por acá, mi estado no puedo decirle, el tiempo lo dirá, que poco mundo queda para saberlo todos. Los Ministros grandes de los grandes Príncipes vamos por acá juntos, este premio no puede faltar; mis ordinarias conversaciones son con el Cardenal Mazerino, que ha sido la principal causa de que te escriba esta carta.

Un gran Señor que llegó los dias pasados por la posta de París le dió nuevas como habias pasado á la ligera por Francia, y te habias detenido en aquella Corte algunos dias, dieronle luego cuenta, y me dixo te habia agasajado mucho el Rey Christianísimo. Corria voz que los agasajos nacian de la estimacion que hacia de tu extremado valor, reconociendo en tí solo epilogada la gloria militar de España: otros mas maliciosos han murmurado que queria comprarte, porque podría ser ofrecerse ocasión en que te hubiese menester. Los de por acá son la censura, no podemos decir lo por venir, y tenemos en esta materia muy rigorosos preceptos, y nos registran las cartas con bravo cuidado. Estoy seguro que serás siempre verdadero Español, y que te encaminarás á la razon que siempre camina con la justicia.

Preguntéle al Cardenal á que ibas tan aprisa, y dixome que á la Corte de España, y que decian todos para el gobierno de las armas de Castilla contra Portugal, que esto era lo mas cierto, y que ya estará en Consuegra Don Juan. Holgueme naturalmen-

mente: malos tiempos encontré yo, si hubiera tenido paciencia no me hubiera muerto tan aprisa. Tuve siempre este dictamen, que Castilla no recobraria á Portugal, si tú no eras el conquistador: deseélo mucho aunque mis emulos decian que no eran eficaces mis deseos: en parte decían verdad, y en lo substancial mentian: nunca fuy traidor, queria la conquista, pero con mano segura, no murmuro de nadie, entonces pensaria que solo por tu mano seria segura; conozco ahora que aun por otras que lo recelaba, lo hubiera sido tambien.

Porque eches de ver con quanta verdad yo deseo la conquista de Portugal, pedi licencia para escribirte, y no solo me la concedieron, pero mandaronmeló expresamente. Marques, ten cuidado con estos avisos que yo te daré, y hasta ahora alabo la prudencia que mostraste en tu entrada en Madrid, segun tengo entendido, y la fineza con que sin pretender cubrirte, ni puesto, dixiste estabas pronto á servir en la guerra de Portugal con una pica; no malogres los avisos, que te importarán mucho para el puesto que tienes.

AVISO I.

Has de asegurar con todo cuidado las asistencias, y has de tenerlas tan ciertas como si tuvieras en su poder las llaves del dinero, bastimentos y municiones; no estás en Milán ni en Flandes, á donde puedes á tu alvedrio disponer de la hacienda Real, y tener excusa para no guardar las órdenes de los Consejos. Asegura el favor del Conde de Castrillo, y si puedes empeñar á su hijo para que te acompañe en la conquista, á mas de la buena voluntad que

me consta te tiene el Conde, le obligarás á no descuidarse en las asistencias. No te olvides de este punto, guardale con prudencia y con tal maña, que no te hagas enemigo de Medina, que los sucesos de la guerra son inciertos, y si tienes algun mal encuentro, bueno es tener cerca del Rey quien lo excuse ó lo minore. Confieso sabrás ganarle con favorecer á sus dependientes en el exercito, y haciendo confianza de él, comunicandole lo que te pareciese no tiene inconveniente. Estas son las dos columnas sobre las quales has de apoyar el adelantamiento de tus empresas.

AVISO II.°

Procura que los Cabos principales del exercito sean valerosos y de confianza, que puedan aconsejarte sin que receles que sus consejos sean para impugnar los tuyos: que despues de haberles manifestado tu resolucion, tengan amor á seguirla como si fuera propia de ellos. Has de tener cuidado en escogerlos de este genero, porque ora sean malos, ora sean buenos los sucesos, te importa que conste haber convenido con tu voto sus consejos, y haber executado con prontitud lo que en las juntas se determinó.

AVISO III.°

Ten cuidado que los Sargentos mayores de batallones, Maestres de Campo, Capitanes y demás Oficiales, sean personas que merezcan los puestos. Y porque me consta que muchos alcanzaron por favores lo que no merecen, procura á esta suerte de gente poner en las facciones mas peligrosas,

sas, guardandoles las espaldas, porque volviendolas al enemigo, encuentren los aceros de los amigos, que tomen venganza á un mismo tiempo de su vanidad, y cobardia. Yo sé que si hubiera usado de esta traza en las campañas pasadas, hubiera pocos pretendientes, y esos de valor.

AVISO IV.°

Procura tener cuenta con las naciones, de suerte que ninguna de ellas se queje de tí y te pierda el amor; nadie te culpará de que tengas mas afecto á la tuya: pero se quejarán de que no hagas caso de la extraña. La Italiana, que es la que puede pretender la banguardia, te amará por lo mucho que te quiso en Italia, será obediente á tus órdenes: puedes guardar la alternativa: fue consejo del Emperador Cárlos V., guardóla con los Alemanes, Españoles y Italianos, tenia obligacion de cumplir con todo. Era Emperador de Alemania, Rey de España, y pretendia conservar el Reyno de Napoles.

AVISO V.°

No te fies de Portugueses ningunos: yo no niego de que muchos de ellos son fieles al Rey mi Señor, y desean por lo que les está bien la conquista de aquel Reyno. Vuelvo á encargarte lo mismo, no te fies de Portugues ninguno secular ni Religioso: no puedo decirte mas porque no me lo permite el que registra esta carta, y acerca de este punto testó algunos renglones.

AVISO VI.

No comuniques á nadie tus designios, y á tus mismos consejeros no fies tus intentos, sino es en tiempo en que no tengan que hacer sino mandar y obrar. Este es uno de los puntos principales para la conquista, y porque no obres solamente por tu capricho como otros han hecho; antes de salir á campaña habrás de proponer en varias juntas lo que se hiciera si se hallara el exercito en tal y tal circunstancia, si seria bueno sitiar tal ó tal Plaza, darla batalla en tal ó tal sitio: oirás primero sus pareceres y las razones: dirás despues el tuyo, y exâminar con ellos la resolucion que se tomaria en tal caso; escribirás y notarás aparte las resoluciones. Con estas prevenciones en ofreciendose la ocasion harás luego la propuesta, acordarás los pareceres que tuvieron en la tal junta, y no tendrás mas que hacer sino resolver, mandar y obrar. De esta suerte quedarán los Consejeros advertidos de lo que discurrieron, prevenidos de lo que en las circunstancias se habia de resolver, y ignorantes de lo que se ha de obrar: no podrán de esta suerte imaginar en lo que pretendes conquistar, y apenas te habrás resuelto, quando verás executado lo que resolviste.

AVISO VII.

Procura tener en la armada persona que te corresponda, y pueda dar la mano con gente y municiones en ofreciendose la ocasion. Esto importa tanto quanto asegurarte la gloria de conquistar aquel Reyno, y si por allá los que gobiernan lo desean, oirán tus razones y seguirán tu dictamen.

AVISO VIII.

No te descuides en las pagas de los soldados. Dependen de estas, hechas con puntualidad, con agasajo y estimacion de sus trabajos, las mayores empresas: no será malo concederles algunos sacos de los Lugares del rebelde, porque se alimenten estos, y aquellos se castiguen. Si se resistieren algunos con temeridad y sobervia, no has de dexar piedra sobre piedra: si se rinden reconociendo las vanderas de su Rey, guardarás una severidad grave, pocas palabras, poco ó ningun agasajo: no permitas que los robos embaracen tus soldados: un saco ha de servir de medio para esperar otro, no termino ó fin de la guerra. Si se pudiera repartir el pillage para el fin de la campaña, como hacen los corsarios en la mar, que se reservan la division de la presa para el Puerto, fuera gran cosa: ha de ser bien disciplinado el exercito, de quien pueda esperar fineza tan grande un Capitan.

AVISO IX.

Para alcanzar esta disciplina en tus soldados han de creer, que como eres fiel en las pagas y en los maravedises, lo serás tambien en castigar los inobedientes y fugitivos: estos se han de arcabucear luego al punto, persiguiendolos aun en sus mismas tierras y dar órdenes á los Gobernadores de las fronteras para que sin compasion ninguna cogiendolos les quiten la vida. Si no guardas este consejo, saldrás con veinte mil, y dentro de quince dias te allarás con la mitad.

AVISO X.

Has de hacer de forma en el carruage y bagages, empezando con el tuyo, que sea lo preciso y no mas en la campaña. Con esto obligarás á lo mismo á los demás, quitando superfluidades que sirven para enriquecer en un mal suceso al enemigo; y son para quien entra en un Reyno triunfando, y no para quien entra conquistando.

AVISO XI.

Has de castigar los robos de las Iglesias: estos son sacrilegios que no se han de permitir en un exercito católico. En tu campo no se ha de permitir muger, que baxo de ningun pretexto le acompañe: no hay cosa que mas acobarde á un soldado, que la lascivia. Mucho menos has de permitir se pierda el respeto á las rendidas en los Lugares sujetos, ni has de ser por eso muy compasivo con los rendidos, aunque juren de querer ser en adelante leales vasallos del Rey de Castilla. Has de imaginar que cada Portugues es una fortaleza que se rinde quando no tiene bastimentos ni gente que la defienda. Tiene cada uno de ellos suficiente teología para no cumplir quanto jurare en favor del Rey de Castilla. Has de usar con ellos del rigor que merecen como rebeldes, pues lo son, y no es facil enterarlos de la justicia del Rey de Castilla, sino es despues de conquistado todo el Reyno, y aun no ha de bastar.

A este efeto todos los Lugares que conquistares en Portugal, fuertes y no fuertes, los has de demoler: no ha de quedar en pie fortificacion ninguna: no se ha de dexar mas que solamente las casas, y has de persuadirte que para allanar la conquista, quántas plazas fueres conquistando, sean Campo mayor, Yelbes, ú otras plazas, todas se han de arrasar. Lo mismo se habia de hacer de Olivenza y Jurumena. Estremoz por su sitio podria guardarse presidenciandola bien con algun Castillo á las espaldas, que ocupe poca gente, y asegure los comboyes y los socorros.

Estos son los avisos que me ha parecido enviarte, juntamente con la enhorabuena del puesto que has conseguido, y deseé mientras vivi verte en él. La empresa en que te hallas es dificultosa, de ella depende tu reputacion, la de tu Rey y de toda la Monarquía Española; y que estarán atentos á lo que obrares todas las naciones de Europa. Echabanme la culpa quando yo gobernaba lo de por allá, y me aseguran que está peor que estaba. No me alabo, digo la verdad: una sola cosa te encomiendo, y es que no te olvides del Marques de Liche mi hijo, que yo no me he olvidado del amor de padre. Dios te guarde &c.

Don Luis.

FIN DEL TOMO XXXIII.

INDICE

De los papeles que contienen los tomos 31. 32 y 33.

El 31 y 32 constan de los avisos que escribió Don Josef Pellicer y Tobar, expresando en ellos los sucesos particulares que ocurrieron en nuestra Monarquía, en los años de 1640. 41. 42. 43 y 44.

El tomo 33 continúa con los referidos avisos hasta la conclusion de ellos; y además contiene los papeles siguientes.

SEMANARIO ERUDITO,

QUE COMPREHENDE

VARIAS OBRAS INEDITAS,

CRITICAS, MORALES, INSTRUCTIVAS,

POLÍTICAS, HISTÓRICAS, SATÍRICAS, Y JOCOSAS

DE NUESTROS MEJORES AUTORES

ANTIGUOS Y MODERNOS.

DALAS A LUZ

DON ANTONIO VALLADARES

DE SOTOMAYOR.

TOMO XXXIV.



CON PRIVILEGIO REAL.

MADRID: M.DCC.XCI.

POR DON ANTONIO ESPINOSA.

Se hallará en el Despacho principal de esta obra, calle del Leon, frente de la del Infante, en las Librerías de Mafeo, Carrera de San Gerónimo, de Bartolomé Lopez, Plazuela de Santo Domingo, en la de la Viuda de Sanchez, calle de Toledo, y en el Puesto del Diario, calle de Atocha frente de Santo Thomás.

Carta Apologetica de la obra del Atlante Español, di gida á los Señores Don Alvaro Gil de la Sierpe de V llado, y Don Cosmopolita, de los errores notados á a gunos de sus X. tomos, con un eficáz preservativ para que no desacrediten el tomo XI. de obra tan i comparable. Por Don Macario Gran Puente, y Guadalevin:

::::::Ut qui jocularia ridens,
percurram quamquam ridentem dicere
verum, quid vetat? Horat. lib. I. satir. v. 24 y 2

NOTA DEL EDITOR.

La presente obra creemos tiene todo aquel mérit que es necesario para merecer la aceptacion del pú blico. Criticas tan juiciosas, tan completas y t llenas de bellezas, jamás dexaron de dar estimacic á sus Autores. No sabemos el que lo es de ésta. N la dió un sugeto que no conocemos, para que insertasemos en nuestro periodico. La leimos, y hall mos que su mérito la hacia dignísima de publicars No ofende al Autor de la obra que critica: cont esta dispara toda su irresistible fuerza. Manifiesta l errores de ella con gracia, descubre la verdad c pureza, se burla de las ficciones, impropiedad y falsas noticias con humor festivo, y propone l pasages historicos con exâctitud, con método y d cernimiento. Todo esto, la propiedad del lenguag agudeza de los reparos, y el modo de satisfacerlc con los muchos puntos históricos que toca y aclar acredita que su Autor ocupa sin duda un disti guido lugar en el orbe de las letras.

Muy estimados Señores mios : Vms. extrañarán esta carta, por ser de un hombre que no conocen; pero yo tampoco sé quienes son Vms. por salir enmascarados á lo sierpe y cosmopola, y asi he determinado seguir su exemplo, para que peleemos con armas iguales, qué lo demás no se admite en las leyes de caballería : de esta suerte nos contamos tres Don Quijotes, siendo nuestra Dulcinea la fama del Señor *Don Bernardo Espinalt y Garcia*, Autor del *Atlante Español*, á quien Vms. han agraviado tan injustamente, y en cuya justa defensa se interesa mi pluma.

Aunque soy enemigo de altercaciones literarias, ni andar á sombra de texado con sátiras ni burlas, con ironías, antifrasis, ni demás figuras de esta casta; porque soy de genio naturalmente pacifico, pachorrudo, y de aquello de á la pata la llana : con todo, como hay horas menguadas que sacan al hombre de sus casillas, y obligan á que haga lo que no quisiera, me ha pillado de medio á medio, exásperandome al ver la ninguna razon, ó acaso envidia, con que Vms. se han empeñado en desacreditar obra tan importante, y del mayor interés y gusto de la nacion, que en mi sentir (y soy delicado de gusto) no admite igual, y tengan paciencia los Marianas, Zuritas, Morales; y aun el Señor Masdeu, con su historia critica de España, que no sé por que ha metido tanto ruido á vista del Atlante; bien que es verdad la tomó por otro rumbo, para no encontrarse y deslucirse.

Por esta supercheria tan detestable dí al traste toda mi paciencia; y olvidado de mi pachorra, me re-

resolví á ponerme de parte del Señor agraviado y pelear por su Dama, dando un refregon á las manos, enristrando mi pluma, calandome la visera, y veanme ya Vms. armado Caballero andante literario, por la universal fama del Señor Don Bernardo, en cuya defensa es muy justo se interesen Cimbrios, Lombardos y Godos, y asi prevenganse Vms. que voy á vindicar la incomparable obra del Atlante en los puntos que Vms. la han querido desacreditar, aunque no lo han podido conseguir ni conseguirán viviendo yo, que son poco hombres para medir sus palas, con Autor de tantas campanillas y campanarios como nos refiere en su descripcion.

Vamos claros Señores Sierpe y Cosmopola, y toquen antes la cortesia: ¿Vms. no saben quién es el Autor del Atlante Español? pues ni yo tampoco, y vea aqui el mundo que nos peleamos por la Dama Duende, pero sea quien se fuere, es un Autor de mérito, de exâctitud, de verdad, y de todas las partes de un perfecto historiador, y bien se conoce no están Vms. instruidos en su mérito literario, que á saberlo se hubieran muerto antes que pensar en impugnarlo, ó se exponian á que siendo como es un gigante, los cogiese de un brazo y les hiciese ver estrellas, que las tiene en el Cielo, que lleva sobre sus hombros. Acerquemonos ya á nuestro combate, que es rebatir la burla de Vms. con otra mayor, que como tengo apuntado con Horacio: ¿quién estorba que riendose se digan verdades muy formales y serias? *¿ridentem dicere verum quid vetat?*

La primera tacha que ponen Vms. á la obra del Atlante es, que está llena de mentiras y fabulas. Por cierto que habrán sudado la gota tan gorda en este reparillo, que cierto no lo es, y si no oigan la buena

na armonia de composicion tan meditada. El Señor Don Bernardo, como tan sábio en la mitologia é historia del Paganismo, conoce muy bien, que quanto se dice del Atlante Español es una mera fábula, texida de hechos quimericos, que solo tuvo exîstencia en el cerebro caballeresco de sus forxadores; siendo esto asi ¿cómo habia de colocar en una obra toda llena de mentiras, verdades, ni noticias que fuesen veridicas? Pues llénola, dixo (y muy juiciosamente), de fábulas y embelecos, y asi corresponderá á su título, por el *conveniunt rebus nomina sæpe suis*. ¿Habrá quién pueda oponer reparo alguno al Señor del Atlante, porque ha adoptado su obra al título de ella? Este es el gran trabajo de los Autores, que el título diga con la obra, y no como muchos extrabagantes escritores, que la obra vá por un lado, y el título por otro. Deshecho ya este primer reparo pasemos al segundo, que será como el primero.

Espantanse Vms. como si no hubieran oido campanas, de que el Señor Don Bernardo siguiendo á los mayores hombres de nuestra nacion, y aun á los de fuera, haga fundadores de muchas Ciudades, y aun Lugares de España á nuestros antíguos Patriarcas, *post diluvianos*, Noe, Tubal, Tarsis, Japhet y otros de sus descendencias, como tambien á muchos de los Señores Hercules, Osiris y otras deidades Gentílicas ó Semidioses, y á varios de nuestros antiguos Reyes, como Beto, Hispalo, Tago, y otros de estas legítimas succesiones de los Reyes de España.

Pará esto alegan Vms. (como si fuera algun Profeta) á Martin de Roa en su Principado de Cordova, quien riendose de estos fundadores dice: estaban hechos á mano; para dar corriente á sus relaciones, y calidades á sus tierras; pero ya saben Vms.

que

que crédito merece este dicho, quando puede el Señor Don Bernardo alegar una tropa muy larga de sugetos y de copete, que no se desdeñan de traer con gran lisura á todos estos Caballeros, á fundar sus Ciudades y poblar sus tierras, que esto es cumplir con el cargo de historiador, que debe ennoblecer y no deshonrar su patria, dandole principios obscuros.

El buen historiador aunque lo hurte de lo mas sagrado, y digan que miente (que esto se lo lleva el ayre), debe poner por fundadores á los mejores Heroes, y á los mas famosos de la historia. Noe debe á lo menos hacer el plantío de las viñas; Vulcano los azadones y rejas para labrar las tierras; Osiris traer sus bacas ó bueyes, y lo mismo los Geriones para arar los campos, y echar los primeros sulcos para las colonias, no dexando ocioso á ningun Colono de los que salieron del campo de Sennaar, que no se traiga para las poblaciones de las quatro partes del mundo, que para esto los dispensó S.M., y no es razon dexarlos parados. Es verdad no es facil averiguar á que parte determinada fueron; pero aquí entra la maña del historiador, hacer que vengan á su tierra, aunque sea á pesar del que le pese, pues aunque al fin y al cabo sea mentira, dá gusto á los patricios leer que un Señor Noe con todas sus barbas, ó alguno de sus hijos ó nietos los honraron con su presencia; y estando contento el pueblo, cumplió el historiador con su oficio en sentir de Terencio, en el prólogo de su Andria: *Historicus cum primum animun ad scribendum appulit, id sibi negotii credidit solum dari populo ut placerent quas fecisset fabulas.*

Desengañemonos Señores Sierpes y Cosmopolitas,

tas, si todos tuvieran los genios mal contentadizos, escrupulosos y tetricos de Don Nicolás Antonio, Marques de Mondejar, Aguirre, Mayans, Florez, y otros de su mala condicion, contra los Reyes de España, que sin razon llaman fabulosos, y los Autores que dicen los forjaron, como Juan Nanni, ó Antonio de Viterbo, Gerónimo Roman de la Higuera, y otros tantos extrangeros como Regnicolas (que en todas partes cuecen habas), ya no hubiera quedado ni aun memoria, por el desprecio con que los tratan de las bellas historias particulares, que de nuestras Ciudades escribieron en el siglo XVII. y XVIII. los sérios y graves historiadores, amantes de las glorias Españolas. ¿Qué gusto habian de tener los pueblos y vecinos con unas relaciones tan secas y melancólicas? ¿Cómo quieren sean las historias los Señores tetricos, sin ver en ellas á Noe, Tubal, Tarsis, y demás Patriarcas, ni á nuestros Monarcas antiguos, y ni aun Hercules, habiendo tantos y tan desocupados? ¡Pobres Ciudades, y que deshonor nos han causado estos Señores reformadores, quitandoos las mas fundadas antigüedades que teniais, como lo acreditan los Almanak y Kalendarios, que quasi son los fastos que conservan vuestras excelencias!

Pero gracias al Señor Don Bernardo, que ha sabido volver por el crédito de la nacion, restituyendo á nuestra historia los Noees, Tubales, Tarsis, Noeglas, Betos, Tagos, Hispalos, Osiris, Hercules, y demás gloriosos ascendientes y fundadores de nuestro Reyno. ¿Qué cuidado se le dá al Señor Don Bernardo de Don Nicolás Antonio y demás incrédulos literarios, si tiene mejores y mas firmes testimonios en los archivos que maneja, y en los do-

cu-

cumentos que guarda, que quantas criticas han inventado los Triunviratos de España, y mas que lo afirmen los Bolandos; y que lo digan los Papebroquios, que son niños de teta para el Señor Don Bernardo.

En punto de que nuestro Patriarca Noe, y muchos de sus descendientes estuvieron en nuestra España recorriendo todos sus rincones, y buscando sitios amenos para fundar Ciudades, tiene los documentos de bronce de las medallas, en que se divisa por el anverso el Patriarca Noe, transformado en Jano, que es lo mismo en la mytologia, con sus dos caras, que con la una mira al mundo antiguo ó antediluviano; y con la otra al nuevo despues del diluvio; y para mayor seguridad que es de Noe, se divisa en el reverso la nave en que se salvó el resto del mundo; y para determinar que estuvo en Italia, y que desde alli correria toda la Europa, se lée en letras claras *Roma*.

A vista de estos documentos que tienen por legitimos los numismáticos, y que de ellos se hallan en casi todos los museos, no se puede ya dudar de la venida de Noe á nuestra España y de sus hijos, como lo acredita Zaragoza, llamada Setubal, por fundacion de Tubal; y Tarteso por Tarsis, y asi de otras muchas, en cuyos nombres se conservan los expresados fundadores, como el Estrecho de Gibraltar, llamado Herculeum por Hércules, el Templo de éste en Cadiz, y otras Ciudades: con que vayanse los Señores críticos con sus críticas, que donde hay documentos, deben despreciarse las críticas, que son muy falibles.

¿Pero qué dificultad puede haber en que Noe estuviese en España, si la visitó tambien y estuvo

en ella nuestro padre Adan, segun el Marques de la Rosa en su docto papel que á principio de este siglo imprimió en Sevilla? ¡Pero con qué fundamentos! ¡con qué pruebas! ¡y con qué crítica mide la estatura de nuestro padre Adan, que fue de dos leguas! A esta proporcion calcúla el largo de sus piernas, y el de los pasos que caminaria, que á lo menos seria cada uno de mas de media legua, á cuyo respecto en pocas semanas se puso Adan en España sin particular cansancio. Pues si nuestro padre primero pisó nuestra tierra, es regular le imitase nuestro abuelo Noe, que fue el segundo Adan del nuevo mundo; y puestos estos dos personages, no hay dificultad en traer á todos los demás.

Fuera de esto, ¿quién ha quitado al Señor Don Bernardo imite en su Atlante las expresiones fabulosas ó alegoricas que se admiten en las composiciones *Epicas*, para accecentar algunas elevaciones á su historia, remontandola hasta la admiracion, lo que es muy compatible si no con la verdad con la verosimilitud? Homero para decir que la sal preservaba los cadaveres de la corrupcion, no lo dice tan llanamente, sino alegorizando el pensamiento; refiere que la Diosa Tetis executaba este prodigio por complacer á Achiles; Virgilio para expresar que las borrascas de los vientos contrarios hacian zozobrar la armada de Eneas, cantó con grande elegancia, que la Diosa Juno, enemiga de los Troyanos, valiendose de Eolo, Rey de los vientos, la quiso echar á pique.

Pero dexando á estos antiguos, en nuestros dias, para dar el Arzobispo de Cambray un prudente ayo que dirigiese á su Telemaco, disfrazó á Minerva en su Mentor, y lo mismo para pintar que una

tem-

tempestad lo desvia de Itaca, representa á Neptuno prevenido de Venus, y no se ha de entender por esto que Venus: Neptuno, Minerva, Eolo, ni Tetis eran sugetos verdaderos que navegaban los mares: ¿pues por qué no se ha de permitir al Señor Don Bernardo, que como historiador épico ó bucolico transforme, divinice, y anime á los fundadores de nuestros Pueblos en Noe, Tarsis, Tubal, Gorian, Tago, Geriones, &c. sin que aunque no haya habido estos Reyes, Dioses, ni Heroes por nuestras tierras, los traiga en alegoria, como verdaderos fundadores? ¿Hace en esto mas que seguir los pasos de un Homero, Virgilio, y Fenelon? Demosle pues las gracias por la elevacion de su estilo, y no lo vituperen por poco versado en esta casta de eloqüencia; lean vms. á Vosio que dice hablando de estos Señores Epicos: *mediam igitur viam insistunt Epici: nam multa quidem fingunt: sed primaria actio hauritus ab historia. de instit. poetic. lib.3. c. 5.* ¡á Dios Iliada, y Odysea de Homero, y Eneida de Virgilio, en las que son indistinguibles las verdades de las ficciones en muchos de sus acontecimientos! Con estos exemplos puede quedar el Señor Don Bernardo muy seguro de la acusacion que le hacen de fabuloso, y muy satisfecho de que es un historiador *Epico* riguroso, comparable con Homero y Virgilio.

El otro reparillo es muy primo hermano de éste. Reducese á que cree la venida de Pyrro, y de otros Judios á España con el Monarca Nabucodonosor, del que se dice que despues de destruir á Jerusalen, y llevar el Pueblo de Dios á Babilonia: despues de conquistada Tiro, siguió sus expediciones por Egypto y Africa, y traxo la guerra á España irritado del

socorro que los Gaditanos dieron á los de Tiro, y que segun Megastenes, historiador de la India, llegó este Soberano con sus victorias hasta las columnas de Hercules, y conquistó á España; en su exercito segun algunos historiadores, traia un gran número de Judios, con su General Pyrro, los que estableciendose en esta region fundaron en ella muchas colonias, como Toledo, Sevilla, Granada, Abila, Yepes, Escalona y otras, que es lo que cree tambien el Señor del Atlante, y por lo que se rien de sus creederas los Señores críticos.

Pero que reparo tan infundado, y de poco momento; pues es no haber leido al Señor Arias Montano y otros muchos Autores, á los que no llegan estos Señores, los que afirmaron la venida de aquellos Judios á España: con que si aquellos tuvieron licencia para traerlos á España sin que alguno se lo estorvase, ¿á que es zaherir al Señor Don Bernardo porque ha afirmado lo mismo? Dicho Señor se funda en un historiador el mas veridico, como lo fue Megastenes, pues aunque Strabon diga en el libro 2. de su geografia, que este Autor refiere insignes mentiras con muchos anacronismos, que importa esto, quando el Señor Megastenes es el Señor Megastenes, y muy digno de crédito, como se ve en su misma historia de la India, en que afirma que en ella habia hombres *Monoculos*, ó de solo un ojo, sin boca ni naríces: otros que se tragaban las serpientes, los ciervos y bueyes con sus hastas: esto si que acredita el genio crítico de Megastenes, y que quando añade que en aquella region habia hormigas como zorras, que vivian de la caza, y que sacaban oro de las minas, seria verdad, como lo de Pyrro, y asi abroquelado nuestro Autor con autoridad tan

res-

respetable, no tiene que temer á las sierpes y demás monstruos que lo quieren asustar con la fantasma de sus caratulas.

A mas de este gran crítico Megastenes, tiene el Señor Don Bernardo por fiador de la venida de Pyrro á España, no menos que al antiquísimo Josefo, hijo de Gorion, Autor tan coetaneo, y por lo mismo del mayor crédito, como que fue contemporaneo al Templo de Jerusalen. De este mismo Autor, y de otros veridicos Rabinos bebió el Moro Rasis, quando escribe que *Conven*, Rey de España, se halló en la destruccion de Jerusalen, por Nabucodonosor, y por mas señas (como que lo veria) que traxo S. M. Española á Toledo la mesa de Salomon, siendo lastima no nos hubiera especificado si fue en la que comia el mas sábio de los Monarcas, ó en la que jugaria al refavor, que entonces sabriamos la antigüedad de este juego.

En mayor prueba de la veracidad de este autor, afirma que otro Rey de España llamado *Pedro* (que los Señores Noguera y Saavedra sabrán quienes fueron estos Monarcas Españoles) saliendo de Sevilla, donde estaria entonces la Corte, fue á Jerusalen con Tarquino, Rey de Roma (no dice si fue el prisco ó el sobervio) y ganaron la Casa Santa, y traxeron la camisa de Adan, que seria larguísima quando nuestro primer padre tenia de largo dos leguas de cuerpo, segun el citado Marques de la Rosa, y que á mas de esta camisa, que no expresa de que lienzo era, ni si tenia baloncillas, traxo la vara de Moyses, y el cinto de Alexandro. ¿Se pueden leer mas curiosas noticias, ni mas coordinadas, cronologicas y veridicas, sino en Autores coetaneos como estos? pues estos son de los que se vale el Señor Don

Ber-

Bernardo para enriquecer su Atlante. Metan ya vms. Señores críticos, sus caras en barro, y avergüencense de haber impugnado á un Autor que sabe fundamentar su historia en Autores tan fidedignos.

Baxo esta salva bien puede nuestro Autor sostener quanto dice en los diez tomos de su incomparable Atlante; y reirse de las impugnaciones de sus contrarios, pues aunque ponga cosas extrañas, y que parezcan increibles, no pueden llegar á las referidas, que contextan los mismos que las vieron y palparon por sus manos, contra cuyos dichos no hay argumentos que valgan.

Satisfechos ya estos reparillos, que aunque repugnantes á la comun cronología, ya se sabe no hay cosa mas incierta, pueden correr sin escrupulo las noticias que expondré, y refiere el Señor D. Bernardo, aunque choquen á algunos genios mal contentadizos.

Una de estas es la que refiere á la pag. 215. del tomo 7. tratando de la Villa de Puente de Suert, donde hay un Castillo ó Torre en que cabian 16 christianos para hacer seña de quando venian los Moros de Aragon, la qual estaba fabricada (aqui lo particular) *sobre el tronco de un grande álamo.* A quien no sabe lo de la canilla humana, por la que se entró un hombre á caballo con su lanza, huyendo de unos salteadores, y que estuvo corriendo por ella tres dias, le espantará el grueso de aquel tronco, pero esto es no haber salido estos Señores de sus tierras, ni haber visto mundo.

Conociendo el Señor Don Bernardo que el que no ha andado tierras, ni visto lo que el Padre Arcos, se habia de acalorar con esta noticia; tuvo la prevencion de una carga de nieve ó hielo, que to-

dos

dos los dias se saca de una prodigiosa fuente que hay en el bosque Bou-mort, jurisdiccion de la Puebla de Segur, tan fuerte el hielo como una roca en lo mas rigoroso del verano, con lo que se puede refrescar el que no quiera creer lo del tronco, lo que se certifica al fol. 209. del mismo tomo 7.

Tampoco deben vms. reirse de otra singular noticia que el Señor D. Bernardo pone á la pag. 107. de dicho tomo, de que en la Villa de Cucufato, que honró con su presencia Octaviano Augusto, quando estuvo S. M. Imperial en Cataluña, qual es el háber mandado fabricar un Castillo, lo que no es extraño si fue para reparar aquella Villa; mas lo peregrino es, haber sido para casa de recreacion de los Emperadores Romanos, quando pasaban de Tarragona á Roma, de la qual salian como que estaban de espacio á la caza de osos, lobos y venados, que los habia en abundancia. Apuesto dos quartos de arropía, que semejante especie solo se puede encontrar en la gran fantasia del Señor Don Bernardo, que sabe mas de Historia Romana, que el mismo Titolibio; esto es saber que lo demás es chanza, y ya no extrañarán que hubiesen tambien cazado los Emperadores Constantino, Cárlo Magno su hijo y otros, pues para que se divirtiesen les dexó labrado aquel Castillo el Emperador Augústo. A vista de estas anecdotas, no se ponga á escribir el que no sepa tanto como el Señor Don Bernardo.

Otra ilustracion dá este Señor historiador á la antigüedad de la lengua castellana, que si la hubiese sabido Aldrete se hubiera aprovechado de ella, y lo mismo Mayans en sus antigüedades y origenes de nuestra lengua. Dice en su tomo 1.

pag.

pag. 8. hablando de la Contestania, que la Ciudad Contesta se llamó asi de su Rey Testa, á cuyo nombre añadiendo la particula Española *Con*, resultó Con-testa, especie que debia haber comunicado á la Académia Española, y le hubieran nombrado Académico de número, pero como es tan humilde el Señor Don Bernardo, no quiere mas títulos que el mérito de su pluma.

En prueba de esta verdad, como Testa es la cabeza, ó su parte superior, se puso en una de las torres de Cartagena, perteneciente ó cabeza de la Contestania que mandó labrar Asdrubal, una cabeza de baca ó de toro, que fue el escudo de sus armas que le dexó Elisa Dido, Reyna de Cartágo, que eran las mismas de su patria; esta si que es una antigüedad heraldica, muy apreciable para la ciencia del blason, de que hablarémos despues, que no tiene la menor contra, y mas que rabien los Señores criticos, y con esto queda ya asentada la antigüedad de nuestra lengua castellana, como se acabará de comprobar mas.

Tampoco es digno de reparo diga el Señor D. Bernardo en su tomo 1. pag. 102. y 103. que á Lorca la fundó un Príncipe Troyano llamado Elio, en el año de 4018 del mundo, pues para esto no le faltan medallas geográficas, encontradas en sus ruinas. Poco conseguirán del Señor Don Bernardo los críticos escrupulosos en la cronología, con reirse de los anacronismos que le notan en esta fecha, pues habiendo sido la destruccion de Troya, desde la que quieren se esparciesen por Europa los Troyanos, hácia los años del mundo 2530, ponga á Elio por los 4018 que en la cronología que sigue nuestro Autor en el tomo 2. fol. 117. tratando

de

de Zaragoza fue el año de 57 de Christo, pues nació su Magestad el 3961, y asi no pudo ser la fundacion de Lorca de la antigüedad que quiere, ni por aquellos años habia ni aun memoria de la gente Troyana, pero esto es el escrupulo de fr. gargajo, que para dicho Señor no hay cosa mas incierta que la cronología, y en todo caso seria errata de números, que se le pasa al mayor Aristmetico, y cuenta errada que no valga, y en suma de cuentas dirá el Señor Don Bernardo lo que la misma Sierpe:

Para quien no paga
ni lleva cuenta,
lo mismo son ocho que ochenta.

Y para nuestra peninsula, si es verdad lo que dicen los críticos, jamás la pisaron los Troyanos, lo mismo es poner á Elio fundando á Lorca, que al gran Turco. Sobre esto que se peleen los críticos, que al Señor Don Bernardo no le dá gana de entrarse en esta disputa, pues en habiendo Autor que lo afirme, sale su merced de la obligacion, ypeguen con el que lo soñó, que el Señor Don Bernardo está muy dispierto.

Lo que sí pertenece á la Antiquaria, es el leer las lapidas de un modo magistral, que hasta ahora no se ha visto, y este es el grande invento de su literatura. Hablando de la Villa de Cieza, en dicho tomo 1. pag. 207. en la que se encontraron varios sepulcros é inscripciones, lee una muy dificil, y que hubiera hecho sudar á Grutero ; Muratori y otros antiquarios si la hubieran visto, y tal vez no hubieran acertado con el Emperador de quien es.

Este es Hirniano, que hasta ahora no se ha en-

contrado en serie alguna de Emperadores, y así debe ponerse entre los Cesares *ineditos*, como las medallas desconocidas, tambien se aclara la genuina leccion de estas siglas PP. que los del gusto antiguo leen: *pater patriæ*, y el Señor Don Bernardo advierte se ha de leer *pater patris*, en que se denota su abolorio, ó padre de su padre, que se puede entender de dos modos, ó que el Hirniano fue padre de su padre, que es cosa muy particular, ó que fue padre del padre de uno, que no se entiende, que allá lo sabrá el Señor Socio de la Carpentania, lo mismo que el *tribunitia potestate*, que hasta aqui han leido los preciados de Antiquarios, las otras dos siglas T. P. mas esto era bueno *in illo tempore*, pero al gusto moderno se debe decir Tribunitius, y dexarse de potestate, con cuyos nuevos conocimientos, lee nuestro amigo del país de este modo la siguiente inscripcion de Nerva, no ya Trajano sino *Hirniano*: atencion, que lee el Señor Don Bernardo, y callen Grocio y Nicolai:

Nerva Hirnianus Augustus Germanicus, pater patris Pontifex Maximus tribunitius::::::

Si Vms. no quisiesen pasar por este nuevo Emperador y que la inscripcion es de Nerva Trajano, sabrán por esta leccion que Trajano por aquella su paternidad, tomaria el nombre de Hirniano, que lo tendria por alguno de sus quatro abolorios, lo que dará motivo á los Antiquarios para que le descubran esta nueva linea. En lo que el Señor Don Bernardo dá nuevas luces á la historia es en el ramo de la Heraldica ó ciencia del Blason: los que saben poco y han leido menos, dicen que esta ciencia comenzó en Alemania, por los años 920 de nuestra salud, en tiempo de Henrique I. Duque de Saxonia,

en

en los juegos de los torneos: otros que aun se halló antes el uso de la armería con las reglas del Blason, en el Principado de Cataluña, en el primer Conde soberano de Barcelona Wifredo el Belloso, antes del año 874, quando auxîliar del Emperador Cárlos el Calvo, en la guerra que hacia á los Normandos, fue mal herido en una funcion, y pasandole á visitar el Cesar, poniendole la mano derecha en las heridas, bañados los quatro dedos de sangre los pasó de alto abaxo por la adarga ó escudo dorado de Wifredo diciendole: *estas, Conde, serán vuestras armas*; pero esto es saber poco de la antigüedad de las armerías.

Nuestro amigo del País como tan leido y escribido, sabe muy bien que el origen del Blason, lo atribuyen unos al magno Alexandro el que instituyó Heraldos, ó Reyes de Armas; no falta quien se acuerde de los Griegos, y les quiera dar la gloria de la inventiva, quando pasaron al sitio de Troya, por las figuras que llevaban en sus escudos: otros la apropian á los Argonautas, en la expedicion de Cholcos, quando el robo del Vellocino de oro: otros á los Romanos, á los Asirios, Medos, Lacedemonios, Babilonios y Egipcios: otros á los Hebreos, como prueban con el cap. 2. del libro de los números, en que se especifican las Tribus con sus divisas.

Otros, y mas fundadamente la atribuyen á nuestro abuelo Noe y sus hijos despues del diluvio, pues Osiris, hijo de Can, y nieto de Noe, traia por armas un cetro con un ojo abierto en la punta, y á veces un sol y un aguila; mas arriba buscan otros el origen, y suben hasta Adan, el que en memoria de la ruina universal que originó su pecado, tomó por

divisa el árbol de la vida, con la serpiente enlazada, y sus hijos tomaron varias plantas, frutas y animales, para distinguirse de los de Cain, que llevaban las figuras de las artes mecánicas de su profesion.

Pero con tanta antigüedad no están muy contentos los partidarios de las executorias, pues colocan su origen en el Cielo, donde habiendo hierarquías, debe haber sus divisas y distintivos: comenzó pues esta ciencia con sus lineas, esmaltes y figuras, no menos que en el Arcangel San Miguel y sus esquadras Angelicas, afirmando con nobles fundamentos llevaron estos Angelicos soldados á la mayor y primera de las guerras sus escudos blancos con cruces rojas ó de gules, con las que quedó *vencido Luzbel* y sus sequaces: en memoria de ella se quedó el caudillo San Miguel con las tres letras tan sabidas Q.S.D.

Este si que es el verdadero origen de la armería y del Blason, en que se vé el uso de las letras y lengua latina antes de Adan, y de aqui tomaría el sábio Autor de la vara de oro los alfabetos angélico, y seráfico ó de los Angeles y Serafines. ¡Que no se alcanza con el estudio!

Imbuido en estas criticas y fundadas opiniones el Señor Don Bernardo, no ha tenido reparo en dar en su Atlante los escudos de armas que pone, ya en sus láminas como en el contexto de la obra, sin temer que los criticos se lo contradigan, pues aunque escriban que todo es efecto de su credulidad y ninguna critica, se reirá y con razon, porque esto es no haber leido lo que hay en el asunto.

Por esto en el tomo 2. pag. 117. no tiene embarazo en dar á Zaragoza por armas un leon de oro rapante en campo roxo, y al timbre una corona Real, pues éstas se las dió el Emperador Augusto,

que

que era la divisa que siempre llevó en su guion, las mismas que traia en las venderas su tio Julio Cesar, despues que venció al gran Pompeyo, en cuya memoria y justo reconocimiento las ha usado siempre Zaragoza. Tal vez Julio Cesar cazaria leones, como su sobrino lobos, y por esto los puso en sus armas: despues por no sé que acaso se volvió el leon aguila, que es la que pusieron los Romanos.

Prosiguiendo el Señor Don Bernardo en sus antigüedades Heraldicas, no se detiene en su tomo 4. pag. 228. en señalar en el escudo de Barcelona la cabeza de un buey ó toro, en memoria de Amilcar Barcino, por la que se llamó Barcinona ó *Barcanona*. Esto tiene mas alto origen en la historia, pues alude á aquellas nueve barcas, de las que la novena en que venia Amilcar fue la que aportó á Barcelona.

No tiene esta noticia menos fundamentos, que aquellos que quieren los Señores criticos, que es una inscripcion exârada en una lapida antigua, que se halla en la torre de la cárcel, que aunque no se puede leer, dice segun unos MSS. de aquel tiempo, que la edificó *el noble varon Hercules, para memoria de la novena barca, que vino á buscarle, la qual enviaron los Griegos.* Esto sí que es fundamentar las noticias, para que no las contradigan los Señores Serpentinos: y aunque no tuviera mas esta inscripcion, que la cláusula del noble varon Hercules, no tenia precio: y para eso si le hubiera añadido el noble, honrado y virtuoso varon, entonces sí que probaba la mas alta antigüedad; pero puede se le hayan carcomido algunas palabras, porque la inscripcion pedia este estilo del alto Imperio, ó edad de oro de la lengua Catalana.

Pe-

Pero sobre todo es fundamento positivo para la antigüedad de la lengua Castellana, pues de ella es la palabra *barca*, y de consiguiente es del tiempo de Hercules este adagio:

La ventura de la barca, la mocedad trabajada, y la vejez quemada.

Lo que se dirá por las ocho compañeras, pues la novena que dió nombre á Barcelona, aun se conserva colgada en una Capilla, como preséa de navegante.

Algo nos hemos apartado del negocio del Blason, pero es menester tener paciencia, pues las palabras son como las cerezas; y obra de muchas preciosidades, como ensaladilla, ha de causar detenciones.

Volviendo pues á mi cuento, deben apreciar mucho los Señores Heraldos la otra noticia de la pag. 236. de dicho tom. 4. en que se estampan para la posteridad las armas de Ataulfo, que fue enterrado en Barcelona, las que estaban esculpidas en su urna, que usaron despues los Godos. Era un escudo aquartelado: en uno de los dos superiores altos hay tres barras negras sobre oro, y en el otro corona del mismo metal en campo encarnado: en los dos inferiores de una parte se vé un leon roxo sobre plata, y de la otra otro leon tambien colorado en campo de oro. Esta noticia tan circunstanciada, como que su merced dibujaria el escudo, es tanto mas apreciable quanto que solo sabiamos por el Señor *Garma*, que las armas de los Godos fueron una *osa*, como de Josue dos papagayos, segun escribe el Autor de la plaza universal, que es regular le viniesen á Josue de America luego que paró el sol: la lastima es, no nos diga la historia lo que hablaban estos papagayos, ó por que accion señalada los puso Josue en su escu-

cu-

cudo y es muy verisimil los mantendria con chocolate.

Pero no dexemos el Blason de la mano, que habiendonos certificado el Señor Don Bernardo los escudos ó armerias de los Cartagineses, y de algunos de nuestros soberanos posteriores al diluvio, de los Griegos, Romanos y Godos, es lastima no nos enriqueciera con las de los Moros, con lo que completabamos una succesion cronológica de la ciencia del Blason., con todas sus reglas de figuras de escudos, colocacion de sus piezas, particiones, brisuras, adornos, timbres, soportes &c.

Pero ya á Dios gracias, y al Señor Don Bernardo, que nos ha dado en su tomo XI. novísimo la mas apreciable noticia, que no se puede pagar á precio de oro; pues con ella tenemos ya la deseada cronología Heraldica de los Moros, que es la mas apreciable y la que nos hacia mucha falta. Voy á ponerla, y antes digamos todos victor el Señor Don Bernardo, y la coplilla serpentina que ha de contribuir aqui á su elogio mas que le pese:

Si es prueba de Historiadores
el decir y no probar,
es usted particular
entre todos los Autores.

Pero aunque en esta copla quiera entender el Señor Sierpe alguna satirilla, no se la admito en nuestro caso, pues para él tiene su autoridad y gorda, aunque no se encuentra la cita. Dice pues en dicho tomo XI. pag. 171. que las armas ó insignias Reales, que usaron los primeros Reyes Moros de Cordova, que lo eran de toda España, eran un escudo

en

en forma de adarga, partido de arriba abaxo, y á cada lado un *azote ó disciplinas*: en cima de estas una media luna, y al pie de ellas una estrella, y al timbre una corona Real, del modo que la trae figurada Garibay, lib. 36. pag. 941. Vean Vms. aqui la cita, para que se arrope Vm. Señor Sierpe, con su copla, que ya no la quiero por burlona, que en mi carta no entra esta mercancía, aunque me aseguran no dice tal cosa el Señor Garibay.

No hay que gastar el tiempo en probar, que los Africanos traian por divisa el elefante, que esto es bueno para las medallas, en que se representa asi el Africa: pero no para un escudo como el de los Moros, que como muchos santones se disciplinarian como buenos hermanos de azote, lo pusieron en sus armas; no menos dice nuestro Autor, si estas disciplinas eran de cañamo ó de arambre, ni el motivo de ponerlas en su escudo unos Mulsulmanes tan devotos, pero discurriendo el motivo, aunque lo calle Abentarique, que es el que pudiera habernos dicho algo, ó su amigo Rasis quando aquello de las hormigas, pudo ser que como fueron el azote de los malos christianos, lo pusieron en su escudo. Otros MSS. Heraldicos de los Moros aseguran es prueba de su antigua nobleza, que viene de los Califas de Damasco, que como descendientes de los Azocios ó Philisteos, por la postura del arca con el idolo Dagon, se les quedó el azote por divisa, que era un azote amenazante en campo de Gules, por el *percusit in posteriora*, y de Azsto Ciudad, vino el nombre al azote, castigo usado por los Judios y Romanos, que consta de la ley Porcia; y asi como instrumento muy antiguo, está bien colocado en el escudo de armas de los Reyes Moros

de

de Cordova, descendientes de los Azocios.

Algunos Alfaquines aseguran que el traer el azote en sus armas, es por respeto á las azoteas donde se suben los Morabitos á dar clamores para que acudan los Musulmanes á sus oraciones ó zalaas, y como desde ellas hacen sus reverencias al Cielo, se ponen en sus armas los dos azotes, con la luna y estrellas, simbolos de su Borchs el Hayta.

Baste lo dicho para que se vea la propiedad de este blason, que no han conocido ni aun el mismo Garma, con traer el escudo de nuestro padre Adan, que era la serpiente enroscada en un palo de sinople en campo de hierro, que no siempre ha de ser de plata ú oro, que dicen no lo conoció Adan.

A mas de estas preciosidades, que tanto interesan á nuestra historia civil, y por lo qué todo buen Español, como no sea de estos críticos malignos, debe estar agradecido al *Señor Don Bernardo*, aunque nos traslade lo mismo que imprimieron Silva y Estrada en sus poblaciones, y otros Autores semejantes; ¿pero qué tienen que ver libros con libros? los de Silva ¡qué malísima impresion! ¡qué papel tan malo! ¡qué majadería de citas, que ya no se usan! ¡y qué librazo en folio tan feo! De Estrada digo casi lo mismo, y que á mas de ser copia del otro, está en una impresion en quarto que aborrecen los petimetres: pero ni una ni otra tienen el primor de las láminas, vistas, y prespectivas de las Ciudades, los escudos de sus armas, y otros mil adornos que la hacen del gusto del dia, y sobre todo, sus tomitos en octavo, en pasta con sus chamberguillas, que son la sal de los libros, pues aunque el Señor Sierpe diga tiene en todos sus tomos

muchísimos errores; y que sus estampas es pintar como querer: eso lo dixo apasionado, y algun dia se arrepentirá de haberlo dicho, que es buen christiano, cumple con la Iglesia, y la fama del próximo vale mucho, y en su comparacion nada importa que la Ciudad de Valencia esté bien ó mal dibujada, por lo que ésta es y será, pintela como quisiere el Señor Don Bernardo: porque si el retrato no salió perfecto, el original lo es, y el Señor Garcia no es pintor, que asi se la enviaron, y asi la puso, y asi se estará como otras muchísimas: y si el Señor Don Bernardo como tan prevenido, no hubiera tenido el cuidado de poner *esta es gata*, no se supiera de que Ciudades eran, pero ya lo tiene remediado con los nombres que les puso á las estampas que venian en blanco como targetas de Pasquas, y este es un trabajo que se puede dar al mas guapo. Por último, aun dado sea mala la obra, no será tanto como la ponderan esos Señores Serpentinos, pues si en sentencia de Calimacho el gramático: *el libro grande, es un grande mal*: *magnus liber, magnum malum*: siendo chiquitos los tomos del Atlante, no serán tan malos como otros grandísimos volumenes.

En lo que blasonan los Señores Cosmopolita, y Sierpe (si acaso no son uno mismo, ó Sierpe con dos cabezas) de haber encapuzado al Señor Don Bernardo, para lo que se han fatigado muchísimo, es en que equivocó y disminuyó, no solo los vecindarios de cada Pueblo del Reyno de Valencia, sino que no pone muchos Lugares, y los que pone son con muchas equivocaciones geograficas, civiles y políticas: y en suma, que cuenta al Reyno de Valencia cerca de 20 vecinos menos, cercenandole una

ter-

tercera parte de poblaciones, y que de muchas se hallan equivocados los nombres de los Señores de ellas: y el Señor Cosmopola halló en la descripcion del Reyno de Murcia el olvido de 52 Poblaciones. Con estos descuidillos (si lo son que luego lo veremos, y nos veremos las caras) han alborotado al mundo pensando quitar el crédito al Señor Don Bernardo, esperando que mostrandose un Bernardo del Carpio, sacase su tizona en defensa de su pluma; y catate aqui una gresca, en la que nadie se entendiera, y sucediera lo que á los famosos Mohedanos, y parase una obra de tanta importancia como nuestro Atlante.

¡Pero que bobos son estos Señores, y que chusco nuestro Administrador del Correo! Les entendió la intencion, y aun que vió algunos amigos inclinados á que volviese por su honor, por aquello de primero es la honra, y mas que se pare ó convierta en piedra el Atlante; con todo, mas prudente el Señor Don Bernardo de lo que parece, y teniendo muy presente aquello de

Quién á Bernardo le mete,
si es cosquete ó es zorrete:

usó de la chuscada de antefechar su tomo 11. que ha publicado en este año de 88 ya mediado, y ponerlo impreso antes en el de 787, que es en el que está la Sierpe, y con esto como que no habia salido ni visto esta impugnacion, se desentiende de ella, sin que puedan motejarle de que le ha temido, ó que no tiene respuesta á sus convencimientos tan palmarios.

Usted ha hecho muy bien, Señor Don Bernardo,

y lo que en esta pendencia se ha de llevar la justicia, echemoslo en vino. Usted no se detenga en sacar tomitos y mas tomitos, sin hacer caso de los gozquillos que le ladren, que eso es lo que quieren, y usted les ha entendido la maula; que es el que no prosiga la obra, y quitar esta gloria á usted, á su bolsillo, y á la nacion. No hay que sacar la espada, que de su valor literario nadie dice que ha temido, y que no sabe ni puede responderles, quando esto lo hace usted por debaxo de la pierna.

No hay que tener cuidado, que aqui estoy yo, y para mas que vengan, que les aseguro se arrepentirán de haberse metido con el Atlante. Ea, Señores Serpentinos, á que es tanta bulla y algazara de que si ha callado Lugares, &c. ¿por ventura se atreverán vms. á oponerse á Plinio, Strabon, Itinerario de Antonio Pio, Mela, Apiano, y otros muchos geografos que dieron el plan de las Ciudades del orbe? Creo que no, que son vms. muy poco hombres para ofenderlos: pues, amigos, ninguno de estos ha puesto todos los Lugares, que digo Lugares, ni todas las Ciudades, no digo del mundo, ni aun de nuestra España sola: ¿y esto les ha quitado su mérito? Nada de eso: ¿y por qué? Cada uno tuvo sus motivos. Unos, como Plinio, porque solo nombró los que se podian acomodar mejor al latin, digo sus nombres; otros como Antonio, (ó sea el que fuese el Autor del Itinerario), porque solo puso los Lugares del tránsito de la tropa, y de este modo los demás: y en verdad que ninguno, aunque mas general sea su obra, ha referido todos los Lugares, porque cada uno ha tenido sus motivos: ¿y qué saben vms. si el Señor D. Bernardo como Administrador del correo, y antes

co-

como oficial del general de Madrid, se propuso referir solo los de la carretera de las postas, ó los que tenian giro determinado del correo? Pues si cabe esta disculpa, ¿no es ser mal intencionados sacarle este silencio por defecto?

Lo mismo digo de no haber puesto al cabal todos los vecindarios; ¿por ventura es el Señor Don Bernardo oficial del catastro, ó de la única contribucion, para que tenga á mano todos los vecinos y personas de los Pueblos? Como Oficial del correo, solo debe saber de los vecinos que tienen cartas en la lista, y segun la cuenta de vms. si no los refiere todos será porque no todos tienen correspondencias por el correo, ni por apartado, ni en las listas, que es por donde formará sus cálculos de este Reyno y de los demás: y catate aqui un capuz á los Señores Sierpe, y Cosmopola.

El Señor Don Bernardo escribe bien, aunque vms. por otra parte no lo hacen mal, y si fuera Cura tendria el padron de su Feligresía, y aun con todo no constarian en él todas las personas, pues muchas no se empadronan por las quintas: y no siendo averiguable el número de vecinos ni personas de un Reyno, y mas muriendose y naciendo tantas cada dia, ¿no es frusleria alborotar el mundo por el escrúpulo de fr. gargajo? Se conoce están vms. de espacio, y que quieren entretenerse con el Atlante, y que sepa hasta los granos, y semillas que produce cada Pueblo, quando aun los diezmeros no saben quanto se coge en cada partido. Dexense vms. de frioleras, y dado caso que al Atlante falten muchas poblaciones, y noticias gordas de su historia, aunque es su título *Descripcion General de todo el Reyno de España*, tambien hay otras mu-

chas

chas y muy antiguas, y con todo tenemos el Paralipomenon de España, ó suplemento de lo que no dixeron el Arzobispo Don Rodrigo, Ximenez de Navarra en su general, y otros que historiaron á nuestra España, y en este caso pueden ser las adicciones de vms. un *Paralipomenon* del Atlante, que no tendrán poco honor en ello, sin descredito del Señor Don Bernardo.

Tampoco debe usted, Señor de la Sierpe, llamar plagiario al Señor Don Bernardo porque copia como suyo á Silva, y á Estrada en sus poblaciones, trasladando como dice servilmente todos sus capítulos, con el mismo método, frases y palabras, haciendose Autor de unas obras sepultadas en el seno del olvido, sin mas trabajo que variar el título de la obra, concluyendo con su satirico parecer de que debe intitularse el Atlante: *Poblacion General de España, que escribieron Rodrigo Mendez de Silva, y Estrada, nuevamente echada á perder por &c.*

Ya no puedo pasar con frescura tanta insolencia. ¿Qué es eso de plagio y de echar á perder la Poblacion de Silva y Estrada? Vayase usted con mas moderacion, que no se pueden poner peor que lo que están, y sepa lo que se habla. Plagiario, Señor mio, es un ladron de escritos agenos, que callando el nombre de sus verdaderos Autores ó dueños, se los adjudica y vende como propios: pues vea usted que nada de eso hace el Señor D. Bernardo: con gran candor y lisura cita de quando en quando á su Silva, y á Estrada: y digo su Silva, porque su libro con los 3 tomos de su Estrada, los ha comprado con sus realazos, y asi son suyas estas poblaciones con todo lo que contienen: esto es, pergamino, papel, letras y todas sus noticias;

y de aqui se pone en claro, que aunque traslade todas sus clausulas y las venda como suyas, hace bien, pues le costaron el dinero, y no comete hurto alguno, lo que es muy corriente en todo tribunal, como consta de Symmacho, lib. 1. Ep. 251. ibi. *cum semel à te carmen profectum est, jus omne perdidisti: oratio publicata res libera est.* Y habiendo perdido la propiedad de sus poblaciones Silva, y Estrada, y compradolas el Señor del Atlante, no ha cometido hurto alguno ni plagio en ensartar como suyas las noticias de estos: que es lo que dixo Marcial por boca *de un sobrino de su tio, ó de un tio de su sobrino, mutatis mutandis*, que es otra prueba de la buena fé del *Señor Don Bernardo.*

Los libros que (Espinal) compras,
los recitas como tuyos,
que bien puede cada qual,
lo que compra llamar suyo.

No obsta el que se diga que lo único que ha hecho mi defendido es hacerse Autor de unas obras sepultadas en el seno del olvido, sin mas trabajo que variar el título, &c. ¡Ay es nada lo que ha hecho mi parte! Lo mismo que hicieron los Romanos con muchas estatuas: decretaba el Senado poner alguna á un heroe que la merecia ¿y qué, la hacian de nuevo? nada de eso; algunas veces buscaban alguna antigua de un heroe sepultado en el seno del olvido; le cortaban la cabeza, y le ponian la del heroe, é inscribiendole otro rotulo, ya tenian una estatua nueva, y cumplian con lo decretado, siendo solo nueva la cabeza y el rotulo. Esto es tan cierto, que á mas de la comun

práctica de Rodios y Romanos, lo dice el Doctor Máximo, sobre aquellas palabras de Habacuc: *maledixisti sceptris ejus capiti bellatorum ejus, &c. Quando tirannus detruncatur ablato capite, ejus qui vicerit facies superponitur, ut manente corpore::: caput aliud commutetur* ::: lo mismo ha hecho el Señor D. Bernardo: quitó la cabeza de la Poblacion de España de Mendez de Silva, que estaba ya rodando por los suelos, y le puso la nueva del Atlante Español, y debaxo, por Don Bernardo Espinalt y Garcia, y catate una obra nueva, aunque el cuerpo de ella es de Silva. ¿Y por qué se ha de notar esto en mi parte, y no en los Romanos y Rodios? Y asi no se le debe dar cuidado de esta acusacion, pues está tan libre de ella, como lo estuvo aquel Atheniense, que vendia como suyas las espigas que habia tomado de otra parva, por haberlas hecho manojos; de éste cantó Virgilio en el 4. Georg. *immunisque sedens aliena ad pabula fucus*; que todos saben es el zangano.

Fuera de que no es tanto como se dice, que su buen trabajo ha tenido el Señor Garcia, en aumentar *Lugares comunes* que no traen las otras poblaciones; segun se ve en el Reyno de Murcia, en que Silva pone 12, Estrada 22, y el Atlante 39; miren si es trabajo propio. En Mula, Lugar de aquel Reyno, figura su escudo de armas con dos mulas, cada una al lado del castillo: y Silva, y Estrada solo una, siendo mejor el pensamiento, porque con una sola no se puede arar su campo, y son menester dos para tantos frutos como en ella se cogen.

Seria muy prolixo si hubiese de notar lo mucho que añade el Atlante á los otros; pues aunque á los mas de los Pueblos los dexa con los mis-

mos

mos vecinos que tuvieron mas de 150 años ha, en otras cosas les adelanta. En lo de la Santa Cruz de Carabaca, adminicúla mucho mas su aparecimiento; y sobre todo, en Chinchilla nos da una anecdota, que vale mas que quanto se ha escrito de ella, que se le pasó á Silva. Este es un famoso privilegio que dió Felipe V. á la venta del *Rincon*, de que *cada muger que pase por dicha venta*, (*no dice que entre*) *pagará 9 quartos, y lo mismo cada cabeza de ganado moreno, perros falderos negros, ó chinos, y cada baul.* ¡Vaya que no tiene Pueblo alguno semejante privilegio al de esta venta! Quisieramos se hubiera explayado nuestro Autor en darnos el motivo de tanto favor, pues sin duda le pasaria á nuestro Monarca alguna cosa grande, no en la venta, sino al pasar por ella, pues el privilegio dice al que *pase*. Tambien debiera decirnos el por que ha de pagar solo el ganado moreno y no el blanco, ni los perros falderos de este color, y qué particularidad tienen los perros chinos que ha de costar 9 quartos á sus amos el que pasen por dicha venta. Creo que huyendo de esta venta y ventazgo no pasan por ella ni perros ni gatos, motivo por que no hay tal noticia en los viageros, ni aun creo la tengan los vecinos de Chinchilla; pero tal vez constará en su archivo, que segun se pinta es mejor, que el de Simancas, y que el de Fulda en Alemania, donde se encontraron los Dextros tan queridos y favoritos de mi parte.

Tratando de la antigüedad de Chinchilla, dice: que por los papeles que se hallan en el archivo de esta Ciudad, consta haberse fundado mas de 2575 años hace, que segun su cronología fue á los 2174 años del mundo, y segun la nuestra 380 años antes que la fundacion de España, desde cuyo tiempo pa-

rece, que se encuentran papeles en Chinchilla. Vean Vms. ya, señores enemigos del Atlante, si no se habrá encontrado entre tantos papeles noticias muy seguras de las poblaciones de nuestra España, de que se rien, y de quanto ha pasado en ella en los 2575 años, que hay de su fundacion. Con esta sola autoridad de tanto archivo, quedan á salvo todas las noticias del Atlante, y mas que se rian Vms. de quienes nosotros haremos lo mismo, porque se ponen á escribir sin tener buenos archivos á mano: y cuidado que no es este solo, que otros hay de igual legalidad. No me detengo mas en Chinchilla, pues aunque lo mas que se pone de puertas, murallas &c. ya nada de eso tiene, pero están en el mapa como tan circunstanciado se encontraria en el archivo, y aunque no sea de la Chinchilla de ahora, será de la de ha 2575 años, que por lo mismo es mapa mas apreciable, que si fuera de la actual Chinchilla, pues esta se puede ver y la otra no.

De Albacete, de que no tratan Silva, ni Estrada, hace muy honorifica mencion, y aunque se olvida de los puñales, quizá porque son armas prohibidas, nos dá la noticia de que tiene treinta calles principales, y treinta y dos callejuelas.

A este modo pudiera detenerme en señalar las particularidades que añade nuestro Atlante á las poblaciones de *Silva*, y *Estrada*, á mas de los trages de los habitantes; las vistas de las Ciudades, sus prespectivas, longitudes, y latitudes de sus pueblos, con otras mil maravillas, por lo que se hace esta obra digna de la pública luz, en lustre de nuestra España, y asi no deben Vms. empañar sus luces con las nieblas de sus escritos; y paso ya á celebrar lo mucho bueno que nos dá del estado eclesiástico y sagra-

grado, que aun es mas interesante á la Religion, aunque Vms. como tan profanos no se han metido en ello; pero *procul esto prophani*.

§. II.

Noticias singulares, pertenecientes á la antigüedad de la Religion christiana en España, y otros puntos sagrados, que se leen en la obra del Atlante Español.

Aunque por lo particular de la Religion christiana, y estado eclesiástico ó sagrado de nuestras Iglesias, nada han objetado á nuestro Autor los Señores impugnadores; pero si en el concepto comun de seguidor de los falsos cronicones, donde constan estas noticias, burlandose de su credulidad, y de la sandez con que cree quanto encuentra impreso: mas perdonenme estos Señores, que no tienen razon en querer enmendar el mundo, y trastornar el genio de cada uno. Por la misericordia de Dios somos tan distintos en los genios como en las caras, y ninguno tiene la culpa de ser feo ó bonito, crédulo ó incrédulo, pues estas son cosas que naturaleza hizo, y con su pan se lo coma, y á cada uno le haga Dios bien con lo suyo, y estos Señores no se deben meter en si es mejor el Conde, que los Gitanos; pues como dixo el otro, cuidados agenos matan el asno, y si el Señor Don Bernardo es crédulo, docil ó facil, allá se lo haya, y crea ó no crea á los cronicones, sean falsos ó finos, que Dios lo sabe, y dará á cada uno su merecido, y los Señores Sierpes no tienen licencia para tanto: y baste de esta salva, que voy ya á demostrar lo mucho y bueno que en lo sa-

grado se halla en nuestro Atlante: y viniendo al asunto, prosigamos con lo que cuenta de la Villa de *Peralada*, cabeza de uno de los antiguos Condados de Cataluña.

Esta fue de los Barones de Rocaberti; y aunque nada particular dicen de ella sus favoritos Silva, y Estrada, el *Señor Don Bernardo*, como tán versado en los archivos antiguos de las Ciudades y Villas, ha podido ilustrar uno de los puntos mas graves de los principios de la predicacion evangélica en nuestra peninsula.

Con efecto, halló su aplicacion á la diplomática en la Escribanía Episcopal de Gerona, que sin duda conserva papeles desde principio de la era christiana, uno que puede ser de los mayores blasones de tan feliz pueblo, siendo sus palabras: *que en tiempo en que vivia Jesus, partió el hijo mayor de la casa de Rocaverti (esta si que es casa antigua) para Jerusalén á ver las grandezas y maravillas del Mesias, y llegó allí ántes de su pasion, y poco antes de la pasqua solicitó con sus compañeros hablarle, valiendose del Apostol San Felipe: y puestos á su presencia, el Redentor les habló con la parábola del evangelio. Nisi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit. Joan. cap. 12.* Asi se explica el Atlante tomo 5. pag. 275.

Aunque no fuera más que por esta noticia, debia ser inmortal la fama del Señor Don Bernardo, anticipandonos á la venida de nuestro patrono Santiago, la noticia de nuestro Redentor, siendo regular que el Apostol San Rocaberti, que podia merecer este titulo, predicase despues en su tierra lo que habia visto. Es verdad que tal vez no sería el primero habiendo antes ganadole por la mano los santos Reyes Magos, que en sentir de Tamayo de Vargas, y de

otros

otros sus amigos fueron Españoles, salidos de nuestra peninsula detrás de la estrella; y que luego se volvieron acá por el Mediterraneo.

Diganmos ahora los criticos que están tan mal con Geronimo Roman de la Higuera, si necesita el Señor Don Bernardo de sus cronicones, teniendo á mano la Escribanía Episcopal de Gerona, que es mas abundante de noticias que la Fulda en Alemania. A esto debemos estar, aunque digan lo contrario los Bolandos, y que lo nieguen los Papebroquios. Es preciso pues, que la excelentisima casa de los Señores Rocabertis se muestre muy agradecida al Señor Don Bernardo.

Pero su merced no ha sabido hacer su fortuna, pues si hubiera dexado esta evangelica expedicion al Señor Rocaberti solo, tenia motivo de regalarlo: pero lo echó á perder en el tomo 4. pag. 17: extendiendo esta aventura á otros Señores Catalanes, y les ha sucedido lo que á los primeros descubridores de la America, que ya se duda á quien se debe este triunfo.

Hablando pues el Señor Garcia en el lugar citado, pone las clausulas siguientes, que deben tener presentes los Reyes de Armas quando se les pidan los escudos y blasones de las familias de los *Quiñones* y *Cabrerós*, que lucirán bien si están iluminadas en sus executorias.

„Illustrase, dice, este Pricipado (de Cataluña) con „haber procreado al esclarecido Caballero *Cabrero*, „del qual se escribe que acompañado de otro llamado *Quiñones*, hijo de la Ciudad de Leon de España, partieron á Palestina á oir la predicacion á la „fama de Christo nuestro Señor: y volviendo á esta region, publicaron lo que habian visto y oido de „la

„la fé que habian creido del hijo de Dios; y despues „de esto fue quando vino el Apostol Santiago á España.„

¡Se puede desear mas para la antigüedad de la predicacion evangélica en España! ¿A que andan los críticos extrangeros con si predicó ó no predicó Santiago en nuestra peninsula, si tenemos mas auténticos testimonios de que antes del Apostol nos la predicaron los *Rocabertis*, *Cabreras y Quiñones*? Tenga paciencia la Iglesia de Santiago, y contentese con que despues de estos tres héroes andantes, viniese el Santo Apostol, y que el Señor Garcia les haya dado el honor de patronos de España, quitandolo al hijo del Zebedeo; es sobrado para esto su Escribanía Episcopal de Gerona, que solo ella es mas fidedigna ó tanto, como los famosos cronicones; y sepase que en España por aquel tiempo se usaban apellidos, aunque el Señor Don Nicolás Antonio y otros digan es esta una patraña, pues no digo al principio de la era christiana, pero ni mucho despues de la entrada de los Moros hubo apellidos en España, y quando mas solo hubo los patronimicos, llamandose el hijo con el nombre del padre, despues del suyo propio: ¿pero qué importa lo digan críticos, si contra ellos está la Escribanía Episcopal de Gerona?

Tal vez en dicho archivo hallaria el Señor Espinalt la otra singularísima noticia, que tambien pertenece á la historia eclesiástica, y refiere en el tom. 6. pag. 11. de que estuvo en Lérida retirado Herodes, Tetrarca de Galilea.

Si no consta esta rara especie de dicho archivo, la tomó sin duda de sus aseguradores Silva, y Estrada, que la ponen con mas individualidad, como si lo hubieran estado viendo, y que Herodias y su hija

ja la bailarina, desterradas á Leon de Francia murieron de mancomun, bailando sobre los elados cristales del Segre, año de 34, sumergiendose y ahogandose, verificando el adagio: *muere cada uno con su oficio.*

Esto sí que es saber y haber leido á Josefo, á Metafrastes con Niceforo, que aunque Baronio, Calmet y otros, digan que estas son fábulas, y que nada consta del género de muerte, que tuvieron, sino solo que Herodes quitada la Tetrarquía fue desterrado á Francia, mas valen nuestros historiadores ficulneos que los extrangeros, y quando el escrupuloso Silva lo creyó y estampó sin remordimiento alguno de cónciencia, verdad seria, porque fue hombre de nariz muy aguda, y lo mismo el Señor Garcia: y si Baronio y Calmet guardan un alto silencio, de esta especie, no es el Señor Garcia responsable: otras muchas cosas callan y no son mentiras.

Otra de las anecdotas preciosas, que nos dá el Señor Espinalt, y que puede redundar en mayor gloria de nuestra España, y de su Iglesia primada de Toledo, es la de haber averiguado en alguno de los muchos archivos que ha desenvuelto, que fue del Principado de Cataluña el Papa San Simplicio, tocayo en el nombre del Señor Garcia, hijo de Castino, Capitan Romano, señas que dá para que no se ignore fue el Papa, que con este nombre y descendencia gobernó la Iglesia por los años de Christo 467, pues aunque la historia Pontifical uniformemente lo llame Tiburtino, ó natural de Tiboli, y que jamás estuvo en España, hace poca fuerza á nuestro compilador, que bebe en fuentes mas cristalinas y puras, quales son sus archivos favoritos, y quizá y sin quizá del célebre Marco Maximo, que el año 435 escri-

cribió del padre de Simplicio, Castino lo siguiente:

Que fue varon consular, soldado y Capitan, y que dexando el siglo se ordenó Sacerdote, y fue hecho Obispo de Toledo, y que dió el nombre á un pueblo llamado *Villacastin*, que está junto á Segovia. Y añade que fue padre del Papa Simplicio, atribuyendo á este Castino quanto consta en la historia de los muchos Castinos, que ha habido malos y buenos: tambien pudiera Geronimico Roman de la Higuera, haber añadido lo que despues puso en su Juliano, de que este Castino Obispo fue Arcediano de Toledo, como dice al número 223, y despues al 26 que ya era Arzobispo y Primado, con esta mismísima expresion.

De estas noticias tan veridicas, como de tales sugetos, pudo haber tomado y formado las suyas el Señor Don Bernardo, ó quien se las dió, que es lo mas cierto, porque su merced no tiene tiempo (con la cuenta del correo de todos los meses) para leer tanto: y si el Padre Castino fue Obispo ó Arzobispo Primado de Toledo, es preciso lo fuese su hijo Simplicio, que debia heredar á su padre, ó recaerle este mayorazgo de la mitra, que seria sin duda el hijo mayor; y para que fuese mas que el padre, fue electo Papa, porque la Iglesia de Toledo tuviese esta mayor excelencia.

Debe pues esta santa primada ser muy agradecida al Señor Garcia, por haberle dado este Papa, que puede poner en el catalogo de sus Prelados, que aun no lo descubrió el diligentísimo paysano Roman de la Higuera, ni lo copió el escrupulosísimo Conde de Mora, en su fiel y veridica historia de Toledo, que es obra sin par. Baste lo dicho, Señores Sierpes, para convencer á Vms. y que se avergüencen de haberse atrevido á intentar manchar la bella fama de la

plu-

pluma del Señor Espinalt: en cuya defensa deben interesarse Godos, Cimbrios y Lombardos, y quando estos falten, y los demás Caballeros Literarios Andantes, como el instructivo Señor Don Francisco de los Arcos y otros, sobro yo, que tengo tal fuerza de brazo, y tan buen modo de matar pulgas, que se las apuesto al mas guapo, y no temo á las Sierpes, ni á esos monicones de Cosmopolos, ni demás sabandijas, aunque sean las que tentaron á San Anton, y estoy pronto á escribir en defensa del Señor Don Bernardo mas apologías, que las que hizo el incomparable Argaiz con sus émulos.

Pero creo, Señores mios, que á la hora de ésta, que son las diez de la noche, estarán vms. harto convencidos en vista de esta mi carta, y aun arrepentidos de haberse metido con el Señor Don Bernardo: cuyo nombre es su mayor defensa, pues con esto sabrá el orbe aqüende y allende la mala fé y poquísima razon con que han querido vms. ridiculizar los excelentes escritos del Señor Garcia. Yo no le conozco, pero qualquiera se hará cargo, vista la justicia de su causa, de lo bien que he hecho en meterme á apologista de *una pluma* que hace tanto honor á la nacion, y tan injustamente agraviada; y con efecto estoy muy desvanecido en haberlo executado con tanta felicidad, y que ya puede proseguir el Señor Garcia su obra, sin temer se la detengan ni vms. ni otros mil que vengan.

Con todo esto me temo que siguiendo vms. su endiablado encono, y no temiendo la espada de mi pluma, como desalmados contrabandistas, se encarnicen contra el tomo XI. que acaba de publicar, aunque con fecha anticipada. Para excusar esto, que no es razon andar cada dia con dimes y diretes, y

traer él al Señor Garcia como palillo de barquillero, conociendo que por lo ocupado de su empleo no ha podido ni pudo corregir el original de dicho tomo, como me ha escrito, aunque no nos conocemos, me ha parecido hacer una fé de erratas que ponga á salvo á su Autor, culpando al amanuense, que no siempre ha de ser al impresor, la que se publicará al fin de esta carta; y para que vea el mundo su ingenuidad y deseo de que nada se le note, pondré aqui su carta, que aunque no ha venido por el correo ni estafeta, me la puso sobre el bufete algun genio jugueton: dice asi:

Carta del Autor del Atlante Español, al Caballero Andante Literario, desfacedor de sus agravios, y defensor de su honra, D. Macario de Gran Puente y Guadalevin, ó sea quien fuere mi favorecedor.

Muy Señor mio: aunque no conozco á usted, debo comenzar asi, porque esta entrada se le dá á qualquiera, y quando mas se le quita el mio á lo Duque. No extrañe usted procure su correspondencia, porque en casos de honor, deben interesarse los que como usted han nacido con honra. Sé por algunas noticias que usted se ha puesto asaz mohino contra los impugnadores del Atlante Español, del que con perdon de usted, y por mis pecados soy Autor: oficio que tomé juzgando no era tan penoso, pero ya no tiene remedio, y á lo hecho buen pecho.

Luego que comenzó á extenderse mi obra, verdaderamente original, y que nadie habia dado en tan pomposo título; como la envidia es la polilla de los literatos, y mientras mayores somos, mas

nos

nos roen, se levantaron algunos, mal contentos con los elogios que daban á mi obra, y se aunaron para desacreditarla, como si esto fuese posible: pero como temian los rayos de Júpiter, si llegaban á cara descubierta á profanar el capitolio, se enmascararon, pero en forma tan ridicula como son sus plumas, uno fingiendose Nigromantico (que esto entiendo yo por Cosmopolita) ó alguna lechuza nocturna: y el otro baxo el pellejo de Sierpe, que hasta ahora ningun escritor se ha transformado en animal, que no tiene ni manos ni pluma.

Aunque de estos *liber-culi* ó folletos literatos no hace caso ningun hombre de juicio, ni de estos Españoles rancios, que no saben mas que el pan pan, y el vino vino, entre los que me cuento yo sin que haga vanidad de ello; con todo, aunque á mas de esto soy naturalmente pacifico y de buena pasta, aficionado á los macarrones, me ha picado algunas veces la negra honrilla, y querido salir á mi propia defensa: pero me lo han quitado de la cabeza mi muger y mi Señora Doña Mergelina de Aibar, y el Doctor Sagredo su consorte y mis vecinos, que no quieren me meta en pendencias contra nadie, y lo principal porque soy buen christiano, y perdono con facilidad á mis enemigos, y asi los perdono para aqui y para delante de Dios, diciendo con el hechizado por fuerza: *en descuento sea de mis pecados.*

Mas en medio de esto, no me han desagradado las buenas noticias que he tenido de que usted, como buen paladin, ha salido á mi defensa, y puesto en ristre su pluma, y que espera se contengan todos mis ribales, y quantos caridelanteros han aporreado inhumanamente mi Atlante, sin temer la ira de Dios, ni á los misioneros.

En vista de esto, doy á usted las gracias por su favor, y le suplico continúe en mi defensa, que con tanto patron no temo á quantos ribales tenga mi Atlante, pues usted sabrá escarmentarlos, y ponerlos como se merecen, mientras yo con tanto salvo conducto prosigo la historia de los demás Reynos.

Amen de esto: si como mis oficiales y yo sabemos hacer el apartado de las cartas, supiesemos el de las verdades de las mentiras, no cansara yo á usted en lo que le voy á proponer. Con tantas relaciones como me envian cada dia de los Pueblos, tengo la cabeza tan llena de grillos, que me temo no ha salido el tomo XI. con todo aquel pulimento de que es susceptible, y que tal vez se habrán escapado algunas equivocacioncillas, no grandes, sino es *peccata minuta*, que no alteran la substancia: pero ni aun esto quiero que contenga, porque seria un lunar á los demás tomos que están tan limados y puros, aunque les pese á mis contrarios, y me ha de hacer usted el gusto de cotejar todas sus noticias con el original de los principales Pueblos del Reyno de Cordova, y si no puede por sí, por algun amigo que tenga en él, que uno creo hay muy famoso en Lucena, del nombre del primo hermano de San Luis, paysano de Francisco Estevan de Castro; y de sus informes bien averiguados, formar una lista ó fé de erratas, con la que se purgará mi obra, y si es corta como lo espero, con ella *encabezaré* el tomo siguiente: y si no la puede usted poner á continuacion de su apología; con la que se avergonzáran mis émulos viendo mi ingenuidad, y si tienen ánimo de impugnarlo, se quedarán con el bocado atragantado, como la nuez de nuestro padre

Adan.

Adaq. Todo es menester, porque ya tratamos con otra gente, quales son los Andaluces, que como dixo el otro definiendo los quatro Reynos, no son nada buenos, y oiga usted la carretilla:

O eres Cordoves,
ó pasastes por Xeréz.
Al Andaluz,
hacerle la cruz.
Si es Cordovés,
con manos y pies.
Si Sevillano,
con un pie y la mano.
Si de Baeza,
con manos, pies y cabeza.
Si Granadino,
baladron fino.
Si Rondeño,
peor que Malagueño.

Que es quanto tiene que suplicar á usted su seguro servidor = Dominus Atlanticus Hispanus = Señor D. Macario Gran Puente y Guadalevin: Paladin Atlantico.

A esta carta respondí como debia, y en su cumplimiento puse otra á un amigo que tengo en Lucena, que es lo que está antes, y no es ni Arellano ni Piscina, y para solo este caso mi tocayo, cuya respuesta es la que se sigue con la fé de erratas, y queda concluida mi defensa, que si he acabado con tanta felicidad, mas se debe atribuir á la sobrada razon que asiste al Señor del Atlante, que á mi habilidad, y lo principal, porque no hay mejor cosa que una buena intencion.

Us-

Ustedes, Señor Sierpe de Vallado y Cosmopola, perdonen haya sido tan largo, porque la pluma se ha engolfado mas de lo que pensé. Espero que en vista de mis razones quedarán convencidos hasta el gollete, y que mejorarán de conducta, dexando en paz al Señor Don Bernardo: pero si no, tendrán Vms. paciencia y prevenganse para lo que les espera, que yo por la razon no me las ahorro con nadie, y asi agur. Acinipo, á 28 de Diciembre de 1788. = De vms. siempre servidor = D. Macario Gran Puente y Guadalevin.

Pero dexando las burlas, siga ya lo serio de la fé de erratas, con que acompaña la carta siguiente de mi tocayo para esta ocasion el corrector Don Macario Mascareñas: *sed tamen amoto quæramus seria ludo. Horat. art. lib. 1.*

Fé de erratas del tomo XI. del Atlante Español.

Remito á usted, amigo mio, la fé de erratas que me mandó hacer del tomo último del Atlante Español. Seria obra muy larga comprehenderlas todas: pero van notadas las mas visibles y que no pueden disimularse. No me he contentado con dar la razon de corregirlas, sino que tambien apunto algunas otras especies, que si se añaden á la reimpresion, saldrá menos defectuosa la descripcion del Reyno de Cordova. Ya usted habrá advertido los muchos errores que comete el Autor en puntos muy esenciales, como la torre encantada de Toledo, la violacion de Florinda ó Caba, los Reyes fabulosos de España, la conquista de Nabuco, y otros en la historia de Mahoma: pero sin embargo, no he querido omitirlos en este catalogo, para ahorrar á usted el trabajo de tener

ner que insertar sus enmiendas en sus respectivos lugares. Por lo demás no puede ocultarsele á usted que este tomo es hermano legítimo de los otros X. en el fluxo de omitir y desfigurar pueblos, confundir y embrollar noticias, alterar escudos de armas, hablar de todo á bulto y de monton, y equivocarse en las tres partes de las quatro de quanto dice.

Usted parece que intenta enviarle esta correccion al Señor Don Bernardo: buen pensamiento: pero el concepto en que le tengo de indocil, y de acerrimo sectario del: lo *escrito escrito*, me hace recelar que será inútil esta diligencia. Fundome no solamente en la ninguna sensacion, que le han hecho los golpes capitales del Cosmopolita y de Don Alvaro Gil, Sierpe de Vallado: sino además en lo que he visto con mis ojos mismos, y que usted no podrá oir sin admirarse. Un amigo suyo y mio (que no parece sino que lo estoy mirando) á penas leyó en el tomo 2. del Atlante pag. 104. la especie de que Fr. Buil pasó á la America, con el caracter de primer Arzobispo y Patriarca de las Indias, acompañado de doce Monges de Monserrate, citando para esto á Illescas y Garibay, al punto le escribió previniendole procurase corregir tales yerros, porque dichos historiadores (con otros que le apuntó) dicen expresamente que fueron doce Clérigos los compañeros de Fr. Buil, y ninguno refiere lo del Arzobispado y Patriarcado de éste, sino Heredia que es sospechoso, y no dá prueba alguna.

¿Pero quál piensa usted fue la enmienda? ¡Es cosa que asombra! Despues de no haber todavia contestado á este amigable aviso, refina en el tomo 7. pag. 77. volviendolo á repetir todo con los propios términos y las mismas citas. ¡De un escritor de esta

na-

naturaleza, ¿se puede esperar que se convenza y reforme sus obras? Haga lo que quisiere, yo quedo con la satisfaccion de haber dado este paso en honor de la verdad y obsequio de usted, quien reconocerá quanto gusta de servirle su amigo que S. M. B. = El corrector Don Macario Mascareñas. Munda 18 de Diciembre de 1788. = Señor D. Macario Gran Puente y Guadalevin.

Erratas corregidas.

Pag. 1. lin. 2. *Moderna historia*: borrese lo moderna, pues nada moderno hay en el Atlante sino renovado lo que mal ó bien escribieron Mendez de Silva, Estrada, Trincado, Moya, Garma, &c.

Pag. 2. lin. 11. Aqui y en todos los Lugares (que son bastantes) en que se encuentre la palabra *Alcalifa*, digase *Califa*, porque *Al* es artículo arabe, que equivale á nuestro *el*, y asi decir *tuvo el dictado de Alcalifa*, es decir tuvo el dictado *de el Califa*, lo que es un disparate.

Lin. 12. quitese *ó primer Rey*, pues nadie ignora, que Califa no es lo mismo que *Rey*, sino Succesor ó Vicario. El primero que tomó este título fue *Abubecre*, suegro de Mahoma, por haber sido su primer succesor en el Imperio Musulman: pero el falso Profeta no pudiendo ser succesor de sí mismo, tampoco pudo ser el primer *Califa*, aunque fue el primer Rey de su secta.

Estampa primera. Hay mucho que reformar en este mapa del Reyno de Cordova. Lo primero que 43 pueblos cita en él de los que luego no habla palabra en la obra, y son los siguientes.

Al-

Almodovar del Rio, Adamuz, Alcarazejos, Carranchosa, la Conquista, Carpio, Santa Cruz, Chillon, Santa Ella, Espiel, Santa Eufemia, Encinas Reales, Fernan Nuñez, Guadalcazar, el Guijo, Hornachuelos, el Hoyo, Jauja, la Lancha, Monturque, Morente, Montemayor, la Ñora, Obejo, Palmera, Perabad, Pedroche, Prados, Palacios, Doña Rama, Tapia, Trasierra, Torrefranca, Torrecampo, Velmuz, Villanueva del Rey, Villanueva del Duque, Valenzuela, Valsequillo, Villaralto, Villaharta, el Viso, Zuheros.

Lo segundo, que se echan menos en dicho mapa los quatro nuevos pueblos de la sierra: Argallon, Cuenca, Cusna y Molinillos: bien que tampoco están en la descripcion del Reyno; con que faltan á este tomo 47 pueblos, como al de Murcia 52, y 77 al de Valencia; lo tercero, que disloca á Chillon, situandolo fuera de la linea que divide este Reyno del de Castilla; lo quarto, que pone al Tardon señal de Villa, no siendo mas que Monasterio.

Estampa segunda. Hágase otra mas expresiva del trage comun Cordovés, y en quanto á los escudos de armas, de la orla enmiendense el 7. 9. 13 y 21. que están errados, como despues veremos, y quitense del todo los números 3. 11. 14. 15. 19. 22. 23 y 24. ó añadanse á la obra los ocho pueblos á quien pertenecen, pues por ahora no sabemos de quien son.

Pag. 13. En las quatro lineas primeras omitase lo de que la gente comun de ambos sexôs usan el trage rustico, que representa la estampa, si es que ella representa trage alguno, pues por el de las figuras 1. y 2. nadie conocerá que ropa es la del comun uso.

Omito desconciertos, que tiene la corta relacion de los hechos de Mahoma, que principia en la pag. 15. y acaba en la 21. porque son copias de las comunes preocupaciones, que han reynado hasta hoy en nuestra nacion, acerca de la naturaleza y conducta del falso Profeta; y porque facilmente pueden enmendarse por el compendio de la vida del mismo impostor que escribió Pastoret, y se acaba de publicar en castellano; pero no puedo dexar pasar asi algunos desbarros originales que añade el Señor Don Bernardo.

Pag. 17. linea primera, año de 614: pongase año de 622, pues ya todo el mundo sabe, que este fue el año de la huida de Mahoma de Meca.

Linea 3, y en otro qualquier lugar que se halle Almedina, lease Medina, que es el verdadero nombre de esta Ciudad, sin la novedad del artículo *Al*, porque entonces es decir la Ciudad *de el Medina*, que no lo dirá el peor serrano.

Lin. 20 y 21. se debe quitar año de 614, porque ni en este ni hasta 16 despues tuvo Mahoma gente de armas para conquistar Ciudades, ni Medina le fue jamás infiel; sino siempre su refugio contra el odio de los Mequeses sus paisanos.

Lin. última, y pag. 18. las doce primeras no se reimprimirán, porque ni el Profeta fue Califa, ni los Musulmanes cuentan los años por la exâltacion de su legislador al trono, sino por su fuga de Meca: cuya epoca llamada la Hegira, comenzó el año 43, de la edad del impostor, y 622 de J. C. no á los 614 de este Señor, y 46 de aquel malvado, como dice el Atlante.

Pag. 19. lin. 18 y 19. se han de borrar, pues á Jerusalén no la conquistó Mahoma, ni nadie ha di-

dicho tal cosa: conquistóla sí el segundo Califa Homár.

Pag. 20. lin. 8. corrijase año de 628, poniendo 640, que es el verdadero año de la muerte de Mahoma, el 11 de la Hegira, el 23 de su falso Apostolado, y el 63 de su edad, segun el computo oriental.

Pag. 21. lin. 2 y 3. no se volverá á decir *Alforcan*, pues asi nunca se nombró el Alcoran, ni se hallará la etimología de tal palabra. La de ésta es el artículo Al, que es nuestro el, y Koran, que es libro, y asi *Alcoran*, es el *libro*.

Lin. 4. es indispensable borrarla, pues es sabido que el Alcoran no se divide en quatro libros, ni estos en varios capítulos, siendo estos 114, y su division en versiculos.

Pag. 25. lin. 10 y 11. destierrese como de los demás lugares donde se halle, la infame historieta de la Caba ó Florinda, conocida ya por fábula moruna, pues el Conde Don Julian no tuvo mas hija que á *Inicia*, y está ya casada antes de la entrada de los Moros.

DE CORDOVA.

Estampa tercera. Abrase otra lamina para la nueva impresion, que mas bien represente aquella Ciudad, pues los que la han visto no la conocen: y mudesele el escudo de armas, que no es el aguila coronada con las fajas en el pecho, y un toyson en las garras; equivocandolo con el que atribuye á la Villa de Aguilar, en el número 9 de la estampa segunda, y pongase un leon rojo en campo de plata, orleado de quatro castillos, y otros tantos leones, segun está en el pequeño escudito de la lamina pri-

mera; y lo dice el mismo Atlante pag. 172.

Pag. 156. lo de la Universidad de Cordova no se repita, por ser un desatino, que deshonra mucho esta obra.

Lin. 12. omitase *templos magnificos*, pues sola la Catedral merece este pomposo titulo, y digase buenos y decentes.

Pag. 158. lin. 14. dexese al silencio la palabra *magistral*, pues no es dignidad, y sí Canónigo de oficio en todas las Catedrales: y en el mismo folio dice, que en la torre está colocada la efigie de San Rafael, y en el mapa pone en su lugar una aguja. ¿En qué quedamos Señor Garcia?

Pag. 159. lin. 5. habla del *gran crucero*, y pudiera haber añadido dos palabras, que darian mucho gusto á los amantes de las bellas artes, y que merecen decirse, y son (por si quiere insertarlas en la reimpresion) del gran crucero, que comenzó Don Alonso Manrique, Obispo de Cordova, á 17 de Septiembre de 1523. Fue el arquitecto Hernan Ruiz el mayor maestro de obras de aquella edad: duró esta fábrica casi cien años, concluyendose á costa, y en tiempo del venerable Obispo Don Francisco Reynoso, que murió en 1601. Asi Gil Gonzalez y Sanchez de Feria.

Lin. 16 y 17. *dentro de la Catedral hay un patio que llaman de los naranjos*, en quitando la palabra *dentro* estará bien dicho.

Pag. 160. lin. 2. ó no se repita, ó á lo menos no se asegure tanto, que Santiago predicó en Cordova, porque en esto nada hay hasta ahora averiguado de fixo.

Lin. 3. tampoco se vuelva á decir que San Permenio (ó mejor Parmenio) predicó en dicha Ciudad por los años de 257, pues aunque es verdad que la Iglesia

sia de Cordova, estando de buena fé sobre la autoridad de los Cronicones ficulneos, que le regalaron este Santo por su primer Obispo, le celebró fiesta en algun tiempo, pero conociendo el engaño por haber demostrado Baronio que solo fue Presbitero y Apostol de Gondueria en Persia, lo borró de su Santoral y Episcopologio.

Lin. 4. año 345, y lin. 7 y 8. *cien Prelados de España, Italia y Alemania.* Todo esto dexese á un lado, porque del sinodo que Osio celebró en Cordova, solo hay noticia en el libro sinodico, y este no dice el número de los Padres, ni de donde vinieron; solo expresa que se confirmó en él lo decretado en el Sardicense: con que habiendose tenido este en 347, no pudo aquel celebrarse dos ños antes, por lo que la asignan el año de 350.

Lin. última, ó quitese la cita de Garibay por inútil, para unas noticias tan tribiales como las del Concilio Niceno, ó corrijase, porque la referencia al tomo 1. pag. 266. cap. 48. núm. 45. no está conforme. El tomo 1. de este Escritor consta de 10 libros, de los que tres llegan á 48 capitulos, con que sin citar el libro nada se hace. Debe pues reimprimirse: libro 7. cap. 48. pag. 225. impresion de Barcelona de 1628.

Pag. 162. lin. 15. se tendrá cuidado en que no se oiga otra vez, ni de muy lexos el nombre de Nabucodonosor, ni cosa que huela á su viage á España, porque esto ya apesta. Semejante patraña vaya á acompañar la de haber venido Alexandro Magno á conquistar esta peninsula, y de aqui haber pasado á Jerusalén, y robado alli Aristoteles los libros de Salomon. De tales delirios es muy fecunda la imaginativa de los Judios.

Lin.

Lin. 20. se debe ahorrar tinta y papel en citar á Mariana, para una cosa tan sabida como la fundacion de Cordova; ó si no mejorar la cita del tomo 1. cap. 17. pag. 626, ya porque choca que el cap. 17. llegue á la pag. 626, ya porque sin decir el libro, es citar en vago. El tomo 1. en folio tiene 15 libros, doce de ellos pasan de 17 capítulos, y los otros no llegan: siendo lo mas raro, que en ningun capítulo 17, habla Mariana de Cordova. Como se ha de estampar es: libro 2. cap. 26.

Pag. 163. lin. 5. que Marco Marcelo 50 años antes de nuestra redencion amplió á Cordova, no es disimulable un tan enorme disparate, ni se puede dexar correr impune el atroz anacronismo de casi 119 años, que comete el Señor Garcia; convienen nuestros historiadores en que Marco Marcelo vino de Pretor á España año de 585 de Roma, que fue 169 antes de Jesu Christo: y es mas, que si la ampliacion de Cordova se asigna al año 50, antes de la era christiana, y 704 de Roma, será juntar los sucesos y tiempos de Pompeyo y Gesar con los de Marcelo, siendo en esto el Señor Don Bernardo el primero que lo ha soñado.

Lin. 20. la noticia de que á Cordova la hizo Colonia Romana Julio Cesar, merece un eterno olvido, pues ya desde Marco Marcelo era Colonia, no solo militar sino civil, la primera que tuvieron los Romanos en España, y metropoli de la Betica, con que no tuvo que darle Cesar este honor, ni ella como parcial de Pompeyo, recibió de su rival mas beneficio, que la muerte de veinte y dos mil de sus ciudadanos.

Pag. 167. linea 6. y 7. no debe repetirse lo de Fr. Lope, Monge de Fitero, aunque sea tomado de

Ma-

Mariana, porque el primer Obispo de Cordova despues de la conquista, fue un venerable varon llamado el maestro *Don Lope de Hitero*, del Rio Pisuerga: dice Garibay lib. 13. cap. 2. y Sanchez de Feria en el tom. 4. de su Palestra Sagrada, rebate bien este supuesto Monacato de Don Lope, á que dió motivo la equivocacion del apellido, creyendolo tomado del Monasterio de este nombre, y no sabiendo que es de una familia que aun existe.

Pag. 168. las dos últimas lineas, y las tres primeras de la pag. 169. hay gran necesidad de reformarlas, pues lo de que Garibay, Morales, Roa y otros prueban, que Aristoteles fue natural de Cordova, si todos lo prueban como Garibay (único que he podido ver) muy mal lo hacen. Este en el lib. 5. cap. 8. dice: hay Autores que escriben ser Aristoteles Español: y asi la glosa del número 38. de la coronacion de Juan de Mena, no contento con querer probar ser Español con Plinio, y Lucas de Tuy, trata que es *verosimil* ser de la Ciudad de Cordova, esto no es *probar*, sino reprobar el que siquiera se diga que es verosimil haber sido Cordovés.

Lin. 13. hasta la 7. del fol. 170. borrese para no mencionar mas la ridicula novela del falso Nuncio de Portugal, despues que han convencido este cuento de fabula espernible, el Padre Feijoó, y el Diccionario de Moreri en Español.

Lin. ultima del folio 169. vaciese en nuevo molde la cita de Garibay lib. 7. cap. 3. fol. 219. pues en este lugar está tan lexos de hablar de Aristoteles, como este Filosofo lo estuvo del tiempo del Emperador Caligula, y digase lib. 5. cap. 8. que es donde se hallan las palabras citadas.

Pag.

Pag. 170. lin. 8. hasta 13. Se explicará bien lo que en ellas se dice, porque asegurar que en Cordova nacieron valerosos heroes, y entre ellos Don Fernando Nuñez de Temez, es un garrafal desatino, que á nadie se le ha ocurrido hasta ahora.

Pag. 171. las 4. primeras lineas necesitan de igual explicacion, pues no se entiende el que de este *Fernando Nuñez de Temez* vienen los *Fernandez de Cordova*, conocido en el mundo con el timbre de *Gran Capitan*. Esto es decir claramente que el gran Capitan fue Fernan Nuñez de Temez, disparate de marca mayor, en que se confunden las personas de Fernan Nuñez, y de su descendiente Gonzalo Fernandez de Cordova, Duque de Sesa y Terranova, y los tiempos de dos siglos, y de los dos reynados de San Fernando, y de los Reyes Católicos.

Lin. 7 hasta la 18. borrense totalmente sin que quede rastro de tan descabellada é irrisible noticia, como la de que las armas ó insignias reales que usaron los primeros Reyes Moros de Cordova, fueron unas disciplinas, por las casuales que quedan ya expuestas por mi tocayo Gran Puente y Guadalevin.

DE LUCENA.

Estampa 4.ª Que el Autor vuelva á pedir el original de esta estampa al amigo mio y suyo, que por servirlo la hizo sacar á su costa, y que con arreglo á él, se grabe de nuevo la vista meridional de Lucena; que la represente bien, pues como aqui está, es nada mas que un monton de casas, que puede ser el Pueblo que quieran poner en el letrero de arriba, y tengase aun mayor cuidado de abrir el

el escudo de armas que está al pie, conforme lo tiene el dicho original.

Pag. 177. lin. 2. 3. y 4. *tiene cinco Conventos, y tres Hospitales.* Debe corregirse diciendo, ó quatro Conventos, ó dos Hospitales, pues siendo uno y otro San Juan de Dios, está aqui duplicado en las dos partidas. Igual error comete en la pag. 191. y. 192. hablando de los Conventos, y Hospitales de Bujalance.

Lin. 8. y 9. adviertase en la nueva edicion, que las dos escuelas que aqui se mencionan de primeras letras y gramatica, no son las únicas que hay en Lucena, sino las dos en que se enseña *gratis.*

Pag. 179. lin. 16. en vez de decir en una de sus Sierras, digase en su Sierra, porque en esta Ciudad no hay mas que la *Sierra de Aras*, y en ella está la cantera del exquisito jaspe de aguas.

Las tres lin. últimas de esta pag. y las 7. primeras del fol. 180. es indispensable desterrarlas de la descripcion de Lucena, para que en lugar de irse borrando de la memoria, no se vayan radicando mas en el sencillo Pueblo las patrañas de la fundacion de esta Ciudad por *Nabuco* y sus hebreos, la Sinagoga y Universidad: cuentos que mueven á risa, y deshonran nuestras historias.

Quanto se dice desde la lin. 14. hasta la 19. no puede menos de borrarse, para arrancar de este tomo el moderno mentiron de que San Fernando *cercó con buen exercito á Lucena, y despues de varios asaltos la ganó.* Lo desmienten el Arzobispo Don Rodrigo (historiador de aquel tiempo, y testigo de vista, pues concluyó su obra el año mismo que se tomó á Lucena) y Garibay, que asegura fue este Pueblo uno de los muchos que conquistada Cordo-

va se entregaron voluntariamente al Santo Rey, y admitieron guarnicion de christianos.

Lin. 20. año de 1264, enmiendese diciendo 1240, que en la opinion comun es el año verdadero de la restitucion del Castillo de Lucena: ademas de que habiendo muerto San Fernando en 1252, es traerlo del Cielo doce años despues, para tomar por armas en 1264 á este Pueblo: anacronismo que no se puede tolerar.

Pag. 181. lin. 2. y 3. que el Rey chico de Granada, en la famosa batalla de Martin Gonzalez fue preso el dia 23 de Abril, se corregirá diciendo el dia Lunes 21 de Abril, sobre cuya fecha no tardará el Autor de la disertacion, *Lucena desagraviada*, en hacer evidente con Garibay, Salazar, Haro, Roa, el Abad de Rute, y con documentos del mismo año, mes, y aun del siguiente dia Martes 22 de Abril, que este memorable suceso acaeció en dicho Lunes 21. contra los sueños de Silva, Moya, y Cardenas.

Pag. 182. no se olvide quitar desde la lin. 2. hasta la 12. ya porque si apenas se sabe el año de la restauracion de Lucena, ménos se sabrá el mes y el dia; y no se hallará escritor ni documento antiguo que diga haber tomado este Castillo San Fernando el dia de San Jorge; ya porque la imagen de este Santo en el escudo de esta Ciudad, es fabulosa invencion del siglo pasado, por Mendez de Silva, pero no vista ni introducida en Lucena hasta el año de 1767; como lo testifican todos los escudos anteriores á esta época, asi antiguos como modernos, que se conservan en piedra, madera y pintura; todos están divididos en pal, á la derecha en campo azul, un lucero de plata (nó de oro

como dice el Señor García), y á la izquierda un castillo de oro en campo de sinople, que es como iba dibujado al pie del original de la perspectiva de esta Ciudad. No se sabe con que razon lo varió en la estampa 4.ª ni como aqui no advirtió la monstruosidad de decir, que ocupa la mitad izquierda de dicho escudo: *un castillo en campo verde, y encima un lucero de oro sobre campo azul*, cuya variedad de campos verde y azul no cabe sino dividiendo en dos quarteles esta mitad.

Lin. 13. y siguientes, se procurará emplear mejor el papel, y en vez de la impertinente vagatela que llena aqui seis lineas, contar la importante erección de la *sociedad laboriosa*, hecha el dia 4 de Noviembre de 1779. La primera del Reyno de Córdova, y de la que ha resultado mucho bien al público; éste y el honor de Lucena, se interesan en tan bella noticia, y no en la del monstruoso niño que nació en dicho año, y murió luego.

DE MONTILLA.

Pag. 183. lin. 6. y 7. no se repita aquello de *Montilla, cabeza del Marquesado de su nombre*; pues no hay en el mundo mas título de Marques de Montilla, que el que se finge en la gran comedia, *el delinqüente honrado*. Esta Ciudad es cabeza del Marquesado de Priego, como Lucena lo es del de Comares, por la sola voluntad de su dueño.

Pag. 187. lin. 8. Rio Casino, borrese, pues tal Rio no existe, y el que aqui se cita es Guadahoz ó el Salado.

Pag. 184. lin. 1. hasta la 5. en un todo se han de fundir de nuevo, pues Montilla no tiene dos

Parroquias, sino sola la de Santiago, ni en esta hay siquiera un Beneficiado, quanto mas muchos, sino un Vicario, y cinco Curas, ni tiene Abad, solo que le dan este nombre al Sacerdote que cada uno se elige por hermano mayor de la Cofradia de San Pedro Advincula, y por fin la Iglesia de San Francisco Solano, que fue su casa, no es hoy mas que una ayuda de Parroquia, con un Teniente de Cura.

Desde la lin. 12. hasta la 31 de la pag. 186. nos da en compendio la vida de San Francisco Solano, como noticia precisa para la obra del Atlante.

Pag. 186. lin. ultima, y primera de la pag. 187. despues de quitar lo de las *siete fuentes públicas*, como no sea el llamarlas públicas, por estar en la publicidad de los campos, pues la mas cercana del Pueblo, dista de él medio quarto de legua; rebaxese el número de las *Ermitas*, que si son 22, será contando los Oratorios del Campo.

Pag. 188. lin. 3. en esto de asegurar tan rotundamente que Montilla es la antigua Ulia, es menester en la reimpresion irse con tiento, porque va muy larga la decision de esta controversia, y le disputan con fundamentos Fernan-Nuñez, y mucho mas Monte-Mayor.

Pag. 189. si se vuelven á imprimir las lin. 3. y 4. quitese el escudo de armas de esta Ciudad, que está al pie de la estampa I. porque aqui dice que sus armas son *dos Aguilas negras coronadas*, y nos remite á la citada estampa, sin acordarse que en ella pone un aguila volando, que se lleva un cordero en las garras; para mentir es menester memoria.

Pag. 191. lin. 1. y 2. digase en la nueva edicion, que sirven la Parroquia de esta Ciudad cinco Curas, de los que uno es Vicario, y otro Rector, dos Beneficiados, y dos Prestameros, quitando lo de *tres Tenientes*, y *buen número de Beneficiados*; que es la retahila que tiene de caxon el Señor Don Bernardo, y á la que echa mano para casi todos los Pueblos.

Pag. 192. hay tantos disparates que corregir, como renglones; lin. 7. los quatro hospitales que pone, es duplicando el de San Juan de Dios, que nombra tambien entre los Conventos.

Lin. 10. 11. y 12. lo que en ellas se dice de monton sobre la fábrica de paños de esta Ciudad, se puede especificar mejor diciendo hay 69 telares de ancho, en que cada año se texen 50 piezas de varios paños, que á 45 varas cada una, son 2250 varas, en que se invierten 400 arrobas de lana, á razon de 8 cada pieza. Y 47 telares de angosto, de que salen al año 400 piezas de tela de lino: 700 de estameña: 300 de sayales, y otras tantas de gerga, de á 50 varas cada una, en que se emplean 60 arrobas de lana, y en toda la fábrica se gastan de 7 á 80 arrobas de azeyte, ocupandose en esto unas 2500 personas.

Lin. 17. hasta 18. no se repita lo de la feria, desde 26 de Agosto, á 12 de Septiembre, porque no existe tal cosa, *in rerum natura*, y el privilegio de Felipe IV. que cita el año de 1638, no es para esta feria imaginaria, sino para el mercado de todos los Sábados.

Lin. 19. 20. y 22. ni *Guadalquivir provee de pesca á Bujalance, ni fertiliza sus campos*, pues no los riega pasando mas de dos leguas retirado de ellos, y su término.

Pag. 193. lin. 1. y 3. lo de la fruta, hortaliza, y arboles frutales, es como el riego y la pesca de Guadalquivir. Este Pueblo tiene solas tres huertas, vease que podrá haber de todo eso; el azeyte sí que es mucho, pues se numeran en sus campos 1559 olivos.

Lin. 16. es necesario echarle un conjuro á la fabula del Rey Beto y consortes, y á su fundacion de Bujalance, con lo demás que el Señor Don Bernardo sacó del libracho *Colonia Betis*, que se las puede apostar con las *Memorias de Lucena* á qual miente mas.

Pag. 195. si se han de repetir en otra ediccion del Atlante las seis últimas lineas, es forzoso mudar enteramente el escudo de armas que está al pie de la estampa 6.ª porque aqui asegura que el blason de esta Ciudad *es en campo roxo, Castillo de oro, orlado de siete torres del mismo metal en campo azul*; lo que es muy cierto, pero nos envia á ver dicha estampa, y nos hallamos con que en ella solo hay un escudo con siete torres, en campo de oro, sin orla alguna.

DE BAENA.

Pag. 200. lin. 2. Julia Regia: en vez de este nombre desconocido del mismo Julio Cesar, que se finge haberlo impuesto á Baena, se ha de decir que esta Villa es la *Ituci* antigua, que menciona Plinio, y que luego fue Colonia, conocida con el nombre de *Claritas Julia*.

Pag.

Pag. 201. lin. última, corrijase la cita de Mariana, porque es imposible que el cap. 1. del tom. 1. esté en el fol. 632. pues entonces comenzaria el tomo por este folio; debe ponerse: tom. 1. lib. 13. cap. 1. que es donde trata de la conquista de Baena.

DE PRIEGO.

Pag. 202. lin. última, y pag. 203. lin. 1. otra vez se ha de decir: que Priego y sus ocho Aldeas, tienen no 3300 sino 3093 vecinos, segun el padron de este año de 1788.

Pag. 205. es preciso añadir algo á la lin. 13. á fin de que no diga el desatino que ahora dice, de que con el agua de la fuente del Rey, muelen siete molinos, algunos batanes, diez y siete hermitas dentro y fuera de la Villa, una fábrica de seda, y un frondoso paseo; para que no nos muela con su mala gramática, y peor ortografia la reimpresion del Atlante, haciendo una oracion que ocupa dos planas, poniendo el verbo tiene en la lin. 18. del fol. 203. y trayendolo como en latin de Bula rodando de cláusula en cláusula, hasta la lin. 19. del fol. 205. y en fin, para que no suene que con dicha agua muelen 17 hermitas, una fábrica de seda, y un paseo: póngase despues de batanes, tiene además 17 hermitas, &c.

Lin. 15. suplase aqui lo que falta, y conviene saber, y es que segun consta de la visita de este año de 88., cuenta dicha fábrica de seda 510 telares de tafetan, y 300 de listones y chanberguillas.

Lin. 17. facilmente se corrige de que no hay en Priego mas de diez telares de cañamo y lino, pues resultá de la citada visita que hay en esta Villa 80,

y en sus Aldeas 140 de dichos telares, cuyas dos tercias partes se emplean en cañamo, y la otra en lino.

DE CABRA.

Pag. 210. las dos últimas lineas traen la equivocacion de que la Parroquia de Cabra está dedicada á San Rodrigo Presbitero, estandolo unicamente á la Asuncion de nuestra Señora, y el Santo es solo patrono de la Villa, y titular del Convento de San Juan de Dios, fundado en donde se dice que fue su casa.

Pag. 211. lin. 1. y 2. debe borrarse de ellas que San Rodrigo *padeció martirio en Cabra* su Patria, lo que es falso, constando del Santo Doctor Eulogio que fue en Cordova.

Lin. 3. en vez del año 858, digase 857, que segun el mismo San Eulogio, es el emortual de San Rodrigo, y nadie hasta el Señor Don Bernardo ha dicho otra cosa.

Lin. 4. se ha de quitar *un Cura Parroco, y buen número de Beneficiados*, porque tiene esta Villa cinco Curas y dos Beneficiados, con la renta cada uno de estos dos, de 200 reales.

Pag. 212. adviertase que aqui confunde y embrolla el Colegio de la Concepcion; que fundó en Cabra Don Luis de Aguilar y Eslaba, y se abrió en 17 de Noviembre de 1683 con la obra pia que erigió Don Gil Alexandro de Vida, y se comenzó en 9 de Diciembre de 1769: deshagase este enredo diciendo en la lin. 8. que dicho Colegio lo gobierna un Rector, y leen en él dos Catedraticos, Teología y Filosofia, y que la obra pia la dirige un Regente, y otros tres Sacerdotes Seculares

res son los Maestros de leer, escribir, y lengua latina.

Lin. 17. Se acuerda de la *sierra* de Cabra, y no de la de Nava, que está á su falda una amena y útil dehesa, que contiene un gran llano de 600 fanegas de la cuerda sin árboles, pero abundantísimo de bellas flores y yerbas medicinales, y saludables pastos, todo rodeado de sierras muy pobladas de espesas y frondosas arboledas, y entre cuyos peñascos se encuentra cristal de roca.

Pag. 213. lin. 6. nombra tambien la famosa sima, y se contenta con llamarla *concavidad muy profunda y obscura*, pudiendo haber dicho algo mas para desengaño de los que la juzgan boca del infierno, ó á lo menos profundidad inmensurable. Convendrá pues en la reimpresion prevenir, que *Fernando Muñoz-Romero*, mozo de 25 años, natural de Lucena, entró en ella á ruegos de la Justicia de esta Villa, por Mayo de 1683. Y consta de autos que declaró tener dicha sima mas de nueve varas de ancho, con igualdad desde la boca hasta el suelo, y 143 de hondo, que está abierta á mano, las paredes derechas, y cortadas á pico, y que termina en un salon, ó plaza llana y redonda todo liso y sin agugeros, ni cosa alguna dentro. No se sabe quien, quando, ni para que se labró este gran pozo ó cisterna.

Pag. 214. desde la lin. 9. hasta la 15. se ha de quitar lo que dice: porque es un disparate histórico y heraldico, afirmar que el escudo de armas de esta Villa, *es un campo azul sembrado de estrellas, en medio de siete cabras, y debaxo otra cabra*. Ni dice si esta última era acaso el mismísimo *vil padre de la grey cabria*. Este atáxo de cabras entre estrellas, no suena bien, ni hay tal escudo en el mundo: el verda-

dero blason de Cabra es un escudo en dos mitades, en la de arriba dos cabras de sable apareadas, en campo de sinople, y en la de abaxo sobre campo de sable cinco cabezas de moros; y en esta forma se encuentra estampado en un privilegio concedido á este pueblo por Don Alonso el XI. era de 1354, año de 1316.

Quitese tambien la remision que hace á las armas, que están figuradas en la estampa segunda número 7. porque el tal escudito septimo, nada mas contiene que las ocho cabras, pero las estrellas será de dia y no se perciben.

Lin. 19. *fue su primer Obispo Venenato* el año de 589. ¡Quanto veneno en pocas palabras para atosigar la paciencia de los lectores sábios, y las creederas de los ignorantes! El primer Obispo de Cabra, de que hay memoria, es *Sinagio*, que en 294 firmó en el Concilio Iliberitano. Quando menos 300 años le rebaxa de antigüedad el Señor Garcia á la silla Egabrense. Despues no hay mas noticia de otros Prelados por falta de Concilios, hasta que en 589 firma Juan (no Venenato) el tercer Concilio de Toledo, y luego el primero de Sevilla en 590. Nadie en fin ha soñado decir, ni aun Loaysa ni Padilla, que confunden á Juan con Venenato, que este fue el primer Obispo de Cabra en 589. Consultese á los eruditos Bravo y Florez.

Pag. 216. concluye la descripcion de esta Villa, sin tomar en boca, ni los tres Santos que la ilustran con su nacimiento á mas de San Rodrigo: á saber, San Arcesindo su Obispo, San Argimiro, y San Witesindo martires, ni la célebre *Losilla*, que es tan acreedora á ocupar lugar en esta obra, por sus abundantes canteras de hermosos jaspes. Los mas comu-

munes son encarnados solo, y mezclados de vetas, unos pajizos, otros blancos; haylos tambien con manchas de todos colores, y además piedra cipia y jaspon, cuyas minas ocupan un crecido gremio de canteros y carreteros, que sacan y conducen la piedra á toda la comarca.

DE CASTRO.

Pag. 217. lin. 15 y 16. y las tres primeras de la pag. 218. se han de reformar, porque es falso que Castro tiene dos Parroquias, sino sola la del titulo de la Asuncion, y la otra que se finge *con el de la Madre de Dios*, nada mas es que una hermita, desde que se fundó el año de 1420. Luego en 1616 fue convento de Monjas, hasta que mudado éste donde hoy está, se volvió á quedar hermita como antes.

Pag. 218. lin. 4 y 5. añadase, que esta Villa tiene quatro Curas, no *uno*, y cinco Beneficiados, quatro Prestameras, y la Dignidad de Arcediano, que se reservó el Papa en el Concordato.

DE AGUILAR.

Pag. 224. lin. 1. en lugar de que *nuestra Señora del Rosario* era la antigua titular de la Parroquia de Aguilar, digase que nuestra Señora de la Cruz, que es lo que consta por documentos del siglo 14, hasta que en 1611 tomó el titulo de nuestra Señora de Soterraño, por haberse trasladado de la hermita de San Sebastian á dicha Parroquia.

Lin. penultima, coloquese bien, y aclarese la cláusula, de que el hospital de esta Villa *paga al maestro de gramatica doscientos ducados, y ciento y un caiz*

de trigo al de primeras letras; para que entendamos que la renta del primero son 200 ducados, y la del otro son 100 ducados y seis fanegas de trigo.

Pag. 225. lin. 3. lo de tener este pueblo trece fuentes públicas, y hermosas alamedas y paseos, no se vuelva á decir, porque es cosa que está muy á la vista, que solo tiene seis fuentes inmediatas á la Villa, con algunos alamos y nada mas.

Lin. 15. 16 y 19. se ha de enmendar aquello de que el *lago de Zoñar dista un quarto de legua de Aguilar*, porque es media legua, y él tiene de largo un quarto, y sesenta varas de hondo. Se dexará tambien á un lado el que cria tencas, porque esto era antiguamente, advirtiendo de paso, que en la pag. 260. lin. 11. se quite, que este lago dista *una legua del puente de Don Gonzalo*, pues son dos y media lo que está lexos de aquella Villa.

Pag. 227. hay que mudar mucho en las lineas desde 7 á 12, porque no fue á *Don Alonso de Aguilar*, sino á Don Alonso Fernandez Coronel, Señor de Aguilar, á quien mandó degollar el Rey Don Pedro, y no por el falso motivo, de que este Caballero, *por no faltar á la misa, que estaba oyendo, no quiso salir á ahuyentar unos moros que insultaban el pueblo*: sino porque habiendose rebelado y hecho fuerte en este Castillo contra el Rey, este despues de quatro meses de cerco lo tomó por Febrero de 1353, á cuyo tiempo „dice Mariana lib. 16. cap. 17. oia „misa Don Alonso Coronel: pero quando le dixeron que „se entraba la Villa, no dexó por tanto de oirla, „hasta que fue la sagrada hostia consumida.“

¿Dónde están aqui los Moros que insultaban el Lugar? ¿Donde leyó tal especie el Señor Don Bernardo?

Lin.

Lin. 17. en quitandole *el aguila del blason de Aguilar*, *el collar del toyson*, *que sostiene con sus garras*, *como está figurado en la estampa 21 núm. 9.* queda en limpio la verdad, y separados los escudos de esta Villa y de Cordova (esto es, el que le atribuye á aquella Ciudad, estampa 3.) que confunde y hace uno mismo el Señor Garcia. Don Alonso el Sábio donó este pueblo en 1257 á Don Gonzalo Ibañez, cuya casa lo poseyó hasta 1343; y le dió por armas el aguila negra. Despues habiendola cedido Don Enrique segundo á Don Gonzalo Fernandez de Cordova en 1396, éste aumentó al aguila la corona de oro, y las fajas en el pecho, con que reunió los blasones de las casas de Cordova y Aguilar. Se podrá añadir tambien, que tiene en su Parròquia reliquias y alhajas de oro, y pedreria muy exquisitas, y que la sirven cinco Curas, y que cuenta 96 molinos de aceite, y 63 lagares en solo el partido de los Harales.

DE RUTE.

Pag. 228. lin. 16. destierrese sin falta la falsa noticia de que *Rute tiene un Abad mitrado*, porque no es mas que un Cura propio, que el vulgo llama Abad. Percibe los diezmos que en el tiempo de la conquista se le dieron para su manutencion, nombra quatro Curas Tenientes, y á él la casa de Sesa, pero no sale su jurisdiccion del fuero de la conciencia; y el Obispo de Cordova pone alli un Vicario para la jurisdiccion ordinaria.

Pag. 229. lin. 1. hasta la 5. dexese el ser patrono de esta Villa el Santo Angel de la guarda, pero quitese el que le votaron los vecinos *una fiesta anual*, *porque los librase de las invasiones de los Moros*: pues no

hay

hay memoria de tal cosa: antes consta otra muy diversa, porque en el acuerdo capitular de primero de Marzo de 1533, en que se hizo esta eleccion de patrono, no se expresa otro motivo, que por ser el Angel custodio, y ya se vé quan seguros estaban los vecinos de Rute en dicho año de las invasiones de los Moros.

Lin. 8. se dirá otra vez no que hay *seis fuentes*, sino tres dentro del pueblo, y cinco en sus salidas al campo.

Lin. 20 y 21. se espera que en la segunda edicion se le haga mas favor á la *torre ó atalaya de Zambra*, advirtiendo que fue pueblo, de quien se acuerda Plinio; y cuya memoria de *Municipio Cisimbranse*, se conserva en dos buenas lapidas que poseen Cabra y Lucena, y que leen con aprecio los Antiquarios.

Pag. 231. lin. 13 y 14. no se pase sin corregir la inscripcion que aqui se inserta, pues fielmente copiada me aseguran dice así: CLODOV. IIII. R. G. CXXX. D. AUR. MIL. AD. DEF. PP. PE. AUG. No DEFIP. como pone el Atlante, que nada significa.

Lin. 17 y 18. no se puede dar paso á la construccion y version de *Rey católico de los Godos*, porque no hubo jamás tal Clodoveo IV. Rey católico de Godos, ni la lapida trae mas que R. G. que es Rey de las Galias ó de los Galos, y la C. que se sigue como no tiene punto, que la divida del XXX. se conoce que no es sigla sino letra numeral que señala 100. Además que esta inscripcion me huele á fingida, en vista de que aun no habiendo mas Reyes Clodoveos que los de Francia, no pasaron de tres los que ocuparon aquel trono con este nombre, con que me parece que

lo mejor seria omitir esta especie hasta mas exâcta averiguacion de la verdad.

Pag. 234. quanto desde la lin. 4. refiere en orden al escudo de armas de esta Villa, está trastornado, porque aunque es cierto que consiste en un castillo, *con tres vanderas sobre sus almenas*, pero sus colores son las de los extremos encarnadas del todo, y la del medio blanca con listas negras, unas á lo largo, y otras atravesadas de un lado á otro, en figura de aspas; pero como las pinta el Atlante, una blanca, la otra encarnada, y la otra de tres listas encarnada, blanca y azul, no son conocidas en este pueblo.

PUENTE DE DON GONZALO.

Pag. 258. en la reimpresion, digase que aquella Iglesia parroquial está dedicada á la purificacion de nuestra Señora, que la sirven tres Curas, dos de ellos con los títulos de Vicario y Rector; que el puente sobre Genil fue todo de cantería: mas habiendose arruinado la mitad (por ser de dos arcos) la que corresponde á Don Gonzalo, se hizo de madera que es la que exîste, permaneciendo de dicha cantería la parte que pertenece á Miragenil, que es lo contrario de lo que dice el Señor García, siendo la clase de ciruelas, que llaman *almacenes*, la fruta mas especial de aquellas huertas. Un curioso MS. de las excelencias de esta Villa de Don Gonzalo, exîste en poder de Don Joaquin Bartolomé del Pino y Guerrero, Alguacil mayor del santo Oficio en ella.

DE OTROS PUEBLOS.

Pag. 837. lin. última, y las dos primeras de la

pag.

pag. 238. no parezcan mas en esta obra, porque *San Firmo*, natural de Fuenteobejuna, y martir en ella el año de 300, es un fabulon terrible; y ni aun entre los Santos indebidamente atribuidos á esta Diócesis se cuenta tal San Firmo.

Pag. 246. lin. 12. hasta la penúltima, hagase porque no volvamos á leer, *que la fundacion de Palma fue por Aulo Cornelio Palma, insigne varon Romano, natural de Toledo, que padeció martirio por la fé en Tarragona año de* 119. Esta es una ensalada tan facil de hacer, como dificil de digerir. Olvidemos pues un martir imaginario, á quien no le colocan en el catálogo de los Santos, y atengamonos á lo que Dion Casio y Eusebio nos dicen, de que Aulo Cornelio Palma (cuyo último nombre es todo el apoyo de ser fundador de esta Villa) fue dos veces Consul, una año de 99 de Jesu Christo, y otra el de 119, favorito de Trajano; Gobernador de Siria (mas no de España) antes de su segundo Consulado; y que en dicho año de 119, siendo Consul en Roma (no morador de Tarragona) fue victima del odio de su enemigo el Emperador Adriano: mas no de la fé de Jesu Christo. Cosas de este tamaño, no basta con decirlas para que se crean, si no se les arriman pruebas de buen recibo.

Pag. 269. lin. 14 y 15. expliquese de otro modo el concepto de lo que aqui se dice: pues no es sufrible el que esté de letra de molde, *que á la Villa de la gran Carlota, la llaman los extrangeros Petit-Carlota, por haber algunas familias extrangeras.* Quanto mas esto se lee, menos se entiende.

Pag. 316. en llegando á hablar de la Villa de *Luque* en la reimpresion, tengase cuidado de añadir, que el famoso Poeta Marco Anneo Lucano fue natu-

tural de este pueblo, como se puede ver en Garibay lib. 7. cap. 3.

Pag. 321. hasta 5. lin. 2. pongase en mas claro y mejor castellano, pues es una algaravia aquello de que: *el señorio territorial de Benamegi pertenece á la familia de Berni, y Mendoza hoy* (cuenta con esto) *V. Marques de Benamegi.* La familia no es el Marques, aunque posee el Marquesado, ni aquella V. sabemos si dice quinto ó venerable, bien que sea lo que fuere siempre es un desatino.

Lin. última en lugar de la falsa y disparatada cita de Garibay cap. 6. pag. 1050. se ha de poner libro 13. cap. 16. y lib. 39. cap. 34. que son los lugares, en que trata de Benamegí y su conquista.

Pag. 323. lin. 2 y 3. corrijase el que á Torre-Milano y Torre-Franca solo las divide una calle, pues aun es menos todavia la division, porque la linea que señala las distintas jurisdicciones de estas Villas, atraviesa una calle, y sigue por medio de las casas y sus patios: lo singular es, que en lo material es un pueblo, y dos en lo formal, cada uno con su Parroquia, Corregidor, Vicario, y Curas distintos, siendo además el primero realengo, y el otro de Señorío.

Pag. 330. lin. 3 y 4. Ahorrese esta última que dice Villanueva de la Jara, porque siendo el mismo pueblo, que el de la linea anterior Villanueva de Cordova, como se asegura á la pag. 253. diciendo: Villanueva de Cordova, que algunos llaman de la Jara, está demás esta duplicacion de Villas en el indice, babiendo tantas de menos en la obra.

Prevengo, que para la segunda no se olvide el Domine Garcia de tener la apreciable curiosidad de dar noticia de que Lucena es, con muy grande probabili-

dad el *castra viñaria* de Plinio : que Montilla es (y está bien probado) Julia Traducta, ó Julia Jeza: Aguilar el *ipagro* del itinerario de Antonino; y del Concilio Iliberitano, y el Poley de los Moros. *Villanueva de la Jara*, *la Solia*, de que hay inscripciones en Morales, y noticia en las firmas del Iliberitano. La Rambla la *Murgis* de Ptolomeo, *Ventipo* el puente de Don Gonzalo, de que hablan monedas, piedras, y los comentarios de Cesar, estando esta Villa muy poca parte en llano, y lo mas en una altura; á la que se sube por quatro cuestas diferentes, llamadas de *Baena*, *de Vitas*, *de Romero*, y *del Posito*.

La Hinojosa y *Venalcazar* (no Velalcazar), los pueblos *Idias*, que ponen algunos Geografos, cerca de los pedroches de Cordova; esto es, cerca de la *Osintiade*, ó pueblos *Osintigitanos*, de que era cabeza Sisapon, hoy Chillon: Iznajar, la *Sorica* de Aulo Hircio; y Montalvan, la *Segovia* que señala el mismo Hircio en la Bastetania.

Suplemento á la fé de erratas del tomo XI. ó correcciones del tomo XII. del Atlante Español. Carta del Corrector Don Macario Mascareñas, á su amigo Don Macario Gran Puente y Guadalevin.

Amigo mio: quando esperabamos la apologia del Señor Atlante, contra la Sierpe y el Cosmopolita, que ya tarda, nos hallamos con el jueguetico de un tomito nuevo, en que nos dá la segunda parte del Reyno de Cordova sin haberla ofrecido, ni puestole como debia al tomo XI. el aditamento de parte primera, para que la aguardasemos; pero ¿no me dirá usted con que oro se paga la gracia de suponerlo impreso en 1787? Desde que en este año salieron

el

el Cosmopolita y el Señor Don Alvaro Gil, haciendo ver el mérito de esta obra, no ha vuelto el Señor Atlante á darnos volumen alguno impreso despues; con el tomo XI. se nos vino á fines de 88., pero estampado en 87., y ahora mediado 89 suelta el XII, mas impreso tambien en 87: ¿por qué los habrá escondido tanto tiempo? Cosa es esta que tiene como admirados á sus vecinos el Doctor. Sagredo y su consorte madama Doña Mergelina de Aybar. ¿Es posible que los tuviese todos dados á la estampa juntos, y que halle gusto en irlos manifestando por a la tribique de año á año, para mortificarnos hasta en esto?

No faltan maliciosos que atribuyen esta treta á miedo de no verse en el apuro de contextar á sus Antagonistas, lo que obliga á poner fecha anticipada á estos engendros que vá sacando tan á pausas. Todo puede ser, pero á lo menos no se negará que aunque grite el Señor de la Sierpe pag. 24. que el Atlante es un mero plagio, que solo merece el titulo de poblacion general de España, que escribieron Rodrigo Mendez de Silva, y Estrada, nuevamente echada á perder por::: sin embargo ni esta Sierpe, ni el Doctor Gil de la Sierpe (del que trata Rodrigo Caro al fol. 69 de la Chorografia), ni la Sierpe que llaman *Alicante*, ni mil Serpentines, son capaces de negarle la gloria de haber tenido el pensamiento ingenioso y original (mas que lo llamen otros trampa indigna), de no sacar al público libro suyo que no suene impreso en 1787. Epoca fatal de sus impugnaciones, ocurrencia que á nadie se ha ofrecido, y si murmuran que es fulleria y que no hace honor á su Autor, tambien podrán no negar que es agudeza.

Pocos de sus lectores notarán esta escapatoria,

y en todo caso cuenta el Autor con el seguro de que no ha de penetrarlo la posteridad, pues verá que despues de la duplicada Sierpe no hay publicada ni aun anunciada en la gaceta parte alguna del Atlante, con que por fuerza lo ha de tragar, que si su merced no ha dicho esta boca es mia, ni aporreado á estos insolentes malandrines Serpentinados, es por no haber tomado la pluma despues del año de 87. ¿qué tal? Vaya usted á desmentirlo despues de cien años.

Mas esto vá largo y cansado, acortemos el paso diciendo, que aunque en la segunda parte del Reyno de Cordova suple la falta de los pueblos, que omitió en la primera., no es sin caer en sobrados y substanciales yerros. De los mas abultados remito á usted esta breve correccion, por si le agrada y gusta de ponerla por ribete de la primera, y con memorias del amigo Don Antonio Moreno Ramos, queda de usted su amigo = el Corrector Don Macario Mascareñas. Somos 17 de Septiembre de 1789.

Erratas corregidas.

Pag. 29. lin. 4 y 9. enmiendese lo del Rey Chico Mahomet, que reynaba en Granada en 1331, pues el Mahomet que reynaba en dicho año era el V. de este nombre, y VI. de Granada, quando el llamado el Chico ni aun habia nacido ni subió al trono hasta 1483, siendo el último Rey y XIV. de este nombre. Además, que en 1331 estaba Mahomet V. en Marruecos, y el cerco de *Castro del Rio*, y las inmortales hazañas del famoso Martin Alonso de Cordova no sucedieron hasta 1333, como lo refieren concordes Garibay, Mariana y Sanchez de Feria, en su epitome de la historia de Castro del Rio: pe-

pero lo mejor es, que asi tambien lo afirma el mismo Atlante al fol. 221. del tomo XI. siendo tambien muy notable, que alli solo dice Mahomad VI. Rey de Granada, y á Martin Alonso lo llama de Montemayor, y no de Cordova como aqui escribe. Todas son equivocaciones en esta desventurada obra, flaquezas de memoria, y gorduras de entendimiento.

Pag. 65. y 66. se extraña que el escudo de armas de *Montemayor* que cita, no se halle en la lamina 2.ª del tomo 11. y en quanto á que esta Villa es la decantada Ulia, en vez de haberlo asegurado tan rotundamente, pudiera haberlo dexado al exâmen de los antiquarios, como prudentemente lo hace en el fol. 7. hablando de si lo es Fernan Nuñez, *porque varios letreros que se han hallado en Montemayor*, y en que funda su asercion el Atlante, nada dicen, ó mas bien contradicen que sea *Ulia*, pues siendo inscripciones sepulcrales, que en 1755 se encontraron en sus enterramientos en medio del pueblo, convencen con evidencia que no lo era aquel sitio en tiempo de los Romanos. Merece verse sobre esto la disertacion: *Ulia en su sitio*, donde se prueba instrumentalmente ser Montemayor poblacion nueva, fundada en 1340 por el ya nombrado Martin Alonso de Montemayor ó de Cordova, con aprobacion del Rey Don Alonso el XI.

Pag. 81. lin. 14 y 15. debió afirmar con mas seguridad, que Chillon es la antigua Sisapon, y no haber hablado con tanto miedo, diciendo *asi lo opinan algunos Autores modernos*; lo opinan todos y con sobrado fundamento: pero el Atlante suele ser tan arrojado en lo dudoso, como timido en lo cierto: buen testigo es lo siguiente:

Pag. 115. lin. última, enmiendese la absoluta

aser-

asercion, de que *Ilipa* es la Villa de *Peñaflor*, pues las razones que hay en contra son tan poderosas, que obligaron á Sanchez de Feria á separarse de Morales en esta parte, y retráctar su opinion en el tomo 4. de su palestra sagrada, lo mismo que ya antes habia hecho Rodrigo Caro. Puede verse en el tomo 12. de la España sagrada bien tocado este punto.

Pag. 133. lin. 6. quitese lo de que San Abundio martir fue Cura de *Hornachuelos*, porque esta Villa ni es ni puede ser la antigua *Ananelos*, patria de San Abundio, por las sólidas razones que dá Sanchez de Feria en el dia 11 de Julio, á cuyo sentir se inclina Florez. *Hornachuelos* es la *Celti* que Plinio pone al principio del Convento Juridico de Sevilla, y el itinerario en el camino de Sevilla á Merida, pero *Ananelos*, es hoy el sitio llamado el *Bañuelo*, una legua de Cordova en la sierra, que puede segun Feria reducirse á la Villa de *Trassierra*, que está alli inmediata.

Pag. 143. lin. 5. reincide en la equivocacion del fol. 323. lin. 3. del tomo anterior, sobre que una sola calle divide á *Torre-Palma* de *Torre-Milano* se ha de corregir, como en mi precedente fé de erratas.

Pag. 159. ó enmiendese la pintura que aqui hace del blason de *Monturque*, ó el dibujo de él, á que nos remite en el número 15 de la segunda estampa del tomo XI., pues alli no tiene el aguila tal *escudete* en el pecho: quanto y mas ¿que quién puede haber dado esta noticia que en Monturque se ignora qual sea el escudo de sus armas, al paso que se sabe en Valencia donde no se sabe que están hundidas las casas de Cabildo, y por consiguiente no tienen puerta sobre que haya inscripcion alguna?

Pag.

Pag. 165. lin. 11 y 12. Es forzoso en vez de que el Marques del Carpio es Señor territorial de la Villa de Santa Cruz, decir que lo es (y en lo espiritual, pues percibe los diezmos y nombra Cura) el Duque de Medinaceli.

Pag. 170. lin. 14. y pag. 181. lin. 12. pongase en la segunda impresion que Encinarralas no tiene mas que 350 vecinos, y Jauja 140.

Pag. 188. el remitirnos aqui á lo que en el tomo XI. pag. 240. refiere de Fuente-Obejuna, me hace prevenir que en dicho lugar en la linea última del fol. 241. está errada la cita de Rades de Andrade, porque este refiere la tragedia del Comendador Gomez de Guzman en el cap. 38. y no en el 37 de la Cronica del Orden de Calatrava.

Finalmente, procurese en la segunda edicion prevenir que *Espiel* es la *Siciliana* del itinerario: Monturque con fundamento se sospecha ser la *Hispalis* de Aulo Hircio: Peñaflor la *Aria* sobre el Betis entre Cordova y Sevilla: *Posadas* sostituye por la antigua *Decuma*: *Valenzuela* probablemente es la *Julia confidencia* de Plinio: *Villaharta* corresponde á la *Gasobriga* del itinerario, y á *Villaviciosa* se reduce el *Leyulo* de San Aulogio, noticias curiosas muy propias de una obra como el Atlante; y que darán gusto á sus lectores. &c. &c.

Papel que se presentó al Señor Rey D. Felipe IV. sobre crecer el valor de la moneda, en el año de 1620.

La materia del crecimiento de la plata y oro que propone Thomás de Cardona, ha sido propuesta y tratada otras muchas veces, aunque por diferente modo, y con diferentes fundamentos; pero en la substancia concordaban todos en un fin de ser necesario hacerse el dicho crecimiento; y aunque siempre que se trató de él, ó se excluyó, ó se dilató, no debe eso ser bastante para dexarse de ver y exâminar ahora con particular diligencia y especulacion, lo que mas convendrá; pues muchas cosas reserva Dios de unos tiempos para otros, que no quiso que se hiciesen ni conociesen en los pasados: y están las cosas presentes de esta República tan caidas, que importa mucho abrazar qualesquiera medios que puedan ayudar á levantarlas y mejorarlas; y con este presupuesto me parece que para poderse mejor entender esta materia, se debe reducir á quatro puntos: el primero, si conviene que se crezca el precio que los Reyes Católicos pusieron á la plata en el año de 1497. El segundo, si en caso que se haya de crecer la plata, quanto será este crecimiento, y la forma en que se hará. El tercero, si se publicará primero en España, ó en las Indias, y en que forma se executará. Y el quarto, en que modo se podrá aprovechar la Hacienda Real de este crecimiento.

En lo que toca al primer punto se ha de presuponer, que el precio de 65 reales que dieron los Re-

Reyes Católicos á la plata por ley, en el año de 497, no fue ni es de su naturaleza fijo y cierto; antes fue y es opinable, y pudieran ponerle en mas y en menos, conforme al estado corriente de aquellos tiempos. En la misma ley se dice que hallaron los dichos Señores Reyes Católicos, que la plata estaba agraviada en la estimacion en que estaba, y que se debia alzar y tasar todas las tres monedas de oro, plata y vellon, y por esto pusieron el marco de plata en los dichos 65 reales, y el de moneda labrada en 67.

Otrosí, se ha de presuponer que la diferencia que se hace entre el valor intrinseco y extrinseco de la moneda, para probar que debe conformarse el uno con el otro, sin mas exceso que las costas de la labor, y un pequeño señoreaje, no milita en este caso, porque solamente se trata aqui de dar á la plata y oro su justo valor, al respecto de lo que mas cuesta ahora que en el tiempo de la dicha ley; y del mayor precio que tiene en los Reynos vecinos, asi de los sujetos á esta Corona Real de España, como de Extrangeros; y de aqui quedará resultando subirse la moneda al mismo respecto, con que quedarán conformes la pasta y la moneda en sus valores, dandose solamente á la moneda el crecimiento de las costas, y señoreaje que ahora se lleva.

Con estos presupuestos me parece, que asi como los Señores Reyes Católicos crecieron la plata del precio que entonces tenia, la puede y debe S. M. mandar ahora levantar y subir de precio, al respecto del estado del tiempo presente, y que para esto hay muchas y muy urgentes causas; porque todas las cosas han subido de su valor con tanto ex-

exceso del que tenian en el dicho año de 497, que exceden en mas de quince ó veinte por uno, y no parece que puede haber razon bastante para que sola la plata quede en la tasa que entonces se le puso, y que no valga acá mas que lo mismo que vale en las Indias, trayendose de allá con tantas costas, como se apunta en la propuesta de Thomás de Cardona.

Y de quedar la plata en este precio baxo, resulta llevarse la moneda de ella por mercadería para todas las Provincias de Europa, Asia, y Africa, y las Indias Orientales, y quedar España exhausta de toda ella, con mucho daño de S. M. y de todos sus vasallos.

Obliga mas para este crecimiento el empleo de los Reynos vecinos, porque asi como ellos para llamar á sí la plata y oro de España, le ponen mayor precio, se le debe poner acá al mismo respecto, para que no salga ni se lleve sino por su justo precio; y se debe considerar mucho el exemplo de Xarife, Rey de Berbería, padre de estos que ahora reynan; el qual tenia en su tierra una moneda de oro, que llaman *miticales*, que valia cada una doce reales, y tenia de peso diez y seis; y asi como se labraba, desparecia luego, llevandose para fuera del Reyno; y para evitar este daño, los creció á los mismos 16 reales que tenian de peso; y viendo que con todo eso se sacaba, subiólos la mitad mas de su valor, poniendolos á 24 reales, y para que entrase la moneda de España, la creció tambien la mitad, mandando que el real de á quatro valiese seis reales, y el de á ocho doce; y de aqui resultó que la mejor mercadería que se lleva á Berbería, son reales, y de allá no sale ni un solo

mi-

mitical. En Francia, una de las mayores rentas que tiene aquel Rey, es de las casas de moneda, en que se reduce la moneda de España á la de la tierra, con treinta por ciento de ganancia, de que el Rey lleva los diez.

Y tambien en Portugal se solia hacer lo mismo, aunque con menos ganancia, labrandose los reales en tostones, hasta que cesó esto despues que se introduxo llevar los reales de á quatro y de á ocho á la India por mercadería, los quales en llegando á la India ganan á cincuenta por ciento, y en Malaca á setenta por ciento, y en la China algo mas: y por estos modos sacan los Extrangeros la moneda de España, quedando ella sirviendo de una puente para llevarsela, y los Españoles de ministros para traersela..

A todo esto veo dos oposiciones, que pueden ser de impedimento; la una es, que al mismo respecto que se subiere la plata y oro, se subirán los precios de todas las cosas, y la otra, que los juros vendidos tienen cláusula de pagarse en la moneda de la misma ley y peso que corria al tiempo de la venta de ellos. Entrambas me parece que no son bastantes para impedir este crecimiento, porque los precios de las cosas no se han alterado ni subido por el mayor ó menor valor de las monedas, porque si asi fuera ningun crecimiento fue mas pernicioso ni mas general, que el de la moneda de vellon, que es la que ahora corre; y con todo eso no alteró ella los precios de las cosas, y la verdad es, que estos proceden de otras causas que tienen diferentes principios, y se pueden mejorar y atajar por otros medios. La paga de los juros se hace ahora en moneda de vellon, que es la mas vil que

puede ser, y no la rehusan los dueños de los juros, y dan gracias quando se les paga en ella, lo qual basta para satisfaccion de este impedimento, dexando por brevedad lo que mas se pudiera decir contra la dicha cláusula.

Otras razones hallarán otros con mejor entendimiento, para contradecir esta materia; pero es asi, que todo lo que es contradecir corre mas facilmente, y tiene los fundamentos de molde con apariencias de cordura y prudencia, y sin riesgo del que aconseja; y la dificultad está en la obra de lo que se pretendiere hacer: y es asi, que en las cosas humanas no hay ninguna que carezca de inconvenientes, y que la parte mas necesaria de la prudencia de los hombres, que tienen á su cargo las cosas de la República, consiste en saber quales son los inconvenientes que se pueden tragar, y quales los que no se pueden vencer; y debese esto considerar en este negocio, porque á mi parecer no veo inconveniente considerable, respecto de los daños que resultan de estar la plata y oro en precios tan baxos.

Tambien entiendo, que para que este crecimiento sea de mayor fruto, y cesen todos, ó la mayor parte de los inconvenientes que se teme resulten de él, se debe accompañar con otros remedios de otras cosas necesarias, para que este crecimiento pueda correr, y podian ser, á mi parecer, los siguientes:

Primeramente, mandarse que nadie pueda contratar compra ni venta por escrito, ó de mano á mano, ó de palabra, en que entre por condicion que se pague en moneda vieja y por el precio viejo, sino que todo haya de ser por el nuevo, y que lo mismo se haya de guardar y cumplir en lo

que

que toca á la paga de qualesquiera juros, censos, y rentas, pagandose por la moneda nueva, sin embargo de qualesquiera escrituras y cláusulas, y obligaciones de ellas, exceptuando de todo esto los depositarios, porque estos estarán obligados á volver los depositos que en ellos se hicieron, en la misma moneda y valor que los recibieron.

Y que se mande que todos los Extrangeros que tienen rentas de juros en este Reyno, sean obligados á llevarlas empleadas en mercaderias, y que no puedan recibir la renta del año corriente, sin presentar certificacion de como emplearon la del año antecedente en mercaderías, y de los Puertos por donde las sacaron; con lo qual se evitará la saca de este dinero, y crecerá el tráfico de las mercaderías con beneficio del Pueblo comun.

Y por quanto la saca principal del dinero se ocasiona de los cambios que se hacen para fuera del Reyno en quatro ferias del año, y el interés de estos cambios impide el tráfico de las mercaderías, y la labor de las tierras, y se empobrecen las gentes con el daño de las usuras; sería cosa de grande importancia reducir estas ferias á dos, cada una de seis en seis meses, y que sean para los Reynos de España, y no para fuera de ellos, como podrian ser Lisboa, Zaragoza, Barcelona y Valencia, y de ellas para Sevilla y Madrid, asentando estas ferias para cada uno de estos Lugares; y que no se pueda dar dinero á cambio con interés alguno, sino en las dichas ferias; y que el que se diere por letras, á ocho dias vista, ó á mas, ó menos dias fuera de las dichas ferias, haya de ser real por real, sin interés ni daño alguno; y de esta manera correrán estos cambios entre los vasallos de S. M.

y se excluirán los Extrangeros; y con reducir las quatro ferias á dos, serán menos los daños de los intereses.

Y viniendo al segundo punto de quanto será este crecimiento, y de la forma en que se hará, me parece que se debe crecer algo en las Indias, para que allá gocen de parte de este beneficio, y de lo mas en España, para que deseen traer acá la plata por gozar de él.

Y consideradas las costas que tiene en traerse de las Indias, y que sobre ellas es justo que se tenga alguna ganancia, soy de parecer que el marco de plata del mismo peso y ley que ahora corre, valga en las Indias siete ducados, y en España nueve; y no tengo estos precios por excesivos, respecto de lo que vale en los Reynos vecinos, y del que conviene que se le ponga, para que no se lleve á ellos; y que al oro se debe dar su crecimiento á este respecto, para que se correspondan estos metales entre sí.

En el tercer punto, si este crecimiento se publicará primero en España ó en las Indias, y en que forma se executará; me parece que se debe tener en gran secreto la resolucion que se hubiere de tomar en este crecimiento, y enviar luego quatro barcos luengos, ó mas, de aviso á los Virreyes y Gobernadores de las Indias, que hagan cobrar y juntar todo el oro y plata que pudieren, sin hacer gastos algunos, reservandolos para otro año: y que demás de esto se valgan de todos los medios, arbitrios, y prestamos que pudieren; de manera, que junten la mayor cantidad que fuese posible de oro y plata, y la envien en los primeros galeones que hubieren de venir este año, encargandoseles

es-

esto muy en particular; y despues de venida esta plata y oro á España, la tomará S. M. toda en sí, para volverse á las partes en la forma que adelante se declara; y luego se publicará acá el crecimiento, y se enviará á publicar en las Indias.

Y en el quarto, me parece que no se debe usar del arbitrio que apunta Thomás de Cardona, tomando S. M. para sí la mitad del crecimiento de la plata y oro; porque aunque no falten causas para justificarle, será grande la queja y escandalo de las partes, y ocasion para que procuren esconderla, y traerla sin registro: pero seria conveniente ponerle un derecho por entrada en España, tan moderado, que no pase de dos por ciento, porque siendo tan poco nadie querrá aventurarse por no pagarle, á perder su plata, y por pequeño que sea, no dexará de ser de importancia, por haber de ser en mucha mas cantidad la plata y oro que se traerá por razon de este crecimiento.

Y el principal provecho que S. M. tendrá, será el primer año, tomando, como dicho es, toda la plata y oro, asi suyo, como de particulares, y mandandolo labrar en moneda por el precio del crecimiento nuevo, y pagando por él á las partes, porque en esto no se les hace agravio, y es justo que por una vez socorran á S. M. siendo, como lo es, sin daño suyo en la substancia, pues se les vuelve el valor de lo mismo que dieron.

Y será este socorro de mas de seis ú ocho millones, y será mas ó menos conforme á la cantidad que viniere de plata ú oro de las Indias; y usandose bien de estos, se puede hacer un desempeño grande, como se apuntará á su tiempo, siendo S. M. servido de admitir esta propuesta.

Tam-

También será muy necesario mandar S. M. tratar de los medios que se podrán dar, para que se atage el comercio de Nueva-España con las Filipinas, ó que habiendose de permitir ó disimular, sea en forma que saque S. M. de él alguna renta, que siempre será de mucha importancia, como se apuntará en particular, siendo S. M. servido de mandar que esto se trate.

Y lo mismo se debe hacer en el Puerto de Buenos-Ayres, por el qual entran y salen mas mercaderías, y mas plata de lo que acá se debe pensar; y podrá darse forma en el comercio de aquel Puerto, con que cesen los inconvenientes, y tenga S. M. una gran partida de renta, y son crecimientos estos de que se debe hacer mucha cuenta en todos tiempos, quanto mas en estos de tanta necesidad.

En los azogues se puede dar otra forma con que S. M. no pierda la renta que ahora tiene de ellos, antes crezca, y las Indias los tengan en mas abundancia y mas baratos, con que podrán beneficiar las minas con menos costas.

Madrid 24 de Enero de 1620.

Re-

Representacion en derecho de Don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, al Rey nuestro Señor, sobre haberle arrestado á esta Villa y sus arrabales Don Francisco Mendivil, Juez comisionado, sin tomarle las cuentas que estaba pronto á dar, asi de lanas como de navios, con tal que se deduxesen los alcances de aquellas de los superiores de estos.

Señor.

Don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, á los Reales piés de V. M. con el mas profundo respeto dice: que Don Francisco de Mendivil, Juez comisionado, sobre haberle arrestado en esta Villa y arrabales, le ha mandado que en el término de tres semanas dé cuenta solamente del negociado de lanas que se fió á su conducta; separandola de los de Marina, y satisfaciendo el alcance que resultare, sin descontar en aquel cargo los muy superiores alcances que hace, é invertió en este y en otras várias comisiones que corrieron á su cuidado.

Este modo, Señor, de estrechar Mendivil al suplicante, es lo mismo que formarle el cargo y excluirle la data, ó por mejor decir es condenarle antes de oirle. En el orden judicial de cuentas (segun V. M. comprehende mejor que nadie) no tienen lugar los arrestos sin preceder cuenta formal, alcance liquido, y resistencia á la paga.

Por tan especioso y extraordinario camino hace Mendivil, con gravisimo menoscabo de la reputa-

cion del suplicante, pasar plaza de deudor de la Real Hacienda á un acreedor notorio, á quien dé sus alcances contra ella, ni se duda ni se le disputa, sino el mas ó el menos.

La data, Señor, del cargo de lanas son los navios. Y donde se viene excluyendo la data, aun antes de liquidar el quanto del cargo, ni puede darse cuenta, ni hay descargo, ni hay audiencia, ni hay defensa.

Para aclarar qualesquiera dudas (bien que son todas voluntarias) y liquidar todas las cuentas de esta naturaleza, mantiene V. M. á mucha costa del Real Erario, y ha mantenido y tenido la corona establecidos siglos ha, el Tribunal de Cuentas, y la Contaduría mayor del Reyno, con destino particular á este efecto, reglamentos fijos, y ordenanzas peculiares, muy sólidas, muy sábias, y muy conformes á las leyes fundamentales, práctica antigua, usos, y costumbres de estos Reynos de V. M. Y alli és donde se han ajustado siempre, y se están ajustando en el dia semejantes cuentas con la Real Hacienda.

El suplicante, Señor, no creè haber cometido culpa alguna para dexar de ser tratado como los demás vasallos de V. M. que han tenido cuentas semejantes con los Reyes antecesores. En aquel Tribunal y Contaduría (siendo del agrado de V. M.) puede exâminarse y liquidarse todo contemporaneamente en el mismo término de las tres semanas. Basta que V. M. se lo mande asi.

Ni hay á la verdad otro medio legal y seguro para que V. M. llegue á tomar un pleno y cierto conocimiento de la conducta del suplicante en todas sus comisiones, encargos, asientos, contratos, y administraciones, á fin de castigarle seriamente si

en

en alguno de sus negociados con la Real Hacienda se encontraren verificados aquellos fatales informes, que contra él se han procurado acreditar á V. M.

No es culpa del suplicante, Señor, tener tantos y tan poderosos enemigos como le ha producido el desempeño de sus comisiones, y su zelo por el Real servicio y ventajas del estado. Ni tampoco lo será el que V. M. quando llegue á estar bien informado (que será en examinandose la cuenta general) haga conocer segun su costumbre, que cerca de su Real trono no tienen asiento las prevenciones, las sorpresas, las facciones, ni los informes apasionados, sino solamente la verdad, y la justicia.

El suplicante, Señor, se allana y está pronto desde ahora (como ha estado siempre) á pasar en todo sin apelacion ni recurso, por lo que declare aquel Tribunal y Contaduría mayor del Reyno, conforme á su estilo, practica comun, leyes peculiares, y Reales ordenanzas, presentando en el dia mismo su cuenta general, y recados que la justifican, para que en el cortísimo tiempo que V. M. se digne señalar pueda desde luego apurarse la verdad de todo, y ponerse fin á la cuenta total de un modo instructivo, breve y sumario, que es lo que el suplicante ha solicitado siempre, y suplicado aun á V. M. mismo desde Zaragoza.

Cinco años hace, Señor, que se halla en esta Corte con sumos dispendios y pérdidas grandes de los intereses de su casa, sin otra solicitud que la actual de dar cuenta general, y ser oido en justicia sobre las dudas, excesos, y dificultades que han querido irle atribuyendo sus émulos, para diferir el exâmen y la conclusion.

El suplicante, Señor, no debe ni un maravedí á la Real Hacienda. Todo al contrario, vive muy asegurado de que esta le es deudora de quantiosas sumas de reales, despues de descontar por entero la partida del ramo de lanas, y todas quantas han entrado en su poder, segun resultará sin duda de la formal liquidacion de todo.

Como las Secretarías del Despacho Universal de Hacienda, Guerra, Indias, y Marina, se servian, Señor, por una misma mano en aquel tiempo, en que se encomendaron al suplicante todos los Reales encargos que ha manejado; ni se le mandó, ni él debió llevar ni llevó separacion formal de caudales, sino una razon muy exâcta de todas las partidas que recibia, con distincion clara y separada de las inversiones que hacia; formandose asimismo un cargo general de quanto percibia, y una data universal, legal y justificada de quanto iba invirtiendo en el Real servicio, segun lo exîgian las urgencias de los negociados de que era responsable al Rey.

De este modo fue llevando siempre una cuenta total y formal de cargo y data, dividida y compuesta de tantas partidas, quantas eran sus comisiones, encargos, asientos, contratos y administraciones, que es todo lo que debia hacer é hizo, aunque las Reales órdenes con que se hallaba y halla (de que ni se sirve ni hace mérito) le daban otras facultades mas amplias.

Ni el Tesorero General de V. M. sigue otra conducta. Lo que hace es llevar razon separada de todos los ramos é inversiones. Pero la cuenta final que dá, nunca es mas de una, compuesta (como la del suplicante) de tantas partidas quantos son los ramos que entran en su poder.

Si

Si todos los caudales entregados al suplicante eran de un mismo dueño, si todos los invertia en cargos de su Real servicio, si la mano que se les daba era una misma, y si el suplicante no era ni es mas que uno propio, y responsable de todo; ¿que otra cosa podia ni debia hacer, Señor, mas que llevar y dar cuenta y razon de todo con cargo general y data universal?

¿Por que, pues, ha de obligarle ahora Mendivil (para perderle) á responder solamente de una partida en que es alcanzado; y no se le ha de responder á él contemporaneamente de muchas en que alcanza con grande exceso? ¿Qué razon ó que derecho encuentra Mendivil para esto?

La Real Hacienda, Señor, siempre es una, una la corona, uno el fisco, y una en todos tiempos la sacra dignidad de la Magestad. Y asi la division posterior que se hizo de las expresadas Secretarías, ni fue obra del suplicante, ni es mas que un accidente que en nada pudo inmutar, ni inmuta la substancia de una cuenta total. Ni menos puede tener eficacia para hacer variar las obligaciones antecedentes el concepto, ó el sistema en que se habia ido procediendo. El ramo de las lanas no es mas que una de las muchas partidas del cargo general.

Los Secretarios y Secretarías del despacho ó unidas ó divididas, no son mas que unos instrumentos del gobierno de V. M., y asi quien tiene pagado á V. M. por unas, no debe ser molestado por las otras.

Mas no obstante todo, Señor, si mediante esta nueva desmembracion de Secretarías, se quiere que Isla separe cuentas y ramos, segun las dotaciones de cada una de ellas, tambien está pronto á executarlo, con tal que se examinen todas á un propio tiempo, y ni la Real Hacienda ni el suplicante

ha-

hayan de poder pretender sus respectivos alcances, hasta que se hayan fenecido todas. Pues no seria razonable que se intentase estrechar al suplicante á la paga de un ramo en que es alcanzado, y se le difiriese la liquidacion y el pagamento ó descuento de los otros ramos en que alcanza.

La Real Hacienda que pide lanas, y la Real Hacienda que debe navios es, Señor, una misma, sin que el ser hoy uno el Secretario de Hacienda, y otro el de Marina, pueda alterar la naturaleza de las cosas. Aquella jurisprudencia que dá derecho á la Real Hacienda para cobrar lo que se le debe, esa misma obliga á pagar ó recibir en descuento lo que contra ella se alcanza.

El suplicante, Señor, jamás negó ni niega que del cargo de lanas separado y considerado por sí solo, seria deudor, y deudor grande á V. M., porque el proyecto no tuvo cumplido efecto.

Pero asi como seria violento, injusto y disonante de parte de Isla el solicitar que la Real Hacienda le satisfaciese los altos alcances que contra ella tiene en las demás comisiones, asientos, contratos y administraciones, resistiendose á admitir en descuento aquella partida de lanas en que es él alcanzado; del mismo modo, Señor, y por los mismos principios de igualdad, parece justo, equitativo y muy conforme á la notoria clemencia y suma justificacion de V. M. mandar que viceversa se observe con él la propia conducta.

Las leyes de Castilla, Señor, previenen muy encarecidamente que con los vasallos en materia de cuentas, aunque sean con la Real Hacienda, se observe y se les trate siempre con la mayor equidad. El gran padre de V. M. renovó modernamente y recomen-

mendó mucho este cuidado. Pero los principios de clemencia, de equidad y de justicia que reynan en el caritativo corazon de V. M. son todavia muy superiores á todas las leyes que hasta hoy se leen.

En todos los negocios acostumbra V. M. ponerse de parte del fin, y así en el actual todo el intento debe dirigirse á averiguar y purificar si el suplicante es ó no deudor al Real Erario; si ha cumplido ó no con sus obligaciones, y si se ha excedido ó no para tomar en qualquiera caso de defecto las providencias debidas sobre su cabeza y bienes, que tiene siempre á los Reales pies de V. M.

Y aunque no se hubiese comenzado la comision por el arresto de su persona (que es por donde se acaba) puede V. M. estar seguro de que el suplicante no habria dado ni dará á sus enemigos el buen dia de ausentarse ni ocultar sus bienes.

Por otra parte, Señor, aunque la Real Hacienda tuviese que percibir del suplicante el alcance de lanas (que realmente no tiene); tampoco podria Mendivil facilitar el reintegro separado de esta partida, ni conseguir mas que perder sin causa alguna á un inocente vasallo de V. M. dexandole en la calle y sin honor, graduado como deudor quando no es sino acreedor, y acreedor de sumas considerables.

Pues aunque por el extraordinario camino tomado vendiese, y subastase Mendivil todos los efectos y posesiones del suplicante (que es á quanto se puede llegar), nunca alcanzarian estos á cubrir ni la decima parte de aquel importe del encargo de lanas en que se principia, negandole la admision de las datas legitimas invertidas en los otros encargos y efectos entregados á la Real Corona.

Si se quiere decir (y es todo lo que se motiva) que

las partidas de estos aun no se hallan liquidadas en este particular; Señor, lo mismo sucede hoy en órden á las lanas. Y el propio tiempo que se acuerda para dar esta cuenta particular y liquidar este ramo, ese propio basta para ajustar y liquidar tambien los otros unidamente.

Para ello, Señor, no es necesario mas que el que V. M. se digne mandarlo así á la Contaduría mayor. Bien que para el suplicante segun la legalidad, justificacion y claridad de su total, todo está liquido, apurado y demostrado igualmente, como resultará del exâmen y reconocimiento de ella.

El empeñarse Mendivil en que el suplicante dé la cuenta y pague separadamente el alcance de lanas con preservacion de su derecho para pedir, y repetir despues contra la Real Hacienda lo que esta le debe en los demás ramos (como si la cuenta no fuese sola una, é inseparable por su naturaleza y cada encargo una partida de ella) es, Señor, un intento, y una providencia contraria enteramente á los sentimientos y reglas de igualdad y de equidad que alimenta V. M. en su pecho, y que tanto recomiendan las leyes de Castilla.

Y es en fin un circulo vicioso que reserva para despues aquello por donde debe comenzarse: que de acreedor convierte á un pobre vasallos en deudor, y que con capa de un derecho á salvo le dexaria desde luego por puertas, sin crédito y sin facultades para repetir las acciones preservadas. Todo contra la innata clemencia, notoria justificacion, y rectísimas intenciones de V. M., que por la gracia de Dios y fortuna de estos sus Reynos, no ha sabido jamás adoptar semejantes principios en aquellos dichosos pueblos que la divina providencia puso hasta aqui baxo de su dominacion.

Por

Por otra parte, Señor, los servicios particulares que el suplicante cree haber hecho á la Corona y al Público (y que no duda que al fin del negocio tambien los tocará, creerá y reconocerá V. M.) su zelo, actividad, desinterés y fatigas con que se ha conducido en todos sus Reales encargos, no son acreedores á que Mendivil le haga victima de sus enemigos por una senda tan extraordinaria y suspirada de ellos mismos, á fin de perderle, de desconceptuarle cerca de V. M. y de empañar la verdad.

En atencion á todo, Señor, suplica el mismo Isla á V. M. muy humildemente se sirva mandar exâminar ex-integro en la Contaduría mayor del Reyno, ó en el Tribunal mas serio y supremo que sea del agrado de V. M. la adjunta cuenta formal y total que tiene el honor de presentar con juramento á L. R. P. de V. M. y que executado se le satisfagan por la Real Hacienda todos los alcances liquidos y legítimos que sabe de seguro resultarán á su favor: merced que espera de la soberana clemencia, piedad y justificacion de V. M.

Manifiesto que ofrece la verdad, sobre las operaciones y conducta del Excelentísimo Señor Duque de Montemar, en el tiempo que estuvo á su cargo el exercito de Italia, en la campaña del año de 1742.

Siendo tan comun el que las acciones humanas vivan sujetas á las operaciones, y que las mas heroicas las procure deslucir la malicia, produciendo el veneno mas activo de sus sentimientos para con-

fundir la verdad, ó manchar la pureza de los que con sana intencion, y con indiferencia, deben juzgarlas; y que por este medio se dilate su conocimiento, ha parecido á un amante de la verdad, exênto de toda pasion, exponer con sinceridad las operaciones del Duque de Montemar en el mando del exercito de Italia, que estuvo á su cargo, para que asi como los émulos de su gloria y prudente conducta han procurado desopinarla, se vean los que estuvieren libres de desafecto, con que debiles fundamentos se ha procurado la desgracia de un heroe tantas veces glorioso, y que supuestos se habrán figurado para ello: sin que sea el intento hacer defensa, ni procurar sincerar sus acciones, porque la verdad y la razon no necesitan de recomendaciones y adornos, sino manifestar los hechos que se calumnian, para que la mas prudente consideracion vea y pese la grande diferencia que hay entre la conducta del Duque, su prudencia militar, y sabia disposicion, que observó en todos los movimientos del exercito, y los supuestos que ha fingido y abultado la malicia.

Aunque son muchas las partes en que se ha procurado poner nota, para desfigurar los hechos, ó producir aquella culpa que convenia á su intencion, para conseguir el intento de separar al Duque del mando del exercito; nunca hallaron materia sus émulos en los actos de las operaciones, y asi tomaron el voluntario como dilatado campo de censurar lo que su antojo dexó de hacer, para que los que ignoraban la situacion y disposicion en que se hallaba, creyesen lo que contra él se decia, y á este fin acusaron la lentitud en salir á campaña, dando lugar á que los enemigos se previniesen: que no dió batalla á los

ene-

enemigos, habiendo tenido dos órdenes del Rey para ello: que no quiso socorrer á Modena y á la Mirandula, con que se hubiera conseguido la alianza de aquel Príncipe; que sin consideracion marchó con el exercito desde Castelfranco á Bondeno, y desde alli á Rimini y Folliño, juzgando esto por desatino: que hizo retirar la artilleria de batir, que venia embarcada de Napoles, y que no hizo destacamentos sobre los enemigos, de partidas pequeñas de caballería, para lograr de ellos algunas ventajas. A estas objeciones se añadian otras imposturas de decadencia de salud, y de un espíritu acobardado, que han sido las mas poderosas armas de que se han valido sus enemigos, quando el Duque de Montemar sirviendo bien al Rey, como lo tiene acreditado, ni pudo ni debió exponer el exercito á mas operaciones, que las que permitió la disposicion, el tiempo, y la situacion en que se hallaba, y el conocimiento del estado de los enemigos, contra quien debia obrar, y que nunca tuvo mas acierto, ni pudo merecer tanta aprobacion en su conducta.

Bien público es que el Duque de Montemar en su proyecto de las operaciones, que debia hacer el exercito que se destinaba para Italia, fue de dictamen que el desembarco se debia executar sobre las costas de Genova en Sestri de levante, ó Puerto Especie, porque estando estos Puertos á la corta distancia de quatro marchas, para poder ocupar los estados de Parma, que debia ser el primer objeto, y por donde sin duda se facilitaria el logro de las demás intenciones, se vió variada esta disposicion, mandandole se dirigiese á los presidios de Toscana, distantes 400 millas de adonde habia de ocupar el exercito, con la descomodidad de

haber de pasar en lo fuerte del invierno toda la cordillera de los Apeninos, en que se habia de fatigar la tropa. El motivo que pudo haber para esta disposicion, estará reservado á la superioridad ó al conocimiento del Ministro por quien se distribuyeron las órdenes, que el intento no es mas que parangonar esta idea, con lo que se executó, y que se conozca quanto tiempo se perdió; y los demás accidentes que acaecieron en esta larga navegacion, donde los del mar separaron una gran parte del primer comboy con toda la caballería, que tardó mas de quatro meses en poderse unir.

Aunque la consideracion que se acaba de hacer dá bastante luz para desvanecer lo que con tanta facilidad se ha llamado lentitud; no obstante, para convencer á esta tan voluntaria como dolosa impostura, ha parecido manifestar, que habiendo D. Josef del Campillo por el mes de Abril de 1742 escrito al Duque de Montemar en términos de reconvenirle que procedia con floxedad, y que esto era reparable en Italia y Francia, la suerte ha querido se haya podido adquirir copia de la respuesta que el Duque hizo en 9 de Mayo, con otros documentos que servirán en los lugares correspondientes, para que no se ignore la verdad, sin que se deba extrañar el modo de adquirirlos, habiendose hecho manifiesto de cartas y respuestas como convenia, para instruir á los Oficiales Generales, y otros del exercito.

Copia de la carta del Duque del Montemar.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

Señor mio : he visto la esquela de V. S. I. que incluye en carta de 17 de Abril, y pudiera alterar mi ánimo su contenido, si no fuesen públicas mis operaciones y se supiesen en todo el mundo, y muy particularmente en Italia y Francia, que desembarcaron en Horbitelo parte de 19 batallones del primer comboy, y que lo restante con toda la caballería se ha hallado por el término de 4 meses extendido en toda la costa, desde Barcelona hasta Horbitelo, sin que los temporales hubiesen permitido la union, que he procurado por todos los medios imaginables; y que no obstante con esta poca tropa, sin un caballo ni nada de lo que compone un exercito y su asistencia, emprendí la marcha de 400 millas, sin embargo de lo rigoroso del invierno, y las continuadas y copiosas aguas y nieves que á cada paso impedian nuestra marcha, esperando cada dia el segundo comboy, y lo que faltaba del primero, para poder empeñarme con fuerza correspondiente á la que consideraba en los enemigos, que discurrí unidos desde 16 de Diciembre de 1741, como lo avisé á V. S. I. desde Horbitelo, y con data de 20 del mismo, que el Rey de Cerdeña tenia abocadas todas las tropas á la frontera del Estado de Milan: que los Austriacos sacaban las suyas de Toscana, y las unian en Parma y Plasencia. Estas noticias y otras correspondientes le avisé á V. S. I. con data de 26 del mismo mes de Diciembre desde Horbitelo,

lo, y tambien con la de 14 de Enero de este año, de que inferirá V. S. I. que estando yo tan distante, les era facil á los enemigos ocupar lo que quisiesen, sin que los Lugares que tienen en el Modenés sean fuertes, ni les hayan contribuido con otra cosa que con el cubierto, sino es los primeros once dias.

En 9 de Marzo participé á V. S. I. se hallaba la cabeza de las tropas del Rey de Napoles á quatro marchas de distancia de este exercito.

En 15 del mismo, que el 10 habian entrado en el Modenés las tropas Austriacas.

Que llegaron el 19 á incorporarse con este exercito los ramos de los regimientos, y de los demás del primer comboy, que componian 3500 infantes, y que estuvieron separados mas de quatro meses, como lo avisé á V. S. I. en data de dicho mes.

En 28 de Abril, que habia acabado de llegar toda la tropa que desembarcó en el Golfo de Puerto Especie.

Y en 25 del mismo, dí noticia á V. S. I. de haber llegado aqui la última artillería de campaña, y las municiones correspondientes que faltaban, y que estaba este exercito pronto para entrar en operacion luego que se me avisase.

No creo que la voluntad del Rey haya sido ni pudiese ser, que yo expusiese las partes en que estaba dividido este exercito, á que las batiesen en Detall los enemigos, y asi todo mi trabajo, que ha sido bien notorio, ha estado en unirle y conservar sus partes, separandolas de los riesgos á que estaban expuestas, hasta poder con fuerza unida y respetable acercarme á los enemigos.

No sé quien en la Italia es capaz de culparme de

de omiso ó tardo en mis operaciones, porque están muy cerca para conocer que quantos movimientos he hecho han sido á impulsos de mi zelo, y con falta universal de todo lo que necesitaba para ellos, y la Francia puede tener presente lo que la campaña pasada le ha sucedido en Germania, por no unir sus tropas, é intentar hacer la guerra con ellas divididas, de que ha resultado su pérdida, y el abandono de aquellos Países que ocupaba.

Crea V. S. I. que yo no dexo que hacer á otro, porque amo mucho á los Reyes y á su Real familia, y deséo quanto les pueda ser favorable: mis operaciones las ha de guiar mi conocimiento y práctica militar, y no han de ser alentadas de otro impulso, pues solo las órdenes positivas del Rey, podrán separarme del concepto que tuviere formado, que mirará siempre al mayor acierto y servicio de sus Magestades. Dios guarde á V. S. I. muchos años como deseo. Quartel general de Forly 9 de Marzo de 1742. = Ilustrísimo Señor. B. L. M. de V. S. I. su mayor servidor = el Duque de Montemar. = Ilustrísimo Señor Don Josef del Campillo.

El contexto de la carta que se acaba de copiar ofrece algunos reparos, que sería culpable el omitirlos, siendo el primero que por los avisos que en ella se expresan; no podia ignorar el Ministro el estado del exercito, á quien no se podia dar este nombre, por serlo solo de un corto número de diminutos batallones, sin caballería, sin artillería, por falta de ganado para su servicio, y sin prevencion alguna de todo lo necesario para su formacion y subsistencia, habiendo de marchar por Paises extraños y dilatados, como lo hizo, sin otra providencia, que la que pudo prevenir la incansable

fa-

fatiga y anticipadas diligencias de este General: y bien se prueba la total desprevencion, quando fue preciso, que desde Horbitelo, por encargo de este General, hecho á Don Manuel Santos (que desde Madrid pasó de órden de S. M. para ser Director General de la provision de viveres del exercito, y que por no haber llegado el Intendente, ni ninguno de los demás Ministros, fue preciso sirviese todos estos empleos, como lo executó en los quatro primeros meses con aprobacion de la Corte) el que para asegurar la marcha ajustase con el Conde Rofferriti, Comisario Apostólico, y con el Marques de Monty, Senador y Diputado de Bolonia, se obligasen los Pueblos de aquel dilatado tránsito, á suministrar el pan, cebada, forrage y utensílios que necesitase la tropa, baxo de la promesa de que se pagaria luego el importe que llegase la tesorería del exercito (que no lo hizo hasta el mes de Abril) y que sobre el mismo pie se estableciesen Hospitales en Horbitelo, Viterbo, Folliño, Sinigalla, Fano y Pesaro, por no haber llegado nada de lo prevenido á este fin: que se tratase de asientos particulares de machos de carga, para el servicio de la artillería, pues aunque á prevencion se habia dispuesto desde Horbitelo, que el Asentista que lo era para el exercito del Rey de las dos Sicilias, se obligase al exercito de España, asi para esto, como para las mulas del tiro, y provision de viveres, no era posible el que se aprontase con la precision que urgia, y despues se vió que por no convenir con los altos precios que tenia capitulado, encargó Don Josef del Campillo al Duque de Montemar de órden del Rey, procurase hacer otros asientos, como Don Manuel lo pu-

pudo lograr para la provision de viveres, ganado para el tren de la artillería y hospitales fixos; y de campaña á muy moderados precios, á lo que se convinieron los comerciantes de mas crédito de Italia, y fueron aprobados por el Rey, y esto hará ver con que seguridad se caminó y mas bien, que sin aguardar la noticia de haber unido el todo del exército, se expidió la primer órden para que se diese batalla.

El segundo reparo se deduce del contesto de la esquela que ocasionó la respuesta del Duque, persuadiendo que al Rey no se le habia dado cuenta de los puntuales avisos que participó el Duque por el órden de sus fechas: porque ¿cómo será creible si S. M. estuviera inteligenciado, juzgase que su exercito se hallaba en disposicion de dar batalla á sus enemigos?

Copia de la esquela de Don Josef del Campillo.

Excelentísimo Señor. Las razones con que V. E. satisface en carta de 9 del corriente á la esquela que confié á V. E. son convincentes, y las mismas casi con que yo he procurado sostener la reputacion de V. E. de lo qual los Reyes que me mandáron poner la esquela, me serán siempre testigos, y V. E. reconocerá algun dia que no debió responderme en aquellos términos. Y en esta confianza no dexaré de continuar á V. E. todas las advertencias que me parezcan pueden conducir á su direccion por el mejor servicio del Rey, que es la regla de mis acciones. Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. Aranjuez 29 de Mayo de 1742 = Don Josef del Campillo = Señor Duque de Montemar.

Esta respuesta, sin mucho exâmen, dará á conocer los sentimientos del Ministro, siendo muy notable la amenaza que produce en aquellas voces. *Y V. E. conocerá algun dia, que no debió responderme en aquellos términos*, porque parece no le convenia que el Duque escribiese con tanta claridad, para que no se entendiesen las faltas y descuidos; y no es menos reparable el supuesto de que los Reyes mandasen escribir la esquela, instrumento que no podia hacer fé, pues quando tuviesen justo motivo de mandar, advertir ó reprehender á su General sobre algun defecto, no prevendrian se usase de tal medio, que solo le puede producir una confidencia igual de persona á persona, y es mucho inferir esta satisfaccion en una carta de Oficio: con que se tomó un efugio muy sagrado para impedir la justa reconvencion.

Por la carta del Duque se reconoce que hasta 25 de Abril no llegó la artillería de campaña al exercito, en donde poco antes se habian unido las tropas que debian componerle, y estando separadas en diferentes quarteles, tanto para que se reparasen de la fatiga y cansancio que habian padecido en tan dilatadas marchas con crecidas aguas y nieves (pues solo á las del segundo comboy y parte del primero, que se desembarcaron en Puerto Especie en 16 dias, pasando por la Toscana, no se les permitió un dia de descanso), quanto por la comodidad de la subsistencia que suministraban los pueblos del estado eclesiástico, se dexa conocer desde esta epoca hasta mediado de Mayo, que se confirmó el primer campamento en Castel San Pietro á una marcha de Bolonia, qué providencias daria este General para conseguir la union del todo, estando tan distantes unas partes de otras, y podrán los que acusan la lentitud juzgar

que

que es lo que corresponde á la mas eficaz diligencia, pues esta sobreexcedió á los medios regulares y comunes: ¿pero cómo podrá conocerlo quien no lo vió, ni las dificultades que se superaron por un incansable y zeloso General?

Sin detencion al dia siguiente marchó con todo el exercito á acampar sobre el Reno en las cercanías de Bolonia, donde precisó á un dia de alto el diluvio del agua, que en el de la marcha afligió á la tropa, ocasionando en solo este dia tan escandalosa desercion que se numeraron de 39 hombres, que con la que ya se habia experimentado, especialmente en los Regimientos extrangeros, y en los de los exercitos del Rey de las dos Sicilias, minoraban en todo en 159 hombres de los que debia tener por su completo, como se justificó y se verá mas adelante en un Consejo de Guerra que se tuvo en el campo de Fuerte-Urbano.

Desde el Reno pasó el exercito á acampar en la Samogja á cinco millas del Panáro, para observar desde mas cerca á los enemigos, reconocer sus atrincheramientos, y buscar la ocasion de atacarlos, como los parages mas á proposito para echar puentes sobre este rio, en lo que se trabajó incesablemente los pocos dias que se mantuvo alli el exercito, pero habiendo tenido la noticia de que los enemigos pasaron el Panáro se convocó consejo de guerra, y sin detencion se puso el exercito en marcha para atacarlos, lo que se frustró, porque entendidos de este movimiento que les fue facil, por tener todo el país á su devocion repasaron el Panáro, y volviendo á ocupar sus puestos, que tenian bien fortificados, y siendo imposible por entonces tomar otras medidas, campó el exercito en las inmediaciones de Fuerte-Ur-

bano, con el quartel general en Castel-Franco, tan á la vista de los enemigos, que solo dividió los dos exercitos el rio Panáro. En este campo recibió el Duque de Montemar segunda órden para dar batalla á los enemigos, lo que obligó al instante á convocar un Consejo de Guerra de todos los Oficiales Generales, en el que el Duque leyó la órden de S. M. que acababa de recibir, y esforzó con la mayor eficacia lo que importaba ganar el tiempo en su execucion. Fue conferido largamente el empeño, y reconociendo el Duque que el todo del Consejo se oponia á dar batalla, manifestando el dictamen de ser preciso representar á S. M. los inconvenientes, sin que ningunas razones obligasen para reducir el Consejo á que se executuase lo que S. M. habia determinado, dixo, que aunque por algunos motivos de los que se exponian para no ser conveniente el dar la batalla en aquella situacion, se inclinaba á los mismos sentimientos del Consejo, no hallaba razon que pudiese embarazar el que se atacase á los enemigos por su derecha, pues por la parte de Vinola y Espelimberto se podia sin puentes pasar el Panáro, baxando á los puestos que ocupaban los enemigos por terreno superior, y se debia prometer un feliz suceso, consiguiendo por este medio el acercarse á Modena, siendo muy natural que en tal ocasion se declarase aquel Duque á favor de las armas del Rey, y se obligaria á los enemigos á pasar la azequia, dexando libre el Modenés, facilitando por este medio la union con el exercito del Señor Infante, ponderando con la mayor fuerza de eficaces razones quanto importaba esta tentativa en que no se arriesgaba el exercito, pues quando el suceso no correspondiese á la esperanza prometida, era facil la re-

retirada, para caer sobre la izquierda del exercito del Rey, sin que los enemigos pudiesen seguir, porque siempre se hacia por terreno superior. Pero nada bastó para que el Consejo depusiese el concepto de que era preciso representar al Rey, y se cree que no se hallaron mas Oficiales Generales que conviniesen con el dictamen del Duque de Montemar, que los Tenientes Generales Castelar, Magdonel, Mahoni y algunos Mariscales de Campo, en cuyo caso manifestó reiterar varias veces el Duque, que no haciendose lo que habia propuesto, y debiendose encaminar el exercito hácia el Final ó Bondeno, como era de dictamen el Consejo, se haria tablas la campaña, lo que repitió muchas veces, volviendo á insistir en lo mismo que habia manifestado con otras poderosas razones que fueron bien notorias en el exercito: y no pudiendo vencer el dictamen que ya se habia formado, encargó á los Oficiales Generales extendiesen la consulta que se habia de hacer á S. M., cuyo instrumento es uno de los mas importantes para justificar el estado del exercito, y asi conviene que se extienda.

Dictamen del Consejo de Guerra.

Habiendonos convocado el Capitan General de este exercito hoy dia de la fecha en Consejo de Guerra, y propuesto en él, si convenia ó no, atacar los enemigos en la situacion que ocupaban, resolvió la pluralidad de votos, que no convenia por las razones siguientes.

Es la fuerza de nuestro exercito de 24 á 25θ hombres, porque la desgracia de haber perdido 15θ hombres, lo ha reducido á este número,

co-

como se justifica por los estados que ultimamente se nos han manifestado.

Tiene el Rey de Cerdeña treinta batallones, y dos mil caballos de una tropa que desempeñó su obligacion en la guerra pasada á vista de su Príncipe, y si su exemplo fue estimulo de aquellos esfuerzos, podrá la experiencia en iguales circunstancias ser gobierno á nuestras precauciones.

El de los Austriacos consta de diez y ocho batallones, y dos mil y quinientos caballos, sin la infantería de los Croatos, toda tropa veterana, que unida á la de aquel Príncipe, considerando el menoscabo que habrá podido tener, compondrá por lo menos pasados de treinta mil hombres. Es conseqüencia infalible que de esta cuenta resulta el exceso de cinco á seis mil hombres, y que los actos distintos de pasar un rio á vista de un exercito superior, que tenia tomados y fortificados los principales puestos que lo defienden, y el de dar una batalla con la probabilidad de ganarla, no solo es dudoso su exito, pero arriesgado por la claridad de las ventajas, cuyas razones nos obligan á proponer modo menos contingente, para que las armas del Rey consigan aquellas glorias que nuestro amor desea, y se huya del funesto suceso que acaeceria de la adversidad enlazada con infinitas conseqüencias.

Está este exercito tan deseoso de la accion, que no se encuentra en él quien no la anhela, y solo tardará su práctica lo que tarde en presentarse una favorable coyuntura. Esta debe dimanar ultimamente de las operaciones del que tenemos en la Provenza, porque en llegando á obrar, lo que son amenazas se convertirá en atenciones: lo que se mira ahora desprecio, será el cuidado, y producirá movimientos que apro-

aprovechará el ardor, superando con las facilidades del paso, las probabilidades de un vencimiento: y no parece regular dar principio por lo dificultoso, quando el sorprender para obrar asegura el acierto, ni que se arriesgue tanto por la brevedad de pocos dias, que apresurados anticiparán los movimientos de la dicha, ni que un cuerpo de Generales á vista del inconveniente, dexen de representar en su oficio las reflexîones que mas se adaptan al verdadero acierto del servicio; si este universal dictamen, mereciendo aprobacion en el real ánimo de S.M., fuese digno de atencion, será consuelo de los que aspiramos con el sacrificio de nuestras vidas al logro de sus victorias, haciendo ante todo presente la ciega obediencia, que no desluce las proposiciones del zelo, ni tiene otra consideracion que la de no resultar culpable falta de explicaciones. Campo de Fuerte-Urbano 9 de Junio de 1742: el Duque de Castro Piñano, el Marques de Castelar, Don Juan de Gaxes, Don Melchor de Abarca, Don Domingo Sangro, el Príncipe Yach, Don Reynaldo Magdonel, el Conde de Mariani, el Conde de Sebe, el Conde de Beufort, el Duque de Atrisco, el Conde de Mahoni, Don Reynaldo Bour, Don Cárlos Blon, el Marques de Valdecañas, el Duque de Rebitton, Don Josef Antonio Tachude, el Marques de Croix, Don Jayme de Silva, Don Guillermo Lasi, Don Josef de Horcasitas, Don Marcelo Heron, Don Nicolás de Mallorga, el Conde de Gauche, el Conde de Valhermoso, el Marques de Crebecourt de Maceran, el Marques de Torrecuso, Don Juan Pingarron, el Marques Gravina, el Marques Draucher, Don Nicolás de Carabajal, el Marques de Villadarias, Don Diego Felipe de la Vega.

Ha-

Habiendo remitido á la Corte el Duque de Montemar la determinacion de este Consejo de Guerra, fue aprobada por S. M. en los terminos que de la respuesta se reconocerá:

Respuesta de Don Josef del Campillo: de Madrid á 3 de Julio de 1742.

Excelentísimo Señor. Con la carta de V. E. de 11 de Junio recibí el papel firmado por el Consejo de Guerra, que V. E. mandó juntar y tener en vista de la órden del Rey de 22 de Mayo, y habiendolo hecho presente á S. M. ha hallado muy fundado quanto en él se expone, y aprobado por conseqüencia la conducta de V. E. esperando siempre por medio de ella el logro de sus justos designios.

Esta respuesta podria dar motivo para que se hiciese un largo discurso de justas consideraciones que se ofrecen á la vista; pero siguiendo la ley de narrar sencillamente los hechos, que es el proposito, dexando al juicio y comprehension de los que lo entendieren el campo libre, solo se harán dos advertencias.

1. La primera, ya se vé aprobada en el todo hasta el dia 3 de Julio la conduca del Duque de Montemar, con que si hubo algun defecto de los que ha procurado extender la malevolencia, ha de tener precisamente su origen desde esta fecha, hasta la separacion de su mando en los demás movimientos que hizo el exercito.

2. La segunda, y que no tiene menos alma es, que siendo seguro que al tiempo que el Duque de Montemar firmó el Consejo de Guerra, expuso su dictamen de atacar los enemigos por la parte de Vinola y Espolimbert (como se ha manifestado)(

omi-

omita el Ministro en su respuesta lo que era correspondiente, de que se deduce, que á este General no se le concedieron las facultades de obrar como tuviera por conveniente, atandole á las órdenes que se le comunicaban, para dexarle responsable de todos los acaecimientos que no correspondiesen á lo que se deseaba, y tener siempre un Cabo suelto para culparle en si hizo ó no hizo, que es lo que se ha visto acreditado: pero mas bien desvanecidas las objeciones de lentitud y de no haber dado batalla, que fueron las primeras con que empezaron los emulos del Duque á desacreditar su conducta.

En conseqüencia de los sentimientos del cuerpo de Generales, y no siendo posible que el exercito subsistiese por mas tiempo en el campo de Fuerte-Urbano y Castelfranco, donde los forrages se escaseaban, y ser el terreno pantanoso, que con el calor se debia temer se aumentasen las enfermedades, que ya habian empezado á picar, convino el Duque de Montemar en marchar con el exercito sobre la orilla costeando el Panáro, y en un Consejo de Guerra se resolvió el ir á ocupar el Final de Modena, para lo qual se marchó ácia San Juan, y en este movimiento atacaron el bagage los enemigos con un grueso de cavallería Usarés y Croatos, que pasaron por sus puentes, á quien se hizo retirar bien escarmentados: y siguiendo el pensamiento de ir á ocupar el Final, se executó el segundo campamento en Chiento, donde fue preciso hacer alto por quatro dias, á que obligó las continuadas y copiosas lluvias que impidieron la marcha, y en este sitio se tuvo nuevo Consejo de Guerra, que insistió en la importancia de ocupar el Final, á cuyo fin se hizo un grueso destacamento de todos los granaderos, un pi-

quete por batallon, 500 caballos; Artilleros, y las barcas correspondientes para formar dos puentes, encargando el mando de esta operacion al Teniente General Don Juan de Gages, que habiendo marchado y reconocido la imposibilidad de lograr el intento por lo fortificados que se hallaban los enemigos, se acordó en nuevo Consejo de Guerra dirigir esta operacion á Bondeno, adonde se encaminó, sostenido de todo el exercito. Con efecto se logró echar los puentes como es bien sabido, y respecto de haber sido este campamento conservado por algun tiempo, y estar en las cercanías de la Mirandula, aunque algo mas distante de Modena, llama la atencion á saber por qué no se socorrió á esta Plaza, que es otra de las objeciones que se han voceado. Este es un caso en que han hablado todos solo por el sonido de algunas vulgares exprexiones, de las que no han entendido ni visto instrumento que justificase su sentimiento, sino dexarse llevar de unas voces, que persuadian á que se habia malogrado una importante ocasion, que hubiera mejorado el partido, y para desvanecer estas impresiones es preciso manifestar, que quando el Duque de Montemar llegó á la Plaza de Horbitelo, adonde desembarcó el dia 11 de Diciembre de 1741, entre las providencias que solicitó y facilitó su vigilante cuidado, fue una la de considerar quan importante sería el que el Duque de Modena observase una indiferente neutralidad, á fin de que siendo preciso el pase del exército por los Estados de este Príncipe para los de Parma y Plasencia, no solo no le embarazase, sino que franquease todos los víveres que se necesitasen, pagandoles á sus vasallos por el justo valor: procurando asimismo, que este Príncipe se declarase

á favor de las armas del Rey, por las ventajas que se podrian seguir, no tanto por el auxîlio de sus tropas, que estas nunca podian mejorar el exercito, ni por su número, ni por su calidad, sino por la conveniencia que se podia lograr, teniendo este Príncipe confinantes sus Estados, á los que ocupaban los enemigos: cuyo recobro se intentaba, y en ellos dos Plazas, en que se podian asegurar los repuestos de viveres, hospitales, artillería de batir, y todo lo correspondiente para el servicio del exercito, á cuyo fin escribió el Duque de Montemar una carta tan persuasiva á este Príncipe, que le obligó á que previniese á su Ministro, que tenia en España, conviniese en un tratado, que se concluyó en el Sitio de Aranjuez en 30 de Abril de 1742.

Antes que llegase á manos del Duque de Montemar este tratado para solicitar el cange, como despues diremos, sabiendo el Duque por noticias anticipadas y seguras, que las tropas del Rey de Cerdeña, y las Austriacas marchaban á ocupar el Modenés, trabajó incesantemente para juntar su exercito, y habiendolo conseguido formando su primer campamento en Castel de San Pietro, como queda referido, en un Consejo de Guerra que tuvo en este sitio, manifestó á los Oficiales Generales, que la razon que habia tenido para hacer unas marchas tan atropelladas á fin de unir las tropas, era con el motivo de estarse tratando con el Duque de Modena el que este Príncipe se declarase por el partido del Rey á que estaba inclinado, y que tenia por preciso no sólo ir á socorrerle, sino embarazar que los enemigos se señoreasen de aquel Estado, manifestando así mismo tiempo quanto importaba no perder instante en esto, especialmente quando se hallaba con aviso

 de

de que el Rey de Cerdeña habia entendido por la Corte de París, que el Duque de Modena trataba esta alianza, y en su conseqüencia se continuaron las marchas hasta el Fuerte-Urbano, y en prueba de esto se oyó decir que el Marques de Urmeà se habia abocado con el Duque de Modena; y no faltó quien dixese que este Principe habia llegado al quartel que ocupaba el Rey de Cerdeña, y que habiendo sido reconvenido, procuró disimular: pero á pocos dias se vió que el Duque se retiró al Estado de Venecia, como lo estaba ya quando nuestro exercito llegó á Bolonia.

Poco tiempo despues de la conferencia que se tuvo en Castel San Pietro, recibió el Duque de Montemar por correo que vino de la Corte, el tratado ratificado por el Rey, con la órden de que solicitase el cange del Duque de Modena sin otra prevencion ni facultad, y habiendo despachado al instante al lugar de la residencia del Duque de Modena, quando esperaba que aquel mismo correo traxese este instrumento, se halló con la novedad de exponer el Duque de Modena por medio de Ministro, que despachó á este fin, diferentes condiciones de aumento al tratado que se le habia remitido, que por no desmejorar su sentido se tiene por conveniente copiarlas en su misma idioma, de cuya novedad dió cuenta á la Corte el Duque de Montemar.

Adicion al tratado.

Habiendo dado S. M. C. al Señor Duque de Montemar la Plenipotencia para poder contratar, y convenir con el Serenísimo Señor Duque de Modena, sobre algunos de los artículos tratados y firma-

ma-

nados en Aranjuez el dia 30 de Abril de 1732 por el Señor Don Josef del Campillo y el Conde Cárlos Casio, cuyo tratado establecido se concuerda y declara ahora, que es el siguiente.

ARTICULO I.°

Que S. M. C. no solo se empeñará en que le sean conservados, y restituidos los bienes que posee en Ungria en la Señoría de Arache, sino es que tambien se discurrirá en el entretanto que sucede esta restitucion, y se resolverá una plena indemnizacion de dichas posesiones. Esto de buena fé con un libre expediente como se dispone en el 8.° artículo preliminar: mas se obligará de hacer pagar la suma de veinte mil florines, que es la renta cabal de dichos bienes, y esta paga la hará por obligaciones de algunos banqueros á satisfaccion y aceptacion de dicho Serenísimo Señor Duque: y se obliga mas de hacer restituir al tiempo de la paz general la propiedad de dichos bienes, y en caso que no se consiga la dicha entera restitucion, se obliga S. M. C. de dar un equivalente que corresponda y sea igual al capital de dicha renta.

ARTICULO II.

Que asi como en el primer artículo secreto está convenido que S. A. Serenísima tenga parte en el Mantuano, exceptuando el territorio particular á Rebre, por el qual S. M. concertará con el Serenísimo Señor Duque darle un equivalente en otra parte, segun que mejor convenga á S. A. S. asi ahora se declara que S. A. S. deba entrar desde luego en posesion tambien de Rebre, y todo su territorio, y

que

que si despues conviniese al servicio de S. M. hacer alguna permuta, queda obligado el S. S. D. de consentir dicha permuta; y que quando por las casualidades de la guerra S. M. C. no quede dueño del Ducado de Mantua, S. M. C. dará otro equivalente, que sea de satisfaccion de S. A. Serenísima.

ARTICULO III.

Que en caso que los acasos de las armas y guerra obligasen á que los Estados del Serenísimo Señor Duque sean ocupados por los enemigos de España, de suerte que S. A. no pudiese cobrar sus rentas, S. M. C. asegurará al Serenísimo Señor Duque una ánua subvencion y alimentos, correspondiente á las rentas que pierde: y esta cantidad se obligará S. M. C. que se pague en algun Banco de Italia, que podrá ser el de San Jorge de Genova.

ARTICULO IV.

Que estando ya convenido en el 3.º articulo lo secreto que S. M. C. hará toda la justicia al Serenísimo Señor Duque, por lo que toca á los reditos que tiene el Reyno de Napoles, S. M. hará y obligará á que se haga esta justicia muy prontamente, segun la liquidacion hecha en los últimos años, disponiendo estos pagamentos en términos de reciproca satisfaccion.

ARTICULO V.

Que la ratificacion de estos presentes articulos se hará reciprocamente dentro del término de quatro

se-

semanas, ó antes si fuere posible, en fé de lo qual queda firmado. Bolonia 18 de Mayo de 1742.

Los que tuviesen noticia de todas las condiciones de este tratado, verán que los aumentos que solicitaba el Duque de Modena eran de mayor consideracion, que su primitivo convenio, y siendo de tanta importancia este asunto no se ha podido entender que tuviese respuesta el Duque de Montemar, porque no se vieron los efectos, ó á lo menos si la tuvo sería en terminos de que no se empeñase, como se deduce de otra carta, á que dió motivo el que habiendo pretendido las tropas del Rey de Cerdeña, que se hallaban en Modena, se les entregase la Ciudadela para su mayor seguridad, y resistiendo el Comandante la pusieron sitio, y al tiempo de rendirla se supo, no se sabe con que fin, que las tropas que la guarnecian eran del Rey de España, de que noticioso el Duque de Montemar escribió sentido al de Modena, para que aquel Príncipe no solo mandase reprehender al Comandante, sino que hiciese una pública declaracion de ser incierto lo que habia manifestado el Comandante, y de esto dió cuenta á la Corte y tuvo la respuesta siguiente:

Excelentísimo Señor. Ha sido muy del agrado del Rey y de su real aprobacion la carta que V. E. ha escrito al Duque de Modena en los términos reconocidos, y de la copia que incluye V. E. en la suya de 10 de este mes, y tiene S. M. por acertada la pública declaracion de V. E. en desagravio de tan falsa impostura. Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. San Ildefonso 31 de Julio de 1742. = Don Josef del Campillo = Señor Duque de Montemar.

Aunque por la sencilla relacion de este caso, y los

los instrumentos que se han producido, conocerá el que lo reflexionare con juicio, que no solo el Duque de Montemar ni pudo ni debió empeñar el exercito de su mando á socorrer las Plazas de Modena y la Mirandula, sino quan injusta ha sido la calumnia en esta parte; todavia se producirá otra prueba, con lo que enteramente se desvanecerá: y para ello se hace presente, que quando los Ministros del Duque de Modena estaban en lo mas critico de esta negociacion, aseguraron al Duque de Montemar, que se enviaria orden al Gobernador de la Mirandula, para que admitiese guarnicion Española, manifestando al mismo tiempo que se necesitaba introducir polvora y balas de los diferentes calibres que necesitaba la artilleria de su defensa: y estando disponiendo la execucion de estas promesas, y queriendo certificarse de la verdad, despachó el Duque de Montemar por diferentes caminos dos hombres al Gobernador de la Mirandula, para que le comunicase la orden que tenia de su Soberano, con los que respondió igualmente y por escrito lo siguiente.

Respuesta del Gobernador de la Mirandula.

Las órdenes y el empeño del Gobernador de la Mirandula son, de conservar la Plaza á su Soberano, y de defenderla de qualesquiera armas que quieran atacarla. No tiene hasta ahora otra instruccion ni órdenes. Caballero Martinoni.

Vease si con este desengaño debia empeñarse un General, para exponer el exercito á una batalla que con tan justos motivos no se habia tenido por conveniente en Castel Franco, y esto al tiempo que los enemigos marchaban á poner el sitio, que lo apenas em-

empezaron y tiraron por el espacio de una mañana algunos cañonazos á las obras muertas, quando se entregó: de forma, que casi á una misma hora se encendió el ataque y la rendicion de una plaza que costó tanto su conquista al exercito de España en la antecedente expedicion, en cuyo caso dió asunto para formar diferentes juicios, presumiendo el comun del exercito alguna contraria inteligencia.

Apenas los enemigos se desembarazaron del cuidado de la Mirandula, quando se pusieron en plena marcha, para pasar el Panáro por Solara y Boinport, dirigiendo el grueso de su caballería y croatos (que habian mantenido en el final) al camino de Bolonia. Y noticioso el Duque de Montemar de este inopinado movimiento, y que el intento de los enemigos (como despues se verificó) podiá ser el de ganar una ó dos marchas por el gran camino de la Romanía, para ocupar á Rimini, y que si esto lo conseguian, cortaban enteramente no solo la comunicacion con el Reyno de Napoles, sino el paso de los correos de España, y la conducion de caudales para mantener el exercito, que no habia otra parte por donde pudiesen venir, y se harian dueños de los hospitales, almacenes, y porcion de equipage mayor que allí habia, siguiendose de esto el poner el exercito del Rey en la precision de retroceder á Bolonia, para tomar el camino del Yogo, entrar en Toscana, y encaminarse á Folliño con el riesgo de que los enemigos si se adelantaban á ocupar este puesto, ó era preciso venir á una accion general, ó tomar por la derecha á Siena, y encaminarse al Reyno de Napoles, lo que hubiera acaecido indubitablemente, si el Duque de Montemar, viendo y conociendo el movi-

 mien-

miento é intento de los enemigos, se hubiera mantenido en Bondeno con el exercito: pero este prevenido y advertido General, burló la bien meditada idea de los enemigos, disponiendo con una increible aceleracion la marcha del exercito, encaminandose á Ferrara, de donde hizo retirar los hospitales y almacenes que alli habia, para ponerlos en seguridad. Y aunque para este acto no se juntó formalmente el Consejo de Guerra, por la brevedad del tiempo, fueron los mas de los Oficiales Generales que se hallaron presentes de este dictamen, como succesivamente los demás, á quienes se les declaró el pensamiento, y siguiendo esta disposicion, se fue marchando, llevando el Panáro á la derecha, al mismo tiempo que los enemigos por el camino de Bolonia seguian sus marchas casi con una misma igualdad y corta distancia de una ruta á otra, y de esta forma tomando á Rabena, y la costa del mar Adriatico, llegó el exercito del Rey á Rimini al mismo tiempo que el de los enemigos á Forly, y sus partidas abanzadas á Chesena, donde se unió su todo, distando una marcha larga de Rimini.

Ya se ha dicho por que marchó el exercito desde Castelfranco á Bondeno, cuyos motivos desvanecen la objecion de este movimiento, y por lo que se acaba de decir, se reconocerá la necesidad que obligó á la marcha de Bondeno á Rimini, y ahora solo falta explicar por que pasó el exercito á Folliño.

Hallandose el exercito en el Campo de Rimini, dispuesto á esperar los enemigos, subsistió en esta forma nueve dias, en cuyo tiempo se tuvo Consejo de Guerra, en el qual el Duque de Montemar,

ade-

además de las causas referidas, manifestó que el mayor empeño de aquel exercito se debia emplear en solicitar la union con el del Señor Infante, y socorrer los Reynos de Napoles y Sicilia, en caso de que lo necesitasen, conforme á las órdenes que habia del Rey para esta justa atencion, en que procuró con toda la mayor eficacia persuadir á la importancia, y que para que el Consejo diese su dictamen con mas acierto, le enteraría de algunas causas, que no habrian entendido hasta entonces.

En conseqüencia de esto, despues de la noticia que ya se tenia del primer movimiento del exercito de su Alteza Real, el Señor Infante Don Felipe dió á entender que se hallaba con carta de Don Josef del Campillo, en que decia que se le mandaba al Conde de Glimes se encaminase á la Saboya, previniendole que hiciese su proyecto, y se le comunicase al Duque para el fin de la union, y que esto mismo le avisaba el Conde de Glimes desde Glasé, en carta de 26 de Julio, ofreciendo comunicar sus avisos con puntualidad (los que hasta aquel dia no habia tenido) encargando al Duque que le previniese de los movimientos del exercito de su cargo, manifestando el camino que le pareciese mas conveniente para lograr la incorporacion, y que en vista de esto, le habia respondido desde aquel campo de Rimini con fecha de 15 de Agosto, que se hallaba alli con la resolucion de esperar al exercito enemigo, para dar batalla si intentase pasar adelante, y con el ánimo de ponerse mas inmediato á la costa de Genova, persuadido á que solo por alli se podia hacer la union de los dos exercitos.

Que asimismo tuviese entendido el Consejo, como á pocos dias de haber ajustado la paz el Rey de

 Pru-

Prusia, se habia esparcido la voz, de que baxaban de Alemania á Italia de 10 á 12⁹ hombres, cuya noticia se tuvo por Roma, y por el Señor Marques Mari, Embaxador de España, en Venecia, á quien habia escrito se valiese de persona de satisfaccion, encargandole que pasase al Puerto de Trieste, y avisase la tropa que fuese llegando, por ser por alli por donde se decia hacian el embarco, y que en conseqüencia de esto habia dado la noticia de haber llegado la primera columna, compuesta de mil de infantería del regimiento de Beret, y que habian llamado todas las embarcaciones de aquella costa, hallandose al mismo tiempo en el mar Adriatico tres navios de guerra Ingleses, con siete galeotas, y barcas armadas, que era presumible que estuviesen para favorecer el intento, sirviendo de escolta, y lo que habia obligado á que las galeotas y falucones de Napoles se hubiesen refugiado en aquellas canales qee abrigaba el exercito, y que para mas enterarse de estas prevenciones, habia enviado desde alli una galeota bien armada, al cargo de un Oficial inteligente y de la mayor satisfaccion, el que habiendo llegado á la vista de Trieste, y tomado lengua, halló que estaban ya fletadas embarcaciones para 4⁹ hombres, y que no solo habian llamado todas las embarcaciones de aquella costa, sino es que embargaban todas las que encontraban de bandera amiga, con lo que no dudando de su certeza, solo se ignoraba del destino de aquellas tropas, pues podian desembarcar en el Sesenatico, para incorporarse con el exercito enemigo, ó pasar á la Pulla, para inquietar el Reyno de Napoles, de cuya Ciudad se le escribia por los buenos vasallos, era general el rezelo de algu-

na

na inquietud, no habiendo tropas que la pudiesen contener, y que se temia que hallándose en ambos mares las esquadras Inglesas, con alguna desconfianza de que observasen la neutralidad, se hacia instancia para que pasase alguna tropa del exercito con Generales, y expresamente se habia llamado al Teniente General Don Reymundo Bur, que habia marchado desde alli; y que al mismo tiempo el Marques de la Benditela le habia despachado un expreso desde Liorna, avisando que seguramente pasaba á Napoles una esquadra Inglesa con quatro balandras, y 4∂ hombres de desembarco, y que á pocos dias el Cardenal Aquaviva dió la noticia de haber pasado por Civitabechia.

En estos términos se explicó el Duque de Montemar, añadiendo que el motivo principal de la convocacion del Consejo, era para que considerando lo que acababa de referir, y la precision de atender como primero, y mas importante cuidado á la union de aquel exercito con el del Señor Infante Don Felipe, y á la defensa del Reyno de Napoles, discurriese el Consejo que parage se podria elegir, para situar el exercito, que fuese mas oportuno para todo: y despues de largos discursos, se convino por todo el Consejo en pasar á Folliño, por estar este puesto en el centro, respecto á las demás partes de Italia, y el mas á proposito para acudir donde lo pidiese la necesidad.

Asi se determinó y se executó la marcha, levantando el campo de Rimini el dia 10 de Agosto, disponiendo durante ella que se adelantase una marcha el exercito de Napoles, para que en un mismo dia, que fue el 24, campase en Folliño el de España, y en Espoleto el de Napoles, de-

cu-

cuya Corte freqüentaron los avisos, y habiendo recibido un correo el Duque de Castropiñano su General, retrocedió á Folliño, para conferir con el Duque de Montemar el contenido de las órdenes que le habian llegado, de que resultó destacar del exercito de Napoles siete batallones, y tres regimientos de Caballeria y Dragones que se dirigieron á la Pulla, Napoles y Presidios de Toscana, con diferentes Oficiales Generales, porque ya los rezelos pasaban á evidencias, como se comprobó con nuevo correo que recibió el Duque de Castropiñano, en que se le mandaba retirar con el todo de su exercito, porque habiendose dexado ver una esquadra Inglesa sobre Napoles el dia 18, se vió aquel Soberano en la precision de convenir con los Ingleses en esta separacion, la que se executó puntualmente el dia 24, dando principio á su marcha, y con esto los que han censurado de los movimientos del exercito, entenderán los justos motivos que los ocasionaron.

Separado ya el exercito del Rey de las dos Sicilias, y quedado solo el de España, dispuso el Duque de Montemar dividirlo, para la mayor comodidad y seguridad en la subsistencia, y fuera ya del cuidado de Napoles, tenerle en la disposicion de continuar la marcha, para unirse con el Señor Infante, á cuyo fin puso la caballeria en Perusa, las guardias Walonas en Asis, y el resto desde Folliño en los demás Pueblos del camino de la Toscana: pues como se ha visto, el Duque de Montemar desde el campo de Rimini, habia dado el aviso al Conde de Glimes, de que no discurria se pudiese lograr la union por otra parte, que por la costa de Genova, porque ya que no se habia inten-

tado por Villafranca de Nisa., quedaba el recurso de hacerlo desde Barceloneta por Cuenca, dexandose caer al final de España ó Sobona, por cuyo parage, con muy pocas marchas se podria conseguir esta importante union. Y quando el Duque de Montemar esperaba la noticia para continuar su marcha, recibió una carta del Conde de Glimes, escrita en Barceloneta con fecha de 20 de Agosto, en que le decia, siguiendo las órdenes de la Corte con que se hallaba, emprendería dentro de dos ó tres dias su marcha á Brianzon, para entrar en la Saboya, debiendo esperar alli sin internarse.

Los que entendieren los mapas, ó fueren practicos del terreno, admirarán el ver que quando se solicitaba la union de los dos exercitos por País dificultoso, el que debia intentar su penetracion, se fue desviando á tanta distancia, y no menos admirarán todos el que con poca diferencia de dias recibiese el Duque de Montemar carta de Don Josef del Campillo, mandandole de órden del Rey que volviese á ponerse á la frente de los enemigos, y no parece hubo otro motivo que la noticia de haber levantado el campo de Bondeno, sin tener la de los acaecimientos posteriores que quedan referidos, ó persuadirse que por la Lombardia era posible conseguir la union, que esto aun quando no hubiese enemigos, que lo defendiesen, las Plazas y dilatado País sería estorbo insuperable.

Sin embargo de ser el exercito de los enemigos tan superior en número, como se manifestó en el Consejo de Guerra, y serlo mucho mas ahora con la separacion del de Napoles, volvió el Duque á unir sus tropas en el campo de Folliño, y en el dia que debian empezar las marchas hasta encontrar

con los enemigos, y cumplir la órden de S. M. llegó correo de España, y con él la órden para que el Duque de Montemar entregase el mando del exercito al Teniente General Don Juan de Gages, y que se retirase á España para recobrar su salud, atribuyendo á la falta de ella el no haber correspondido los sucesos á lo que se esperaba: lo que executó al instante, convocando un Consejo de Guerra, causando esta novedad una general consternacion de tan inopinado caso.

Para que no quede duda de los motivos, asi de haber hecho retirar la artillería de batir de Napoles, y no haber executado los destacamentos de pequeñas partidas, se dirá lo preciso, aunque parezca fuera de lugar, reservandolo para éste, por no interrumpir la narracion de los movimientos del exercito.

La artillería de batir que se embarcó en Napoles, estuvo largo tiempo detenida por los temporales, sin poder pasar el Adriatico, y quando lo hizo fue á tiempo que se hallaban en él algunos navios de guerra Ingleses, con otras embarcaciones armadas, y habiendo padecido una tormenta las embarcaciones que la conducian, les fue preciso dividirse y refugiarse á diferentes Puertos del Rey de Napoles, y siendo esto en la ocasion, que ni se habia juntado el exercito, ni aun se sabia quando se podria lograr, y que tampoco estaba prevenido el ganado para su servicio, dispuso el Duque de Montemar, que para evitar los conocidos riesgos, asi de mar, como de los enemigos que estaban inmediatos, el que se desembarcasen, pues era facil siempre que hubiese necesidad el hacerla conducir adonde fuese precisa: con lo que se evidencia,

que

que los que así hablan, hubieran tenido por mas acertado que se hubiese perdido.

En quanto á los destacamentos de caballería, si los que con tanta falicidad censuran, supieran que los enemigos tenian dos mil caballos mas en su exército, que no necesitaban emplearlos en asegurar sus comboyes, porque les venian por su retaguardia, teniéndola desembarazada para todas las funciones de guerra que les pudiesen convenir, y que la de nuestro exército, unida la de Napoles, apenas componia 39 hombres, conociendo la precision de haberla de emplear en asegurar los comboyes que venian de partes distantes: en continuo destacamento, sin las grandes guardias, y otros reparos á que obliga la poca seguridad del país; sin la que se empleaba en la del servicio ordinario del exército: verian un imposible en lo que se han figurado facilidad, pues muchas veces, por lo destruida que se hallaba la caballería, se juntaban los estandartes en un esquadron. Quando precisó se hicieron destacamentos, como el que se encargó al Mariscal de campo Don Fernando Latorre, sobre la marcha del exército desde Bondeno á Rimini, para que observase los enemigos, de que resultó, que habiendo tenido una pequeña funcion con ellos cerca de Forlipopuli, escribió este Oficial al Duque de Montemar que de su destacamento se habian desertado 58 hombres con caballos, pidiéndole, ó que le mudase el destacamento, ó que le mandase retirar, que se executó esto último, porque siendo el destacamento que mandaba de los Carabineros Reales, y de la demás caballería, y Granaderos de los Dragones de los dos exércitos, no habia otra igual tropa para lo que solicitaba este Oficial: cuyo hecho es seguro, aunque se ha entendi-

do que se ha contado de otra suerte.

Hasta aqui están contenidos todos los demas movimientos del exército, durante el mando del Duque de Montemar: esto es, aquellos principios sobre que han recaido las objeciones, pues si se hubieran de relacionar desde su primer embarco en Barcelona, sería dilatar la narracion, quando nadie puede dudar la tropelía, con que se obligó á la marcha, y la desprevencion que encontró de las cosas mas precisas, sujetándose ciegamente á obedecer las órdenes que se le daban: y de paso diremos que la salud jamás le impidió, que atendiese con su acostumbrada vigilancia, á quanto fué preciso en el exército, de que es testigo todo él. Es verdad que la continuada fatiga de dia y noche, sin reservarse de los crudos frios, nieves y aguas, que se padecieron, como de los intensivos calores, lo incomodaron alguna vez, debilitando las fuerzas del cuerpo: pero mas se debe creer que esto procedió de los acaecimientos del ánimo combatido, no solo de los varios sentimientos, que impedian el logro de nuestros deseos, sino de ver que sus representaciones, ó no se veian, ó se desatendian, y el rezelo de que á los Reyes se les hubiese persuadido á lo que no habia, con otras cosas muy agenas de la verdad, y de esto se puede hacer una prudente consideracion de la batalla interior que tuvo, y procuró disimular este General, y que pensamientos combatian su grande ánimo, conociendo quanto trabajaban sus enemigos por deslucirle, y lo mas sensible, viendo el daño irreparable á que tiraban algunas disposiciones, de que se seguiria la ruina del exército, que con tanta fatiga habia procurado conservar, pues aunque no tenia mas que diez y ocho

mil

mil hombres el dia de su separacion, eran de tal calidad, que en la Europa no tenian competencia, y se debe creer por su gran conocimiento y prudencia militar, buscaria las ocasiones para dar á las armas del Rey un glorioso dia, como los habian logrado baxo de su mando.

Papel útil y curioso de reflexîones de Don Francisco Gray Vvinkel, escrito al Marques de Squilace, que motivó una junta que se tuvo el dia 28 de Agosto de 1761: Sobre el comercio del trigo, para que este sea libre en lo interior y exterior, pues de ello se siguen muchas utilidades y conveniencias.

EXC.MO SEÑOR.

Muy Señor mio: Quando en la junta del dia 28 del pasado, se habló sobre el comercio de los granos, me ofrecí á resumir lo que me pareciese mas esencial en este asunto; y en su cumplimiento paso á exponer mis cortas reflexîones á la superior comprehension de V. E. y Señores de la junta.

Es principio fundamental de buena política, que para que la agricultura pueda subsistir y florecer, es menester que tengan venta los granos, porque los labradores abandonarán bien presto sus exercicios si no hallan salida de sus cosechas: ¿pues á que fin se han de cansar en sus penosas tareas, si no sacan utilidad de su trabajo, y si se ven oprimidos con su mismo producto? De la venta es inseparable la compra, y una y otra componen el comercio; luego pa-

para que pueda sostenerse y aumentarse la labranza, es indispensablemente necesario el comercio de los granos.

Hasta aquí ya todos convienen; mas la dificultad está, en si ha de ser libre este comercio, ó solamente permitida á los labradores la venta, pero á ninguno la reventa. Exâminemos, pues, esta qüestion, y dividiéndose el comercio en interior y exterior, veamos ántes lo que pertenece al primero, para tratar luego del segundo.

Comercio interior.

El comercio interior es el alma de los estados. Por su medio se animan los trabajos de la agricultura y de las artes; se proveen los habitantes de quanto necesitan para su manutencion, se establece la union y correspondencia entre las Provincias de un mismo estado, comunicándose mutuamente las producciones de sus respectivos territorios, y las de su industria por comodidad de los rios, canales, y caminos, y finalmente por medio de esta circulacion, como por la de la sangre en el cuerpo humano, se vivifican todas las partes del Estado, manteniéndose en ellas la abundancia de todas las cosas. De que se infiere la absoluta necesidad de este comercio, y la que hay de auxîliarlo y ensancharlo, quitando todos los impedimentos y embarazos que puedan estorvarlo ó comprimirlo.

Mas contra esta máxîma ha prevalecido constantemente la opinion, ó la costumbre de prohibir ó estrechar el comercio de los granos por el temor de que falten, ó se encarezcan: ¿ Y se ha logrado así el fin que se deseaba? La misma experiencia tiene

ne acreditado, que no se evitan por esto las escaseces y carestías que tan freqüentemente se padecen, y lo contrario se ha observado siempre en los Paises, donde ha sido ó es libre su comercio. Los Romanos con todas sus leyes y precauciones de hacer almacenes y provisiones de granos, no pudieron evitar en muchas ocasiones su falta, ni las revoluciones y motines del pueblo á que dieron motivo estos graneros, y al contrario los Athenienses, y los Espartanos reducidos á un terreno muy estrecho, y sumamente poblado, mantuvieron siempre la abundancia sin tales leyes, almacenes, ni repuestos públicos. Y en nuestros tiempos la Inglaterra con una floreciente agricultura y la Holanda, sin que su territorio produzca los necesarios, tienen siempre los granos de sobra, y proveen á todas las demás Naciones quando los necesitan, solo con la libertad de su comercio. Luego es preciso confesar la ineficacia de una providencia, que no produce el fin que se propone, y la ventaja que proporciona la abundancia que se necesita; pero veamos todavia si es posible conseguirlo por los medios que regularmente se aplican.

Si se prohibe la compra de los granos para guardarlos y revenderlos, es consiguiente, que los que haya estén en manos de los labradores, ó en las de los consumidores ó panaderos. Estos solo compran los precisos para el gasto diario, con que los demás habrán de estar en poder de aquellos.

Los labradores, ó son pobres, ó son ricos. El labrador pobre se vé obligado á salir luego de sus granos, porque no tiene caudal para guardarlos, y proseguir sembrando.

Pero si el año es abundante, son ventajosos los

pre-

precios, que no pueden sacar los gastos que dá la labranza; y si caro, se pierde por la falta de cosecha.

Con que de un modo ó de otro se arruina, y se vé precisado á abandonar una profesion tan penosa en que no halla recurso para mantenerse, perdiendo luego lo que siembra.

El labrador rico sostiene por algun tiempo esta abundancia; pero desea años menos fecundos para salir de sus granos, porque si la tierra continúa en ofrecerle con prodigalidad sus beneficios, se vé oprimido baxo el peso de su misma riqueza, y precisado igualmente á malvaratarlos, porque ya no alcanza su caudal para soportar tanto desembolso, y de resulta acorta su labor ó la abandona.

Y este es el motivo de que aun despues de algunos años buenos, sobreviniendo uno estéril, se experimente inmediatamente escaséz ó carestía, quando parece que habian de estar de sobra los granos, de resulta de la precendente fertilidad. Y es que como esta misma obliga á los labradores á disminuir sus sementeras, porque no pueden salir de sus cosechas, se van estos minorando de año en año; de modo que quando llega el malo ya se ha consumido, ó á lo menos en la mayor parte, lo que habian producido los anteriores, y si algunos por hallarse con mas fondos han podido aguantar esta temporada, como son pocos, y quedan así en pocas manos los granos, se valen entónces de la ocasion para venderlos como quieren. Que es la razon de no haber medio en su precio, pues ó están muy abatidos, ó suben de golpe con exceso. Agrégase, que en los años abundantes se come mas pan, se aprovecha menos la harina, porque se apura menos el salvado, y se desperdicia mucho trigo, porque no

sabiendo los labradores que hacerse de él, lo emplean en engordar aves, ó lo echan al ganado. Y de todo resulta que de la misma abundancia y varatura nace la escaséz y carestía: ¿Y qual es la causa de estos males? El no tener los labradores á quien vender sus granos por estar prohibidos sus comercios: luego el remedio será permitirlo libre, para que de esta suerte puedan hallar en todo tiempo salida de sus frutos, y socorrerse quando lo necesitan para proseguir sus sementeras. Y no por esto se les quita que los guarden siempre que quieran ó puedan; pues solo se les abre una puerta para desembarazarse de los que les fatiguen, y se les releva del cuidado de ir á buscarles salida, dexando este á los Comerciantes, que atentos á su mayor utilidad, se informan del precio á que corre en todas partes, con el fin de ir á comprarlos donde están varatos para llevarlos á vender adonde van mas caros, á lo que no puede atender el labrador, ni dexará su trabajo para divertirse en esta solicitud; basta que los lleve al mercado inmediato, en los dias y puestos señalados adonde acudan en concurrencia los negociantes y particulares á comprarlos, que es el método que se siguió en Flandes y en otras partes, y así solo venden lo que no pueden guardar, y lo que necesitan para socorrerse en el dia, reservado lo demás para ocasion mas favorable. Este tambien es el medio mas natural y seguro de hacer almacenes ó repuestos de trigo en tiempo de abundancia para prevenir la escaséz en los de esterilidad, porque así se hallan siempre en poder de los negociantes muchos graneros particulares bien abastecidos donde proveerse. Pues el de los pósitos ó almacenes públicos, tienen tantos reparos é inconvenien-

nientes, que ellos mismos están manifestando la poca utilidad de este recurso, como se verifica tambien por la experiencia. La construccion de graneros, y el fondo necesario para la compra de trigo, piden crecidos caudales, que rara vez se hallan en los pueblos. Aunque vencida esta primera dificultad, se encuentran otras mayores en su administracion, la custodia y conservacion de los granos, requiere muchos caudales para que no se pierdan, y esto no es facil en porciones tan quantiosas, manejadas por quien no tiene interes particular en su conservacion, porque los del público rara vez se miran con el zelo y aplicacion que los propios. De aquí, y de la necesidad de vender los granos para renovarlos porque no se piquen, ó porque no se acaben de perder, proviene que se obligue en muchas ocasiones acudir al pósito, pudiendo comprarse mejores y mas varatos en otra parte, y de todo resulta comerse el pan caro y malo. Omito los gastos de su administracion, los robos, extravíos ó malversaciones que se suelen cometer, y los desórdenes ó abusos á que dán ocasion estos pósitos, valiéndose los que lo manejan del nombre del público para hacer su negocio particular con perjuicio de los pueblos, y del comun. Pero permitido el comercio, se evitan todos estos inconvenientes, y queda socorrido el pueblo, y asegurado el abasto sin costo alguno, ni cuidado al Estado.

Pero veamos los reparos que se ponen á esta idea para procurar desvanecerlos.

Se responde á las objeciones.

Lo primero se dice que este comercio es un Monopolio perjudicial al pueblo, porque estanca y encarece los granos: confieso que hoy es asi por no estar permitido, pero el medio de quitar el Monopolio será dexar libre este comercio, y para probarlo veamos la etimología y definicion del Monopolio.

Monopolio es de origen Griego, y se forma de *Monos*, que significa *solo* ó *uno*, y de *Polion* ó *Pelion*, que quiere decir *venta*, y es lo mismo que *unica venta*. Por lo que Monopolio es el comercio que se hace por una sola mano, ó por muchos unidos ó coligados, estancando en sí algun renglon ó ramo de comercio para poner los precios á su arbitrio.

Pues ¿quál es la causa del Monopolio que hoy se hace en el trigo? La misma prohibicion de su comercio; porque esta dá lugar á que pocos, unidos ó separados, compren furtivamente los granos, y á que los labradores ricos, que tienen caudal suficiente, sean los únicos que los guarden, haciendo asi de un modo ú otro, por una ó por pocas manos este comercio. Luego el modo de hacer cesar este tráfico será darle una entera libertad porque entonces no será uno solo, ni pocos unidos, sino muchos separados los que lo practiquen, y estando asi repartidos en muchas manos se quita la raiz y origen del Monopolio.

Es verdad que esta concurrencia de compradores en tiempo de abundancia hará subir los precios: pero tambien la de vendedores, en el de escasez, los hará baxar, y asi como esto es en beneficio de los consumidores porque abarata el pan, aquello cede en

 el

el de los labradores, porque dá estimacion á lo gra-nos, sin lo que no podrá nunca sostenerse la labranza.

De esta suerte se evitan tambien los inconvenientes de la demasiada varatura del pan; porque el jornalero viendo que en una semana gana para mantenerse dos, quiere holgarse la siguiente, y de aqui proviene la escasez de trabajadores, y la resulta de subir los jornales, que todo recae sobre el labrador, aumentando mas y mas los gastos de la labranza, al mismo tiempo que baxan los precios, de modo que no puede sacar ni aun lo preciso para costearla.

Pero es tal la ceguedad de nuestro amor propio, que no miramos sino á nuestro particular presente beneficio, sin reparar el mayor daño que nos puede resultar en lo venidero, semejantes á los miembros del cuerpo humano; que segun fabula ó comparacion de Mennenio Agripa se rebelaron contra el estomago, rehusando suministrarle el alimento necesario, sin considerar que si este se enflaquecia recaeria sobre ellos el perjuicio. Y asi tambien no pensamos mas que en tener el pan varato, conjurados en algun modo contra el pobre labrador, sin reflexionar que si este se pierde mal podrá contribuirnos en los granos el sustento que necesitamos.

Y lo que mas hay que admirar es, que esta no haya sido preocupacion vulgar (no digo de España, sino de otras muchas naciones, hasta que las luces del comercio las han ido desengañando), pues el mismo gobierno por una aprension mal entendida, y continuada de siglo en siglo ha caminado en el mismo concepto, y asi vemos que todas las providencias se han dirigido siempre á abaratar el pan; y pocas ó ninguna á favorecer al labrador.

Pe-

Pero si el Monopolio consiste, en que se haga el comercio por una sola mano, se habrá de confesar que los depuestos ó asientos que se suelen executar para asegurar el abasto son una especie de Monopolio, la diferencia solo estará en que se haga por cuenta del público, ó en que se practique por particulares: con que queriendo huir del Monopolio recaemos en él por los mismos medios de que nos valemos para evitarlo, y proveer á la subsistencia.

¿Y cómo no se toman iguales precauciones con el vino, el aceyte y demás comestibles? Sin embargo vemos que no solo nunca ó muy rara vez faltan, ni escasean, sino es que tampoco tienen las altas y baxas de precio que se padecen con el trigo. ¿Y quál es la causa de esta disparidad? la misma libertad de su comercio, porque de ésta resulta la concurrencia que atrae la abundancia, á que es consiguente la varatura.

Dense iguales ensanches á los granos, y se experimentarán los mismos efectos.

Pero se dirá (y es lo segundo) que estos negociantes se unirán entre sí para no comprar ni vender, sino á ciertos precios determinados, ocultando los granos para que se les obligue á manifestarlos.

¿Y cómo es presumible semejante coligacion entre tantos? Antes bien la misma emulacion hará que todos abran sus graneros siempre que haya que ganar, por no malograr la ocasion con riesgo de que se les pique, teniendo juntamente su caudal parado; pues en la repeticion de muchas ventas consiste la ganancia del diestro comerciante. Y de esta concurrencia de vendedores resultará un precio medio ó moderado, de modo que nunca lleguen á encarecerse demasiado.

Y claro está que si todos quieren vender, no hay que recelar que piensen en ocultarlos: pero supongamos que lo intenten; ¿es facil esta ocultacion en partidas tan considerables, que necesitan de Almacenes muy grandes para su custodia? ¿Ni es posible guardar el secreto entre tantos jornaleros, como pide su transporte y el continuo afan de apalearlo? con que siempre que las justicias quieran de veras descubrirlos, será quimera esta ocultacion tan temida; y quando fuera factible el medio de impedirla será permitir libre su comercio, porque asi cesa el motivo que pudiera haber para esconderlos.

Dirase lo tercero que este comercio es usurario: pero pregunto ¿en qué consiste la usura, en el exceso de la ganancia, ó en la materia en que se executa? Si lo primero, esto es comun á todo comercio: si lo segundo, ¿por qué ha de ser menos permitido el comercio de trigo que el de todos los demás efectos? Dirase sin duda que por ser el alimento mas necesario. Pues esto es lo mismo que pretender que el comercio mas necesario nos debe de ser el menos comunicable. El comercio es el que facilita la comunicacion de los bienes, y que los hombres se provean mutuamente de todo lo que necesitan para su manutencion, con que el prohibir el comercio del trigo, porque es el genero mas necesario será prohibir ó dificultar que los hombres puedan proveerse con facilidad de aquello que mas necesitan. Para que la agricultura y las artes puedan florecer, es absolutamente necesario el comercio del trigo, ó la venta y compra de los demás efectos. Quanto mas libre y corriente estuviere el comercio, ó quanta mas facilidad hubiere para las ventas y compras, tanto mas florecerán la agricultura y las artes; con que el dar

es-

esta libertad ó esta facilidad á todos los efectos, y negarla al trigo porque es mas necesario, será querer que florezcan todos los demás ramos de la agricultura y de las artes, pero no el de la labranza, porque es el mas necesario.

Pero se replicará que nada impide la venta del trigo, pues les está permitido á los labradores; ¿y á quién lo han de vender si no tienen compradores? El prohibir ó estrechar la compra, es lo mismo que impedir ó minorar la venta. Dirase que no se quita el comprar, sino el revender, ó por mejor decir ganar en la reventa, pues les está permitido á los arrieros comprar en una parte para llevar á vender á otra; con tal que solo ganen lo correspondiente al porte. Y esto ¿que otra cosa es que prohibir ó limitar la compra? ¿Quién se ha de mezclar en un negocio en que no tiene que esperar ganancia, y sí que temer una probable pérdida? La esperanza de la ganancia es la que anima y sostiene el comercio, y sin ella no habrá quien lo emprenda, pero de esta utilidad particular resulta el beneficio comun, que es el fin que se propone el gobierno.

Pero no es justo el ganar en un género absolutamente necesario para la subsistencia, pues tampoco será justo sostener ni animar la labranza; porque ésta no puede subsistir sin el comercio, ni el comercio puede subsistir sin ganancia.

Por último se dirá que este es un comercio ilicito, porque está prohibido por las leyes y cánones, convengo en que es asi; pero si la prohibicion lo hace ilicito, el permiso lo hará licito. El que tiene facultad para establecer leyes, la tiene para derogarlas; levantese la prohibicion y dexará de ser ilicito.

La

La Bula ó motu propio de Benedicto XIV. expedida en el año 1748, es una mera providencia de gobierno para el Estado de la Iglesia como Príncipe temporal, que no creo pueda extenderse á toda la Christiandad, pues esta es una materia política ó de gobierno, que no pertenece al Dogma, ni á la disciplina, á menos que intervenga el desorden del abuso que haga usurario esté tráfico; y esto como se dixo arriba es comun á todo comercio.

Pero á lo menos se dirá que aun permitida la libertad de comerciar en granos, no debe ser tan absoluta que no esté ceñida á ciertas reglas que contengan el desórden. Permitase enhorabuena la compra de trigo para guardarlo y venderlo, pero sea registrando los Almacenes, y el número de fanegas que contienen, para que en todo tiempo se pueda venir en conocimiento del que hay existente. Llevese de unas Provincias ó lugares á otros dentro del Reyno, pero sea con licencia de las Justicias, para que estas cuiden de que quede el necesario para el propio abasto. Comprese en los públicos mercados, pero no se permita dar dinero anticipado á los labradores, porque esto puede ser origen de muchas usuras: á todo lo qual procuraré ir satisfaciendo por partes.

La providencia del registro mira á evitar la ocultacion, pero ya se dixo arriba que esto no es facil siempre que las Justicias quieran descubrirlos, por no póderse esconder los granos ni ser posible guardar el secreto entre tantos (y gente baxa), como es posible que anden en las correspondientes faenas de portear y apalear el trigo; además que permitido el comercio no hay para que ocultarlo, y seria mucha sujecion querer obligar á los negociantes á mani-

fes-

sentar las compras y ventas que diariamente executan.

El precisarlos á sacar licencias ó guias de las Justicias para llevarlos á vender á otras partes, es dar ocasion á estafas, y no conseguir el fin, ni tampoco parece necesario.

Los comerciantes compran los frutos ó los géneros donde están baratos, para llevarlos á vender donde valen mas caros. Si en una provincia corren á precios razonables, y asi las muchas compras los hacen subir, esto mismo los detendrá en ella sin otra providencia estableciendose asi en todas la igualdad, si alguna padece algun perjuicio por este aumento de precio, además que esto cede en favor de sus convecinos labradores, en otra ocasion experimentará el beneficio de que la otra á quien socorrió le provea tambien en sus necesidades; y aunque en una Provincia se pierda enteramente la cosecha, nunca es tan absoluta la falta de granos de los anteriores, ni puede ser tanta la necesidad que dexe exâustas á las Provincias abundantes, privandolas de los que necesitan por abastecer las otras. No obstante puede ser tan general y tan continuada la calamidad, que á todas comprehenda: ¿Pero qué providencias humanas alcanzan á precaver estos castigos del Cielo? Por todo lo qual me parece que esta libertad de comercio de los granos en lo interior entre las Provincias de un mismo estado, debe ser absoluta y sin limitacion: asi se ha concedido en Francia, y por eso se ha permitido sin restriccion por decreto del Consejo de Estado de 17 de Diciembre 1754.

Finalmente el dar dinero anticipado á los labradores á cuenta de los granos, que han de coger, no

hay

hay duda que puede ser ocasion de muchos desórdenes, y por eso está bien prohibido; pero siempre que los labradores, mediante la libertad del comercio, lleguen á estar con alguno descanso como precisamente sucederá, no necesitan que les anticipen dinero, pues bastará que en todo tiempo tengan el recurso de llevarlos á vender al mercado donde hallarán quien se los compre, esto es lo que he visto practicamente en Flandes.

Y quedando asi apuntado lo principal del comercio interior pasemos ahora á hablar del exterior.

Comercio exterior.

El comercio exterior se ha hecho ya en algun modo necesario, pues aunque es cierto que el estado que posea los frutos precisos para el sustento, y los materiales que entran en los géneros de las artes pudiera en rigor pasarse de él, porque mediante esta felíz proporcion puede tener corriente su agricultura y sus artes (lo que basta para su felicidad), será muy raro ó ninguno el que los produzcan todos, ó á lo menos el que se aproveche de las ventajas que goza, y haga rendir á sus manufacturas todos los géneros necesarios á la manutencion, segun la que hoy se gasta en toda Europa, y asi es ya casi indispensable este comercio. Mas para que no sea ruinoso, como sucederia siendo pasivo (porque este si fuere continuado es capaz de destruir y despoblar todo un Estado, como puede hacerse demostrable), es preciso compensar las compras con iguales ventas, haciendo asi un comercio reciproco quando no pueda conseguirse activo.

La

La España pues aunque produce todos ó la mayor parte de los frutos y materiales necesarios para la manutencion, se halla en el caso de necesitar del comercio exterior, ya por el atraso que padecen sus fábricas, ya por los muchos géneros que consumen sus Indias; con que para no experimentar mayor despoblacion y ruina, es menester que mientras restablece sus manufacturas de modo que le suministren, á lo menos los géneros precisos para el consumo de su peninsula, y parte de sus colonias Americanas, procure adelantar su agricultura para poder pagar en la parte posible con los frutos de esta los efectos que vienen de fuera.

Y no hay que alegar le falta gente, porque si hay poca, pocas fábricas, y pocos frutos necesita. Una poblacion de un millon de almas, tiene bastante gente para hacer producir la manutencion de almas, y de la misma suerte si la España tiene solo ocho millones de habitantes, la sobra gente para hacer rendir á la agricultura y á las artes la manutencion de sus ocho millones. Yo no pretendo que consolos estos se puedan cultivar todas las tierras que hay incultas, porque para esto seria menester mucha gente, y que tuviese la España 15 millones de habitantes que son los que puede mantener, á lo menos segun su extension, que es lo menos de 25 mil leguas quadradas, sin comprehender á Portugal, á razon de mil almas por legua; pero sí que se cultiven las necesarias para mantener á los ocho millones, y que haya las manufacturas suficientes para vestir á los ocho millones. Siempre que una poblacion esté toda exercitada, puede hacer rendir á la agricultura y á las artes, no solo lo necesario para su manutencion, sino es tambien muchos efectos mas

que poder vender á los Extrangeros: con que siempre que la España tenga ocupados á todos sus habitantes, no solo no le faltará gente para producir todo lo necesario á su propia subsistencia, sino es que podrá labrar muchos efectos mas, para remitir á sus Indias, de modo que no sean todos Extrangeros. Y de esta suerte se aumentará su poblacion, porque no tiene duda que esta se multiplica por sí misma siempre que todos los habitantes tengan abundantemente los medios de mantenerse.

Entre los frutos que rinde con abundancia el territorio de España, merecen el primer lugar los granos. La produccion de estos tiene mas limites, atendida la extension de su terreno; que la gente que se aplique á su cultivo, y esta (con respecto á la poblacion) proporcionará siempre el consumo que tengan los frutos. Este consumo se hace, ó en el mismo País, ó en los Extrangeros. Aquel es siempre ceñido al número de los habitantes: este se extiende á todos los sobrantes que puedan extraerse; con que si se quiere aumentar el consumo, y que se cultive mas de lo que se necesita para el propio gasto, es menester, no solo permitir, sino es animar la extraccion. Y este será un renglon muy considerable con que poder pagar á los Extrangeros en gran parte los muchos géneros que nos introducen.

Pero aun concediendo la utilidad de la extraccion, se puede ofrecer la duda, de si podrá perjudicar al propio consumo. A lo que digo, que lexos de que la extraccion pueda causar la falta de granos que se recela, antes será el medio de que los haya con mas abundancia, y de asegurar mas bien al abasto: porque quanto mas se facilite la extrac-

cion,

cion, tanto mas se aumentará la labranza, y de aqui resultará que un año escaso ó mediano (pues rara vez llega á perderse la cosecha en todas partes) se cogerán mas granos que los que se cogieran no estando permitida la saca, porque serán muchas mas las tierras que se cultivan.

Pero á esto se dirá, que si no se ponen límites á la extraccion, podrá ser tan excesiva, que no quede ni aun lo preciso para el propio abasto, como asi lo tiene acreditado la experiencia en varias ocasiones; por lo que convendrá, á lo menos, fixar cierto precio para que en pasando de éste, se cierre la puerta, como prudentemente está dispuesto en España.

Respondo, que si alguna vez se ha experimentado que el exceso ó desorden de la saca haya causado estos efectos, ha sido en gran parte por estar prohibido el comercio en lo interior, porque de aqui proviene el precio vil á que valen los granos, por no tener los labradores á quien venderlos, y esto facilita y aumenta la extraccion. Pero permitido el comercio interior, correrán con alguna estimacion; de modo, que no siempre tenga cuenta el sacarlos, y los comerciantes que los compran con el fin de extraerlos ó revenderlos, preferirán guardarlos en el propio País, siempre que puedan esperar alguna moderada utilidad, porque asi se ahorran los gastos y riesgos de la extraccion, y están ellos mismos á la vista de sus caudales, manejandolos por sus manos.

Pero no por esto dexará de ser muy conveniente que se limite cierto precio para la saca en los Puertos de mar y confines de la tierra, para que en pasando de él, cese la extraccion, con talque este precio no sea tan baxo, que considerados los gas-

tos de conduccion y embarco, sea muy corta ó ninguna la ganancia que les quede á los labradores porque así se frustraria el fin que se lleva de fomentarlos. Por lo que creo convendria subir los que se han establecido en España, por ser tan baxos, que rara vez se podrá disfrutar el beneficio de la saca.

En Inglaterra no hay precio limitado para la extraccion de los granos, y solo sí para la gratificacion que se concede á los que los extraen: de modo, que en llegando el precio del trigo á 48 schelines la medida ó quartera, se dan á 5 de gratificacion para animar mas bien su salida, lexos de estorvarla.

Es verdad que empezaron primero, por permitir en el año de 1660 la extraccion quando la quartera de trigo no pasase de 24 schelines, cargando un derecho de 5 schelines y 4 dineros al trigo extrangero; que en el de 1670 subieron hasta 16 schelines: pero en el de 1689 no solo permitieron libre y sin restriccion la saca, sino que establecieron la gratificacion de 5 schelines por quartera, siempre que valiese á los 48 schelines, ó pasase de ahí, y desde entonces ha observado que ha ido baxando el precio de los granos; de modo, que habiendo sido el precio medio en los 43 años que precedieron al de 1689, desde el de 1646, de 2 libras, 10 sueldos, 8 dineros por quartera de trigo en los 43 que se siguieron hasta el de 1731, fue solo de 2 libras, 5 sueldos, y 8 dineros, que són 5 sueldos menos, y corresponden acerca de 10 por 100. Pero en los 23 siguientes, hasta el de 1754, baxó todavia el precio medio á una libra, 15 sueldos, y 8 dineros por quartera, que son 10 sueldos menos, cuya nueva baxa sale acerca de 22 por 100.

Si-

Sigamos los mismos pasos que la Inglaterra: ya hemos empezado á permitir la saca siempre que el precio del trigo no pase de 20 reales la fanega en los Puertos de mar, y 16 en los confines de tierra.

Ampliemoslos á 28 y 24 reales, y llegará el caso de que hayamos de dar tambien una gratificacion siempre que pase de estos precios para salir de nuestros granos, porque se aumentará de esta suerte la labranza de ellos.

Pero sí será muy conveniente que estas gracias se limiten a los que se extraigan en embarcaciones Españolas, como tan sabiamente está dispuesto para fomentar nuestras navegaciones por este medio.

CONCLUSION.

Luego para que la labranza pueda subsistir y florecer: para que se asegure la abundancia de los granos, y que estos corran á un precio moderado, evitando los dos extremos del muy alto, y del muy baxo: para que se logre la utilidad que produce la extraccion de los sobrantes, y pagar en parte los géneros que nos vienen de fuera: es absolutamente necesario permitir el libre comercio en lo interior y en lo exterior, limitando solo para éste los precios que se tuviere por conveniente.–Lo mismo digo de los otros frutos, aunque con la diferencia de que siendo los granos los mas necesarios de todos, es tambien mas necesario su comercio, porque si este es el que hace florecer la agricultura, mas necesario es que florezca la labranza, que las otras partes de la cultura de los campos.

Someto en todo mi debil dictámen al solido y seguro de V. E. y de la Junta, y ruego á Dios

guar-

guarde la vida de V. E. muchos años como deseo. Madrid 27 de Septiembre de 1761. Excelentísimo Señor = B. L. M. de V. E. su mas atento servidor = Francisco Cray Winckel = Excelentísimo Señor Marques de Squilace.

Representacion que hizo al Rey Don Cárlos II. el Conde de la Oropesa.

Siendo los cargos mas sensibles y de mayor dolor los que se hacen contra la verdad y pureza de los dictámenes, y en si falta uno, ó no falta al cumplimiento de su obligacion; permitame V. M. que en defensa de mi pundonor le haga esta reverente representacion y súplica, valiendome de este medio, por lo que V. M. se sirvió decirme esta mañana, quando tuve la honra de estar á sus pies, *que los Ministros de mi caracter no cumplian con su juramento ni obligaciones con decir á V. M. lo que entendian, y lo que se les ofrecia, siendo preguntados, pues lo debian hacer sin esta circunstancia, siempre que se atravesase el servicio de V. M.* siendo tambien motivo para que lo haga en esta forma el no querer cansar ni molestar á V. M. de palabra, aunque por la suma benignidad con que V. M. me honra, y con la que me hizo de criado suyo, tengo entrada y ocasiones para executarlo muchas veces.

Señor: los hombres que nacieron con las grandes obligaciones que yo, no podemos hacernos mayores, que acertando á servir á V. M. con desinteres, con lisura, y con verdad, y en esta reverente representacion que hago á V. M. vá tan in-

inseparable su servicio y mi crédito, que satisfaciendo á lo uno, satisfago á lo otro, teniendo en mi abono y defensa un testigo de tan soberana excepcion, como es V. M. Si estas voces que procuran esparcir y publicar, quedaran solamente en los limites de ser contra mí solo, no llegara á pronunciar ni á cansar á V. M. con ellas, pues hiciera este sacrificio, mas por el servicio de V. M. pero confundiendo con éste la emulacion de mis enemigos, el cargo, ó cargos que me acomulan, me veo precisado á executar esto por volver por mi crédito.

No hay otra cosa mas vertida por el lugar, habiendo ya llegado á términos de ser el sugeto de las conversaciones, que el que yo atropellando por fines particulares de amistad y de odio, abandono el servicio de V. M. y aventuro sus dominios: lo uno no hablando á V. M. con la verdad y claridad que debo, quando logro la honra de estar á sus pies, procurando alegrarle los males con consuelos, que no miran á la susbtancia de los negocios, sino á las pasiones y fines particulares mios. Lo otro que siendo la causa de los malos sucesos y pérdidas de Cataluña la conducta y disposicion del Duque de Medina-Sidonia, por la amistad que profeso con él, he procurado sugerir en el Real ánimo de V. M. que han sido otros los motivos de aquellas desgracias; y que habiendose pensado en remover al Duque de aquel empleo, se alteró esta resolucion por sugestiones mias, y que por leves descuidos, y no por toda la actividad que se deseaba en el Duque de Sesa, propuse á V. M. en un voto se enviase á la Andalucia un Vicario General, y que siendo de tan diversa calidad los descuidos y faltas del Duque

que de Medina-Sidonia, no he votado otro semejante remedio, queriendome hacer con esto el principal autor, instrumento de todas estas desgracias é infelicidades; de que se sigue la natural conseqüencia, de que dirigiendo mis pasos por estos fines particulares, falto á mi principal obligacion del servicio de V. M. esparciendo y publicando estas voces, no solo en lo comun del vulgo, pero en todo género de esferas, pasando á ir influyendo estos discursos y estas impresiones, hasta en el enviado de Cataluña, para hacerme odioso y aborrecible de las gentes, é indigno del caracter con que me honró V. M. y que abuso de las que debo á su confianza.

Bien conocerá V. M. con su alta comprehension, quanto me dolerá el verme herido en lo mas vivo de mi crédito, pues siendo tan sensible lo que dicen y lo que esparcen, es aun mucho mas sangriento y mas sensible, y mas incierta la malignidad, é intencion que encierran estas voces, en lo que quieren dar á entender con ellas, queriendo de esta forma equivocar con mis culpas y con mi descredito, la de haber engañado á V. M., y buscar este nuevo motivo de continuar este engaño.

No extraño yo que se valgan de este medio, porque no es nuevo, Señor, que se juzgue el corazon ageno por el propio, porque como están acostumbrados, y aun envejecidos el posponer el servicio de V. M. por sus odios y pasiones particulares, juzgan que yo soy capaz de hacer lo propio, sin tener presente las repetidas experiencias que he dado de mi proceder, é intencion en todas ocasiones; y asi me es preciso recurrir á V. M. como á mi dueño, y como al mejor y mas irrefraga-

gable testigo de la verdad, de lo que llevo refiriendo, no pudiendo dexar de decir que me es de suma mortificacion experimentar que lo que me habia de tener mas indemne de las calumnias, que es la honra de ser Ministro de V. M. sea la causa de que se atrevan á lo que no hicieran por sí solo, sin exponerse al riesgo de no ser seguro; pues sin faltar á la verdad puedo decir, que Dios por su infinita misericordia me hizo nacer, de forma que miro á muchos muy desde arriba, no haciendo vanidad de esto, sino solo de medir mis acciones á esta obligacion, y á cumplir muy exâctamente con ella.

Nadie mejor que V. M. sabe quan poco entremetido soy, y que ni me introduzco á hablar en ningun negocio, ni voy á Palacio (fuera de la obligacion de vasallo y de criado) sino es quando V. M. me lo manda, y que entonces hablo con la claridad que debo, sin disfrazar con la lisonja y con el alhago (como dicen) las graves urgencias que ocurren en el tiempo presente, porque buen testigo es V. M. que no me ha oido consuelo ninguno, sino haberle representado las heridas, y los riesgos á que está expuesta esta Monarquía, tan sangrientas y tan claros, y evidentes, que como ellas son, se vienen á los ojos; esto ha sido á los pies de V. M. en la publicidad de sus Consejos. V. M. y todos han visto la claridad de mis votos, y ya que la intencion de los que procuran desacreditarme, es tan mala, podian á lo menos solicitar y procurar que no fuese tan desaliñada, reparando para no hacerme este cargo, en que yo no habia de ser tan inconseqüente de decir á V. M. en lo público de los Consejos una cosa, y á sus pies otra; por no exponerme á la justa indignacion de V. M. que es

buen testigo de esta verdad; porque si esto no fuera asi, no tuviera ahora yo la osadia de decirselo á V. M.

En lo que asientan de que estando ya para mudar al Duque de aquel gobierno, se alteró esta resolucion por votos é informes falsos mios, nada puede responder mas evidentemente á esta calumnia que el mismo hecho, pues V. M. sabe que no se ha hablado en esta materia nunca, con que mal cabia votar, ni hablar, ni hacer informes yo en un negocio que no se ha tratado.

Que yo por defender al Duque haya pospuesto el servicio de V. M., V. M. sabe la falsedad de este cargo, porque el mayor que se le podia hacer al Duque, que fue el de la desprevencion con que tuvo la Plaza de Rosas, se le hice yo solo, no *en* secreto, sino en un Consejo pleno: V. M. no ignora lo que le he respondido á las consultas de la junta de campaña las veces que se ha servido remitirmelas, pues solamente me he opuesto á las suposiciones fantasticas y aun ridiculas de los exercitos que suponian á V. M. tenia; y esto tan lexos de ser culpa, creyera que no la podia cometer mayor, y que faltaba al cumplimiento de mi obligacion, si no lo hubiera dicho entonces y lo repitiera ahora, desengañando á V. M. que no ha tenido el exercito que le han dicho, y que aun quando le tuviera y le tenga no es bastante para impedir la pérdida de aquel Principado, que ya lo estuviera á no haber suspendido los Franceses sus operaciones por sus máximas, ó porque Dios ha querido usar con nosotros de su benignidad y clemencia; cuyo dictamen le tuviera aun quando gobernára aquel Principado su mayor enemigo, y asi vea V. M. quien será mayor de-

delinqüente, el que por ensangrentar su odio contra el Duque, quiere mantener estas fantasías á costa de los dominios de V. M.? ¿ó yo que desengaña á V. M. de que no se fie en esto? ¿no ha visto V. M. con repetidos votos y consultas despreciadas todas las noticias de las prevenciones del enemigo? ¿No ha visto que estando ya su exercito casi en nuestro pais, y la armada bordeando en nuestras costas han estado algunos tan ciegos del odio ó de la ignorancia, que han querido sostener en los votos, y mantener en los discursos, que lo uno no era cierto, y que lo que llamaban las noticias armada, se podia dudar de quien fuese, ó que podria ser algun convoy que pasaba? ¿pues la de Francia querian mantener que habia ya pasado el estrecho? Queriendo créer esto aqui, no porque lo entendiesen asi, sino porque les importaba para sus fines particulares creerlo asi; si yo siguiera esta opinion fuera el mas culpable, porque con la honra de la confianza que ha hecho, y que hacia V. M. de mí en remitirme las cartas reservadas de Flandes y de otras partes, se veia que el número de tropas del enemigo era mayor que el que suponian acá; que la derrota y designios de su armada era la que se veia; que la salida de sus galeras era cierta; y todas estas noticias se hallaban confirmadas de las que daban todos los Ministros de V. M. en Italia, del mismo tiempo y fechas que aqui se empezaban los movimientos: pues Señor ¿quién será mas delinqüente? ¿yo que daba crédito á estas noticias con los fundamentos de lo que V. M. veia, y me remitia para la prevencion y reparo, ó los que quieren voluntariamente ignorarlas, arrastrados de su odio y de su pasion? ¿defendia yo en esto al Duque ó al servicio

de V. M.? ¿En continuacion de esto no le dicen á V. M. ahora que se puede hacer operacion, recuperando algo de lo perdido? con esta generalidad hacen esto con gente (que aun ésta dudo yo que haya la bastante para oponerse á la del enemigo, y al mismo tiempo hacer operacion) ¿no son menester tambien artillería, municiones, Ingenieros artificiales, y otras muchas cosas? pues V. M. ¿no ha visto y está viendo en las consultas y papeles que han estado en sus Reales manos, que los mismos que votan estos consuelos, votaron quatro dias ha que se traigan Ingenieros de Flandes y Milán, porque acá no los hay, ni aun para lo necesario para nuestras Plazas? V. M. se acordará que me dixo que para solo fortificar á Cadaques, tenian los enemigos veinte, que votaron que fundiese artillería, porque no hay la bastante para las Plazas, quanto más para la operacion de un sitio: votaron tambien que se enviasen municiones, como se está executando, y el trabajo y dificultad que cuesta, por estar paradas las Fábricas por falta de caudal y medios; que se continúen y se hagan las levas; pues esto no es un juego de niños, decir que se haga una cosa, que para hacerla son menester tantas que faltan; y al propio tiempo votan estos mismos que se hagan y se dispongan; ¿pues no es querer abusar de la benignidad de V. M. quererle dar á entender que se puede executar lo que es imposible? porque aun quando haya la gente que suponen sin esotras circunstancias, es un cuerpo sin alma, que no le pudieran hacer útil y aprovecharse los mayores Generales del mundo; y porque yo digo estas verdades, y hablo á V. M. con este desengaño, y porque no busco el agrado de V. M. con lisongearle con estas esperanzas vanas, ¿soy ami-

go

go del Duque, no Señor, en decir esto, soy amigo de la verdad, de la razon, y del servicio de V. M., porque en estas cuentas alegres y presupuestos falsos, V. M. es solo el engañado.

En quanto al cargo de que lo que propuse para el Andalucía, no lo propuse para el Reyno de Aragon y los demás, no tengo mas que responder que acordar á V. M. lo que ha pasado, y se ha hablado sobre este punto entre V. M. y yo, y los que V. M. me dixo no los tenia por á propósito, y los motivos por que; y lo que V. M. juzgaba por conveniente, y lo que yo le respondí sobre esto: con que se vé la certidumbre y fundamento de este cargo, y la buena intencion con que se me hace.

Estas son, Señor, las imposturas que derraman por ese Lugar, queriendo hacerme autor de todas las desgracias que se experimentan; lisongero y encubridor de la verdad. La satisfaccion de estas culpas V. M. puede darla mejor que nadie, pues sabe lo que ha pasado y lo que le he dicho siempre que he estado á sus pies, lo qual no haré nunca ni hablaré nada sino es quando fuere mandado, porque ni mi respeto, ni mi genio, ni mi templanza me inclinan á ser entremetido, y tambien pueden decir esta verdad los papeles mios (si no se han roto) que hay en la Cobachuela.

Yo, Señor, en el tiempo que ha que ando en el mundo, y que he tenido edad para obrar por mí solo en tantos partidos como ha habido, á Dios gracias, no me veo ensuciado, ni con indignidades, ni con disculpas; los puestos que he tenido los he procurado adquirir con mi mérito y con mi sudor, y por los medios regulares y decentes he ido camino derecho: no he aconsejado á tras-

tos,

tos; ni he comprado nada de lo que tengo, ni aun las mercedes que me hicieron la grandeza de V. M. y su glorioso padre, ni aun su cumplimiento he solicitado: diga V. M. si le he pedido algo ni de empleos, ni de rentas, ni de mercedes, porque tengo un espíritu tan vano y tan altivo que no me acomodo á estas civilidades, como otros lo han practicado y están practicando, porque sirvo á V. M. con el desinterés, verdad y lisura que es notorio á V. M. y asi se me hacen mas sensibles estas voces en desdoro de mi crédito, quanto mas remoto y mas libre me hallo de estos cargos en la pureza de mi obrar, y en la libertad de mi explicacion, y por no faltar á ella y á la obligacion de Ministro, no puedo dispensarme de volver á repetir á V. M. que le engañan en lo que le suponen de las fuerzas propias y enemigas, y que sea el que fuere el que estuviere en Cataluña, mientras Madrid esté como está, no tiene V. M. que esperar buenos sucesos alli ni en ninguna parte.

Y pasando ahora á lo que mira á mí, suplíco á V. M. rendidamente, si algo he podido merecer en su servicio, me permita y me dispense de asistir á los Consejos de Estado y Guerra, siempre que se tratasen los negocios de Cataluña, sirviendose V.M. de hacerme la honra de no remitirme nada que toque á esto, pues no es justo ni razon ni se lo merece á V.M. mi buena ley, no que quede equivocada la que tengo al servicio de V.M. y mi zelo con interpretaciones sugeridas de la emulacion y del odio, obscureciendo la rectitud de mi intencion, la verdad de mis palabras, y la sinceridad de mi obrar con la falsedad de la mentira, ocasionandome esto enemigos y odio público sin utilidad de V. M., y siendo es-

to

tolian contra mi, no es lo peor, sino que sirviendo yo con el punto y honra que es notorio, no quiero que le interpreten tan al contrario, porque yo no sirvo á V. M. por honores, porque á Dios gracias tengo los mayores que puedo tener y desear; no sirvo por conveniencias ni interés, porque no los estimo, ni apetezco, ni aprecio; con que solo sirvo á V. M. por servirle con la honra y con el punto correspondiente á mi propio; y asi siento muy vivamente andar en conversaciones, con inteligencia tan contraria á la verdad; y porque siendo todo de V. M. mi hacienda, mis estados y mi vida, solamente la honra es mia; y no es justo que yo la dexe expuesta á discursos, y mas quando no soy tan presumido que dexe de tener el conocimiento de que mi asistencia no puede hacer falta al servicio de V. M., no solo para esta dependencia, pero para ninguna, que todas las dexaré gustoso, porque aseguro á V. M. que tengo poquisima ambicion, que á juzgar podia ser útil á su servicio me sacrificára conforme á mi obligacion, pues aunque estas calumnias por la incertidumbre é insubsistencia de ellas, y por sus autores las despreciará á ellas y á ellos, mirando á mi crédito, no las puedo olvidar ni despreciar mi dolor, y que lo que hoy derraman en el vulgo, mañana procurarán influir en V. M. con supuestos falsos y pretextos mendigados, no pudiendose dudar que lo harán los que olvidando su primera obligacion abandonan el servicio de V. M. no será mucho que me tiren á perder á mi: y asi vuelvo rendidamente á suplicar á V.M. me permita abstenerme de estos negocios, en que V. M. será mas bien servido, y yo quedaré mas favorecido y mas honrado

do de V. M. que resolverá siempre lo mejor. Madrid 13 de Julio de 1695.

Parecer y dictamen de un J. C. sobre el método de estudiar la Jurisprudencia y primeras letras.

Muy Señor mio y muy venerado dueño: mayores son las fuerzas que vm. considera en mí, que las que yo conceptuo tener, para que pueda desempeñar con lucimiento el encargo que me hace. Remíteme vm. un memorial que se ha presentado al sábio Consejo extraordinario que S. M. (Dios le guarde) ha erigido. Pídeme vm. le informe del caracter y circunstancias del autor, y que con sinceridad diga mi sentir; y al proprio tiempo me manda dé alguna luz, para que en las Universidades se ponga un método, con el que facilmente se adquieran las ciencias legal y canónica, y por el qual nuestras escuelas se hagan célebres en toda Europa.

2. Conceptúo, Señor, el que vm. me ha considerado ahora descansado de las tareas y afanes quotidianos del estudio, pues la estacion del tiempo asi se lo dá á entender; y que para mi diversion y entretenimiento me remite el papel; pero puedo asegurar á vm. que á mi naturaleza le está mejor la aplicacion á las letras en el estío, que no en lo riguroso del Enero: no obstante he apreciado, como debo, la remision de la obra por quien me la remite, y porque veo tengo en su memoria lugar: pero permitame el que no contexte en un todo á las preguntas, que se digna hacerme, no en quanto al autor

de

de la obra, pues este puede ser muy conocido de otros sugetos que podrán dar mas individual razon: fuera de que, por las producciones se conoce al producente, y en verdad que en ninguna ocasion, mejor que en esta, se puede verificar uno de la obra, pues está ya muy censurada de plumas mas bien cortadas que la mia: no hay en ella pensamiento ni palabra que no sea sacada de la carta 13 que el fingido Barbadiño colocó en su tomo 4. Usa nuestro reformador de las propias voces, estilo y designacion de libros que aquel: el Barbadiño ha sido reprehendido por muchos Literatos, no es pues razon llegue yo á querer rozar la maleza que otros tan bellamente han procurado arrasar.

3. En mi vida he conceptuado poder llegar á ser hombre que pueda censurar obra alguna de literatura, ni menos aquellas que demuestran el camino para que los jóvenes lleguen á ser perfectos sábios; pues el que se mete á censurar, es preciso se halle adornado con infinitas virtudes, ó como dixo Ciceron (1), el que se mete á censurar es preciso sea tan perfecto, que carezca de todo vicio. Yo no poseo las virtudes brillantes que se necesitan para un conocimiento perfecto de una obra: lo tosco de mi ingenio no puede llegar á penetrar los pensamientos sublimes, que por elevados huyen del conocimiento rudo: por lo que conociendome á mí mismo en esta parte, y viendo mi pequeñez, tengo la propiedad de que me tengan por prudente, ya que no por sábio, no demostrando mi ignorancia é ineptitud, sino á mí mismo, ca-

 llamé

(1) *Cicer. Epistol. in Salust.*

llando siempre por no errar. Baxo cuyo supuesto no extrañará vm. el que me contenga dentro de los limites que á mí mismo me he prescripto; y sí solo diré, que es facil el prometer, pero muy dificil el cumplir la promesa. Quando el hombre se halla acosado de la necesidad, promete montes de oro al que le remedie su indigencia; pero acabado el peligro, ni aun se acuerda del beneficio recibido. Me considero á todos inferior, venero los pensamientos agenos, aplaudo el que haya quien desee el que nuestra nacion adelante la juventud: me complazco en que se tomen tan útiles como bellos trabajos; pero quisiera á la verdad fueran por otro estilo, y tomaran siempre el rumbo de la virtud, y bien del público, y no el contrario camino de la maledicencia, vanidad, ostentacion y lucro pecuniario: por lo que en este particular no me aparto de mi sentir, ni vm. podrá saçar mas de mí.

4. Me manda vm. proponga mi pensamiento en quanto á la enseñanza pública: lo haré, Señor, por obediencia; pero no será extraño diga, como materia tan delicada se ha de tratar con hombres que tengan las qualidades de timoratos, doctos, y amantes del bien del estado, que ni degeneren de ser Españoles, cayendo en el abominable vicio de aborrecer las cosas de su nacion, siguiendo el comun de la multitud de los eruditos de moda, ó charlatanes de nuestros tiempos, en cuyas bocas no se hallan aplaudidos sino los Wolffios, Grocios, Puffendorfios, é Heynecios (á los que alaban, no porque los lean ó entiendan, sino porque han oido el que hay tales autores): y como los nombres les demuestran ser Extrangeros, traen

pa-

para ellos mayor recomendacion, que las obras de Santo Thomás, Agustino, ú otro Santo Padre: ni tampoco han de caer en el otro extremo de ser de tan extraño genio, que todo lo aborrecen, como no sea Español castizo, y aquello de los tiempos de nuestros visabuelos, en los que figuran el siglo de oro.

5. Ni á unos ni á otros los tengo por perfectos, ni aún por semiperfectos para reformar los estudios: son poseidos estos de pasion, y con esta no puede operar la voluntad libremente. Son necesarios unos hombres enteros, pero que sean medios: quiero decir, *enteros* en las ciencias, y *medios* en el gusto de la eleccion, para que sean justicieros, y ni se tuerzan á un lado ni caigan al otro. A estos, pues, se les há de hacer la consulta, á estos se les ha de impeler á que escriban, y si fuese necesario obligarlos, sacandolos de sus retiros y encogimientos, haciendoles presente que no nacieron para sí solos, sino que pues la divina largueza les ha dotado de superiores luces, no las deben ocultar baxo el medio celemin, sino ponerlas en el candelero, si quieren cumplir con la ley: de lo que se siguen dos cosas, entre muchas maravillosas: la una la caridad que exercitan en enseñar y desterrar la ignorancia de las cosas de sus compatriotas, á lo que estan obligados (y aun me atrevo á decir, que no solo en politica, sino en conciencia, y si no fuera por no apartarme del asunto, lo haria evidente): la otra, el que por ellos se magnifica la nacion y el nombre del todo Poderoso, pues por las hechuras se conoce la mano del artifice. Aplaudieron y alabaron al gran Dios de los Exercitos los Soberanos Idolatras, al ver la ciencia que poseia Salomon.

No hubieran tenido este tal qual conocimiento de la deidad Suprema, si la dulzura de la sabiduría destilada de los labios de Salomon no hubiera salido como torrente para regar á los campos. Salga pues la ciencia de nuestros ancianos Españoles á ilustrar á sus compatriotas, y demostrar á las naciones que no vamos los tres siglos que dicen atrasados, sino que son mas circunspectos y moderados, que charlatanes ni vanagloriosos; que no escriben sin juicio, sino con madurez y fundamentalmente; y en fin, que nò hacen trato y comercio en escribir, engañando á los incautos, prometiendoles mucho, y dandoles nada, imitando á la higuera infructifera, que se presenta al caminante muy ostentosa de follage, convidandole con la frescura de su fruto para que mitigue el ardor de su boca sedienta: pero si va á registrar sus ramas, se encuentra con una fingida Venus, mucha hermosura artificial ó aparente, y nada de substancia. Escriban, pues, nuestros eruditos Españoles cosas fundamentales, como acostumbran, que aunque no tengan las pulideces de filigrama, no obstante, son estimables los diamantes aunque engastados toscamente, y mas volor intrinseco tendrá una joya de estas, que no una de piedras falsas, aunque pulida; aquella toda es firmeza, y esta otra ojarasca.

16. Asuntos de tanto peso se han de mirar y remirar, mayormente quando importan tanto, y se han de mudar todas las costumbres de una Monarquía. Tengo muy presente la opinion de Agustino (1) que dice: *ser aquel buen varon y ciudadano, que no piensa en mutaciones del estado*. Esto no es para jó-

(1) *Lib. 6. de Civ. Dei.*

jóvenes, sino para hombres maduros y hechos en las ártes: esto no es para uno solo (si no es que esté dotado de ciencia infusa.) Es preciso que sean muchos los compositores, si queremos que salga un todo perfecto: aprendamos de los Sábios Botanicos, que de muchas yervas simples (de las que cada una tiene su virtud) unidas hacen un licor suave al tomar, y salutifero. Un jóven como yo, que apenas llego á tocar los 30 años de edad, ¿cómo puede dar método para cosa tan ardua? ¿Qué experiencia puede tener quien está tan á los principios de la carrera, mayormente si no tiene la experiencia de lo que en las Universidades Extrangeras se observa? ¿cómo puede saber lo que se ha de observar para la Ciencia Legal y Canónica, el que todo el curso de su corta vida le ha gastado en aprender los rudimentos de la Filosofia Peripatetica, y Sagrada Teologia? ¿Ni cómo éste podrá dar norma para la enseñanza de la Medicina y Matemáticas? ¿Ni cómo podrá instruir á otros en las lenguas, ni menos en las Historias Sagradas y Profanas? Todo esto y mucho mas necesita saber quien quiere ser maestro universal, y no solo saberlo, sino consumadamente. Si el Padre de la Medicina decia, *que esta ciencia era larga, la vida corta, y la experiencia peligrosa*; ¿qué diria si viera que pocos años querian abrazar tanto cumulo de ciencias, mayormente quando cada una de por sí es un pozo, en el que la soga mas larga es imposible llegue á tocar con las arenas? Lo que diria no lo sé, pero me persuado lo tendria á fanatismo ó locura.

7. Cosas de tanta monta se hacen para hombres de barba cana, no para mozos lampiños, y que aun están entre las faxas: estos podrán á lo mas dar luces

des pequeñas, pero no esparcir resplandores. El celebre Benedictino Desing (1) dice, hablando de si es útil ó no que los jóvenes lean los libros que describen una República perfecta, (aun aquellos que nos la pintan segun el Catolicismo) *que es perjudicial mayormente si oyen de la boca de los doctos que faltan en su República muchas cosas buenas, y que hay abundancia de malas*: de lo que se sigue el desprecio del estado presente, y el odio y deseo de añadir y mudar; y prosigue con estas palabras, que traducidas á nuestro idioma, dicen asi: « El prin„ cipio de los males civiles es aborrecer su estado, „ esto es, el presente: el extremo de estos males „ es el mudarle, á no ser que con gran circuns„ peccion, y por gravísimas y necesarias causas se „ haga. Por cuya razon Platon entre todas las le„ yes de Licurgo celebradas en tan gran manera, „ solo juzgó ser esta la mas optima y especial, es „ á saber, *el que á los jóvenes no les fuese licito el „ disputar sobre las leyes patrias, aunque ellos cono„ ciesen eran dignas de enmienda y reforma.*«

8. El traerle á vm. aqui un gran número de autoridades para convencer esto propio, no me parece ser del asunto, pues con bastante claridad se percibe ser esta sentencia general, por lo que no me fuera muy dificil el llenar muchas páginas de estas autoridades; pero como le considero á vm. crítico perfecto, no quiero me tenga por uno de aquellos á quienes les parece no pueden salir de su boca palabras bien formadas, „ ni que estas ten„ drán aceptacion, si no van formadas con una au„ toridad de San Agustin, Anselmo, Isidoro, ó „ Ci-

(1) *Larv. detract. Jur. nat. pág. 2. de Jure Natur. n. 2.*

„ Cipriano , ó segun los nuevos eruditos , con la „ autoridad de Platon , Seneca , Plutarco , Wolf- „ fio , Montesquiu , ú otro semejante.“ No Señor, tengo la satisfaccion de que si hablo bien , seré aplaudido sin que lleven mis voces estos rivetes, pues lo bueno me han enseñado ser bueno ello por sí, y si hablo mal , ni la autoridad de Ciceron , Salustio , ó Quintiliano han de hacer que lo mal dicho parezca bien , porque una asquerosidad presentada, aunque sea en fuente de plata , no perderá el ser que tiene , ni dexará de causar nausea.

9. Con estos principios que tengo , y que de esta opinion no me apartan quantos nuevos Politicos , Eruditos de moda , Estadistas y Proyectistas hay al presente , ¿quiere usted que yo sin tener canas venga á enseñar nuevo metodo de estudios? Bien veo me dirá vm. que no en la blancura de los cabellos está vinculada la ciencia : creolo asi, Señor , no solo porque vm. me lo diga , que era para mí bastante testimonio , sino porque me acuerdo haber leido en el gran Padre San Basilio (1) estas palabras : „ verdaderamente que aunque si alguno á si- „ militud del sábio Daniel , sea jóven en lo que mi- „ ra al cuerpo , pero cano por lo respectivo al en- „ tendimiento , con mas respeto se le debe tratar , y „ es mas digna de estimacion su persona , que las „ canas del perverso , pues éste las une á un cora- „ zon impuro.“ No hay duda que el precepto de vm. y la autoridad de este gran Padre de la Iglesia me hacen vacilar , y no sé si me resuelva al empeño en que me pone , pero aun con todo me quedan otros rezelos , que son los de mi insuficiencia , y veo

(1) *Serm. 24. de honor. parent. exib. t. 3. in Apend. Oper.*

veo que no sé si agradará á todos mi opinion, aunque veo me enseña Seneca (Epistol. 52.) que no puede ser una la sentencia de los hombres, pues es preciso sean los pareceres tan diferentes como los rostros.

10 Los rezelos de mi insuficiencia son remora, que me detienen para hacer semejante cosa, mayormente quando miro, que para obras grandes, grandes hombres se requieren: para dar método á la enseñanza de un Orador perfecto fué necesario un hombre como Quintiliano: ¿Y se podrá hacer paralelo de un Pigmeo á un Gigante? Quintiliano, hombre tan grande, solo dá documentos para enseñar á un Orador. ¿Y yo los tengo de dar para aprender todas las ciencias? Si Mr. Rollin no hubiera sido tan literato, no se hubiera determinado á escribir sus libros intitulados: *Traitè des estudes* para el adelantamiento en las bellas letras: luego faltándome á mí la literatura, no podré determinarme á semejante empresa. Fuera de que, no hay nada nuevo baxo la luz del sol, y si algo escribo será cogido de otros autores, y me llamarán pobre plagiario, que quiero avultar mi figura, poniéndome en piés de otros. Y lo que mas me detiene es ver, que muchos sapientísimos Doctores han prescripto el método de enseñar la juventud; y á lo que sé, no se han seguido sus preceptos; el Gran Padre San Basilio dice cómo se ha de enseñar la juventud en su niñéz; el célebre J. C. Francisco Duareno, en la carta que escribió á su amigo Andres Guillarto, puesta en su tom. 2. dá método y reglas para el estudio del Derecho Civil; lo mismo executó Vicente Gravina; escribió el Barbadiño en esta materia; Heynecio aunque concisamente hizo lo mismo, dando á los J. Consultos una noticia de autores célebres, y án-
tes

tes de todos estos tomó la pluma para decir el modo como se habia de estudiar el Derecho Civil de Sebastian Brant. Ultimamente M. L. Abb. é Goujet sobre los materiales que habia recogido el Sapientísimo Fleuri, para hacer un tratado sobre este asunto, tomó la pluma, y no desgraciadamente escribió un Discurso, cuyo titulo es: *Renouvellement des estudes Eclesiastiques*, que anda incorporado con los de Mr. Fleuri, importantísimo para el que se dedica al estudio de Sagrados Cánones y Teología: Consúltese á las Universidades: estas tienen abundancia de doctos, los que congregados nos demostrarian un camino ancho y ameno: pregúnteseles, que yo prometo respondan con acierto, como acostumbran.

11. Con evidencia puedo decir ser atrevimiento el que yo quiera tomar la pluma entre tantos Doctos, que con tan gran acierto la tomaron, y sería vanidad el que se diera la preferencia á mi dicho, aunque creo no era deshonor de los sabios, pues el tiempo ó circunstancias, podian haber sido la causa de que no se atendiese á las reglas que nos dieron. Pero por no ser molesto, pospuesta toda vanidad (que es vicio pestífero, segun nos enseña Ciceron, lib. 1. de Ofic.) por complacer á vm. diré quanto se me ofrezca en la materia, pidiéndole que si yerro me perdone, y me reciba el holocausto aunque la victima no sea de las mas puras; pues á poder yo ofrecer mas, lo executara gustoso, mayormente quando soy de los que desean ser útiles á la república, pues la patria me lleva todas las atenciones. Baxo cuyo supuesto, conceptúese vm. ahora un Señor á cuyo cargo está este negocio, y que yo solo le doy luces para que con su superior ta-

lento esparza rayos, y toce la maleza que tiene esta senda. Es, pues, necesario tomar el hilo muy de antemano, pues si no haremos lo que el imperito cirujano que cierra la llaga en falso para salir del dia, y mañana con mas fuerza arroja ponzoña. Solo hablaré del Derecho Civil y Canónico; pero imitando á Quintiliano, tomarémos para ser Juris-Consulto á un niño que acaba de salir de los brazos de su aya.

12. Un hombe de honor y que tiene posibles, procura empezar á enseñar á su hijo, así que aquel vasito se halla capáz de poder retener en sí alguna corta porcion de licor. Esta edad regularmente suele ser á los quatro ú cinco años, pues si ántes se les envia, no es tanto porque aprendan, como por quitarse los padres de las travesuras que executan en casa, y por estar allí mas sujetos. Quiere, pues, el padre que su hijo aprenda las primeras letras, esto es, á saber leer, escribir y contar; pero no repara en mas, que en que el maestro ó director tenga buena forma, para que el niño la coja, y en ella el modo perfecto de formar los caracteres: mal principia quien en esto solo pone su mira: es del asunto, pero no tan esencial, como se conceptúa; pues hay otros modos con que se puede suplir este defecto. Miren ahora los padres cómo debe ser el maestro á quien han de entregar sus amadas prendas.

13. Debe, pues, ser nuestro maestro hombre circunspecto, de conversacion amable, cariñoso, y sobre todo temeroso de Dios, y de prendas recomendables: ha de ser latino, y perfecto en la ortografía é historia de la nacion, teniendo ante todas cosas una mas que mediana tintura en la Sagrada Escritura, para que con acierto pueda explicar los rudimentos de la Religion Católica, basa sobre que

han de estribar las buenas prendas, que deseamos en nuestros infantes: no ha de ser demasiado rígido; pues en esta edad el terror engendra odio y aborrecimiento al estudio; fuera de que cria el miedo ánimos pusilanimes y apocados: quanto menos pueda ha de usar del castigo de azotes, pues la prudencia sugiere medios, por los que se hace que los niños teman mas otras cosas, que semejantes castigos; porque si una vez llegan á perder el miedo al último remedio, no habrá ya que hacer con aquellas tiernas plantas.

14. Son mas útiles para maestros los que se hallan constituidos en el estado de Sacerdotes: porque estos, regularmente hablando, son mas perfectos, y cuidan con mayor aplicacion del adelantamiento de sus niños; y como se demuestran castos, prudentes y oficiosos, los niños les toman amor, y procuran imitar las buenas costumbres de sus maestros, las que poco á poco se les van pegando sazonadamente. Deben tener salario público, junto con algun honor; y de aquí se sacan dos cosas: *la una*, que nadie tendrá reparo en enseñar, y no dexarán muchos, que serian utilísimos á la república, de executarlo, si el lucro pecuniario se acompaña con algun honorcillo ó distincion; *la otra*, que siendo asalariados es preciso se sujeten á las visitas que se les deberia hacer á menudo, para inspeccionar quien cumple con exâctitud en la obligacion de su estado, y para que de esto tuvieran cuidado, me parece serian muy á propósito los Señores Arzobispos y Obispos, á quienes habian de estár sujetos en un todo, y delegarian estos Señores personas que hiciesen las visitas continuas, y á estos propios se les habia de encargar el cuidado de los exâmenes,

 pa-

para que todo aquel que hubiera de ser maestro de primeras letras, no lo pudiera ser sin pasar primero por el exâmen de los Ilustrísimos, quienes mas habian de cuidar de la conducta y ciencia del exâminado, que no de la forma de escribir.

15. Constituidos así ya los maestros, y puestos en casas aparentes, y con las oficinas correspondientes, era necesario que á cierta hora mandáran que los niños estuvieran prontos en las aulas, y despues de congregados, les hiciera y diera algunas lecciones, para que tomadas de memoria, las dixeran en alta voz, y por ellas conocieran el que se ofrecian con todas las operaciones propias al servicio del Altísimo, cuyo principio deberian tener siempre nuestras operaciones. Los infantes mas tiernos podrian ser aleccionados por los mas adultos, y para principio se les pondria entre las manos la cartilla, la que desearia yo fuese de letra diferente de la que se usa: quiero decir, fuesen sus caracteres de letra cursiva: porque con esto el niño se hallaba mas proporcionado á leer manuscritos y escribir. No es mi inspeccion aquí decir, si era mejor el deletrear pronunciando cada letra de por sí, ó uniendo la consonante á la vocal, enseñarles á hacer una voz sola, y no usar la repeticion de tres; pues esto lo dexo á la discrecion del prudente maestro, que podrá inteligenciado de los posibles del niño, darle en esta parte método con exáctitud en su....

16. Acabada, y entendida la cartilla, no me parece mal pase á leer en el caton, pues es preciso sepa lo que ha de orar, obrar, y recibir, y allí se miran los preceptos de un modo vulgar perceptible á todos. Perfeccionado en estos solos principios le pondrá el maestro al instante á escribir, sin atender

der á si tiene, ó no firmeza en el pulso, porque esta la adquirirá con el tiempo; ni menos, poniendo el óbice de que no sabe leer lo que escribe, pues el curso le ha de enseñar lo que ignora. No le ha de poner á hacer las letras primeras, como las que se usan, y vulgarmente llaman de á ocho: pues estas de nada sirven, ni se puede dar caso en que aprovechen, fuera de que es trabajo luego del maestro tener que reducir los caracteres tan grandes á una forma regular: por lo que desde el principio se les enseñará á formar una letra mediana, sin que toque en los extremos del vicio. Las objeciones que se ponen á esto, son fútiles, y de poca monta; por lo que no respondo, por considerar á qualquiera suficiente para redargüirlas de falsas.

17. Las muestras que se les ha de poner delante á los niños para imitacion, no han de ser hechas de mano, sino con lámina: me fundo para esto en que estas son mas perfectas, los rasgos salen mas limpios, y tienen mayor seguridad la rectitud de las lineas. A haber tenido noticia nuestro Quintiliano de los primores de la lámina abierta con el buril, no mandára el que las letras que imitáran los infantes, y que se les habia de poner delante, fueran de marfil: pues además de lo dificultoso y costoso de la hechura, no tienen la perfeccion de aquellas. Lo escrito en estas planas no ha de ser sandeces, ni dichos vulgares, porque de estos ninguna utilidad se saca, sino la ortografia castellana, la que si para escribir, será preciso se radique en la memoria del niño, como en él nacida, y de aquí sacamos un adelantamiento grandísimo, de que sepa lo que escribe.

18. No me contento con que solo escriba, sino que quiero, que despues que por la mañana y tar-

de

de haya escrito sus plumas, es necesario se exercite en la lectura, y esta ha de ser en cosa útil, y no ridícula. Dixe ántes habia de principiar por la cartilla y caton, en este para que aprenda la doctrina, y ya que en ella le tenemos instruido, pasará á leer en la instruccion del Catecismo Histórico de nuestro Fleuri, y con este adquirirá una tintura mas que mediana de la extension de los dogmas de nuestra Religion. Son agradables en aquella edad las cosas que se relacionan como historias, y que siguen el método de preguntas y respuestas; y me persuado que qualquiera niño tomará de memoria todas las lecciones con el uso, ó á lo menos le quedará una simple idea, la que coadyuvada con la explicacion del maestro, tomará una forma bastante visible. Acabada esta leccion, es preciso pase á otra, que no es menos útil; y esta será un compendio de la Historia de la Nacion: la que traduxo el Padre Isla es muy á propósito, pues aunque lacónica comprehende quanto es necesario para idea primitiva, que se grave en el interior, y despues se les puede dar á que estudien la Gramatica Española siendo útil la que escribió Don Benito Martinez.

119. ¿Qué buenas conseqüencias no se podrán esperar de quien así al principio es instruido? Creo que si hoy en dia halláramos un infante de ocho años con estos principios, pasmára, pues ya en esta edad le tenemos lector, escribiente, é instruido en la Religion; y no así como quiera, sino con primor, y saboreado con la idea de la Historia Nacional. ¿Y qué diriamos si á esto se añadiese ver que el niño se deshacia en aplausos de los heroes de la nacion, apellidándoles por sus propios nombres, y despreciando á aquellos á quienes el ocio, pereza y to-

todo género de vicios los habia puesto en estado abominable? Pues todos los infantes de nuestra España los podemos tener instruidos de esta forma, si se dá un método semejante de enseñanza, y si los maestros trabajan sin cesar, pues en ellos consiste el que estas tiernas plantas medren; su voz viva há de ser la que les enseñe política, modo, circunspeccion, y respeto á sus mayores, á los Magistrados y Soberanos; Y si así se executa, no habrá tanto malo, y no estarémos expuestos á insultos; los Templos serán adorados de la inocencia que reside en los infantes, los Sacerdotes reverenciados, los Magistrados temidos, y los Reyes amados.

20. Ya veo que me dice vm. sigo á Platon en sus ideas, ó que solo en mi imaginacion pueden tener existencia estos preceptos: oigole á vm. decir esto, pero sin que me altere mi respuesta, le digo que en esa Corte, y en qualquiera ciudad de España puede haber esta enseñanza, si nuestro amado Soberano lo desea; y para que no hablémos al ayre, y procedamos con algun fundamento, digo: tenemos en nuestra península una Religion, cuyo instituto es enseñar las primeras letras, que comunmente llamamos la Escuela Pía; pues déselos á estos el método, mandéseles que así enseñen; pongánseles en todas las ciudades y lugares grandes á proporcion de los vecinos del pueblo en corto, ó en mucho número, y verá vm. como cumplen así con su instituto, obedecen á nuestro Soberano, y son utilísimos á la república. Considero que habrá quien lo hasta aqui dicho por mí lo lime, pula, y reduzca á mejor modo; pero para que otros adelanten propongo estos borrones, no porque conceptuo el que nadie podrá adelantar, ó reducir mejor esto á preceptos mas graves

ves y asequibles, mayormente quando contemplo, que los que se exercitan en esta enseñanza, pero con aplicacion, estarán premiados, mas con solo la gloria de incitar al bien, quedo gozoso sin desear otro premio.

21. Entremos, pues, ya con este niño así instruido, á que empiece á estudiar la gramática latina, llave necesaria para la adquisicion de las ciencias. Los maestros de esta arte han de tener las qualidades del antecedente, pero en grado superior, juntándose á esto el que se hallen mas que medianamente enterados, además de la Historia Sagrada en la de los Romanos.

22. No pretendo poner la eleccion que se debe hacer en los libros que han de servir al niño para aprender los principios; pero sea qual sea el arte, el buen maestro escogerá los mas útiles, procurando siempre sean los mas lacónicos, para que con facilidad se decoren en la memoria, y la falta que en estos se halle de extension y explicacion, la suple la voz viva del docente; en lo que advierto observe el maestro las reglas que manda siempre guardar para aprender la latinidad nuestro grande Español Francisco Sanchez. En un año puede muy bien un niño de medianos talentos estar ya en la tercera clase de los de esta arte, que regularmente se llama de Menores, de todas las quales uno solo puede muy bien cuidar en un aula, por crecido que sea el número de discípulos; de lo que se sigue la utilidad de que, como todos oyen, no solo la explicacion á ellos correspondiente, sino tambien la de los otros, se les pega poco á poco lo dicho, y adelantan en gran manera.

23. En la tercera clase, por lo comun, se empie-

pieza á enseñar el módo de construir; para que adelanten los niños es preciso sea el libro en que se les enseña de latin claro y perceptible. Considero ser el mas útil de todos la sagrada Escritura, y las lecciones serán *el Genesis*, *Deuteronomio*, *Levitico*, *los Reyes*, *Judit*, *Ruth*, *&c.* pero no en el de los Números, ni Psalmos. Estos anteriores me parecen mejores por dos motivos, pues fuera de su construccion fácil, hallo, que como son relaciones de hechos ó historias de lo que hablan, son gustosos, y que incitan á la leetura: la otra que con gran facilidad se quedan en la memoria, mayormente quando se usa del adjutorio de la explicacion del Maestro, la que pedimos se haya de executar asi que se acabe de echar el paso que se lleva, dando un realce á lo escrito, aplaudiendo la virtud, magnificando al Señor, que tantos prodigios obró, alabando su misericordia, y vituperando el vicio, haciéndole y pintándole horroroso, para que en el interior de los niños llegue á hacer efecto.

No escojo para esto á Luis Vives, aunque hombre docto, las fabulas de Isopo ó Fedro, aunque es un moral perfectisimo (y tanto, que á no ser las parabolas del Evangelio, no gradúo otra cosa por superior á esta obra Griega), y otros que han escrito á proposito; seranlo si queremos que el niño sea mero traductor, pero no si le deseamos mas adelantado: en esta edad con facilidad se aprende todo, y la historia sagrada ha de obtener el primer lugar, pues por ella hemos de arreglar nuestras operaciones. Sale vm. con un reparo que se viene á los ojos, y es „que este libro santo no es para niños sino para hom„bres hechos; pues de andar en las manos de ignoran-

„tes se han seguido muchos perjuicios á la Iglesia de „Dios:" Señor mio, esta proposicion, quanto á la segunda parte, la confieso genéricamente; pero quanto á la primera vamos despacio. Mire vm. de la Sagrada Escritura mas suelen ignorar los que se llaman hombres, que los niños: pero no sirve el que yo diga esto si no lo pruebo, lo que con prontitud executaré. La Escritura Sagrada es dificil de percibir á los soberbios y presuntuosos: se estudia sí con humildad en la oracion, pidiendo á Dios luces para la inteligencia de su santo libro, usando de santos Expositores. Luego si los hombres no proceden con corazon recto, y hacen menosprecio, siendo el niño inocente, y que desea aprender, entenderá mas aun en aquella edad tierna, que no los adultos: fuera de que estos es necesario tengan la sinceridad de aquellos, y la limpieza de alma, para que el Divino Espíritu se les comunique. No busco para directores leños; deseo para maestros hombres doctos: estos con su capacidad darán los pasages útiles, y no aquellos en que es necesario revolver toda la Sagrada Teología para la inteligencia de un lugar. Por eso digo sean las lecciones en las historias, pero sin que se apunten las qüestiones de los lugares dificiles, á no ser que el adelantamiento de algun niño la discurra, que entonces es fuerza explicarla: con esto aprenderán de memoria los pasages, y en la edad madura harán la distincion correspondiente. No parezca á vm. ser este pensamiento mio, sino del grande Padre de la Iglesia Basilio (*ubi supr. eod.* §.), á quien si tomo por maestro me parece que no yerro. Al que me arguya de la forma arriba dicha le diré si es cierta esa sentencia: *retorqueo argumentum*, ¿pues cómo cesa esta dificultad en la gramatica Grie-

ga,

ga, en donde al niño principiante regularmente se le pone á construir en el nuevo Testamento? ¿Esto no lo tenemos por bueno? Luego aquello, ni solo es por la facilidad de la construccion de estos libros, ni quiere decir nada el que la Biblia esté llena de hebraismos, pues estos no nos son óbice para la prosecucion de la latinidad.

25. En el segundo año, habiendo aprovechado, pasarán á la clase de medianos, en donde los principiantes empezarán por la construccion de Lucio Floro, los mas adelantados en Titolivio, ó su compendio, y Valerio, no dexando nunca su parrafito de la Biblia: con esto, no solo adelántarán en la traduccion, haciendo su oido á aquel latin elevado, sino que se llenarán de voces para orar, y se acostumbrarán á aquella elegancia de Ciceron, junto con el lacónico Salustio en lo de *Bello Jugurtino*; á lo que se seguirá la explicacion de estos historiadores. Poco ántes de que estén en estado de salir de esta clase, el Preceptor notará á algun corto número de estos una oracion castellana, la que allí, y sin salir del Aula, sea traducida al latin, y despues en pública voz, hará que sea recitada á presencia de sus compañeros; y para esto unos dias serán electos unos, y otros dias otros.

26. En el tercer año, si el jóven ha aprovechado, se le podrá pasar á la clase de mayores; en la que no se dexarán de la mano los Autores arriba dichos; pero á estos se añadirán los Poetas, como son Virgilio, Ovidio, Marcial, y Juvenal, demostrando el Maestro la retórica, y figuras de que en el verso se usa, y enseñándoles la diferencia que se halla en la escritura métrica, y la de prosa. En este año es preciso se empiece á

en-

enseñar al jóven los rudimentos de la retórica, haciéndoles que con continuacion formen oraciones latinas, las que se dirán en público, para que el jóven se acostumbre á practicar las reglas aprendidas, teniendo mucho cuidado el Maestro en que se digan las oraciones sin afectacion, sino naturalmente, dando con la voz todo el espíritu correspondiente al asunto. Este método observado con exâctitud, siendo los Maestros quienes deben ser, en poco mas de tres años saldrán los jóvenes, no solo gramáticos, sino latinos, y con fundamentos suficientes para perfecionarse en la historia; y creo que si se observára, se adelantaría infinito despues en las ciencias.

27. Hay además de este otro estudio tan consiguiente á él, que creo podrá saber muy poco quien no ponga su aplicacion á él; este es el estudio de la lengua griega, propio estudio para la juventud, en la que la memoria, que es tan necesaria, se halla con su perfeccion. De este en nuestra España no se hace caso de que la aprendan los jóvenes, y quando estos llegan á ser varones, conocen la falta que les hace la inteligencia de esta lengua, y por tanto, aunque con trabajo, muchos se aplican en aquella edad á tal estudio, gastando infinito tiempo, el que podrian aprovechar en otra cosa, si á los principios hubieran sido bien dirigidos. Dan por disculpa los ignorantes „que todo lo bueno escrito en griego lo te„nemos traducido, y que siendo asi, no hace „falta el estudio de la lengua griega.“ Confieso que quasi todo se halla traducido, pero vamos aquí: ¿es lo propio beber en el orígen de la fuente, que en un charco desviado bastante de ella, quando pasa

por

por algunos barrizales? ¿No es forzoso que coja el cristal el sabor del terruño, y que por mas limpieza que se quiera tener, coja algunas porquerias? No hay duda en esto. Pues siendo esto asi, ¿como se me podrá persuadir á que se adelantará tanto mirada la traduccion, como el original? Fuera de que cada nacion tiene frases propias, y estas, unas no se pueden traducir literalmente, sin que se les quite el espíritu, y sentido, y de otras la explicacion ha de ser toda diferente. Es quasi imposible el que se halle un traductor que tenga el alma y viveza que el autor que dió el original; y si no veamoslo en las traducciones que de lenguas mas fáciles, y que hoy son vivas, se hacen: juzgo que muchas de ellas son esqueletos de aquellas obras, y tanta diferencia hay del original á la traducion, como del ser á no exîstir.

28. Es, pues, necesaria la inteligencia de la lengua griega. Son tantas las ártes de esta lengua, de que tengo noticia, que nunca me he podido resolver á hacer concepto de qual sea mejor: la del *Brocense*, de que ahora se ha hecho ediccion por el Señor Mayans, es muy buena, aunque necesita mucha explicacion: la de *Clenardo* es célebre: la *Patavina* es utilísima: la del *Padre Ramirez* contiene quanto es necesario; y en fin todas son buenas, aunque unas mejores que otras. De estas ártes será la mas útil la que el Maestro mejor entienda. Es preciso que el Maestro enseñe á los jóvenes á leer, haciéndoles que perciban la diferencia de los caractéres, la que creo que con mas facilidad se alcanza si se les manda escribir. Aprendido que sea el Arte, y la pronunciacion de verbos y nombres, y sabido el modo de hacer las oraciones,

se pasará á la construccion ó traduccion, observando siempre el darles la leccion en prosa, y no en verso, pues fuera de ser esta mas dificil, se guia por otras reglas. El manejo de los vocabularios es esencialísimo, y tambien la diferencia é inteligencia de los tiempos de verbos. No se puede dar regla para la pronunciacion, porque cada nacion la adequa á su dialecto; y es imposible saber quienes son los que con ménos imperfeccion la pronuncian, pues para esta perfeccion era necesario viniera un griego á enseñarla, y aun en este se hallarían imperfecciones, pues no todos los de una nacion observan una propia lengua: no todos los españoles hablan castellano puro, ni todos los franceses frances: de un modo habla el culto Parisien, y de diferente el tosco Provenzano, asi como el diestro Toledano ó Matritense, y el rudo Gallego, quando uno y otro no salen de sus respectivos paises. Tiene el griego sus diptongos, que és un compuesto de dos letras; pero él no pronuncia las dos, sino hace solo una, mudándolas en la pronunciada, v. gr. AI en I, OI &c., á los que imitan los franceses, en cuya lengua se tienen las mismas reglas respective. Pero la nacion española se ha hecho especial en esto, pues pronuncia el diptongo griego, ó las letras que le componen como si fueran por sí solas sin enlace, apartándose tambien en esto de los latinos, que solo pronuncian una de las dos vocales unidas del diptongo: si en esto hace bien nuestra nacion no es de mi inspeccion, solo sí diré que hemos de ser consiguientes, y que si en el latin imitamos á los demás, ¿por qué no en el griego? Bien que siguen en esto á nuestro celebradísimo español Francisco San-

Sanchez, pues teniendo la sentencia y opinion de este grande hombre en su favor, se puede decir no yerran.

29. Ya tiene V. á este jóven en la edad de 13 ó 14 años, pues por rudo que sea en esta edad ya puede hallarse inteligenciado en lo dicho, ó no será para las Ciencias. Perfecto en el idioma castellano, sabiendo con perfeccion escribirle: inteligente en la historia de la pátria, sabedor de las lenguas latina y griega; mas que con mediana inteligencia de la historia Sagrada y Romana; y lo que mas es con deseos de adelantar, si su ánimo no se pervierte. Póngale V. ó apliquele á qualquier ciencia, que yo aseguro su adelantamiento: si tira por la Teologia se halla con grandes luces por el conocimiento de los principios de la historia Sagrada; si por el derecho Canónico, y Civil, además de esta inteligencia, con la de la historia Romana: si por la Matemática, con luces suficientes para adelantar: si por la Medicina, con lo suficiente para la inteligencia de los primeros padres de esta ciencia; y en fin para todo se le halla hábil, aunque sea solo para ponerle en una de las muchas oficinas; y ojalá que el Rey nuestro Señor pusiera por ley general, que ninguno pudiera obtener empleo en ellas que no hubiera hecho estos estudios: tendriamos ménos ignorantes, y mas copia de gente culta que pudieran sin vergüenza poner un Decreto en qualquier despacho.

30. Hasta aqui, Señor, he hablado generalmente: es preciso ahora que torzámos el camino, quiero decir, que dexemos las otras sendas, y tomemos la nuestra, pues para cada una se necesita diferente método, y lo que en las unas será util,

en

en otras dañará. Para cada una habrá quien dé reglas y preceptos firmes : no quiero yo meter las manos en la mies agena , mayormente quando en la mia soy corto segador : describo los principiōs, para que uno , segun mi entender , se haga perfecto Jurisconsulto ; pero no Teólogo , Filósofo , Matemático , ni Médico.

31. Necesita el que se ha de aplicar á los derechos diferente filosofía , que el que se dedica á las demás ciencias. Es preciso para la nuestra , que el primer año aprenda la lógica ; pero esta ha de ser escrita para el asunto. ¿De qué sirve para un Jurista las qüestiones peripateticas comunes : *Utrum logicæ objectum sit ens rationis* , ó *Utrum logica sit simplex qualitas*? Considero ser todas estas qüestiones superfluas para nuestro asunto ; pues aunque es cierto despejan el entendimiento , y le hacen discurrir que pueden ponerseles otras mas útiles y esenciales : no dudo habrá quien saque obra tan útil , si se le encarga , pues con facilidad se puede escoger de lo mucho que hay escrito lo selecto y dexar lo superfluo. Especialmente á lo que se ha de tirar es , á que con perfeccion aprendan el modo de silogizar ; pues aunque veo á muchos que le aborrecen , no hago caso de ellos , porque conceptuo siguen estos la opinion de los hereges , á quienes se les hace duro el argumento firme , y solo se agradan de sofismas , las que se destruyen por la inteligencia del modo perfecto de inferir. Tampoco me hace fuerza la opinion contraria de algun autor, por no ser cierto , el que solo en el silogismo se introducen enredos , pues veo que con mayor facilidad se usan en materia , y para deshacer estos , y evitar la confusion , se acostumbra la forma silogisti-

tica. Los autores tan celebrados en estos tiempos como son Grocio, Puffendorf, y otros, que por ser escolásticos, acostumbran á usar abundantemente el Silogismo. Ante todas cosas, para Juristas es necesario una Lógica que enseñe á bien discurrir, é inferir, pero sin confusion. La filosofia de Heynecio es útil, y solo con añadirle alguna cosa, se hará una obra perfectísima para lo que intentamos.

32. No conceptuo ser necesario para uno que se ha de aplicar al estudio de la Jurisprudencia, ó sagrados Cánones el tiempo que se gasta en aprender la física, ya sea segun un sistema ú otro. A hacer este concepto (salvo el superior) me mueve el ver que la Física no es otra cosa, que un conocimiento práctico de la naturaleza, adquirido por medio de sus propiedades, y de la reduccion á sus principios. Esto es á lo que nos enseña la Física, y á lo que se dirigen todos los escritos de los Peripatéticos, aunque siguiendo diferente rumbo, que los demás Filósofos. En fin, bástame decir, tener este estudio por inutil, pues no tiene conexîon alguna; y se debe desear un enlace en lo que se ha de aprender para la consecucion de la ciencia. Y el propio parecer tengo por lo perteneciente á la Metafísica.

33. En lugar de Física, es necesario erigir una Cátedra en que se enseñe la Ethica, una de las partes de la Filosofia Moral práctica; pues definiéndose, ó pudiéndose definir *Cognicion del bien, ó ciencia de la bondad, que demuestra la razon, para llegar al sumo bien y gozarle*: es importantísima para nuestro asunto: porque siendo las leyes derivadas del Dercho Natural es consiguiente se perciban mas, si llevan estudiadas las obligaciones de cada uno. No he visto todos los que han escrito en esta materia por ser imposible

y de todos los que tengo noticia; ninguno me persuado sea útil para la enseñanza; pues aun los peritos necesitan leerlas con precaucion, por contener quasi todos ó generalmente, doctrina no la mas sana, y con facilidad pueden introducir errores. El político ingles Owes, que escribió elementos de Filosofia, tampoco se puede dar, por ser perversa su doctrina: el Heynecio, que tengo bien visto, escribió lindísimamente, y en este Autor no he visto lo que alguna pluma preciada de crítica ha notado de contener errores; pues fuera de alguna otra proposicion descomedida, que con algun genero de atrevimiento arroja, no he hallado contenga doctrina perversa; antes sí muy arreglada al Catolicismo, y este error leve que contiene, con facilidad puede ser purgado, y entonces quedará una obra utilisima, y para nuestro asunto muy á propósito. En año y medio puede quedar un jóven, ó en poco mas, grandemente instruido en la parte de Filosofia, que es necesaria para un Jurista, si se observa este método; y ahorrará lo restante para entregarse con libertad al vasto occeano de los derechos.

34. Entro ya, Señor, á tratar de una ciencia, en la que considero tener tantos contrarios, quantos son los individuos que la estudian, ó han estudiado; pero si se hacen cargo, que no repruebo ningun método, si por él se llega á conseguir el fin, creo me harán la justicia de no ser mis émulos. Yo no digo lo que es bueno, sino pongo aquello, que (á mi corto entender) me parece conducente, y que puede aprovechar para el adelantamiento en la consecucion de una ciencia tan importante para el buen régimen de la República, como necesario para todos los individuos de un Estado. No quiero se le dé la preferencia

á

á este escrito, ni soy tán vano, que considere ser yo el que encontré la piedra filosofal, descubriendo el método verdadero para la enseñanza: propongo sí mi sentir con la sinceridad, y buena intencion, que me asiste, no repugnando, antes sí admitiendo gustoso otro qualquiera, que se me presente, y me parezca mas apto. Esto supuesto, vamos á tratar nuestro asunto.

35. Cada nacion por sí tiene sus Leyes Patrias, dadas por el Legislador, que tiene autoridad, las quales deben ser el nivél, que regle las operaciones del Ciudadano, conteniendole en su funcion correspondiente, y las que está obligado á observar, sin que le pueda servir de disculpa el que ni los Fenicios, Griegos, ni Romanos tuvieron semejante precepto; pues debe obedecer á aquel, á quien Dios le puso por Gefe, si sus mandatos se contienen en los límites de lo justo, considerando siempre que lo que el Soberano ordena en sus leyes es lo mejor; pues para que sea ley, es preciso contenga las qualidades que dice Santo Thomás, y las que son bien notorias á todos. Estas son las que se deben observar y aprender por los vasallos, para poder administrar justicia, y no las que han promulgado otros Soberanos, que no tienen dominio sobre nosotros. De lo que se infiere, que en nuestra España solo las leyes promulgadas por nuestros Monarcas son las que nos obligan, y las que debemos aprender. El derecho civil de los Romanos obligaria á la observancia á los Españoles, quando estos fueron dominados de aquellos: despues que los Godos sentaron su dominio en estos Reynos, cesó aquella obligacion, y solo quedó la de observar los preceptos de los legítimos dueños. Y aunque los Españoles se gobernaron, aun despues de la domina-

cion de los Godos, por las leyes de los Romanos, fué por la concesion de los mismos Reyes. Como toda ley se funde, ó deba fundar en la recta razon, de aqui es que todas las Naciones han observado las dadas por el Imperio Romano, fundando sobre ellas cada una su derecho particular, haciendo solo diferencia en aquello que no conviene á sus pueblos por el diferente modo de govierno. Nuestras leyes patrias, como tan adequadas á la razon, tienen por fundamento el derecho civil Romano; por lo que es indispensable el estudio de este, para la comprehension de aquel; pues aunque se diferencia en muchas cosas, regularmente van conformes. Supuesta la necesidad del derecho civil, para el adelantamiento en el nuestro, es preciso siga el método de estudiar las instituciones del Emperador Justiniano; para cuya explicacion son necesarios quatro Catedráticos, dos que expliquen á los que empiezan en el primer año, y los otros dos para los del año siguiente.

36. Teniendo los Catedráticos designados las qualidades de buenos Maestros, es necesario observar semejante método en la enseñanza: El mas antiguo de los Catedráticos primeros (y respectivamente los del segundo) empezarán á explicar sus instituciones desde el dia que se determine en sus respectivos libros: la explicacion se empezará v. gr. á las 9 de la mañana, y durará una hora completa, en la que el Maestro preguntará la conferencia á los individuos, haciendo digan aquello que comprehenden, y despues lo explana él sin confusion de un modo, que se haga perceptible á los oyentes aquello que por derecho civil se observa, sin mezclarse á los principios en meterles en qüestiones, ó contrariedades de leyes, pues de aqui no se saca sino confun-

fundir á los jovenes, como tengo experimentado en el largo tiempo que me he dedicado á explicar esta facultad.

37. Acabada que sea esta hora, entrará el segundo Maestro, quien, sabida la leccion, que se ha señalado para el dia siguiente, empezará á explicarla con claridad, sin usar de voces superfluas, sí solo aquellas que conceptue conducentes para el asunto, procurando no ser lacónico, pues de aqui solo se saca la confusion, y el que no entiendan palabra de quanto se les dice: esta explicacion durará otra hora, y finalizada se les dará libertad para que vayan á sus posadas á estudiar aquello que les ha explicado.

38. Veo que muchos aborrecen el método de estudiar por comentarios: unos de un todo le expelen de la buena enseñanza: otros no, sino en parte, y dicen se ha de usar solo de aquellos que el Maestro dicte. No soy de la opinion de unos, ni de otros, por parecerme del todo contraria al buen método de enseñar: ni apetezco para principiantes los comentarios, que exîsten en volúmenes disformes, como son los de Donelo, aunque son utilisimos para los muy adelantados: ni menos los que el Maestro dicte por parecerme pérdida de tiempo todo aquel que se gasta en escribir. Deseo, pues, el que se use de aquellos que son mas cómodos: Elvinio escribió quanto hay que desear en el asunto, bien que con dificultad se perciben las especies por los principiantes; pero esta falta se suple con el buen Maestro: el Heynecio escribió con gallardia, aunque lacónicamente; pero le conceptuo bastante á proposito, y me persuado, que de qualquiera de los dos se podrá usar. El Gran Cujacio, Maestro universal, escribió en sus instituciones, quanto un joven puede desear

pa-

para los principios; y sus lecciones las conceptuo superiores á qualesquiera otra. Si falta el uso de los comentarios, falta el todo: un joven principiante oyó la explicacion, fué á su casa, y con gran facilidad se le olvida, si no tiene quien se lo repita; fuera de que es necesario tenga sujecion, y se vaya acostumbrando al manejo de los libros, el que se toma estudiando: si no tiene mas que asistir meramente á la explicacion, en su casa no hará ningun trabajo, y de aqui se seguirán infelices conseqüencias. El escribir lo que dicta el Maestro es superfluo, pues estos no nos propondrán especies nuevas; si solo lo que harán será el trasladar de otro qualquiera Autor; para esto es excusado: si algo mas hacen, será mudar las voces, ó términos, y de aqui ninguna utilidad sacamos. Por lo que lo mejor me parece ser, escoger los Autores, que he dicho que hablaron perfectamente, y ayudados de la explicacion, se hacen con facilidad muy perceptibles.

39. Para el tercer año deseo haya otros dos Catedráticos, los que entrarán á horas diferentes, y será su asunto la explicacion de aquellas materias, que son mas conducentes para el derecho patrio. Uno explicará v. gr. las de los contratos, y el otro las de últimas voluntades &c. demostrando á los jóvenes los Autores que escribieron con mas perfeccion en el asunto: aqui ya se podrán explayar mas los Maestros haciéndoles ver todas las excepciones de la regla que se explica, dándoles á entender la diferencia que hay entre las leyes, que parecen obstantes. Para este propio año reservo la explicacion del origen del derecho, para lo que es preciso otro Maestro, y este explicará á otra hora diferente: puede observar las lecciones del Gravina, Heynecio, ó el célebre

Brun-

Brunquellio, que son bastante concisas. En los primeros años no es razon dar este trabajo á los jóvenes, pues se ofuscarían, y es preciso que poco á poco se les vaya llevando. No hay duda que inteligenciados en el origen del derecho, comprehenderían mejor; pero es imposible que un bozal comprehenda diferentes especies á un tiempo, por lo que mas se adelantará reservándose este estudio, para quando ya hay mas adelantamiento.

40. Para el quarto año habrá un Catedrático, y este solo ha de ser su asunto la explicacion de las leyes de Partida, las que combinará con las del derecho civil, exponiendo las que son diferentes, y manifestando todas las diferencias que se hallan entre los dos derechos. En este propio año es preciso haya otro Catedrático, el que explicará las leyes de Toro: haciendo uno y otro, que los estudiantes propongan la especie del texto, y lo que conceptuan de él; los Maestros responderán, y darán satisfaccion á las réplicas y explicarán aquello que no han entendido y de que son preguntados.

41. Para el quinto y último año es preciso se erijan dos Gimnasios, los que han de tener por Presidentes otros dos Catedráticos: en estos Gimnasios se tendrá un dia sí, y otro no exercicios, para que todos puedan concurrir: en el Gimnasio, que se llamará especulativo se mandará por el Presidente á un jóven, que defienda una materia, ó un párrafo de las instituciones, dándole para esto el tiempo de quatro dias, y á los que le pareciere mandrá argüir; pero sin que tenga de antemano designados los que han de ser, pues con esto se logra el que todos vayan prevenidos, y miren la qüestion. Siendo preciso el saber

ha-

hacer una leccion, se hace indispensable, que antes que el jóven destinado suba á la Cátedra á defender, otro diferente sea señalado para echar una leccion, que durará media hora, en la que tendrá cuidado de evitar arengas, ni invocaciones de Santos; pues con pedir licencia lacónicamente, y á Dios auxîlios en dos palabras, tenemos lo suficiente para observar cultura. La qüestion se pondrá á la puerta del General dos dias antes, para que llegue á noticia de todos lo que se defiende. Se propondrá segun el derecho civil, é Hispano, y los argumentos podrán ser con unas, y otras leyes: observarán los argüyentes modo y circunspeccion en el decir, no usando de voces descompuestas, y huyendo de que se permitan sofismas; pues á lo que se ha de tirar, ha de ser al adelantamiento. Empezará este exercicio á las nueve de la mañana, y se finalizará á las once y media, pues esta media es en la que se tendrá la leccion.

42. En el otro Gimnasio solo se exercitarán los estudiosos meramente en el modo de libelar, formando litigios, y haciendo los oficios correspondientes á los que hay en los Tribunales de Justicia, siendo para esto cada uno nombrado por el Maestro, quien tendrá la obligacion de fingir los casos, que han de ser regularmente puntos de derecho, unas veces civiles, y otras canónicos, para que los de las dos facultades puedan gozar de este exercicio; y al tiempo correspondiente nombrará Abogados defensores, á quienes hará traigan sus dichos con doctrinas verdaderas, sin que se permita la mentira; y que sus defensas sean unas oraciones perfectas, y bien formadas, dignas de decirse ante qualquiera Tribual.

Los Jueces serán designados, y estos no solo sentenciarán, sino que fundarán su voto sobre la ley del Reyno; y si acaso no fueren de parecer uniforme, hará disputen su dicho con modestia y animo de indagar la verdad, haciendo se acostumbren á ceder á la razon, y no seguir su dictamen por mero capricho.

43. Los Canonistas seguirán el metodo arriba dicho hasta el tercer año, en el que habrá dos Cathedraticos á diferentes horas: de estos el uno empezará á explicar una de las muchas buenas sumas Canónicas, que hay escritas, escogiendo siempre la mas reducida. Son muy buenas la del Cabusucio, Valense, Lanceloto, ó Engel; y qualquiera de ellas se puede escoger, y si no algunas instrucciones, como son las de Gravina, ó el Célebre Mr. Fleuri, y tambien pueden ser útiles las lecciones de Francisco Duareno *de Sacr. Eccl. Minist. et Benef.* pues en ellas están vertidos todos los principios de este derecho. Se señalará á los jóvenes leccion, y antes que el Maestro empiece á explicar, designará á los sugetos que hayan de decirla. El segundo Maestro estará obligado á explicar la Historia Eclesiastica, la que es esencialisima para este derecho, teniendo siempre cuidado de apartarse de la confusion. Muchos son los que han escrito la Historia Eclesiastica: con perfeccion la escribió el Gravesor; con mas latitud el Espondano; pero quien me parece que llegó á ponerla en un bellisimo estado, para poderla con perfeccion aprender, fue Mr. Fleuri, aunque es cierto padece el trabajo de estar escrita en su lengua Francesa, y lo mismo acaece á la que escribió Mr. Rasin, quien tiró á poner la Historia Eclesiastica en un estado que con facilidad se pudiera de-

corar á la memoria, apartando lo superfluo, y poniendo solo lo esencialisimo.

44. En el quarto año el Catedratico designado explicará las materias mas celebres del derecho, señalando los Autores que mejor las tratan, haciendo que primero expliquen los discipulos lo que puedan entender en la qüestion. En este propio año es preciso haya otro Maestro para que explique los Concilios, de donde sale todo el derecho, y haciendo que los jóvenes lleven lecciones por alguna suma, y explayándose el Maestro en la explicacion, diciendo qual fué universal, qual particular, sin omitir la causa por que fué congregado, en que tiempo se hizo, que errores se condenaron, por que razones, y que Canones se establecieron.

45. En el quinto y último año se erigirá un Gimnasio Canónico, en el que se observará el método del Civil arriba dicho; con lo que podrán gozar los Canonistas el beneficio de poder asistir al otro Gimnasio práctico. Se establecerá el que haya un Censor público á quien se le dará el sueldo y honor correspondiente á un Catedrático: de esta forma no se suplirá ninguna falta; pues aunque es cierto que en las Universidades hay uno con nombre de Vedel, que exerce el empleo de censor, como el que regularmente le obtiene, no es persona de la mayor suposicion, y de él se hace poco caso.

46. He dicho, Señor, quanto me parece conducente para el adelantamiento; pero me persuado que nada se hace con este método, si no se dá uno para la aplicacion de los jóvenes: faltando este, todo falta. Con el método que hoy en dia se observa en España, salieron eminentes sin apartarse de él los Covarrubias, Solorzanos, Ramos del Man-

zano, Oleas y Menchacas, sin otro grandísimo número que tenemos de escritores. Estos fueron Españoles castizos: no estudiaron en otras Universidades, sino en las célebres de Salamanca y Valladolid, y me parece que para llevarse el aplauso universal, no solo de nuestros compatriotas, sino de los Extrangeros (enemigos capitales de nuestras glorias), no necesitaron mas que su aplicacion á las letras: con estas se consigue el fin de saber, que es á lo que se aspira: sin la aplicacion, por mas métodos que se dén, siempre se quedará el sugeto sumergido en la ignorancia. Pero creo, que aun para esto hay remedio.

47. Uno de los males de donde proviene el que no se cuide mucho de estudiar exâctamente la Jurisprudencia en España, conceptuo ser la multitud de Universidades menores que en ella hay: en estas se dán los grados sin inspeccionar si tienen los graduados los años prescriptos para la obtencion del grado: háganlo bien ó mal, en aquel exâmen de ceremonia todos quedan aprobados; de modo, que aprendida una leccion que otro ha compuesto, y dicha con algun ayre, aunque no se entienda, ha hecho el jóven quanto es necesario. Y de aquí se sigue la inaplicacion al estudio, por la seguridad del grado; y esto lo mas regular es obtenerle todos, ó los mas, ó aun ántes de saludar la facultad. En las Universidades mayores, donde es precisa la asistencia de los cinco años á las catedras, van los mancebillos á ellas quando estudian Filosofia, y en presentando luego sus cinco cédulas, es suficiente para su admision. Esto necesita de remedio, y me parece muy fácil.

48. Quitense las Universidades menores, y en

cada Reyno ó Principado déxese solo una; v. g. en Galicia la de Santiago, en Vizcaya la de Oñate, en Aragon la de Huescar, &c. Póngase en estas el propio método que en las mayores, y no se les dé facultad para la dispensa, ni aun de solo un año. Acabados los cinco cursos hágase un exâmen riguroso para el que quiera obtener el grado de Bachiller: sean los exâminadores el Rector de la Universidad, junto con el Censor y los dos Catedráticos del quinto año respectivè: á estos como han de ser Doctores en la facultad correspondiente, se les hará, que quando tomen la borla, juren de aprobar, sino á aquel, cuya aptitud sea conocida, ó que demuestre adelantar. No hará el graduando leccion, pues de este exercicio jamás hice concepto, porque otro diferente pudo hacerle el trabajo, y él solo poner la memoria. El exâmen será hacerle cada uno de los quatro exâminadores quatro preguntas del derecho, que este es el modo de conocer la aptitud, por ser imposible que el muchacho juzgue ó adivine de que materia ó especie se le preguntará. Con el temor de la repulsa, todos procurarán adelantar; y si con esto no hay aplicacion no encuentro remedio, pero me persuado, que aunque habrá algo malo, no será con tanta abundancia.

49. Todos los Catedráticos han de ser Doctores en las Universidades donde tengan la catedra; y así que la gracia del Rey se la conceda, estarán obligados á recibir el grado dentro del tiempo de seis meses, sin que puedan sacar remision, y si no se graduaren, perderán la catedra. Si acaso algun Catedrático cayere malo, será substituido por uno de los últimos de Instituta; y para la substitucion de esta, se nombrará por el Claustro á un Doctor, ó á uno de

aque-

aquellos que ya han obtenido lugar en las consultas de las catedras, quienes servirán sin sueldo alguno. El tiempo del curso será desde el dia siguiente de San Lucas, hasta el primero de Mayo exclusive; y no habrá en todo este tiempo mas fiestas, que las de precepto, y si entre semana no hubiese alguna, será dia feriado el Jueves. Por Navidades solo se darán de vacantes quince dias: por carnestolendas ocho: por Semana Santa quince, y con esto queda tiempo para adelantar, porque tanta abundancia de fiestas, como hoy hay, son causa en parte del poco adelantamiento.

50. Los que quisieren proseguir la carrera de las aulas, y no la del Foro recibiéndose de Abogados, no podrán obtener el Grado de Licenciado hasta que se hayan pasado otros cinco años desde que recibieron el de Bachiller: en este intermedio podrán echar sus actos, y hacer las oposiciones á las catedras, las quales se harán de esta forma: si es Civil, los puntos se darán veinte y quatro horas antes de leer en los libros correspondientes: se echará la leccion en el modo acostumbrado, y finalizada tendrá que responder á dos argumentos, que pondrán los Coopositores que se le siguen: concurrirán á este acto precisamente, y sin que hayan falta, ó bien los Rectores en las Universidades de Valladolid y Alcalá, ó el Maestro de Escuelas en la de Salamanca, junto con los dos Catedráticos de Prima en las dos facultades, quienes serán los de los Gimnasios, y el Censor. Acabada la leccion harán su concepto de si es digna de aprobacion, ó no, encargándoseles que ni por pasion ú odio, hagan su aprobacion. No contemplo ser útil el que á estos se les dé facultad para regular, porque

que será origen de pleytos y rencillas ; y es mejor que la prudencia de los Consejeros de S. M. se informe, y solo la facultad que tendrá el Censor, será de dar parte á los Fiscales de S. M. de todo quanto le pareciere, que es digno de reforma ó enmienda; y estas quejas las manifesrará sin dar parte al Claustro.

51. En todas las Universidades están las catedras iniquamente dotadas, á excepcion de 5 ó 6 que en cada una suelen tener la renta competente; de lo que se sigue, que como los Catedráticos no tienen con la dotacion de la catedra lo suficiente para su manutencion, es preciso se apliquen á otros empleos, y de aquí se origina la falta de la enseñanza. Pues facil remedio, dotese cada catedra competentemente, y los sugetos que las obtengan procurarán desempeñar su obligacion, mayormente si se les atiende para los empleos de la república, despues que se hayan exercitado algunos años en la enseñanza.

52. Bien considero me dirá vm. que es imposible cargar el erario con una suma tan considerable, como es la que necesitan tantas catedras como son necesarias. Perdone vm. que no es mi animo ese; pues sin gastar S. M, (que Dios guarde) mas que un pliego de papel, lo puede hacer, y no de un modo solo, sino de muchos. En una ocasion estamos en que han faltado por superiores causas los Regulares llamados de la Compañía de Jesus ; estos tenian un gran número de rentas de fundaciones, solo con la causa de la enseñanza pública: es cosa regular que estas rentas se hayan de expender en el propio uso para seguir la mente de los Fundadores ; pues apliquense á las Universidades, y se cumplirá con la

fun-

fundacion, sin que salgamos de las voces de ellas. Y si pareciese que causará grandes gastos, el que pongo, por excesivos que sean, es mucho mayor la porcion de rentas simples eclesiásticas, que pudieran aplicarse á este destino; en donde seria su inversion mas útil para ambas Magestades, y para el público, que aplicándolas (como por lo comun) á personas de poca instruccion, menos mérito, y ninguna utilidad para la República: en cuyo pensamiento nada mas se haria que imitar el de nuestros sabios antepasados, que dotaron muchas catedras con esta clase de rentas. Vm. como mas instruido en estas materias, añadirá y dará valor á estos pensamientos, como su prudencia le dicte, para que se verifiquen los establecimientos que S. M. desea, interin pido á Dios guarde la vida de vm. muchos años.

Voto del Regente Ferrante Brancia, fundando que la alternativa en lo Eclesiástico, comprehende el caso de vacante por traslacion, como el de muerte.

SEÑOR.

Ha vacado en el Reyno de Napoles el Obispado de Giovenazo, por traslacion del que lo tenia en la Iglesia de Menopoli: se ha tratado en Consejo de hacer consulta á V. M. para la provision del dicho Obispado; se ha dificultado, si la provision se ha de hacer de naturales, ó á arbitrio de V. M. pues el Obispo que lo ha dexado es extrangero. El Con-

Consejo por la mayor parte ha sido de parecer, que por vacar el Obispado por traslacion, y no por muerte, puede V. M. nombrar á quien quisiere, sin guardar la alternativa concedida al Reyno; la qual ha parecido, que no se ha de guardar sino en las vacantes por muerte tan solamente.

Las razones, en las quales se ha fundado el Consejo, son las siguientes: la primera, que aunque las palabras del privilegio concedido al dicho Reyno son aptas á comprehender lo uno y lo otro, caso de vacacion, el uso de mucho tiempo ha declarado, que la alternativa se le ha concedido tan solamente en caso de muerte.

La segunda, que quando el privilegio fuese claro por el Reyno, y comprehendiese uno y otro caso, no habiendo el Reyno usado de él por diez años en los casos de traslacion, se ha visto renunciarlo en esta parte.

La tercera, que el Consejo dos veces asi lo ha consultado, es á saber, en el año de 1612, y 1627.

La quarta, que desde el año que el privilegio fué concedido, siempre que ha sucedido el caso de tal vacacion, los Obispados se han provisto sin guardar la alternativa. Y á esto añade, que en Sicilia asi se acostumbra, como parece por dos consultas del Consejo que se hicieron acerca de esta dificultad en los años 1574, y 1576, lo que viene corroborado de una carta que escribió el Duque de Alba al Conde de Monte-Rey en 3 de Noviembre de 1627 sobre la materia.

Yo he sido, y soy de contrario parecer, y quedaré en ello hasta tanto que V. M. no mande otra cosa, que mandándola, no tan solamente yo, si-

sino todo el Reyno sometéremos nuestros entendimientos y la voluntad á qualquier gusto de V. M.

Por ahora digo que las palabras del privilegio concedido de la Magestad Cesarea del Señor Emperador al Reyno de Nápoles, y la confirmaciones de ello son tan claras, que no admiten ningun género de interpretacion.

Digo tambien que las razones en que se funda el Consejo, no solo no contradicen á mi opinion, sino que la comprueban y fortifican; y que esto sea asi, parece de lo siguiente.

El Señor Rey Católico en el año de 1507 concedió gracia al Reyno de todos los Oficios y Beneficios de su Real Patronato. En el año 1540 (despues de la muerte del Señor Rey Católico) suplicó el Reyno á la Magestad Cesarea por la confirmacion de tal privilegio, aunque tenia la confirmacion general de todas las gracias y privilegios concedidos, y hechos por dicho Señor Rey Católico; pero S. M. Cesarea no quiso concederla en todo, sino solamente las dos partes de las tres de los Oficios, y la mitad de las Iglesias y Beneficios Eclesiásticos con las siguientes palabras.

„Quo vero ad Beneficia Ecclesiastica, videli-„cet, Archiepiscopatus, Episcopatus, Abatias „spectantia ad nominationem, præsentationem, & „collationem Cæsareæ Majestatis, conferantur pro me-„dietate Regnicolis, & pro alia medietate ad bene-„placitum, & cum vacaverint, alternatim provi-„deantur, prout servatur in Regno Siciliæ ultra Fa-„rum, videlicet hoc modo & forma; quod Bene-„ficia per exteros quomodolibet vacantia regnicolis „conferantur; cum vero per regnicolas vacare con-

„tingerit, provideantur ad Cæsareæ Majestatis arbitrium.“

No quedó satisfecho el Reyno, pues deseaba la confirmacion de la gracia del Señor Rey Católico, y así en 1555 volvió á suplicar á S.M. C. por la dicha confirmacion; y el Señor Emperador dixo, que queria que al Reyno inviolabiliter se le guardase lo que se le habia concedido en el año de 1550; y añadió mas, que siempre que hallase naturales hábiles, tendria cuidado de hacerles mercedes, aun en los que fueran reservados á su Real beneplacito.

Ni tampoco el Reyno dexó de acudir á la Magestad del Rey Felipe II. nuestro señor, para la confirmacion del privilegio del Señor Rey Católico; pues en el año de 1557 le suplicó la misma confirmacion, y S. M. respondió con estas palabras: „Placet R. M. illud potissimum capitulum firmiter „observari, quod anno 1550 per Cæsar. Majest. con„cessum fuit.“

En el año 1561 volvió el Reyno á suplicar á S. M. por la confirmacion del capítulo del Señor Rey Católico y S. M. respondió con estas palabras: „Jubet capitula concessa per Cæsar. Majest. „in oppido Bruxelarum 12 Martii anni 1550 dum „Officiorum, Beneficiorumque distributionem con„tinet, inviolabiliter servari.“

De lo que parece por las palabras del Privilegio *Quomodolibet vacantia*, y de las tres confirmaciones, es á saber: *inviolabiliter*, *&* *firmiter*, expresamente comprehenden todas las vacantes, ó sean por muerte, ó sean por traslacion, dexacion, ó privacion, que son los quatro casos que inducen vocacion, y tambien se vé con claridad, que nunca ja-

jamás el Reyno quiso renunciar su privilegio, ni expresamente ni tácite, no usando de ello, sino ampliarle, pues siempre suplicó á S. M. por la confirmacion del capítulo del Señor Rey Católico, que le dió todas las vacantes sin alternativa; y se vé tambien, que nunca la Magestad Cesarea, ni tampoco la Magestad del Señor Rey Felipe II. su hijo, tuvieron intencion de limitarle el privilegio, habiendo mandado que se guardase inviolablemente; lo que no tuviera lugar, si se le quitasen tres casos de vacantes, de las quatro que se puede considerar.

Ni dexaré de decir, que si la gracia del Señor Emperador tan solamente hablase de la vacante por muerte, aun por disposicion de derecho comprehendiera la de la traslacion, como se halla determinado en los propios términos nuestros en la Rota Romana, y en el Consejo de Nápoles en caso mas dificultoso.

Vengo ahora á dar respuesta á las razones que se han ponderado del Consejo para fundar la otra opinion: y digo que la primera no hace al caso, pues el uso declara lo que es dudoso, y las palabras equivocas; mas quando el privilegio es claro, no se ha de tener cuenta de la interpretacion, pues la definicion de la interpretacion, es dificilium, & perplexorum sermonum expositio. B. y otros Doctores dicen, que donde hay claridad, la interpretacion contraria se llama destruccion.

A la segunda razon se responde, que si bien el derecho dispone que el privilegio se pierde por no haberse usado de ello por el tiempo de diez años, todavía esta regla tiene quatro limitaciones (que hacen al caso) demás de las otras.

La primera que no hay lugar, sino quando el

privilegio está concedido in faciendo, es á saber: quando el uso de él depende de la accion de la persona á quien se concede, y no del concedente.

La segunda, que en tiempo de los diez años haya sucedido caso en que se haya podido usar, y no se haya usado; y que de tal caso haya tenido noticia el privilegiado.

La tercera, que el tal privilegio se haya concedido á persona particular, y no á cuerpo universal, como Reyno, República, ú otro semejante, pues en tal caso, no porque un lugar, una persona, ó todo el Reyno de aquella era no han usado del privilegio, se ha perdido para siempre (estando fundada la razon del derecho en la tácita renunciacion); y si tal lugar ó persona no pudo renunciar el privilegio expresamente ¿cómo se puede tener consideracion de la tácita renunciacion? Este caso fué decidido en favor de un particular Veneciano en Nápoles por el su Consejo, y fué dicho que aunque los Venecianos no habian usado de un privilegio concedido á aquella república, de los Señores Reyes de Aragon, no se habia perdido como lo refiere Gizzarelo en la decis. 93.

La quarta no procede, quando el privilegio fué concedido por servicios. Todas estas limitaciones concurren en el caso que se trata, pues el privilegio no es in faciendo; mas remitido á la accion (que se habia de explicar) de la Magestad Cesarea, y sus felicísimos sucesores, que han de nombrar á los Obispos, ni el Reyno puede saber quando vacan los Obispados, ni por que causa vacan, ni quando se proveen, ni en quien, y mayormente no habiendo en el Reyno Diputacion que lo represen-

sente, ni se puede congregar sin licencia de V. M. como es notorio, y asi si en lugar del Reyno admite un Obispo, y no se queja, no por eso todo el Reyno está privado de lo que se le concedió. No parece que haya habido ocasion entre los diez años, y si la hubiera habido que el dicho Reyno no haya tenido noticia (la qual es necesaria), no se presume.

Ni obsta el tercer fundamento de las dos consultas que se hallan en contrario, una del año 1613, y la otra del 1627, pues procedieron de dos cartas de los Virreyes Conde de Lemos, y Duque de Alba, y constando ahora que no son ciertas, y se fundaron en relaciones de ministros inferiores de aquel Reyno (una de ellas la envió el Duque de Alba, y se halla en la Secretaría aparentemente incierta), no se puede tener cuenta de ellas; fuera de que si el Consejo hubiese fundado su voto en otra razon, que en la de la relacion, ó en derecho, no me atreviera yo á contradecirle, y pasaria por lo consultado, sin embargo de que el mismo Consejo, ántes que viniese la carta del Conde de Lemos, consultó, y resolvió todo lo contrario, y dixo, que las palabras del privilegio eran muy claras, y ordenó al Conde que hiciese nómina de naturales; despues vista la carta del Conde, mudó de parecer, como adelante se dirá.

Que las relaciones que se hicieren á los Virreyes, fuéron inciertas, se vé claramente con demostraciones, y no con argumentos, y tratando de la del Duque de Alva, digo que vacando el Arzobispado de Salerno, se resolvió se diese á Don Alvaro de Toledo, Capellan mayor de aquel Reyno, por juzgar que asi convenia al servicio de V. M.

hi-

hizo la nomina, y dixo que vacaba Salerno, y que convenia al servicio de V. M. tener en aquella ciudad un Español, aunque parecia tocar aquella vez á Regnicola (en que habia opiniones diferentes): propuso un expediente, y dixo que vacaba Tropea que tocaba á Español, y que se podia dar Salerno á Don Alvaro, y Tropea á natural, siendo la renta igual: esto fué en 28 de Mayo de 1627. Esta carta fué muy justificada, y muy á favor del Reyno, diciéndose en ella que tocaba á natural, y que habia opiniones diferentes.

El mismo Duque en el mes de Noviembre escribió otra carta al Conde de Monte-Rey, diciendo en ella, que aunque los privilegios del Reyno de Nápoles disponen que los Obispados de Patronato Real se hayan de proveer alternativamente, todavía en muchas cosas no estaban en observancia; y entre otras se ha variado el modo, como parece por una Fé del Escribano del Oficio de Capellan mayor que con la misma carta envió el dicho Conde, por la qual parecia, que de muchos años hasta el dia de la fecha de ella, no se habia observado la alternativa en las Iglesias que no hán vacado por muerte; y que de doce que habian vacado por traslacion, ó dexacion, las siete que vacaron por traslacion de naturales en otras Iglesias, se dieron á naturales, y las otras cinco que habian vacado por extrangeros, se habian dado á extrangeros: dixo tambien, que lo mismo se acostumbraba en Sicilia, y que en caso mas fuerte en aquel Reyno no se habia observado la alternativa, pues habiendo vacado el Obispado de Catania por el Cardenal Ridolfi extrangero, se habia dado al Nuncio Máximo, tambien extrangero.

Vis-

Visto esto, el Consejo se conformó con el parecer del Duque, y fundó expresamente la consulta en la Fé del Escribano del Capellan mayor, y en lo que dixo el Duque de que en Sicilia se acostumbraba lo mismo, y particularmente en el exemplar del Obispo Máxîmo promovido en Catania por vacante del Cardenal Ridolfi.

Que la relacion, en la qual el Consejo fundó la consulta, vaya errada en todo, se vé con evidencia, pues en once Obispados de los doce contenidos en dicha Fé enviada al Conde, que vacaron hasta el año 1627., se observó puntualmente el privilegio de la Magestad Cesarea, y que donde pudo tener lugar la alternativa, se le dió, y se le guardó al Reyno inviolablemente. Para comprobacion de lo qual digo, que las dichas doce Iglesias son de dos qualidades, una de las que vacaron por naturales, y se dieron á naturales, y la otra de las que vacaron por extrangeros, y se dieron á extrangeros. Las provisiones de las Iglesias de la primera qualidad, no obstan á la alternativa concedida al Reyno, no estando V. M. obligado á proveerlas en extrangeros, sino que queda la provision á su real voluntad, y las puede dar á naturales y á extrangeros, conforme dispone la gracia del Señor Emperador, diciendo, que quando vacaren por natural la provision de ellas, quede libremente á su real voluntad, y que quando hubiere sugetos naturales á propósito, tendria cuidado de proveerlos, aun en las vacantes que quedan á su real voluntad; y asi los exemplares de las siete Iglesias, no solo no contradicen al privilegio, sino que lo aprueban con la costumbre de proveer naturales hábiles quando vacan por naturales.

Por lo que toca á los exemplares de la segunda qua-

qualidad (que se dice en la carta del Duque, que son cinco): se responde que la cuenta no está cabal, porque no hay sino una, pues el primero de la Iglesia de Salerno que tenia el Cardenal Colona, que vacó por su dexacion, y se dió á Marcos Antonio Marsilio Colona, deudo del Cardenal, tiene bastante salida, porque el Cardenal, aunque de origen era Romano, su casa habia sido agregada en la plaza ó segio de Capuana, y así era tambien Napolitano, y su sobrino Marcio Colona, Duque de Zagarola fué Sindico en un acompañamiento público, como es notorio, y parece del libro que trata de las plazas.

El segundo, del Arzobispado de Taranto, que vacó por renunciacion del dicho Cardenal Colona, y se dió al Cardenal Corregio extrangero, no obsta por la susodicha razon, pues vacando por natural se dió á extrangero.

El tercero, del Obispado del Aquila, que vacó por traslacion de Don Gonsalvo de Rueda, Español, y se dió á Fr. Alvaro de Mendoza, no solo no es contra la alternativa, sino que la fortifica, pues vacando por Español, se dió á natural, y el Virrey nombró tan solamente naturales, y dixo en la nomina que la eleccion pertenecia á natural, no reparando en que vacase el Obispado por traslacion, como no lo repara el Consejo en la consulta: mas se dió á Fr. Alvaro como natural de Napoles, y nacido en aquella ciudad, segun se vé por la nomina y consulta, afirmándolo así el Virrey en la nomina, diciendo que habia nacido en Napoles.

Ni tampoco el quarto, pues vacando la Iglesia del Aquila por traslacion de Fr. Alvaro, Napolitano, se dió á Don Gaspar Gayoso, Español, y así

de

de los doce exemplares caen once, y queda uno que es Galopoli, que dicen vacó por Español, y se dió á Español: á esto no puedo responder cosa cierta; por no haber visto la nomina, ni la consulta; quando se hallaren diré lo que me ocurra.

Dixo tambien el Duque en su carta, que en Sicilia no estaba en observancia la alternativa en caso de traslacion, y que se habia provisto el Obispado de Catania, vacado por el Cardenal Ridolfi en Maximo (en lo que expresamente se fundó el Consejo en la dicha consulta de Salerno) todavia el mismo Consejo habia consultado en el año 1623, que al Reyno de Sicilia le pertenecia la alternativa, aun en caso de traslacion, y habia consultado á V. M. que podia dar el Obispado de Catania, vacado por el Cardenal Ridolfi; si no por traslacion de Don Juan de Torres á lo de Oviedo, al Nuncio Maximo, por las causas contenidas en el real Decreto de V. M. pero dando al Reyno la refaccion en la primera vacante que perteneciese á Extrangero; y así lo mandó V. M. por su real decreto al Conde de Monterrey; y así se observó, que habiendo vacado Mecina por natural, se dió á Don Blas Loproto, natural, en recompensa del de Catania.

Vengo ahora á la carta del Conde de Lemos, que escribió en el año de 1613 siendo Virrey de Napoles. Digo, Señor, que el hecho pasó de la manera que diré. La Magestad del Rey nuestro Señor, Padre de V. M. nombró al Cardenal Gaetano, que era Obispo de Casano, por Arzobispo de Taranto, y en el mismo decreto dixo que nombraba á Fr. Diego de Arce para lo de Casano; pero como la eleccion cayese en Español, no tocándole, mandó que se escribiese al Virey, para que enviase nomina de na-

turales. El Consejo, visto el decreto, acordó que la provision pertenecia á natural, por razon de que las palabras del privilegio concedido al Reyno de Napoles, comprehendian qualquier vacante; y en esta conformidad se escribió al Conde que enviase la nomina de naturales. El Conde no quiso enviarla, y escribió á V. M. que los capitulos concedidos al Reyno no comprehendian las vacantes por promocion, y que esto constaba de los mismos capitulos, y que así se han interpretado desde que fueron concedidos: esto se vé, porque en el año 1553, siendo Obispo de Tropea Geronimo Rustici, hizo dexacion del Obispado, y se dió á Tomas Calvo, Siciliano, y dixo, que el Rustici era Romano: en el año 1589 vacando la Iglesia da Giovenazo, por promocion de Don Luciano Roso, Siciliano, se dió á Antonio Viperano, tambien Siciliano; y en el año 1585 por promocion de Alonso de Herrera, Obispo de Galopoli, se dió á Sebastiano Quintero, Español.

Suplicó tambien á S. M. el Conde, que quando estos exemplares no bastasen, que se sirviese dispensar á los privilegios de Napoles, por la eminencia y doctrina del Frayle: vista esta carta, el Consejo, sin reparar á otra cosa, consultó á S. M. que se le podia dar, y S. M. se le dió.

A estos exemplares, y á la carta del Conde se dá muy bastante salida, pues los dos primeros exemplares no son ciertos, y quando lo fuesen, fundan la observancia de la alternativa, siendo verdad que Don Luciano Roso, promovido á la Iglesia de Giovenazo, no era Siciliano, sino Napolitano; y esto parece de la fé que hizo el Escribano del oficio de Capellan Mayor, que envió al Conde de Monterey

el

el Duque de Alba, y en particular al nuestro servicio.

El exemplar del año 1553 de la Iglesia de Tropea, digo, que ó el exemplar no es cierto (pues no va incluido en él la fé sacada de los registros del oficio que envió el Duque) ó vá errado en la patria del Rustici, pues el apellido de Rustici es de la ciudad del Aquila en el Reyno de Napoles, y no de Roma: confina si bien la Aquila con el estado de la Iglesia; lo qual es muy notorio, y parece de la descripcion del Reyno, impresa en el lugar que trata del Aquila: y se ha de creer, que el que dió al Conde la nota, así como le engañó en la patria de Luciano Roso, diciendo que era Siciliano, así tambien le engañó en la patria de Rustici, diciendo que era Romano.

Al otro exemplar de Giovenazo, que vá tambien notado en el papel que envió el Duque de Alba., no puedo responder, pues no parece aun la consulta (como he dicho arriba): que la carta vaya errada, diciéndose en ella, que las palabras de la gracia concedida al Reyno, excluyen la alternativa quando la Iglesia no vaca por muerte, es cierto; pues son tan claras á beneficio del Reyno, que no hay que cansar para fundarlo, viéndose expresamente que comprehenden todas las vacantes.

De todo lo qual queda asentado y bien fundado, que la carta del Conde de Lemos se fundó en relaciones no verdaderas que le hicieron, y que la consulta del Consejo que se hizo para la Iglesia de Casano en el año 1613, fué á beneficio de la alternativa, habiendo asentado que las palabras del privilegio comprehendian todas las vacantes, y que la provision pertenecia á natural, no obstante que habia

bia el Obispado vacado por traslacion: que despues consultado lo contrario, no es de consideracion, habiendo fundado la segunda consulta en la carta del Conde, y en los exemplares en ella referidos, los quales por la mayor parte no son ciertos, como se ha fundado.

Y á fin de que se vea que las relaciones de Ministros inferiores muchas veces se hacen sin cuidado, y que quasi siempre van con el blanco de dar gusto á los Virreyes (quando se conoce que gustan de algo; y que desean el buen suceso de cosas de sus criados y amigos, como fueron las de la promocion del Padre Arce, y de Don Alvaro de Toledo), verá V. M. que aun aquí adonde cesa el respeto de complacer á nadie, no van siempre ajustadas al hecho, pues se ha producido al Consejo una nota de exemplares, cuyas circunstancias no son ciertas, y sin embargo el Consejo se ha fundado en ellos, no siendo informado de las personas provistas.

En dicha nota, entre otras, se refieren los siguientes exemplares para fundar que la alternativa no se ha observado quando la Iglesia ha vacado por traslacion.

Que en el año 1565 fué promovido Sebastiano Montorino Obispo de Ugento á lo de Cotron, y que Ugento se dió á Fr. Dionisio de Martin, sin exprimir patria de entrambos. Este exemplar funda la alternativa, pues el apellido de Martin es Napolitano; ni parece de que nacion fuese el Montorino, aunque por ahora yo le tenga por Extrangero.

Que en el año 1596 el Doctor Lasco, Español, Obispo de Cayeta, fué promovido en Callar, y que Cayeta se dió al Doctor Gante, Español.

Que despues, siendo promovido Gante en Sicilia,

lia, Gayeta se dió al Padre Oña, Español.

Estos exemplares no hacen al caso, pues conforme á la concordia, Cayeta y Brindis siempre se han de proveer en Españoles, y Oyra, y Motolá siempre en naturales, y así no hacen al caso.

Que en el año 1580, vacando el Arzobispado de Gaheiano, por dexacion de Felipe Cordi, Catalan, se dió á Fr. Lorenzo Galatino, Albanés.

Se responde que Fr. Lorenzo era natural de la tierra de San Pedro Galatino, y no Albanés, sino Griego; pues en la provincia de Otrento del Reyno de Napoles hay muchos lugares de Griegos y Albaneses, que son todos vasallos de V. M. y se vé, que habiendo vacado el Obispado de Puzol por muerte del Obispo Bernaldo Quices, Castellano, sé dió Puzol á Fr. Martin de Leon que hoy lo goza; y así, este exemplar funda la alternativa.

Que en el año 1609 habiendo vacado el Obispado del Aquila, por traslacion del Doctor Rueda al de Cotron, se dió el de Aquila á Cárlos Catalan.

Este exemplar funda la alternativa, pues Cárlos Catalan era Napolitano, hijo de Antonio Catalan, Consejéro, y nunca vió á Cataluña, sino quando vino á esta Corte por Capellan de Honor de la Real Capilla; lo qual es muy notorio, y consta de la consulta, y de los papeles é informaciones que se hicieron quando fué admitido á la Capilla.

Que en el año 1622 se dió el Obispado del Aquila á Fr. Alonso de Mendoza, que habia vacado por traslacion del Obispo Rueda á la Iglesia de Galipoli: se replica, que esté exemplar prueba el uso de la alternativa, aun quando el Obispado vaca por traslacion. El Fr. Alonso de Mendoza era Napolitano, nacido en Napoles, y el Virrey lo nombró como

mo

mo tal, y en la nómina expresamente dixo; que aquella vez, la eleccion pertenecia á naturales, y el Consejo le consultó como á natural, sin reparar á la dificultad que se hace hoy, no obstante que el Obispado vacaba por promocion: todo esto se vé en los papeles de la secretaría.

Que en el año 1605 se dió el Obispado de Aquila al Doctor Rueda, Español, que vacaba por promocion de Don Joseph Roso, suponiendo que este fuese Extrangero. Se advierte, que este Obispo Roso era Napolitano, y como tal nombrado: así lo afirma el Duque de Alba en carta escrita á V. M. en 18 de Mayo de 1625, que se halla en la secretaría, y así este exemplar funda la posesion del Reyno, y la alternativa.

Que en el año 1628 se dió el Obispado de Aquila á Gaspar Gayoso, Español, que vacaba por traslacion de Fr. Alonso de Mendoza, Español: se replica (como se ha dicho) que el Fr. Alonso era Napolitano; y así tambien este exemplar prueba la posesion de la alternativa en beneficio del Reyno.

Queda ahora dar respuesta y salida á los otros exemplares, que se han ponderado del Consejo contra la alternativa, en los casos que no son vacantes por muerte, que son los siguientes:

Se ha ponderado que en el año 1560, vacando el Obispado de Casano por asuncion al Pontificado del Cardenal de Medicis, que se llamó Pio IV. el dicho Obispado se dió á Marcos de N. sobrino del Papa, Extrangero.

A este exemplar se replican dos cosas; la una, que de tal exemplar hasta ahora no consta, ni hay papeles en la secretaría (que yo haya visto), ni tampoco se hallan en la fé, enviada por el Duque de Al-

Alba, quando se hallaren dixéolo, que sí me ofrecerá; Mas, caso negado, que hubiese sucedido, no por eso se ha quitado la alternativa al Reyno, pues convenia al servicio de V. M. y al beneficio público, el que se hiciese, no obstante qualquier privilegio, siendo necesario acudir al gusto de un Pontifice recien elegido, y nacido vasallo; y así este exemplar de caso forzoso, no se puede alegar por contrario.

Se dice además, que se dió al Padre Arce, Confesor del Conde de Lemos, el Obispado de Casano: á este se ha dado bastante respuesta, quando se ha tratado de este exemplar, y se añade, que en aquella era el Conde de Lemos era muy poderoso.

Que en el año 1585 se dió el Obispado de Gallipoli á forastero, siendo vacado por promocion de forastero, ya se ha dicho, que aun no se han visto los papeles.

Que en el año 1627 se dió el Obispado de Ugento á Extrangero, habiendo vacado por dexacion de otro Extrangero: se responde, que procedió de una consulta del Duque de Alba de 18 de Mayo de 1625, en la qual dixo, que el dicho Obispado se podia dar á Español, respecto de vacar por traslacion ó dexacion, diciendo además que esto se habia usado tres veces, es á saber, que vacando el Obispado de Aquilá por natural, se dió á Don Joseph Roso, natural; que vacando el de Aquila despues por Español, se habia dado á Fr. Alvaro de Mendoza, tambien Español, y que habiendo vacado Casano por traslacion de Español, se habia dado al Padre Arce, tambien Español.

Se replica, que estos exemplares movieron al Consejo á consultar el Obispado de Ugento en beneficio

ne-

neficio de Extrangeros, uno de los quales funda el contrario, que es lo de Fr. Alvaro de Mendoza, y el primero no hace al caso, siendo siempre V. M. arbitrario de proveer los que vacan por naturales à los mismos naturales: el tercero procedió con relacion tambien no cierta, como se ha dicho arriba.

Se produce el exemplar del Cardenal Savelo provisto en Salerno, que vacaba por translacion del Cardenal Trexo: á este exemplar se ha respondido muy largamente arriba.

Y por último se dice, que V. M. ha provisto el Cardenal Albornoz á Taranto, que ha vacado por traslacion de D. Francisco Sanchez en una Iglesia de Sicilia: á esto se responde que V. M. muy bien sabe como pasó esta provision. Habia V. M. mandado al Cardenal Arbornoz, que por su Real servicio asistiese en Roma: era cosa digna de la magnanimidad de V. M., dar comodidad al Cardenal para vivir lucidamente en la dicha Corte; por lo que V. M. mandó al Duque de Alcalá que dispusiese al D. Francisco Sanchez á dexar á Taranto, por darlo al Cardenal, ofreciéndole Mazara en Sicilia, que no era á propósito para dicho Cardenal; lo que sucedió conforme V. M. habia mandado. Y asi, este exemplar no se puede ponderar contra el Reyno, habiendo sido forzoso, y procurado de V. M. por ocasion tan justa, que tambien mira al beneficio universal.

De todos los subredichos exemplares se ve que uno tan solamente se puede alegar contra el privilegio tan claro de la alternativa, que es lo de Galipoli, el qual no consta que haya venido á noticia del Reyno. Si este exemplar es bastante para privar al Reyno de Napoles de un privilegio

me-

merecido con tantos servicios; se pone en consideracion de la liberalidad y magnanimidad de V. M., de la qual se esperan y se aguardan otros mayores, pero no esto de tan poca consideracion, fundado en notoria justicia, y en posesion probada por veinte exemplares antiguos y modernos.

Y á fin de que no quede cosa, que pueda facilitar la buena salida de este negocio tan puesto en razon, digo, que por disposicion de derecho, aunque hubiese cien exemplares en contrario, y ninguno por la alternativa, y el privilegio fuese concedido *in non faciendo*; por eso el Reyno no quedaria privado de la gracia por lo venidero, sino por lo pasado; siendo concierto, que el privilegio concedido al Reyno, tiene (como dicen los Doctores) *tractum successivum*; en el qual caso, nunca el privilegio por los actos contrarios se extingue y pierde para lo por venir.

Ni á esto obsta, que algunos digan que se pierde por 40 años, quando por tanto tiempo se ha contravenido (por la persona en cuyo favor se concedió el privilegio) con actos positivos; pues hablan en privilegio concedido *in faciendo*, y en el concedido á persona particular; ni tampoco en el caso nuestro se ha dexado de usar del dicho privilegio por dicho tiempo, habiéndose usado en los años 1565, 1580, 1589, 1609, 1605, 1622, y 1625; y asi, habiéndose concedido el privilegio en el año 1550, y 1554, no se puede decir, que por quarenta años se haya contravenido, y que por dicho tiempo se presume haya el Reyno renunciado su privilegio; siendo cierto en derecho, que siempre se ha de hacer interpretacion, que el privilegio no se haya perdido. *Aldovi. Cons. 20. Mantri.*

 de-

gio tan claro, como ya se ha dicho.

Y por cumplimiento de todo lo dicho, pondero una carta del Conde de Monterey, escrita á V. M. en 17 de Julio de este año 1632, en la qual nombrando sugetos para la Iglesia de Matera, que vacó por traslacion del Cardenal Santa Cecilia á la de Sarzana en el Genovesado, confiriendosele S. S. pone el siguiente capítulo.

"Ha vacado por forastero el Arzobispado de Matera, toca á natural (aunque por promocion tal vez no se suele observar la alternativa): la sazon presente no es para que V. M. desfavorezca este Reyno, que está sirviendo á V. M. con sangre y hacienda, sino que antes bien reconozcan que V. M. con sumo amor y voluntad le mantiene sus privilegios, no valiéndose de rigores para interpretacion de ellos: fuera de que (á mi entender) lo literal del privilegio y la fuerza está muy á favor del Reyno."

Esta carta tan solamente bastaba para justificar mi voto, concurriendo con el parecer de un Ministro Supremo de tantas partes, qual es el Conde de Monterey; el qual se halló en la consulta de Salerno y Ugento, y en Napoles ha podido averiguar si son ciertos todos los exemplares que se le embiaron á donde se fundaron las consultas. Este es mi voto: que se remite á lo que pareciere mas conveniente al Real servicio de V. M., que será lo mas acertado. año de 1632 = el Regente Ferrante Brancia.

Con-

Conversaciones entre Fabio y Silvio, sobre cierto Sermon que predicó un quidam, el dia 7 de Marzo de 1740. Obra del P. Josef Francisco de Isla.

Conversacion primera.

Silvio. Gran fortuna mia es, señor Fabio, encontrarnos en esta tierra.

Fabio. Y yo tambien celebro, amigo Silvio, veros en ella, pues los forasteros, aunque seamos de distintos pueblos, en hallándonos en un mismo país somos paisanos. Decidme ¿á que fin habeis venido? ¿Por ventura habeis dexado el empleo de vuestra cabaña?

Silvio. No señor: en el mismo me conservó; pero me ha sido preciso comprar algunas baratijas para mi hato, y me vine á Madrid, que acá todo se encuentra.

Fabio. ¿Y que os parece de esta tierra?

Silvio. Si os he de decir la verdad, señor Fabio, esta Corte es un Mundo abreviado: hay en ella mucho de bueno, y muchísimo de malo.

Fabio. Vos no lo habeis visto todo; pero yo que muchos meses há que estoy en ella, siguiendo un pleyto, he visto mas de lo que basta.

Silvio. Creo bien que sois hombre de talento, y de letras, y por lo mismo sabreis hacer mejor concepto de las cosas. No obstante yo acá con mi discurso pardo, sin haber aprendido en mi tierra mas que la A.B.C. para leer el Calendario, llevo ya mucho que contar en mi cocina las noches de invierno.

Fa-

Fabio. Decidme pues algo de lo que habeis visto.

Silvio. He visto en esta tierra muchas de fiestas de Iglesia, y he oido algunos de los que vms. llaman Oradores, que aunque soy rústico, gusto de hablar á los que llaman doctos.

Fabio. Mostrais que sois hombre de buen gusto; y entended, que es fortuna encontrar con quien lo sea, porque á veces pintan liebre, y es gato. ¿Que Oradores habeis oido?

Silvio. Uno, el dia de Santo Thomás de Aquino, que parecia gran bonete.

Fabio. ¿Y os agradó?

Silvio. Si os he de decir la verdad, yo no le entendí palabra, porque á mi ver hablaba en algaravía.

Fabio. Pues que ¿no era el idioma castellano?

Silvio. Bien creo que pretendia serlo; pero habia parado en basqüence. Su voz era tan apacible como la de los gatos, quando riñen; sus acciones las mismas de un segador de estajo; y las palabras que iba trinchando estaban dándose de cachetes unas con otras.

Fabio. ¿Pues de un Santo tan hermoso predicaba ese hombre así? Gana me habeis dado de saber quien es.

Silvio. Yo os lo diré de buena gana, porque por no haber entendido aquel brevage, compré el Sermon, y leí su nombre y sus títulos.

Fabio. Decid, que gustaré de oirlos.

Silvio. Perdonad si digo alguna tontera, pues ya sabeis que soy poco letrado. Esto fue lo que leí en el baleo de su obra: *Oracion pangeringa que el dia 7 de Marzo dixo el M. R. P. Fr. Bolonio de Clivisto, escultor de ensartes y texeria, Pestilente que fué en las escorias frias de que sé yo.* Que! ¿se rie vm.?

Fa-

Fabio. Quien no se ha de reir del degüello que habeis hecho del inocente nombre y títulos del Orador; *Oracion panegírica diria*, *no pangeringa*. Lo haveis errado.

Silvio. Antes pienso que lo acerté, porque él estuvo una larga hora geringueandonos la paciencia á quantos le escuchabamos.

Fabio. Dirá tambien sin duda *Ex Lector de Artes, y Theologia.*

Silvio. Tenga vm., que no es sino escultor tal, pues sus jarretes lo demuestran. Y aquello de serlo de ensartes, ya me causaba dificultad: pero me daba yo satisfaccion á mí mismo, diciendo, tal vez habrá ensartes de escoplo, como los hay de lenguas.

Fabio. ¿Y no dice el título donde leyó esas facultades?

Silvio. Segun el título sospecho que las leyó en Valdemoro.

Fabio. Linda Universidad, por cierto, para leer de Albeytería. Proseguid lo que leiste en el Sermon.

Silvio. Despues de las aprobaciones, pone un título con letras gordas, que dice *Salutacion.*

Fabio. ¿Y que pensasteis que significa este título?

Silvio. Yo pensé luego que este hombre era saludador, porque nos hablaba en tono de quien riñe, y se me antojó uno de aquellos saludadores, que he visto yo en Madrid salir de donde venden vino, respirando ayre craso, que apagarán un horno de vidrio con un soplo.

Fabio. Salutacion llaman los Oradores á aquella parte del Sermon, en que captan la atencion y benevolencia de los oyentes, para que adviertan el arte con que sacan la idea del mismo Evangelio.

Silvio. Yo no sé cierto de donde sacó este hombre

bre la aldea: pero vos lo podreis inferir del hervaje de frases que iba ensartando; que yo por mi fé que no entiendo ninguna.

Fabio. ¿Os acordais de alguna de ellas?

Silvio. Si señor, de muchas.

Fabio. Pues decid las que tengais en la memoria.

Silvio. Despues de haber hecho correr no sé que rios, ó desvarios, se volvió acia el ayre, y dixo: *¡Que aligeros se remontan los discantes del ave, al diáfano seno del favonio apacible!*

Fabio. ?Y vos sabeis lo que eso significa?

Silvio. No señor.

Fabio. Pues tampoco lo sabe el Padre. Proseguid.

Silvio. Quando pulsadas del *zefiro las cándidas aristas de sus plumas, heridas á blandos soplos de su alada lira, las vivientes cuerdas, allí consagra el ave su sonoro aliento donde se le escancia el beneficio.*

Fabio. Tente hombre, que se me arrancan los higados de risa. ¿Es posible que haya botarate, que suba al púlpito á echar tan descomunales disparates; y que no haya un capador de Sermones, como lo hay de gorriones?

Silvio. Yo entendí, quando lo echaba, que era algun curandero recetante; porque allá en mi aldea oí á un médico platicante leer una vez una receta para un compadre mio, que padecia mal de orina, y habia en ella unos términos como esos: *discantes, aristas cándidas, escancia*; y me acuerdo que se habian de aplicar por emplasto esos ingredientes al enfermo.

Fabio. Pues bien podian aplicarsele tambien en la mollera al Padre, á ver si curaria el descon-

cier-

cierto de sus organos metafóricos. Esto, Silvio, llaman estos hombres *hablar critico, hablar culto, y hablar discreto.*

Silvio. Dexeme vm. aprender esos términos, sin que los desfigure con mi lengua, porque quiero llevarselos estudiados al Cura de mi lugar.

Fabio. Repetidlos.

Silvio. *Hablar fisico, hablar crudo, hablar escreto.*

Fabio. Casi decis bien, porque no merecen otros apodos esas frases. Ha cundido tanto esta secta en el vulgo de los necios, que yo conocí á muchísimos majaderos, que hablaban con esos frasones aun en las conversaciones privadas.

Silvio. Daría bien que reir un hombre de ese pergeño.

Fabio. Hablaba un dia de las verduras de un huerto y decia asi: *Los tardigrados domiportas sanguineasos, han depopulado las refrigerantes de Venus.*

Silvio. ¿Y qué queria decir con esa bectria de voces?

Fabio. Queria decir esto: los caracoles se han comido las lechugas.

Silvio. Lleve el diablo su mondongo: ¿no nos ha dado Dios una lengua bien clara para nombrar las cosas? ¿Quién les mete á estos hombres en hablar por ensalada, y decir: *Discantes, aristas, cándidas y escancia*: para que ni el diablo los entienda? Cierto, que si eso es hablar tísico y escreto, prometo no serlo en mi vida.

Fabio. Y os estará muy bien, porque con eso vivireis limpio, y sano.

Silvio. En la misma salutacion hay retrueque de palabras, que deseo que me expliqueis, porque estan preñadas de algun concepto gordo segun van notadas de otra letra.

Fabio. Decidlas.

Silvio. Hablaba de la resolucion que tomó Dios de redimir al mundo y dice : *Determinóse en el Consistorio de la Trinidad el remedio de nuestro daño, que siempre ha estado en la Trinidad el remedio.*

Fabio. ¡Admirable conceptazo es este! Bastante para enriquecer á una cabeza roma. Ese equivoco tomó el Padre de una xácara, que se le hizo al tiñoso de Ubeda, célebre ladron. Este picaro habiendo hurtado una manta, huía de la Justicia á un Convento de Trinitarios, y ántes de llegar á él le pilló un corchete. Hiciéronle una xácara despues de ahorcado; y el Poeta refiriendo este caso decia : *era el remedio escapar, y escaposele el remedio.*

Silvio. No me parece bien que los Predicadores se expliquen en conceptos de xácara, porque luego se los venderán los ciegos.

Fabio. Ese hombre segun veo, profesa el arte de hablar mal, como otros el arte de hablar bien.

Silvio. Vamos á otra algaravia que está en el segundo punto, ó pág. 21: trata de la conciencia del santo y dice : *supo Tomas tanto, que no supo lo que supo : obró tanto, que supo ménos de lo que hizo, y habiendo hecho todo quanto supo, y habiendo sabido todo quanto hizo, y por lo que haciendo supo, quedaron en su voluntad y entendimiento paralelas las lineas de lo santo y y de lo docto.*

Fabio. Hombre ¿qué dices? ¿estas en tu juicio? ¿ese algedrez de palabras hay en su Sermon?

Silvio. Si señor, al pie de la letra están como yo digo, yo he preguntado á algunos que lengua era esa, pero nadie ha sabido decir si es christiana ó mora.

Fabio. Yo pienso que he dado en ello. Esa, Silvio amigo, es lengua *quixótica*, porque de la historo-

toria de Don Quixote sacó el Orador ese tecladillo de palabras. El historiador de Don Quixote introduce á su caballero zeloso de su linda Dulcinea, que le habia desfavorecido, y le escribe en despique una carta que comienza así: *La razon de tu sin razon, que á mi razon se hace, de tal manera tu razon enflaquece, que con razon me quejo de vuestra fermosura.*

Silvio. Traslados parecen los periodos del Padre de esta arenga de Don Quixote: no dirán sino que son mellizos los conceptos. ¡Valgame Dios! al autor de esa oracion pangeringa, ¿no le valdria mas leer los textos de un libro que se llama Biblia, que no los orgullos del caballero de la triste figura? De la misma tienda hubo de sacar el autor otra refriega de palabras, que tiene en el mismo punto, pág. 26.

Fabio. Decidlas.

Silvio. Contrapone la ciencia de Santo Tomas á la de Salomon, y dice: *Hace Salomon lo que entiende; pero no entiende lo que hace, porque quien obra ignorando su ignorancia, obra con ignorancia en lo que obra. Tomás entiende bien lo que hace, haciendo con acierto lo que entiende, porque quien no sabe subiendo donde llegó con su saber á subir, ignora el ignorar con la misma ignoraacia del saber.*

Fabio. ¿Qué infierno de algaravía es esa? No la entenderá el mismo Merlin aunque venga en carne mortal á oir al Padre.

Silvio. Yo dixe quando le oí esos retrueques: este hombre es tartamudo, porque los tartamudos repiten muchas veces las mismas palabras sin acabar de explicarse. Porque diga V. ¿qué quiere decir en justa conciencia?: *entiende pero no entiende, obra igno-*

rando su ignorancia, entiende lo que hace haciendo lo que entiende?

Fabio. Pues acaso ¿no sabe tampoco el Padre? Yo no puedo adivinar, sino que eso es dar reglas para la danza de los palillos que sale el dia del Corpus. ¿No has visto en ese dia una esquadra de gañanes cada qual con su palo y golpear por abaxo al son de la gayta?

Silvio. Si señor, lo he visto muchas veces.

Fabio. Pues lo mismo son esas palabras, que dice el tal padre mio: subese al púlpito, echa esa fagina de términos, y los del oficio ya le entienden. Pero á todo esto, amigo Silvio, se nos ha hecho tarde, y es preciso retirarnos á la posada.

Silvio. Os enviaré esta noche el Sermon para que lo leais á vuestro espacio.

Fabio. Os lo estimaré mucho; pero decidme para mi consuelo ¿de qué Religion era ese orador famoso?

Silvio. Creo que de la de San::: Pero despues lo vereis.

Fabio. A Dios Silvio.

Silvio. A Dios Fabio.

Conversacion segunda, en que habiendo Fabio leido el Sermon hace juicio de su artificio.

Silvio. Alegrome mucho, amigo y señor, que hayais pasado con quietud la noche sin que os estorvasen el sueño las especies *fejugas* en que ayer tarde os metí: esta mañana discurrí, que por ser dia feriado no saldriais á vuestros negocios, y vengo temprano á inquietaros, y asi que me perdoneis os ruego, pues la mejor alhaja que posee un necio, es la impertinencia.

Fa-

Fabio. Silvio amigo, buenos dias. Yo celebro veros bueno y sano, que no es poco habiendoos puesto en tanto laberinto las dificultades intrincadas que ayer me propusisteis, yo os aseguro que ya os deseaba, para sacaros en pie enjuto de este atolladero.

Silvio. Os agradezco tan grande caridad. Y pues, ¿habeis leido el sermon?

Fabio. Leilo de barra á barra: sentaos, y ya que vos manifestásteis los reparos que habiais hecho en sus palabras, os diré yo los que hice en sus conceptos.

Silvio. Sientome, y comenzad, para que no perdamos tiempo.

Fabio. Antes de todo quiero que sepais, que el Autor de este Sermon es de la Religion de::: la qual florece mucho en todo el orbe christiano. Su oracion la divide ó trincha en tres puntos. En el primero alaba la Doctrina de Santo Tomas, como es justo, aunque no como debe. En el segundo refiere su vida prodigiosa: y en el tercero el premio que le corresponde. Viniendo, pues, al primer punto, dice, que la *Doctrina de Santo Tomas es celestial*, porque asi lo construye él de un versiculo que leyó en su Breviario, que dice: *Doctorum Celicum*.

Silvio. Que es buena y santa yo lo creo; ¿pero *Celestial* por qué?

Fabio. Porque segun él trata á las otras Doctrinas, quiere persuadir que las otras Doctrinas son del Infierno.

Silvio. ¿Pues qué sabe el hornero de hacer morcillas? quiero decir ¿qué sabe el Frayle de Doctrinas?

Fabio. Lo mismo que de capar yeguas. Mas oid

la

la prueba de que la Doctrina del Santo fué *Celestial*, que es bellísima, y está en la pág. 9. *Los varones mas santos, los que brillan con mas diafanas luces en el candelero de la Iglesia, fueron de la escuela de Tomas. Luego la Doctrina de Tomás es Celestial.* Esta conseqüencia encaxa como embudo en alcuza, y luego dirán que este Padre no es Ex-Lector de Artes.

Silvio Decidme ántes de proseguir ¿qué quiere decir Ex-Lector?

Fabio. Que en tiempo atras fué Léctor.

Silvio. Pues este Barrabas de hombre ¿por qué no habla claro, y se hace poner en sus títulos *Lector de atras*, y sabriamos con eso lo que quiere decir?

Fabio. Prosigue en la pág. siguiente apoyando su concepto en que el Santo tuvo don de lenguas (de tan discreto y angelical Maestro, eso y mucho mas creo); pero en lo que yo reparo, es en la prueba del Padre, que es un discurso romo en vez de agudo. *Los Magos*, dice, *quando vinieron á adorar al Niño, hablaron en lenguage Caldeo.*

Silvio. ¿Si se encontraria alli el Padre, y aprenderia el lenguage del Rey negro?

Fabio. No me interrumpais ahora, y oid su Lógica, que es suya, en este silogismo: *No respondió María, porque parece que no tenia don de lenguas.* Esta es la mayor. Prosigue mas abaxo: *Mi sentir es, que no hablaron los Magos en lengua Hebrea, sino que respondió en lengua Caldaica María.* Esta es la menor: cierra ahora el silogismo, diciendo: *Luego tuvo don de lenguas esta Señora. Concedo la conseqüencia.* ¿Habrá sumulista que se atreva á echar un silogismo tan descabellado? Cierto, Silvio, que anduvisteis discreto en llamarle *Frayle Bolonio.*

Silvio. Y vos anduvisteis demasiado severo en cor-

corregirme la troba de Lector de átras.

Fabio. Y en medio de su ignorancia sumulista, se hace discipulo de Santo Tomas, y cita Teologías y Teólogos á roso y belloso como si fuera un Maestro de las Sentencias.

Silvio. ¿Qué maestro ni que discipulo? Ni aun para monacillo le querrán en aquella Escuela.

Fabio. Aunque me detenga te he de contar á propósito un cuento. Un Hidalgo de mi tierra envió á estudiar un hijo á Salamanca. El hijo cursó garitos, visitó zaguanes, mantuvo esquinas, y salio tan aprovechado como nuestro Orador. Volvió á casa despues de sus estudios, donde le recibieron muy alegres los padres; y la madre habiendo puesto la mesa para cenar, sacó de principio dos huevos. El hidalgo dixo enfadado á su muger; ¿es posible, muger, que no te hiciste cargo de que esta noche habiamos de ser tres en la mesa? ¿Por qué no sacaste tres huevos? Aqui fué quando sacó á plaza su lógica el estudiante, y dixo á su padre: „padre mio, no hay que enfadarse, que aqui hay tres „huevos, y yo lo probaré: que en fin todo se en„cuentra en los libros“ ¿cómo? dixo el Padre. „Atienda vm., prosiguió el estudiante: donde hay dos „huevos, hay un huevo: dos huevos y un huevo „son tres huevos: luego hay aqui tres huevos.“ ¡Puede haber un saber mas profundo! decia el padre riéndose. Y luego tomando los dos huevos del plato, dixo á su muger; toma tu el primero, yo tomaré el segundo, y esè señor estudiante que se coma el tercero.

Silvio. ¿Qué tercero ni que alforja, si el plato queda vacío?

Fabio. Pues asi queda de lógica la cabeza del Padre.

Silvio. Proseguid vuestra censura que me dais mucho gusto.

Fabio. Aun hay otra lógica mas moderna en el mismo punto. Vá diciendo que la Doctrina de Santo Tomás está canonizada, y que es tan segura, que si no se lo estorvára la fé al ver tantos artículos, que escribió el Santo, creería *que los artículos de la Fé eran mas de catorce.*

Silvio. Este hombre añade artículos, y quita Mandamientos.

Fabio. ¿Por qué decis eso?

Silvio. Porque por canonizar los Artículos del Santo, que él no ha visto en su vida, quita el precepto de la caridad, tratando de hereges á los de las opiniones contrarias.

Fabio. El Padre no sabe que esto está *prohibido*, que á saberlo, es tan buen christiano, que arreculara. Oid ahora la prueba que encaxa con el remedio de *salva fide* entre parentesis, y claudatur. Refiere el dicho de *Bene scripsisti*, y arguye asi: „No „pueden falsear las llaves de la verdad. La Doctrina „de un Doctor es santa, mientras que aquel que la „aprueba, no se puede engañar; aqui la misma ver„dad divina, por su boca aprueba esta Angélica „Doctrina: luego es celestial: luego se cano„niza por de Fé. Esta es la conseqüencia: asi lo „creo.“

Silvio. Dexadme decir esto, que rebiento. Pues quien le manda al Frayle que no censure las opiniones contrarias, es su madrastra. Yo nunca le imaginé tan estudiante que supiese echar tan conducentes *silogismos*. Sin duda fiado en eso dixo aquel dia á un sugeto poco ántes de subir al púlpito. „A „la mitad del Sermon, ya no quedará Suarista en el

Au-

„Auditorio." Yo quando lo supe respondí con esta seguidilla.

Huirán los Suaristas
de tus tontadas,
que lo tonto se pega
como la sarna.

Pero como yo soy poco poeta, un amigo me alargó este soneto de pies forzados.

¿Quién ha de oir á un Padre motilon
conceptos espulgados al candil,
ensaladas de alfalfa y perejil,
pinturillas con tinta de carbon?
Los textos los arrastra hecho un Neron,
á las escuelas dá con un vadil,
y á los sábios les dice á Dios motril,
que el saber es letrear el *an in on*.
Es un zamarro, y pinta á lo novel,
Filosofo es de logica nogal,
y en lo Teologo está muy moscatel.
Dexen que grazne el torrido pardal,
que no he de oir al Padre cascabel,
mientras no le acepillen lo animal.

Fabio. Aunque me habeis interrumpido, os agradezco el buen humor, y el del poeta que os regaló con el soneto. Pero volviendo á nuestro Orador, que parece que tiene puestos boca abaxo sus vasos logicales, él no sabe la diversidad que hay entre aprobar una doctrina por sana, y segura para poderla seguir ó canonizarla por de fé. Si él supiera eso, no texiera un silogismo tan frio, y así ya que este estudianton de sumulas, saca aquella conseqüencia: respóndame á este dilema. O esa conseqüencia que cree se infiere bien de las premisas, ó no se infiere. Si no se infiere: ¿para qué saca una

consequencia tan mal hilada? Y si se infiere: ¿cómo dice despues que la Iglesia infalible manda negar una verdad bien inferida de las premisas? Con que en aquel silogismo que le costó tanto trabajo de texer, siendo la mayor tan cierta, para que no concluya se verá el Padre obligado á negar la menor, que es negar lo mismo que vá á probar.

Silvio. En prensa le habeis puesto. ¡Valgame Dios! Si este hombre quiere dar muchos elogios al Santo, que todos los tiene tan bien merecidos: ¿para que es tirar coces y repullos á los que siguen otros rumbos tan alabados, tan buenos y tan sanos como el suyo? ¿Por ventura es buena prueba de que el suyo es bueno, el decir que los otros son malos? Cierto mozuelo de mi aldea, que era muy gallina, para mostrarse jaque decia, de todos los mozuelos del lugar, fulano y fulanito son grandes cobardes. A esto dirá el Padre: *luego es él el valiente.*

Fabio. Dexemos ya esto que se hace tarde, y he pensado una cosa, para que no sean en valde nuestras conversaciones.

Silvio. ¿Qué habeis pensado?

Fabio. Que mañana vamos los dos á tener una onversacion con el Padre, y le propongamos nuesras dudas á ver como nos satisface, y ahora recogeos á vuestra posada, que ya es hora de comer la sopa.

Silvio. Vengo en todo, y estaré puntual á buscaros. Quedad con Dios.

Fabio. Ese Señor os guarde.

Con-

Conversacion tercera, en que Fabio y Silvio van á consultar algunas dudas con el Orador que en este dialogo vá embozado con el nombre de Abad.

Fabio. Segun las señas que traigo, esta es sin duda la posada del Padre Abad.

Silvio. Y si no me engaño, aquel que está de medio perfil, mirando la obra de su convento, es su Reverendisima mismo.

Fabio. Pues lleguemos que parece no está muy ocupado.

Abad. Caballeros, ¿qué se ofrece en su servicio? Pues segun parece buscan alguno de esta casa.

Fabio. A V. Reverendisima es á quien buscamos.

Abad. ¿Es para mandarme?

Fabio. No es sino para serviros, y para consultarle ciertas dudas que traemos mi compañero y yo.

Silvio. Los hombres grandes son siempre los buscados.

Abad. En esta ocasion yo soy de los favorecidos. Vamos á mi quarto, y tomarán vms. asiento para proponer sus dudas.

Silvio aparte con Fabio. Amigo, malo es esto de meternos en pretina; porque si este hombre no nos satisface apretado, nos han de cribar las costillas tanto monigote como cruza por aquí.

Fabio. No os dé cuidado eso, que en caso de defender el fardo, saldremos como podamos á cuchilladas.

Abad. Este es mi quarto, Caballeros; entren vms. y tomen asiento.

Fabio y Silvio. No nos detengamos, el tiempo es precioso.

Abad. Estamos ya solos: propongan vms. sus dudas, pues han querido valerse de mi insuficiencia.

Fabio. A las dudas que traemos nadie nos puede dar salida sino V. Reverendisima mismo; porque fué quien las movió en su sermon de Santo Tomas.

Abad. ¿Qué dudas pueden tener vms. en mi sermon, que es lo mejor que hasta ahora se ha escrito?

Silvio. Padre mio, de lo contado come el lobo.

Fabio. Ni yo le dificulto la buena letra, porque muchos le habrán dicho á V. Reverendisima *Bene scripsisti.*

Abad. ¿Donde están sus dudas? Diganlas vms. y no me joroben con tantos preambulos.

Silvio. Yo, que tengo menos que decir, diré as mias primero.

Abad. Diga presto.

Silvio. Yo he ido siempre á los sermones á aprender doctrina christiana, á aprender desengaños, y á aprender á guardar los mandamientos. Oí su sermon, y leile despues, y su doctrina, no solo no me ha hecho ser mejor christiano, sino que me ha hecho desbautizar. No solo no me ha desengañado, pero me ha metido en mil atolladeros, y no solo no me ha enseñado á guardar los mandamientos, pero me ha hecho dudar en los artículos del sermon.

Abad. Todo eso lo ocasiona su ignorancia, no la luz de mi ciencia.

Silvio. Por eso esperaba yo que V. Reverendisima me despabilase hablándome claro.

Abad. ¿Pues que mas claro he de hablar?

Silvio. Bueno es eso: ¿es hablar claro echarle á un pobre rústico un seron de términos huecos y vanos en tono de gayta, que tienen por substancia al ayre,

re, y significan lo mismo que blictiri? ¿es hablar claro aporrearnos las orejas con un monton de esdrujulos, con palabras que se esten dando de cachetes y con claúsulas tixereadas como los arrayanes del jardin de capuchinos? Digame Padre, Padre Abad, por vida suya, allá en el principio de su Sermon donde pinta un rio y un buho ¿qué significa aquel algedrez de términos? „El armonioso canto que tri„buta es el mismo impetuoso aliento que le provo„ca; ni en uno, ni en otro caso extraño la celeri„dad de su curso; porque aves y aguas vuelan á su „centro, que en el viento contemplan y en el golfo. „Solo me quedo con la duda si es violento precipicio „de su obediencia, ó si es lisonja de su gratitud, „ó si es impulso de su inclinacion.“ Si V. R. pues, afirma que se queda con duda en lo que dice ¿qué haré yo, que en mi vida he oido hablar en tudesco?

Abad. Hombre simplonazo, eso es hablar critico, y no es para los tontos como él.

Silvio. Pues si eso es hablar *fisico*, vaya V. R. á predicar á un zarzal, donde no importa que se pegue esa dolencia.

Abad. ¿Tiene mas que decir?

Silvio. Tenga paciencia Padre. Allá al fin de su salutacion decia V. R. „Hagamonos á la vela, nave„gue la fortuna viento en popa ¿qué temes pusilani„me discurso? Aprisa, aprisa, arrojate en el golfo, „no temas la tormenta, no temas la desgracia. Gra„cia te dé el Cielo: buen ánimo: á Dios. Ave María.“ Yo, tonto de mi, pensé que se embarcaba V. R. en algun esquife, y estuve por gritar desde el auditorio. *A Dios, buen viage, Padre nuestro.* Vaya V. R. á predicar *Fisico* á Tetuan, que allá no importa que se les pegue el mal á los oyentes.

Abad.

Abad. Pues qué ¿hemos de hablar los hombres doctos en lenguage de gerga, y en términos rústicos como los gañanes?

Fabio. No Padre mio: ¿pero, qúando el hablar culto, y discreto consistió en buscar términos huecos, y que suenen al oido, como los de las Aves, y nada signifiquen? Si el orar es persuadir ¿quién ha pensado lograrlo sin nervio de razon? ¿Quién pretende persuadirlo con acepillar cláusulas de una misma materia, y irlas encaxando como quien enladrilla? v. gr. *Por aqui, por allá saber; Por aqui, por allá ignorar; daca aqui, daca acá subir: Daca aqui, daca acá baxar.* Si este modo de hablar en solfa, fuera al caso para la oratoria, los maestros de ella hubieran dado por regla los tantos dedos, que habia de tener cada claúsula, y habrian de ser todos los Oradores *ingenieros* y geometras para medir el terreno, y tomar ataques en sus Sermones. El hablar de la Oratoria ha de ser puro, limpio y castizo, sin ripios que le confundan, sin rodeos que le obscurezcan, sin extranxerías, que lo enagenen y desfiguren. Sirve tambien el hablar figurado; pero el uso de las figuras ha de tener proporcion, ha de tener utilidad, y ha de tener templanza. Si no tiene proporcion, vestirá de negro á un papagayo, hará cantar de melodia á un cuerbo, le pondrá muchos ojos á un topo. Si no tiene utilidad echará figuras, quando narra, y dexará de echarlas quando pondera, y quando exhorta. Si no tiene templanza, hablará siempre figurado, y no sabremos si es historia, ó es fábula; si habla de veras ó de burlas.

Abad. Todo eso que vm. dice es lo que yo practico.

Fabio. No es, sino lo que V. R. debiera practicar. Pero vengamos ya á lo que mas importa, que

es

es á varias proposiciones, que V. R. tiene en su Sermon, y necesitan unas de comento y otras de cepillo.

Abad. ¿Donde están esas?

Fabio. No se fatigue, Padre, que ya irán saliendo. V. R. dice en la segunda pág. de su Sermon, que sus Constituciones le mandan seguir la *gracia fisice predeterminante.* Pregunto ahora ¿le mandan tambien entenderla?

Abad. Claro está, porque de otra suerte ¿cómo pudiera seguirla? ¿Pero á qué viene eso?

Fabio. Viene á que V. R. dá alli á entender que no la entiende. Digame Padre: La *gracia fisice predeterminante* ¿no es aquella de la qual dicen sus palabras y profesores, que *non est volentis, neque currentis, sed soli Dei miserentis*?

Abad. Si señor, eso es cierto.

Fabio. Segun eso, solo Dios podrá prevenir con ella á quien quiere.

Abad. Tambien es cierto.

Fabio. Luego ¿ningun capitulo, ni treinta capitulos de su Orden podrá prevenir con ella á sus súbditos?

Abad. Todo eso es claro.

Fabio. Pues vea V. R. lo que dice en el lugar citado: „por eso nuestra regla quando nos la manda „*seguir por uno, y por otro capitulo general*, nos pre„viene con *la gratia fisice predeterminante*, para seguir„la mas graciosamente.“ Su capitulo dice V. R. que es quien les previene con *la gratia predeterminante.* Pues mire, Padre mio, todos los de su capitulo quieren y corren, y asi una de dos, ó *la gratia fisice predeterminante* es de los que quieren ó corren ó V. R. no entiende qué cosa es *gratia fisice predeterminante.*

Abad. ¡Miren que bueno! Este es un modo de ha-

hablar de que usamos quando no se qüestiona con los términos precisos de la Escuela.

Fabio. ¡Miren que malo! No es sino meter á dre- de un retazo de Teología mal cortada, y el tonto que le oye dice: ¡gran Teólogo es el Padre! pero quien lo entiende ya advierte que no encaxa. Va de cuento: un visoño en la Teología fué una vez á consultar cierta duda con un muchísimo presumido de Bachiller en la facultad. La duda era, que no habia podido jamás entender la diferencia que hay entre el mérito de *condigno* y el mérito de *congruo*, y deseaba que se lo explicára. El Bachiller mirándole de falsete y arqueando las cejas dixo: ¿pues eso no entiendes salvaje? El un mérito sirve para los vivos, y el otro para los muertos ó difuntos. Los que oian la explicacion tendian la carcaxada, pero él encaxó el disparate, por no mostrar flaqueza en ocasion de *mostrarse* Teólogo.

Silvio. Padre Abad, aplique el cuento y arreeule de Teologías, y será Ex-Lector de veras.

Abad. Los Teólogos no nos podemos contener en ofreciéndose cosa de la facultad.

Fabio. Los que lo son hablan con términos hábiles, que por eso se dixo: *Navita de ventis de tauris narrat Orator*, los que no lo son, hablan disparates. Oiga ahora este otro que dice en la pág. 3. V.R. llamó á la Doctrina de Santo Tomás, *Canónica Doctrina*.

Abad. ¿Pues que tiene vm. contra eso?

Fabio No mas de preguntarle: ¿qué cosa ha de tener una doctrina para ser Canónica? ¿Qué no hay mas que echar al ayre las badaxadas sin saber lo que se dice? Oigame, Padre, acá: ¿es Canónica acaso, porque toda ella formalmente se contiene en alguno de los libros Canónicos de la Escritura?

¿O

¿O es Canónica porque está inserta en el cuerpo del derecho Canonico, ó en algun Canon del Concilio? ¿O es Cánonica porque está definida por de fe por el oráculo de la Iglesia?

Abad. En ninguno de esos sentidos es Canonica.

Fabio. ¿Pues en qué sentido lo es?

Abad. La llamó Canónica, porque la han alabado los Papas en sus *Breves*, y por el milagro de *Bene scripsisti*, que le dixo al Santo una Imagen de Christo.

Fabio. Venga acá Abad ó Abadexo, semejantes alabanzas han dado los Papas á las doctrinas de San Agustin, de San Buenaventura, á la de Egidio, Escoto, Baconio y Suarez; y á ninguno de los sabios que la siguen les ha pasado por los arrabales del entendimiento, llamar por eso Canónica su doctrina, sino á V. Reverendisima que no entiende de eso.

Abad. ¿Pues y el milagro de *Bene escripsisti*?

Fabio. Esa es otra tontería. Pregunto: ¿ese milagro tiene otra fé que la de los autores que lo escriben?

Abad. No Señor.

Fabio. Los autores que lo escriben ¿hacen fé humana ó divina?

Abad. Claro está que es solo humana.

Fabio. Pues bendito entre todas las mugeres, fundado en una alabanza del santo, que estriva en fé solo humana; ¿dice V. Reverendisima muy satisfecho, que su doctrina es Canónica? ¿No ve que dirán luego que es un bolonio?

Silvio. Pues arrecule, Padre Fr. Antonio.

Fabio. Otro cortadillo tiene V. Reverendisima en la pág. 19. donde refiriendo las alabanzas que varios Sumos Pontífices han dado á la doctrina de

Santo, cita la de Alexandro Septimo, que dice le dió esta: *es inconcuso Dogma de la fé*. Las palabras del Rescripto del Papa, que se citan á la margen, son estas: *Inconsusa tutissimaque Dogmata*. Miren si es varia la version ó troba que hace el Padre de las palabras del Rescripto. A lo que el Papa llama Dogma muy seguro, vierte el Dogma de la fé. A este tono de alabanzas que dán los Papas á las doctrinas de los otros Santos, sacaré yo, que aquellas doctrinas están gozando de Dios, y diré que *Tutissima*, quiere decir *Beatifica*. Con eso pareciéndole al Padre que su doctrina con el término *Tutissima* estaba ya puesta en talanquera, se desvarata, y da de cornadas á todas las otras doctrinas.

Silvio. Esa es una picardía.

Abad. Señor mio, esas son pruebas de *púlpito*, y cada qual en su dia levanta al Santo hasta las estrellas. Y finalmente, yo soy Tomista, y he sido Lector, y cada Ollero alaba sus ollas.

Fabio. Risa me causa aquello de ser *Tomista*, y *he sido Lector*. Dígame, Padre, ¿sabe por ventura si los RR. PP. Dominicos le han admitido por barrendero de su escuela? Porque hasta ahora en punto de escuela no le hemos visto hacer accion vital. ¿Pues sobre que encaxa aquello de soy Tomista? Yo lo diré con un cuento. En un lugar de Galicia, porque se les ofrecia cierto gasto público, los del Gobierno impusieron dos quartos sobre cada libra de carne. Fué á comprar una libra de cabra cierto Juan Gutierrez, de oficio sepulturero, y el cortante no le queria dar carne, si no pagaba el impuesto. Dixo entónces muy irritado Gutierrez: „ ¿Vm. quiere le echen á cuestas toda la *Bula in* „ *cœna Domini*? ¿cómo se entiende que á las personas

„ exên-

„ exêntas, las hagan pagar gabelas?" El cortante decia: no son exêntos sino los Eclesiásticos, y gritaba Gutierrez, todos somos de la Iglesia, porque en ella, uno es Cura, otro Teniente, otro Sacristan, y otro Enterrador, y este oficio último es el mio: Mire vm. si es oficio de Iglesia y tierra sagrada.

Fabio. Padre Abad, aplique el cuento.

Abad. Este hombre es algun demonio.

Silvio. Pues arrecule, Padre Fr. Antonio, y quédese con Dios leyendo las decimas que se siguen.

Para curar la tontera
de unas cervices tan calvas
recipe: un parche de malvas,
encaxado en la mollera.
Que hiervan en una hortera
dos pepinos. Item mas,
con el caldo, y á compás,
pues su logica está cruda,
que le enrristren una ayuda
ya que fué Lector de atras.

Porque no venga á enfermar,
de retorica moina,
recipe: una disciplina,
y ayune de predicar.
Para lo necio curar,
ruegue á San Anton, hermano,
que le haga un buen christiano,
que le quite lo pollino,
y cuénteselo al gorrino,
lo que ha leido en *Gorrano.*

Representacion hecha al Conde de Oropesa, siendo presidente de Castilla, por un buen vasallo.

EXC.mo SEÑOR.

Un fiel vasallo de S. M. (que Dios guarde) zeloso de su real servicio, y del bien comun, que desde sus primeros años ha entendido en el manexo de papeles de la hacienda real é ingreso de casas de moneda; reconociendo el miserable estado, en que se halla la vindicta pública, á causa de estar cerrado el comercio, que es el que únicamente mantíene el cuerpo místico de estos Reynos, siendo el principal motivo de este atraso la falta de moneda que ha llegado al extremo de que las gentes viven como en lo primitivo, trocando y cambiando los generos unos por otros, y considerando, que si se hallase algun medio, que diese providencia para que hubiese moneda, sería su total restauracion; ha parecido á este sugeto poner en la noticia de V. E. este papel que ha hecho, llevado no de otro interes, que del zelo de buen vasallo, por parecerle podría conducir al remedio de materia, que tanto le pide.

Discurso fisico, en que clara y evidentemente se prueva la forma que S. M. podría tomar para que hubiese moneda en Castilla y sus dominios abundante para su comercio, igualando al mismo tiempo la de la plata con la de oro, y la de vellon de Molinos con ambas, quedando todas tres de valor intrínseco, y la real hacienda y vasallos con gran beneficio.

El valor intrínseco de un escudo de oro en lo antiguo, era 400 maravedis de plata, y despues, en tiempo del señor Felipe II., que Dios haya, creció á 440; y últimamente ha subido á los 544 maravedis á que hoy corre, y de este crece no hay pragmática alguna.

Es opinion comun y la mas ajustada á todos los autores, que han escrito sobre la igualacion de monedas, que el valor de la de plata ha de corresponder y avenirse á la estimacion de la del oro uno con 12; con que si se hubiese de arreglar á esto el escudo de oro, no es su valor mas que 12 reales de plata, y corriendo hoy por 16, se halla beneficiado el oro en 4 reales, que tiene de mas estimacion en cada escudo, que su intrínseco, y la plata agraviada, mediante la correspondencia referida, en los mismos 4 reales de plata, que le lleva cada escudo, que corresponde al doblon á 8 reales de plata, además de su intrínseco, segun escribieron el Capitan Tomás de Cardona, que fué maestro de la cámara del señor Rey Felipe III. que Dios tiene, y Juez oficial de la casa de la contrata-

tacion de Sevilla; y el doctísimo Carranza en su libro de igualacion de monedas, y en que convienen todos los hombres peritos en esta materia de estos tiempos, y siguen la opinion, de lo mucho que convendría igualar estas dos monedas; empero ofreciéndose la dificultad que se reconoce, de poderse en este tiempo arreglar el escudo á que solo valiese 12 reales de plata, que era preciso para darle la igualdad, y que esto venia á ser retroceder y baxarle de la estimacion con que hoy corre el oro, á quien el tiempo ha dado nombre de intrínseco, siendo extrínseco el de los 4 reales que tiene de mas: El mejor medio sería súbir la plata del valor que hoy tiene, que no sería extraño, á vista de que en todas las Provincias de Europa tiene mas valor la plata del con que al presente corre en España, segun escritores antiguos y modernos, y si S. M., que Dios guarde, fuese servido de que se igualasen estas dos monedas, se podia executar en esta forma.

Que cada real de á ocho de plata valiese 10 reales de plata, con 2 harían 20, y que de esta manera, esta moneda, ya crecida un escudo valiese peso y medio y un real de plata, con que quedaba desagraviada la plata, é igualada con el escudo en los mismos 4 reales, en que estaba damnificada, y á este respecto, tendrá de valor un doblon de á dos escudos de oro 32 reales de plata, y por ellos 3 pesos y 2 reales de la moneda crecida: y en esta conformidad, queda cautelado el que los extrangeros no saquen la plata, por el útil que hasta aquí tenian del mayor valor que en sus tierras tiene cada real de á 8 de España.

Y considerado, que medio podria haber para

que

que el beneficio de esta subida fuese para S. M., parece no habia otro, que el del resello, á que se ofrece la dificultad, de como habian de quedar las baxillas, barras, y plata en pasta, que no son capaces de resello, ni de recogerse para fundir, y amonedar, y en especial las baxillas, á que nunca se ha querido tocar, por ser el tesoro de España. No darle á este genero de plata el mismo valor que á la moneda, sería hacerle notable agravio y de gran confusion para el comercio: darle el mismo valor que á la moneda, mediante el resello, tenia el inconveniente, de que para gozar del beneficio de los 2 reales de plata en cada real de á 8, fundiesen la moneda ántes de llegar al resello, con que el beneficio para S. M. vendria á ser muy corto, ó ninguno: pero parece que se quitaban todas dificultades, con que el útil y beneficio de este crece fuese para los dueños de la plata, así en moneda, como en baxilla, barras, y pasta, entendiendose, que en quanto á la que no estuviese amonedada, habia de ser el crece en proporcion segun sus leyes, arreglándose á la correspondencia de la de 11 dineros y 4 granos, que es la ley que tiene la plata amonedada de España, con que corresponderia dicha subida á 25 por 100 y la reduccion de esta moneda crecida, convendría fuese á los mismos 50 por 100 con que hoy corre: de forma, que un peso de á 10 reales de plata, valga 15 de vellon, y un doblon 48 que ha de ser el mismo valor, que han de tener en vellon 3 pesos y dos reales de plata de ley acrecida, con que no se alteraba, en quanto á reducciones, ni á los 32 de plata, que hoy vale un doblon, con que uno y otro quedará en la forma que está aqui.

Y en quanto al óbice que se podria ofrecer sobre el comercio con Flandes y parte de Italia, que son dominios de España, se dice, que es fixo que la mayor parte de su negociacion ha sido y es en las letras de plata, estar en estilo satisfacerlas en oro, que es la moneda que no queda alterada en su especie: y si negociaren en plata blanca en los cambios y contratos, incluirán la diferencia para igualar sus monedas con las de España. Y para las provisiones que á S. M. se le ofrecieren en aquellas partes, cesa qualquier inconveniente con que sea en moneda de oro.

La moneda de vellon de molinos ligada con 20 granos de plata cada marco, siendo legítima, labrada en casa de moneda, vale el marco 454 maravedises, en esta manera.

Por los 165 maravedises de plata, que valen dichos 20 granos, incluso el crece de 2 reales en cada real de á 8, hacen 206 reales de plata, que con su reduccion á 50 por 100 inportan	310.
El marco de cobre vale	76.
El braceaxe vale	34.
El señoreaxe vale	34.
Valor del marco	454.

El valor que dicho marco tenia el dia 10 de Febrero de 1680, que fué el de la baxa, eran 408 maravedises, que hacen 12 reales. Mediante ella, quedó reducida á la quarta parte, á quien despues se le mandó quitar el uso. Y ahora, si S. M. fuese servido, de mandar volviese á correr este género de moneda con el valor de dichos 12 reales, el marco, que tiene de intrínseco, segun la cuenta de arriba, que es el valor que tenia al tiempo de

la

se rebaxa; y segun él, corresponde á 8 maravedises cada pieza de las 15 en que el marco se distribuye, y lo mismo en las piezas de á 4 maravedises, que corresponde al marco á 102; y que este útil y beneficio lo gocen tambien los dueños de la dicha moneda ampliamente y sin ninguna limitacion. Y para obviar los inconvenientes que se podrían seguir, en que se vuelva á introducir moneda falsa; ha de mandar S. M. que inviolablemente el recibo de ella sea en el Comercio, contada á la mano y á vista de ojos, se podrá exâminar la mala: empero no por esto la circunstancia del peso se ha de excusar, para el reconocimiento de la correspondencia que debe tener, respecto de que en partidas grandes no dá lugar el tiempo á pararse á reconocer por el tacto el peso, pieza por pieza, y recibiéndola solo entalegada y sin estas circunstancias, se dá motivo á muchos fraudes, y quien ordinariamente es la causa de esto, son los Caxeros, Tratantes y Mercaderes con pretexto de abreviar las pagas.

Y que se execute sobre graves penas, pues en esto no se les grava mas, que en el tiempo, y de otra manera se turba el Comercio; y tambien, para excusar las disensiones que se podrán ofrecer en el manejo de esta moneda, sobre la exclusion de la mala: se ha de entender, que en casos dudosos, se ha de hacer la experiencia, para extinguir la buena de la mala, considerando por el peso que la buena ha de corresponder las piezas de á 8 á 51, por cada marco dos ó tres menos, y al respecto las piezas de á 4; que es el peso que tiene la fabricada en casas de moneda, porque la falsificada fué sin peso ni medida, y para facilitar estas dificultades, se ha

de atender, á que ninguno guardó la mala; por conocerse la buena, así por las tallas, marcos y efigies, como por el peso y color que es menos cobrerio que la falsificada, y mandando, que en casos que se halle alguna de la mala introducida, el castigo se ha de hacer en la persona en quien se hallare, con cuyos miedos, todos, al tiempo del recibo cuidarán de expurgarla, y el que fuere engañado, la apartará de sí: Y resumido lo referido, quedando el real de á 8 de plata crecido á 10 reales de ella y con valor de 15 de vellon; Y el doblon en los mismos 32 reales de plata de la ya subida, y por ellos 48 de vellon.

Y 3 pesos y dos reales de plata de la crecida han de valer los mismos 48 reales.

Y el marco de moneda de vellon de Molinos 12 reales, que teniendo intrínseco, cómo va dicho, viene á quedar con nombre de vellon rico; como le tienen las tarjas y calderilla.

Y dando este valor y correspondencia á estas monedas con la inteligencia referida, quedan todas tres monedas con igual crédito, de forma, que correrá el comercio con entera sasisfaccion: teniendo por fixo y claro, que 48 reales de esta moneda de vellon, tiene en sí el mismo intrínseco, que el valor de un doblon.

Y que el marco, y dos onzas de dicha moneda, que corresponde á 15 reales, tiene igualdad con 15 reales de vellon, que ha de valer el peso de á 10 de plata. Y que el peso y dos reales de plata de la crecida valen 32 reales de plata, que ha de ser lo mismo, que un doblon.

Y si esto se practicase, y pusiese en execucion, sería un grande alegron, y alivio general para los

va-

vasallos, de que tanto necesitan, á vista del desconsuelo, en que hoy se hallan, y estando los vasallos ricos; lo será S. M. que Dios prospere, porque crecerán generalmente todas las rentas reales en gran beneficio de la real hacienda, y volverán á sus antiguos valores, que tanto han descaecido, y hallandose el Reyno con opulencia de plata, respecto del crece de un quinto en ella, y dando uso al vellon, que se considera, habrá solo en Castilla dos millones; y siendo uno y otro á beneficio de los vasallos, correrá el comercio con crédito, habrá dinero, con que se harán las pagas, que estaban paradas, por no haber con que: y teniendo valor las rentas reales, se pagarán los juros: cesará el universal clamor: los hombres de negocios resucitarán, y alegres los vasallos, pagarán con gusto las contribuciones, y serán menos los fraudes, en fuerza de haber conseguido en tiempo del Reynado de S. M. cathólica que Dios guarde y presidiendo V. E. en Castilla, una, tan no esperada fortuna, de que haya llegado tiempo, en que la subida de moneda sea en beneficio de los vasallos, á vista de tantas baxas y pérdidas, como han experimentado en tiempos pasados: y aunque esta moneda, las naciones, y en especial Génova, donde se entiende, se recogió la mayor parte, la vuelvan á introducir para negociacion tácita, ó expreso permiso, siempre será beneficiado el Reyno, mayormente, quando en la forma de negociar no tendrá tanta conveniencia en sacar la plata.

Y en fin, señor, quedará Castilla con comercio: la plata desagraviada: la real hacienda beneficiada: los vasallos ricos y contentos, y en todos los tiempos mejorada, porque aunque el pan valga

ga caro, lo que nos aflige es el no tenèr con que comprarle, y á esta causa hoy la gente, si adquiere algun dinero, es solo para pan, por no alcanzarles para los otros mantenimientos de vino y carnes, siendo estos los que contribuyen á las rentas reales, de que procede la gran falta de valores, que se experimenta.

Y aunque habrá muchos que pondrán algunas objeciones á este papel, queda su autor seguro de que no la pondrán en el hecho, como tambien de que en el miserable estado en que las cosas se hallan al presente, parece no se puede discurrir medio mas eficaz y pronto, para el remedio de la única redencion de los Reynos, y en que á un mismo tiempo S. M. y vasallos, queden beneficiados. Guarde Dios la persona de V. E. muchos y felices años, para amparo de esta Monarquia.

Advertencias eruditas para Principes, y Ministros. Dispuestas por Don Diego Enriquez de Villegas.

NOTA DEL EDITOR.

Debemos advertir, para la publicacion de la presente obra, que hicimos muchas diligencias para cerciorarnos sobre si estaba ó no impresa. Los literatos á quienes consultamos nos aseguraron que era para ellos nueva: y algunos que la habian visto manuscrita dudaban que se hubiese impreso. Lo cierto es, que todos la celebraron, y creemos merezca del público esta misma satisfaccion atendiendo á su mé-

mérito. Este se reconoce en cada una de sus cláusulas. Todas son sacadas de aquellos grandes autores de la antigüedad, maestros de la eloqüencia, de la política y de la razon de estado.

Don Diego Enriquez de Villegas su autor fué Caballero del hábito de Christo y Capitan de Corazas. Floreció en el Siglo 17. La obra presente la compuso en el año de 1641. Don Nicolas Antonio en su Biblioteca, le señala otras impresas; pero de la presente no hace mencion.

INTRODUCCION.

Qualquiera que abriere este libro ó con deseo de aprovecharse de su doctrina, ó para calumniar sus faltas, que para uno y otro hallará bastante material; detenga el pie en el umbral de este real, aunque pequeño edificio, que en breves palabras se le desea informar del instituto de la obra, y la calidad de los materiales con que se ha fabricado, porque si ya despreciare la mano del artífice, no á lo ménos estime en poco lo que es digno de mayor estimacion.

El argumento es formar un buen Príncipe, y con la misma doctrina un buen Consejero de una vez; porque si el Príncipe fuere de los que se sujetan á Consejo, sepa conocerlos, y el Ministro aconsejarle: y si de los que fiados de sus buenos talentos y naturales, con propia mano gobiernan sus vasallos y estados, acierten con ménos peligro suyo y de sus vasallos. Civil llamo esta doctrina, á diferencia de la militar, que las dos son á las que se reduce el universal gobierno: lo primero se reciba y lo segundo se espere, conforme al tratamiento de

lo

lo primero. La brevedad y concision de las palabras, ya dixe que la procuré, por lo que esta doctrina tiene de ley, y por la comodidad del uso, y tambien porque mas de una vez se lea, que es en lo que consiste su mayor aprovechamiento, y por esto quizá será juzgado algo por obscuro, y si lo pareciere no es acaso, que muy de propósito maté la luz, para que se atendiese mas á la música; las canteras de donde se cortaron las piedras de esta fábrica son de dos suertes y géneros: ó de historiadores, que con relaciones de lo que hicieron los Príncipes de quienes escriben, advirtiendo en sus acciones lo acertado ó habieso, enseñaron las nuestras: ó de personas que filosofando con su razon, dieron doctrina moral, ó con la agena (como yo) la desearon dar á sus Príncipes, ó á veces de relaciones de cosas, que aunque no andan impresas, ni escritas, se saben de cierto, como son algunas de las que digo del Emperador Cárlos V. ó de su hijo Don Felipe II. que de esto tiene licencia quien escribe acerca del tiempo de los Príncipes, cuyas cosas se traen á exemplo: si á alguno le pareciere que falté en algo quedando corto en cosas en que pudiera andar mas extendido, crea que fué muy con estudio, y lo que se dexó de decir con muchas palabras, se dice tal vez con una, y esto hallará si advertidamente las atendiere todas: estos autores (particularmente los históricos) diremos quales, y que tales sean, porque sabido el dueño, se tenga respeto á la doctrina, que para que aproveche importa mucho. De todo este trabajo se desea por premio solo el aprovechamiento comun, que otro ni le puede haber que satisfaga, ni mi ánimo le codicia. Qualquier censura y juicio oiré de buena gana, como sea de quien pueda hacer-

-cerle: pero el recurso á los ignorantes y poco versados en letras, y á los sin prudencia ni uso, aunque de mas presumidos ingenios: á aquellos como incapáces, y á estos como á incopetentes, que aunque buenos para entender, no son bastantes para juzgar.

Los autores, como ya dixe, son maestros de esta doctrina, porque particularmente escribieron de ella como Aristoteles en los libros de política, y parte de la Ethica. Platon en los de Leyes y República. Ciceron en los de Leyes y Oficios, y algunas Oraciones. Sócrates el Retórico en las Oraciones á Nicocles, Rey de Chipre. Seneca Maestro de doctrina moral en lo mas de sus obras, y otros muchos de ménos nombre que estos, aunque sábios, cuya doctrina debemos seguir de buena gana, y cuyas sentencias, como de tales refiero, y deben ser seguidas de los que las leyeren. Los historiadores son de dos géneros, ó puros historiadores, que escribiendo anales ó diarios refirieron desnudamente lo que los Príncipes ó gentes de quien escriben hicieron sin detenerse en advertir los principios de las causas, como se encaminaron los sugetos ó sucesos del gobierno de la paz y la guerra, para con tales cosas instruir á los que se hallasen en semejantes, y de esta manera han escrito muchos ó los mas en España, y por esto nos valemos poco ó nada de sus trabajos, aunque no los desecho por totalmente inútiles á los que pretendieren de la historia como de principio cierto saber la prudencia civil. Otros son de los que cumpliendo con lo que hallaron esotros, advierten y congeturan, encaminan y enseñan, ya con los sucesos, ya mezclando con la narracion sentencias ó advertimientos. De estos nos valemos mas, y de estos haré memoria y daré la noticia que baste, para que sean conocidos y es-

estimados en lo que valen, y consiguientemente tambien en estas máximas que de ellos sacamos.

De los historiadores el primero es Tucidides, Griego, que aunque no escribió muchas, ni muy grandes cosas, se iguala, y aun aventaja á los que muchas y grandes escribieron; escribió de las cosas de los Griegos desde la huida de Xerxes hasta el 21 años de la guerra de Morea, dó se halló presente como Capitan de los Atenienses, del grave lenguage, breves palabras, muchas sentencias, y cuerdas resoluciones; cuyas oraciones y razonamientos admirables, juntamente con la narracion, enseñan y advierten en gran provecho de todos estados.

Polivio, maestro, compañero, y del Consejo de Scipion el que destruyó á Cartago, escribió de los Griegos, Romanos y Cartagineses quarenta *libros*, aunque de sus obras tenemos poca parte, no de menor prudencia é importancia que Tucidides, aunque su estilo es mas esparcido y suelto, y alguna vez atiende mas á la enseñanza que al cuento, y por esto se juzga este mejor para los Principes y esotros para los Consejeros.

Plutarco floreció cerca de cien años despues de Christo, nacido en tiempo de Trajano, de quien fué maestro. Escribió vidas de varones ilustres asi Griegos como Latinos, de aquellos desde Teséo, Rey de Atenas, hasta Filopomenes cabeza de los Acheos. De los Latinos desde Romulo á Galva y Oton, que en el año de 71 despues de Christo nacido, compitieron sobre el Imperio, con mucha propiedad de historiador; enseñó con prudencia mas que con agudeza.

Xenofonte es de la primera suerte de maestros de es-

estado por lo que escribió de enseñanza con experiencia, donde es mas orador y maestro que historiador. Escribió tambien de la jornada de Cyro el menor hecha en Persia contra Artaxerxes; y prosiguió la historia de Tucidides, escribiendo las cosas hechas en Grecia hasta la batalla sucedida entre los Lacedemonios, y Tebanos cerca de Mantinea en las cosas que no fueron relacion de verdadera historia, prudente, sábio y consejero, y en las demás verdadero y advertido, y aunque no muy sentencioso, puedese aprender de él mas que enseña.

De los latinos el primero es Cornelio Tacito, aunque no en la suavidad del decir, en el decir con mas brevedad, advirtiendo á las causas de los afectos, escudriñando y descubriendo con malicia lo mas secreto de los ánimos, enseñando quanto á las costumbres y prudencia, es necesario, y por esto es de quien mas nos hemos valido, no solo en los exemplos, pero aun en las doctrinas, estimando las palabras aun de la narracion por sentencias. Floreció en tiempo del Emperador Adriano por quien fué Gobernador en la Galia Belgica (que son los Estados de Flandes.) Escribió los Anales y la historia de las cosas de los Romanos, desde Augusto, que fué á los 16 años del nacimiento de Christo, hasta Trajano, y la vida de Julio Agricola, y las costumbres de los animales, con otras muchas cosas de quien ni aun la mitad se alcanza por la comun injuria del tiempo.

Cayo Salustio en el modo de contar el mejor de los que escribieron, admirable como digno de alabanza, tan parecido á Tucidides en todo, que en el juicio y censura le iguala; muy poco de lo que escribió de las cosas de Roma se alcanza, sino es

la guerra contra Yugurta, y la conjuracion de Catilina, y algunas oraciones que andan con sus obras de gran aprovechamiento para el gobierno civil y militar.

Tito Livio es el principe de la historia latina, por haber escrito de ella mas, y con mayor suavidad y sabor de las orejas. Sus razonamientos son excelentes, poco sentenciosos, y es muy prudente, en enseñar mas con sucesos, que con doctrina. Escribió desde la fundacion de Roma, hasta el año 37 del Imperio de Augusto, que fué el IV. antes del nacimiento de Christo; pero apenas se halla la quarta parte de sus obras.

Quinto Curcio escribió las cosas de Alexandro, tambien como él las hizo, cuya facilidad en hablar admirable, mezcló con sentencias y dichos muy agudos, y con gravedad no poco graciosos. Juzgó con verdad, y entendió con agudeza, y á ser el sugeto, que tomó mas á proposito para doctrina de estados, sin duda tuviera de los primeros lugares, pero en guerras, no pudo decir mas de lo que dixo. Al fin, nos valemos mucho al presente, y en los aforismos de la guerra mas.

Cayo Cesar escribió; lo que hizo bien, y con modestia. Puedese aprender poco de sus palabras, si bien sus hechos dán exemplo á muchos.

Filipo de Comine, llamado Señor de Argenton, que fue intimo Privado de Luis Undecimo de Francia, y de su hijo Cárlos VIII. (aunque menos que de su padre) escribió Comentarios de las guerras entre el mismo Luis y Cárlos Duque de Borgoña, y las cosas hechas por Cárlos VIII. en Italia en la conquista de Napoles por los años de 1494. Varon insigne, digno de compararse con los

fa-

famosos de la antigüedad; como tan cercano Ministro de los Príncipes, de quien escribió, entendió y penetró lo mas secreto de los Consejos, y así advierte mas que otro, con sentencias y doctrina, que á imitacion de Polivio dá de proposito, aunque creo que no fué imitar, pues ignorante de letras, no tuvo lugar de eso, que lo que tan acertadamente dixo, se debe á su buen natural enseñado con el exercicio de varias cosas que trató.

Paulo Emilio escribió de las cosas de los Franceses (aunque Italiano) bien y doctamente, con agudeza y malicia, imitando lo antiguo, y aun pareciéndoles libre de afecto, severo juez de las acciones de los que escribe. Quiso llegarse tanto á lo antiguo, que cayó en una gran falta, y penosa á los lectores de acfectar los nombres propios de oficios, ciudades y Privados, haciéndose por sí poco intelegibles, si ya de la narracion no se congetura su declaracion: es grave autor y bueno para Principes, y Ministros.

Francisco Guichardino escribió las cosas de Italia, desde el año de 1494 hasta el de 1536, desde que pasó los Alpes Cárlos VIII. hasta la muerte del Papa Clemente VII. prudente y sabio escriptor, de verdad, sin afecto, aunque sin odio lo confesará de mala gana el Duque de Urbino; las oraciones y razonamientos son largos y poco substanciales, las sentencias algunas buenas, largo estilo, y ocupado en cosas menudas, vicio ordinario de los que escriben ahora.

Paulo Jovio, si no temiera parecerlo, le juzgara por insolente, y pernicioso á muchos como no sean amigos: siguió los afectos, y deseó agradar por lo mucho que escribe bueno, aunque no por las ora-

ciones buenas, ó sentencias provechosas. En la historia y Anales de los Turcos, mejor que en otra cosa.

Juan de Mariana, de la Compañía de Jesus, aunque en escribir fué el último, quizá se adelantó á muchos de los que escribieron. Escribió desde la primera poblacion de España, hasta la muerte del Rey Don Fernando el Catolico, cuya verdadera historia comparo en la concision y gravedad de estilo con Tucidides, en la agudeza del descubir afectos y congeturar con malicia á Tacito, y en las oraciones y razonamientos con Tito Livio, enseña con prudentes sentencias, y advierte con exemplos, por menos entendido, menos estimado, y lo fuera mas, á no mostrarse tan apasionado á las cosas de Francia; y muchas contra el hecho; lo que se advierte en esta política.

De la Religion del Príncipe: Como la ha de amparar, defender, y guardar del cuidado de su observancia, de sus Ministros, y de la Religion del Príncipe.

1.ª Por primer principio tenga el Príncipe, que de todo es dueño Dios, y reconozcale en el suelo como en el Cielo, y crea que todo le sucede bien á quien le honra y sirve. Así lo dixo Tito Livio en persona de Camilo.

2. En la Religion, que es el culto del verdadero Dios, tienen vida y se conservan las repúblicas, y el trato de las gentes. Así lo siente Plinio.

3. Una República bien puede subsistir sin Rey, sin leyes, sin gentes; pero sin Religion no. Así lo siente Plutarco en su libro de instruccion.

La Religion se ha de seguir y amar por sí, y por lo que es santisima, no por medio en-

engañoso para la conservacion del estado. Así lo dixo Jrismegistro, hablando de la necesidad que los Príncipes tienen de ser buenos y religiosos para la conservacion de su estado.

5. Desee el Príncipe ser bueno ántes que parecerlo. Lo dixo Salustio.

6. El Príncipe justo quiera mas ser contado entre los buenos, que entre los heroicos. Es dicho de Tacito.

7. En sí busque el Príncipe la alabanza merecida por cierta virtud, no por la exterior apariencia.

8. De la Religion y cosas sagradas, sea de lo que el Príncipe mas cuidado tenga, y para apartarle de él, no basten ni tristes ni alegres sucesos.

9. Oficio propio del Príncipe es procurar que las Iglesias se reparen, que sus rentas y dotes no se menoscaben, ántes se aumenten.

En muchos Concilios se les encarga este cuidado á los Príncipes, y los que le han tenido, han gobernado con felicidad, y extendido sus imperios. Justiniano lo aconseja como experimentado.

10. Del conocimiento de las personas y cosas sagradas se abstenga el Príncipe, que alli esta la raya y limite de su poder, y el pasarla es sacrilegio.

El Emperador Graciano depuso el titulo de Pontífice Máxîmo, de que otros Emperadores usaron diciendo, que al Magistrado civil y político, no pertenecia tratar de las causas sagradas.

11. Establecer leyes en confirmacion de los Canones Sagrados, y hacer que se guarden, es propio oficio de Príncipe, que la potestad espiritual sin la temporal no puede conservarse.

Así se dice en muchos Concilios, y el Emperador Constantino, exemplo de Príncipes Religiosos, di-

dixo á los Padres del Concilio Niceno, que ellos eran Obispos dentro de sus Iglesias, y él fuera, porque allí daban leyes, y él las hacia guardar.

12. Amparar las cosas sagradas, y hacer que se reverencien, y sus Ministros sean obedecidos, debe el Príncipe procurarlo, quando no fuera porque Dios le tiene para eso, por lo que importa á la conservacion de su estado. Ciro decia, que si sus vasallos temiesen á Dios, y reverenciasen sus cosas y Ministros, juzgaria su reyno por el mas dichoso, y durable de todos.

13. El cuidado de las cosas eclesiásticas, y la execucion de lo que les toca, cometa el Príncipe á Ministros conocidamente piadosos, y que no crean que le sirven extendiendo su poder á mas de lo licito, que siendo su ánimo bueno, hará *que no* lo parezca la maldad del Ministro. Teodosio el Menor, favorecia (como era justo) las cosas de la Religion, y amparaba los Padres del Concilio Efesino, y envió para este fin por su Legado á Candidiano, que confederándose con los hereges, los favoreció con notable daño de la Religion, y hasta que la experiencia mostró lo contrario, se creyó ser culpa del Emperador, lo que era solo de su Ministro.

14. Entienda el Príncipe y sepa de las cosas de la Religion con templanza, lo que baste para creer, no para disputar, que en las cosas de Dios mas decente es creer, que saber.

15. Las acciones del Príncipe empiecen, prosigan y acaben pidiendo, y esperando el favor de Dios, y enderezándolas á su servicio. Así lo hacia, aunque con falsos Dioses, Ciro gran exemplo de buenos Príncipes.

16. Todos los sucesos adversos ó prósperos tienen

nen principio de Dios; así no hay hado ni fortuna, sino voluntad Divina. Así lo dixo Séneca, gran maestro de virtud moral.

17. Por saber que los sucesos tienen anticipada noticia de Dios de como han de ser infaliblemente, no por eso se dexan al suceso qual fuere, que por trabajo, cuidado y diligencia se alcanza la ayuda de Dios. Salustio lo entendió así aun faltándole la luz de la verdad.

18. Supersticiones y hechicerias no las oiga ni crea el Príncipe, que fuera de ser contra la Religion, es cosa de bárbaros ó mugeres. Plutarco lo dice, hablando de Sertorio, que traia una cierva, por quien decia le comunicaba Minerva las órdenes que daba á sus soldados.

19. No es religion creer el Príncipe con facilidad revelaciones de personas (en la opinion del mundo) santas: no las crea, que los sucesos advierten, que no siempre sus consejos son del Cielo. Martin Yañez de la Barbuda, Maestre de Alcántara, hizo guerra á los moros de Granada, sin tiempo ni órden, por consejo de Juan de Sago ermitaño, que le persuadió que Dios se lo mandaba y prometia cierta victoria; el suceso fue tan contrario á la promesa, que el Maestre fue muerto, y su gente desbaratada con gran afrenta de la nacion y Religion christiana.

20. Príncipe religioso, que no consiente quien no lo es, mas que con las armas, con favor del Cielo hace su Reyno dichoso, y le gobierna con facilidad. Ciceron dice, que los Romanos se hicieron señores del Mundo, no con las fuerzas ni el arte, sino con ser zelosos de la religion de sus Dioses.

21. La religion y piedad en el Príncipe, hace, que

que de él no sè tema cosa injusta, y que el mas atrevido no se atreva, temeroso de tener por contrario al que temeroso tiene á Dios por amigo y en su ayuda. Por esta razon, y con las mismas palabras encarga Aristóteles á su Príncipe la religion.

22. Hacer el Príncipe, que en su Estado se tenga y guarde la verdadera, sola y una Religion es oficio suyo, y el consentir variedad de sectas con nombre de Religion, perdicion de los Reynos. Palabras son de Mecenas dichas á Augusto y referidas por Dion Casio, y certificada verdad con los sucesos. Sehacholen turco con disimulacion de santidad puso á peligro los turcos, y al fin se quedó con buena parte del Asia.

23. Castigue el Príncipe con rigor los inventores de falsas sectas, hereges enemigos de la Religion, que no hubo nacion, que contra los que la violasen, no tuviese penas. Seneca lo dice; y el Rey D. Fernando el VI. de Castilla cuidaba tanto del castigo de los hereges, que ayudaba él trayendo por su persona leña, con que los quemasen.

24. Si hay miedo que por castigar algun herege, habrá turbacion pública, suspéndase el castigo para mejor ocasion, que aguardar á tiempo y coyuntura, no es falta, sino prudencia. Muchos Príncipes católicos lo han hecho asi, y principalmente el Emperador Carlos V. en Alemania con Lutero, á quien pudo matar facilmente, y de miedo de la commocion popular lo dexó, y pareció buen consejo, y el Emperador Valentiniano en ocasion de estar el Imperio dividido en cisma.

De las virtudes del Príncipe.

25. Las virtudes del Príncipe no han de ser como

mo las de los Monges: amé á Dios, temale, sirvale, y no le ofenda, no con encogimiento monástico, sino con esparcimiento y desenfado, que de otra suerte mejor sería para habitar yermos, que para regir Reynos, asi lo dixo con notables palabras Nocephoro Gregoras.

26. La prudencia es digna y necesaria virtud del Príncipe, porque enseña y lleva los hombres á bien obrar.

27. La prudencia se adquiere por dos caminos; ó por experiencia ó por teoticia.

28. El uso y experiencia, que es noticia de las cosas por haberlas tratado, es mejor camino, pero costoso, porque cuesta la vida, que los años dan la experiencia.

29. La noticia de las cosas por verlas en las historias ó por relaciones saberlas, es el otro camino mas fácil, menos costoso y seguro de los mas, por ser lo que aprende con agenos sucesos.

30. Las historias representando la pena de lo malo, lo evitan, y proponiendo el premio de lo bueno, incitan á seguirlo; dixolo el Emperador Basilio, exhortando á su hijo Leon á que leyese historias.

31. Exercítese el Príncipe en la leccion de las historias, porque son las que enseñan á gobernar acertadamente. Polib. dixo lib. 1., quales sean mas conducentes, y la razon.

32. La ciencia es necesaria para obrar bien, que la virtud natural aun necesita de Doctrina. Quinto Livio así lo dixo en el libro 12 cap. 2.

33. Ni con la ciencia, que enseña á bien obrar se contente el Príncipe, sino junte á la ciencia el uso, porque letras y ciencia sin virtud, es propia ofensa. Marco-Aurelio, Varon fuerte y sabio de los

Romanos lo sintió asi, y lo dixo Salustio.

34. Lo que el Principe ha de saber, no es para mostrarse científico, sino para saber gobernar, y mostrarse fuerte en los malos sucesos de su República. Asi lo sintio Tácito al 4.° de su historia.

35. El Príncipe aprenda y sepa lo que baste para Rey, y no mas de lo que para serlo es menester, que es destemplanza saber mas de lo necesario. Julio Agricola, heroico varon entre los Romanos, se fué á la mano en el estudio de las ciencias á que era inclinado y le llevaba su natural por parecerle que á un Capitan no era decente saber de manera, que hiciese profesion de docto.

36. Ignorancia total en el Príncipe, es daño grande para él y sus vasallos, porque le fuerza á sujetarse al gobierno de Ministros. Sepa siquiera los principios y los nombres de las cosas y las artes con que se gobierna en paz y guerra. El Rey Luis II. de Francia no consintió que su hijo Carlos estudiase ni supiese mas que escribir, porque ya Rey no fiase tanto de su parecer, que fuese inobediente á sus Consejeros; pero sucedióle que de tal manera fué esto, que le gobernaron dos hombres baxos, con gran daño del Reyno, y menosprecio del Príncipe.

37. Todos los Imperios se gobiernan, ó por el pueblo todo, ó por los mayores de él, ó por el Rey solo.

38. El mejor gobierno es el de uno solo: rija el cuerpo del Imperio una alma sola, como un Piloto una nave.

39. El gobierno de muchos es bueno por el consejo de tantos, que es mas acertado: y el de uno por la comodidad y mayor paz: entrambos modos de gobierno tendrá la Republica, cuyo

Prín-

Príncipe se sujetará al consejo y parecer de los mayores de su Reyno.

40. De los dos modos legítimos de adquirir y tener un Reyno, que son eleccion y sucesion; la sucesion es mejor, por haber menor peligro en admitir un Rey, que en buscarle.

41. La muger es capaz de gobierno, como el derecho y costumbre de la Provincia no las excluya. Los Bretónes no solo admitian á las mugeres al Reyno, pero aun en la guerra servian de Capitanes.

42. Príncipe que de nuevo sucede, procure mostrarse digno succesor de sus pasados, conserve el amor del pueblo natural á los que empiezan á reynar, que suele, mudadas las costumbres, mudarse la suerte. Y vióse en el Emperador Tiberio, cuyos principios dichosos tuvieron desgraciados fines.

43. El Príncipe luego que lo es, olvidado de sí, cuide solo de sus vasallos, de quien le dan la tutela; no el dominio, que no para su regalo le admiten al Reyno, sino para que con su trabajo se haga dichoso.

44. El Rey es para el Reyno, no el Reyno para el Rey. El Emperador Adriano decia, que hacia sus cosas como las de la Republica, dando á entender, quanto mas amor las tenia, que á las propias.

45. La grandeza del estado no le desvanezca al generoso Príncipe, y si se considera Rey de hombres, considérese uno de ellos.

46. Gran peligro corre de inmodesto el Príncipe, por ser dificultoso á los que están en alto contener los altos pensamientos; pero la misma grandeza les dé miedo, y consideren que nada es suyo, y que mientras mas altos, están mas cerca de la caida,

47. Tenga el Principe los ojos en la llama de la posteridad, no la pierda el respeto, que perdido este, se pierden las virtudes.

48. El Principe no se contente con ser bueno, procure que sus vasallos lo sean, para poderlos gobernar, que los malos llevan mal el yugo del Imperio, y los buenos con gran facilidad: cuyo consejo y razones son de Salustio, hablando con el Cesar.

49. Leyes y buen exemplo forman buenos vasallos, pero el exemplo mucho mas, que corrige la pena de la ley.

De la Justicia.

50. La Justicia es propia virtud de Principes, y necesaria para su conservacion, que aún una junta de salteadores no puede conservarse sin ella. Asi lo decia Seneca persuadiendo esta gran virtud.

51. A la Justicia pertenece sujetarse el Principe de buena gana, á sus leyes y juicios porque el poder no dice licencia sin medida, que el efecto de la accion no es el poder, sino la Justicia que debe hacerse. Teodado Rey Godo decia, que aquello podria y deberia hacer el Principe, que merece alabanza, no lo que sin contradicion puede hacerse.

52. A todo su oficio falta el Principe, que no tiene por blanco de su accion la justicia, que para mantener en ella sus gentes fueron instituidos. Asi lo dixo Ciceron.

53. El castigo es necesario para gobernar, pero es medicina de que se ha de usar con modo, para adquirir seguridad sin aborrecimiento.

54. Dar castigo á quantos lo merecen no corrige tanto, quanto hacerle en ocasion, y la experiencia enseña, que á veces son mas freqüentes los de-

delitos que mas se castigan.

55. Desórdenes grandes ó se perdonen del todo, ó se castiguen bastantemente, que una vez que lo haga el Príncipe, será temido y respetado. El Rey Don Enrique III. de Castilla siendo menospreciado de los suyos, llegó á ser el mas respetado Príncipe de su corona con hacer matar mil hombres en Sevilla en castigo de unos alborotos que alli se levantaron.

56. Tanto importa un gran escarmiento, que podria descuidarse el Príncipe por llegar á tener ocasion de hacerle. El Rey Don Ramiro de Aragon dexó que del todo le perdiesen el respeto sus grandes para con mas justificacion hacer el castigo que hizo de cortar las cabezas de los mas principales.

57. Si urgente necesidad no lo pide, no sea tan presto el castigo como la culpa se comete, por no mostrar el Príncipe voluntad en el rigor, y porque si se pudiese curar la parte con medicina, mejor sería que con el hierro.

58. El castigo sea por causa pública, y si porque lo es la ofensa hecha al Príncipe la castigare, muestre pesar de que le sea forzoso hacerlo.

59. Mas que el castigo de la culpa cometida mire el Príncipe á procurar el escarmiento de las que pueden cometerse. Castigue sin ira para acertar á hallar el medio entre lo demasiado y poco.

60. Hallarse el Príncipe contento en castigar, es condicion propia de fieras. Si porque los delitos lo piden fuere forzoso exercitar sumos rigores, muestre lástima, y tenga misericordia de quien la culpa hizo indigno de ella.

61. Los castigos, aunque extraordinarias culpas los motiven, sean estos ordinarios y conforme a

uos

uso de su Reyno, que buscar invenciones de rigor es ofender, no castigar.

62. En iguales delitos, la pena y el castigo sea igual, diferenciando las calidades de plebeyo ó noble, que en enfermedades iguales, mas suaves medicinas usa el uno; que el otro Médico.

63. De la execucion de los castigos huya el Principe la presencia, que es indecente rigor. Neron con ser exemplo de crueles, huia las execuciones de las muertes que daba.

64. Si los delinqüentes fueren muchos y poderosos, no poco á poco, sino de una vez sean castigados, y aun si es posible de un golpe, que el intervalo dá muestras de mas durable ira, y ántes es causa de aborrecimiento, que de escarmiento.

65. Al mismo tiempo que castigue á unos, premie el Príncipe la contraria virtud en otros, y de una vez con el exemplo de entrambas cosas se hará amado y temido de los suyos.

66. Guardar las hechas y no hacer muchas leyes; es lo que mas importa á la República.

67. Las leyes son la salud de las Repúblicas, pero adviertase que si buenas las fundan, muchos, no las destruyan.

68. Muchas leyes, son señales en las Repúblicas de corrompidas costumbres, pero muchas veces padecen mas que de vicios, de sobra de leyes, por ser causa de insolencia en los Ministros, y poca paz entre los ciudadanos.

69. Número en los Abogados, y tasa en las causas sobre que se permitiesen pleytos por escrito convendria que hubiese determinadolo hacer, aunque por morir ántes no lo hizo Ludovico XI. de Francia.

Le-

70. Leyes que se hacen para moderar excesos con pena pecuniaria, apliquese su mayor parte á los denunciadores, porque incitados á acusar obliguen á miedo á los transgresores. Los que acusaban á los Jueces de culpa cometida en sus oficios, tenian la quarta parte de los bienes del reo.

71. Aunque para ser castigados los delitos, conviene que haya quien los acuse, con todo conviene mas á la paz, á la justicia y á la quietud, no consentir hombres que solo tengan por oficio delatar y denunciar, ni que de ordinario lo exerciten. Tito Vespasiano azotó y desterró muchos hombres de este género, que en su tiempo habia en Roma.

72. El Príncipe justo guarde la fé puesta y la palabra dada, porque fuera de ser lo contrario injusticia, es infamia.

73. No engañen al Príncipe los Maestros falsos, que enseñan á romper la fé por respetos útiles, que la mayor utilidad está en guardarla.

74. Romper la fé, no solo infama con las naciones extrañas, pero aun entre las propias. A diez Romanos dió licencia Anibal de ir á Roma en confianza de su palabra que dieron de volver: los ocho la cumplieron, y los otros que se quedaron, corridos de los de su propia nacion y ciudad, se mataron.

75. De tal manera guarde el Príncipe su palabra, como si fuera juramento.

76. Ni por la vida ha de quebrantar el Príncipe la palabra. Mario Atilio Regulo, murió á manos de los Cartagineses por no quebrantar su palabra.

77. El juramento, no solo no ha de violar el Príncipe, pero ni pensar que puede hacerse por ningun respeto ó religion. Los Romanos temieron mas quebrantar los juramentos, que las leyes.

Quan-

78. Quando bien por miedo de la afrenta, y de la culpa, el Príncipe no guardare la palabra y juramento, por miedo del castigo que Dios hace, le tema violar. Uladislao Rey de Ungria puso treguas con Amurates, quebrantólas y movió guerra; el Turco ya muy cerca de ser vencido en una muy sangrienta batalla, sacó de su pecho el instrumento de las paces firmadas, y levantando los ojos al Cielo, pidió á Christo le ayudase; pues los suyos estimaban su nombre en tan poco, que no cumplian lo por él jurado. El castigo sucedió luego, los ántes vencidos fuéron vencedores, Uladislao muerto y los Ungaros desvaratados.

79. En algunos casos de causa pública que con trato verdadero y descubierto no pueden hacerse bien, usar algun engaño, tal vez convendria, pero astutamente y con engaño, de ninguna manera, pero sí con recato, que mentir en el Príncipe, ni Dios, ni los hombres lo permiten. Los que no tuvieron Ley de Dios que respetar, por mas útil trato y mejor para la República tuvieron la mentira y engaño.

80. Lícito es matar secretamente á los que secretamente están convencidos de culpas capitales: pero matar por la seguridad á los que sin culpa sigue, y ama el pueblo es injusticia indigna de Príncipe Christiano.

81. Para poder quebrantar el juramento no busque el Príncipe interpretaciones, ni las quiera, que Dios que sabe la verdad es el que se ofende y es imposible engañarle. Por ventura no tendrán por contrarios los Dioses, á quien no pudiendo vencer, trataron de engañar.

82. Vivir el Príncipe con desconfianza y rezelo, no creer, y creer solo lo que se vé, es advertencia ne-

ce-

cesaria para saber y poder gobernar, usando de esto con modo y gran prudencia, que por desconfiados suelen perder los Príncipes grandes ocasiones. Despues de haberlo experimentado el Rey Don Felipe II. decia que la desconfianza y rezelo, era como algunos venenos, que templados y pocos son medicina; y simples y en cantidad matan.

83. Creyendo y no creyendo conviene al Príncipe disimular, que el que engañó, puede no engañar, y el que trata verdad, se ofende de no ser creido, y á veces la confianza asegura el trato.

84. Mucho importa al Príncipe que no conozcan sus afectos: disimular es el mayor arte de que debe usar. Ni de verdad ni mentira se dé por entendido con extraños ni propios. El Emperador Tiberio entre las virtudes de gran Príncipe, con que se hallaba, ninguna, decia, estimaba en tanto como el disimulo, y saber encubrir lo que sentia.

85. La desconfianza, rezelo é incredulidad con que los Príncipes han de vivir en general, falte y tenga excepcion con los que por largo uso y experiencia de grandes casos hubiere conocido confidentes y aun con ellos proceda recatado por lo que puede suceder.

86. Lícito es al Príncipe para saber los designios, y acciones de quien le importa, usar de algun arte, aunque malicioso: y por medio de dádivas (que son los mas acertados) grangear los Ministros de otro Principe, y aun de sus mugeres entenderá lo que quisiere.

De la Clemencia.

87. La clemencia es virtud comun, pero á los Reyes mas importante.

88. A los que con clemencia y mansedumbre

gobiernan sus estados, todo les sucede prósperamente, y aun los enemigos, en fuerza de la opinion á veces les son mas favorables, que á otros Reyes sus propios vasallos.

89. En la clemencia mas que en otra virtud es menester modo para no llegar á ser tenido en opinion de muy blando y sufrido, que si lo es, tambien llegará á ser tenido en poco.

90. De grandes enemigos se convierten y hacen grandes amigos por un acto de clemencia. Gneo deudo de Pompeyo intentó muchas veces matar á Cesar, el qual le llamó, y con grandes caricias le perdonó, y honró y vino á ser tan de su devocion y servicio, que en su muerte le dexó por heredero.

91. Clemencia usada con quien ménos parece se dignó de ella, es causa de reconciliar enemigos obstinados y hacerse el Príncipe dueño de ellos. El Rey Don Alonso I. de Nápoles teniendo perdida aquella Ciudad, y preso á Antonio Caldora, hijo de Jacobo Caldora, entrambos enemigos capitales suyos, y por cuya causa estuvo á pique de perderse todo el Reyno, perdonóle y restituyó en sus estados, y con muchas honras y mercedes le tuvo en su casa, siendo la causa la voz de esta no esperada clemencia, que muchos se reduxesen y el Rey cobrase su Ciudad y Reyno.

92. Ofensas hechas á la persona ó cosas del Príncipe ántes de serlo, ya dueño del poder no las vengue, que hacerlo es hacer una cosa indigna de su real pecho, y el perdonarles obliga á grande amor. El Emperador Adriano fué muy alabado de esto, y entró con un gran caudal de amor de sus vasallos, adquirido por haberlo hecho asi.

93. Las palabras injuriosas dichas contra él ó su go-

gobierno, no hagan impresion en el Príncipe, porque se ha de juzgar por loco el que las dixo, ó como propia injuria perdonarse. Así lo hizo el Emperador Teodosio, promulgando Ley por la que absolvia de pena á los que decian mal de su gobierno; y el gran Emperador Cárlos V. en Barcelona, trayéndole un proceso, causado contra unos que decian mal de su gobierno, para consultar la sentencia, echó los papeles en una chimenea donde estaba calentándose.

De la gravedad y compostura.

94. Las palabras del Principe sean breves y graves. Tácito dice hablando del Emperador Galba, que dió una respuesta con Imperial brevedad, dando á entender quanta deben tener los Príncipes en sus palabras.

95. El andar sea vigoroso, compuesto y mesurado con descuido, que los Príncipes deben satisfacer á los ojos, como á los ánimos de los vasallos.

96. Ser de severo aspecto, no es hacer ceño, que lo primero es señal de prudencia, y lo último de mal ánimo.

97. El vestido del Príncipe ni sea plebeyo ni suntuoso. El Emperador Carlos V. y su hijo D. Felipe fueron buen exemplo de esta doctrina, y del Rey Luis de Francia se dice, nq su vestido era como el de sus criados.

98. En la guerra conviene mas al Príncipe no usar galas, ni en nada de su persona suntuosidad. Grande exemplo el del Emperador Caro, que haciendo guerra á los Persas, teniendo alojado su campo en Armenia, vinieron Embaxadores á tratar partidos. Hallaronle con vestido ordinario, comiendo sobre la yerba de una encina, y otras cosas de es-

esta suerte: llamó á los Embaxadores, dixoles que era Caro, y para que lo viesen y creyesen, descubrió su cabeza que era calvo, y prometió si no se reducian, poner sus campos y ciudades tan rasos como ella, y combidóles á comer lo que comia; varon grande, insigne héroe, afrenta de nuestro siglo.

99. Usar el Príncipe de trages de nacion extraña en paz ó guerra, le hace aborrecible á sus vasallos. El Emperador Graciano teniendo puesto sitio á Argentina, Ciudad de Alemania, usó del trage de los Alanos, soldados de su exército, por cuya causa los suyos descontentos se revelaron contra él, y lo mismo se dixo de Alexandro quando mudó el trage Macedonio por el Persiano.

100. De tal manera sea el Príncipe modesto en la apariencia, fácil en el trato y poco suntuoso en el trage, que no pierda la magestad del estado. y la persona necesaria para la paz y la guerra.

101. La gravedad de tal suerte sea, que no muestre tristeza ó arrogancia, y si es posible procure el Principe, que ni la familiaridad le haga ménos respetado, ni la severidad ménos querido. Tácito lo enseña asi en Agricola, y de Germánico se cuenta, que lo alcanzó con mucha prudencia.

102. Las cosas naturales ayudan á este respeto, y entre ellas la corpulencia, y buen sonido de voz.

103. El arte tambien hace mucho retirándose, que la magestad es mayor desde lexos, y lo no conocido, tenido en mas.

104. El Principe debe exercitar particularmente y con cuidado alguna virtud de su oficio, en cuya admiracion tenga entretenidos y ocupados los ánimos de sus súbditos.

105 La liberadad compra las almas, haciéndose por este medio los Príncipes dueños de sus vasallos. Díxolo Salustio, y el Emperador D. Carlos decia, que era vileza de los hombres guardar el oro porque era yerva que emborracha los peces para pescarlos.

106. Mejor se conserva y aumenta el estado con dádivas, que con armas: asi lo dixo Séneca; y el Emperador Augusto se hizo amar de sus vasallos, enriqueciendo á sus soldados, y dando ayuda de costa al pueblo.

107. En los principios de los Reynos es mas importante y útil la liberalidad, porque ayuda mucho á la dicha del gobierno entrar dueños de las voluntades. Consejo fué de Tácito y practicado por los Romanos, (de quien otras naciones lo tomaron) que al tomar la posesion del Imperio arrojaban cantidad de moneda, y otra repartian por gerarquias, por esta razon y con este fin.

108. En las mercedes proceda el Rey con moderacion, queriendo parecer liberal, no prodigo, que suele suplirse con injusticia, lo que se gasta con prodigalidad. Dicho de Tácito; y el Emperador Galba, despues de haber gastado los grandes tesoros que herédo, oprimió á Roma con tributos.

109. No se muestre el Príncipe liberal enriqueciendo á uno solo, pues de todos es Rey, en todos llueva sus mercedes, y de todo tengan los soldados la mayor parte, pues lo fueron para adquirir, ó lo son para conservar el Reyno.

110. Premio, cuyo valor consiste en honra y estimacion sola, delos el Príncipe con mas advertencia, que los de hacienda y provecho, que si se hacen comunes, pierden todo lo que valen, y el

Prin-

Príncipe, el erario de mayor importancia. Augusto Cesar daba con mas liberalidad y menos cuenta joyas de gran precio ymucho dinero, que las coronas cívicas ó murales, ó de otro género, que solo eran ramos sin valor: pero como le tenian en la honra las daba raras veces, y con grande advertencia.

De la honestidad.

111. Casto sea el Príncipe, porque en el pecho deshonesto, ¿qué cosa cupó jamás buena ni generosa?

112. La deshonestidad es mas dañoso vicio á los Príncipes, que la crueldad, que este hace aborrecer con temor, y esotro con menosprecio. Las deshonestídades de Tarquino, fueron causa de echar de Roma á los Reyes, y las crueldades de Neron no alteraron el Imperio.

113. Casarse el Príncipe conviene, y aunque del amor conyugal haya temor, se dexará gobernar de su muger, que si al gobierno de sus estados, y otros se admiten las mugeres, ¿por que se han de excluir del consejo de los Príncipes sus maridos? Aristoteles tuvo esta opinion con la misma razon, contra los que juzgaban por dañoso á los imperios casarse los Príncipes.

114. El consejo de su muger oiga de buena gana el Príncipe, quando á la parte del sexô suplen partes aventajadas de valor y prudencia. No le pesó á Augusto seguir alguna vez el consejo de Libia, ni al Catolico Rey Don Fernando á la Reyna Doña Isabel siempre; á cuyo valor y buen consejo se atribuyen los buenos sucesos de su marido.

115. Las buenas artes y estudios, las letras, y los que las profesaren, tengan en el Príncipe amparo y padre, premiándolas, que sin premio descaecen; y con letras, muy pequeñas Repúblicas crecen, y se aventajan á competencia de las muy grandes. Palabras son de Simaco.

116. Muchos estudios, y muchos estudiantes, es casi inutil, y casi pernicioso á las Repúblicas: los que se aprovechan son pocos, y los que no, acostumbrados á ociosidad, ni se acomodan á oficios, ni sirven mas que de sediciosos en las Repúblicas. El Emperador Justiniano por evitar estos inconvenientes, quitó á los estudios que en las mas ciudades habia las rentas reales, y estipendios públicos, que tenian.

117. Pocas Universidades, y estas en lugares apartados, es el medio mejor para evitar la multitud de estudiantes, que á trabajo y costa no se pondrá sino el que su inclinacion y natural le llevaren á aquella profesion. A Francisco I. de Francia le culpaban por haber edificado muchas Universidades en su Reyno, porque se vió que la guerra era menos seguida por entónces, á causa de la multitud impertinente que ocupaba los estudios.

Del Consejo y Consejeros.

118. El Príncipe, aunque de muy buen natural, no se fie tanto de sí, que gobierne á solas, y por su parecer, que muchas y varias cosas mal las hace uno solo sin ayuda.

119. El Príncipe que espera gobernar, ó que ya gobierna, tenga en su palacio los hijos de los mayores de sus reynos, para asegurarse del atrevimiento de sus padres, y con el trato ordinario hacerse

ca-

capáz, y tomar noticia de las cosas de los Reynos que no vé. Los Reyes de Macedonia por esta razon lo hacian así.

120. De dos géneros de personas tiene el Príncipe necesidad para el Gobierno, Consejeros, y Ministros, aquellos para que enseñen lo que se debe hacer, estos para que lo executen y hagan doctrina de Aristoteles.

121. Al Consejo y al Consejero respete el Príncipe como cosa divina, y crea que los buenos Consejeros y Consejos, y el serles obediente, hace felices los imperios, y con lo contrario caen hasta la mas humilde servidumbre.

122. En los consejos advierta el Príncipe no quien los dá, ni quantos, sino que dicen, y regulelos por peso, no por cuenta.

123. No es bueno para Consejero el que en sus propias cosas no tiene prudente administracion. Tales Consejeros excluia del Consejo de su hijo Leon el Emperador Basilio.

124 Noticia de la tierra, de las costumbres, condiciones, y afectos naturales de las gentes de los Reynos de su Príncipe, es ciencia necesaria en el Consejero.

125 Extrangeros no los admita el Príncipe, ni por Consejeros, ni Ministros, por la falta de noticia y de amor, y porque siempre lo llevan mal los vasallos naturales.

Los alborotos de Castilla con nombre de comunidad, en el principio del Reyno de Cárlos, lo dán á entender: y Cárlos el osado, Conde de Flandes, estuvo á pique de perder sus estados, por dar mano en su Consejo á Campio Bachio Extrangero.

126. La edad se debe advertir mucho en los Conse-

sejeros, no que sean viejos solo, que realmente lo han de ser) sino que los años y las costumbres sean de una edad; que si en los viejos falta lo mozo, y queda la mocedad.

127. Los mozos no son buenos para Consejo, que el ardor de la sangre los hace temerarios, y la poca edad menos respetados de lo que es menester sean para Consejeros. Por estas razones mandaba Solon, que ningun mozo, aun de grande ingenio, y conocida prudencia tuviese Magistrado, ni entrase en Consejo.

128. Exercitados en varia fortuna son buenos para Consejeros, que los trabajos hacen cuerdos, y la dicha descuidados.

Mitridates Rey del Ponto, decia que quitándole la fortuna muchas cosas, le habia dado la ciencia de saber persuadir.

129. De buen ingenio sea el Consejero, no muy agudo demasiadamente, que los tales prueban mal en la administracion de la República.

130. En materias de hacienda, son buenos los de muy agudos ingenios, por ser menester en ellas mas invencion, que disposicion.

131. La ciencia de las letras, es calidad mas que importante en el Consejero; pero no sea todo filosofia, ni con ciencia de libros, sin discurrir con prudencia.

Amalasunta Reyna Goda alababa á su marido Teobaldo de prudente y docto, y se dice que por esto le juzgaban sus vasallos por buen Rey.

132. Use el Príncipe de Consejeros de ánimos grandes, que correspondan al grado real, que grandeza de los Consejeros hacen parecer grandes los Príncipes, y al contrario.

133. Huya el Príncipe de Consejeros que le en-

145. Animo codicioso es malo para Consejero; y asi no admita el Príncipe por tal á mercader; por esto los Tebanos tenian ley, que ninguno que diez años antes no hubiese dexado las mercancias, no fuese admitido á oficio publico.

146. El Consejero en la causa de su Principe debe olvidar toda propia utilidad, y atender á la pública y comun; y porque esto no se hace, como era justo, excluya el Príncipe del Consejo á los que pueden ser interesados en la causa de que se trata. Los Espartanos tenian ley, que los que tuviesen hacienda en las fronteras del enemigo, no entrasen en Consejo de Guerra, porque advirtiendo á la comodidad propia, no faltasen al buen Consejo de la causa pública.

147. No se aficione el Principe de Consejeros arrojados, que los consejos audaces y atrevidos tienen la apariencia alegre, pero los sucesos tristes. Livio lo dixo así, despreciando los atrevidos Consejeros, que con qualquiera razon se arrojan.

148. Miedo en la consulta, confianza, y atrevimiento en la execucion son calidades de gran Consejero.

149. Repentino Consejero no se le admita: la deliberacion tarda, la execucion pronta, que á presta determinacion, sigue presto arrepentimiento.

150. El Principe pida y busque el Consejo antes de la ocasion; consejo de gran sabio, y gran Capitan, como Cesar en sus Comentarios.

151. El Principe sea obediente al parecer de sus Consejeros, sin tener el suyo por mejor: Marco Antonio, el filosofo decia, que más razon era seguir él, siendo uno, el parecer de muchos, que tantos su voluntad sola.

152. De muchos tome el Principe el consejo, pero la determinacion sea de pocos.

153. Los consejos dichos con libertad, oigalos el Principe de buena gana, y crea que antes acaban los Reynos á manos de lisonjeros, que de enemigos.

154. Desdichado el Príncipe á quien no osan sus Consejeros decir verdad.

155. El Príncipe sin diferencia, ni premie los buenos consejos, ni castigue los malos, que lo primero ocasiona á no decir la verdad, y lo segundo á que en nada se atrevan á aconsejarle.

156. Por los consejos no juzgue, ni por los sucesos, sino por el discurso y razon de ellos, que á veces hace Dios faltar las cosas ordinarias por su secreta voluntad, sin culpa del Ministro.

157. Las cosas del Gobierno no consulte el Príncipe con los que le sirven cerca de su persona, que en ellos es costumbre alabar igualmente lo bueno y lo malo.

De los Ministros.

158. Los Ministros se deben elegir y buscar con gran cuidado, porque es menos infeliz el Reyno donde el Príncipe es malo, que donde lo son los Ministros.

159. En la eleccion de los Ministros, primero se advierta á las virtudes, que á la ciencia. De esto cuidó el Emperador Justiniano: dícelo en la ley de Magistratibus.

160. No son buenos para Ministros los que tienen ciencia por especulacion; práctica la desee el Príncipe, y que tenga noticia del Reyno y Reynos, y de los oficios todos hasta el mas baxo, pues has-

hasta allí llega el gobierno. Esta ciencia queria que tuviesen sus Ministros el Emperador Justiniano, y tales queria se le propusiesen.

161. En todas las artes de paz y guerra, tenga el Príncipe Ministros excelentes; pero el tenerlos no le descuide, ni de procurar saber de ellas, ni de entender cómo lo hacen.

162. El Príncipe, ó aquel de quien fia la consulta de los Ministros, para conocer quales sean, tratelos de cerca si posible es. De que lo hiciese así tuvo órden del Rey Don Felipe II. el Presidente Covarrubias, y así convidaba á comer á los que podian sér capaces de esta amistad pretendientes, para en sus pláticas conocer sus talentos.

163. Nobleza en los Ministros hace seguridad en el Príncipe, y obediencia en los súbditos, *y á proporcion* de los oficios, se busque la calidad en quien los hubiere de tener. Los Virreyes que en Arabia tenia el Emperador Justiniano de menos calidad, que el oficio pedia, se vieron abatidos de los pueblos, y tan poco respetados, que casi llegaron á rebelarse, y por evitar estos daños, los mudó.

164. Para el acierto en la provision de los oficios, convendria publicarlas antes que saliesen, porque ó la queja comun, ó la admiracion de lo no esperado, haria que se enmendase con tiempo. Así lo hacian los Spartanos, que quando elegian algun Magistrado, le proponian al pueblo, para ver si de parecer comun se juzgaba acertatada la eleccion.

165. No todos nacieron para todo; diversos talentos se acomodan á diversas cosas. A esto se debe tener gran advertencia, no se confundan los sugetos con los oficios, que á veces el que es bueno para la guerra, para el gobierno de la paz es malo

El

166. El Ministro para conservarse en la gracia de su Príncipe, que alcanzó por dicha ó merecimiento, trabaje sin mostrar cansancio, si con la mudanza de trato no quiere que la muestre el Príncipe. Seyano, gran Privado de Tiberio, quando mas habia trabajado en servicio de su dueño, y aunque hubiera estado desvelado toda la noche, el siguiente dia se mostraba mas despejado que otras veces, sin mostrar que hacia caso de nada de lo que habia hecho.

167. Si algo hiciere acertadamente el Ministro, tome para sí el trabajo solo, y la gloria del suceso, dexela para el Príncipe, que esto quieren todos, y aun piensan que les es debido. Agripa despues de haberlo experimentado, daba este consejo á los que servian Reyes.

168. Tener Privados los Príncipes lo juzgo casi por natural y necesario: pero procure el Príncipe no dexarle todo el Gobierno, aunque muy confidente, que hacer uno muy poderoso, siempre fué de peligro en los Estados. Lo primero se prueba con tantos principios, que en todas edades han tenido Privados, y el mismo Christo nuestro Señor, Rey de Reyes, tuvo á San Juan Evangelista, á quien amaba con particular demostracion.

169. Si porque asi conviene el Príncipe dexare algun Privado, que lo fué mucho, baxele; no le arroje, y poco á poco le descomponga, dexándole, por lo menos honrado, que alteran mucho subitas caidas y los que suceden en aquel lugar, por fuerza del miedo, suelen ser menos leales.

170. En los grandes oficios de govierno, no consienta el Príncipe por largo tiempo á sus Ministros de justicia, que el largo mandar los hace insolentes, y suele ocasionarlos á novedades.

Mi-

171. Ministros que ayuden al gobierno, admítalos, y la razon, y la necesidad los admite: pero el Príncipe muestre y dé á entender, que las órdenes y resoluciones son suyas solas, y como en el nombre, sea en el mandar Rey.

172. Los vasallos mas obedecen á su Rey por el instinto natural, que los lleva á ello, que por otra razon, y como esto falta en el que no es Rey, de mala gana obedecen, y por esto el Príncipe no ha de apartarse de los negocios, que son propios de su oficio. Los alborotos que en Castilla hubo en tiempo del Rey Don Juan el II. tuvieron principio, y se fundaron en esta razon.

173. En el gobierno de la paz y guerra, use el Príncipe de Ministros dichosos, que los tales suelen erradas determinaciones volver acertadas, y muy favorables, y que tengan natural amor adquirido para con todos, que ayuda mucho para el del Príncipe el que los vasallos tienen con los que los gobiernan. El gran Pompeyo fué de esta calidad, mas afortunado que sábio, y naturalmente querido del pueblo.

Del amor de los vasallos.

174. El amor de los vasallos es la mas firme defensa de los Reynos.

175. Reyno descontento, poco durable.

176. Adquiera con toda diligencia el Príncipe ser amado de los suyos, y temido de los extraños.

177. La seguridad del Príncipe consiste en la inclinacion y amor de sus vasallos para con él. Esta inclinacion y amor de los vasallos, decia Platon, que daba eficacia á las acciones de los Príncipes.

178. El trato apacible de Príncipe adquiere con gran

gran fuerza el amor de los vasallos: pero de tal manera sea, que se conserve la autoridad real, no queriendo hacerse respetar con miedo, ni amar con humildad y menosprecio.

179. En la gravedad y en la llaneza, advertidamente busque el Príncipe el medio, que sufren mal los hombres ni mucho imperio, ni mucha libertad.

180. Usar de mediano poder conserva los Imperios, que llevarlo todo por lo riguroso de la autoridad, hace aborrecibles, y poco seguros.

181. ¡Gran modo de adquirir y ganar la voluntad y amor de los vasallos, es hacerlos vivir en abundancia!

182. De ninguna cosa ha de haber mayor cuidado, que de los positos y alfolís públicos, que estén siempre provehidos, y se administren por personas confidentes. El Emperador Severo hizo esto con tanto cuidado, que quando murió, quedó en los alfolies de Roma trigo para el gasto de siete años.

183. En el pan conviene haber tasa, no para el labrador, que lo coge y labra, en quien el gasto y el trabajo no se pueden igualar siempre, ni tasar, sino en los que lo tienen de renta. El Emperador Carlo Magno hizo ley, y se guardó largo tiempo en Francia, que los labradores vendiesen sus frutos como pudiesen, y los señores seglares ó eclesiásticos, á cierto precio; y con esto muchos mas labraban, y los labradores no vendian á mas, que al justo precio, y la cantidad de las cosechas les hacian avaratar.

184. Estanqueros de mantenimientos, como enemigos de la República, y ocasion de desamor del Príncipe, deben castigarse con gran severidad, y las ciudades serán mas bien avastadas con fuerza

de exemplo. Amurates Turco, socorrió una grande hambre de Constantinopla, inquiriendo por su persona con disfrazado trage, los que estancaban los mantenimientos comunes, y empaló á veinte de los mas principales y ricos, y el exemplo de este castigo, hizo haber abundancia de todo á moderados precios.

185. La esterilidad de los tiempos socorre el Príncipe, prometiendo prémio á los que traxeren trigo, libertándolos de gabelas y derechos. Amurates lo hizo asi en la ocasion de que hicimos memoria.

186. Hacer puentes en pasos peligrosos, allanar caminos, facilitarlos y asegurarlos, fuera de ser oficio propio de Rey, grangea mucho la voluntad de los vasallos. Los Romanos conocieron esto y lo usaron, y Trajano, gran Príncipe, mas particularmente, como aun lo dicen sus grandes obras.

187. Regocijar el pueblo con fiestas y entretenimientos, algunos ordinarios y otros en tiempos y en ocasion, hace amable al Príncipe, y el faltar á ello, aborrecible. Los Romanos conocieron que importaba asi, y por eso tenian teatros públicos y fiestas ordinarias.

188. Los juegos que se inventen para entretener el pueblo, sean en que se exercite la virtud del animo ó cuerpo, y que inciten y muevan heroicamente. Los juegos tuvieron grandes ventajas entre los Griegos; y mas de este genero en los Olimpicos, Neméos y Pitijios, en que se luchaba, corria y hacia otros tales exercicios, que los Romanos en sus Apolinares, gladiatores, y seculares, que solo servian de entretener la vista.

189. En el principio de Reynos aun conquistados con violencia, grangea mucho la voluntad, y olvida

los

los daños pasados, el hacer fiestas y ver al Principe aficionado á ellas. Teodorico Rey godo, luego que se hizo señor de Roma, restauró los juegos públicos, ya olvidados, y reedificó los teatros para ello, y con esto el pueblo entretenido, no buscaba mucho gobierno.

190. Hallarse los Príncipes en las fiestas públicas, no solo con la presencia, sino entrando en ellas, hace que mas eficazmente gane las voluntades de los suyos. El Emperador Julio Cesar lo hacía muchas veces.

191. Fiestas, y peligrosas, fuera de que la Religion no las permite, no son buenas, y enfurecen á los christianos y circunstantes, provocando á insolencia con su exemplo. Honorio quitó las fiestas de los Gladiatores, por evitar estos inconvenientes; porque los que jugaban, un dia mataron á un santo varon, que reprehendió tan sangriento exercicio.

192. Lascivos entretenimientos con muestra de honestidad, enflaquecen los animos, corrompen las costumbres, y á veces pierden la República, causándose, sin sentir, estos miserables efectos. Augusto Cesar se quejaba de Pilades un farsante, porque con las comedias habia hecho al pueblo vicioso, y sido causa de grandes tumultos.

193. Comedias y representaciones de actos deshonestos, ni gente lasciva, que profese hacerlos, no los consienta el Príncipe, que por este camino se ha introducido la libertad del trato, la variedad é insolencia de los animos, y toda ciencia de lo injusto. Scipion Nasica viendo que el pueblo Romano se iba corrompiendo de vicios por medio de tales lascivias, y deshonestas representaciones, persuadió al Senado prohibiese estas comedias, y der-

ri-

ribase un suntuoso teatro, que para ellas se habia edificado.

194. Fiestas eclesiasticas con solemnidad y grandeza celebradas, entretienen el pueblo, y dan á entender la Religion y piedad del Príncipe.

Del personal despacho del Príncipe.

195. Oir causas, es propio oficio de Rey, y bien necesarísimo á los vasallos, y el que mas grangea su amor. Octaviano Augusto oia de ordinario las causas de sus vasallos, no solo de dia, sino parte de la noche; y quando por indisposicion y falta de salud no podia salir al Tribunal, lo hacia en una silla de manos, en que le sacaban á la sala.

196. Hablar el Príncipe á sus gentes en la propia lengua de ellos, grangea el amor, y obliga mucho. Publio Casio lo hacia asi, y Mitridates Rey del Ponto, estudió veinte y dos lenguas vulgares, que sus vasallos hablaban, por oirlos sin intérprete y no detenerlos en el despacho.

197. Príncipe de grande Estado, y por el consiguiente ocupado en varias, y grandes cosas, oiga los que pudiere algun dia determinado, y de ciertas causas, que mas necesiten de su autoridad. Carlo Magno Rey de Francia lo hacia asi, señalando un dia en la semana, en que oia causas de agravios de Jueces, y como uno particular los acababa.

198. No se canse el Príncipe de serlo, y crea que el mayor, y propio oficio suyo es el personal despacho de los negocios suyos y de sus gentes, no remitiendo á Ministros, aunque mas confidentes, lo que él debe, y puede hacer.

199. De la audiencia personal del Príncipe, y del trato con sus vasallos, se seguirá el conocimien-

to

tando la naturaleza del vulgo, en quien el gobierno no es mas dificultoso, y que con mayor arte ha de ser tratado. Asi lo decia Tacito de Tiberio, el que atendia mas al vulgo, que á los principales.

200. De los vasallos, y de las gentes estrañas, con quien hay comercio, ó puede haberlo, importa al Príncipe tener noticia de los naturales, las inclinaciones y humores para grangearlos ó vencerlos, como en las ocasiones es menester. Tito Livio llama esta por una gran ciencia, y lo es, y su importancia conocida por mucha experiencia.

201. Por que el vulgo sea instable en su querer, y por hallarle contrario, no desconfie el Príncipe, ni descaezca en sus intentos.

202 Novedades del vulgo, es enfermedad, que necesita de mas presto remedio, que el vulgo se mueve con fuerza de exemplo, no por discurso, ó razon. A propósito la conjuracion del Catilina, donde se vió esta doctrina por experiencia: lo dice Salustio *in Catilina*, y Teodorico Rey Godo escribiendo al Senado de Roma dice, antes faltarán las cosas naturales, que el pueblo dexe de seguir el exemplo de sus Príncipes.

203. El Príncipe procure, que las cosas suyas no solo sean buenas, sino que lo parezcan, que el vulgo sospechoso de lo bueno, si no lo parece, juzga mal.

204. De mucha importancia es muchas veces sembrar (aunque falsas) buenas nuevas, para alegrar el pueblo, ó malas para alentar á nuevos servicios, y socorros en las necesidades, que el vulgo todo lo cree. Tiberio usaba de esta traza.

205. Las novedades y alteraciones del vulgo, (por ser amigo de novedades) tanto dañan, quanto

tie-

tienen quien las acaudille. Muerto Catilina, se acabó la conjuracion, aunque en ella habia otros que pudieran ser electos en su lugar.

206. El respeto y miedo al Príncipe, sustenta los Imperios.

207. El respeto y opinion del Príncipe, es el alma, que anima los miembros del cuerpo universal de la República, y hace que cada qual obre en su oficio, y faltando, falta el Imperio.

208. El odio y menosprecio, son dos males que acaban los estados: este mas poderoso que aquel, porque el odio tiene mas tardos efectos, y quien aborrece, teme, y el temor contiene á los atrevidos, y el odio dá voluntad de ofender: pero el menosprecio, osadia.

209. El menosprecio de los vasallos, nace del que el Principe hace de sí propio.

210. La blandura y el descuido en el Gobierno, es la mayor y mas cierta causa del menosprecio. Consentir, que se viva por la ley del alvedrio, es dar licencia á todo mal. Al Emperador Nerba, que ya por la vejez estaba inutil para el Gobierno, y descuidado de él, dixo á Fronto su Consejero, que gobernase, aunque mal, que mejor era la República, donde nada se permitia, que donde todo.

211. Enojarse y desenojarse con facilidad el Principe, causa menosprecio. Y á esta causa atribuian el poco respeto, que los de Castilla tuvieron al Rey D. Juan el II.

212. La severidad y el castigo en los delitos, hace respeto, que el pueblo, no por verguenza, sino por miedo se reduce á obrar bien.

213. Castigar importa, y el modo mucho mas, que el castigo. Con la pena de pocos se escarmientan muchos.

De

214. Gran cuidado es el que ha de tener el Principe de procurar ser amado de sus vasallos, y vivir con mayor de sus personas, que los Reyes pocas veces son amados de corazon por faltas propias, ó por la natural repugnancia á la sujecion que todos tienen, y siempre son formidables, aunque mas buenos y justos, que al fin está en su mano, y depende de su voluntad el serlo ó no.

215. Del miedo natural en los vasallos, nace el miedo natural en los Príncipes.

216. Tanto es el miedo de los Príncipes, que de sus mismos hijos le tienen, y los pesa de verlos amados de los vasallos, y entendidos en materias de gobierno.

217. Para asegurar sus miedos, y enfrenar atrevimientos el Principe, de quien puede temerse, use de guarda á todas horas y en toda parte. Asi lo han hecho casi todos los Reyes, y Tiberio lo dice.

218. La guarda real, no solo asegura con miedo, pero dá autoridad, y ayuda al respeto.

219. Milicia ordinaria repartida por el Reyno, y nunca lexos del Principe, es de grande importancia, asi para el socorro de repentinos casos, como por ser mejores y mas confidentes soldados los ordinarios, que los convocados. Tácito dá este consejo, y dice que en Roma lo hacian sus Principes, y los de Castilla lo han usado, y ahora lo usan, pero ménos, respecto de la menor necesidad, y estos soldados se llaman los guardas de Castilla.

220. No está la defensa y seguridad del Príncipe y del Reyno solo en tener soldados y milicia, sino en tenerlos ricos, honrados y contentos; y en procurar que esto sea, no ha de faltar el Principe

si

si no quiere que el Reyno le falte. El Emperador Severo lo aconsejaba á sus hijos, diciendo: tened amistad, enriqueced los soldados, y de lo demás no se os dé nada.

221. Con los soldados se adquieren los Reynos, se conservan y se aumentan.

222. El mayor peligro con que viven los Príncipes, es de traicion secreta: que á exércitos de enemigos públicos, puede oponerse: pero al mal ánimo oculto de criado ó vasallo, es imposible. Asi lo dice Tácito, encargando á su Príncipe vivir con recato.

223. Considerarse el Príncipe poderoso y que nadie se atreverá á su grandeza, no le asegure, que de su vida es dueño qualquiera que menospreciare la propia; y mas Reyes han muerto á manos de criados y vasallos, que de enemigos.

224. Para averiguar alguna traicion de que se sospecha, mas seguro y mejor camino es el de la esperanza del premio, que el miedo de la pena. La conjuracion de Catilina se descubrió por este medio, prometiendo premio de dineros, y perdon de delitos.

225. Quanto al Príncipe, de ofensas que contra él se hacen, oigalo de buena gana, pero sin gran averiguacion no lo crea, que si el ser acusado fuese culpa, ¿quién habria inocente?

226. Descubierta la traicion, y por legítimos modos probada, castigue el Príncipe con rigor, y olvidado de toda clemencia, que tenerla es un género de crueldad en casos tales, donde vá la salud pública, y el vivir todos con seguridad.

227. El único y mas cierto medio, para vivir con seguridad los Príncipes, es hacer obras que merezcan el amor de sus vasallos, que Dios ampara y defiende al Rey, que defiende y ampara sus gentes.

De

De los tributos del pueblo y hacienda del Príncipe.

228. Los tributos y pechos es la mas aborrecible cosa al pueblo, y la que hace que lo sea el Príncipe, y por esto debe mirar con mas cuidado, como sea menor este forzoso daño.

229. No hay seguridad sin armas, ni armas sin paga, y sin los tributos de los vasallos, no puede el Príncipe pagar á quien los defiende.

230. Nada facilita tanto la voluntad de los vasallos para servir á su Príncipe, como creer, que ha menester lo que pide, y que se gasta en la causa pública.

231. Tarde y tras grandes medios sin provecho, llegue el Príncipe á valerse de la violencia, persuada y pida, que bastará, porque ruegos de quien puede mandar apremian, con fuerza.

232. Los tributos no se echen de una vez grandes, sino poco á poco, proporcionando la demanda con la necesidad presente. Tiberio decia, que la res se habia de esquilar, no desollar.

233. No apremie con pechos el Príncipe á sus vasallos tanto, que los reduzca á pobres, que es hacerlos atrevidos, que el miedo de tener que perder los enfrena y detiene mas, que el poder real, ni la fuerza de las leyes.

234. Lo mas insufrible en los pechos es la insolencia y crueldad de los que los administran. Procure el Príncipe hacer menor este daño, ya que el de los tributos es preciso y forzoso.

235. Dando el Príncipe la administracion de sus rentas á personas que no sean confidentes y honrados, no de la peor calidad de los del pueblo, excusará muchas de las opresiones, que padecen los vasallos.

236. En Reyno donde todas las cosas están car-

gadas con tributos iguales, mejor y ménos dañoso es reducirlos, á uno que equivalga á todos, y dexar los tratos libres y algunas cosas sin opresion.

237. Con los mantenimientos comunes han de ser las ménos cargas, y si por algun caso se han de echar, sea con fin de relevar de otras, y aquellos se dexen libres, de que usa mas la junta miserable. Este consejo se dió al Rey Don Felipe II. y en el memorial que yo vi se alega haberlo hecho asi Eduardo Rey de Inglaterra, pero no lo hallo en história.

238. Los tributos qne se dan para el bien, y causa pública, administrelos el Príncipe, y gastelos como dados para este fin, no en dádivas escusadas, ni en gastos superfluos. Alexandro Severo, jamás dió dinero, plata, ni oro á hombre que no fuese soldado: y decia, que lo que sus vasallos *daban* para las cosas públicas, no habia de gastar en sus gustos y comodidades.

239. La igualdad en los tributos hace mucho para que se den de voluntad: que eximir á unos, y cargar á otros, son insufribles.

240. Mucho importa al Príncipe estar rico y tener tesoro, porque es nervio de los imperios y con oro acabará con dicha las empresas, que arte ni fuerza no acabaron. Asi lo decia Muciano, gran Consejero y Capitan del Emperador Vespasiano.

241. Dexar el Príncipe á su sucesor grandes tesoros, es dexarle en principios de tirano, porque le hace atrevido y menospreciador de lo bueno, confiado en sus solas riquezas, y gastando pródigamente, dá despues en oprimir sus vasallos, supliendo con injusticia lo que le quitó la demasia. El Emperador Tiberio dexó á su succesor Caligula 78 millones, que gastó con rameras y gente viciosa en tiem-

tiempo de un año, y despues oprimió sus gentes con mas tributos, que otro habia echado.

242. Los Príncipes y Reynos muy ricos si se descuidan de las armas y artes de defenderse, están expuestos á mas peligros que los pobres, porque se incitan á su conquista con mas codicia y ménos miedo. Las riquezas de Darío fueron motivo de la conquista de Alexandro, y el poco cuidado que de la guerra tenia, fué causa de su desolacion.

243. Reyno donde el Principe y los vasallos son ricos, es incontrastable totalmente, porque teniendo todos que perder, todos se animan á defenderse, y siendo pobres, como la fortuna se trueca en poco, con vivir se contentan. Agesilao decia, que las riquezas de sus vasallos eran los muros de su Reyno.

244. Por acabado doy el Reyno, cuyas rentas públicas se menoscaban y no crecen, que si ellas faltan, ¿de donde se honrará la paz y se sustentará la guerra? Parecer fué de Tácito, y casi palabras suyas, y por esto Roma tuvo erario público para los grandes casos.

245. No hace rico á un Príncipe tanto adquirir, como gastar concertadamente, y no arrojar los tesoros ni perderlos.

De las conquistas y confederaciones.

246. Ociosidad y larga paz, es ollin y carcoma de los Imperios. El ruido de las armas suene y crea el Príncipe que la magestad y seguridad consiste en conservar con valor lo adquirido, y pelear por lo ageno con justicia. Asi lo dice Tácito hablando de la República é Imperio Romano, que empezó á descaecer, luego que le faltaron las conquistas de Reynos agenos.

247. Las conquistas fuera de ser necesarias para la conservacion del estado, el único camino es de acrecentarlos. Asi lo hicieron los Romanos, como lo dice de ellos Titolivio : y nuestros Españoles, que con gloria inmortal hán extendido su imperio á quanto mira el sol, han por este camino juntado á su pequeña parte lo mas del mundo.

248. Con las conquistas se tenga consideracion á que sean empresas iguales al poder del Príncipe, y aquello que se conquiste que se pueda sustentar. Parecer fué este del gran Alexandro que decia, que procurando subir á lo último de un árbol, se podia tener miedo de caer con las mismas ramas al suelo.

249. Antes de salir el Príncipe á las guerras de fuera, las quales busca con firmeza el guerrero Príncipe, establezca con firmeza y asegure quanto pueda su Reyno.

250. Los Principes de pequeño estado, gasten su trabajo y cuidado en conservar, ántes que en adquirir. Titolivio lo aconsejaba asi, con el exemplo de la tortuga, que mientras se recoge en los límites de su concha está segura : y en saliendo peligra.

251. Las amistades y confederacion con otros Principes, conviene mucho para la seguridad, pero estas sean con vecinos poderosos, que los de lexos son inútiles, y los de poco poder, ocasion de perderse.

252. Entre dos Principes que tienen guerras, procure el Principe con astucia en público tenga la amistad del uno, y sustentar con secreto la del otro.

253. Entre dos Principes vecinos, que contienden entre sí, cuya victoria y vencimiento de qualesquiera, ha de ser dañoso al Principe, no esté en medio, acuda á alguno, si son iguales en

el

el poder, al mejor y mas obligado: y si desiguales, al mas poderoso. Cesar siguió este consejo en muchas ocasiones.

254. Confederacion ni amistad no asiente el Principe, con quien tiene costumbre de quebrarlas: que los tales, en tanto son amigos, en quanto la amistad les es útil.

De la reformacion de los vasallos.

255. Cosas hay en los Reynos, que sin ser delito, importa mucho evitarlas, males que al principio no se atajan, con el tiempo llegan á ser ocasion de perder los estados.

256. Desórdenes en la costumbre, destemplanza en los gastos, y no vivir cada qual en los limites de su estado, no es delito en general; y es causa y principio de todos los que pueden cometer, y su remedio consiste mas en la esercion, que en la pena.

257. Consentir edificar suntuosos edificios á personas particulares no conviene, que los palacios se hicieron para los Principes: y pequeños en grandes cosas, vienen de aquel exceso á otros mayores.

258. Entre las mugeres honestas, y que no lo son, debe ponerse alguna diferencia, y no consentir á las particulares, lo que las ilustres usan. Los Romanos tuvieron muchas cosas en que se diferenciaban, y Domiciano mandó, que ninguna muger que no fuese de familia de Senador, pudiese andar en silla de manos.

259. Para introducir buenas costumbres, y corregir las depravadas, gran medio, fácil y mas eficaz es el del exemplo del Principe y los principales

les. El Emperador Vespasiano fué causa de poner freno, y corregir las demasias de Roma, solo con su exemplo.

Algunas cosas que se han de advertir en el gobierno politico.

260. Conservar la forma del Gobierno antiguo, es acertado consejo, y lo contrario peligroso, porque no hay novedad que no lo sea. Asi le parecia á aquel gran Capitan y Consejero de los Lacedemonios Alcibiades.

261. Las órdenes ya publicadas no inove el Príncipe sin grandes causas; ¿pero quales lo serán tanto, que importen mas que el menosprecio que se sigue de tener al Príncipe por facil, y de poca perseverancia? Al Emperador Augusto Cesar le pareció asi, y decia al Senado, que mirasen mucho sus decretos y disposiciones antes de publicarlas, que despues no habia lugar á enmienda.

262. No solo en las cosas grandes rehuse el Príncipe innovar contra las costumbres recibidas, pero en las muy pequeñas, y crea que lo antiguo fue lo mas acertado, y que la mudanza es de bueno á malo.

263. Aunque las novedades alteran y conmueven, á veces son necesarias, y asi en causas que concurre gran utilidad comun, ó necesidad precisa, puede el Príncipe no huirlas.

264. En ninguna cosa es de mayor peligro la novedad, que en la moneda: huigala el Príncipe, y advierta que la alteracion en la moneda suele ser alterar los Reynos: Siempre se ha visto, y en Castilla en tiempo del Rey Don Alonso.

265. Para introducir novedad, procure el Príncipe que sea permitiendo, no mandando, por evitar el sonido de novedad, que es horrible á las orejas del pueblo.

Po-